



Radicado No. 20216200000221
Oficio No. DE-30000
01/03/2021
Página 1 de 13

Bogotá D.C.,

Doctor

JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON

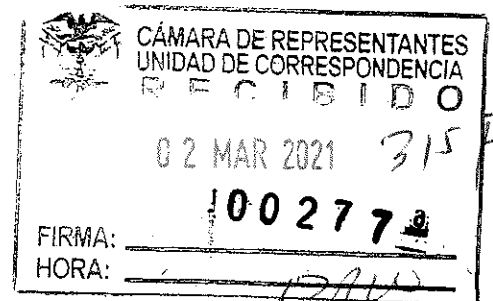
Secretario General

Comisión Legal de Cuentas – Cámara de Representantes

Comisionlegaldecuentas2014@gmail.com

Carrera 7a No. 8- 68 Edificio Nuevo del Congreso

La Ciudad



REFERENCIA: REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE INFORMACIÓN PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2020.

Respetado doctor Sepúlveda:

En atención a la solicitud realizada mediante consecutivo CLC-3.9-0002/1-21-1 y dentro de los términos establecidos en el artículo 258 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta me permito remitir la información de la referencia correspondiente a la Fiscalía General de la Nación vigencia fiscal 2020.

1. De acuerdo con los recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley 2008 de diciembre 27 de 2019 y liquidado según el Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2020 (**CIERRE DEFINITIVO**).



Radicado No. 20216200000221
Oficio No. DE-30000
01/03/2021
Página 2 de 13

A. Comportamiento Ejecución Presupuestal 2020, (cifras en miles de pesos).

CONCEPTO	APROP. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS	% COMP/ APROP. VIGENTE	% OBLIG/ APROP. VIGENTE	% PAGOS/ APROP. VIGENTE
	(1)	(2)	(3)	(4)	5 = (2 / 1)	6 = (3 / 1)	7 = (4 / 1)
FUNCIONAMIENTO	3.614.788.589	3.576.953.036	3.446.777.059	3.446.199.699	98,95%	95,35%	95,34%
Gastos de personal	3.171.294.000	3.145.734.085	3.042.396.764	3.042.396.764	99,19%	95,94%	95,94%
Adquisición de Bienes y Servicios	382.605.646	374.829.842	348.310.224	348.302.641	97,97%	91,04%	91,03%
Transferencias	47.771.186	43.843.723	43.541.196	42.971.419	91,78%	91,15%	89,95%
Disminución de Pasivos	2.882.171	2.336.762	2.320.250	2.320.250	81,08%	80,50%	80,50%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	10.235.586	10.208.625	10.208.625	10.208.625	99,74%	99,74%	99,74%
Gastos de producción y comercialización	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
INVERSIÓN	93.091.575	92.716.094	69.796.244	69.796.244	99,60%	74,98%	74,98%
TOTAL PRESUPUESTO	3.707.880.164	3.669.669.130	3.516.573.303	3.515.995.943	98,97%	94,84%	94,82%



Radicado No. 20216200000221
Oficio No. DE-30000
01/03/2021
Página 3 de 13

B. Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2020. (Cifras en miles de pesos)

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Pérdidas de Apropiación 3 = (1 - 2)
FUNCIONAMIENTO	3.614.788.589	3.576.953.036	37.835.552
Gastos de personal	3.171.294.000	3.145.734.085	25.559.915
Adquisición de Bienes y Servicios	382.605.646	374.829.842	7.775.803
Transferencias	47.771.186	43.843.723	3.927.464
Disminución de Pasivos	2.882.171	2.336.762	545.409
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	10.235.586	10.208.625	26.960
Gastos de Comercialización y Producción	0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN	93.091.575	92.716.094	375.481
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	3.707.880.164	3.669.669.130	38.211.034

C. Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2020. (Cifras en miles de pesos)

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2020	153.095.827
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2020	577.360
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	153.673.187

D. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2019 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2020. (Cifras en miles de pesos)



Radicado No. 20216200000221
Oficio No. DE-30000
01/03/2021
Página 4 de 13

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-2019	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-2020	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-2020
Reservas Presupuestales 2019	157.860.144	157.446.333	100%
Cuentas por Pagar 2019 - 2020	463.118	463.118	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO EN 2019 Y EJECUTADO EN 2020	158.323.262	157.909.451	100%

E. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 ³ del Estatuto Orgánico del Presupuesto - Decreto - Ley 111 de 1996, sírvase certificar SI las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por su entidad a 31 de diciembre de 2020, cumplieron con lo estipulado en la disposición normativa ya referenciada. **En caso negativo**, favor informar las razones del incumplimiento de lo establecido en el artículo ya referenciado.

RESPUESTA: La Fiscalía General de la Nación a 31 de diciembre de 2020, constituyó las reservas presupuestales de los compromisos legalmente contraídos. Sin embargo, es importante mencionar que por falta de PAC varios compromisos cuyos bienes y servicios fueron recibidos a satisfacción a 31 de diciembre no se pudieron constituir en Cuentas por Pagar y debieron sumarse a las reservas presupuestales de la entidad.

De otra parte, es necesario precisar, que la Circular Externa 031 del 17 de noviembre de 2020, suscrita por la Directora General del Presupuesto Público Nacional en la recomendación 5 de Gastos establece:



Radicado No. 20216200000221

Oficio No. DE-30000

01/03/2021

Página 5 de 13

"Las reservas presupuestales se entenderán constituidas con la diferencia entre los compromisos y las obligaciones y las cuentas por pagar, con las diferencias entre las obligaciones y los pagos registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación con corte a 31 de diciembre de 2020, **en todo caso se deberá tener en cuenta el monto del PAC de la vigencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Anual de Presupuesto**" (Negrilla fuera de texto)

Cabe resaltar que en la Subdirección Financiera se tenían Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2020, con el lleno de los requisitos, pero por falta de PAC fue adicionada la reserva presupuestal 2020 a ejecutar en el 2021, en cumplimiento al artículo 27 del Capítulo III del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, que indica *"Para las cuentas por pagar que se constituyen a 31 de diciembre de 2020 se debe contar con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario deberán hacerse los ajustes en los registros y constituir las correspondientes reservas presupuestales. Igual procedimiento se deberá cumplir en la vigencia 2021."*

- F. Adjuntar informe del jefe financiero sobre el cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2020 de acuerdo con el Decreto Ley 111 de 1996.

RESPUESTA: Se adjunta en siete (7) folios del informe del jefe financiero sobre el cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2020

- G. Favor informar qué limitaciones operativas, técnicas y administrativas presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2020.



Radicado No. 20216200000221
Oficio No. DE-30000
01/03/2021
Página 6 de 13

Nº	Descripción de la Limitación del SIIF Il Nación a 31-12-2020	Observaciones
1	Operativas:	No se presentó ninguna limitación operativa
2	Técnicas:	No se presentó ninguna limitación Técnica
3	Administrativas:	No se presentó ninguna limitación Administrativa
4	Soporte a la plataforma:	No se presentó ninguna limitación en el soporte a la plataforma
5	Otras:	N/A

H. Teniendo en cuenta las Resoluciones N° 3832 de 2019, N° 042 de 2019 y N° 1355 de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sírvase informar que limitaciones se han presentado en su empresa o entidad en la implementación y puesta en marcha de los Clasificadores Presupuestales.

RESPUESTA: Los Clasificadores Presupuestales que hacen parte del catálogo de clasificación presupuestal, no han presentado ninguna limitación en su implementación y puesta en marcha, conforme a lo señalado en la Resolución No. 0042 del 20 de diciembre de 2019.

2. Remitir copia del juego completo de los estados financieros a 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con el marco normativo establecido para su entidad y lo establecido en el numeral 2.2.3 “presentación de estados

be



Radicado No. 20216200000221

Oficio No. DE-30000

01/03/2021

Página 7 de 13

financieros" del instructivo N° 001 de diciembre 4 de 2020 de la Contaduría General de la Nación.

- a. **NOTA:** Deben incluir copia de los formularios establecidos en el numeral 2.2.1 del instructivo N° 001 de diciembre 4 de 2020 de la Contaduría General de la Nación a 31 de diciembre de 2020 así:

- CGN2015_001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA
- CGN2015_002 OPERACIONES RECIPROCAS CONVERGENCIA
- CGN2016C01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
- CGN2020_004 COVID 19

RESPUESTA: Se adjunta en ciento treinta y cuatro (134) folios los estados financieros de las Fiscalía General de la Nación son sus notas y los reportes requeridos.

3. Para las entidades que de acuerdo con la Ley deban tener revisor fiscal, favor remitir copia del dictamen a los estados financieros a 31 de diciembre de 2020.

RESPUESTA: No aplica.

4. Remitir certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2020, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su empresa, entidad, fondo o patrimonio autónomo.

RESPUESTA: Se adjunta en un (1) Folio.

5. De acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, y el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1066 de 2006, favor remitir copia del Boletín de Deudores Morosos del estado - BDME, enviado



Radicado No. 20216200000221

Oficio No. DE-30000

01/03/2021

Página 8 de 13

por su entidad a la Contaduría General de la nación con corte al día 30 de noviembre de 2020.

RESPUESTA: Se adjunta en seis (6) folios el Boletín de Deudores Morosos del estado – BDME con corte al 30 de noviembre de 2020 remitido a la Contaduría General de la Nación.

6. De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su empresa, entidad, fondo o patrimonio autónomo, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de su entidad, de los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2020.

RESPUESTA: Se adjunta en dos (2) Folios certificación de la Directora de Comunicaciones.

7. De acuerdo con la normatividad vigente, sírvase certificar SI a 31 de diciembre de 2020 en la PAGINA WEB de su empresa, entidad, fondo y patrimonio autónomo se encuentra publicada toda la información presupuestal, contable y de carácter administrativo; en caso contrario, informar las razones de este incumplimiento y las actividades que se están desarrollando para actualizarla y mantener informado en tiempo real a los usuarios internos y externos.

RESPUESTA: Se adjunta en dos (2) Folios certificación de la Directora de Comunicaciones

8. Favor informar qué limitaciones operativas, técnicas y administrativas presentó el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2020.

4



Radicado No. 20216200000221
Oficio No. DE-30000
01/03/2021
Página 9 de 13

N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2020	Observaciones
1	Operativas:	Ninguna
2	Técnicas:	Ninguna
3	Administrativas:	Ninguna
4	Soporte a la plataforma:	Ninguna
5	Otras:	Ninguna

RESPUESTA. El Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, no presentó limitaciones operativas, técnicas y administrativas

9. ¿Qué limitaciones de tipo académico, presupuestal, normativo, tecnológico y operativo se han presentado durante el proceso de aplicación de los marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la naturaleza de su entidad (Resoluciones Nos 414 de 2014, 533 de 2015, 037 de 2017 y 461 de 2017 y sus modificaciones) a 31 de diciembre de 2020?

N°	Limitaciones en la aplicación de las normas contables expedidas por la CGN de acuerdo a la naturaleza jurídica de su entidad a 31-12-2020	Observaciones
1	Académico:	Ninguna
2	Presupuestal:	Ninguna
3	Normativo:	Ninguna
4	Tecnológico:	Ninguna
5	Operativo:	Ninguna
6	Otras:	

48



Radicado No. 20216200000221

Oficio No. DE-30000

01/03/2021

Página 10 de 13

RESPUESTA. La Fiscalía General de la Nación no presentó limitaciones de tipo académico, presupuestal, normativo, tecnológico y operativo durante el proceso de aplicación de la Resolución No. 533 de octubre 8 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación.

10. Teniendo en cuenta la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación y aplicable a su entidad para la vigencia fiscal 2020 de acuerdo con las Resoluciones No 414 de 2014, N° 533 de 2015 o N° 037 de 2017, favor informar: ¿Si la norma que corresponde a su entidad de acuerdo con la naturaleza jurídica se está aplicando al 100% y en caso contrario, explicar las razones del incumplimiento de la normatividad vigente?

RESPUESTA. La Fiscalía General de la Nación ha aplicado en la elaboración de sus estados financieros lo establecido en la Resolución 533 de octubre 8 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación para las entidades de gobierno.

11. Remitir copia del informe sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable con la respectiva calificación a 31 de diciembre de 2020 presentado a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016 y lo establecido en el numeral 2.1.2 "evaluación de control interno contable" del instructivo N° 001 de diciembre 4 de 2020 de la Contaduría General de la Nación.

RESPUESTA: Se adjunta en once (11) folios y en un (1) archivo en Excel identificado así: "13700000284K9020901-1220201614347841313_REPORTE CHIP SCIC VIG 2020 FGN_FEB 25", correspondiente al informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable con corte a 31 de diciembre de 2020 presentado a la Contaduría General de la Nación por la Fiscalía General de la Nación.

12. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013, enviar resumen del avance del plan o planes de



Radicado No. 20216200000221
Oficio No. DE-30000
01/03/2021
Página 11 de 13

mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2020, utilizando el siguiente formato:

RESPUESTA: El Plan de Mejoramiento de la Fiscalía General de la Nación a 31 de diciembre de 2020, está conformado por cuatro (4) planes de mejoramiento, correspondiente a doscientos diez (210) hallazgos establecidos en las auditorías regulares de las vigencias 2015 y 2016; auditorías financieras de las vigencia 2017 y 2019, adelantadas por el Ente de Control Fiscal, de cuyo resultado se formularon quinientos sesenta y dos (562) metas, en el Nivel Central y Seccional de la Entidad, como se aprecia a continuación.

Auditoría CGR	No. Hallazgos	No. Metas	Fecha suscripción Plan de Mejoramiento
Vigencia 2015	83	191	12/08/2016
Vigencia 2016	13	39	10/07/2017
Vigencia 2017	23	77	26/06/2018
Efectividad		22	
Vigencia 2019	91	233	25/06/2020
Auditorías 2015 - 2019	210	562	

A continuación, se consigna la información correspondiente al Plan de Mejoramiento de la Fiscalía General de la Nación, conforme a lo solicitado en el siguiente formato:



Radicado No. 20216200000221
Oficio No. DE-30000
01/03/2021
Página 12 de 13

Número de hallazgos según la CGR	Número metas propuestas	Número de metas cumplidas	Cumplimiento del plan o planes en % a 31/12/2020	Avance del plan o planes en % a 31/12/2020
210	562	418	91,53%	68,34%

Como resultado del seguimiento a los planes de mejoramiento de las auditorías relacionadas, se pudo evidenciar que en su conjunto se presentan un nivel de cumplimiento del 91,53 %, que equivale a una calificación de **Excelente**. En la siguiente tabla se presenta el comportamiento por vigencia.

SITUACIÓN DE LOS HALLAZGOS DESPUES DEL SEGUIMIENTO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 REALIZADO POR LA FGN															
VIGENCIA FISCAL AUDITORIA	HALLAZGOS					ACCIONES					METAS				
	CUM	INCUM	EN EJEC.	PENDI EN	TOTAL HA.	CUM	INCUM	EN EJEC.	PENDI EN	TOTAL ACC	CUM	INCUM	EN EJEC.	PENDI EN	TOTAL MET
2015	83	0	0	0	83	83	0	0	0	83	191	0	0	0	191
2016	13	0	0	0	13	13	0	0	0	13	39	0	0	0	39
2017	17	6	0	6	23	17	6	0	6	23	69	8	0	8	77
EFFECTIVIDAD	0	0	0	0	0	1	1	9	10	11	14	8	0	8	22
SUBTOTAL	113	6	0	6	119	114	7	9	16	130	313	16	0	16	329
2019	26	15	50	65	91	63	29	74	0	166	105	36	92	0	233
TOTAL	139	21	50	71	210	177	36	83	119	296	418	52	92	144	562

13. De acuerdo con la Directiva Presidencial N° 03 de 2012 y la Circular N° 05 de 2019 de la Contraloría General de la República, se solicita a la oficina de control interno, enviar copia del informe sobre el seguimiento al plan o planes de Mejoramiento suscritos con el ente de control fiscal, en donde se consignan las actividades de verificación de la EFICACIA Y EFICIENCIA de



Radicado No. 20216200000221

Oficio No. DE-30000

01/03/2021

Página 13 de 13

las Acciones realizadas para darle cumplimiento a los mismos y solucionar las glosas y cumplir así las metas pactadas.

RESPUESTA: Se adjunta en ciento cuarenta y dos (142) folios y archivo en PDF identificado así: "INFORME FINAL SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO CORTE 31-12-2020", correspondiente al informe sobre el seguimiento al plan de mejoramiento a 31 de diciembre de 2020 publicado en la página web de la Fiscalía General de la Nación.

Cordialmente,

ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO

Directora Ejecutiva

Anexo (s): Lo enunciado

Proyectó: José Fernando Botía Sarmiento – Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad

Julio Alfonso Sanabria Almendrales – Coordinador Grupo de Contabilidad

Revisó: Yui Angela Morales Espinosa – Subdirectora Financiera

CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS EN LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2020

La Fiscalía General de la Nación dentro de su Plan estratégico 2016-2020, propuso como objetivo estratégico, gestionar y optimizar los recursos financieros bajo el principio de la austeridad estratégica, aumentando el manejo racional e inteligente de los recursos dentro del concepto de la administración eficiente.

El presupuesto de gastos asignados a la entidad para la vigencia fiscal 2020 mediante el decreto No. 2411 de 2019, fue ejecutado teniendo en cuenta los principios del sistema presupuestal consagrados en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, principalmente los de planificación, anualidad, unidad de caja, programación integral y especialización y acorde con las normas legales vigentes para los procesos contractuales en la cual se adquirieron bienes y servicios para el cumplimiento de la misión institucional y los gastos operativos para su funcionamiento.

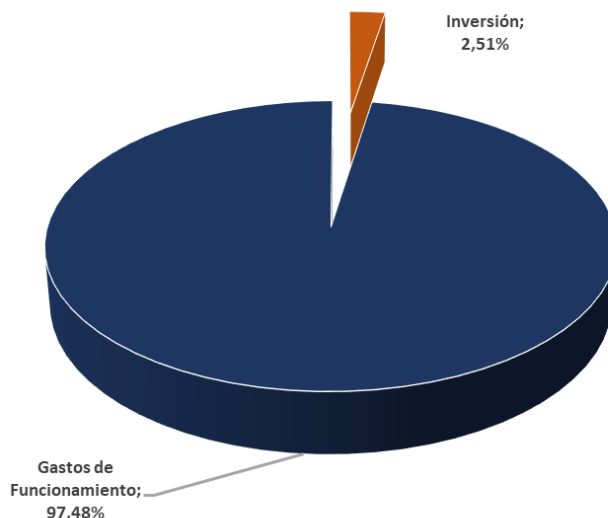
1. Composición y Distribución del Presupuesto 2020

El presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la Fiscalía General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020 ascendió a la suma de \$3.707.880 millones.

Del total de gastos, el 97.49% (\$3.614.789 millones) correspondió a gastos de funcionamiento y el 2.51% (\$93.091 millones) a gastos de inversión.

Composición Porcentual del Presupuesto Vigencia 2020

Composición porcentual del presupuesto
vigencia 2020

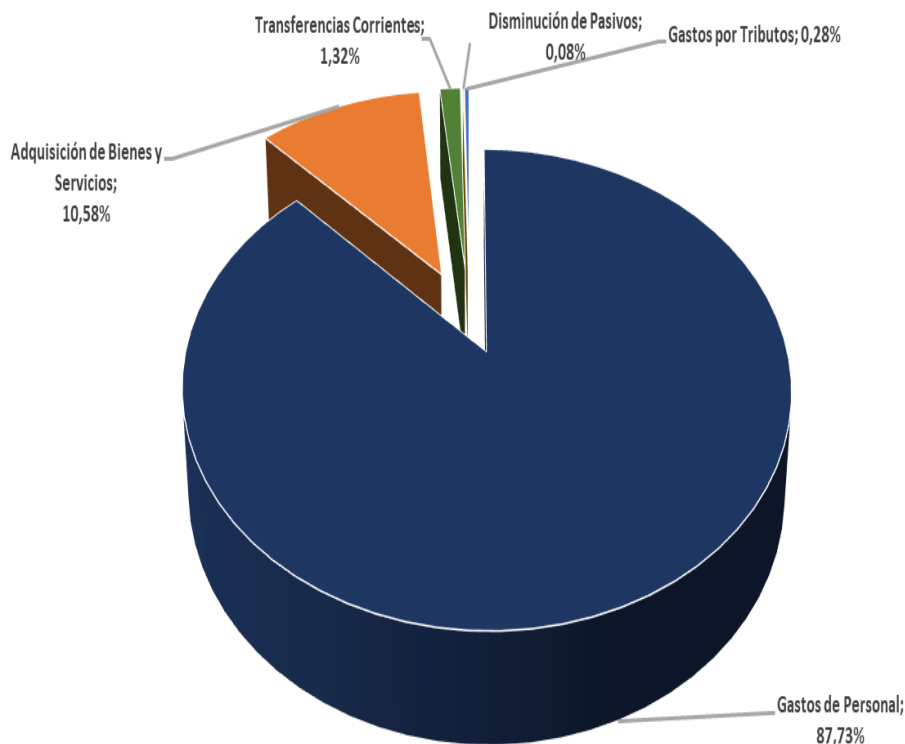


Fuente: Departamento de Presupuesto Nivel Central Fiscalía General de la Nación - SIIF II

Dentro del presupuesto de funcionamiento, los gastos de personal representaron el 87.73% (\$3.171.294 millones), adquisición de bienes y servicios 10.58% (\$382.606 millones), transferencias corrientes 1.32% (\$47.771 millones), disminución de pasivos 0.08% (\$2.882 millones) y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora 0.28% (\$10.236 millones).

Composición Porcentual Presupuesto de Funcionamiento Vigencia 2020

Composición porcentual presupuesto gastos de funcionamiento
vigencia 2020

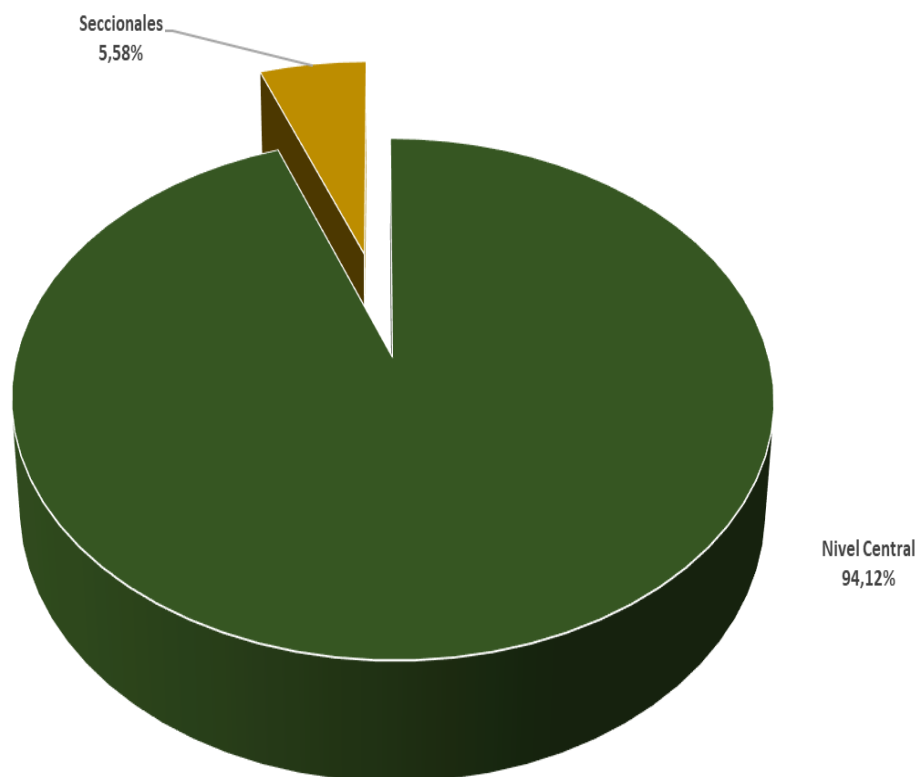


Fuente: Departamento de Presupuesto Nivel Central Fiscalía General de la Nación - SIIF II

Respecto a la distribución del presupuesto a nivel nacional, el 94.12% (\$3.501.129 millones) fueron asignados al Nivel Central y el 5.58% (\$206.751 millones), se asignó a las Regionales.

**Distribución Porcentual del presupuesto
Vigencia 2020**

Distribución porcentual del presupuesto Vigencia 2020



Fuente: Departamento de Presupuesto Nivel Central Fiscalía General de la Nación - SIIF II

2. Modificaciones Presupuestales Vigencia 2020

La apropiación inicial para la vigencia fiscal 2020 ascendió a la suma de \$3.690.447 millones y durante la vigencia se efectuaron modificaciones presupuestales que afectaron las cuentas de gastos de funcionamiento, como se muestra a continuación:

(Cifras millones \$)

Descripción	Apropiación Inicial	Modificaciones	Apropiación Final
GASTOS DE PERSONAL	3.103.294	68.000	3.171.294
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	408.403	- 25.797	382.606
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.705	- 26.934	47.771
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	2.118	764	2.882
GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS	8.836	1.400	10.236
TOTAL FUNCIONAMIENTO	3.597.356	17.433	3.614.789
INVERSIÓN	93.091	-	93.091
GRAN TOTAL	3.690.447	17.433	3.707.880

Fuente: Departamento de Presupuesto Nivel Central Fiscalía General de la Nación - SIIF II

Las anteriores modificaciones fueron resultado de los siguientes ajustes presupuestales:

Decreto 495 del 29 de marzo de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, adicionó el presupuesto de la Fiscalía General de la Nación por \$292 millones en Adquisición de Bienes y Servicios, provenientes del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con el objeto de financiar el proyecto "Asistencia técnica para el análisis de la operatividad de la Fiscalía General de la Nación en relación a la investigación y judicialización de los delitos contra la vida e integridad personal".

Resolución 00701 del 10 de junio de 2020, se efectuó un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, contracreditando \$117 millones de Adquisición de Activos no Financieros y se acreditaron en transferencias Corrientes, rubro de

Sentencias, para dar cumplimiento a un pago por Fallo de Tutela proferido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué.

Resolución 01204 del 13 de noviembre de 2020, se efectuó un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, contracreditando \$17.101 millones en Otros Gastos de Personal Distribución Previo concepto DGPPN y \$15.307 millones en Adquisiciones Diferentes de Activos y se acreditaron \$17.101 millones en Salario, \$12.000 millones en transferencias Corrientes para Sentencias y Conciliaciones, \$764 millones en disminución de pasivos para cesantías y \$2.543 millones en Cuota de Fiscalización y Auditaje, para cubrir faltante de la Contraloría General de la República.

Resolución 2146 del 12 de noviembre de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, efectuó una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, adicionando a la Fiscalía General de la Nación \$68.000 millones, para cubrir faltantes de Gastos de Personal, de los cuales \$9.000 fueron para Salarios y \$59.000 para Contribuciones Inherentes a la Nómina.

Resolución 2457 del 15 de diciembre de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, efectuó una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, adicionando a la Fiscalía General de la Nación \$268 millones por Transferencias Corrientes, en Sentencias y Conciliaciones, para Fallos Judiciales Decisiones Cuasijudiciales y Soluciones Amistosas Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Decreto 1807 del 31 de diciembre de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, efectuó una reducción de unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación, dentro de las cuales a la Fiscalía General de la Nación le correspondieron \$51.128 millones, por los siguientes conceptos: \$10.665 millones por Adquisición de Bienes y Servicios, \$39.320 millones por Transferencia Corrientes y \$1.143 millones por Gastos por Tributos Multas Sanciones e Intereses de Mora.

3. Ejecución Presupuestal 2020

Del total de la apropiación por valor de \$3.707.880 millones, se comprometieron \$3.669.669 millones, que representó el 98.97%.

En funcionamiento se ejecutaron \$3.576.953 millones que representó el 98.95% de lo apropiado, se efectuaron obligaciones por \$3.446.777 millones y pagos por \$3.446.199 millones.

Por gastos de inversión se ejecutaron \$92.716 millones, es decir, el 99.60% de la apropiación, se obligaron y pagaron \$69.796 millones.

Ejecución Presupuesto Vigencia 2020

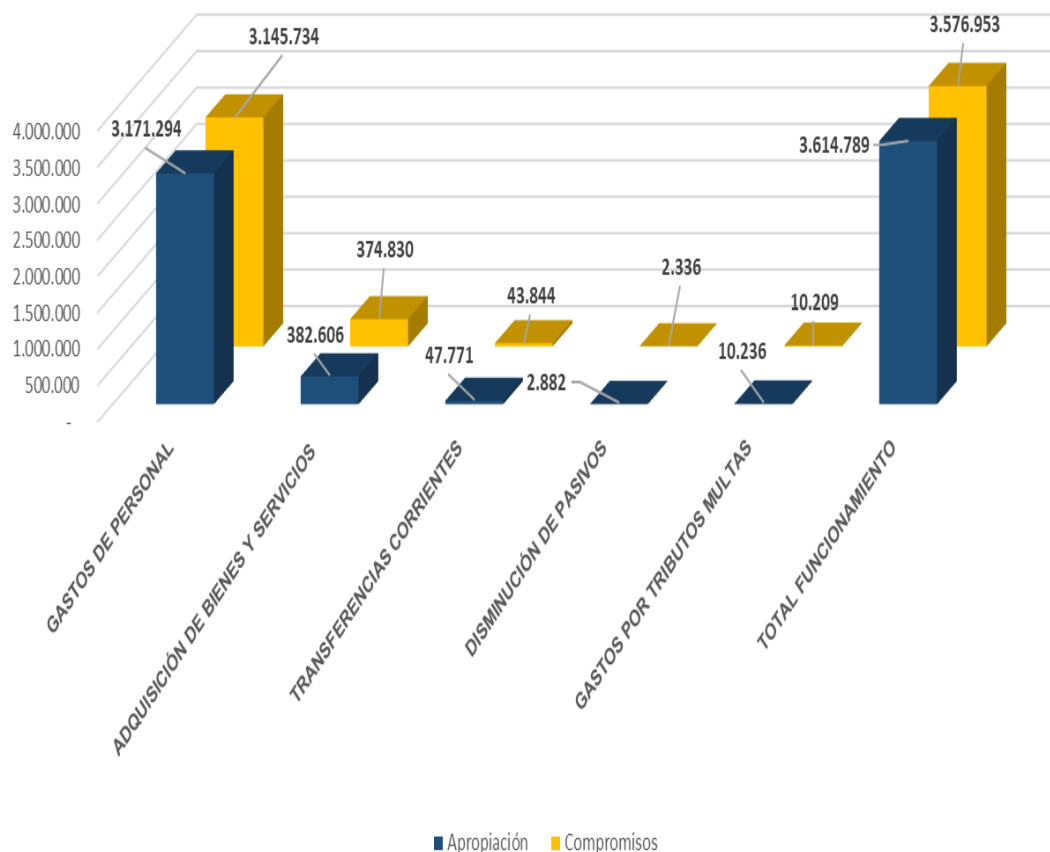
(Cifras millones \$)

Descripción	Apropiación	Compromisos	Saldo	% Ejec.
GASTOS DE PERSONAL	3.171.294	3.145.734	25.560	99,19%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	382.606	374.830	7.776	97,97%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.771	43.844	3.927	91,78%
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	2.882	2.336	546	81,05%
GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS	10.236	10.209	27	99,74%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	3.614.789	3.576.953	37.836	98,95%
INVERSIÓN	93.091	92.716	375	99,60%
GRAN TOTAL	3.707.880	3.669.669	38.211	98,97%

Fuente: Departamento de Presupuesto Nivel Central Fiscalía General de la Nación - SIIF II

Ejecución Presupuesto Vigencia 2020

(Cifras millones \$)



Producto de la ejecución anterior, se constituyeron a nivel nacional cuentas por pagar por \$577 millones y reservas presupuestales por \$153.095 millones, para un rezago total de \$153.672 millones.

4 Gastos de Personal:

Al finalizar la vigencia 2020, la entidad comprometió \$3.145.734 millones para una ejecución del 99.19%, se obligaron y pagaron \$3.042.396 millones. En Salarios se comprometieron \$1.467.825 millones, en Contribuciones Inherentes a la Nómina se comprometieron \$912.294 millones, en Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial se comprometieron \$765.614 millones, se cancelaron las obligaciones de nómina y las contribuciones de ley

legalmente establecidas, de acuerdo con la planta de personal ocupada para esta vigencia fiscal.

5 Adquisición de Bienes y Servicios:

Se comprometieron \$374.830 millones que representa una ejecución del 97.97%, las obligaciones ascendieron a \$348.310 millones y los pagos fueron por \$348.302 millones.

De acuerdo con las necesidades contempladas a través del plan de adquisiciones, se ejecutaron mediante procesos de licitación, invitaciones públicas y de selección abreviada, los contratos para la adquisición de bienes y servicios necesarios para cubrir los gastos operativos de la entidad y el cumplimiento de la misión institucional.

Los rubros presupuestales más representativos de esta cuenta se resumen, así:

5.1 Servicios de Soporte. Su ejecución ascendió a \$100.801 millones, que equivale al 26.89% del total de Adquisición de Bienes y Servicios, se destacan los servicios de investigación y seguridad privada y los servicios de limpieza, de las instalaciones de la entidad a nivel nacional. Fue el primero en participación.

5.2 Servicios Inmobiliarios: Su ejecución fue de \$72.301 millones que equivale al 19.29% del total de este numeral, representado principalmente en arrendamiento de bienes inmuebles de las sedes de la entidad. Fue el segundo en participación.

5.3 Servicios de Arrendamiento o Alquiler sin Operario: Su ejecución fue de \$23.823 millones que representó el 6.36% del total de adquisición de bienes y servicios, para el servicio de arrendamiento de equipos informáticos en las dependencias de la Fiscalía en todo el territorio nacional. Fue el tercero en participación.

5.4 Servicios Financieros y Servicios Conexos: Su ejecución fue de \$21.323 millones que representó el 5.69% del total de esta cuenta. Se cubrieron todos los seguros de los bienes patrimoniales de la entidad, como el seguro de

vehículos, seguro de transporte marítimo y de aviación, seguros de responsabilidad civil, seguro obligatorio de accidentes de tránsito y el seguro de vida. Fue el cuarto en participación.

5.5 Gastos Reservados: Su ejecución fue de \$20.782 millones que significó un 5.54% con respecto al total, destinados al cubrimiento del programa de protección de testigos y sus familias. Fue el quinto en participación.

6 Transferencias Corrientes:

Se ejecutaron \$43.843 millones, es decir, el 91.78%. Las obligaciones ascendieron a \$43.541 millones y los pagos fueron por \$42.971 millones. El rubro más representativo es Sentencias y Conciliaciones con una ejecución de \$36.579 millones, en donde se cancelaron las sentencias ejecutoriadas que se adelantan en los diferentes Tribunales del país y el Consejo de Estado y que maneja la Dirección Jurídica de la entidad, \$6.844 millones por Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad y \$121 millones de las mesadas pensionales a cargo de la entidad en tres Seccionales.

7 Disminución de Pasivos: Se ejecutaron \$2.336 millones en Cesantías Parciales y Definitivas de los funcionarios del Régimen de la Rama, que representa una ejecución del 81.08%. Se obligaron y pagaron \$2.320 millones.

8 Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora: Se comprometieron, obligaron y pagaron \$10.208 millones. En Impuestos se comprometieron \$3.045 millones, en Tasas y Derechos Administrativos \$15 millones, en Cuota de Fiscalización y Auditaje \$7.138 millones y en Sanciones Administrativas \$8 millones.

9 Gastos de Inversión:

En los proyectos de inversión se comprometieron \$92.716 millones, para una ejecución del 99.60%. Las obligaciones y los pagos ascendieron a \$69.796 millones.

El resumen de ejecución por proyectos es el siguiente:

Fortalecimiento de la capacidad técnico-científica de los laboratorios y grupos de Criminalística de la Fiscalía a nivel nacional, con una ejecución de \$3.113 millones. Se contrató el mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico de espectrofotómetros infrarrojos; el mantenimiento preventivo y correctivo de georradars a grupos de identificación humana del CTI; el mantenimiento preventivo, verificación y calibración de los equipos de volumen de humedad, temperatura y presión al igual que los macroscópicos de comparación balística, los microscopios electrónicos de barrido, los equipos de purificación del agua, y los equipos fotográficos y de video. Se contrató la calibración y verificación de equipos de medición; se adquirieron elementos y reactivos de dactilotecnia para los grupos de lofoscopia; se contrató la actualización de las licencias geomagic para las soluciones tecnológicas de reconstrucción facial de los grupos de morfología de la entidad; el soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema AFIS de la entidad.

Fortalecimiento de las investigaciones de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente adelantadas por la FGN, con una ejecución de \$100 millones. Se adquirieron equipos especializados y equipos tecnológicos de apoyo para los laboratorios forenses de la entidad.

Fortalecimiento y modernización tecnológica de la Policía Judicial de la FGN para la investigación Penal a nivel nacional, se ejecutaron \$10.892 millones. se contrató la adquisición de hardware y software necesarios para las actividades investigativas de Policía Judicial; la actualización y soporte técnico de licencias de software especializadas en el manejo de evidencias digitales en el grupo de informática forense del CTI y el servicio de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma Zeus.

Mejoramiento de la infraestructura física de la Fiscalía a nivel nacional, con una ejecución de \$3.494 millones. Se realizaron las adecuaciones locativas y mantenimiento de las sedes de la entidad a nivel nacional.

Fortalecimiento de los servicios de TIC en la implementación de la arquitectura institucional de la Fiscalía a nivel nacional, se ejecutaron \$74.904 millones. Se contrató el licenciamiento corporativo del software y componentes de valor agregado ArcGIS; se adquirieron certificados

digitales; se contrató el servicio de centro de contacto para la entidad; se realizó el contrato de compraventa para la adquisición de hardware y software para la ampliación del sistema de almacenamiento. Se actualizó la plataforma SIEM; se adquirieron kits de audio y video para videoconferencias. Se suscribió el servicio de internet para el sistema de las salas de recepción y análisis de las comunicaciones. Se actualizó el mantenimiento del sistema de información KACTUS. Se contrató la renovación de suscripciones de licenciamiento de adobe para la entidad, la adquisición de hardware y software para el sistema de almacenamiento. Se adquirieron licencias autodesk, se actualizaron las licencias para el manejo de evidencia digital, la entidad continuó con los servicios técnicos de transmisión, comunicaciones para interceptación de voz y datos móviles con los diferentes operadores de telefonía celular y con el servicio de la red corporativa de telecomunicaciones a nivel nacional.

Fortalecimiento y Apropiación del Sistema de Gestión en el Marco de la Arquitectura Institucional nacional, se ejecutaron \$ 210 millones. Se contrataron servicios de educación para la eficaz gestión y fortalecimiento administrativo de la entidad.

10. Vigencias futuras utilizadas para 2021 y 2022

(Cifras millones de \$)

Descripción	Cupos Utilizados Vigencias Futuras		
	2021	2022	TOTAL
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	313.196	149.037	462.234
GASTOS DE INVERSIÓN	22.139	10.592	32.731
GRAN TOTAL	335.335	159.630	494.965

Fuente: Departamento de Presupuesto Nivel Central Fiscalía General de la Nación - SIIF II

En la vigencia fiscal 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, autorizó a la Fiscalía General de la Nación cupo para comprometer vigencias futuras para 2021 y 2022. La entidad utilizó cupo para 2021 en el presupuesto de funcionamiento e inversión por un valor de \$335.335 millones, para 2022 por \$159.630, para un total de \$494.965 millones, en los siguientes conceptos:

Para adquisición de bienes y servicios para los servicios de aseo, vigilancia y seguridad privada, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, seguros para el amparo de los bienes patrimoniales, seguro de vida, tiquetes aéreos, combustible, inventario, transporte, bodegaje, almacenamiento, digitalización de archivo documental y mantenimiento del parque automotor de la entidad. Adquisición, instalación, configuración y puesta en

correcto funcionamiento de equipos de computo de usuario final y mesa de servicios con bolsa de repuestos. Procesos de consultoría para los estudios y diseños, tramite y obtención de licencia para el proyecto de construcción en la sede de Popayán, así como su interventoría. Mantenimiento del avión de propiedad de la entidad.

En gastos de inversión, para las interceptaciones telefónicas con los diferentes operadores de telefonía celular de los sistemas esperanza. Para el servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo, hardware y software y suministro de repuestos para la plataforma Zeus. Para el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico del equipo instrumental de los laboratorios y grupos de criminalística de la Fiscalía General de la Nación, AFIS. Mantenimiento preventivo y correctivo y soporte técnico con bolsa de repuestos para los equipos comparadores espectrales del grupo de grafología, para las unidades de potencia ups, para los equipos optimizadores de huella dactilar. Mantenimiento de los sistemas de comparación balística. Se adquirió el soporte técnico y actualización del manejo de la información de laboratorios de los grupos de identificación humana. Mantenimiento cabinas de extracción de los grupos de Criminalística. Mantenimiento de los cromatógrafos de los grupos de Química y microscopia electrónica de barrido. Mantenimiento verificación y calibración de equipos de volumen de humedad temperatura y presión. Mantenimiento microscopios electrónicos de barrido. Se contrató los servicios del centro de contacto de la entidad.

11. Rezago presupuestal 2020

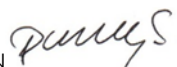
(Cifras millones \$)			
Descripción	CxP	Reserva	Total Rezago
GASTOS DE PERSONAL	-	103.337	103.337
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7	26.520	26.527
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	570	302	872
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	16	16
TOTAL FUNCIONAMIENTO	577	130.175	130.752
INVERSIÓN	-	22.920	22.920
GRAN TOTAL	577	153.095	153.672

Fuente: Departamento de Presupuesto Nivel Central Fiscalía General de la Nación - SIIF II

La Fiscalía General de la Nación constituyó un rezago presupuestal al 31 de diciembre de 2020 por valor de \$153.672 millones, de los cuales \$577 millones corresponden a Cuentas por Pagar y \$153.095 millones a reservas presupuestales. Estos compromisos legalmente constituidos se encuentran en ejecución.


YUI ANGÉLA MORALES ESPINOSA
Subdirectora Financiera

Proyectó: José Fernando Botía Sarmiento- Jefe Departamento Presupuesto FGN



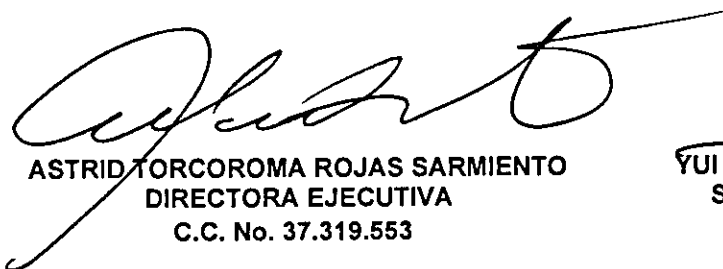


**LA DIRECTORA EJECUTIVA, LA SUBDIRECTORA FINANCIERA Y EL
CONTADOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

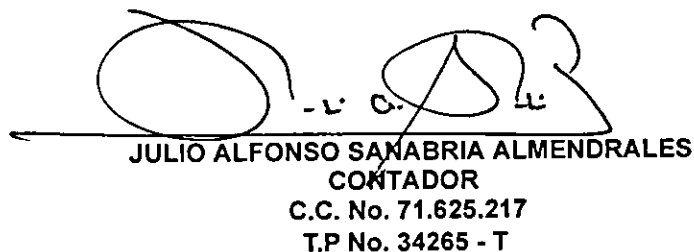
CERTIFICAN:

Que los estados contables de la Fiscalía General de la Nación, con fecha de corte a 31 de diciembre de 2020, fueron tomados de los libros de contabilidad del consolidado nacional generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y se llevan de acuerdo con las normas de contabilidad pública, reglamentación, directrices e instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación. Las cifras registradas reflejan la situación financiera, económica y social de la entidad.

Dada en Bogotá DC., a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2021.


ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
DIRECTORA EJECUTIVA
C.C. No. 37.319.553


YUI ANGELA MORALES ESPINOSA
SUBDIRECTORA FINANCIERA
C.C. No. 52.069.378


JULIO ALFONSO SANABRIA ALMENDRALES
CONTADOR
C.C. No. 71.625.217
T.P No. 34265 - T



FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
PERÍODOS CONTABLES TERMINADOS EL 31/12/2020 Y 31/12/2019
(Cifras expresadas en pesos)

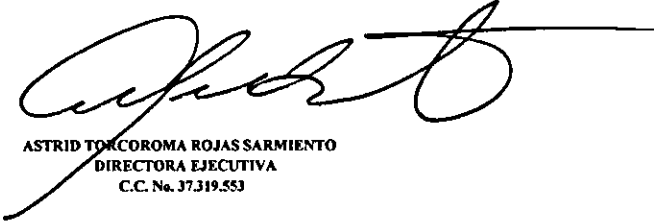
DESCRIPCIÓN	31/12/2020	31/12/2019
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.878.128.214,20	2.041.693.937,40
Caja	0,00	0,00
Depósitos en Instituciones Financieras	1.727.104.565,19	1.903.271.775,39
Efectivo de uso restringido	151.023.649,01	138.422.162,01
Cuentas por cobrar	78.469.538.381,39	76.731.653.929,99
Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios	5.215.489.293,96	4.772.551.200,82
Transferencias por cobrar	55.516.559.845,06	53.075.090.347,73
Otras cuentas por cobrar	17.737.489.242,37	18.884.012.381,44
Préstamos por cobrar	834.545.943,00	851.793.893,88
Préstamos concedidos	834.545.943,00	851.793.893,88
Otros Activos	15.051.971.248,47	6.014.154.203,29
Avances y anticipos entregados	10.042.318.128,26	1.191.034.359,26
Recursos entregados en administración	662.996.629,03	663.857.463,03
Depósitos entregados en garantía	4.346.656.491,18	4.159.262.381,00
ACTIVO CORRIENTE	96.234.183.787,06	85.639.295.964,56
Propiedades, planta y equipo	1.240.411.012.930,20	1.247.259.132.363,72
Terrenos	532.888.461.765,56	524.204.903.845,56
Semovientes y plantas	238.112.492,00	170.412.500,00
Construcciones en curso	53.977.634.020,69	44.677.116.339,36
Bienes muebles en bodega	10.568.012.718,31	10.559.772.317,96
Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	14.259.366.215,33	10.629.964.549,84
Edificaciones	451.891.062.591,88	443.485.585.182,00
Repuestos	0,00	0,00
Maquinaria y equipo	33.176.243.936,56	33.311.563.703,41
Equipo médico y científico	75.211.251.168,04	74.848.609.042,87
Muebles, enseres y equipo de oficina	10.742.238.040,29	11.835.819.665,90
Equipos de comunicación y computación	105.147.700.187,44	112.920.361.841,93
Equipos de transporte, tracción y elevación	225.305.461.867,30	225.481.603.095,99
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	383.445.624,50	373.793.365,50
Bienes de arte y cultura	257.770.911,28	93.066.315,29
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	-273.585.287.998,43	-245.305.086.883,34
Deterioro acumulado de Propiedad, planta y equipo (Cr)	-50.460.610,55	-28.352.516,55
Otros Activos	31.312.568.492,84	56.680.926.879,84
Derechos en fideicomiso	6.651.549.581,67	32.888.285.045,15
Intangibles	50.642.537.187,77	49.266.761.911,96
Amortización acumulada de intangibles	-25.981.578.276,60	-25.474.120.077,27
ACTIVO NO CORRIENTE	1.271.723.521.423,04	1.303.940.059.243,56
TOTAL ACTIVO	1.367.957.705.210,10	1.389.579.355.208,12

DESCRIPCIÓN	31/12/2020	31/12/2019
Cuentas por pagar	2.734.888.145.590,95	2.283.201.834.975,35
Adquisición de bienes y servicios nacionales	28.980.028.595,85	28.091.235.077,42
Transferencias por pagar	298.441.290,00	0,00
Recursos a favor de terceros	14.030.437.136,76	14.168.260.652,76
Descuentos de nomina	25.186.182.111,35	14.072.147.412,45
Retención en la fuente e impuesto de timbre	13.546.314.402,00	21.350.806.042,00
Créditos judiciales	2.634.389.294.237,26	2.177.821.545.758,36
Otras cuentas por pagar	18.457.447.817,73	27.697.840.032,36
Beneficios a los empleados	310.079.287.189,37	279.476.246.125,09
Beneficios a los empleados a corto plazo	301.519.529.305,17	271.008.652.645,09
Beneficios a los empleados a largo plazo	7.702.824.941,20	7.498.018.992,00
Beneficios posempleo - pensiones	856.932.943,00	969.574.488,00
PASIVO CORRIENTE	3.044.967.432.780,32	2.562.678.081.100,44
Provisiones	2.740.095.468.395,95	1.798.981.531.584,35
Litigios y demandas	2.740.095.468.395,95	1.798.981.531.584,35
PASIVO NO CORRIENTE	2.740.095.468.395,95	1.798.981.531.584,35
TOTAL PASIVO	5.785.062.901.176,27	4.361.659.612.684,79
Patrimonio de las Entidades de Gobierno	-4.417.105.195.966,17	-2.972.080.257.476,67
Capital fiscal	-1.919.475.486.371,48	-1.920.065.322.486,62
Resultados de ejercicios anteriores	-1.062.561.495.453,05	-325.213.593.767,08
Resultados del ejercicio	-1.434.938.581.313,64	-726.671.708.394,97
Garancias o Pérdidas por Planes de Beneficios a los	-129.632.828,00	-129.632.828,00
TOTAL PATRIMONIO	-4.417.105.195.966,17	-2.972.080.257.476,67
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.367.957.705.210,10	1.389.579.355.208,12

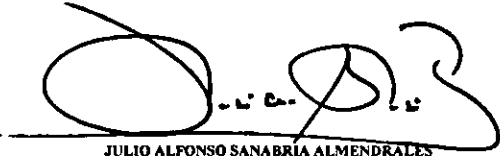


FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
PERÍODOS CONTABLES TERMINADOS EL 31/12/2020 Y 31/12/2019
(Cifras expresadas en pesos)

DESCRIPCIÓN	31/12/2020	31/12/2019	DESCRIPCIÓN	31/12/2020	31/12/2019
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00
Activos Contingentes	6.351.945.796,71	3.777.589.278,71	Pasivos Contingentes	17.977.904.768.323,70	31.336.444.674.894,60
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	3.581.371.278,71	3.581.371.278,71	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	17.976.525.087.747,00	31.335.566.823.519,00
Bienes aprehendidos o incautados	160.218.000,00	196.218.000,00	Otros pasivos contingentes	1.379.680.576,67	877.851.375,65
Deudoras de Control	223.944.925.539,75	151.621.789.806,36	Acreedoras de Control	227.578.073.882,23	221.417.834.072,55
Bienes y derechos retirados	184.311.792.919,26	147.193.037.272,57	Bienes recibidos en custodia	165.648.498.311,92	167.499.219.487,15
Bienes entregados a terceros	15.794.000,00	15.794.000,00	Recursos administrados en nombre de terceros	47.710.932.397,85	40.588.268.333,94
Ejecución de proyectos de inversión	36.537.632.127,00	2.114.030.579,64	Bienes aprehendidos o incautados	14.071.070.446,46	13.132.358.446,46
Responsabilidades en proceso	3.051.888.719,49	2.271.110.180,15	Otras cuentas acreedoras de control	147.572.726,00	197.987.805,00
Otras cuentas deudoras de control	27.817.774,00	27.817.774,00			
Deudoras por Contra (CR)	-230.296.871.336,46	-155.399.379.085,07	Acreedoras por Contra (DB)	-18.205.482.842.205,90	-31.557.862.508.967,20
Activos contingentes por contra (cr)	-6.351.945.796,71	-3.777.589.278,71	Pasivos contingentes por contra (db)	-17.977.904.768.323,60	-31.336.444.674.894,60
Deudoras de control por contra (cr)	-223.944.925.539,75	-151.621.789.806,36	Acreedoras de control por contra (db)	-227.578.073.882,23	-221.417.834.072,55


ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
DIRECTORA EJECUTIVA
C.C. No. 37.319.553

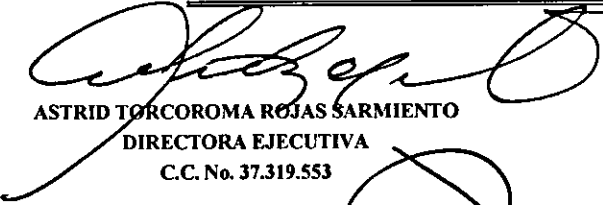

YULI ANGELA MORALES ESPINOSA
SUBDIRECTORA FINANCIERA
C.C. No. 52.069.378


JULIO ALFONSO SANABRIA ALMENDRALES
CONTADOR
C.C. No. 71.625.217
T.P. No. 34265 - T



FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PERÍODOS CONTABLES TERMINADOS EL 31/12/2020 Y 31/12/2019
(Cifras expresadas en pesos)

	Capital Fiscal	Resultados ejercicios anteriores	Utilidades o Pérdidas del ejercicio	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	Total patrimonio
Saldo 1 de enero de 2019	-1.920.065.322.486,62	-3.719.200.042.579,29	0,00	-129.632.828,00	-5.639.394.997.893,91
Traslados del periodo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes periodos anteriores	0,00	3.393.986.448.812,21	0,00	0,00	3.393.986.448.812,21
Resultado del periodo	0,00	0,00	-726.671.708.394,97	0,00	-726.671.708.394,97
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-1.920.065.322.486,62	-325.213.593.767,08	-726.671.708.394,97	-129.632.828,00	-2.972.080.257.476,67
Saldo 1 de enero de 2020	-1.920.065.322.486,62	0,00	0,00	-129.632.828,00	-1.920.194.955.314,62
Traslados del periodo	589.836.115,14	0,00	0,00	0,00	589.836.115,14
Ajustes periodos anteriores	0,00	-1.062.561.495.453,05	0,00	0,00	-1.062.561.495.453,05
Resultado del periodo	0,00	0,00	-1.434.938.581.313,64	0,00	-1.434.938.581.313,64
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-1.919.475.486.371,48	-1.062.561.495.453,05	-1.434.938.581.313,64	-129.632.828,00	-4.417.105.195.966,17
Variación	589.836.115,14	-737.347.901.685,97	-708.266.872.918,67	0,00	-1.445.024.938.489,50


ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
DIRECTORA EJECUTIVA
C.C. No. 37.319.553


YUI ANGELA MORALES ESPINOSA
SUBDIRECTORA FINANCIERA
C.C. No. 52.069.378


JULIO ALONSO SANABRIA ALMENDRALES
CONTADOR
C.C. No. 71.625.217
T.P No. 34265 - T



FISCALIA GENERAL DE LA NACION
ESTADO RESULTADO
PERIODOS CONTABLES TERMINADOS EL 31/12/2020 Y 31/12/2019
(Cifras expresadas en pesos)

DESCRIPCION	31/12/2020	31/12/2019
INGRESOS	\$ 5.253.893.758.235,35	\$ 5.112.652.780.439,46
Ingresos de transacciones sin contraprestación	\$ 3.770.331.201.743,25	\$ 3.645.725.701.144,67
Ingresos fiscales	\$ 1.768.364.100,37	\$ 1.220.690.753,56
Impuestos	\$ 0,00	\$ 574.600,00
No tributarios	\$ 1.768.364.100,37	\$ 1.220.116.153,56
Venta de servicios	\$ 3.395.000,00	\$ 1.004.450,00
Servicios de documentación e identificación	\$ 3.395.000,00	\$ 1.004.450,00
Transferencias y subvenciones	\$ 98.400.548.693,63	\$ 91.762.409.094,81
Otras transferencias	\$ 98.400.548.693,63	\$ 91.762.409.094,81
Operaciones interinstitucionales	\$ 3.670.158.893.949,25	\$ 3.552.741.596.846,30
Fondos recibidos	\$ 3.512.400.466.468,25	\$ 3.420.985.677.006,30
Operaciones de enlace	\$ 25.243.628,00	\$ 24.327.929,00
Operaciones sin flujo de efectivo	\$ 157.733.183.853,00	\$ 131.731.591.911,00
Ingresos de transacciones con contraprestación	\$ 1.483.562.556.492,10	\$ 1.466.927.079.294,79
Otros ingresos	\$ 1.483.562.556.492,10	\$ 1.466.927.079.294,79
Financieros	\$ 38.526.204,53	\$ 632.228,00
Ingresos diversos	\$ 1.483.524.030.287,57	\$ 1.466.926.447.066,79
GASTOS	\$ 6.688.832.339.548,99	\$ 5.839.324.488.834,43
De administración y operación	\$ 3.620.477.354.322,10	\$ 3.455.548.347.883,84
Sueldos y salarios	\$ 1.753.014.731.891,00	\$ 1.646.856.771.428,31
Contribuciones Imputadas	\$ 0,00	\$ 0,00
Contribuciones efectivas	\$ 703.356.301.267,00	\$ 678.926.608.790,13
Aportes sobre la nómina	\$ 66.617.870.000,00	\$ 63.374.195.720,00
Prestaciones sociales	\$ 625.022.434.270,58	\$ 552.805.601.727,84
Gastos de personal diversos	\$ 5.336.469.600,00	\$ 6.306.360.090,00
Generales	\$ 456.939.553.777,97	\$ 497.256.811.171,56
Impuestos, contribuciones y tasas	\$ 10.189.993.515,55	\$ 10.021.998.956,00
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	\$ 604.510.214.715,99	\$ 1.803.189.419.403,72
Depreciación de propiedades, planta y equipo	\$ 22.108.094,00	\$ 28.352.516,55
Depreciación de propiedades, planta y equipo	\$ 69.563.687.059,54	\$ 67.691.226.081,28
Amortización de activos intangibles	\$ 12.068.207.427,91	\$ 9.976.862.281,23
Provisión litigios y demandas	\$ 522.856.212.134,54	\$ 1.725.492.978.524,66
Operaciones interinstitucionales	\$ 642.060.495,98	\$ 0,00
Fondos entregados	\$ 642.060.495,98	\$ 0,00
Operaciones interinstitucionales	\$ 64.325.486.633,19	\$ 62.974.287.036,25
Fondos entregados	\$ 0,00	\$ 4.598.641,00
Operaciones de enlace	\$ 64.315.535.166,19	\$ 62.864.630.626,25
Operaciones sin Flujo de Efectivo	\$ 9.951.467,00	\$ 105.057.769,00
Otros Gastos	\$ 2.398.877.223.381,73	\$ 517.612.434.510,63
Comisiones	\$ 44.221,80	\$ 1.386.323,94
Ajuste por Diferencia en Cambio	\$ 0,00	\$ 302.968,35
Financieros	\$ 2.254.383.349.458,80	\$ 357.405.003.244,26
Gastos diversos	\$ 144.493.829.701,13	\$ 160.202.140.932,08
Devoluciones y Descuentos Ingresos Fiscales	\$ 0,00	\$ 3.601.042,00
RESULTADOS DEL EJERCICIO	(\$ 1.434.938.581.313,64)	(\$ 726.671.708.394,97)

ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
DIRECTORA EJECUTIVA
C.C. No. 37.319.553

ANGELA MORALES ESPINOSA
SUBDIRECCION FINANCIERA
C.C. No. 52.069.378

JULIO ALFONSO SANABRIA ALMENDRALES
CONTADOR
C.C. No. 71.625.217



En la calle y en los territorios

Notas a los Estados
Financieros a
Diciembre 31 de
2020

Contenido

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	5
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	5
1.1. Identificación y Funciones.....	5
1.1.1. Naturaleza Jurídica.....	5
1.1.2. Identificación.....	5
1.1.3. Funciones	6
1.1.4. Estructura Orgánica.....	7
1.1.5. Cambios Representativos en el Periodo	9
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	9
1.2.1. Declaración del cumplimiento del marco normativo	9
1.2.2. Limitaciones.....	9
1.3. Base Normativa y Periodo Cubierto	9
1.3.1. Base Normativa.....	9
1.3.2. Periodo Presentado.....	10
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	11
2.1. Bases de Medición	11
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	11
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	11
2.4. Hechos ocurridos después del período contable	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES .	12
CONTABLES.....	12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	12
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	29
Composición	29
5.1. Depósitos en instituciones financieras	29
5.2. Efectivo de uso restringido	30
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	31
Composición	31
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.....	32
7.16. Transferencias por cobrar	33
7.17. Otras Cuentas por Cobrar	35
7.17.1. Pago por cuentas de terceros.....	36
7.17.2. Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	37
7.17.3. Intereses	37
7.17.4. Otras Cuentas por Cobrar	38
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.....	39
Composición	39
8.1. Préstamos concedidos.....	39
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	41
Composición	41

10.1 Propiedad planta y equipo– Muebles.....	43
10.2 Propiedad planta y equipo – Inmuebles.....	46
10.3 Construcciones en curso	51
10.4. Estimaciones	61
10.4.1. Depreciación por el método de línea recta.....	61
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	63
Composición	63
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	66
Composición	66
16.1. Avances y anticipos.....	66
16.2 Recursos entregados en administración.....	66
16.3 Depósitos entregados en garantía.....	66
16.4. Derechos en fideicomiso.....	69
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	70
Composición	70
21.1. Revelaciones generales	71
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	71
21.1.3. Transferencias por pagar.....	74
21.1.5. Recursos a Favor de terceros	74
21.1.7. Descuentos de nómina	75
21.1.10. Créditos judiciales.....	78
21.1.17. Otras cuentas por pagar.....	79
NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS	81
Composición	81
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	82
NOTA 23. PROVISIONES	83
Composición	83
23.1. Litigios y demandas.....	84
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	89
25.1. Activos contingentes.....	89
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes.....	89
25.2. Pasivos contingentes	90
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes	90
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	91
26.1. Cuentas de orden deudoras	91
26.2. Cuentas de orden acreedoras.....	91
NOTA 27. PATRIMONIO	92
NOTA 28. INGRESOS.....	93
Composición	93
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	93
28.1.1. Ingresos fiscales – detallado	94
28.1.2. Transferencias y subvenciones	95
28.1.3. Operaciones interinstitucionales.....	98
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	99

28.2.1. Otros ingresos	99
NOTA 29. GASTOS	101
Composición	101
29.1. Gastos de Administración de operación y de ventas	102
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	105
29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros	105
29.2.2. Depreciación	105
29.2.3. Amortización	105
29.2.4. Provisión de litigios y demandas	106
29.3. Transferencias y Subvenciones.....	106
29.6. Operaciones interinstitucionales	107
29.7. Otros gastos.....	107
29.7.1. Financieros.....	108
29.7.2. Gastos diversos	109

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1.1. Identificación y Funciones

1.1.1. Naturaleza Jurídica

La Fiscalía General de la Nación creada por la Constitución Política de 1991, (Artículo 249), forma parte de la Rama Judicial del Poder Público y cuenta con plena autonomía administrativa y presupuestal, su función está orientada a brindar a los ciudadanos una cumplida y eficaz administración de justicia.

1.1.2. Identificación

La Fiscalía General de la Nación es la entidad encargada de investigar y acusar ante los juzgados y tribunales competentes a quienes se presume han cometido algún delito que atente contra la vida, la seguridad o los bienes de otro.

A su vez se encuentra controlada por el Consejo Superior de la Judicatura que investiga disciplinariamente a los funcionarios que desempeñan cargo de fiscal, la Contraloría General de la República se encarga de supervisar el buen uso de los recursos y bienes, la Procuraduría General que investiga disciplinariamente a los funcionarios y empleados públicos, la Comisión de Acusación de la Cámara de Representantes que investiga disciplinariamente al Fiscal General de la Nación y el Archivo General de la Nación encargado de custodiar, resguardar y proteger el patrimonio documental.

La unidad ejecutora de presupuesto independiente en el SIIF - Nación (Sistema de Información Financiera) cuenta con una Unidad Ejecutora y 33 Subunidades; el grupo de Contabilidad de Nivel Central domiciliado en la Avenida Calle 24 N° 52-01 en la ciudad de Bogotá D.C. es el encargado de consolidar la información contable de la Fiscalía General de la Nación, por lo que la información financiera es reportada y presentada como una única unidad contable pública.

1.1.3. Funciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la Constitución Política: “*La Fiscalía General de la Nación está obligada a adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito que lleguen a su conocimiento por medio de denuncia, petición especial, querrela o de oficio, siempre y cuando medien suficientes motivos y circunstancias fácticas que indiquen la posible existencia del mismo. No podrá, en consecuencia, suspender, interrumpir, ni renunciar a la persecución penal, salvo en los casos que establezca la ley para la aplicación del principio de oportunidad regulado dentro del marco de la política criminal del Estado, el cual estará sometido al control de legalidad por parte del juez que ejerza las funciones de control de garantías. Se exceptúan los delitos cometidos por Miembros de la Fuerza Pública en servicio activo y en relación con el mismo servicio.*”

En ejercicio de sus funciones la Fiscalía General de la Nación, deberá:

1. Solicitar al juez que ejerza las funciones de control de garantías las medidas necesarias que aseguren la comparecencia de los imputados al proceso penal, la conservación de la prueba y la protección de la comunidad, en especial, de las víctimas. El juez que ejerza las funciones de control de garantías no podrá ser, en ningún caso, el juez de conocimiento, en aquellos asuntos en que haya ejercido esta función.

La ley podrá facultar a la Fiscalía General de la Nación para realizar excepcionalmente capturas; igualmente, la ley fijará los límites y eventos en que proceda la captura. En estos casos el juez que cumpla la función de control de garantías lo realizará a más tardar dentro de las treinta y seis (36) horas siguientes.

2. Adelantar registros, allanamientos, incautaciones e interceptaciones de comunicaciones. En estos eventos el juez que ejerza las funciones de control de garantías efectuará el control posterior respectivo, a más tardar dentro de las treinta y seis (36) horas siguientes.

3. Asegurar los elementos materiales probatorios, garantizando la cadena de custodia mientras se ejerce su contradicción. En caso de requerirse medidas adicionales que impliquen afectación de derechos fundamentales, deberá obtenerse la respectiva autorización por parte del juez que ejerza las funciones de control de garantías para poder proceder a ello.

4. Presentar escrito de acusación ante el juez de conocimiento, con el fin de dar inicio a un juicio público, oral, con inmediación de las pruebas, contradictorio, concentrado y con todas las garantías.

5. Solicitar ante el juez de conocimiento la preclusión de las investigaciones cuando según lo dispuesto en la ley no hubiere mérito para acusar.

6. Solicitar ante el juez de conocimiento las medidas judiciales necesarias para la asistencia a las víctimas, lo mismo que disponer el restablecimiento del derecho y la reparación integral a los afectados con el delito.

7. Velar por la protección de las víctimas, los jurados, los testigos y demás intervinientes en el proceso penal, la ley fijará los términos en que podrán intervenir las víctimas en el proceso penal y los mecanismos de justicia restaurativa.

8. Dirigir y coordinar las funciones de policía Judicial que en forma permanente cumple la Policía Nacional y los demás organismos que señale la ley.

9. Cumplir las demás funciones que establezca la ley. El Fiscal General y sus delegados tienen competencia en todo el territorio nacional. En el evento de presentarse escrito de acusación, el Fiscal General o sus delegados deberán suministrar, por conducto del juez de conocimiento, todos los elementos probatorios e informaciones de que tenga noticia incluidos los que le sean favorables al procesado.

Parágrafo. La Procuraduría General de la Nación continuará cumpliendo en el nuevo sistema de indagación, investigación y juzgamiento penal, las funciones contempladas en el artículo 277 de la Constitución Nacional.

Parágrafo 2. Atendiendo la naturaleza del bien jurídico o la menor lesividad de la conducta punible, el legislador podrá asignarle el ejercicio de la acción penal a la víctima o a otras autoridades distintas a la Fiscalía General de la Nación. En todo caso, la Fiscalía General de la Nación podrá actuar en forma preferente."

1.1.4. Estructura Orgánica

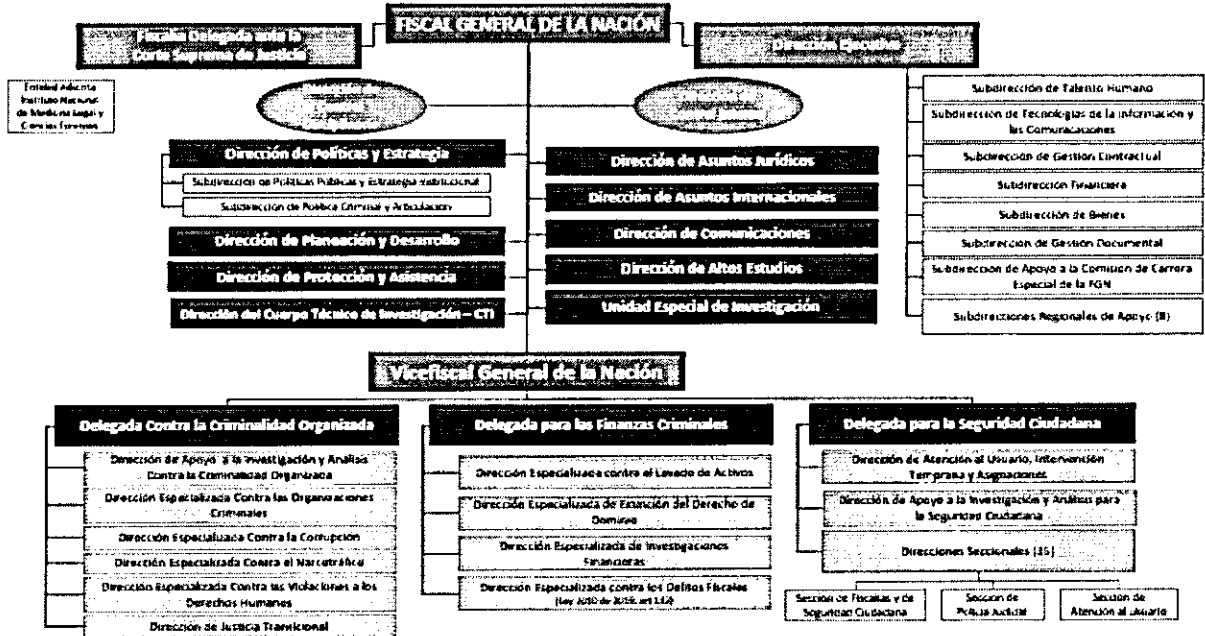
Para el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales, la dirección de la Fiscalía General de la Nación está a cargo del Fiscal General de la Nación quien la ejerce con el apoyo de la Vicefiscal General de la Nación y demás servidores del Equipo Directivo. El Fiscal General de la Nación y sus delegados tienen competencia en todo el territorio Nacional.

La estructura de la Fiscalía General de la Nación y la planta de cargos de la entidad, están definidas en el Decreto Ley 016 del 9 de enero de 2014, modificado parcialmente por el Decreto Ley 898 del 29 de mayo de 2017.

Actualmente la Fiscalía General de la Nación, cuenta con 8 Subdirecciones Regionales de Apoyo a nivel nacional, que integran 35 seccionales, adicionalmente, funciona el Nivel Central y la Subunidad Fondo Especial para la Administración de Bienes.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Decreto Ley 898 del 29 de mayo de 2017



Subdirecciones Regionales de Apoyo (8) (Res. 0 3353 del 29-Jun-2017, modificada con Res. 0 0873 del 26-Jun-2019)	
Central	Cobertura: Bogotá, Cundinamarca, Boyacá y Amazonas
Caribe	Cobertura: La Guajira, Magdalena, Cesar, Atlántico, Bolívar y San Andrés
Noroccidental	Cobertura: Medellín, Antioquia, Córdoba y Sucre
Eje Cafetero	Cobertura: Caldas, Quindío, Risaralda y Chocó
Centro Sur	Cobertura: Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo
Nororiental	Cobertura: Santander, Magdalena Medio, Arauca y Norte de Santander
Del Pacífico	Cobertura: Cali, Valle del Cauca, Cauca y Nariño
Orinoquía	Cobertura: Meta, Casanare, Vichada, Guaviare, Guanía y Vaupés

Direcciones Seccionales (35) (Resolución 0 3349 de 26 Dic 2017)	
Amazonas	Tolima
Boyacá	Atlántico
Cesar	Caquetá
Guaviare	Cundinamarca
Meta	Magdalena
Santander	Putumayo
Antioquia	Valle del Cauca
Caldas	Bogotá
Chocó	Casanare
Huila	Guanía – Vaupés
Nariño	Magdalena Medio
Sucre	Risaralda
Arauca	Vichada
Cali	Bolívar
Córdoba	Cauca
Quindío	La Guajira
Norte de Santander	Medellín
	San Andrés

Actualizado: 2020-06-23
Dirección de Planeación y Desarrollo

A pesar del estado de emergencia económica y social declarado por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 del 22 de marzo de 2020 y sus subsiguientes disposiciones para contener la propagación del COVID-19, las mismas no generaron impacto sobre el reconocimiento y medición de los Activos – Pasivos - Patrimonio de la Fiscalía General de la Nación, aunado a lo anterior, a la fecha no se han ordenado cambios que comprometan la continuidad de la entidad, por lo que los Estados Financieros han sido preparados bajo la premisa de negocio en marcha, sin embargo, tampoco se pueden estimar los efectos que estos hechos pudieran tener sobre la entidad a futuro.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.2.1. Declaración del cumplimiento del marco normativo

Los Estados Financieros de la Fiscalía General de la Nación han sido preparados de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 533 de octubre 8 de 2015, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, conformado por Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los Procedimientos contables; las Guías de aplicación; el Catálogo general de cuentas y la Doctrina contable pública.

1.2.2. Limitaciones

El sistema SIIF Nación, aún tiene procesos por mejorar como son: Los auxiliares detallados los cuales se generan por un rango de fecha de un sólo mes, lo que dificulta el seguimiento o análisis de una cuenta o registro en forma eficientemente.

El Sistema SIIF Nación, no cuenta con los módulos de bienes, nómina y cartera, lo que implica la realización de registros manuales.

1.3. Base Normativa y Periodo Cubierto

1.3.1. Base Normativa

Los Estados Financieros de la Fiscalía General de la Nación, se preparan y presentan de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para el Sector Público, las cuales fueron implementadas por la Contaduría General de la Nación con Resolución 533 de 2015 mediante la cual se incorporó el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública. Modificada a su vez mediante Resolución 484 de 2015, la Resolución 425 de 2020 y la Resolución 167 del 14 de octubre de 2020.

De igual forma, en cumplimiento de la Resolución 620 de 2015, mediante la cual se incluyó el Catálogo de Cuentas, la cual fue modificada mediante Resolución 598 del 4 de septiembre de 2017, la Resolución 585 del 7 de septiembre de 2018 y la Resolución 432 del 26 de septiembre de 2020.

Igualmente, se ha dado cumplimiento a la Resolución 706 del 16 de septiembre de 2016 por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y plazos de envío de información a la Contaduría General de la Nación y a la Resolución 441 del 26 de septiembre de 2020, por la cual se incorpora a la Resolución 706 de 2016 la plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación.

1.3.2. Periodo Presentado

Los Estados Financieros Comparativos que se presentan son generados del Sistema de Información Financiera SIIF Nación y corresponden a:

- Estado de Situación Financiera del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
- Estado de Cambios en el Patrimonio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
- Notas Generales y Específicas de la vigencia 2020.
- El Estado de Flujos de Efectivo se presentará a partir del periodo contable del año 2022, lo anterior de acuerdo con el Parágrafo 1 del Artículo 1° de la Resolución 033 del 10 de febrero de 2020, por la cual se modificó el Parágrafo 1 del Artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación obligatoria del Estado de Flujos de Efectivo para el corte 2020 de las Entidades de Gobierno.

La información es presentada en los tiempos establecidos por la Contaduría General de la Nación, mediante el CHIP-Sistema de Consolidación de Hacienda e Información Pública.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Fiscalía General de la Nación cuenta actualmente con una Unidad Ejecutora y 34 Subunidades Ejecutoras que corresponden a cada Seccional, así mismo, los movimientos realizados en cada Subunidad son consolidados por las Subdirecciones de Apoyo a la Gestión, quienes a su vez reportan toda la información a Nivel Central donde es finalizado el proceso de consolidación; es de resaltar que la información es registrada en tiempo real en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación y mes a mes se corroboran las operaciones realizadas por todas las Subunidades por el Grupo de Contabilidad de Nivel Central.

Teniendo en cuenta que el SIIF Nación no cuenta con una herramienta para el registro y control de activos e inventarios, ni para el cálculo de las depreciaciones y amortizaciones, la Entidad utiliza el aplicativo SIAF, el Departamento de Bienestar y Salud Ocupacional maneja el aplicativo SIAF- módulo de cartera para el registro de los créditos de vivienda, la Subdirección de Talento Humano maneja el sistema KACTUS para lo relacionado con la nómina y la Subdirección Jurídica utiliza el sistema e-Kogui para el cálculo de sentencias, litigios y demandas; todo lo anterior es verificado para posteriormente ser registrado con comprobante contable manual en el SIIF Nación, por el Grupo de Contabilidad de las Regionales y el Nivel Central.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de Medición

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad se incluyeron en el Manual de Políticas Contables, adoptado mediante Resolución 0024 del 31 de agosto de 2018, denominado al costo de la transacción.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la entidad para la presentación de los estados financieros es:

Moneda funcional: Pesos colombianos

Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Para la vigencia 2020 la Fiscalía General no realizó transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del período contable

No se conocen hechos económicos posteriores al cierre de la vigencia 2020 que llegaren a afectar los estados financieros de la Fiscalía General de la Nación.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

Las siguientes son las estimaciones contables con efecto más significativo en la preparación de los estados financieros de la Fiscalía General de la Nación:

- Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.
- Créditos judiciales
- Vida útil de Propiedad, planta y equipo.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Manual de Políticas Contables de la entidad, fue adoptado mediante Resolución No. 0024 del 31 de agosto de 2018 y contiene los principales aspectos que se deben considerar al momento del reconocimiento y registro de los hechos económicos en el proceso contable y la preparación de la información financiera de la Fiscalía General de Nación.

El Manual de Políticas Contables de la entidad, se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Políticas sobre Activos:

- Efectivo y equivalentes al efectivo.
- Cuentas y préstamos por cobrar.
- Inventarios.
- Propiedad, planta y equipo e intangibles.
- Bienes históricos y culturales.
- Propiedades de inversión.
- Deterioro del valor de los activos.

Efectivo: comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta la entidad y están representados en las cuentas de ahorro y cuentas corrientes, depositadas en diferentes entidades financieras nacionales donde La Fiscalía percibe los diferentes ingresos de transacciones con y sin contraprestación.

Equivalentes al efectivo: se compone de inversiones a corto plazo en instrumentos del mercado monetario, son convertibles fácilmente a efectivo. La Fiscalía atendiendo lo establecido en el Decreto 2785 de 2013 y de conformidad con las instrucciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, trasladará a la Cuenta Única Nacional los recaudos de los recursos propios, los administrados y de fondos especiales. Los recursos de la Cuenta Única Nacional dependerán del hecho económico que se está llevando a cabo, estos recursos no hacen parte del efectivo y equivalentes al efectivo, se deben considerar como recursos entregados en administración.

Cuentas Por Cobrar: Los principales conceptos relacionados con las cuentas por cobrar de La Fiscalía son, entre otros:

- a. Ingresos no tributarios
- b. Venta de bienes
- c. Otras cuentas por cobrar

- d. Cuentas por cobrar de difícil recaudo
- e. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

Prestamos por cobrar: Los préstamos por cobrar que tiene La Fiscalía corresponden a créditos de vivienda a funcionarios y exfuncionarios, cuyos abonos son descontados mensualmente por nómina y posteriormente reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional.

Inventarios: los inventarios de La Fiscalía:

- a. **Mercancías en existencia:** representa el valor de los bienes adquiridos con el objeto de ser vendidos o distribuidos sin contraprestación y que no requieren ser sometidos a ningún proceso de transformación, explotación, cultivo, construcción o tratamiento.
- b. **Materiales y suministros:** representa el valor de los elementos, distintos de materias primas, adquiridos o producidos para ser consumidos o utilizados en la producción de bienes y la prestación de servicios.
- c. **En poder de terceros:** representa el valor de los diferentes inventarios, tales como bienes producidos, mercancías en existencia, materias primas, y materiales y suministros, que se encuentran en poder de terceros, pero cuyos riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no han sido transferidos sustancialmente.

Propiedad, Planta y Equipo: La Fiscalía, reconoce como propiedades, planta y equipo:

- a. Los activos tangibles empleados por La Fiscalía para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.
- b. Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento.
- c. Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.
- d. Los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.
- e. Los bienes históricos y culturales que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo. En caso contrario, se aplicará lo establecido en la política de bienes históricos y culturales.

Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un período contable.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocen como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectan el cálculo de la depreciación; las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos, teniendo en cuenta que el período durante el que se deprecia en ningún caso debe exceder su vida útil o el término de duración del contrato en caso de aplicar.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del período. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del período, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Política de inventarios.

La Fiscalía, considera sus propiedades, planta y equipo en las siguientes clases:

Terrenos: representa el valor de los predios en los cuales están construidas las diferentes edificaciones, los destinados a futuras ampliaciones o construcciones. También incluye los terrenos de propiedad de terceros que cumplan con la definición de activo.

Semovientes: representa el valor de los animales destinados al uso y que se utilicen para investigación, educación, seguridad, transporte, entretenimiento, esparcimiento, control de aduanas o para cualquier otra actividad que no sea una actividad agrícola. También incluye los semovientes de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

Construcciones en Curso: representa el valor de las edificaciones recibidas que aún se encuentran en construcción, así como los costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de construcción o ampliación de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje: representa el valor de la maquinaria y equipo recibido que aún se encuentra en montaje; así como los costos en que se incurre para la adquisición y montaje de plantas, ductos y túneles; redes, líneas y cables; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; entre otros, los cuales aún no se encuentran en condiciones de utilización.

Propiedades, Planta y Equipo en Tránsito: representa el valor de las erogaciones efectuadas para la adquisición de propiedades, planta y equipo que no están disponibles para ser utilizadas por encontrarse en procesos de importación, trámite, transporte, legalización o entrega, a cargo de los proveedores o terceros responsables.

Bienes muebles en bodega: representa el valor de los bienes muebles nuevos, adquiridos a cualquier título, los cuales se espera serán usados por la entidad durante más de un periodo contable en actividades de producción o administración. Bajo este concepto no deben registrarse los bienes que se retiran del servicio de manera temporal o definitiva.

Propiedades, Planta y Equipo en Mantenimiento: representa el valor de las propiedades, planta y equipo que se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo específico.

Propiedades, Planta y Equipo no Explotados: representa el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad que, por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades.

Edificaciones: representa el valor de las construcciones, como edificios, bodegas, locales, oficinas, fábricas y hospitales, entre otros, que se emplean para propósitos administrativos o para la producción de bienes o prestación de servicios. También incluye las edificaciones de propiedad de terceros que cumplen la definición de activo.

Repuestos: representa el valor de los repuestos de las propiedades, planta y equipo que se utilizan durante más de un periodo contable y se capitalizan en el respectivo elemento, previa baja del componente sustituido.

Maquinaria y Equipo: representa, entre otros, el valor de la maquinaria industrial, el equipo para la construcción y perforación, así como las herramientas y accesorios que se emplean en la producción de bienes y la prestación de servicios. También incluye la maquinaria y equipo de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

Equipo Médico y Científico: representa el valor de los equipos médicos, científicos, de investigación y de laboratorio que son utilizados en la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa. También incluye el equipo médico y científico de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

Muebles, Enseres y Equipo de Oficina: representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa. También incluye los muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

Equipo de Comunicación y Computación: representa el valor de los equipos de comunicación, de computación, satélites, antenas y radares, entre otros, que se emplean para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa. También incluye los equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

Equipos de Transporte, Tracción y Elevación: representa el valor de los equipos de transporte aéreo, terrestre, férreo, marítimo y fluvial, así como los equipos de tracción y elevación, que se emplean para la producción de bienes, la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa. También incluye los equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería: representa el valor del equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería empleados para la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa. También incluye los equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

Bienes de Arte y Cultura: representa el valor de las obras de arte; los bienes de culto; las joyas; los elementos de museo; los elementos musicales; los libros y publicaciones de investigación y consulta de la entidad; así como los de las entidades que prestan el servicio de biblioteca, entre otros. Estos elementos son utilizados por la entidad para decorar o para la prestación de servicios. Los activos adquiridos con recursos de transferencia o producto de convenios de cooperación se reconocerán como ingresos sin contraprestación cuando se cumplan las condiciones para ser reconocidos como propiedades, planta y equipo de La Fiscalía; siempre y cuando puedan ser utilizados por esta, sin

ninguna restricción, de lo contrario se reconocerá un pasivo hasta que se cumplan las condiciones de este. En todo caso, el reconocimiento de las propiedades, planta y equipo estará sujeto al análisis que se realice de cada convenio según las directrices incluidas en el mismo.

Propiedades de Inversión:

La Fiscalía reconocerá como propiedades de inversión:

Los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas. Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Cuando una parte de una propiedad se use para obtener rentas o plusvalías y la otra parte se use en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, las contabilizará por separado, siempre que estas partes puedan ser vendidas o colocadas en arrendamiento financiero.

Si no fuera así, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante de ella para la producción o distribución de bienes o servicios, o para fines administrativos.

Activos Intangibles: La Fiscalía reconoce dentro de los activos intangibles, entre otros, siempre y cuando no hagan parte de una fase de investigación, los siguientes:

- a. Derechos
- b. Licencias
- c. Software
- d. Entre otros

La Fiscalía no reconoce como activos intangibles aquellos activos generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, La Fiscalía identifica qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuales corresponden a la fase de desarrollo.

Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo: la periodicidad en la comprobación del deterioro del valor de los activos generadores o no generadores de efectivo será como mínimo al final del periodo contable, La Fiscalía evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos generadores de efectivo y de los no generadores de efectivo.

Si existe algún indicio se estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, La Fiscalía no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, La Fiscalía debe comprobar anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

La comprobación del deterioro del valor mencionada en el párrafo anterior se efectúa en cualquier momento dentro del período contable, siempre que se lleve a cabo en la misma fecha cada año. Si el activo intangible se reconoce durante el período contable, se comprueba el deterioro de este activo intangible antes de que finalice el período contable.

En los activos generadores de efectivo la fiscalía recurre a las fuentes externas e internas de información para el indicio del deterioro.

Políticas sobre Pasivos

- Cuentas y préstamos por pagar.
- Beneficios a empleados.
- Provisiones, Activos y Pasivos contingentes.

Cuentas por pagar: Las cuentas por pagar de La Fiscalía reflejan las obligaciones que la entidad tiene con terceros, relacionadas con la adquisición de bienes y servicios nacionales y del exterior, retención en la fuente e impuesto de timbre acreedores, retenciones de ley y créditos judiciales, en desarrollo de sus funciones o cometido estatal. Se clasifican como cuentas por pagar, los siguientes:

- a. Subvenciones y Transferencias por pagar
- b. Adquisición de bienes y servicios del exterior
- c. Recursos a favor de terceros
- d. Descuentos de nómina
- e. Retención en la fuente e impuesto de timbre
- f. Impuestos, contribuciones y tasas por pagar
- g. Impuesto al valor agregado - IVA
- h. Créditos judiciales

- i. Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración.
- j. Otras cuentas por pagar

La Fiscalía clasificará los préstamos por pagar en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

Beneficios a los empleados: Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que La Fiscalía proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, extendiéndose a los beneficios proporcionados a sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, incluirá además los beneficios otorgados mediante el acuerdo de negociación colectiva, vigente al cierre de cada periodo contable. Los beneficios a empleados que se aplican en esta política contable proceden de:

- a. Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre La Fiscalía y sus empleados.
- b. Requerimientos legales en virtud de los cuales La Fiscalía se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.
- c. Obligaciones implícitas asumidas por La Fiscalía, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que La Fiscalía está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Se presume que no se ha creado una expectativa válida ante terceros, si el acuerdo no ha sido comunicado a los afectados de forma suficientemente específica y explícita, si se espera que transcurra un largo periodo antes de que La Fiscalía cumpla con los compromisos asumidos o si el cumplimiento de estos se realiza durante un tiempo significativamente extenso.

Provisiones: Son hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, entre otros, los litigios y demandas en contra de La Fiscalía, las garantías otorgadas, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

La Fiscalía reconoce como provisiones, los pasivos a su cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Dentro de las provisiones La Fiscalía incluye conceptos como litigios, demandas y provisiones diversas y las reconoce cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b. Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- c. Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considera que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente, si teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del período contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario. Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas:

- a. Es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.
- b. Es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.
- c. Es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconoce un pasivo ni es necesaria su revelación como pasivo contingente.

Activos Contingentes: Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Los activos contingentes se evalúan trimestralmente, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a La Fiscalía pase a ser prácticamente cierta, se procede al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del período en el que dicho cambio tenga lugar. Para los procesos judiciales, la Dirección de Asuntos Jurídicos debe determinar e informar a la Subdirección Financiera semestralmente el valor total de las demandas instauradas por La Fiscalía, de acuerdo con la normatividad vigente.

Pasivos contingentes: Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que La Fiscalía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. Los pasivos contingentes se evalúan mensualmente, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se debe proceder con el reconocimiento del pasivo en los estados financieros del período en el que dicho cambio tenga lugar.

Políticas sobre Ingresos

- Arrendamientos
- Ingresos

Arrendamientos: El arrendamiento es una forma de obtener el derecho a utilizar un activo por lo general sin tener que pagar el importe total por adelantado, existen acuerdos que no adoptan la forma legal de un arrendamiento, pero que, sin embargo, transmiten un derecho de uso de un activo a cambio de un pago o una serie de pagos.

La determinación de si un acuerdo es, o contiene, un arrendamiento debe basarse en la esencia económica y naturaleza de la transacción, lo que requiere que se evalúe si:

- a. El cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo o activos específicos.
- b. El acuerdo traspasa el derecho de uso del activo.

Los arrendamientos se clasifican en operativos y financieros, de acuerdo con la transferencia de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, que afectan al arrendador o al arrendatario.

Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así la propiedad de este no sea transferida. Un arrendamiento se clasifica como operativo si el arrendador no transfiere sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Cuando el arrendador y el arrendatario sean entidades públicas, estos clasificarán el arrendamiento de igual manera, esto es, como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo, según corresponda.

La Fiscalía clasifica el arrendamiento, al inicio del mismo, en arrendamiento financiero o arrendamiento operativo, dependiendo la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma legal del contrato.

En el caso de un arrendamiento financiero, se determinan los valores que reconocen el arrendador y el arrendatario al comienzo del plazo de arrendamiento, el cual corresponde a la fecha a partir de la cual el arrendatario tiene el derecho de utilizar el activo arrendado. La clasificación del arrendamiento se mantiene durante todo el plazo de este. Cuando el arrendador y el arrendatario acuerden cambiar las estipulaciones del contrato de tal forma que esta modificación dé lugar a una clasificación diferente del arrendamiento, el contrato revisado se considera como un nuevo arrendamiento para el plazo restante, salvo que sea para renovarlo. No obstante, los cambios en las estimaciones o los cambios en las circunstancias no pueden dar lugar a una nueva clasificación del arrendamiento a efectos contables. Cuando un arrendamiento incluya componentes de terrenos y de edificios conjuntamente, La Fiscalía evalúa la clasificación de cada componente por separado como un arrendamiento financiero u operativo. No obstante, cuando el valor que se reconoce para alguno de los componentes no supere el 5% del valor total del activo, los terrenos y edificaciones se pueden tratar como una unidad individual para la clasificación del arrendamiento.

Ingresos: Los ingresos de La Fiscalía se originan por transacciones sin contraprestación y por transacciones con contraprestación. Algunos de los tipos de transacciones que generan ingresos son:

a. Ingresos Fiscales

No Tributarios: representa el valor neto de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como multas, sanciones, cuotas de sostenimiento, contratos de concesión en los cuales la entidad actúa como concedente, entre otros.

Multas: Corresponde al valor de recaudos relacionados con los procesos de jurisdicción coactiva y sancionatoria cuyas decisiones ya fueron ejecutoriadas pero el pago está pendiente de realizar por parte de los funcionarios sancionados. Incluye los procesos pendientes de pago con sus respectivos intereses, de acuerdo con la información entregada por la Dirección Jurídica o la Dirección de Control Disciplinario.

Intereses: índice utilizado para medir la actualización del costo de un derecho de una obligación.

Otros Ingresos no tributarios: La Fiscalía reconoce entre otros ingresos los recibidos por concepto de fotocopias, carné, arrendamientos y los demás ingresos no considerados en este documento.

b. Transferencias

Transferencias y Subvenciones: corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de otras entidades públicas, representadas en los fondos recibidos por la entidad en efectivo o equivalentes al efectivo de la tesorería centralizada del mismo nivel, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto. Entre otros, para proyectos de inversión y gastos de funcionamiento.

Otras transferencias: representa el valor de los recursos obtenidos por la entidad, originados en recursos recibidos sin contraprestación, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas. Cuando los recursos recibidos estén destinados a la creación y desarrollo de la entidad se registrarán en la cuenta Capital Fiscal.

La Entidad también clasificará como otras transferencias, los obtenidos por:

- Bienes recibidos sin contraprestación
- Donaciones
- Bienes declarados a favor de la nación
- Bienes o recursos expropiados
- Otras Transferencias

c. Operaciones interinstitucionales

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan:

Los fondos recibidos por la entidad en efectivo o equivalentes al efectivo, de la tesorería centralizada del mismo nivel, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto.

Los recaudos efectuados por Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN) de los ingresos reconocidos por otra entidad del nivel nacional.

Las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

Tipos de operaciones interinstitucionales:

- Fondos recibidos: Funcionamiento e Inversión.
- Operaciones de enlace: Recaudos y Devoluciones de ingresos.
- Operaciones sin flujo de efectivo: Cancelación de sentencias y conciliaciones y Otras operaciones sin flujo de efectivo.
- Otros Ingresos financieros: Intereses sobre depósitos en instituciones financieras, rendimiento efectivo préstamos por cobrar, ganancia por baja en cuentas de préstamos por cobrar, ganancia por derechos en fideicomiso, ganancia por negociación de divisas, intereses de mora y otros ingresos financieros.

Políticas sobre Presentación de Información

- Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en moneda extranjera.
- Presentación de estados financieros.
- Cambios en estimaciones contables.
- Hechos ocurridos después de periodo contable.
- Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en moneda extranjera: La Fiscalía aplica los criterios definidos en esta política, cuando realice transacciones en moneda extranjera o por conversión de sus estados financieros a una moneda de presentación distinta a la moneda funcional.

Una transacción en moneda extranjera es toda transacción cuyo valor se denomina o exige su liquidación en una moneda diferente al peso colombiano. Entre estas transacciones se incluyen aquellas en las que se compran o venden bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera y aquellas en las que presta o toma prestados fondos que se liquidan en una moneda extranjera.

Para la presentación de los estados financieros en una moneda que difiera de la moneda funcional, es necesario convertir el rendimiento financiero y la situación financiera a la moneda de presentación elegida.

Presentación de los Estados Financieros: Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

La presentación y publicación de los Estados Financieros se realizará de conformidad con la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación (Resolución 182 del 19 de mayo de 2017).

Los estados financieros de La Fiscalía constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos.

Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas de los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Para cumplir estos objetivos, La Fiscalía suministra información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, así como los flujos de efectivo. No obstante, junto con los estados financieros, La Fiscalía podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

La Fiscalía presentará al final del período contable, un conjunto completo de estados financieros, así:

- a. Estado de situación financiera.
- b. Estado de resultados.
- c. Estado de cambios en el patrimonio.
- d. Estado de flujos de efectivo.
- e. Notas a los estados financieros.

Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del período inmediatamente anterior.

Cambio en estimaciones contables: Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el marco normativo para Entidades de Gobierno dan lugar a estados financieros que contienen información relevante y fiable sobre los hechos económicos.

Las políticas contables son aplicadas por La Fiscalía de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se

permite que La Fiscalía, considerando lo definido en dicho Marco y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico. En este caso, La Fiscalía, selecciona y documenta la política atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera.

Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, La Fiscalía solicitará a la Contaduría General de la Nación, el estudio y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente.

La Fiscalía cambia una política contable, cuando se realice una modificación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita, La Fiscalía considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y la relevancia de la información financiera.

Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Marco normativo para entidades de gobierno se aplican observando lo dispuesto en la norma que los adopte. Por su parte, los cambios en las políticas contables que en observancia del Marco Normativo para entidades de gobierno adopte La Fiscalía, se aplican de manera retroactiva, es decir, la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre.

Para tal efecto, La Fiscalía registra el ajuste al valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vean afectadas por el cambio de política, en el período en el que este ocurra y se expresará, para efectos de presentación de los estados financieros, los saldos iniciales al principio del período más antiguo para el que se presente información, así como los saldos de los periodos comparativos, de los activos, pasivos y patrimonio afectados por el cambio de política.

Hechos ocurridos después del período contable que implican ajuste El final del período contable se refiere al último día del período con el cual están relacionados los estados financieros y corresponde al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponde a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos. Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

Si existe un hecho ocurrido al final del período contable que impliquen ajustes, es decir, que proporcione evidencias de las condiciones existentes al final de dicho período, La Fiscalía debe ajustar los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del período contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del período contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

a. La resolución de un litigio judicial que confirme que La Fiscalía tenía una obligación presente al final del período contable.

- b. La recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del período contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido.
- c. La determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas.
- d. La determinación del valor de los ingresos cobrados durante el período contable que van a ser compartidos con otras entidades.
- e. La determinación de la participación en el pago de incentivos a los empleados que La Fiscalía deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha.
- f. El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros son incorrectos.

Cuando se presente un evento después del período contable que no implican ajustes, es decir, aquellos que indican condiciones surgidas después del período y que, por su materialidad, son objeto de revelación. Algunos eventos ocurridos después del período contable que indican condiciones surgidas después del período que no implican ajustes y que son objeto de revelación debido a su materialidad son las siguientes:

- a. La reducción en el valor de mercado de las inversiones.
- b. Las compras o disposiciones significativas de activos.
- c. La ocurrencia de siniestros.
- d. El anuncio o comienzo de reestructuraciones.
- e. La decisión de la liquidación o cese de actividades de La Fiscalía.
- f. Las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio.
- g. El otorgamiento de garantías.
- h. El inicio de litigios.

Materialidad: En los lineamientos de la Contaduría General de la Nación, la Fiscalía ha determinado en el presente manual, en el capítulo 5 Desarrollo ítem 5.1.6.1 las características fundamentales necesarias para que la información sea útil a sus usuarios. Dentro de las características fundamentales se encuentran la relevancia y la representación fiel.

Relevancia: *“La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios. La información financiera influye en los usuarios si es material y si tiene valor predictivo, valor confirmatorio, o ambos”.*

Representación fiel: *“Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo”.* Una descripción libre de error significativo quiere decir que no hay errores u omisiones que sean materiales, de forma individual o colectiva, en la descripción del hecho económico y que el proceso utilizado para producir la información presentada se ha seleccionado y aplicado sin errores.

La Fiscalía ha considerado como factores relevantes para determinar si la información es material, entre otros, su entorno legislativo, institucional y operativo.

La información financiera de la Fiscalía es material si su omisión o inexactitud puede influir en el cumplimiento de sus responsabilidades o en las decisiones que los usuarios hacen sobre la base de sus reportes financieros.

Para evaluar si una omisión o inexactitud puede influir en las decisiones de los usuarios, exige tener en cuenta las características de tales usuarios. Los usuarios deben tener la voluntad de estudiar la información con razonable diligencia, se supone que tienen un conocimiento razonable del sector público y, además, de las actividades económicas y la contabilidad.

La materialidad depende de la naturaleza, la legalidad, la sensibilidad, las consecuencias de las transacciones y eventos pasados o anticipados, las partes involucradas y el valor, según las circunstancias particulares que las originan.

La información financiera abarca información cualitativa y cuantitativa sobre los logros y expectativas en el cumplimiento del objeto social durante el período contable y los resultados en el futuro. En consecuencia, no es posible determinar un umbral cuantitativo uniforme que sea aplicable a todo tipo de información.

Materialidad general: La determinación de lo que es material en la información financiera de la Fiscalía, es un asunto de juicio profesional y aunque no es fácil ni apropiado establecer límites o reglas monetarias fijas, la Fiscalía considera que una transacción o ajuste de manera individual o acumulado con otras transacciones o ajustes no serán materiales si no se superan los siguientes umbrales:

Total de Ingresos operaciones	1%
Total de activo	3%

En todo caso los siguientes elementos serán considerados por la Fiscalía como materiales, sin importar su tamaño individual:

- Incumplimiento de una ley o norma.
- Efectos financieros de procesos administrativos y judiciales.
- Una transacción o ajuste que cambie el resultado de utilidad a pérdida, o viceversa.
- Una transacción o ajuste que afecte el cumplimiento de contratos, convenios, préstamos u otros requisitos contractuales.

Materialidad específica: con el fin de dar cumplimiento a lo requerido por el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, en las siguientes Políticas contables:

- a. Propiedad, planta y equipo.
- b. Cuentas por cobrar.
- c. Deterioro del valor de los activos.

a. Propiedad, planta y equipo

La Fiscalía establece que las partidas de propiedades, planta y equipo deben ser estimadas con relación al grupo y serán materiales si superan los siguientes umbrales:

Total de activos fijos	3%
Total de activos	3%

b. Cuentas por cobrar

Para las cuentas por cobrar que sean individualmente significativas, la materialidad se considerará de manera individual y para aquellas que no sean individualmente significativas, se podrá realizar individual o colectivamente. En caso de hacerse de forma colectiva, las cuentas por cobrar que se agrupen deberán compartir características similares de riesgo crediticio (Política contable cuentas por cobrar).

La Fiscalía, considera que una partida de cuentas por cobrar es individualmente significativa o material si supera alguno de los siguientes umbrales:

Total de cuentas por cobrar	1%
Total de ingresos no tributarios	1%
Transferencias por cobrar	1%
Avances y anticipos	1%
Recursos entregados en administración	2%
Depósitos entregados en garantía	0.5%
Otros deudores	2%

Los criterios de materialidad definidos por la Fiscalía para los activos generadores de efectivo que son objeto de aplicación de deterioro son los siguientes:

Propiedad, planta y equipo	3%
Propiedades de inversión	2%
Activos intangibles	3%

Los criterios de materialidad definidos por la Fiscalía para los activos no generadores de efectivo que son objeto de aplicación de deterioro son los siguientes:

Propiedad, planta y equipo	30smly
Activos intangibles	30smly

Los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad deben ser aplicados de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares, las prácticas y formas de desarrollar las principales actividades, se constituye en una

herramienta que facilita la preparación y presentación de la información financiera, su interpretación y comparación para efectos de control administrativo, financiero y fiscal.

En ningún caso, la aplicación del Manual de Políticas Contables debe estar en contravía de lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, ya que este último constituye la base para el desarrollo normativo, instrumental y doctrinal del regulador y, por ende, tiene valor normativo superior.

- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

Al cierre de las vigencias 2020 y 2019 no se registraron movimientos en algunos grupos de cuentas ni tenían saldo, razón por la cual no se presentan las siguientes notas de conformidad con la estructura de las notas y anexos de la Contaduría General de la Nación.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 24. OTROS PASIVOS
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos Colpensiones)
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.878.128.214,20	2.041.693.937,40	-163.565.723,20
Depósitos en instituciones financieras	1.727.104.565,19	1.903.271.775,39	-176.167.210,20
Efectivo de uso restringido	151.023.649,01	138.422.162,01	12.601.487,00

Representa el valor de los fondos disponibles depositados en instituciones financieras, el reconocimiento se encuentra enmarcado dentro de la política de efectivo y equivalentes al efectivo.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Con corte al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los saldos en las instituciones financieras:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2019 (Vr Inter Recib)	% TASA PROMEDIO
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.727.104.565,19	1.903.271.775,39	-176.167.210,20	0,00	0,0
Cuenta corriente	1.727.104.565,19	1.903.271.775,39	-176.167.210,20	0,00	0,0

- A continuación, los saldos con corte al 31 de diciembre de 2019 de las cuentas bancarias por Seccional:

SECCIONAL	No. CUENTA BANCARIA	DENOMINACIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
Fiscalía Gestion General-Nivel Central	30095152	DAVIVIENDA- TRANSFERENCIAS CTES	27.892.108,73
Fiscalía Bogota	30095418	DAVIVIENDA-TRANSFERENCIAS	375.354.815,00
Fiscalía Santander - Bucaramanga	106133598	DAVIVIENDA - GASTOS GENERALES	44.802.455,00
Fiscalía Santander - Bucaramanga	197165525	BBVA - GASTOS DE PERSONAL	21.051.317,00
Fiscalía Bogota	311182307	BBVA - GASTOS DE PERSONAL	2.348.159,79
Fiscalía Choco - Quibdó	33030004288	PAGO GASTOS GENERALES	5.452,00
Fiscalía Fondo Especial De Bienes	331920003463	BANCO AGRARIO - FONDO ESPECIAL DE BIENES- FEAB	740.157.732,27
Fiscalía Fondo Especial De Bienes	268006657	BANCO DE OCCIDENTE - INCAUTADOS-FEAB	515.492.525,40
		Total	1.727.104.565,19

- Fiscalía Gestión General – Nivel Central; corresponde al valor consignado en la oficina Davivienda de la Gobernación por concepto de Título judicial, el cual no fue transferido al Tesoro Nacional.
- Fiscalía Santander – Bucaramanga; el saldo en la cuenta del Banco BBVA corresponde a los aportes de Seguridad social en pensión y salud, para giro en el mes de enero de 2021.
- Fiscalía Fondo Especial de Bienes, Banco Agrario y de Occidente; estas cuentas están a cargo del Fondo Especial de Bienes - FEAB, el saldo corresponde a los ingresos por concepto de arrendamientos, comisos, prescripciones de Títulos judiciales, monetización de tiquetes aéreos, desintegración de vehículos, entre otros. Estas cuentas presentan medida cautelar de embargo y congelamiento de saldos. Con el desembargo de los recursos por parte de la autoridad judicial competente, estos serán transferidos a la Cuenta Única Nacional – CUN del Tesoro Nacional.

5.2. Efectivo de uso restringido

Con corte al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Fiscalía General de la Nación poseía recursos con uso restringido por causas de tipo legal así:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2019 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO	CAUSALES DE RESTRICCIÓN
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	151.023.649,01	138.422.162,01	12.601.487,00	0,00	0,0	
Depósitos en Instituciones financieras	151.023.649,01	138.422.162,01	12.601.487,00	0,00	0,0	
Cuenta corriente	151.023.649,01	138.422.162,01	12.601.487,00			Embargo

- Detalle de las cuentas bancarias con efectivo de uso restringido

JUZGADO O TRIBUNAL	ENTIDAD BANCARIA	CUENTA BANCARIA	VALOR	OBSERVACIONES
Juzgado octavo Administrativo de Popayán	Banco de Bogotá	000342279	145.684.788,01	Nivel Central - Recursos Fondo de Vivienda
Juzgado 38 Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá	Bancolombia	22526998307	5.338.861,00	Seccional de Bogotá - Caja menor
		Total	151.023.649,01	

El saldo que refleja la cuenta del Banco de Bogotá corresponde al manejo de los recursos que se reciben por concepto de seguros de vida e incendio de los créditos de vivienda, los cuales fueron otorgados a los funcionarios de la entidad.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

En este grupo se incluye el valor de los derechos de cobro a favor de la Fiscalía General de la Nación, originados en transacciones con o sin contraprestación de los cuales se espera a futuro la entrada de efectivo.

Con corte al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los saldos de las cuentas por cobrar de la Fiscalía General de la Nación son:

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	78.469.538.381,39	0,00	78.469.538.381,39	76.731.653.929,99	0,00	76.731.653.929,99	1.737.884.451,40
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	5.215.489.293,96	0,00	5.215.489.293,96	4.772.551.200,82	0,00	4.772.551.200,82	442.938.093,14
Transferencias por cobrar	55.516.559.845,06	0,00	55.516.559.845,06	53.075.090.347,73	0,00	53.075.090.347,73	2.441.469.497,33
Otras cuentas por cobrar	17.737.489.242,37	0,00	17.737.489.242,37	18.884.012.381,44	0,00	18.884.012.381,44	-1.146.523.139,07

La Fiscalía General de la Nación por ser una entidad de carácter público, cuenta presupuestalmente con ingresos corrientes y recursos de capital que cubren la totalidad de sus gastos de funcionamiento e inversión para cada vigencia, generando derechos de cobro representados por concepto de Multas, Sanciones, recursos que ingresan por Ley 55 de 1985, incapacidades, entre otros. Estas transacciones se originan por la facultad que tiene la FGN para exigir cobros a cambio de bienes, derechos, contribuciones y servicios que no tienen valor de mercado y que son administrados por el Gobierno Nacional a través de la DTN.

Los hechos económicos se registran de acuerdo con la información suministrada por las diferentes áreas, igualmente las actualizaciones de saldos sugeridas y pagos realizados, en su medición inicial la Fiscalía mide sus cuentas por cobrar por el valor de la transacción.

Las Cuentas por Cobrar de la Entidad se encuentran clasificadas de la siguiente manera:

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020			DETERIORO ACUMULADO 2020				
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	5.215.489.293,96	5.215.489.293,96	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sanciones	0,00	5.215.489.293,96	5.215.489.293,96	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad contable pública que se originan por multas y sanciones a funcionarios, exfuncionarios de la Entidad y terceros. En esta cuenta la Entidad únicamente tiene registros por Sanciones.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentran registrados contablemente 202 y 190 procesos por cobro coactivo, respectivamente. El incremento en la cuenta por \$442.938.093,14 se explica principalmente por el ingreso de 11 sanciones por valor de \$424.354.566,00.

Los procesos de cobros coactivos con saldos más representativos del total de la cartera son:

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.215.489.294,00	5.215.489.294,00
Sanciones	5.215.489.294,00	5.215.489.294,00
805000427-Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A.	745.916.680,00	745.916.680,00
800093816-Rama Judicial	290.940.161,00	290.940.161,00
4143635-Carlos Hernando Calderón	274.227.500,00	274.227.500,00
76308455-Jose Luis López Erazo	260.517.780,00	260.517.780,00
19136833-Felix María Quintero Charry	205.498.062,00	205.498.062,00
10526762-Carlos Augusto Benavides Hoyos	187.187.374,00	187.187.374,00
19123162-Agustin Baquero	184.237.922,00	184.237.922,00

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL
10531843-Tomas Bolívar Buchelli Cruz	181.238.037,00	181.238.037,00
900189933-Bayer Villamil S. En C.	150.723.264,00	150.723.264,00
46661925-Yacqueline Rodríguez García	140.222.195,00	140.222.195,00
13819479-Rafael Díaz Meza	123.968.740,00	123.968.740,00
60323481-Tatiana Elena Natchev Fernández	123.152.341,00	123.152.341,00
900336004-Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	120.157.605,00	120.157.605,00
63285000-Noris Castro Hernández	114.550.942,00	114.550.942,00
79567422-Fredy Franzua Moya Moreno	102.807.956,00	102.807.956,00
52517642-Sandra Yaneth García Rojas	99.408.240,00	99.408.240,00
12099272-Luis Enrique Viveros Sánchez	82.585.324,00	82.585.324,00
12122571-Mario Enrique Afanador Armenta	78.851.555,00	78.851.555,0
22360815-Ilva Cecilia Crespo De Gómez	69.063.852,00	69.063.852,00
860525148-Fiduciaria La Previsora S.A.	66.137.496,00	66.137.496,00
Otros	1.614.096.268,00	1.614.096.268,00

7.16. Transferencias por cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020			DETERIORO ACUMULADO 2020				
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	55.516.559.845,06	0,00	55.516.559.845,06	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras transferencias	55.516.559.845,06	0,00	55.516.559.845,06	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020			DETERIORO ACUMULADO 2020				
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
Ley 55 de 1985 – Super Intendencia de Notariado y Registro	55.516.559.845,06	0,00	55.516.559.845,06	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2020 es de \$55.516.559.845,06, corresponde al valor pendiente de transferir por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro a la Fiscalía General de la Nación de la vigencia 2020, según lo señalado en el oficio SNR2021EE003519 del 25 de enero 2021, emitido por dicha entidad. Esta transferencia es efectuada por la superintendencia de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la ley de 1985, que señala: *“la porción que se reasigna de los ingresos provenientes de los derechos por registro de instrumentos públicos y otorgamiento de escrituras destinados a la superintendencia de notariado y registro, se utilizara exclusivamente para el financiamiento de inversiones para la construcción adecuación y dotación de despachos judiciales y establecimientos carcelarios”*.

Detalle de los valores causados y pagados en la vigencia 2020 y 2019 por la Superintendencia de Notariado y Registro y valores por transferir a favor de la Fiscalía General de la Nación en la vigencia 2020. Para la vigencia 2020 se registró como ingresos un valor de \$55.516.559.845,05

**ASIGNACIÓN RECURSOS Y PAGOS DE LA VIGENCIA 2019 Y 2020 - LEY 55 DE 1985
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

MES	VALOR REPORTADO PARA CAUSACIÓN	VALORES PAGADOS DE LA VIGENCIA 2019 Y 2020	MES CONSIGNACIÓN	SALDO
ene-19	4.526.572.757,18	0,00		4.526.572.757,18
feb-19	5.061.481.699,81	9.588.054.456,99	Diciembre de 2019	0,00
mar-19	4.367.417.533,88	4.367.417.533,88	Febrero de 2020	0,00
abr-19	4.361.678.991,17	4.361.678.991,17	Marzo de 200	0,00
may-19	5.269.197.354,99	5.269.197.354,99	Abril de 2020	0,00
jun-19	4.263.576.344,42	4.263.576.344,42	Agosto de 2020	0,00
jul-19	5.773.373.760,76	5.773.373.760,76	Agosto de 2020	0,00
ago-19	5.481.419.756,61	5.481.419.756,61	Septiembre de 2020	0,00
sep-19	5.771.214.812,83	5.771.214.812,83	Octubre de 2020	0,00
oct-19	5.325.264.435,69	0,00		5.325.264.435,69
nov-19	5.244.520.571,00	10.569.785.006,69	Noviembre de 2020	0,00
dic-19	7.217.426.786,36	7.217.426.786,36	Diciembre de 2020	0,00

MES	VALOR REPORTADO PARA CAUSACIÓN	VALORES PAGADOS DE LA VIGENCIA 2019 Y 2020	MES CONSIGNACIÓN	SALDO
ene-20	5.319.324.475,87	0,00		5.319.324.475,87
feb-20	6.250.953.752,31	0,00		11.570.278.228,18
mar-20	3.672.665.154,48	0,00		15.242.943.382,66
abr-20	1.336.731.332,52	0,00		16.579.674.715,18
may-20	2.927.232.987,13	0,00		19.506.907.702,31
jun-20	3.510.494.328,63	0,00		23.017.402.030,94
jul-20	4.381.989.889,16	0,00		27.399.391.920,10
ago-20	4.030.718.072,94	0,00		31.430.109.993,04
sep-20	5.530.429.834,78	0,00		36.960.539.827,82
oct-20	5.755.928.252,68	0,00		42.716.468.080,50
nov-20	5.587.318.001,63	0,00		48.303.786.082,13
dic-20	7.212.773.762,91	0,00		55.516.559.845,04
Totales	118.179.704.649,74	62.663.144.804,70		55.516.559.845,04

7.17. Otras Cuentas por Cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020			DETERIORO ACUMULADO 2020				
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	17.737.489.242,37	0,00	17.737.489.242,37	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Pago por cuenta de terceros	13.447.703.625,09	0,00	13.447.703.625,09	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	2.655.663.670,31	0,00	2.655.663.670,31	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses de mora	311.884.007,77	0,00	311.884.007,77	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros intereses por cobrar	695.613.014,20	0,00	695.613.014,20	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras cuentas por cobrar	626.624.925,00	0,00	626.624.925,00	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

En esta cuenta se encuentran consignadas aquellas por concepto de incapacidades, recursos de acreedores reintegrados a tesorerías, intereses generados por préstamos de vivienda y mayores valores pagados por concepto de nómina. La variación más representativa se refleja en incapacidades, por un valor de \$13.447.703.625,09.



7.17.1. Pago por cuentas de terceros

El saldo de las cuentas por cobrar de las incapacidades corresponde a los valores reconocidos en las nóminas de sueldos de los funcionarios de la entidad, originadas en el derecho de cobro a favor de la Fiscalía General Nación frente a terceros; deudores obligados a devolver recursos derivados de operaciones como incapacidades por enfermedad general y profesional, licencias de maternidad o paternidad. A la fecha los servidores de la Entidad se encuentran afiliados a 31 Empresas promotoras de salud entre EPS y ARL.

Del total de la deuda el 70 % que corresponde a \$9.366.613.533,00 se encuentra a cargo de las entidades ARL Positiva, EPS Coomeva, EPS Sanitas y Nueva EPS.

La siguiente es la composición de la subcuenta de Cuentas Por cobrar – Pago por cuenta de terceros:

CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR - INCAPACIDADES	13.447.703.625,09	14.958.559.574,09	-1.510.855.949,00	-10,10%
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	3.627.099.880,51	4.139.974.412,51	-512.874.532,00	-12,39%
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	2.269.422.570,78	2.869.397.382,78	-599.974.812,00	-20,91%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	2.049.908.246,26	2.412.085.133,26	-362.176.887,00	-15,02%
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1.420.182.835,36	1.341.910.848,36	78.271.987,00	5,83%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	823.425.161,00	788.637.461,00	34.787.700,00	4,41%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	377.530.321,00	524.955.355,00	-147.425.034,00	-28,08%
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO S A	354.202.864,20	419.430.215,20	-65.227.351,00	-15,55%
MEDIMÁS EPS S.A.S.	290.684.106,00	293.863.562,00	-3.179.456,00	-1,08%
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A	260.216.221,48	272.887.843,48	-12.671.622,00	-4,64%
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A., COLMENA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. O COLMENA SEGUROS S.A. O RIESGOS LABORALES COLMENA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	119.731.270,00	134.121.503,00	-14.390.233,00	-10,73%
OTRAS EPS	1.855.300.148,50	1.761.295.857,50	94.004.291,00	5,34%

7.17.2. Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

En esta cuenta se registran las consignaciones realizadas al Tesoro Nacional por acreencias de la Entidad de cheques no reclamados por sus beneficiarios, estos cheques son anulados y consignados al Tesoro Nacional como Acreedores Varios Sujetos a Devolución; una vez se cumpla con todos los requisitos de giro, se realiza el proceso de pago de este acreedor. Su composición es la siguiente:

SECCIONALES	VALOR
Fiscalía Gestion General	1.388.234.725,3
Fiscalía Atlántico - Barranquilla	26.700.476,0
Fiscalía Bogota	1.098.508.548,0
Fiscalía Tolima - Ibagué	59.457.781,0
Fiscalía Cali	17.435.275,0
Fiscalía Bolívar - Cartagena	1.356.555,0
Fiscalía Norte De Santander - Cúcuta	5.623.386,0
Fiscalía Cundinamarca	37.994.333,0
Fiscalía Nariño - Pasto	6.790.452,0
Fiscalía Antioquia - Medellín	7.987.457,0
Fiscalía Putumayo	5.574.682,0
TOTAL	2.655.663.670,3

7.17.3. Intereses

En estas subcuentas se encuentran registrados los intereses que a 31 de diciembre de 2020 se han generado por concepto de los créditos de vivienda que fueron otorgados a funcionarios de la Fiscalía General de la Nación. Los intereses por créditos de Vivienda son liquidados en el aplicativo SIAF, posteriormente se realiza el registro contable en el aplicativo SIIF Nación.

CONCEPTO	SALDO 2020	SALDO 2019	VALOR VARIACIÓN
Intereses de mora	311.884.007,77	303.712.947,77	8.171.060,00
Otros intereses por cobrar	695.613.014,20	694.432.271,20	1.180.743,00

Las variaciones registradas se deben al incremento normal de los intereses corrientes y de mora.

7.17.4. Otras Cuentas por Cobrar

En esta cuenta se registran los valores por cobrar a funcionarios y exfuncionarios por concepto de mayores valores cancelados por nómina, seguridad social en salud y pensión y fondo de solidaridad por servidores que solicitaron licencias no remuneradas, mayores valores pagados a proveedores, deducciones de nómina y a EPS. En la vigencia 2020 esta cuenta presenta un saldo de \$626.624.925,00, representado en las siguientes Unidades Ejecutoras:

SECCIONAL	VALOR EN LIBROS
Gastos Reservados	271.716.712,00
Fiscalía Fondo Especial de Bienes-FEAB	200.000.000,00
Fiscalía Gestión General	75.855.887,00
Fiscalía Santander – Bucaramanga	46.647.763,00
Fiscalía Bogotá	14.033.794,00
Fiscalía Bolívar - Cartagena	13.466.190,00
Fiscalía Antioquia - Medellín	2.312.405,00
Fiscalía Cali	1.684.526,00
Fiscalía Cundinamarca	573.400,00
Fiscalía Cauca - Popayán	334.248,00
Mayores valores pagados	620.960,00
Total Otras cuentas por cobrar	626.624.925,00

- **Gastos Reservados**

El saldo reflejado corresponde a reintegros realizados al Tesoro Nacional por las Unidades Ejecutoras: Dirección Nacional de Protección, Delegada para la Seguridad Ciudadana, entre otras. Los valores reintegrados serán imputados como ingresos en la vigencia 2021.

- **Fondo Especial de Bienes – FEAB**

El saldo que refleja el Fondo Especial de Bienes por \$200.000.000,00 corresponde a los recursos utilizados por la Tesorería del Nivel Central para cubrir las acreencias de la cuenta de viáticos, el cual fue objeto de una medida de embargo en la vigencia 2016; se constituyó la Cuenta por cobrar con el NIT del Nivel Central ya que los recursos no se han reintegrado al FEAB.

- **Fiscalía General de la Nación**

El saldo más representativo de la cuenta por cobrar corresponde al mayor valor transferido por la Tesorería del Nivel Central el 06 de diciembre de 2019 al proveedor Currier & Brown México S.A. DE C.V, por valor de \$37.196.696,00.

• **Fiscalía Santander – Bucaramanga**

Valor cancelado por nómina al señor José Hernando Reyes Cordero (QEPD) identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.819.380, correspondiente el 50% del salario por tener más de 180 días de incapacidad. Se realizó cobro persuasivo por parte de la Seccional Santander.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR COBRAR	834.545.943,00	0,00	834.545.943,00	851.793.893,88	0,00	851.793.893,88	-17.247.950,88
Préstamos concedidos	834.545.943,00	0,00	834.545.943,00	851.793.893,88	0,00	851.793.893,88	-17.247.950,88

En esta cuenta se registran los créditos de vivienda que fueron otorgados por la Entidad a funcionarios de la FGN, estos se concedieron desde el año 1994 hasta el año 2004, para ello el Ministerio de Hacienda desembolsó al Fondo de la Fiscalía General de la Nación \$18.936.460.267,00.

8.1. Préstamos concedidos

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020			DETERIORO ACUMULADO 2020				
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	834.545.943,0	0,0	834.545.943,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Préstamos de vivienda	834.545.943,0	0,0	834.545.943,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

En la actualidad la Entidad cuenta con 57 créditos de vivienda de los cuales hay 6 créditos activos los cuales son descontados por nómina y 51 créditos de exfuncionarios que se encuentran en mora, los cuales pasaron a cobro coactivo hipotecario.

Los Préstamos de Vivienda fueron pactados a 15 años, la tasa de interés negociada fue entre el 10% al 18% anual, la cual siempre fue menor a la vigente para el año del préstamo en aproximadamente 10 puntos; en la actualidad la mora presentada se encuentra con edades 22 y los 180 meses, la mora es liquidada sobre el 50% por ciento de los intereses corrientes.

Al 31 de diciembre de 2020, el 97% de los créditos se encuentran representados en Nivel Central y el restante entre las Seccionales de Córdoba y Magdalena Medio.

Los préstamos de vivienda que corresponden a Nivel Central se encuentran en Cobro Judicial, los siguientes son los préstamos más representativos:

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	834.545.943,00	834.545.943,00
Préstamos de vivienda	834.545.943,00	834.545.943,00
16261455-Jorge Eliecer Hurtado	31.456.442,00	31.456.442,00
79480980-Nelson Antonio Segura Lozano	31.269.308,00	31.269.308,00
16705124-Oscar Mauricio Toro Valencia	30.552.386,00	30.552.386,00
91226297-Juan Carlos Medina Pérez	29.700.000,00	29.700.000,00
12722016-Armando Araujo Baute	29.601.615,00	29.601.615,00
12563336-Javier Omar Camargo Hernández	27.869.133,00	27.869.133,00
19261825-Luis Felipe Anzola Barbosa	27.216.723,00	27.216.723,00
34979218-Luz Mery Payares Álvarez	27.116.378,00	27.116.378,00
23195100-Policarpa Ruthss Mejía	25.920.826,00	25.920.826,00
77010368-Hernando Abel Anibal Hernández	22.911.928,00	22.911.928,00
15350473-Jhonny de Jesús López Patino	22.891.567,00	22.891.567,00
4832944-Gabriel Arciza Albormoz	22.723.702,00	22.723.702,00
70900844-Hector Marín Velásquez	21.297.673,00	21.297.673,00
12907156-Dagoberto Linger Estupiñán	20.552.294,00	20.552.294,00
14970366-Diego García	20.263.126,00	20.263.126,00
34959499-Gloria Eugenia Sánchez de Rodríguez	20.160.000,00	20.160.000,00
79332113-Henry Matiz Moreno	19.707.029,00	19.707.029,00
79302562-Jorge Eliecer Roza Villareal	19.621.061,00	19.621.061,00
79000725-Elmer Muñoz Trujillo	18.368.978,00	18.368.978,00
36561789-Digna Emerita Machado Ávila	17.920.795,00	17.920.795,00
Otros	347.424.979,00	347.424.979,00

La Unidad Ejecutora de Magdalena Medio registra un crédito de vivienda por valor de \$4.487.687,00 y la Unidad Ejecutora de Córdoba tiene cinco créditos de vivienda reconocidos por valor de \$18.482.574,00, discriminados:

SECCIONAL	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	VALOR
Fiscalía Montería	15666343	Jose Luis Agamez	1.549.131,00
	15666623	Alvaro Enrique Gómez	240.004,00
	23197592	Maria Gutiérrez Mercedes	1.604.251,00
	34996500	Ivon Maria Negrete	13.488.870,00
	50892814	Vilma Patricia Alvarez Mejía	1.600.318,00
TOTAL			18.482.574,00
Fiscalía Magdalena Medio	85433471	Víctor Muñoz Chajín	7.667.505,88
TOTAL			7.667.505,88

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.240.411.012.930,20	1.247.259.132.363,72	-6.848.119.433,52
Terrenos	532.888.461.765,56	524.204.903.845,56	8.683.557.920,00
Semovientes y plantas	238.112.492,00	170.412.500,00	67.699.992,00
Construcciones en curso	53.977.634.020,69	44.677.116.339,36	9.300.517.681,33
Bienes muebles en bodega	10.568.012.718,31	10.559.772.317,96	8.240.400,35
Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	14.259.366.215,33	10.629.964.549,84	3.629.401.665,49
Edificaciones	451.891.062.591,88	443.485.585.182,00	8.405.477.409,88
Maquinaria y equipo	33.176.243.936,56	33.311.563.703,41	-135.319.766,85
Equipo médico y científico	75.211.251.168,04	74.848.609.042,87	362.642.125,17
Muebles, enseres y equipo de oficina	10.742.238.040,29	11.835.819.665,90	-1.093.581.625,61
Equipos de comunicación y computación	105.147.700.187,44	112.920.361.841,93	-7.772.661.654,49
Equipos de transporte, tracción y elevación	225.305.461.867,30	225.481.603.095,99	-176.141.228,69
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	383.445.624,50	373.793.365,50	9.652.259,00
Bienes de arte y cultura	257.770.911,28	93.066.315,29	164.704.595,99
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-273.585.287.998,43	-245.305.086.885,34	-28.280.201.113,09
Deterioro acumulado de PPE (cr)	-50.460.610,55	-28.352.516,55	-22.108.094,00
Depreciación: Edificaciones	-19.855.274.720,95	-13.760.653.710,30	-6.094.621.010,65
Depreciación: Maquinaria y equipo	-14.542.225.190,66	-12.678.247.448,16	-1.863.977.742,50
Depreciación: Equipo médico y científico	-34.658.129.612,13	-29.717.943.610,27	-4.940.186.001,86
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-5.924.501.473,22	-6.062.906.798,59	138.405.325,37
Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-61.472.195.456,31	-60.772.463.675,32	-699.731.780,99
Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-126.709.576.338,04	-113.982.273.998,94	-12.727.302.339,10
Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-181.998.655,39	-141.281.233,33	-40.717.422,06
Depreciación: Semovientes y plantas	-109.139.237,04	-66.465.625,57	-42.673.611,47
Depreciación: Bienes de arte y cultura	-2.326.926,29	-2.326.926,29	0,00
Depreciación: Bienes muebles en bodega	-2.543.696.016,22	-1.730.599.234,45	-813.096.781,77
Depreciación: Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	-7.586.224.372,18	-6.389.924.624,12	-1.196.299.748,06
Deterioro: Equipo de transporte, tracción y elevación	-22.108.094,00		-22.108.094,00
Deterioro: Bienes de arte y cultura	-28.352.516,55	-28.352.516,55	0,00

En el rubro de Propiedades, Planta y Equipo de la Fiscalía General de la Nación se registra el valor de los bienes tangibles de propiedad de la entidad que se adquieren para la prestación de servicios y para propósitos institucionales, producto de sus actividades misionales.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y prevé usarlos en más de un periodo contable.

Incluye los bienes de propiedad de terceros, recibidos sin contraprestación de otras entidades de gobierno general, y los bienes históricos y culturales, que cumplen con la definición de propiedad, planta y equipo.

La Fiscalía General de la Nación administra sus bienes a través de un software interno denominado Sistema de Información Administrativo y Financiero - SIAF, se refleja en sus movimientos el control y movimiento de los bienes de la entidad. El movimiento agregado a nivel grupo de activo, generado por el aplicativo, es registrado en el sistema SIIF Nación. El detalle a nivel de bien con sus características individuales, así como su depreciación se encuentra controlado en el sistema SIAF.

Es importante señalar que los bienes muebles inferiores a 100 UVT, se reconocen como gasto; mientras que los bienes superiores a 100 UVT, se reconocen como activo y se aplica la vida útil estimada, así como el tratamiento descrito en el manual de políticas contables de la entidad, dependiendo del tipo de activo: propiedad, planta y equipo, inventario, intangibles, entre otros.

A continuación, se detalla en las tablas 10.1, 10.2 y 10.3 saldos y movimientos de los bienes muebles e inmuebles de la entidad activos, en bodega y mantenimiento, las cuales permiten identificar las altas (compras, permutas o donaciones, entre otros) y las bajas (enajenación por disposición final, bajas por pérdidas, bienes totalmente depreciados, remesas entre sedes, entre otros) de cada uno de los grupos, así:

10.1 Detalle saldos y movimientos propiedad planta y equipo- Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	REPUESTOS	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIEN- TES Y PLANTAS	OTROS BIENES MUEBL- ES	TOTAL
SALDO INICIAL	33,822,181,284.9	114,640,907,920.6	242,593,557,167.6	75,113,660,838.6	13,416,625,206.3		93,066,315.3	374,555,165.5	170,412,500.0		480,224,966,398.7
+ ENTRADAS (DB):	1,304,318,718.3	23,906,531,424.0	18,529,647,570.7	5,562,263,657.2	1,545,158,708.4	0.0	224,881,065.1	142,250,883.0	133,577,768.0	0.0	51,348,629,794.5
Adquisiciones en compras	127,230,282.8	9,579,306,143.9	767,934,496.1	1,090,351,650.6	484,061,212.0	0.0	0.0	109,030,061.0	52,999,992.0	0.0	12,210,913,838.3
Adquisiciones en permutas	0.0	0.0	19,189,877.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19,189,877.4
Donaciones recibidas	324,289,146.0	3,920,503,883.5	7,775,175,103.1	549,111,970.9	716,864,134.6	0.0	0.0	0.0	22,100,000.0	0.0	13,308,044,238.1
Sustitución de componentes											0.0
Otras transacciones sin contraprestación	852,799,289.5	10,406,721,396.6	9,967,348,094.0	3,922,800,035.7	344,233,361.8	0.0	224,881,065.1	33,220,822.0	58,477,776.0	0.0	25,810,481,840.7
* Reposición Bien	10,732,926.6	1,514,644,113.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10,600,000.0	0.0	1,535,977,040.3
* Bienes Recibidos al interior de una misma entidad	461,720,627.4	2,442,169,845.2	2,517,869,060.5	71,786,495.6	161,189,968.1	0.0	0.0	0.0	36,977,776.0	0.0	5,691,713,772.8
* Fonset	4,500,000.0	385,205,400.0	223,488,762.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	613,194,162.0
* Ingresos de comisos definitivos	208,506,106.5	46,225,604.7	6,990,843,229.1	24,973,496.0	36,148,000.0	0.0	224,881,065.1	33,220,822.0	0.0	0.0	7,564,798,323.4
* RECUPERACIONES	7,735,000.0	82,834,432.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	90,569,432.0
* Bienes Recibidos sin Contraprestación (Comodatos)	0.0	51,512,981.3	99,899,691.0	0.0	28,683,600.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	180,096,272.3
* Entrada por traslado de cuentas Bodega	0.0	138,411,999.1	108,484,224.2	36.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,000,000.0	0.0	251,896,259.3
* Reintegro de servicio a Bodega	0.0	193,347,983.1	26,763,127.1	3,771,277.3	56,908,319.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	280,790,706.9
* Bienes recibidos del FEAB	159,604,629.0	5,552,369,037.4	0.0	3,822,268,730.8	61,303,474.5	0.0	0.0	0.0	5,900,000.0	0.0	9,601,445,871.7
- SALIDAS (CR):	1,147,380,553.6	29,539,306,124.3	17,882,092,285.6	4,810,933,467.5	2,252,270,036.8	0.0	60,176,469.1	126,860,424.0	65,877,776.0	0.0	55,884,897,136.8
Disposiciones (enajenaciones)	181,069,832.4	2,244,274,475.8	1,743,852,877.3	651,092,397.3	53,172,705.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,873,462,288.6
Baja en cuentas	225,259,624.1	3,915,760,390.4	4,360,564,043.7	1,273,027,345.9	547,206,209.7	0.0	0.0	761,800.0	16,700,000.0	0.0	10,339,279,413.9



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	REPUESTOS	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIEN- TES Y PLANTAS	OTROS BIENES MUEBL- ES	TOTAL
Sustitución de componentes											0.0
Otras salidas de bienes muebles	741,051,097.1	23,379,271,258.0	11,777,675,364.6	2,886,813,724.3	1,651,891,121.3	0.0	60,176,469.1	126,098,624.0	49,177,776.0	0.0	40,672,155,434.3
* Bienes Entregados al interior de una misma entidad	415,314,818.4	2,260,192,423.2	1,807,302,981.5	900,965,230.2	101,153,600.0	0.0	0.0	0.0	49,177,776.0	0.0	5,534,106,829.3
* Bienes Totalmente Depreciados	142,309,473.7	20,921,679,021.8	6,702,985,833.9	1,965,420,696.1	1,528,737,127.3	0.0	0.0	100,567,702.0	0.0	0.0	31,361,699,854.7
* Responsabilidades en Proceso	1,347,126.0	171,629,229.6	254,544,316.0	0.0	3,422,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	430,942,671.6
* Retiros de comisos definitivos	182,079,679.0	12,116,890.0	2,501,103,308.2	20,427,798.0	280,000.0	0.0	60,176,469.1	25,530,922.0	0.0	0.0	2,801,715,066.3
* Transacción	0.0	0.0	481,392,625.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	481,392,625.0
* Bienes Recibidos sin Contraprestación (Comodatos)	0.0	13,653,693.5	30,346,300.0	0.0	18,298,394.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	62,298,387.5
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	33,979,119,449.5	109,008,133,220.3	243,241,112,452.7	75,864,991,028.3	12,709,513,877.9	0.0	257,770,911.3	389,945,624.5	238,112,492.0	0.0	475,688,699,056.5
+ CAMBIOS EN LA MEDICIÓN POSTERIOR	(3,623,561.9)	(123,563,999.1)	(271,908,334.4)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	(399,095,895.4)
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)											0.0
- Salida por traslado de cuentas (CR)		138,411,999.1	271,908,334.4								410,320,333.5
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)		14,848,000.0									14,848,000.0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	3,623,561.9										3,623,561.9
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	33,975,495,887.6	108,884,569,221.2	242,969,204,118.24	75,864,991,028.3	12,709,513,877.9	0.0	257,770,911.3	389,945,624.5	238,112,492.0	0.0	475,289,603,161.1
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	14,830,972,312.8	62,026,696,058.6	134,920,502,591.7	34,807,206,271.0	6,846,435,113.6	0.0	2,326,926.3	186,734,766.6	109,139,237.0	0.0	253,730,013,277.5
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	12,800,527,647.6	61,323,635,268.8	120,481,859,566.9	29,826,987,589.1	6,901,349,317.4	0.0	2,326,926.3	141,281,233.3	66,465,625.6	0.0	231,544,433,175.0
+ Depreciación aplicada vigencia actual	2,383,176,143.4	25,325,551,100.4	25,250,575,160.8	7,725,342,416.9	1,363,304,430.2	0.0	0.0	146,021,235.2	60,620,833.7	0.0	62,254,591,320.6



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	REPUESTOS	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
- Ajustes acumulada Depreciación	352,731,478.2	24,622,490,310.6	10,811,932,136.0	2,745,123,735.1	1,418,218,634.1	0.0	0.0	100,567,702.0	17,947,222.2	0.0	40,069,011,218.2
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0.0	0.0	22,108,094.0	0.0	0.0	0.0	28,352,516.6	0.0	0.0	0.0	50,460,610.6
- Saldo inicial del Deterioro acumulado							28,352,516.6				28,352,516.6
+ Deterioro aplicado vigencia actual			22,108,094.0								22,108,094.0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual											0.0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	19,144,523,574.9	46,857,873,162.6	108,026,593,432.6	41,057,784,757.3	5,863,078,764.4	0.0	227,091,468.4	203,210,857.9	128,973,255.0	0.0	221,509,129,273.0
- % DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	43.7	57.0	55.5	45.9	53.9	0.0	0.9	47.9	45.8	0.0	53.4
- % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	37.7	56.3	49.6	39.3	54.3	0.0	0.9	36.2	27.9	0.0	48.7
- CLASIFICACIONES DE PPE MUEBLES											
USO O DESTINACIÓN	33,975,495,887.6	108,884,569,221.2	242,969,204,118.24	75,864,991,028.3	12,709,513,877.9	0.0	257,770,911.3	389,945,624.5	238,112,492.0	0.0	475,289,603,161.1
+ En servicio	33,176,243,936.6	105,147,700,187.4	225,305,461,867.3	75,211,251,168.0	10,742,238,040.3		257,770,911.3	383,445,624.5	238,112,492.0		450,462,224,227.4
+ En concesión											0.0
+ En montaje											0.0
+ No explotados											0.0
+ En mantenimiento	394,683,557.9	684,181,584.3	12,462,688,255.8	145,413,797.7	572,399,019.6						14,259,366,215.3
+ En bodega	404,568,393.2	3,052,687,449.5	5,201,053,995.1	508,326,062.5	1,394,876,818.1			6,500,000.0			10,568,012,718.3
+ En tránsito											0.0
+ Pendientes de legalizar											0.0
+ En propiedad de terceros											0.0

10.2 Propiedad planta y equipo – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	PLANTAS PRODUCTORAS	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL	524,204,903,845.6	443,485,585,182.0					967,690,489,027.6
+ ENTRADAS (DB):	105,132,156,596.0	23,988,952,978.8	0.0	0.0	0.0	0.0	129,121,109,574.8
Adquisiciones en compras	0.0	341,820,000.0					341,820,000.0
Adquisiciones en permutas	0.0	0.0					0.0
Donaciones recibidas	3,407,990,120.0	17,262,776,287.0					20,670,766,407.0
Sustitución de componentes	0.0	0.0					0.0
Otras transacciones sin contraprestación	101,724,166,476.0	6,384,356,691.8	0.0	0.0	0.0	0.0	108,108,523,167.8
* Extinción De Dominio	3,906,473,760.0	1,566,363,980.0					5,472,837,740.0
* Ingresos de comisos definitivos	94,886,254,716.0	3,970,992,711.8					98,857,247,427.8
* Comodato		80,000,000.0					
* Edificación paloquemao entregada por construcción en curso	2,700,000,000.0	747,000,000.0					
* Dación en Pago	231,438,000.0						
* Bienes recibidos sin contraprestación (comodatos)		20,000,000.0					
- SALIDAS (CR):	96,448,598,676.0	15,583,475,568.9	0.0	0.0	0.0	0.0	112,032,074,244.9
Disposiciones (enajenaciones)							0.0
Baja en cuentas							0.0
Sustitución de componentes							0.0
Otras salidas de bienes muebles	96,448,598,676.0	15,583,475,568.9	0.0	0.0	0.0	0.0	112,032,074,244.9
* Retiros de comisos definitivos	96,119,640,676.0	14,935,582,568.9					111,055,223,244.9
* Salida de bienes inmuebles en Comodato		647,893,000.0					647,893,000.0

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	PLANTAS PRODUCTORAS	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
* Devolución Terreno Alcaldía Pitalito	328,958,000.0						328,958,000.0
= SUBTOTAL (Saldo Inicial + Entradas - Salidas)	532,888,461,765.6	451,891,062,591.9	0.0	0.0	0.0	0.0	984,779,524,357.4
+ CAMBIOS EN LA MEDICIÓN POSTERIOR	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)							0.0
- Salida por traslado de cuentas (CR)							0.0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)							0.0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)							0.0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	532,888,461,765.6	451,891,062,591.9	0.0	0.0	0.0	0.0	984,779,524,357.4
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0.0	19,855,274,721.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19,855,274,721.0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0.0	13,760,653,710.3					13,760,653,710.3
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0.0	6,624,499,802.8					6,624,499,802.8
- Ajustes Depreciación acumulada	0.0	529,878,792.1					529,878,792.1
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	532,888,461,765.6	432,035,787,870.9	0.0	0.0	0.0	0.0	964,924,249,636.5
- - -	-	-	-	-	-	-	-
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0.0	4.4	0.0	0.0	0.0	0.0	2.0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.4
- - -	-	-	-	-	-	-	-
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES							
USO O DESTINACIÓN	532,888,461,765.6	451,891,062,591.9	0.0	0.0	0.0	0.0	984,779,524,357.4
+ En servicio	532,888,461,765.6	451,891,062,591.9					984,779,524,357.4
+ En concesión							0.0
+ No explotados							0.0

A continuación, los saldos de conformidad con la Composición de la Propiedad, planta y equipo de la entidad:

Terrenos

La composición al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es:

DESCRIPCIÓN	SALDO 2020	SALDO 2019	VARIACIÓN
URBANOS	489.749.343.245,56	513.246.761.885,56	-23.497.418.640,00
RURALES	42.343.470.520,00	10.162.493.960,00	32.180.976.560,00
TERRENOS PROPIEDAD DE TERCEROS	795.648.000,00	795.648.000,00	0,00
TOTAL TERRENOS	532.888.461.765,56	524.204.903.845,56	8.683.557.920,00

Los Terrenos fueron adquiridos mediante compras, dación en pago, donados por entidades públicas y particulares, predios en los cuales están construidas las diferentes edificaciones, actualmente se cuenta con un total de 28 terrenos rurales por valor de \$42.343.470.520,00 y 263 terrenos urbanos por valor de \$489.749.343.245,56.

La Fiscalía General de la Nación tiene la siguiente distribución de los terrenos a nivel nacional, de los cuales los más representativos por su valor, son:

SECCIONAL	VALOR
FISCALÍA GESTIÓN GENERAL	270.522.158.092,00
FISCALÍA FONDO ESPECIAL DE BIENES	81.188.547.796,00
FISCALÍA ANTIOQUIA - MEDELLIN	37.077.978.760,00
FISCALÍA TOLIMA - IBAGUE	16.712.243.440,00
FISCALÍA BOLIVAR - CARTAGENA	15.605.477.280,00
FISCALÍA BOGOTA	15.431.160.000,00
FISCALÍA ATLANTICO - BARRANQUILLA	12.639.617.000,00
FISCALÍA SANTANDER - BUCARAMANGA	11.066.213.320,00
OTROS	71.849.418.077,56
TOTAL	532.092.813.765,56

La variación se presenta por los movimientos generados en el módulo de almacén en la vigencia 2020 de la siguiente manera:

Ingresos

Fiscalía Gestión General: La Subdirección de Bienes realiza el ingreso del bien inmueble ubicado en la Av. calle 19 No. 27 – 43 Barrio Paloquemao, localidad 14 los Mártires Bogotá D.C., es importante señalar que dicho bien se encontraba en construcción en curso y era uno de los proyectos de la Fiducia Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, se registra según el avalúo técnico No 152-2017 de mayo de 2017 entregado por la Fiducia con la entrada de inventario No. EAS-3 por un valor de terreno de \$2.700.000.000,00.

Fiscalía Quindío – Armenia: Corresponde al terreno del inmueble cedido gratuitamente por el Municipio de Montenegro a la Fiscalía, el cual se registra según la escritura y el avalúo que se realizaron en el mes de diciembre de 2020, el documento de entrada de inventario es el No. EAS-2 por concepto de inmueble traslado por valor de terreno de \$324.000.000,00.

Fiscalía Santander – Bucaramanga: Se incorpora un terreno por concepto donación recibida por parte del Departamento de Santander, ubicado en la Calle 5 No. 3Par y carrera 3 antigua licorera Floridablanca, con número de matrícula inmobiliaria 300267067, por valor de \$2.988.466.120,00.

Fiscalía Córdoba – Montería: Ingreso de predio denominado la Bomba, entregado a disposición de la Fiscalía por concepto de dación en Pago, según entrada de inventario No. EAS-1 por valor de \$231.438.000,00.

Fiscalía Antioquia – Medellín: Se realiza la incorporación de tres terrenos por concepto de extinción de dominio, los cuales fueron considerados como bienes del Fondo Especial para la Administración de Bienes y realmente pertenecen a la Fiscalía, se relacionan a continuación los predios:

Identificación	Placa	No. Documento	valor
TERRENO URBANO MEDELLIN CRA. 44A NO. 31-156	T001517619	Comprobante contable 178065	2.061.900.000,00
TERRENO URBANO MEDELLIN CRA. 50 NO. 61-19	T01N305799	Comprobante contable 178065	259.200.000,00
TERRENO RURAL STA ELENA VEREDA LAS PALMAS	T001227546	Comprobante contable 178065	1.585.373.760,00
TOTAL			3.906.473.760,00

Fiscalía Casanare: Corresponde a un terreno donado por la alcaldía de Yopal con cédula catastral 010100720009000, escritura pública 3519 notaria segunda circuito de Yopal, por valor \$95.524.000,00.

Retiros

Fiscalía Huila – Neiva: Se hace la devolución del terreno entregado a la Fiscalía en calidad de donación por parte de la Alcaldía Municipal de Pitalito por valor de \$ 328.958.000,00, en razón a que mediante Acuerdo 054 del 23 de diciembre de 2015, el Consejo Municipal de Pitalito – Huila modifica el literal B del artículo 6 del Acuerdo 045 de 013, concediendo a la Fiscalía un plazo hasta el 31 de diciembre de 2016 para dar inicio a la construcción de su sede en el municipio de Pitalito, construcción que no se llevó a cabo por parte de la Fiscalía dentro del plazo indicado.

Terrenos de propiedad de terceros

Son terrenos que se reciben en calidad de comodato y se registran como Propiedad, Planta y Equipos de la entidad comodataria (quien recibe el bien) para los casos en los cuales la entidad comodante (quien entrega el bien) no lo tiene registrado en sus estados financieros.

El saldo de esta cuenta corresponde a un terreno recibido en comodato, el cual está siendo utilizado para la prestación de servicios administrativos y misionales de la entidad Fiscalía Seccional Bogotá, por valor de \$795.648.000,00.

Semovientes y Plantas

De Trabajo: Esta cuenta comprende los caninos de propiedad de la entidad utilizados para las actividades misionales de la institución, así: perros entrenados como antiexplosivos, búsqueda y rescate de personas, seguridad de instalaciones, entre otros.

El saldo final de semovientes en las diferentes Seccionales a Nivel Nacional se encuentra distribuido de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR
FISCALIA GESTION GENERAL	136.009.716,00
FISCALIA RISARALDA - PEREIRA	21.675.000,00
FISCALIA ANTIOQUIA - MEDELLIN	15.987.500,00
FISCALIA NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	10.900.000,00
FISCALIA CAUCA - POPAYAN	10.775.000,00
FISCALIA META - VILLAVICENCIO	10.600.000,00
FISCALIA CALI	10.387.500,00
FISCALIA SANTANDER - BUCARAMANGA	5.888.888,00
FISCALIA CESAR - VALLEDUPAR	5.888.888,00
FISCALIA CORDOBA - MONTERIA	5.000.000,00
FISCALIA HUILA - NEIVA	5.000.000,00
TOTAL	238.112.492,00

Se realizaron compras por un total de \$52.999.992,00 correspondiente a nueve caninos adquiridos según contrato No. 0176 de 2020 por necesidades del servicio, entrada de almacén No. 1391 del 15 de diciembre de 2020.

Así mismo se recibieron donaciones por \$22.100.000,00 de las cuales corresponden a Fiscalía Gestión General:

ENTRADA DE ALMACEN	NOMBRE	VALOR
EA-747	CAMARGO CAMARGO PEDRO ARTURO	5.500.000,00
EA-748	VERGARA RONCANCIO EDISSON JAVIER	11.000.000,00
	TOTAL	16.500.000,00

Se hizo reposición de tres caninos de las siguientes aseguradoras:

NOMBRE	VALOR
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.	5.000.000,00
HDI SEGUROS	5.600.000,00
TOTAL	10.600.000,00

10.3 Construcciones en curso

CONCEPTOS	SALDO 2020	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE
CONSTRUCCIONES EN CURSO	53.977.634.020,69	0,00	0,00	53.977.634.020,69	
Edificaciones	53.977.634.020,69	0,00	0,00	53.977.634.020,69	
Sede Bolívar	6.368.381.051,00	0,00	0,00	6.368.381.051,00	100,0
Sede Cúcuta	47.609.252.969,69	0,00	0,00	47.609.252.969,69	100,0

En la cuenta 1615 Construcciones en Curso, se registran los avances de obra del proyecto de la Fiducia de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Vargas, por la construcción de las sedes de Cúcuta y Bolívar - CANAPOTE de la Fiscalía, según acuerdos Nos. 489 y 525 de 2016, respectivamente.

A la fecha no se ha recibido a entera satisfacción las obras de los proyectos señalados.

Para el proyecto de la sede de Cúcuta las partes autorizaron adelantar el trámite de mediación ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica.

En cuanto al avance de obra del proyecto de la Sede de Bolívar – CANAPOTE se presentan aún inconformidades, las cuales no permiten su recibo a satisfacción.

Para el reconocimiento de la propiedad, según el “Manual de Políticas Contables”, debe surtir el registro ante la Superintendencia de Notariado y Registro, una vez se reciba a satisfacción.

De acuerdo con el reporte del Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, el valor reconocido en la cuenta contable de Construcciones en curso, por la sede Bolívar (Canapote) es de \$6.368.381.051,00 y, por la sede Cúcuta el saldo es de \$47.609.252.969,69, para un saldo total de \$53.977.634.020,69.

La sede de Magangué no presenta avance de obra, sólo se han generado gastos de estudios y diseños.

A continuación, se detalla el componente del avance de obra de la sede Bolívar-CANAPOTE.

GASTOS DE OBRA 30/09/2018	VALOR
ESTUDIOS Y DISEÑOS	
ICEACSA - Diagnostico y Diseño	317.717.400
ACTUALIZACION DE LINDEROS Y ESTUDIOS DE TITULOS	8.823.843
GERENCIA E INTERVENTORIA	268.408.147
PERMISOS Y LICENCIAS	39.634.978
COSTOS TOTALES CONSTRUCCION	5.385.706.909
MOBILIARIO	348.089.774
TOTAL GASTOS	6.368.381.051

Bienes Muebles en Bodega

Esta cuenta registra los bienes muebles que ingresan por compras, donaciones, reposiciones, remesas o reintegros del servicio para su distribución a nivel nacional. Los bienes se encuentran en bodega para ser asignados a las diferentes sedes.

La composición al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es:

DESCRIPCIÓN	SALDO 2020	SALDO 2019	VARIACIÓN
Maquinaria y equipo	404.568.393,20	220.207.634,00	184.360.759,20
Equipo médico y científico	508.326.062,49	145.601.690,82	362.724.371,67
Muebles, enseres y equipo de oficina	1.394.876.818,05	966.661.084,26	428.215.733,79
Equipos de comunicación y computación	3.052.687.449,47	1.107.825.020,15	1.944.862.429,32
Equipos de transporte, tracción y elevación	5.201.053.995,10	8.118.715.088,73	-2.917.661.093,63
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	6.500.000,00	761.800,00	5.738.200,00
TOTAL BIENES MUEBLES EN BODEGA	10.568.012.718,31	10.559.772.317,96	8.240.400,35

Maquinaria y Equipo en bodega: El valor registrado en esta cuenta está conformado por las armas y accesorios, elementos de seguridad, herramientas, máquinas para deporte, entre otros, que se encuentran en bodega y pendientes para la respectiva salida al servicio en las diferentes unidades de la entidad como son Administrativa, Fiscalía o CTI.

Las siguiente es la composición por Seccionales de la Fiscalía:

DESCRIPCIÓN	VALOR
FISCALÍA BOLIVAR - CARTAGENA	3.500.000,00
FISCALÍA FONDO ESPECIAL DE BIENES	18.680.000,00
FISCALÍA GESTION GENERAL	55.097.833,00
FISCALÍA MAGDALENA MEDIO	158.625.560,20
FISCALÍA NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	142.485.000,00
FISCALÍA RISARALDA - PEREIRA	26.180.000,00
TOTAL	404.568.393,20

Equipo médico y científico en bodega: El valor registrado en esta cuenta está conformado por un equipo de análisis comparativo de identificación de hablantes, un sistema de microanálisis energy 250, entre otros.

Muebles, enseres y equipo de oficina en bodega: En esta cuenta están registradas las destructoras de papel marca MACVA referencia 2326, paneles divisorios, un archivador rodante tipo III entrepaño flotante, entre otros.

La siguiente es su distribución por Seccionales de la Fiscalía:

DESCRIPCIÓN	VALOR
FISCALÍA ANTIOQUIA - MEDELLÍN	3.570.000,68
FISCALÍA CALI	29.043.700,00
FISCALÍA CASANARE	12.500.472,95
FISCALÍA FONDO ESPECIAL DE BIENES	33.700.000,00
FISCALÍA GESTION GENERAL	916.557.704,42
FISCALÍA MAGDALENA - SANTA MARTA	8.400.000,00
FISCALÍA MAGDALENA MEDIO	3.779.559,00
FISCALÍA META - VILLAVICENCIO	379.941.301,00
FISCALÍA NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	3.814.080,00
FISCALÍA SUCRE - SINCELEJO	3.570.000,00
TOTAL	1.394.876.818,05

Equipo de Comunicación y Computación en bodega: El saldo corresponde a una impresora marca HP, Equipos de cómputo, codificadores, equipos tecnológicos sistema de monitoreo, cámaras de video, procesadores de gestión de videos, fuente de poder para monitor.

La siguiente es su distribución por Seccionales de la Fiscalía:

DESCRIPCIÓN	VALOR
FISCALÍA ATLANTICO - BARRANQUILLA	19.218.500,00
FISCALÍA CALI	35.258.200,00
FISCALÍA CAQUETA - FLORENCIA	135.110.000,00
FISCALÍA FONDO ESPECIAL DE BIENES	7.524.950,00
FISCALÍA GESTION GENERAL	2.449.096.240,00
FISCALÍA MAGDALENA - SANTA MARTA	97.274.986,04
FISCALÍA MAGDALENA MEDIO	102.740.705,15
FISCALÍA META - VILLAVICENCIO	55.243.516,98
FISCALÍA NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	92.670.500,00
FISCALÍA PUTUMAYO	10.290.251,30
FISCALÍA RISARALDA - PEREIRA	20.247.000,00
FISCALÍA SUCRE - SINCELEJO	8.794.100,00
FISCALÍA TOLIMA - IBAGUE	19.218.500,00
TOTAL	3.052.687.449,47

Equipo de transporte Tracción y Elevación en bodega: El saldo está compuesto por motores, lanchas, llantas, botes, camionetas, una avioneta, motos, tracto-camiones, un bus, automóviles, tractores.

La siguiente es su distribución por Seccionales de la Fiscalía:

DESCRIPCIÓN	VALOR
FISCALÍA ANTIOQUIA - MEDELLIN	309.304.142,00
FISCALÍA BOYACA - TUNJA	17.620.450,00
FISCALÍA CALI	82.263.453,62
FISCALÍA CAQUETA - FLORENCIA	5.000.000,00
FISCALÍA CASANARE	57.599.500,00
FISCALÍA CAUCA - POPAYAN	63.151.724,00
FISCALÍA CHOCO - QUIBDO	36.312.521,01
FISCALÍA FONDO ESPECIAL DE BIENES	3.635.576.662,45
FISCALÍA GESTION GENERAL	90.757.037,02
FISCALÍA GUAJIRA - RIOHACHA	780.749.600,00
FISCALÍA HUILA - NEIVA	34.100.000,00
FISCALÍA MAGDALENA MEDIO	20.000.000,00
FISCALÍA SUCRE - SINCELEJO	68.618.905,00
TOTAL	5.201.053.995,10

Propiedades, planta y equipo en Mantenimiento

Representa el valor de los bienes de propiedad de la entidad que requieren de revisión por defecto de fábrica o daños presentados en el curso de su utilización.

La composición al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es:

DESCRIPCIÓN	SALDO 2020	SALDO 2019	VARIACIÓN
Maquinaria y equipo	394.683.557,88	290.409.947,49	104.273.610,39
Equipo médico y científico	145.413.797,72	119.450.104,86	25.963.692,86
Muebles, enseres y equipo de oficina	572.399.019,58	614.144.456,12	-41.745.436,54
Equipos de comunicación y computación	684.181.584,31	612.721.058,54	71.460.525,77
Equipos de transporte, tracción y elevación	12.462.688.255,84	8.993.238.982,83	3.469.449.273,01
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	14.259.366.215,33	10.629.964.549,84	3.629.401.665,49

Los bienes con la variación más representativa se encuentran en equipo de transporte terrestre devueltos por falta de funcionamiento o cambio de procedencia de incautados a Fondo Especial para la Administración de Bienes por disposiciones jurídicas.



El saldo del equipo de transporte está distribuido en las seccionales de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR
FISCALÍA FONDO ESPECIAL DE BIENES	10.225.902.406,02
FISCALÍA CASANARE	408.920.472,44
FISCALÍA META - VILLAVICENCIO	395.078.656,00
FISCALÍA CORDOBA - MONTERIA	337.630.846,24
FISCALÍA ANTIOQUIA - MEDELLÍN	176.209.823,13
FISCALÍA GUAJIRA - RIOHACHA	153.424.960,00
FISCALÍA CALDAS - MANIZALES	147.099.600,00
FISCALÍA SUCRE - SINCELEJO	116.505.567,85
FISCALÍA HUILA - NEIVA	109.120.840,08
FISCALÍA CÉSAR - VALLEDUPAR	91.000.000,00
FISCALÍA RISARALDA - PEREIRA	71.282.000,00
FISCALÍA CALI	65.700.000,00
FISCALÍA MAGDALENA - SANTA MARTA	43.250.880,00
FISCALÍA QUINDIO - ARMENIA	33.252.197,36
FISCALÍA SANTANDER - BUCARAMANGA	23.287.200,00
FISCALÍA NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	22.400.000,00
FISCALÍA CAUCA - POPAYAN	15.000.000,00
FISCALÍA CAQUETA - FLORENCIA	10.822.906,72
FISCALÍA TOLIMA - IBAGUE	9.299.900,00
FISCALÍA BOGOTÁ	7.500.000,00
TOTAL	12.462.688.255,84

Edificaciones

Representa el valor de las construcciones, como edificios, bodegas, locales, oficinas, fábricas, entre otros, que se emplean para propósitos administrativos o para prestación de servicios. También incluye las edificaciones de propiedad de terceros que cumplen la definición de activo.

Como mínimo al final del periodo contable, la Fiscalía evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos generadores de efectivo y no generadores de efectivo. Si existe algún indicio se estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la Fiscalía no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

Para las vigencias 2020 y 2019 no se registro valores por deterioro en las edificaciones.

El saldo representa el valor de los inmuebles que se emplean para propósitos administrativos o para prestación de servicios en las diferentes unidades a nivel nacional.

La composición al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es:

DESCRIPCIÓN	SALDO 2020	SALDO 2019	VARIACIÓN
Edificios y casas	421.459.805.852,88	414.503.452.583,00	6.956.353.269,88
Oficinas	17.879.034.340,00	14.921.717.200,00	2.957.317.140,00
Locales	4.640.530.500,00	5.540.830.500,00	-900.300.000,00
Parqueaderos y garajes	4.290.584.170,00	4.350.584.170,00	-60.000.000,00
Bodegas	1.022.774.970,00	1.022.774.970,00	0,00
Edificaciones de propiedad de terceros	2.568.332.759,00	3.116.225.759,00	-547.893.000,00
Otras edificaciones	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00
TOTAL EDIFICACIONES	451.891.062.591,88	443.485.585.182,00	8.405.477.409,88

Los siguientes son los movimientos más representativos:

Ingresos:

Fiscalía Gestión General: La Subdirección de Bienes realiza el ingreso del bien inmueble ubicado en la Av. calle 19 No. 27 – 43 Barrio Paloquemao, localidad 14 los Mártires Bogotá D.C., es importante señalar que dicho bien se encontraba en construcción en curso y era uno de los proyectos de la Fiducia Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, se registra según el avalúo técnico No 152-2017 de mayo de 2017 entregado por la Fiducia con la entrada de inventario No. EAS-2 por un valor en edificación de \$747.000.000,00.

Fiscalía Quindío – Armenia: Corresponde a la edificación del inmueble cedido gratuitamente por el Municipio de Montenegro a la Fiscalía, el cual se registra según la escritura y el avalúo que se realizaron en el mes de diciembre de 2020, el documento de entrada de inventario es el No. EAS-2 por concepto de inmueble traslado por valor en edificación de \$341.820.000,00.

Fiscalía Antioquia – Medellín: Se realiza la incorporación de dos edificaciones por concepto de Extinción de dominio, los cuales fueron considerados como bienes del Fondo Especial para la Administración de Bienes y realmente pertenecen a la Fiscalía, se relacionan a continuación los predios:

Identificación	Placa	NO. Documento	valor
EDIFICIO MEDELLIN CRA. 44A NO. 31-156	E001517619	Comprobante contable 178065	957.856.050,00
CASA STA ELENA VEREDA LAS PALMAS	001227546E	Comprobante contable 178065	185.626.790,00
TOTAL			1.143.482.840,00

Se incorpora también el edificio donde actualmente funciona el CAF, el cual se construyó con recursos FONSET del municipio de Medellín. La obra está determinada y en

funcionamiento desde enero de 2020. El valor de la donación fue por \$17.262.776.287,00 registrado en la entidad una vez fue recibida el acta de entrega de la obra.

Fiscalía Antioquia – Medellín: Se realiza la incorporación de una edificación por concepto de extinción de dominio, los cuales fueron considerados como bienes del Fondo Especial para la Administración de Sedes y realmente pertenecen a la FGN, ubicado en la carrera 50 No. 61-19 de placa No. E01N305799 y registrado con comprobante manual No. 178066 por valor de \$422.881.140,00.

Edificaciones de propiedad de terceros

Se reciben en calidad de comodato las siguientes edificaciones:

Fiscalía Cauca – Popayán: Se incorpora inmueble ubicado en la Oficina San Sebastián la edificación se ingresa por un valor de \$80.000.000,00, según comprobante manual No. 177668 del 31 de diciembre de 2020.

Fiscalía Magdalena - Santa Marta: Se recibe la oficina ubicada en la calle 5 # 12-05 chibolo (Magdalena) de conformidad con el contrato de comodato No. MCH 002-2017 con el municipio de Chibolo, según entrada de inventario No. EAS-2.

Así mismo, se retiran los siguientes inmuebles recibidos en calidad de comodato de la Fiscalía de Cali:

UBICACIÓN	VALOR	SOPORTE
EDIFICIO DE RENTAS DPTALES DE CARTAGO	147.300.000,00	OFICIO No.1.120.30.52-547549 Del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas de la Gobernación del Valle, los tienen en sus Estados Financieros.
EDIFICIO CENTRO ADMINISTRATIVO BUENAVENTURA	287.212.000,00	Devolución del inmueble a la Gobernación del Valle mediante Oficio
CASA UBICADA EN DAGUA CARRERA 9 NO. 9-57/67	27.600.000,00	Certificación expedida por el jefe de sedes devolución del inmueble.
CASA CENTRO SERVICIO JUDICIALES	120.254.000,00	Correo enviado por el contador del Municipio de Buga mencionando su registro contable en los Estados Financieros del Municipio.
OFICINA # 104 ALCALDIA MUNICIPAL ALCALA	10.185.000,00	Retiro de oficina por devolución a la alcaldía de Alcalá, correo enviado de la Oficina de bienes y de la subdirectora.
OFICINA SEGUNDO PISO RIO FRIO	15.342.000,00	OFICIO No.1.120.30.52-547549 Del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas de la Gobernación del Valle, los tienen en sus Estados. Financieros.
DOS OFICINAS ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARZAL	40.000.000,00	Devolución definitiva de las oficinas de acuerdo con oficio de la jefe de bienes.
TOTAL	647.893.000,00	

Muebles, Enseres y Equipo de Oficina

DESCRIPCIÓN	SALDO 2020	SALDO 2019	VARIACIÓN
Muebles y enseres	9.203.677.707,14	10.284.827.230,35	-1.081.149.523,21
Equipo y máquina de oficina	1.048.032.868,03	1.089.148.570,43	-41.115.702,40
Muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad de terceros	490.527.465,12	461.843.865,12	28.683.600,00
TOTAL MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	10.742.238.040,29	11.835.819.665,90	-1.093.581.625,61

Muebles y enseres

Se encuentran los bienes muebles tales como archivadores, armarios, bibliotecas, escritorios, gabinetes, locker de seguridad metálicos, jaulas para el transporte de caninos, mesas, escritorios, paneles, sillas giratorias, distribuidos en las diferentes unidades a nivel nacional.

Compras: Se adquiere un carrusel de detección graduable en acero inoxidable 12 brazo por valor de \$5.874.911,00 entregado al servicio al funcionario Mejía Escobar Wilmer según salida de almacén No. SA-3149 del 04 de septiembre de 2020 de la Fiscalía Gestión General.

Se recibe donaciones de Una mesa modular por valor de \$55.156.500,00, dos puestos de trabajo salen control por valor de \$15.136.800,00 y un rack marca Quest serie 800 x 1000 por valor de \$3.808.999,60 entregados por la Empresa Colombiana de Petróleos Ecopetrol.

Equipo y máquina de oficina

El saldo representa las destructoras de papel, controladores de acceso, fotocopadoras, rectificador de voltaje para planta telefónica.

La variación se debe a los siguientes conceptos:

Compras: Se adquieren 10 destructoras de papel marca EBA ref. 2326 CCC por valor de \$86.275.000,00, de las 10 están 8 en bodega pendientes por entregar a las unidades de la entidad y 2 fueron asignadas a los servidores Jiménez Ramírez Alejandro y Reina Díaz Arama en los meses de septiembre y octubre de 2020.

Bienes recibidos del Fondo Especial para la Administración de Bienes: Una máquina contadora de dinero por valor de \$11.453.750,00.

La baja en cuentas y los bienes totalmente depreciados para todo el grupo de muebles y enseres y equipo de oficina a nivel nacional están por un valor de \$ 2.075.943.337,00.

El saldo de los muebles y enseres y equipo de oficina está distribuido en las seccionales de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR
FISCALÍA GESTION GENERAL	4.353.514.389,54
FISCALÍA ANTIOQUIA - MEDELLIN	1.293.007.799,02
FISCALÍA SANTANDER - BUCARAMANGA	770.758.830,92
FISCALÍA BOYACA - TUNJA	611.264.114,21
FISCALÍA NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	507.750.942,01
FISCALÍA ATLANTICO - BARRANQUILLA	395.187.163,66
OTROS	2.810.754.800,93
TOTAL	10.742.238.040,29

Equipo de Comunicación y Computación

DESCRIPCIÓN	SALDO 2020	SALDO 2019	VARIACIÓN
Equipo de comunicación	12.896.834.840,02	21.899.775.972,84	-9.002.941.132,82
Equipo de computación	87.587.595.424,35	86.082.011.929,69	1.505.583.494,66
Satélites y antenas	3.297.188.569,24	3.553.709.596,96	-256.521.027,72
Equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros	1.366.081.353,83	1.384.864.342,44	-18.782.988,61
TOTAL EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	105.147.700.187,44	112.920.361.841,93	-7.772.661.654,49

Los siguientes son los movimientos más representativos:

Equipo de comunicación:

El saldo está representado por las cámaras de video, amplificador de audios, decodificadores de video, micrófonos inalámbricos, pantallas de video, monitores, radios portátiles, sistemas de alarmas, teléfonos, celulares, televisores, video procesadores, entre otros.

La variación se debe a los siguientes conceptos:

Compras: De los bienes adquiridos en la vigencia 2020 por este concepto existen 22 bienes entre los que se encuentran pantallas, una unidad central del sistema, teléfonos, monitores, un sistema multimedia para video y cámaras por valor de \$274.739.359,72 pagados con presupuesto de la Fiscalía Gestión General y 10 módulos para bloqueador de sedas, 5 Antenas multibanda por valor de \$558.705.000,00 para labores de Gastos Reservados, dichos equipos se encuentran distribuidos a los diferentes funcionarios de la entidad para su utilización.

Bienes Recibidos del Fondo Especial para la Administración de Bienes: De las adquisiciones de la vigencia 2020 existen 7 bienes entre los cuales se encuentran, sistemas de iluminación, cámara digital y sistemas UAV Dron por valor de \$87.292.354,00 entregados a los diferentes funcionarios de la entidad en un 95%.

Equipo de computación: Representa en su gran mayoría estaciones de trabajo, servidores de procesamiento, algunos computadores portátiles, analizadores de red, impresoras, escáner, sistemas de ascensor eléctrico para monitor, lectores de códigos de barras, entre otros.

La variación se debe a los siguientes conceptos:

Compras: Los bienes adquiridos por FGN en el año 2020 se pagan con presupuesto de la Fiscalía Gestión General, los cuales se describen a continuación de estos equipos el 90% se encuentran distribuidos y entregados a los funcionarios para su desempeño laboral.

DESCRIPCION ARTICULO	COSTO AJUSTADO	CANTIDAD
BLADES	69.600.000,00	4
EQUIPO ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	42.766.491,92	1
EQUIPO FORTISIEM	694.462.022,49	3
ESTACION DE TRABAJO	17.038.200,00	2
GABINETE SHORT RACK 24U	8.120.000,00	1
IMPRESORA LASER	44.625.000,00	5
RACK DE EQUIPO DE COMPUTO	18.560.000,00	1
ROBOT DE CINTAS	62.687.050,00	1
SERVIDOR	102.582.577,06	4
SERVIDOR DE BASE DE DATOS	2.985.138.709,56	3
SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS	936.558.916,99	4
SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SAN	1.320.290.006,01	4
SWITCH	4.125.888,00	1
TABLET	14.825.642,70	2
TORRE PARA BACKUPS	69.600.000,00	1
UPS	523.539.402,82	13
TOTAL	6.914.519.907,55	50

Bienes recibidos del Fondo Especial para la Administración de Bienes: Entre los bienes recibidos con presupuesto del FEAB están algunos monitores, equipos de laboratorio de análisis forense, UPS, entre otros por valor de \$4.378.075.977,43 se distribuyeron según las necesidades del servicio en un 100%.

Reposición de Bienes: Se reciben los siguientes equipos por daños, robos entre otros de parte de las aseguradoras, los equipos se encuentran al servicio.

ASEGURADORA	DESCRIPCION	COSTO AJUSTADO	SECCIONAL
HDI SEGUROS	DOS ESCANER	406.187.200,58	NIVEL CENTRAL
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.	UN ROUTER Y UN COMPUTADOR PORTATIL	12.240.058,00	NIVEL CENTRAL
HDI SEGUROS	UN ROUTER Y UN COMPUTADOR PORTATIL	18.326.000,00	NIVEL CENTRAL
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA J	COMPUTADOR PORTATIL	13.500.000,22	SECCIONAL BOGOTA
HDI SEGUROS	ESCANER	398.000.001,00	SECCIONAL BOGOTA
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.	DOS UPS	22.848.000,00	SECCIONAL CAQUETA
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.	UPS	31.924.000,00	SECCIONAL CAUCA
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.	UPS	28.560.000,00	SECCIONAL CUNDINAMARCA
TOTAL		931.585.259,80	

La baja en cuentas y los bienes totalmente depreciados en equipo de comunicación y computo a nivel nacional están por un valor de \$24.837.439.412,2.

El saldo de los equipos de comunicación y computación están distribuidos en las seccionales de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR
FISCALÍA GESTION GENERAL	54.613.695.934,79
FISCALÍA ANTIOQUIA - MEDELLIN	10.399.516.848,64
FISCALÍA BOGOTA	5.670.194.218,33
FISCALÍA SANTANDER - BUCARAMANGA	4.572.915.187,51
FISCALÍA META - VILLAVICENCIO	4.538.600.760,02
FISCALÍA CALI	3.760.973.377,82
FISCALÍA TOLIMA - IBAGUE	2.839.348.360,78
FISCALÍA NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	2.038.443.055,39
OTRAS	16.714.012.444,16
TOTAL	105.147.700.187,44

10.4. Estimaciones

10.4.1. Depreciación por el método de línea recta

De acuerdo con el Manual de Políticas Contables de la Entidad, se determinó para cada una de las clases de Propiedad, planta y equipo, las siguientes vidas útiles:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	3	15
	Equipos de comunicación y computación	5	10
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5	15
	Equipo médico y científico	10	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	10
	Repuestos		
	Bienes de arte y cultura		
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	3	3
	Semovientes y plantas	3	3
	Otros bienes muebles		
INMUEBLES	Terrenos		
	Edificaciones	70	70
	Plantas, ductos y túneles		
	Construcciones en curso		
	Redes, líneas y cables		
	Plantas productoras		
	Otros bienes inmuebles		

No hubo cambio en la estimación de vidas útiles, ni el método de depreciación.

Depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo es objeto de depreciación. La depreciación reconoce la pérdida de la capacidad operacional por el uso y corresponde a la distribución racional y sistemática del costo histórico de las propiedades, planta y equipo durante la vida útil estimada. El gasto total de depreciación de los activos en la vigencia fue de \$69.563.687.059,54.

Deterioro acumulado de propiedad, planta y equipo

Representa el valor acumulado por la pérdida del potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. Es importante señalar que el criterio de materialidad definidos por la FGN para los activos no generadores de efectivo que son objeto de aplicación de deterioro debe ser superior a los 30 SMMLV.

Se comprueba según certificación del responsable de Transportes de la Seccional Magdalena de la Subdirección Regional de Apoyo Caribe, los indicios de deterioro del valor de los siguientes activos así:

DESCRIPCION	COSTO AJUSTADO	DEPRECIACION ACUMULADA ACTUAL	SALDO POR DEPRECIAR	VR MERCADO MENOS COSTOS DE DISPOSICIÓN	COSTO DE REPOSICION	VR DEL SERVICIO RECUPERABLE	DETERIORO PARA AJUSTAR
AUTOMOVIL RENAULT LOGAN PLACA OXW036 2019 GRIS ESTRELLA	56.198.770,00	12.644.723,16	43.554.046,84	32.000.000,00	32.500.000,00	32.500.000,00	11.054.047,00
AUTOMOVIL RENAULT LOGAN PLACA OXW035 2019GRIS COMET	56.198.770,00	12.644.723,16	43.554.046,84	32.000.000,00	32.500.000,00	32.500.000,00	11.054.047,00
TOTAL	112.397.540,00	25.289.446,32	87.108.093,68	64.000.000,00	65.000.000,00	65.000.000,00	22.108.094,00

El gasto total de deterioro de los activos en la vigencia fue de \$22.108.094,00.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	24.660.958.911,17	23.792.641.834,69	868.317.076,48
Licencias	50.642.537.187,77	49.266.761.911,96	1.375.775.275,81
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-25.981.578.276,60	-25.474.120.077,27	-507.458.199,33
Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	0,00	0,00	0,00
Amortización: Licencias	-25.981.578.276,60	-25.474.120.077,27	-507.458.199,33
Deterioro: Otros activos intangibles			0,00

Formato Detalle saldos y movimientos (14.1.)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	TOTAL
SALDO INICIAL	49.266.761.912,0	49.266.761.912,0
+ ENTRADAS (DB):	13.664.820.612,3	13.664.820.612,3
Adquisiciones en compras	5.765.884.506,7	5.765.884.506,7
Donaciones recibidas	1.037.246.480,5	1.037.246.480,5
Otras transacciones sin contraprestación	6.861.689.625,1	6.861.689.625,1
* Bienes Recibidos del Fondo Especial para la Administración de Bienes FEAB	5.900.861.068,0	5.900.861.068,0
* Ingresos de comisos definitivos	106.673.159,2	106.673.159,2
* Transacción	276.775.934,3	276.775.934,3
* Bienes Recibidos al interior de una misma entidad	424.512.942,0	424.512.942,0
Bienes, obligaciones transferidas	40.965.321,6	40.965.321,6
* FONSET	111.901.200,0	111.901.200,0
- SALIDAS (CR):	12.289.045.336,5	12.289.045.336,5

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	TOTAL
Disposiciones (enajenaciones)	40.282.801,0	40.282.801,0
Baja en cuentas	678.161.773,3	678.161.773,3
Otras salidas de intangibles	11.570.600.762,2	11.570.600.762,2
* Bienes Entregados al interior de una misma entidad	382.379.066,4	382.379.066,4
* Bienes Totalmente Depreciados	11.023.858.878,8	11.023.858.878,8
* Retiros de comisos definitivos	115.536.138,2	115.536.138,2
* SALIDA POR RESPONSABILIDAD	48.826.678,8	48.826.678,8
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	50.642.537.187,7	50.642.537.187,7
+ CAMBIOS EN LA MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	50.642.537.187,7	50.642.537.187,7
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	25.981.578.276,6	25.981.578.276,6
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	25.474.120.077,3	25.474.120.077,3
+ Amortización aplicada vigencia actual	12.015.034.495,7	12.015.034.495,7
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	11.507.576.296,3	11.507.576.296,3
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,0	0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	24.660.958.911,1	24.660.958.911,1
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	51,3	51,3
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	50,3	50,3

Licencias

El saldo corresponde a licencias para los equipos de computación de la entidad utilizados por los funcionarios para un óptimo servicio a los usuarios internos y externos en el cumplimiento de nuestra misión, entre estos bienes se encuentran, licencia de Internat Evidence Finder, Acces Data FTK Dongles Forensic Tool, licencias Tecnológicas para reconstrucción facial, licencia Encase para Informática Forense, licencias Encase, licencias FTK, Licencias Uso Aplicación Sistema Información de Turnos entre otras.

La variación se debe a los siguientes conceptos Representada en un 83% en la Fiscalía Gestión General así:

Compras: Se adquieren seis actualizaciones por licencia, un software de seguridad y veinte licencias por valor de \$5.765.884.506,72, los bienes se encuentran al servicio de los funcionarios en un 100%.



Bienes Recibidos del Fondo Especial para la Administración de Bienes: Se adquieren con presupuesto del FEAB 100 licencias por valor de \$5,900,861.068,00

La baja en cuentas y los bienes totalmente depreciados a nivel nacional están por un valor de \$11,702,020,652.13.

El saldo de las licencias está distribuido en las seccionales de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR
FISCALIA GESTION GENERAL	42.184.187.245,44
OTRAS	5.551.303.729,52
FISCALIA ANTIOQUIA - MEDELLIN	1.056.771.733,35
FISCALIA BOGOTA	677.652.584,03
FISCALIA CALI	631.962.317,31
FISCALIA NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	540.659.578,12
TOTAL	50.642.537.187,77

Amortización Acumulada de Activos Intangibles

Teniendo en cuenta el Manual de Políticas Contables de la entidad, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado, para lo cual se han estimado las siguientes vidas útiles:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Amortización lineal)
TIPO	CONCEPTOS	
INTANGIBLES	Amortización: Marcas	
	Amortización: Patentes	
	Amortización: Concesiones y franquicias	
	Amortización: Derechos	
	Amortización: Licencias	3 AÑOS
	Amortización: Softwares	3 AÑOS
	Amortización: Activos intangibles en concesión	
	Amortización: Otros activos intangibles	

La Fiscalía aplica el método de amortización lineal, donde el activo intangible se amortiza de manera homogénea y se divide el valor del activo entre la vida útil estimada del mismo, aplicado uniformemente en todos los períodos; a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	15.051.971.248,47	6.651.549.581,67	21.703.520.830,14	6.014.154.203,29	32.888.285.045,15	38.902.439.248,44	-17.198.918.418,30
Avances y anticipos entregados	10.042.318.128,26	0.00	10.042.318.128,26	1.191.034.359,26	0.00	1.191.034.359,26	8.851.283.769,00
Recursos entregados en administración	662.996.629,03	0.00	662.996.629,03	663.857.463,03	0.00	663.857.463,03	-860.834,00
Depósitos entregados en garantía	4.346.656.491,18	0.00	4.346.656.491,18	4.159.262.381,00	0.00	4.159.262.381,00	187.394.110,18
Derechos en fideicomiso	0.00	6.651.549.581,67	6.651.549.581,67	0.00	32.888.285.045,15	32.888.285.045,15	-26.236.735.463,48

16.1. Avances y anticipos

La variación más representativa corresponde a la cuenta de Avances y anticipos entregados a la Empresa Colsof S.A. por valor de \$9.045.123.430,00 para la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos de cómputo para la Fiscalía General de la Nación, según contrato No. 066 de 2020.

16.2 Recursos entregados en administración

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Decreto 2785 del 29 de noviembre de 2013, dispuso que los recaudos de recursos administrados y los de fondos especiales de los órganos que forman parte del Presupuesto General de la Nación serán trasladados a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Cuenta Única Nacional – CUN. Los recursos depositados en la CUN pertenecen al Fondo Especial para la Administración de Bienes – FEAB.

16.3 Depósitos entregados en garantía

En esta cuenta se registran los recursos de embargos decretados por autoridades judiciales, los cuales han recaído sobre las cuentas bancarias que se encuentran a nombre de la Entidad; a 31 de diciembre de 2020 el saldo de la cuenta es de \$4.346.656.491,18, se detallada por Seccional de la siguiente manera:

SECCIONAL	VALOR
Fiscalía Gestión General - Nivel Central	132.208.795,27
Fiscalía Atlántico - Barranquilla	554.373,00

SECCIONAL	VALOR
Fiscalía Tolima - Ibagué	14.342.850,00
Fiscalía Santander - Bucaramanga	1.600.000,00
Fiscalía Cauca - Popayán	22.841.390,17
Fiscalía Cesar - Valledupar	20.959.849,00
Fiscalía Meta - Villavicencio	5.200.000,00
Fiscalía Fondo Especial De Bienes	4.148.949.233,74
TOTAL	4.346.656.491,18

Detalle de las medidas cautelares decretadas por los Juzgados y Tribunales.

Nivel Central: Medida cautelar decretada por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, por valor de \$125.226.300,00; en este proceso fue embargada la cuenta corriente No. 030095152 del Banco Davivienda, esta cuenta maneja recursos de Transferencias.

Medida cautelar decretada por el Juzgado sexto Administrativo Oral de Valledupar, por valor \$6.982.495,27; en este proceso se embargó la cuenta corriente No. 311181804 del Banco BBVA, esta cuenta maneja recursos de Gastos de Personal.

Seccional Atlántico: Embargo decretado por la Secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla por valor de \$554.373,00. En este proceso se embargó la cuenta corriente No. 7560543 del BBVA, correspondiente a Gastos Generales.

Seccional Tolima: Embargo decretado por el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Ibagué, oficio Radicación No. 2016-205 por valor de \$5.879.702,00. En este proceso se embargó la cuenta corriente del BBVA, correspondiente a la Caja Menor de gastos generales de la Seccional Caquetá.

Embargo decretado por el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Ibagué, oficio Radicación No. 2016-205, por valor de \$6.049.217,00. En este proceso se embargó la cuenta corriente del BBVA, correspondiente a la Caja Menor de la Seccional Huila.

Embargo decretado por el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Ibagué, oficio Radicación No. 2016-205, por valor de \$2.413.931,00. En este proceso se embargó la cuenta corriente del BBVA, correspondiente a la Caja Menor de la Seccional Putumayo.



Seccional Bucaramanga: Proceso administrativo coactivo decretado por la Subsecretaría de renta de la Secretaría de Hacienda Departamental del Atlántico, oficio Radicación No. 20190710025721, por valor de \$1.600.000,00. En este proceso se embargó la cuenta corriente No. 100020932 del BBVA, correspondiente a la Caja Menor de gastos generales del Magdalena Medio.

Seccional Cauca: Embargo decretado por el Tribunal Administrativo del Cauca, expediente radicado No. 201700384-00, demandante AUGUSTO RAMÍREZ ZULUAGA contra la Fiscalía General de la Nación por valor de \$22.841.390,17. En este proceso se embargó la cuenta corriente No. 721079580 del BBVA, correspondiente al rubro de Servicios Personales de la Seccional Cauca.

Seccional Cesar: Embargo decretado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito, el expediente radicado 2013-318 cuyo demandante SERVIBUSSINES contra la Fiscalía General de la Nación, la retención ordenada por dicho despacho judicial con ocasión del proceso ejecutivo, en el cual a la Entidad le retuvieron de la cuenta corriente del Banco de Occidente la suma de \$20.959.849,00 correspondiente al rubro de viáticos y gastos de viaje. Se constituyó Título judicial en el Banco Agrario.

Seccional Villavicencio: Ejecutivo No. 2019-00180-00 del Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Villavicencio, ejecutante Ilma Camacho Valenzuela; la medida recayó sobre la cuenta corriente No. 854000163 del Banco BBVA, correspondiente a la caja menor de gastos generales por valor de \$5.200.000,00.

Fondo Especial de Bienes

DESPACHO JUDICIAL	DEMANDANTE	VALOR EMBARGO	BANCO
Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca	Jorge Eliecer Barahona Ramírez y Otros	1.171.252.631,00	Agrario de Colombia
Juzgado Octavo Administrativo Oral de Bucaramanga	José Antonio Silva Benavides y Otros	327.032.370,00	Agrario de Colombia
Tribunal Contencioso Administrativo del Huila	Alfredo Gómez Morera y Otros	423.000.000,00	Agrario de Colombia
Juzgado Octavo Administrativo de Popayán	Carlos Alfonso Liévano y Otros	158.097.063,00	Occidente
Juzgado Sexto Administrativo Oral de Valledupar	Nérida Margarita Olivares Rodríguez	833.545.150,00	Occidente
Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla	Luz Mary Roldán Ardila y Otros.	162.377.700,00	Occidente
Tribunal Administrativo del Tolima	Iván Cotrino Mora y otros	284.550.375,00	Occidente
Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Manizales	Julio César Corrales Álvarez	490.000.000,00	Occidente

DESPACHO JUDICIAL	DEMANDANTE	VALOR EMBARGO	BANCO
Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Valledupar	Ceciar de Jesús Trujillo Pabón	299.073.952,74	Occidente
Valor comisiones e IVA de los embargos judiciales de los días 13/08/2018, 13/09/2018, 08/10/2018 Y 06/11/2018, según movimiento en extracto.		19.992,00	Occidente
TOTAL EMBARGOS		4.148.949.233,74	

16.4. Derechos en fideicomiso

Representa el valor de los derechos fiduciarios originados en virtud de la celebración de los Convenios Interadministrativos Marco de Cooperación Nos. 0489 – 525 y 536 de 2016, entre la Fiscalía y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas.

Actualmente se encuentran vigentes tres acuerdos específicos para el desarrollo de los proyectos, sede de Cúcuta, Bolívar (Canapote y Magangué) y Paloquemao los cuales a 31 de diciembre de 2020, reflejan los siguientes saldos por cada concepto:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD	Recursos Convenio	Rendimientos generados	Recursos Comprometidos	Recursos Disponibles para Contratar según Convenio y Aportes	Saldos según Extractos de Cuentas Proyecto Fiducia
CUCUTA - FIDUCIA MERCANTIL ACUERDO No. 489 / 2016 - Proyecto	\$ 59.668.728.772,00	\$ 2.801.065.678,09	\$ 61.784.061.398,54	\$ 344.849.350,98	\$ 1.923.386.863,23
BOLIVAR - FIDUCIA MERCANTIL ACUERDO No. 525 / 2016 - Proyecto	\$ 9.965.655.607,48	\$ 713.515.677,09	\$ 8.095.423.810,99	\$ 2.553.230.508,72	\$ 2.958.049.365,15
PALOQUEMAO - FIDUCIA MERCANTIL ACUERDO No. 536 / 2016 - Proyecto	\$ 4.940.000.000,00	\$ 460.772.311,05	\$ 3.586.986.393,00	\$ 1.763.360.802,70	\$ 1.770.113.353,29
Totales	\$ 74.574.384.379,48	\$ 3.975.353.666,23	\$ 73.466.471.602,53	\$ 4.661.440.662,40	\$ 6.651.549.581,67

Las obras de los proyectos se encuentran ejecutadas en un 100% a excepción de la obra de Magangué de la sede Bolívar, la cual no se ha iniciado; la sede de Cúcuta se encuentra funcionando.

A la fecha no se ha recibido a entera satisfacción las obras de los proyectos señalados. (Ver nota 10.3)

En cuanto al proyecto de la sede de Paloquemao, registra la compra de una propiedad por valor de \$3.447.000.000,00 en la Av. calle 19 No. 27 – 43 Barrio Paloquemao, localidad 14 los Mártires Bogotá D.C. con avalúo técnico No 152-2017 de mayo de 2017, el cual fue ingresado en la Propiedad, planta y equipo por la Subdirección de Bienes – Inventarios el 16 de junio de 2020, de la siguiente manera:

DESCRIPCION	COSTO	CLA	No	FECHA	PLACA
Urbanos	2.700.000.000,00	E.A.S.	3	16/06/2020	T50C538989
Edificios y casas	747.000.000,00	E.A.S.	2	16/06/2020	E50C538989
Total Bien Inmueble Incorporado	3.447.000.000,00				

Es importante anotar que en la cuenta contable Derechos en fideicomiso se registraron los aportes realizados por la Fiscalía al convenio de Fiducia, igual registra los ingresos por rendimientos financieros generados en los encargos y egresos por concepto de pagos a proveedores, avances de obra pago por comisiones, pago por gravamen a los movimientos financieros, entre otros.

En la vigencia 2020 se generaron rendimientos financieros de los saldos de los recursos de los proyectos, de la siguiente manera: Sede Paloquemao \$55.337.329,49, Sede Bolívar \$94.518.265,82 y Sede Cúcuta por \$68.426.802,72, para un total reconocido contablemente de \$218.282.398,03.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	2.734.888.145.590,95	0,00	2.734.888.145.590,95	2.283.201.834.975,35	0,00	2.283.201.834.975,35	451.686.310.615,60
Adquisición de bienes y servicios nacionales	28.980.028.595,85	0,00	28.980.028.595,85	28.091.235.077,42	0,00	28.091.235.077,42	888.793.518,43
Transferencias por pagar	298.441.290,00	0,00	298.441.290,00	0,00	0,00	0,00	298.441.290,00
Recursos a Favor de terceros	14.030.437.136,76	0,00	14.030.437.136,76	14.168.260.652,76	0,00	14.168.260.652,76	-137.823.516,00
Descuentos de nómina	25.186.182.111,35	0,00	25.186.182.111,35	14.072.147.412,45	0,00	14.072.147.412,45	11.114.034.698,90
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	13.546.314.402,00	0,00	13.546.314.402,00	21.350.806.042,00	0,00	21.350.806.042,00	-7.804.491.640,00
Créditos Judiciales	2.634.389.294.237,26	0,00	2.634.389.294.237,26	2.177.821.545.758,36	0,00	2.177.821.545.758,36	456.567.748.478,90
Otras Cuentas Por Pagar	18.457.447.817,73	0,00	18.457.447.817,73	27.697.840.032,36	0,00	27.697.840.032,36	-9.240.392.214,63

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Corresponde al valor de las obligaciones autorizadas por vía general, contraídas por la entidad con proveedores constituidas presupuestalmente y relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal.

En la vigencia 2020 se presentaron liberaciones totales de cuentas por pagar generadas al 31 de diciembre de 2019.

Bienes y servicios

Se aplicó el principio de devengo en el reconocimiento de las “*cuentas por pagar presupuestales*”; para ello no se registró a diciembre 31 de 2020 ya que no se contó con asignación de PAC por lo tanto en su “**Guía de cierre financiero vigencia 2020 y apertura vigencia 2021**” en el punto 4.2.1.1 “**cuentas por pagar no constituidas por no contar con asignación de PAC**” determino que se causaran de forma manual; dicho procedimiento genero registros por valor de \$7,477,980,019.84.

Este valor está representado a nivel nacional de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR
FISCALIA GESTION GENERAL (1)	3.656.595.045,84
FISCALIA CALI	1.985.718.617,00
FISCALIA BOGOTA	867.541.593,00
FISCALIA RISARALDA - PEREIRA	338.690.764,00
FISCALIA META - VILLAVICENCIO	300.278.165,00
GASTOS RESERVADOS	157.459.773,00
FISCALIA TOLIMA - IBAGUE	107.642.123,00
FISCALIA ATLANTICO - BARRANQUILLA	64.053.939,00
TOTAL	7.477.980.019,84

El 50% de estas cuentas por pagar no presupuestales se encuentran registradas en Fiscalía Gestión General así:

NIT O CEDULA DEL PROVEEDOR	NOMBRE	VALOR
51775860	NIDIA BEATRIZ SANCHEZ	84.737.999,54
79338886	WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS	421.286.741,68

800096155	VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA	64.462.200,00
800112214	BIG PASS S.A.S	20.000.000,00
830055827	GRANADOS Y CONDECORACIONES S.A.S	99.707.720,00
830069862	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN SAS	25.950.211,00
830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	164.159.303,00
830135234	MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES E U	99.921.556,00
830145023	GESCOM SAS	73.881.939,00
860051227	INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEX SAS	141.261.030,00
900009482	DESARROLLO E INTEGRACION DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES S.A.S	1.908.760.000,00
900265299	FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	4.153.680,00
901178040	K9 INTERDICTION & DEFENSE S.A.S	52.999.992,00
901286438	FUERZA ELITE OP SAS	125.231.911,00
901424958	UNION TEMPORAL VIMFER-001-2020	370.080.762,62
TOTALES		3.656.595.045,84

Proyectos de inversión

Se aplicó el principio de devengo en el reconocimiento de las “*cuentas por pagar presupuestales*”; para ello no se registró a diciembre 31 de 2020 ya que no se contó con asignación de PAC por lo tanto en su “**Guía de cierre financiero vigencia 2020 y apertura vigencia 2021**” en el punto 4.2.1.1 “**cuentas por pagar no constituidas por no contar con asignación de PAC**” determino que se causaran de forma manual; dicho procedimiento genero registros por valor de \$ 21.502.048.576,01.

Este valor está representado a nivel nacional de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR
FISCALIA GESTION GENERAL (I)	20.070.720.237,01
FISCALIA ANTIOQUIA - MEDELLIN	714.627.560,00
FISCALIA CALI	583.168.908,00
FISCALIA FONDO ESPECIAL DE BIENES	109.004.699,00
FISCALIA RISARALDA - PEREIRA	24.527.172,00
TOTAL	21.502.048.576,01

El 93% de estas cuentas por pagar no presupuestales se encuentran registradas en Fiscalía Gestión General así:

NIT O CEDULA DEL PROVEEDOR	NOMBRE	VALOR
901429686	UT AVDMER 2020	1.111.095.562,50
800006900	PINZUAR S.A.S.	4.998.550,00
860039333	PROCIBERNETICA S.A.	4.345.635.171,80
830058677	IFX NETWORKS COLOMBIA S A S	7.288.512,00
900279841	GRUPO ABSTRACT S A S	342.088.110,00
514046283	ELBIT SYSTEMS LAND AND C4I - TADIRAN LTD	1.869.952.150,00
900392689	GEOSENSE S.A.S.	11.208.610,00
804003222	PROVEO SAS	11.513.308,31
830016046	AVANTEL S A S EN REORGANIZACION	8.491.444,00
860502528	CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA S.A.S	111.870.250,00
900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	6.173.483,00
811021654	INTERNEXA S.A.	7.705.789,00
901436370	UNION TEMPORAL FISCALIA SEGURIDAD 2020	1.447.767.124,00
830114921	COLOMBIA MOVIL S A E S P	9.139.921,00
860521564	MANTINS LIMITADA	6.143.076,00
830140479	IOCOM LTDA	1.135.978.755,10
860049921	SGS COLOMBIA S.A.S.	10.549.945,00
901144306	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS	18.057.088,00
830023735	DEXON SOFTWARE S A	100.000.000,00
830126395	AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S A	1.195.086.898,38
900374225	JMENDOZA EQUIPOS SAS	5.825.050,00
800153993	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	239.573.509,00
860002120	IBM DE COLOMBIA & CIA S C A	1.171.294.749,00
830505521	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A STS S.A.	1.015.589.318,00
900098348	POWERSUN S.A.S.	2.970.240,00
830101830	ADVANCED INSTRUMENTS SAS	12.286.156,00
900060799	IDEMIA IDENTITY & SECURITY SUCURSAL COLOMBIA	97.104.762,00
832003079	KHYMOS S.A.S	59.246.610,92
860000648	SANITAS SAS	17.000.000,00
811004721	INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S	199.114.000,00
860518299	PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S	18.537.963,00
830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	4.372.522.746,00
830034462	INNOVACION TECNOLOGICA S. A. S.	50.000.000,00
830111209	INTERNET SOLUTIONS S.A.S	860.697.720,00
830042244	DIGITAL WARE S.A.S.	188.213.665,00
TOTALES		20.070.720.237,01

21.1.3. Transferencias por pagar

Se aplicó el principio de devengo en el reconocimiento de las “*cuentas por pagar presupuestales*”; para ello no se registró a diciembre 31 de 2020 ya que no se contó con asignación de PAC por lo tanto en su “**Guía de cierre financiero vigencia 2020 y apertura vigencia 2021**” en el punto 4.2.1.1 “**cuentas por pagar no constituidas por no contar con asignación de PAC**” determino que se causaran de forma manual; dicho procedimiento genero registros por valor de \$ 298,441,290.

El 100% de estas cuentas por pagar no presupuestales se encuentran registradas en Fiscalía Gestión General al siguiente tercero:

TERCERO	DETALLE	VALOR EN LIBROS
900866073	INGENIERIA Y TECNOLOGIA AC SAS	298.441.290,00

Contrato No. 00175 del año 2020 para adquisición y puesta en funcionamiento de un sistema de reconocimiento facial, prestación del servicio requerida por la Dirección de Protección y Asistencia por valor de \$298.441.290,00, cuenta por pagar no presupuestal según informe remitido por el departamento de cuentas por falta de PAC.

21.1.5. Recursos a Favor de terceros

DESCRIPCIÓN	SALDO
Cobro cartera de terceros	817.844.149,61
Contribución contrato de obra pública	86.804.774,00
Seguro sobre préstamos	84.988.621,75
Recaudos por clasificar	12.990.604.164,40
Retención estampilla pro Unal y otras universidades estatales	16.852.796,00
Estampillas	33.342.631,00
Total	14.030.437.136,76

El valor más representativo que compone el saldo de recursos a favor de terceros es la subcuenta denominada Recaudos por Clasificar, se encuentra registrada los recaudos realizados en la cuenta bancaria del Tesoro Nacional, que no fueron asignados a una entidad contable pública, debido a que en el detalle de la consignación o nota crédito de la operación no contaba con información suficiente para asignar el recaudo, el registro contable se efectúa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.1 - Recaudos y Reclasificación en la Entidad de la Resolución 006 de 2017 y en el literal f. numeral 5.1. del Instructivo No. 01 de 2019, expedidos por la Contaduría General de la Nación.

21.1.7. Descuentos de nómina

Representan el valor de las obligaciones de la Fiscalía General de la Nación originadas por los descuentos que se realizan en la nómina de sus funcionarios, que son de propiedad de otras entidades y que deben ser girados a estas.

TERCERO	DETALLE	VALOR
DESCUENTOS DE NÓMINA		25.186.182.111,35
Aportes a fondos pensionales		17.081.818.048,35
800198281	FONDO DE PENSIONES PROTECCION	10.844.700,00
800224808	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO	663.757.025,00
800227940	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS MODERADO	166.600.379,00
800229739	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO	238.231.408,00
800231967	FONDO DE PENSIONES HORIZONTE	4.964.377,00
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	841.496,00
800253055	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS-MODERADO	10.864.201,00
830124748	FONDO DE PENSIONES VOLUNTARIAS BBVA HORIZONTE	568.900,00
830125132	SKANDIA Alternativo	10.029.900,00
900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	15.972.086.684,35
900373913	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL UGPP	3.028.978,00
Aportes a seguridad social en salud		8.011.574.969,00
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	452.418.562,00
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO S A	330.463.949,00
800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	19.242.401,00
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	1.732.827.860,00
804002105	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA, EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA "COMPARTA EPSS"	185.008,00
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	328.606.503,00
805001157	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SA SOS	50.405.368,00
806008394	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD. MUTUAL SER EPS	429.820,00
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	887.283.572,00
830009783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	57.103.600,00

**FISCALÍA****GENERAL DE LA NACIÓN**

En la calle y en los territorios

TERCERO	DETALLE	VALOR
830074184	SALUDVIDA SA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS	2.985.200,00
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Y/O ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD EPS S.A. Y/O ALIANSA	141.443.273,00
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2.426.266.203,00
890303093	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DEL AGENTE	160.208,00
891600091	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO	435.364,00
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2.575.100,00
899999107	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO EPSS CONVIDA	141.500,00
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	487.005.089,00
900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	2.462.068,00
900298372	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.S.	5.347.728,00
900462447	CONSORCIO SAYP 2011	237.296,00
900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S.	156.356,00
900914254	FUNDACION SALUD MIA EPS	2.744.812,00
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	54.926.798,00
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	1.025.721.331,00
Sindicatos		73.000,00
860070558	ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA RAMA JURISDICCIONAL	3.000,00
900469914	ASOCIACION COLEGIO NACIONAL DE INVESTIGADORES CRIMINALISTICOS DEL CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION	50.000,00
901258118	UNIDAD NACIONAL DE TRABAJADORES DE JUSTICIA "UNITRAJ"	20.000,00
Cooperativas		27.376.668,00
800215065	COORDINADORA DE SERVICIOS DE PARQUE CEMENTERIO S A S	6.779.031,00
800220382	Coobogotana	1.019.843,00
800251812	FONDO DE EMPLEADOS FONCOLOMBIA	1.008.188,00
830053994	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA COLPATRIA	3.937.591,00
830054247	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AYUDA MUTUA	403.675,00
830056173	COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	729.904,00
830087666	LA ASCENSION S A	121.400,00
830144902	COOPERATIVA ASISTIR PROTECCION EXCEQUIAL	33.000,00
830509182	TRANSFER SOLUTIONS LIMITADA	36.838,00
860024414	LATAM CREDIT COLOMBIA SA	594.016,00
860039825	COOPE EMPLEA INT, MINJ LTDA	103.000,00

TERCERO	DETALLE	VALOR
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	4.943.155,00
860075780	COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA	765.872,00
860404516	COOPERATIVA NACIONAL COONALEMJUSTICIA	1.300.529,00
860529950	FONDO DE EMPLEADOS DE LAS ENTIDADES DE SEGURIDAD, CONTROL Y VIGILANCIA -FOEMISEG-	510.272,00
890911585	PREVER SA	140.475,00
900442819	ASOCIACION NACIONAL DE FISCALES DE COLOMBIA	113.000,00
900539214	FONDO DE EMPLEADOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	2.280.430,00
900786300	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO SUMA	2.530.449,00
Libranzas		26.416.778,00
860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	5.368.944,00
860007738	BANCO POPULAR S. A.	1.073.036,00
860051894	BANCO FINANDINA S A O FINANDINA ESTABLECIMIENTO BANCARIO	63.119,00
890200756	BANCO PICHINCHA	1.580.529,00
890300279	BANCO DE OCCIDENTE	17.397.308,00
900189642	BAYPORT COLOMBIA S A	933.842,00
Contratos de medicina prepagada		9.787.537,00
811007601	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA	32.655,00
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	1.127.607,00
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	6.506.300,00
860078828	COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.	2.120.975,00
Embargos judiciales		15.815.411,00
40178913	YOLANDA ROMERO	233.731,00
52827032	DIANA HURTADO CAMACHO	34.650,00
52909954	BIBIANA CARDENAS GUZMAN	90.000,00
800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	15.245.742,00
899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	211.288,00
40178913	YOLANDA ROMERO	233.731,00
860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	5.469.700,00
860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	1.360.000,00
860035827	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	1.500.000,00
890903938	BANCOLOMBIA S.A.	4.990.000,00

21.1.10. Créditos judiciales

Representa el valor de las cuentas por pagar por concepto de sentencias definitivas con fallo desfavorable. A 31 de diciembre de 2020 se tienen **6.784 (2019 – 6721)** demandas por pagar valuadas en **\$2.634.389.294.237,26**. Estas cifras son actualizadas y conciliadas mensualmente, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección Jurídica, mediante el registro de procesos debidamente ejecutoriados, al momento se tiene una mora en el pago de conciliaciones y sentencias judiciales, ante la falta de asignación presupuestal suficiente para el pago oportuno de créditos judiciales en la Fiscalía General de La Nación, ya que lo que primero ocurre es el vencimiento del término legal de 10 meses con el que cuenta la Entidad para llevar a cabo el pago por lo que se generan altos intereses de mora, durante el año se realizaron actualizaciones de intereses que sumaron al final de la vigencia **\$126.420.866.252,03**.

En la vigencia 2020 la Entidad pagó **97** sentencias, por valor de **\$36.579.324.475.00** quedando pendiente por pagar la suma de **\$556.042.533,00** que corresponde a las sentencias de los señores Blanca Moya de Vega y Jorge Eliecer Sánchez Mulasco.

ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS
		2.634.389.294.237,3
		2.634.389.294.237,3
4536083	Gilberto Cano Bolívar	15.966.757.860,5
52175229	Sofía Sanabria Santamaria	13.587.325.256,5
77189310	Franklin Muñoz Pérez	12.727.427.253,3
92071371	Pablo Eliecer Sierra Diaz	11.682.043.574,0
38797007	Zoila Cristina Arizala Quiñones	10.404.445.170,2
49762210	Edna Margarita Carrillo Quiroz	10.158.709.508,2
5158741	Fabio Alfonso Fonseca Soto	9.221.496.090,5
16791014	Juan Carlos Gómez Luna	7.999.260.740,2
92210060	Jhony Ramon Urzola Márquez	7.474.475.168,5
71261551	Jairan Ferney Zuluaga Quintero	6.878.714.042,2
16482716	Henry Triana Ayala	6.796.598.538,2
27619594	Niria Archila Pabón	6.753.993.835,9
19210897	José Darío Ramírez Moreno	6.747.993.452,0
17637837	Hernando Solís Osorio	6.186.346.202,3
3951317	Pablo Rafael Ramírez Herrera	6.064.117.007,2
4895702	Alfonso Ramos Cabrera	5.832.670.054,5
18933469	Jhon Jairo Valderrama	5.666.263.374,3
6349027	Narciso Olmedo Manzano Tamayo	5.298.681.709,7

ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS
73549312	Francisco Manuel Álvarez Barreto	5.106.561.989,0
30096000	Víctor Manuel Pardo Romero	4.805.227.140,9
	Otros	2.469.030.186.269,2

21.1.17. Otras cuentas por pagar

Corresponden a esta cuenta los rubros que quedaron pendientes de pago a 31 de diciembre 2020 por los siguientes conceptos

OTRAS CUENTAS POR PAGAR			18.457.447.817,8
Obligaciones pagadas por terceros			3.255.125.874,8
PJ	899999003	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GESTION GENERAL	3.255.125.874,80
Viáticos y gastos de viaje			198.651.776,0
PN	7920327	JOHNIFER OSCAR PACHON PEÑA	6.408.492,00
PN	34553919	MARIA CLAUDIA SENDOYA MILLAN	4.614.160,00
PN	98392391	OSCAR SIGIFREDO CRIOLLO CASTRO	3.871.140,00
PN	80747195	ALEJANDRO RIOS HAYDEM	3.008.423,00
PN	79596590	OSCAR ALEJANDRO PRIETO BARRERO	2.610.769,00
PN	1061718278	SHARON ASTRID LUNA FIGUEROA	2.409.377,00
PN	94556288	CHRISTIAN CAMILO TROCHEZ TABARES	2.409.377,00
PN	1112470724	JACQUELIN PEDROZA CADENA	2.070.610,00
PN	27087311	ANA ANGELICA BECERRA ERAZO	1.749.153,00
PN	79057601	EDWARD RODRIGUEZ SANCHEZ	1.749.153,00
PN	31586525	INGRIDH JANNELLE ARROYO ALVAREZ	1.679.187,00
PN	17346796	NUMAR EFREN ARBOLEDA IBARRA	1.674.076,00
PN	13744933	JULIO DARIO PADILLA CASTRO	1.647.914,00
PN	1024501949	JOHAN FELIPE RIAÑO	1.629.276,00
PN	1026269636	JENNIFER CARO CUERVO	1.629.276,00
PN	92499667	FEREZ DE JESUS CHAJIN MENDOZA	1.587.854,00
PN	55152347	ARALY PINEDA BUSTAMANTE	1.571.333,00
PN	94425328	RICARDO MEJIA SEGURA	1.571.333,00
PN	13071350	FRANCO ORLANDO ROJAS CABRERA	1.557.315,00
PN	1085285377	SEBASTIAN TARAPUEZ MARTINEZ	1.489.598,00
PN		OTROS	151.713.960,00
Cheques no cobrados o por reclamar			1.647.637.034,2
PN	85190126	RICARDO ALFONSO NAVARRO RODRIGUEZ	361.481.028,0
PN	12094468	OCTAVIO TAMAYO GONZALEZ	169.146.813,0
PN	25969101	DORMELINA MARTELO COGOLLO	159.961.975,0
PN	1070950013	ANDRES FELIPE MEJIA LOPEZ	156.585.640,0
PN	1128846944	RUFO ANTONIO MOSQUERA PINO	146.147.280,0
PN	27637923	LUZ MARINA RODRIGUEZ RIVEROS	85.958.392,0
PN	28629987	ANA INES CASTRO OCAMPO	53.875.168,0
PN	80757621	LETICIA MORENO CAICEDO	52.211.684,0
PN	40028876	SONIA CLEMENCIA ALVAREZ GUIO	40.577.256,0
PN	18932210	ARNALDO ANTONIO MALDONADO MESTRE	38.536.772,0
		OTROS	383.155.026,2
Saldos a favor de beneficiarios			185.576.448,6

PJ	901148337	FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	80.554.960,63
PJ	800152783	FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL	76.698.000,00
PJ	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	28.212.871,00
PJ	860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	89.855,00
PJ	830002991	A P SEGUROS Y CIA LTDA	20.762,00
Servicios públicos			49.155.290,0
PJ	815000896	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA ELECTRICA, S.A. E.S.P. DICEL. S.A. E.S.P.	24.569.086,00
PJ	900434796	DISTRIBUIDORES AMBIENTALES S.A.S	18.557.749,00
PJ	805001538	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	4.556.615,00
PJ	816002019	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A E.S.P.	1.000.000,00
PJ	900366010	COMPAÑIA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.	457.900,00
PJ	891200200	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S A E S P	10.540,00
PJ	800007813	VANTI S.A ESP	3.400,00
Servicios			12.510.389.477,2
PJ	901234706	UNION-TEMPORAL. VISE LTDA-VIGILANCIA ACOSTA LTDA.	1.457.710.733,00
PJ	800015583	COLSOF S.A.	991.376.836,52
PJ	901432996	UNION TEMPORAL IAR CARIBE 2020	835.084.105,00
PJ	800041433	CLEANER S.A.	817.020.805,86
PJ	800209088	VIPERS LTDA	650.417.183,00
PJ	901423534	UNION TEMPORAL CTH SUR	604.302.621,01
PJ	901434377	UNION TEMPORAL SEVICOL - AMCOVIT	574.205.758,00
PJ	890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	486.207.770,00
PJ	811044253	ASEAR S.A. E.S.P.	471.908.610,00
PJ	900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S. A	459.592.614,00
PJ	900275221	DU BRANDS SAS	445.215.408,01
PJ	860519235	TALLERES AUTORIZADOS S A	444.082.558,00
PJ	901235664	UNION TEMPORAL SG - 2	395.749.573,00
PJ	860526603	SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA	381.256.097,00
PJ	860536250	TOYONORTE LTDA.	328.705.377,00
PJ	901236013	UNION TEMPORAL IAA 2018	308.286.318,80
PJ	901435551	UT. SOLOASEO-EMINSER IPSE 0035	297.323.554,00
PJ	812000152	DON ASEO LTDA	214.234.571,00
PJ	900229503	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	204.951.666,00
PJ	901237620	UNION TEMPORAL LIMPIEZA TOTAL FGN 2018	193.515.035,00
		OTROS	1.949.242.282,95
Arrendamiento operativo			610.670.639,0
PJ	830001338	SUMIMAS S A S	324.071.011,0
PJ	900258196	SERVICIOS Y MERCADEO INMOBILIARIA S A S	157.660.502,0
PN	10220988	CARLOS ALBERTO CARVAJAL SALAZAR	87.206.415,0
PJ	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	16.461.799,0
PN	1093212866	ELIZABETH OSORIO LOPEZ	9.236.290,0
PN	39739729	AURA LIGIA ACHURI ESTERILLA	6.356.464,0
PN	4884209	JAIME LEON DELGADO	2.883.978,0
PN	900245554	AMARILLO LTDA	1.955.390,0
PN	26366632	MARIA TOMASA GONZALEZ	1.699.994,0
PN	41182925	KELLY MARCELA ARTEAGA MORA	1.453.979,0
PN	25490775	NANCY ESNEDA MAMIAN CARDONA	588.687,0
PN	25481663	HERLINDA PIAMBA MENESES	488.611,0
PN	25265005	ROMELIA BOLAÑOS ORDOÑEZ	414.186,0
PN	40799925	YACENY ESTHER OLIVELLA CORZO	193.333,0

Otras cuentas por pagar			241.278,0
PN	8398618	FABER ANTONIO BUITRAGO FRANCO	241.278,0

Cheques no cobrados o por reclamar: El saldo de la presente cuenta corresponde a los cheques que son anulados por la Tesorería central o de las seccionales, por su no cobro oportuno o por cuenta bancaria errada o difíciles de identificar y que son girados al Tesoro Nacional como acreedores varios sujetos a devolución, los cuales se cancelan una vez se subsane la novedad.

Servicios: La partida más relevante de Otras Cuentas por Pagar corresponde al registro de las cuentas presupuestales (con obligación) y no presupuestales (comprobante manual) que quedaron pendientes de pago a 31 de diciembre de 2020.

Arrendamiento Operativo: La variación en la vigencia 2020 es del 100% con respecto a la vigencia 2019, por concepto de contratos de arrendamiento suscritos en las siguientes seccionales: Fiscalía Gestión General, Fiscalía Atlántico-Barranquilla, Fiscalía Tolima-Ibagué, Fiscalía Cali y Fiscalía Risaralda-Pereira.

Los objetos de los contratos de Arrendamiento con valor significativos son:

Servicios y Mercadeo Inmobiliaria, S.A.S CN 0190 de 2020, arrendamiento de las oficinas 603, 604 con dieciocho (18) parqueaderos y de la oficina 801 con once (11) parqueaderos del edificio Capital Towers, ubicado en la calle 24 # 51-40 de Bogotá.

Carlos Alberto Carvajal Salazar: CN 0217 registro cuenta por pagar manual por falta de PAC vigencia 2020, conceder el título de arrendamiento el uso y goce de los inmuebles ubicados en la carrera 30 No. 13-24 y carrera 29 No. 13-15 de la ciudad de Bogotá.

SUMIMAS S.A.S; CN 213 registro de cuenta por pagar manual vigencia 2020 sin cupo PAC, servicio de arrendamiento de equipos tipo multifuncionales y escáneres y el servicio integral de copiado para la Fiscalía a nivel nacional.

Otras Cuentas por pagar: Se debe a una cuenta por pagar por mayor valor descontado de nómina al señor Faber Antonio Buitrago de la seccional Antioquia.

NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	310.079.287.189,37	0,00	310.079.287.189,37	279.476.246.125,09	0,00	279.476.246.125,09	30.603.041.064,28
Beneficios a los empleados a corto plazo	301.519.529.305,17	0,00	301.519.529.305,17	271.008.652.645,09	0,00	271.008.652.645,09	30.510.876.660,08

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
Beneficios a los empleados a largo plazo	7.702.824.941,20	0,00	7.702.824.941,20	7.498.018.992,00	0,00	7.498.018.992,00	204.805.949,20
Beneficios posempleo - pensiones	856.932.943,00	0,00	856.932.943,00	969.574.488,00	0,00	969.574.488,00	-112.641.545,00
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	310.079.287.189,37	0,00	310.079.287.189,37	279.476.246.125,09	0,00	279.476.246.125,09	30.603.041.064,28
A corto plazo	301.519.529.305,17	0,00	301.519.529.305,17	271.008.652.645,09	0,00	271.008.652.645,09	30.510.876.660,08
A largo plazo	7.702.824.941,20	0,00	7.702.824.941,20	7.498.018.992,00	0,00	7.498.018.992,00	204.805.949,20
Posempleo	856.932.943,00	0,00	856.932.943,00	969.574.488,00	0,00	969.574.488,00	-112.641.545,00

En este grupo se han incluido las cuentas que representan la provisión para las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de las normas legales y convencionales que se encuentran pendientes de cancelar.

El saldo de esta cuenta al cierre de la vigencia 2020 es de \$310.079.287.189,37 los cuales se encuentran detallados de la siguiente manera:

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	301.519.529.305,17
Cesantías	89.324.649.118,00
Intereses sobre cesantías	7.275.858.665,00
Vacaciones	97.660.783.984,97
Prima de vacaciones	58.544.108.445,20
Prima de servicios	25.203.062.138,00
Bonificaciones	23.511.066.954,00

La variación más relevante está en el rubro de vacaciones, en razón a que los servidores que presentan acumulación de más de un periodo de vacaciones deben disfrutarlos en su totalidad, según Resolución No. 3161 del 10 de noviembre de 2017 por medio de la cual se reglamenta el sistema de vacaciones colectivas en la Fiscalía General de la Nación y Circular No. 0013 del 14 de noviembre de 2017, suscrita por el Fiscal general de la Nación.

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	7.702.824.941,20
Cesantías retroactivas	7.702.824.941,20

En esta categoría esta la provisión de las cesantías retroactivas de los funcionarios de la rama, según los datos suministrados por el Departamento de Personal y distribuidos en las ocho regionales que conforman la Fiscalía General de la Nación.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	0.00	2.740.095.468.395,95	2.740.095.468.395,95	0.00	1.798.981.531.584,35	1.798.981.531.584,35	941.113.936.811,60
Litigios y demandas	0.00	2.740.095.468.395,95	2.740.095.468.395,95	0.00	1.798.981.531.584,35	1.798.981.531.584,35	941.113.936.811,60

De acuerdo con el análisis individual realizado por la Dirección Jurídica y teniendo en cuenta el procedimiento para la conciliación, litigios y demandas del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, se establecen los procesos a provisionar, así:

- Si el fallo es desfavorable en primera instancia, en el sistema Jurídico Legal se crea la correspondiente provisión, registrando el valor de la sentencia condenatoria a la entidad.
- Si el fallo que en primera instancia fue favorable y en segunda instancia queda desfavorable o condenatorio a la Entidad, una vez ejecutoriada la sentencia se provisiona y constituye la cuenta por pagar en ese mismo momento.

Para la calificación del riesgo procesal de los litigios que cursan en contra de la Entidad, la Subdirección de Asuntos Jurídicos implementó la guía para calificación de la Provisión Contable, adicional a la metodología antes mencionada; aunado a lo anterior se generan reportes por el **Sistema Único de Información Litigiosa del Estado eKOGUI**, administrado por la Agencia Nacional de Defensa Litigiosa del Estado, lo anterior con el fin de armonizar con el Manual de Políticas Contables de la Entidad.

23.1. Litigios y demandas

A 31 de diciembre de 2019 se encontraban registradas 6.721 provisiones por valor de \$1.798.981.531.584,35 y a 31 de diciembre de 2020 se encuentran registradas 7.851 provisiones por valor de \$2.740.095.468.395,95 de los cuales los siguientes son los más representativos:

IDENTIFICACIÓN			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS			1.798.981.531.584,35	74.234.748.696,74	1.254.194.504.785,12	20.514.669.322,61	505.220.683.632,06	366.800.647.347,71	2.740.095.468.395,95
Administrativas			1.798.981.531.584,35	74.234.748.696,74	1.759.415.188.417,24	20.514.669.322,61	505.220.683.632,06	366.800.647.347,71	2.740.095.468.395,95
PN	1020401519	Juan Carlos Gómez Aristizábal	405.782.211,00	0,00	1.149.594.217.789,00	0,00	0,00	0,00	1.150.000.000.000,00
PN	98549314	Carlos Mario Moreno Montoya	0,00	195.820.577,00	22.108.893.468,00	0,00	0,00	0,00	22.304.714.045,00
PN	24138285	Victoria Grimaldo Amézquita	0,00	9.235.960.063,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.235.960.063,00
PN	5529199	José De Jesús Neira Patiño	8.875.000.089,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.875.000.089,00
PN	32109925	Diana Catalina Salazar Giraldo	0,00	7.960.109.053,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.960.109.053,00
PN	84452770	Evaristo Rodríguez Fontalvo	0,00	125.431.432,00	7.379.207.611,00	0,00	0,00	0,00	7.504.639.043,00
PN	8310775	Urquijo Gaviria Juan Enrique	7.247.163.526,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.247.163.526,00



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

IDENTIFICACIÓN			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL
PN	39407116	Alba Rosa Sánchez Echavarría	7.104.594.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.104.594.900,00
PN	1111740465	Playoneiro Paz Jorge Eliecer	6.852.698.536,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.852.698.536,00
PN	36623523	Nevis Del Carmen Campo Yance	1.367.960.456,00	0,00	0,00	0,00	357.196.706,00	0,00	1.010.763.750,00
PN	80386117	Adolfo Gutiérrez Malaver	3.711.268.042,00	0,00	0,00	0,00	2.888.145.987,00	0,00	823.122.055,00
PN	49721151	Mayerlis Cecilia Carrillo Alvarado	3.541.203.115,00	0,00	0,00	0,00	2.752.852.089,00	0,00	788.351.026,00
PN	37178477	Evelia Archila Fuentes	1.866.319.936,00	0,00	0,00	0,00	1.120.187.386,00	0,00	746.132.550,00
PN	1123114203	Nini Johanna Baquero Gutiérrez	47.311.488.093,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.311.488.093,00	0,00
PN	98565307	German Ramírez Ortiz	20.824.837.740,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.824.837.740,00	0,00
PN	7720976	Abdi Arias Giraldo	18.478.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.478.200.000,00	0,00

IDENTIFICACIÓN			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL
PN	55304225	Mariella Bernal Parada	17.353.987.647,00	0,00	0,00	0,00	17.353.987.647,00	0,00	0,00
PN	10630795	Rubén Largo	12.507.562.905,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.507.562.905,00
PJ	892000819	Taxi Aéreo Colombiano Ltda.	7.690.173.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.690.173.440,00	0,00
PN	25721423	María Justa Hinestrera	7.380.738.607,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.380.738.607,00	0,00
PN/PJ		Otros	1.626.462.552.341,35	56.717.427.571,74	580.332.869.549,24	20.514.669.322,61	480.748.313.817,06	265.115.209.467,71	1.497.134.656.854,95

De acuerdo con el total del incremento de \$941.113.936.811,60 durante la vigencia 2020 se presenta principalmente por el movimiento neto entre incrementos y disminuciones originadas en ajustes por cambios en medición a la valoración de los procesos por valor de \$1.019.904.996.389,06.

**FISCALÍA****GENERAL DE LA NACIÓN**

En la calle y en los territorios

IDENTIFICACIÓN			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADES	SALDO FINAL
PN	3940716	Alba Rosa Sánchez Echavarría	7.104.594.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.104.594.900,00
PN	1111740465	Playoneiro Paz Jorge Eliecer	6.852.698.536,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.852.698.536,00
PN	36623523	Nevis Del Carmen Campo Yance	1.367.960.456,00	0,00	0,00	0,00	357.196.706,00	0,00	1.010.763.750,00
PN	80386117	Adolfo Gutiérrez Malaver	3.711.268.042,00	0,00	0,00	0,00	2.888.145.987,00	0,00	823.122.055,00
PN	49721151	Mayerlis Cecilia Carrillo Alvarado	3.541.203.115,00	0,00	0,00	0,00	2.752.852.089,00	0,00	788.351.026,00
PN	37178477	Evelia Archila Fuentes	1.866.319.936,00	0,00	0,00	0,00	1.120.187.386,00	0,00	746.132.550,00
PN	1123114203	Nini Johanna Baquero Gutiérrez	47.311.488.093,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.311.488.093,00	0,00
PN	98565307	German Ramírez Ortiz	20.824.837.740,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.824.837.740,00	0,00
PN	7720976	Abdi Arias Giraldo	18.478.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.478.200.000,00	0,00

IDENTIFICACIÓN			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL
PN	55304225	Mariella Bernal Parada	17.353.987.647,00	0,00	0,00	0,00	17.353.987.647,00	0,00	0,00
PN	10630795	Rubén Largo	12.507.562.905,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.507.562.905,00
PJ	892000819	Taxi Aéreo Colombiano Ltda.	7.690.173.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.690.173.440,00	0,00
PN	25721423	Maria Justa Hinestrera	7.380.738.607,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.380.738.607,00	0,00
PN/PJ		Otros	1.626.462.552.341,35	56.717.427.571,74	580.332.869.549,24	20.514.669.322,61	480.748.313.817,06	265.115.209.467,71	1.497.134.656.854,95

De acuerdo con el total del incremento de \$941.113.936.811,60 durante la vigencia 2020 se presenta principalmente por el movimiento neto entre incrementos y disminuciones originadas en ajustes por cambios en medición a la valoración de los procesos por valor de \$1.019.904.996.389,06.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Bajo esta denominación se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos u obligaciones que pueden afectar la estructura financiera de la entidad.

25.1. Activos contingentes

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	6.351.945.796,71	3.777.589.278,71	2.574.356.518,00
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	3.581.371.278,71	3.581.371.278,71	0,00
Bienes aprehendidos o incautados	160.218.000,00	196.218.000,00	-36.000.000,00
Otros activos contingentes	2.610.356.518,00	0,00	2.610.356.518,00

Representa el valor de las demandas interpuestas por la entidad contable pública en contra de terceros. También incluye las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

➤ Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Procesos Civiles: En contra de la Constructora Ecuatorial Ltda. empresa demandada por parte de la Fiscalía General de la Nación, según acción contractual es del 10 de marzo de 2000. Este proceso fue fallado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca a favor de la Fiscalía General de la Nación, para lo cual liquidó el capital en la suma de \$366.291.596,83 y sus respectivos intereses en la suma de \$263.924.543,63, para un total de \$630.216.140,46. Partidas que se encuentran debidamente registradas en cuentas de orden de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública.

Procesos administrativos: Registra los procesos de repetición en contra de funcionarios y terceros por valor de \$2.951.155.138,25.

Bienes aprehendidos o incautados: Representa el valor de los bienes aprehendidos o incautados por los operadores jurídicos, dentro de procesos penales. Los cuales son dejados a disposición de la Fiscalía General de la Nación. Al cierre de la vigencia tiene un saldo de \$160.218.000,00.

Otros activos contingentes: Registra los valores por reclamaciones a la aseguradora Mapfre Seguros Generales de Colombia, por concepto de indemnización por pérdidas totales y daños generales, por valor de \$2.610.356.518,00.

25.2. Pasivos contingentes

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	17.977.904.768.323,60	31.336.444.674.894,60	-13.358.539.906.570,90
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	17.976.525.087.747,00	31.335.566.823.519,00	-13.359.041.735.772,00
Otros pasivos contingentes	1.379.680.576,67	877.851.375,60	501.829.201,07

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos: conforme a la metodología. todas las demandas que se interponen contra entidad. se reconocen en cuentas de orden acreedoras. en donde se registran los procesos que cursan desde la admisión de la demanda hasta el pronunciamiento en primera instancia sea a favor de la fiscalía general de la nación. estas se consideran probables manteniéndose allí registradas por el valor de las pretensiones o la estimación que se hace de la cuantía en la demanda. A 31 de diciembre de 2020 el valor total de este rubro es de \$17.976.525.087.747,00; presentando una variación de -42.63%

Otros pasivos contingentes: Representan el valor de los compromisos o contratos que pueden generar obligaciones a cargo de la entidad contable publica por diferentes conceptos. El saldo a 31 de diciembre de 2020 es \$810.680.567,67 presentando una variación de -7.65%.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
DEUDORAS DE CONTROL	223.944.925.539,8	151.621.789.806,4	72.323.135.733,4
Bienes y derechos retirados	184.311.792.919,3	147.193.037.272,6	37.118.755.646,7
Bienes entregados a terceros	15.794.000,0	15.794.000,0	0,0
Ejecución de proyectos de inversión	36.537.632.127,0	2.114.030.579,6	34.423.601.547,4
Responsabilidades en proceso	3.051.888.719,5	2.271.110.180,2	780.778.539,3
Otras cuentas deudoras de control	27.817.774,0	27.817.774,0	0,0
DEUDORAS POR CONTRA (CR)			
Activos contingentes por contra (cr)	-6.351.945.796,7	3.777.589.278,7	-10.129.535.075,4
Deudoras de control por contra (cr)	-223.944.925.539,8	151.621.789.806,4	-375.566.715.346,1

Corresponden a los bienes retirados o dados de baja, 100% depreciados y menor cuantía sobre los cuales se tiene control, administrativo, responsabilidades en proceso y bienes inservibles.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
ACREEDORAS DE CONTROL	227.578.073.882,23	221.417.834.072,55	6.160.239.809,68
Bienes recibidos en custodia	165.648.498.311,92	167.499.219.487,15	-1.850.721.175,23
Recursos administrados en nombre de terceros	47.710.932.397,85	40.588.268.333,94	7.122.664.063,91
Bienes aprehendidos o incautados	14.071.070.446,46	13.132.358.446,46	938.712.000,00
Otras cuentas acreedoras de control	147.572.726,00	197.987.805,00	-50.415.079,00

Bienes recibidos en custodia: Representa el valor de los bienes de propiedad de terceros recibidos por la entidad contable pública para su salvaguarda o custodia. La Fiscalía General de la Nación registra en esta cuenta lo correspondiente a títulos judiciales.

Recursos administrados en nombre de terceros: Representa el valor de los bienes recibidos de terceros que requieren ser controlados por la entidad contable pública. En esta cuenta se registran los bienes recibidos en comodato en arrendamiento, así como aquellos recibidos en figuras jurídicas similares en las cuales no hay traspaso de la propiedad del bien.

Bienes aprehendidos o incautados: Representa el valor de los bienes y derechos aprendidos o incautados, adjudicados provisionalmente a la entidad contable pública para su administración, uso y explotación, hasta tanto se determine su situación jurídica.

NOTA 27. PATRIMONIO

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-2.982.166.614.652,53	-2.245.408.549.081,70	-736.758.065.570,83
Capital fiscal	-1.919.475.486.371,48	-1.920.065.322.486,62	589.836.115,14
Resultados de ejercicios anteriores	-1.062.561.495.453,05	-325.213.593.767,08	-737.347.901.685,97
Resultado del ejercicio	-1.434.938.581.313,64	-726.671.708.394,97	-708.266.872.918,67
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-129.632.828,00	-129.632.828,00	0,00

En esta denominación se incluyen los grupos que representan bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones de cometido estatal. Esta diferencia se encuentra representada en los recursos asignados o aportados a la entidad contable pública para su creación y desarrollo, en las diferentes modalidades de superávit y en los factores que implican su disminución

El total del Patrimonio ascendió a \$-2.982.166.614.652,53 a 31 de diciembre de 2020, está compuesto por el Capital fiscal, Resultados de ejercicios anteriores y Ganancias o pérdidas de Situación Financiera, con base al comportamiento de las cuentas de resultado al cierre del periodo, presentó un resultado del ejercicio de \$-1.062.561.495.453,05.

GRUPO	VALOR	VARIACIÓN PORCENTUAL
Capital fiscal	-1.919.475.486.371,48	43%
Resultados ejercicios anteriores	-1.062.561.495.453,05	24%
Resultado del ejercicio	-1.434.938.581.313,64	32%
Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	-129.632.828,00	1%
Total Patrimonio	-4.417.105.195.966,17	100%

Respecto al saldo contrario a su naturaleza de la cuenta 3105 Capital Fiscal, se enmarca dentro de lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública, según concepto 20105-143519 del 14 de julio de 2010, el cual concluye: “(...) de conformidad con los principios de registro y devengo o causación, las transacciones, hechos y operaciones se deben reconocer en el momento en que sucedan, observando la cronología de los mismos y la oportuna asociación de los gastos con el período en el cual deben medirse los resultados de las actividades. Ahora, la conjugación de los ingresos, gastos y costos en las entidades públicas puede generar utilidad o pérdida con ocasión del cierre contable, lo cual genera disminuciones patrimoniales. Además, las entidades de gobierno por lo general se caracterizan por la ausencia de lucro, y generalmente arrojan déficit o pérdida del ejercicio,

que se trasladan anualmente al capital fiscal. Por lo tanto, la acumulación por el traslado consuetudinario de pérdidas, así como la reclasificación del saldo de las cuentas valuativas, puede conllevar a un saldo negativo en la cuenta 3105-CAPITAL FISCAL, circunstancia que resulta viable, siempre que el proceso contable esté precedido por la correcta aplicación de principios y normas técnicas que contempla el Plan General de Contabilidad Pública contenido en el Régimen de Contabilidad Pública.”

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	5.253.893.758.235,35	5.112.652.780.439,46	141.240.977.795,89
Ingresos fiscales	1.768.364.100,37	1.220.690.753,56	547.673.346,81
Venta de servicios	3.395.000,00	1.004.450,00	2.390.550,00
Transferencias y subvenciones	98.400.548.693,63	91.762.409.094,81	6.638.139.598,82
Operaciones interinstitucionales	3.670.158.893.949,25	3.552.741.596.846,30	117.417.297.102,95
Otros ingresos	1.483.562.556.492,10	1.466.927.079.294,79	16.635.477.197,31

En esta cuenta se encuentran los recaudos que recibió la Entidad a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro, los cuales generan ingresos de dos clases, los primeros son los ingresos sin contraprestaciones y la segunda son los ingresos con contraprestaciones, entre los ingresos sin contraprestaciones más destacados que cuenta la Entidad están las Sanciones Disciplinarias y las Sanciones Contractuales.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	3.770.327.806.743,25	3.645.724.696.694,67	124.603.110.048,58
INGRESOS FISCALES	1.768.364.100,37	1.220.690.753,56	547.673.346,81
Impuestos	0,00	574.600,00	-574.600,00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.768.364.100,37	1.220.116.153,56	548.247.946,81
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	98.400.548.693,63	91.762.409.094,81	6.638.139.598,82
Otras transferencias	98.400.548.693,63	91.762.409.094,81	6.638.139.598,82
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.670.158.893.949,25	3.552.741.596.846,30	117.417.297.102,95

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
Fondos recibidos	3.512.400.466.468,25	3.420.985.677.006,30	91.414.789.461,95
Operaciones de enlace	25.243.628,00	24.327.929,00	915.699,00
Operaciones sin flujo de efectivo	157.733.183.853,00	131.731.591.911,00	26.001.591.942,00

28.1.1. Ingresos fiscales – detallado

CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
INGRESOS FISCALES	1.768.364.100.37	1.220.690.753.56	547.673.346.81	69.0
Impuestos	0.00	574.600.00	-574.600.00	0.0
Gravamen a los movimientos financieros	0.00	574.600.00	-574.600.00	0.0
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.768.364.100.37	1.220.116.153.56	548.247.946.81	69.0
Tasas	1.360.000.00	2.885.000.00	-1.525.000.00	212.1
Sanciones	1.767.004.100.37	1.217.231.153.56	549.772.946.81	68.9

Sanciones

En los ingresos fiscales se destaca la cuenta de Sanciones esta comprende los ingresos por cobros coactivos que para la vigencia 2020 fueron por valor de **\$606.210.759,37** y por sanciones contractuales presenta un saldo de **\$1.160.793.350,00** que corresponde a pagos por incumplimiento de contratos, dentro de ellos se destacan los siguientes:

El Consorcio CiberGar Fiscalía 001 realizó el pago de la sanción contractual por valor de \$517.567.964,00 correspondiente al valor no invertido de acuerdo con la ejecución total del plan de Manejo e Inversión del Anticipo del contrato 0369 suscrito el 28 de diciembre de 2017, el cual tenía como objeto *“Realizar las obras de adecuación y remodelación de las dependencias de la sede denominada banco mercantil de la Fiscalía General de la Nación en Bogotá D.C. bajo la modalidad de precios fijos unitarios”*.

La empresa TEC CONS INGENIERIA S.A.S. con NIT 900.254.035 incumplió parcialmente el contrato 0076 de 2019, el cual tenía por objeto el *“Suministro e instalación de mobiliario. Sistema de oficina abierta y almacenamiento para las dependencias de la fiscalía general de la nación”*, por lo anterior mediante Resolución 000014 de 2020, se decretó el incumplimiento del contrato y el pago de la sanción por valor de \$558.672.473,37.

28.1.2. Transferencias y subvenciones

Proyectos de inversión

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	55.516.559.845,05	62.663.144.804,70	(7.146.584.959,65)
Para proyectos de inversión	55.516.559.845,05	62.663.144.804,70	(7.146.584.959,65)

El valor corresponde a la Fiscalía General de la Nación de los ingresos provenientes de los derechos por registro de instrumentos públicos y otorgamiento de escrituras recaudados por la Superintendencia de Notariado y Registro, en la vigencia 2020 se recibieron pagos por valor de \$62.663.144.804,70.

Bienes recibidos sin contraprestación

ENTIDAD	VALOR
Departamento del Valle del Cauca	828.358.999.01
Bogota Distrito Capital	779.618.166.00
Municipio De Soacha	169.521.430.27
Municipio De Zipaquirá	99.723.300.00
Municipio De Yumbo	88.401.362.82
Corporación Autónoma Regional Del Cauca CRC	49.277.191.00
Municipio De Santiago De Cali	18.561.464.90
Municipio De Santa Fe De Antioquia	17.984.470.00
Municipio De Utica	10.000.000.00
TOTAL	2.061.446.384.00

La cuenta registra lo correspondiente a bienes recibidos por la Fiscalía en calidad de comodato, tales como: Edificaciones, muebles y enseres y Equipos de computación, entre otros.

Donaciones

La cuenta registra lo correspondiente a bienes provenientes de terceros los cuales se encuentran legalizados con la respectiva entrada de Almacén. estos entran a formar parte de la Propiedad Planta y Equipo, tales como: Equipo de transporte, Muebles y enseres, equipos de computación, equipos forenses y por la cuarentena elementos de Bioseguridad. En el cuadro adjunto se muestran las cifras más representativas por regional.

REGIONAL	NIT DONANTE	NOMBRE DONANTE	VALOR TOTAL
NIVEL CENTRAL	899999068	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL	2.770.955.254,26
	890301584	DELIMA MARSH	2.532.452.321,24
	860020227	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	970.179.472,00
	800090823	EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	839.418.278,81
	860011153	ARL POSITIVA	230.995.000,00
		OTROS	96.219.958,86
		TOTAL REGIONAL	7.440.220.285,17
CENTRO SUR	800094164	GOBERNACION DEL PUTUMAYO	548.993.976,00
	800091594	GOBERNACION DEL CAQUETA	349.071.905,00
	800113389	ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE	82.194.877,00
	800095728	ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORENCIA	72.752.643,00
	800103913	GOBERNACION DEL HUILA	63.023.000,00
		OTROS	372.461.183,26
		TOTAL REGIONAL	1.488.497.584,26
CENTRAL	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	183.831.435,00
	899999302	MUNICIPIO DE LETICIA	70.335.900,00
	899999465	MUNICIPIO DE CAJICA	35.819.929,00
	890680059	MUNICIPIO DE RICAURTE	28.152.554,00
	800026368	MUNICIPIO DE FLORESTA	25.992.500,00
		OTROS	253.510.362,68
		TOTAL REGIONAL	597.642.680,68
NORORIENTAL	890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	2.988.466.120,00
	890201235	TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	114.800.000,00
	800103927	DEPARTAMENTONORTEDESANTANDER	87.720.634,00
	890205581	ALCALDIA MUNICIPAL DE TONA	65.889.300,00
	890205176	TESORERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	44.614.525,00
		OTROS	301.695.225,78
		TOTAL REGIONAL	3.603.185.804,78
CARIBE	892115015	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	914.160.500,00
	891780009	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA	400.000.000,00
	890102006	TESORERIA DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL ATLANTICO	231.141.224,00
	892115007	DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA	162.851.500,00
	892115015	MUNICIPIO DE MANAURE	150.000.000,00
		OTROS	305.224.981,17

REGIONAL	NIT DONANTE	NOMBRE DONANTE	VALOR TOTAL
		TOTAL REGIONAL	2.163.378.205,17
NOROCCIDENTAL	890905211	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	19.634.332.190,29
	890900286	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	283.392.625,00
	800090823	EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS	248.348.696,39
	892280032	ALCALDÍA MUNICIPAL TOLU VIEJO	68.618.905,00
	800096781	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ANTERO CÓRDOBA	15.370.340,00
		OTROS	254.181.026,09
		TOTAL REGIONAL	20.504.243.782,77
EJE CAFETERO	891480030	ALCALDIA PEREIRA	335.668.563,16
	890000858	ALCALDIA MUNICIPIO DE MONTENEGRO	231.955.728,00
	890801052	GOBERNACION DE CALDAS	222.658.094,00
	891480085	GOBERNACION RISARALDA	158.354.998,00
	890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	58.108.837,88
		OTROS	97.694.354,47
		TOTAL REGIONAL	1.104.440.575,51
ORINOQUIA	892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	621.654.970,24
	800094067	GOBERNACION VICHADA	449.835.347,00
	892000148	DEPARTAMENTO DEL META	188.968.230,00
	892099243	ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA	60.520.934,00
	800103196	GOBERNACION GUAVIARE	49.717.316,00
		OTROS	248.962.480,00
		TOTAL REGIONAL	1.619.659.277,24
PACIFICO	890399029	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	1.429.169.122,00
	891580016	GOBERNACION DEL CAUCA	461.904.804,00
	800090823	EMBAJADA AMERICANA	127.937.007,00
	890301584	DELIMA MARSH	88.123.500,00
	891280000	ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO	45.794.770,00
		OTROS	148.345.066,00
		TOTAL REGIONAL	2.301.274.269,00
		TOTAL DONACIONES	40.822.542.464,58

28.1.3. Operaciones interinstitucionales

El valor de **\$3.670.158.893.949,25** incluye las cuentas que representan los fondos recibidos por la entidad en dinero de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional-DGCPTN, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto de la Entidad, además, representa las transferencias realizadas por otras entidades públicas a la Fiscalía General de la Nación. Adicionalmente, incluye las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

- **Fondos recibidos:** En esta cuenta se encuentran los recursos recibidos en dinero de la Dirección General de Crédito Público del Tesoro Nacional - DGCPTN, para gastos de funcionamiento e inversión. Al cierre de la vigencia el situado de fondos se encuentra conciliado con el Tesoro Nacional.

Para gastos de funcionamiento: Por la necesidad de la prestación del servicio requerida por la Dirección de Protección y Asistencia en la Adquisición y puesta en funcionamiento de un sistema de reconocimiento facial por valor de \$298.441.290,00, la instalación por un valor de \$140.784.140,00 por el rubro presupuestal del compromiso establecido en el Departamento de Presupuesto según contrato No. 00175 del año 2020 con parametrización contable del Sistema SIIF Nación se registra en este gasto.

Es importante señalar que se registra como cuenta por pagar no presupuestal según informe remitido por el departamento de cuentas por falta de PAC.

- **Operaciones sin flujo de efectivo**

- **Cruce de Cuentas**

En esta cuenta están representados los valores de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo, en la que se destaca la compensación que realizan las seccionales con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el Ministerio de Educación Nacional, la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial y la Rama Judicial.

- **Cuota de Fiscalización y Auditaje.**

Para esta cuenta se refleja el valor de la cuota de Fiscalización y Auditaje que le realiza a la Entidad la Contraloría General de la República, atendiendo para la vigencia 2020 la Resoluciones 0030 del 27 de octubre del 2020 y 07 de diciembre del 2020 para el control fiscal sin que exista flujo de efectivo.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	1.483.565.951.492.10	1.466.928.083.744.79	16.637.867.747.31
Venta de servicios	3.395.000.00	1.004.450.00	2.390.550.00
Servicios de documentación e identificación	3.395.000.00	1.004.450.00	2.390.550.00
Otros ingresos	1.483.562.556.492.10	1.466.927.079.294.79	16.635.477.197.31
Financieros	38.526.204.53	632.228.00	37.893.976.53
Ingresos diversos	1.483.524.030.287.57	1.466.926.447.066.79	16.597.583.220.78

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos que recibe la entidad contable pública a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de credenciales, carnés, fotocopias, arrendamientos de espacios dentro de la Entidad, recuperaciones de pagos de ARL y rendimientos.

28.2.1. Otros ingresos

➤ Financieros

En el año 2019 se celebró contrato No 0076 con TEC CONS INGENIERÍA S.A.S. en el cual ante el presunto incumplimiento por parte de la empresa, el supervisor del contrato en prevalencia del principio de responsabilidad protegió los derechos de la entidad por lo que el saldo del anticipo por valor de \$36.744.775,58 quedó en la fiducia pendiente de desembolsar, este generó a su vez rendimientos por valor de \$76.284.45; durante el año 2020 fueron reintegrados en total \$36.821.060,03 a la cuenta del Tesoro Nacional.

➤ **Ingresos diversos**

Auxiliares con los saldos más representativos:

- **Recuperaciones**

En cuanto a recuperaciones por \$1.375.834.806.136,00 el más representativo se encuentra en Sentencias y Conciliaciones, corresponde a los ajustes por depuraciones y ajustes de intereses de saldos de los terceros registrados en las cuentas créditos judiciales y provisión de litigios y demandas; también se encuentran las diferencias que se presentan en el proceso de litigios y demandas en la etapa de provisión a pasivo real cuando el proceso litigioso disminuye su valor, de acuerdo con la información remitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

- **Equipos de comunicación y computo**

La variación corresponde al ingreso de equipos celulares que fueron entregados a la entidad a título gratuito por los operadores Comunicación celular Comcel, Telefonía móviles Colombia y Colombia Telecomunicaciones, por los planes que han sido adquiridos por la Fiscalía para el uso de los servidores; según documentos de entrada de almacén la cuantía de estos equipos ascendió a \$1.343.898.933,00.

- **Indemnizaciones**

Corresponde a pago de \$75.843.465,00 realizado por Aseguradora Solidaria, de un bono por concepto de baja siniestralidad de póliza de Automóviles a favor de la Fiscalía General de la Nación, según cláusulas del contrato 505 de 2014.

- **Ganancia por Derechos en Fideicomiso**

Corresponde a los rendimientos generados producto del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación, entre la Fiscalía y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas que se encuentran depositados en fiducia Colpatria.

El proyecto de Fiducia está compuesto por tres proyectos denominados Sede Cúcuta, Bolívar y Paloquemao, según Convenios Interadministrativos Marco de Cooperación Nos. 0489 – 525 y 536 de 2016, suscritos entre la Fiscalía y la

Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas. Los proyectos están compuestos por los siguientes encargos:

Proyectos	Número de encargo
Sede Bolívar	127003738
	127002262
	127002415
Sede Cúcuta	127001386
	127001431
	127002278
	127002391
	122018303
Sede Paloquemao	127001438
	127002279

A 31 de diciembre de 2020 los convenios de la Fiducia han generado rendimientos financieros por un valor de \$713.515.677,09, de los cuales \$218.282.398,03 se registraron contablemente en la vigencia 2020.

NOTA 29. GASTOS

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	6.688.832.339.548.99	5.839.324.488.834.44	849.507.850.714.55
De administración y operación	3.620.477.354.322.10	3.455.548.347.883.84	164.929.006.438.26
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	604.510.214.715.99	1.803.189.419.403.72	-1.198.679.204.687.73
Transferencias y subvenciones	642.060.495.98	0.00	642.060.495.98
Operaciones interinstitucionales	64.325.486.633.19	62.974.287.036.25	1.351.199.596.94
Otros gastos	2.398.877.223.381.73	517.612.434.510.63	1.881.264.788.871.10

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los flujos de salida de recursos de la Entidad, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria e incluyen los originados por situaciones de carácter extraordinario.

Los siguientes son los gastos en los que incurre la Fiscalía General de la Nación en el desarrollo de las operaciones para el cumplimiento del cometido estatal.

29.1. Gastos de Administración de operación y de ventas

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	3.620.477.354.322.10	3.455.548.347.883.84	164.929.006.438.26
De Administración y Operación	3.620.477.354.322.10	3.455.548.347.883.84	164.929.006.438.26
Sueldos y salarios	1.753.014.731.891.00	1.646.856.771.428.31	106.157.960.462.69
Contribuciones efectivas	703.356.301.267.00	678.926.608.790.13	24.429.692.476.87
Aportes sobre la nómina	66.617.870.000.00	63.374.195.720.00	3.243.674.280.00
Prestaciones sociales	625.022.434.270.58	552.805.601.727.84	72.216.832.542.74
Gastos de personal diversos	5.336.469.600.00	6.306.360.090.00	-969.890.490.00
Generales	456.939.553.777.97	497.256.811.171.56	-40.317.257.393.59
Impuestos, contribuciones y tasas	10.189.993.515.55	10.021.998.956.00	167.994.559.55

Sueldos y salarios

En el Nivel Central se liquidan y quedan causadas las nóminas de las Seccionales de la FGN, esta cuenta refleja los conceptos de sueldos, gastos de representación, prima técnica, bonificación por compensación, bonificación judicial, auxilio de transporte, auxilio de conectividad digital, estímulo a la eficiencia y Subsidio de alimentación, su liquidación se realiza a través del aplicativo Kactus.

Para la vigencia 2020 las Bonificaciones a corto plazo se registran en la cuenta Bonificaciones por compensación y bonificación judicial.

Contribuciones efectivas

Registra el valor de las contribuciones sociales que paga la entidad, en beneficio de sus funcionarios a: Cajas de compensación familiar, cotizaciones a seguridad social en salud y pensión, cotizaciones a riesgos laborales.

Los seguros de vida que se registraban en la cuenta de seguros en la vigencia 2020 se registran en la cuenta de seguros generales.

Aportes sobre la nómina

Registra el valor de los gastos que se generan por los pagos obligatorios sobre la nómina, a las entidades administradora de los aportes parafiscales: ICBF, SENA, ESAP y aportes escuelas industriales e institutos técnicos.

Prestaciones sociales

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina, por concepto de prestaciones sociales, vacaciones, prima de vacaciones, cesantías, prima de navidad, prima de servicios, cesantías retroactivas, otras primas, prima especial de servicios, prima de capacitación, prima de productividad y otras prestaciones sociales.

Gastos de personal diversos

Registra pagos por concepto de remuneración por servicios técnicos, dotación y suministro a trabajadores, contratos de personal temporal y gastos de viaje, estos en la vigencia 2020 se registran en la cuenta Viáticos y gastos de viaje.

Los gastos de Personal diversos se vieron afectados directamente por la emergencia sanitaria-COVID 19.

Generales

Registra los pagos realizados por la Fiscalía para el funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, por los conceptos de vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamiento operativo, viáticos y gastos de viaje, publicidad y propaganda, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, comunicaciones y transporte, seguros generales, eventos culturales, gastos reservados, combustibles y lubricantes, servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería, procesamiento de información, organización de eventos, elementos de aseo, lavandería y cafetería, bodegaje, intangibles, licencias, honorarios, servicios, otros gastos generales.

Siendo la variación más representativa Viáticos y gastos de viaje debido a la emergencia sanitaria por COVID-19, el cual disminuyó las comisiones de servicios a nivel nacional.

Impuestos. contribuciones y tasas.

Registra los pagos realizados por concepto de Impuesto predial unificado, Cuota de auditaje. Tasas, Impuesto sobre vehículos automotores, Impuesto de registro, Intereses de mora y sobre tasa ambiental.

La cuenta más representativa es la de fiscalización y auditaje de la CGR que se incrementó en \$2.200.160.653,00. este valor se cancela anualmente, dando así cumplimiento a la Resolución No. 0030 del 15 de octubre del 2020 de la Contraloría General de la República.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO. DEPRECIACIONES. AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	604.510.214.715.99	1.803.189.419.403.72	-1.198.679.204.687.73
DETERIORO	22.108.094.00	28.352.516.55	-6.244.422.55
De propiedades, planta y equipo	22.108.094.00	28.352.516.55	-6.244.422.55
DEPRECIACIÓN	69.563.687.059.54	67.691.226.081.28	1.872.460.978.26
De propiedades, planta y equipo	69.563.687.059.54	67.691.226.081.28	1.872.460.978.26
AMORTIZACIÓN	12.068.207.427.91	9.976.862.281.23	2.091.345.146.68
De activos intangibles	12.068.207.427.91	9.976.862.281.23	2.091.345.146.68
PROVISIÓN	522.856.212.134.54	1.725.492.978.524.66	-1.202.636.766.390.12
De litigios y demandas	522.856.212.134.54	1.725.492.978.524.66	-1.202.636.766.390.12

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	22.108.094.00
Equipo de Transporte	22.108.094.00

Se registro para la vigencia 2020 el deterioro de dos vehículos de la seccional Santa Marta.

29.2.2. Depreciación

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

29.2.3. Amortización

La Subdirección de Bienes – Almacén reclasificó en el mes de diciembre de 2020, los bienes (Licencias) recibidas del contrato 0148 de 2008 de Digital Ware, las cuales se encontraban

registradas contablemente en cuentas de orden, por la procedencia bienes pendientes de legalizar. Las licencias fueron amortizadas en su totalidad por un valor de \$1.829.356.840,00.

29.2.4. Provisión de litigios y demandas

Registra los valores provisionados por concepto de Litigios y Demandas en contra de la Entidad, que tienen una probabilidad de pérdida. El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2020 es **\$522.856.212.134,54** y corresponde a la contrapartida de la cuenta 270103. La variación presentada se debe al ajuste por salida de 2.124 provisiones por valoración de demandas por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

29.3. Transferencias y Subvenciones

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	642.060.495.98	0.00	642.060.495.98
OTRAS TRANSFERENCIAS	642.060.495.98	0.00	642.060.495.98
Para gastos de funcionamiento	140.784.140.00	0.00	140.784.140.00
Bienes entregados sin contraprestación	501.276.355.98	0.00	501.276.355.98

Para gastos de funcionamiento

Por la necesidad de la prestación del servicio requerida por la Dirección de Protección y Asistencia en la Adquisición y puesta en funcionamiento de un sistema de reconocimiento facial por valor de \$298.441.290,00 la instalación por un valor de \$140.784.140,00 por el rubro presupuestal del compromiso establecido en el Departamento de presupuesto según contrato No. 00175 del año 2020 con parametrización contable del Sistema SIIF Nación se registra en este gasto. Es importante señalar que se registra como cuenta por pagar no presupuestal según informe remitido por el departamento de cuentas por falta de PAC.

Bienes entregados sin contraprestación

El valor se debe a las salidas de bien en comodato que estaban con procedencia 32 y elementos devolutivos igual o mayor a la menor cuantía, estos registros se dieron en la seccional fiscalía Cali y fiscalía Bolívar- Cartagena.



29.6. Operaciones interinstitucionales

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	64.325.486.633.19	62.974.287.036.25	1.351.199.596.94
FONDOS ENTREGADOS	0.00	4.598.641.00	-4.598.641.00
Funcionamiento	0.00	4.598.641.00	-4.598.641.00
OPERACIONES DE ENLACE	64.315.535.166.19	62.864.630.626.25	1.450.904.539.94
Recaudos	64.315.535.166.19	62.864.630.626.25	1.450.904.539.94
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	9.951.467.00	105.057.769.00	-95.106.302.00

Son todos aquellos dineros recaudados la cual son consignados directamente al Tesoro Nacional por concepto de carnés, cobros coactivos, reintegro de incapacidades, arrendamientos, fotocopias, multas y sanciones entre otros.

29.7. Otros gastos

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	2.398.877.223.381.73	517.612.434.510.62	1.881.264.788.871.11
COMISIONES	44.221.80	1.386.323.94	-1.342.102.14
Comisiones servicios financieros	44.221.80	1.386.323.94	-1.342.102.14
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0.00	302.968.34	-302.968.34
Otros ajustes por diferencia en cambio	0.00	302.968.34	-302.968.34
FINANCIEROS	2.254.383.349.458.80	357.405.003.244.26	1.896.978.346.214.54
Actualización financiera de provisiones	2.123.620.456.181.05	357.405.003.244.26	1.766.215.452.936.79
Intereses sobre créditos judiciales	130.762.893.277.75	0.00	130.762.893.277.75
GASTOS DIVERSOS	144.493.829.701.13	160.202.140.932.08	-15.708.311.230.95
Sentencias	36.656.813.661.69	27.404.826.314.69	9.251.987.347.00
Pérdidas en siniestros	320.838.722.35	3.147.295.745.22	-2.826.457.022.87
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	2.588.664.806.54	4.789.599.919.15	-2.200.935.112.61
Multas y sanciones	8.727.815.00	7.263.270.00	1.464.545.00
Pérdida por derechos en fideicomiso	13.268.327.938.18	0.00	13.268.327.938.18

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
Otros gastos diversos	91.650.456.757.37	124.853.155.683.02	-33.202.698.925.65
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	0.00	3.601.042.00	-3.601.042.00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0.00	3.601.042.00	-3.601.042.00

29.7.1. Financieros

Actualización financiera de provisiones

Corresponde a la causación de la contrapartida 270103 Provisión de litigios y demandas. Dicha causación se da en el momento en que las pretensiones de las demandas incoadas en contra la Entidad, las cuales se encuentran registradas en las cuentas de orden, son falladas en primera instancia, siendo retiradas de cuentas de orden y posteriormente registradas en el pasivo, el cual muy seguramente implicará el desembolso o pago a un demandante; al igual que aquellos litigios que por valoración del sistema E-kogui pasan de cuentas de orden a provisión o que simplemente son ajustados en su tasación.

La variación presentada se debe precisamente a que, por valoración en el sistema, salieron 1.992 cuentas de orden y pasaron a provisión, al igual que la actualización financiera de las provisiones presentada durante el año; y por los mayores valores entre lo provisionado y lo efectivamente pagado, todo lo anterior de acuerdo con los informes remitidos por Dirección de Asuntos Jurídicos durante la vigencia.

Intereses sobre créditos judiciales

Mes a mes se efectúa la actualización de los intereses que se generan sobre todos los litigios en contra de la Entidad y sobre aquellos litigios que salen por pago; anteriormente esta actualización se estaba registrando en la cuenta de actualización financiera de provisiones, por ello se evidencia la variación del 100%.

29.7.2. Gastos diversos

Sentencias

En el momento en que se realiza el pago de una sentencia, la cadena presupuestal registra nuevamente un pasivo por la cuenta 270103, por lo que se debe realizar el ajuste de esta cuenta y llevarla a un gasto, al tiempo que se cancela por la cuenta 246002 el tercero que inicialmente estaba registrado, lo anterior teniendo en cuenta que para la mayoría de los casos el pago se hace al mismo tercero, a un tercero diferente que puede ser el apoderado o varios demandantes, el valor registrado para la vigencia 2020 corresponde a la cancelación de 94 sentencias.

Pérdidas en siniestros

Esta cuenta es la contrapartida de las responsabilidades en proceso que se constituyen en la Subdirección de Bienes por hurto o pérdida de los bienes que se encuentran al servicio de los funcionarios de la Entidad, es importante señalar que la apertura de estas Responsabilidades en proceso se pone en conocimiento de control disciplinario, del área financiera y de la aseguradora con el fin de reponer dichos bienes para cancelar o archivar el proceso constituido.

Así mismo en el año 2020 se constituyeron menos responsabilidades en proceso por hurto o pérdida de los bienes al servicio a Nivel Nacional.

A continuación, se muestran los saldos a Nivel Nacional registrados en el gasto en el año 2020:

DESCRIPCIÓN	VALOR
FISCALIA GESTION GENERAL	52.304.482,10
FISCALIA QUINDIO - ARMENIA	1.390.417,82
FISCALIA ATLANTICO - BARRANQUILLA	8.701.838,12
FISCALIA BOGOTA	37.266.917,25
FISCALIA SANTANDER - BUCARAMANGA	20.778.500,00
FISCALIA CALI	3.027.657,82
FISCALIA BOYACA - TUNJA	37.997.500,05
FISCALIA BOLIVAR - CARTAGENA	1.820.805,92
FISCALIA CUNDINAMARCA	26.203.034,90
FISCALIA HUILA - NEIVA	10.689.110,00
FISCALIA CESAR - VALLEDUPAR	1.830.741,55
FISCALIA META - VILLAVICENCIO	21.650.583,49
FISCALIA ANTIOQUIA - MEDELLIN	27.118.944,00
FISCALIA CASANARE	68.627.772,62
FISCALIA MAGDALENA MEDIO	1.430.416,71
TOTAL	320.838.722,35

Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros

Se registran los bienes de propiedad, planta y equipo e intangibles catalogados como inservibles en la entidad, la Subdirección de Bienes por medio de salidas de almacén ingresa dichos bienes en bodega de inservibles con el fin de desmaterializarlos por medio de actas.

Al finalizar el año 2020 las perdidas por baja registradas en las Seccionales a nivel nacional fueron:

Al finalizar el año 2020 las perdidas por baja registradas en las Seccionales a nivel nacional fueron:

- **Maquinaria y equipo**

DESCRIPCIÓN	VALOR
Fiscalía Caquetá - Florencia	49,500,000.00
Fiscalía Meta - Villavicencio	9,256,772.00
Fiscalía Cali	6,792,114.99
Otras	3,889,942.53
TOTAL	69,438,829.52

- **Equipo médico y científico**

DESCRIPCIÓN	VALOR
Fiscalía Gestion General	322,864,687.85
Fiscalía Tolima - Ibagué	19,320,870.40
Fiscalía Cauca - Popayán	6,987,651.18
Otras	2,441,540.22
TOTAL	351,614,749.65

- **Muebles, enseres y equipo de oficina**

DESCRIPCIÓN	VALOR
Fiscalía Bolívar - Cartagena	40,307,050.78
Fiscalía Sucre - Sincelejo	23,759,572.98
Fiscalía Cali	12,046,443.80
Otras	12,180,740.82
TOTAL	88,293,808.38

- **Equipos de comunicación y computación**

DESCRIPCIÓN	VALOR
Fiscalía Meta - Villavicencio	96,846,860.06
Fiscalía Cali	37,358,787.78
Otras	25,353,985.99
TOTAL	159,559,633.83

- **Equipos de transporte, tracción y elevación**

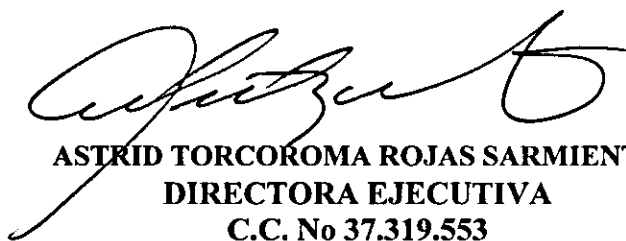
DESCRIPCIÓN	VALOR
Fiscalía Cali	1,106,850,696.64
Fiscalía Antioquia - Medellín	627,932,878.84
Fiscalía Cauca - Popayán	42,944,266.86
Fiscalía Cundinamarca	23,750,001.80
Fiscalía Tolima - Ibagué	13,865,001.40
Otras	7,451,012.07
TOTAL	1,822,793,857.61

Pérdida por derechos en fideicomiso

La variación corresponde al registro contable de las comisiones cobradas por la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas por la asistencia técnica y gestión de los proyectos de Fiducia por la construcción de las Sedes Cúcuta, bolívar y Paloquemao de la Fiscalía. De igual manera, se realiza el reconocimiento contable de los pagos realizados a proveedores, deducciones del gravamen a los movimientos financieros, estos pagos se realizan por medio de los encargos manejados por la Fiducia en cada proyecto.

Otros gastos diversos

La variación más relevante corresponde a los traslados por remesas de bienes que realiza el Nivel Central a las Seccionales de la entidad.


ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
DIRECTORA EJECUTIVA
C.C. No 37.319.553


YUI ANGELA MORALES ESPINOSA
SUBDIRECTORA FINANCIERA
C.C. No 52.069.378


JULIO ALFONSO SANABRIA ALMENDRALES
CONTADOR
C.C. No 71.625.217
T.P. No 34265-T



Notas a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2020

Contenido

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	4
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1. Identificación y Funciones	5
1.1.1. Naturaleza Jurídica	5
1.1.2. Identificación	5
1.1.3. Funciones	6
1.1.4. Estructura Orgánica	7
1.1.5. Cambios Representativos en el Periodo	8
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	9
1.2.1. Declaración del cumplimiento del marco normativo	9
1.2.2. Limitaciones	9
1.3. Base Normativa y Periodo Cubierto	9
1.3.1. Base Normativa	9
1.3.2. Periodo Presentado	10
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	11
2.1. Bases de Medición	11
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	11
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	11
2.4. Hechos ocurridos después del período contable	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES	11
CONTABLES	11
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	12
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	29
Composición	29
5.1. Depósitos en instituciones financieras	29
5.2. Efectivo de uso restringido	30
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	31
Composición	31
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	32
7.16. Transferencias por cobrar	33
7.17. Otras Cuentas por Cobrar	35
7.17.1. Pago por cuentas de terceros	36
7.17.2. Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	37
7.17.3. Intereses	37
7.17.4. Otras Cuentas por Cobrar	38
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	39
Composición	39
8.1. Préstamos concedidos	39
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	41
Composición	41

10.1 Detalle saldos y movimientos propiedad planta y equipo– Muebles.....	43
10.2 Propiedad planta y equipo – Inmuebles	46
10.3 Construcciones en curso	51
10.4. Estimaciones	61
10.4.1. Depreciación por el método de línea recta.....	61
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	63
Composición	63
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	66
Composición	66
16.1. Avances y anticipos.....	66
16.2 Recursos entregados en administración.....	66
16.3 Depósitos entregados en garantía.....	66
16.4. Derechos en fideicomiso.....	69
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	70
Composición	70
21.1. Revelaciones generales	71
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	71
21.1.3. Transferencias por pagar.....	74
21.1.5. Recursos a Favor de terceros	74
21.1.7. Descuentos de nómina	75
21.1.10. Créditos judiciales.....	78
21.1.17. Otras cuentas por pagar.....	79
NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS	81
Composición	81
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	82
NOTA 23. PROVISIONES	83
Composición	83
23.1. Litigios y demandas	84
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	89
25.1. Activos contingentes.....	89
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes.....	89
25.2. Pasivos contingentes	90
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes	90
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	91
26.1. Cuentas de orden deudoras	91
26.2. Cuentas de orden acreedoras.....	91
NOTA 27. PATRIMONIO	92
NOTA 28. INGRESOS	93
Composición	93
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	93
28.1.1. Ingresos fiscales – detallado	94
28.1.2. Transferencias y subvenciones	95
28.1.3. Operaciones interinstitucionales	98
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	99

28.2.1. Otros ingresos	99
NOTA 29. GASTOS	101
Composición	101
29.1. Gastos de Administración de operación y de ventas	102
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	105
29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros	105
29.2.2. Depreciación	105
29.2.3. Amortización	105
29.2.4. Provisión de litigios y demandas	106
29.3. Transferencias y Subvenciones.....	106
29.6. Operaciones interinstitucionales	107
29.7. Otros gastos.....	107
29.7.1. Financieros	108
29.7.2. Gastos diversos	109

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1.1. Identificación y Funciones

1.1.1. Naturaleza Jurídica

La Fiscalía General de la Nación creada por la Constitución Política de 1991, (Artículo 249), forma parte de la Rama Judicial del Poder Público y cuenta con plena autonomía administrativa y presupuestal, su función está orientada a brindar a los ciudadanos una cumplida y eficaz administración de justicia.

1.1.2. Identificación

La Fiscalía General de la Nación es la entidad encargada de investigar y acusar ante los juzgados y tribunales competentes a quienes se presume han cometido algún delito que atente contra la vida, la seguridad o los bienes de otro.

A su vez se encuentra controlada por el Consejo Superior de la Judicatura que investiga disciplinariamente a los funcionarios que desempeñan cargo de fiscal, la Contraloría General de la República se encarga de supervisar el buen uso de los recursos y bienes, la Procuraduría General que investiga disciplinariamente a los funcionarios y empleados públicos, la Comisión de Acusación de la Cámara de Representantes que investiga disciplinariamente al Fiscal General de la Nación y el Archivo General de la Nación encargado de custodiar, resguardar y proteger el patrimonio documental.

La unidad ejecutora de presupuesto independiente en el SIIF - Nación (Sistema de Información Financiera) cuenta con una Unidad Ejecutora y 33 Subunidades; el grupo de Contabilidad de Nivel Central domiciliado en la Avenida Calle 24 N° 52-01 en la ciudad de Bogotá D.C. es el encargado de consolidar la información contable de la Fiscalía General de la Nación, por lo que la información financiera es reportada y presentada como una única unidad contable pública.

1.1.3. Funciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la Constitución Política: *“La Fiscalía General de la Nación está obligada a adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito que lleguen a su conocimiento por medio de denuncia, petición especial, querrela o de oficio, siempre y cuando medien suficientes motivos y circunstancias fácticas que indiquen la posible existencia del mismo. No podrá, en consecuencia, suspender, interrumpir, ni renunciar a la persecución penal, salvo en los casos que establezca la ley para la aplicación del principio de oportunidad regulado dentro del marco de la política criminal del Estado, el cual estará sometido al control de legalidad por parte del juez que ejerza las funciones de control de garantías. Se exceptúan los delitos cometidos por Miembros de la Fuerza Pública en servicio activo y en relación con el mismo servicio.*

En ejercicio de sus funciones la Fiscalía General de la Nación, deberá:

1. Solicitar al juez que ejerza las funciones de control de garantías las medidas necesarias que aseguren la comparecencia de los imputados al proceso penal, la conservación de la prueba y la protección de la comunidad, en especial, de las víctimas. El juez que ejerza las funciones de control de garantías no podrá ser, en ningún caso, el juez de conocimiento, en aquellos asuntos en que haya ejercido esta función.

La ley podrá facultar a la Fiscalía General de la Nación para realizar excepcionalmente capturas; igualmente, la ley fijará los límites y eventos en que proceda la captura. En estos casos el juez que cumpla la función de control de garantías lo realizará a más tardar dentro de las treinta y seis (36) horas siguientes.

2. Adelantar registros, allanamientos, incautaciones e interceptaciones de comunicaciones. En estos eventos el juez que ejerza las funciones de control de garantías efectuará el control posterior respectivo, a más tardar dentro de las treinta y seis (36) horas siguientes.

3. Asegurar los elementos materiales probatorios, garantizando la cadena de custodia mientras se ejerce su contradicción. En caso de requerirse medidas adicionales que impliquen afectación de derechos fundamentales, deberá obtenerse la respectiva autorización por parte del juez que ejerza las funciones de control de garantías para poder proceder a ello.

4. Presentar escrito de acusación ante el juez de conocimiento, con el fin de dar inicio a un juicio público, oral, con inmediación de las pruebas, contradictorio, concentrado y con todas las garantías.

5. Solicitar ante el juez de conocimiento la preclusión de las investigaciones cuando según lo dispuesto en la ley no hubiere mérito para acusar.

6. Solicitar ante el juez de conocimiento las medidas judiciales necesarias para la asistencia a las víctimas, lo mismo que disponer el restablecimiento del derecho y la reparación integral a los afectados con el delito.

7. Velar por la protección de las víctimas, los jurados, los testigos y demás intervinientes en el proceso penal, la ley fijará los términos en que podrán intervenir las víctimas en el proceso penal y los mecanismos de justicia restaurativa.

8. Dirigir y coordinar las funciones de policía Judicial que en forma permanente cumple la Policía Nacional y los demás organismos que señale la ley.

9. Cumplir las demás funciones que establezca la ley. El Fiscal General y sus delegados tienen competencia en todo el territorio nacional. En el evento de presentarse escrito de acusación, el Fiscal General o sus delegados deberán suministrar, por conducto del juez de conocimiento, todos los elementos probatorios e informaciones de que tenga noticia incluidos los que le sean favorables al procesado.

Parágrafo. La Procuraduría General de la Nación continuará cumpliendo en el nuevo sistema de indagación, investigación y juzgamiento penal, las funciones contempladas en el artículo 277 de la Constitución Nacional.

Parágrafo 2. Atendiendo la naturaleza del bien jurídico o la menor lesividad de la conducta punible, el legislador podrá asignarle el ejercicio de la acción penal a la víctima o a otras autoridades distintas a la Fiscalía General de la Nación. En todo caso, la Fiscalía General de la Nación podrá actuar en forma preferente.”

1.1.4. Estructura Orgánica

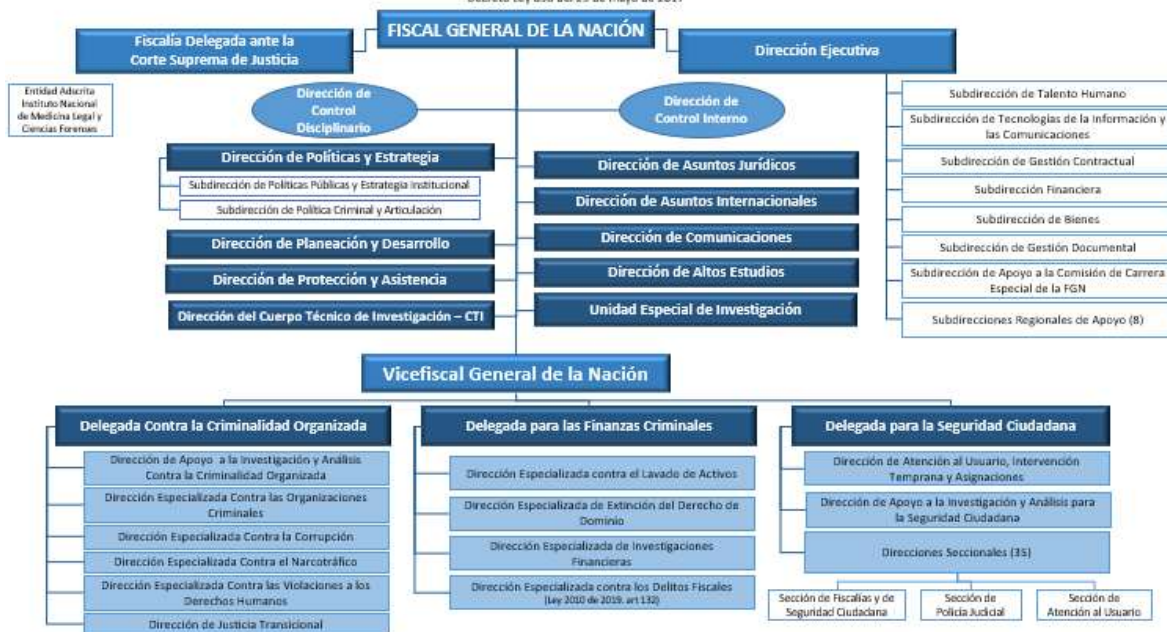
Para el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales, la dirección de la Fiscalía General de la Nación está a cargo del Fiscal General de la Nación quien la ejerce con el apoyo de la Vicefiscal General de la Nación y demás servidores del Equipo Directivo. El Fiscal General de la Nación y sus delegados tienen competencia en todo el territorio Nacional.

La estructura de la Fiscalía General de la Nación y la planta de cargos de la entidad, están definidas en el Decreto Ley 016 del 9 de enero de 2014, modificado parcialmente por el Decreto Ley 898 del 29 de mayo de 2017.

Actualmente la Fiscalía General de la Nación, cuenta con 8 Subdirecciones Regionales de Apoyo a nivel nacional, que integran 35 seccionales, adicionalmente, funciona el Nivel Central y la Subunidad Fondo Especial para la Administración de Bienes.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Decreto Ley 898 del 29 de mayo de 2017



1.1.5. Cambios Representativos en el Periodo

A pesar del estado de emergencia económica y social declarado por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 del 22 de marzo de 2020 y sus subsiguientes disposiciones para contener la propagación del COVID-19, las mismas no generaron impacto sobre el reconocimiento y medición de los Activos – Pasivos - Patrimonio de la Fiscalía General de la Nación, aunado a lo anterior, a la fecha no se han ordenado cambios que comprometan la continuidad de la entidad, por lo que los Estados Financieros han sido preparados bajo la premisa de negocio en marcha, sin embargo, tampoco se pueden estimar los efectos que estos hechos pudieran tener sobre la entidad a futuro.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.2.1. Declaración del cumplimiento del marco normativo

Los Estados Financieros de la Fiscalía General de la Nación han sido preparados de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 533 de octubre 8 de 2015, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, conformado por Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los Procedimientos contables; las Guías de aplicación; el Catálogo general de cuentas y la Doctrina contable pública.

1.2.2. Limitaciones

El sistema SIIF Nación, aún tiene procesos por mejorar como son: Los auxiliares detallados los cuales se generan por un rango de fecha de un sólo mes, lo que dificulta el seguimiento o análisis de una cuenta o registro en forma eficientemente.

El Sistema SIIF Nación, no cuenta con los módulos de bienes, nómina y cartera, lo que implica la realización de registros manuales.

1.3. Base Normativa y Periodo Cubierto

1.3.1. Base Normativa

Los Estados Financieros de la Fiscalía General de la Nación, se preparan y presentan de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para el Sector Público, las cuales fueron implementadas por la Contaduría General de la Nación con Resolución 533 de 2015 mediante la cual se incorporó el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública. Modificada a su vez mediante Resolución 484 de 2015, la Resolución 425 de 2020 y la Resolución 167 del 14 de octubre de 2020.

De igual forma, en cumplimiento de la Resolución 620 de 2015, mediante la cual se incluyó el Catálogo de Cuentas, la cual fue modificada mediante Resolución 598 del 4 de septiembre de 2017, la Resolución 585 del 7 de septiembre de 2018 y la Resolución 432 del 26 de septiembre de 2020.

Igualmente, se ha dado cumplimiento a la Resolución 706 del 16 de septiembre de 2016 por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y plazos de envío de información a la Contaduría General de la Nación y a la Resolución 441 del 26 de septiembre de 2020, por la cual se incorpora a la Resolución 706 de 2016 la plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación.

1.3.2. Periodo Presentado

Los Estados Financieros Comparativos que se presentan son generados del Sistema de Información Financiera SIIF Nación y corresponden a:

- Estado de Situación Financiera del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
- Estado de Cambios en el Patrimonio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
- Notas Generales y Específicas de la vigencia 2020.
- El Estado de Flujos de Efectivo se presentará a partir del periodo contable del año 2022, lo anterior de acuerdo con el Parágrafo 1 del Artículo 1° de la Resolución 033 del 10 de febrero de 2020, por la cual se modificó el Parágrafo 1 del Artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación obligatoria del Estado de Flujos de Efectivo para el corte 2020 de las Entidades de Gobierno.

La información es presentada en los tiempos establecidos por la Contaduría General de la Nación, mediante el CHIP-Sistema de Consolidación de Hacienda e Información Pública.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Fiscalía General de la Nación cuenta actualmente con una Unidad Ejecutora y 34 Subunidades Ejecutoras que corresponden a cada Seccional, así mismo, los movimientos realizados en cada Subunidad son consolidados por las Subdirecciones de Apoyo a la Gestión, quienes a su vez reportan toda la información a Nivel Central donde es finalizado el proceso de consolidación; es de resaltar que la información es registrada en tiempo real en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación y mes a mes se corroboran las operaciones realizadas por todas las Subunidades por el Grupo de Contabilidad de Nivel Central.

Teniendo en cuenta que el SIIF Nación no cuenta con una herramienta para el registro y control de activos e inventarios, ni para el cálculo de las depreciaciones y amortizaciones, la Entidad utiliza el aplicativo SIAF, el Departamento de Bienestar y Salud Ocupacional maneja el aplicativo SIAF- módulo de cartera para el registro de los créditos de vivienda, la Subdirección de Talento Humano maneja el sistema KACTUS para lo relacionado con la nómina y la Subdirección Jurídica utiliza el sistema e-Kogui para el cálculo de sentencias, litigios y demandas; todo lo anterior es verificado para posteriormente ser registrado con comprobante contable manual en el SIIF Nación, por el Grupo de Contabilidad de las Regionales y el Nivel Central.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de Medición

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad se incluyeron en el Manual de Políticas Contables, adoptado mediante Resolución 0024 del 31 de agosto de 2018, denominado al costo de la transacción.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la entidad para la presentación de los estados financieros es:

Moneda funcional: Pesos colombianos

Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Para la vigencia 2020 la Fiscalía General no realizó transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del período contable

No se conocen hechos económicos posteriores al cierre de la vigencia 2020 que llegaren a afectar los estados financieros de la Fiscalía General de la Nación.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

Las siguientes son las estimaciones contables con efecto más significativo en la preparación de los estados financieros de la Fiscalía General de la Nación:

- Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.
- Créditos judiciales
- Vida útil de Propiedad, planta y equipo.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Manual de Políticas Contables de la entidad, fue adoptado mediante Resolución No. 0024 del 31 de agosto de 2018 y contiene los principales aspectos que se deben considerar al momento del reconocimiento y registro de los hechos económicos en el proceso contable y la preparación de la información financiera de la Fiscalía General de Nación.

El Manual de Políticas Contables de la entidad, se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Políticas sobre Activos:

- Efectivo y equivalentes al efectivo.
- Cuentas y préstamos por cobrar.
- Inventarios.
- Propiedad, planta y equipo e intangibles.
- Bienes históricos y culturales.
- Propiedades de inversión.
- Deterioro del valor de los activos.

Efectivo: comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta la entidad y están representados en las cuentas de ahorro y cuentas corrientes, depositadas en diferentes entidades financieras nacionales donde La Fiscalía percibe los diferentes ingresos de transacciones con y sin contraprestación.

Equivalentes al efectivo: se compone de inversiones a corto plazo en instrumentos del mercado monetario, son convertibles fácilmente a efectivo. La Fiscalía atendiendo lo establecido en el Decreto 2785 de 2013 y de conformidad con las instrucciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, trasladará a la Cuenta Única Nacional los recaudos de los recursos propios, los administrados y de fondos especiales. Los recursos de la Cuenta Única Nacional dependerán del hecho económico que se está llevando a cabo, estos recursos no hacen parte del efectivo y equivalentes al efectivo, se deben considerar como recursos entregados en administración.

Cuentas Por Cobrar: Los principales conceptos relacionados con las cuentas por cobrar de La Fiscalía son, entre otros:

- a.** Ingresos no tributarios
- b.** Venta de bienes
- c.** Otras cuentas por cobrar

- d.** Cuentas por cobrar de difícil recaudo
- e.** Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

Prestamos por cobrar: Los préstamos por cobrar que tiene La Fiscalía corresponden a créditos de vivienda a funcionarios y exfuncionarios, cuyos abonos son descontados mensualmente por nómina y posteriormente reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional.

Inventarios: los inventarios de La Fiscalía:

- a.** Mercancías en existencia: representa el valor de los bienes adquiridos con el objeto de ser vendidos o distribuidos sin contraprestación y que no requieren ser sometidos a ningún proceso de transformación, explotación, cultivo, construcción o tratamiento.
- b.** Materiales y suministros: representa el valor de los elementos, distintos de materias primas, adquiridos o producidos para ser consumidos o utilizados en la producción de bienes y la prestación de servicios.
- c.** En poder de terceros: representa el valor de los diferentes inventarios, tales como bienes producidos, mercancías en existencia, materias primas, y materiales y suministros, que se encuentran en poder de terceros, pero cuyos riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no han sido transferidos sustancialmente.

Propiedad, Planta y Equipo: La Fiscalía, reconoce como propiedades, planta y equipo:

- a.** Los activos tangibles empleados por La Fiscalía para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.
- b.** Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento.
- c.** Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.
- d.** Los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.
- e.** Los bienes históricos y culturales que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo. En caso contrario, se aplicará lo establecido en la política de bienes históricos y culturales.

Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un período contable.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocen como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectan el cálculo de la depreciación; las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos, teniendo en cuenta que el período durante el que se deprecia en ningún caso debe exceder su vida útil o el término de duración del contrato en caso de aplicar.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del período. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del período, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Política de inventarios.

La Fiscalía, considera sus propiedades, planta y equipo en las siguientes clases:

Terrenos: representa el valor de los predios en los cuales están construidas las diferentes edificaciones, los destinados a futuras ampliaciones o construcciones. También incluye los terrenos de propiedad de terceros que cumplan con la definición de activo.

Semovientes: representa el valor de los animales destinados al uso y que se utilicen para investigación, educación, seguridad, transporte, entretenimiento, esparcimiento, control de aduanas o para cualquier otra actividad que no sea una actividad agrícola. También incluye los semovientes de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

Construcciones en Curso: representa el valor de las edificaciones recibidas que aún se encuentran en construcción, así como los costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de construcción o ampliación de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje: representa el valor de la maquinaria y equipo recibido que aún se encuentra en montaje; así como los costos en que se incurre para la adquisición y montaje de plantas, ductos y túneles; redes, líneas y cables; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; entre otros, los cuales aún no se encuentran en condiciones de utilización.

Propiedades, Planta y Equipo en Tránsito: representa el valor de las erogaciones efectuadas para la adquisición de propiedades, planta y equipo que no están disponibles para ser utilizadas por encontrarse en procesos de importación, trámite, transporte, legalización o entrega, a cargo de los proveedores o terceros responsables.

Bienes muebles en bodega: representa el valor de los bienes muebles nuevos, adquiridos a cualquier título, los cuales se espera serán usados por la entidad durante más de un periodo contable en actividades de producción o administración. Bajo este concepto no deben registrarse los bienes que se retiran del servicio de manera temporal o definitiva.

Propiedades, Planta y Equipo en Mantenimiento: representa el valor de las propiedades, planta y equipo que se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo específico.

Propiedades, Planta y Equipo no Explotados: representa el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad que, por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades.

Edificaciones: representa el valor de las construcciones, como edificios, bodegas, locales, oficinas, fábricas y hospitales, entre otros, que se emplean para propósitos administrativos o para la producción de bienes o prestación de servicios. También incluye las edificaciones de propiedad de terceros que cumplen la definición de activo.

Repuestos: representa el valor de los repuestos de las propiedades, planta y equipo que se utilizan durante más de un periodo contable y se capitalizan en el respectivo elemento, previa baja del componente sustituido.

Maquinaria y Equipo: representa, entre otros, el valor de la maquinaria industrial, el equipo para la construcción y perforación, así como las herramientas y accesorios que se emplean en la producción de bienes y la prestación de servicios. También incluye la maquinaria y equipo de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

Equipo Médico y Científico: representa el valor de los equipos médicos, científicos, de investigación y de laboratorio que son utilizados en la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa. También incluye el equipo médico y científico de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

Muebles, Enseres y Equipo de Oficina: representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa. También incluye los muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

Equipo de Comunicación y Computación: representa el valor de los equipos de comunicación, de computación, satélites, antenas y radares, entre otros, que se emplean para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa. También incluye los equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

Equipos de Transporte, Tracción y Elevación: representa el valor de los equipos de transporte aéreo, terrestre, férreo, marítimo y fluvial, así como los equipos de tracción y elevación, que se emplean para la producción de bienes, la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa. También incluye los equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería: representa el valor del equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería empleados para la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa. También incluye los equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

Bienes de Arte y Cultura: representa el valor de las obras de arte; los bienes de culto; las joyas; los elementos de museo; los elementos musicales; los libros y publicaciones de investigación y consulta de la entidad; así como los de las entidades que prestan el servicio de biblioteca, entre otros. Estos elementos son utilizados por la entidad para decorar o para la prestación de servicios. Los activos adquiridos con recursos de transferencia o producto de convenios de cooperación se reconocerán como ingresos sin contraprestación cuando se cumplan las condiciones para ser reconocidos como propiedades, planta y equipo de La Fiscalía; siempre y cuando puedan ser utilizados por esta, sin

ninguna restricción, de lo contrario se reconocerá un pasivo hasta que se cumplan las condiciones de este. En todo caso, el reconocimiento de las propiedades, planta y equipo estará sujeto al análisis que se realice de cada convenio según las directrices incluidas en el mismo.

Propiedades de Inversión:

La Fiscalía reconocerá como propiedades de inversión:

Los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas. Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Cuando una parte de una propiedad se use para obtener rentas o plusvalías y la otra parte se use en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, las contabilizará por separado, siempre que estas partes puedan ser vendidas o colocadas en arrendamiento financiero.

Si no fuera así, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante de ella para la producción o distribución de bienes o servicios, o para fines administrativos.

Activos Intangibles: La Fiscalía reconoce dentro de los activos intangibles, entre otros, siempre y cuando no hagan parte de una fase de investigación, los siguientes:

- a.** Derechos
- b.** Licencias
- c.** Software
- d.** Entre otros

La Fiscalía no reconoce como activos intangibles aquellos activos generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, La Fiscalía identifica qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuales corresponden a la fase de desarrollo.

Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo: la periodicidad en la comprobación del deterioro del valor de los activos generadores o no generadores de efectivo será como mínimo al final del periodo contable, La Fiscalía evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos generadores de efectivo y de los no generadores de efectivo.

Si existe algún indicio se estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, La Fiscalía no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, La Fiscalía debe comprobar anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

La comprobación del deterioro del valor mencionada en el párrafo anterior se efectúa en cualquier momento dentro del período contable, siempre que se lleve a cabo en la misma fecha cada año. Si el activo intangible se reconoce durante el período contable, se comprueba el deterioro de este activo intangible antes de que finalice el período contable.

En los activos generadores de efectivo la fiscalía recurre a las fuentes externas e internas de información para el indicio del deterioro.

Políticas sobre Pasivos

- Cuentas y préstamos por pagar.
- Beneficios a empleados.
- Provisiones, Activos y Pasivos contingentes.

Cuentas por pagar: Las cuentas por pagar de La Fiscalía reflejan las obligaciones que la entidad tiene con terceros, relacionadas con la adquisición de bienes y servicios nacionales y del exterior, retención en la fuente e impuesto de timbre acreedores, retenciones de ley y créditos judiciales, en desarrollo de sus funciones o cometido estatal. Se clasifican como cuentas por pagar, los siguientes:

- a. Subvenciones y Transferencias por pagar
- b. Adquisición de bienes y servicios del exterior
- c. Recursos a favor de terceros
- d. Descuentos de nómina
- e. Retención en la fuente e impuesto de timbre
- f. Impuestos, contribuciones y tasas por pagar
- g. Impuesto al valor agregado - IVA
- h. Créditos judiciales

- i. Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración.
- j. Otras cuentas por pagar

La Fiscalía clasificará los préstamos por pagar en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

Beneficios a los empleados: Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que La Fiscalía proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, extendiéndose a los beneficios proporcionados a sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, incluirá además los beneficios otorgados mediante el acuerdo de negociación colectiva, vigente al cierre de cada periodo contable. Los beneficios a empleados que se aplican en esta política contable proceden de:

- a. Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre La Fiscalía y sus empleados.
- b. Requerimientos legales en virtud de los cuales La Fiscalía se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.
- c. Obligaciones implícitas asumidas por La Fiscalía, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que La Fiscalía está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Se presume que no se ha creado una expectativa válida ante terceros, si el acuerdo no ha sido comunicado a los afectados de forma suficientemente específica y explícita, si se espera que transcurra un largo periodo antes de que La Fiscalía cumpla con los compromisos asumidos o si el cumplimiento de estos se realiza durante un tiempo significativamente extenso.

Provisiones: Son hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, entre otros, los litigios y demandas en contra de La Fiscalía, las garantías otorgadas, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

La Fiscalía reconoce como provisiones, los pasivos a su cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Dentro de las provisiones La Fiscalía incluye conceptos como litigios, demandas y provisiones diversas y las reconoce cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b. Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- c. Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considera que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente, si teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del período contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario. Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas:

- a.** Es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.
- b.** Es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.
- c.** Es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconoce un pasivo ni es necesaria su revelación como pasivo contingente.

Activos Contingentes: Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Los activos contingentes se evalúan trimestralmente, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a La Fiscalía pase a ser prácticamente cierta, se procede al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del período en el que dicho cambio tenga lugar. Para los procesos judiciales, la Dirección de Asuntos Jurídicos debe determinar e informar a la Subdirección Financiera semestralmente el valor total de las demandas instauradas por La Fiscalía, de acuerdo con la normatividad vigente.

Pasivos contingentes: Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que La Fiscalía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. Los pasivos contingentes se evalúan mensualmente, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se debe proceder con el reconocimiento del pasivo en los estados financieros del período en el que dicho cambio tenga lugar.

Políticas sobre Ingresos

- Arrendamientos
- Ingresos

Arrendamientos: El arrendamiento es una forma de obtener el derecho a utilizar un activo por lo general sin tener que pagar el importe total por adelantado, existen acuerdos que no adoptan la forma legal de un arrendamiento, pero que, sin embargo, transmiten un derecho de uso de un activo a cambio de un pago o una serie de pagos.

La determinación de si un acuerdo es, o contiene, un arrendamiento debe basarse en la esencia económica y naturaleza de la transacción, lo que requiere que se evalúe si:

- a. El cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo o activos específicos.
- b. El acuerdo traspasa el derecho de uso del activo.

Los arrendamientos se clasifican en operativos y financieros, de acuerdo con la transferencia de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, que afectan al arrendador o al arrendatario.

Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así la propiedad de este no sea transferida. Un arrendamiento se clasifica como operativo si el arrendador no transfiere sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Cuando el arrendador y el arrendatario sean entidades públicas, estos clasificarán el arrendamiento de igual manera, esto es, como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo, según corresponda.

La Fiscalía clasifica el arrendamiento, al inicio del mismo, en arrendamiento financiero o arrendamiento operativo, dependiendo la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma legal del contrato.

En el caso de un arrendamiento financiero, se determinan los valores que reconocen el arrendador y el arrendatario al comienzo del plazo de arrendamiento, el cual corresponde a la fecha a partir de la cual el arrendatario tiene el derecho de utilizar el activo arrendado. La clasificación del arrendamiento se mantiene durante todo el plazo de este. Cuando el arrendador y el arrendatario acuerden cambiar las estipulaciones del contrato de tal forma que esta modificación dé lugar a una clasificación diferente del arrendamiento, el contrato revisado se considera como un nuevo arrendamiento para el plazo restante, salvo que sea para renovarlo. No obstante, los cambios en las estimaciones o los cambios en las circunstancias no pueden dar lugar a una nueva clasificación del arrendamiento a efectos contables.

Cuando un arrendamiento incluya componentes de terrenos y de edificios conjuntamente, La Fiscalía evalúa la clasificación de cada componente por separado como un arrendamiento financiero u operativo. No obstante, cuando el valor que se reconoce para alguno de los componentes no supere el 5% del valor total del activo, los terrenos y edificaciones se pueden tratar como una unidad individual para la clasificación del arrendamiento.

Ingresos: Los ingresos de La Fiscalía se originan por transacciones sin contraprestación y por transacciones con contraprestación. Algunos de los tipos de transacciones que generan ingresos son:

a. Ingresos Fiscales

No Tributarios: representa el valor neto de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como multas, sanciones, cuotas de sostenimiento, contratos de concesión en los cuales la entidad actúa como concedente, entre otros.

Multas: Corresponde al valor de recaudos relacionados con los procesos de jurisdicción coactiva y sancionatoria cuyas decisiones ya fueron ejecutoriadas pero el pago está pendiente de realizar por parte de los funcionarios sancionados. Incluye los procesos pendientes de pago con sus respectivos intereses, de acuerdo con la información entregada por la Dirección Jurídica o la Dirección de Control Disciplinario.

Intereses: índice utilizado para medir la actualización del costo de un derecho de una obligación.

Otros Ingresos no tributarios: La Fiscalía reconoce entre otros ingresos los recibidos por concepto de fotocopias, carné, arrendamientos y los demás ingresos no considerados en este documento.

b. Transferencias

Transferencias y Subvenciones: corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de otras entidades públicas, representadas en los fondos recibidos por la entidad en efectivo o equivalentes al efectivo de la tesorería centralizada del mismo nivel, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto. Entre otros, para proyectos de inversión y gastos de funcionamiento.

Otras transferencias: representa el valor de los recursos obtenidos por la entidad, originados en recursos recibidos sin contraprestación, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas. Cuando los recursos recibidos estén destinados a la creación y desarrollo de la entidad se registrarán en la cuenta Capital Fiscal.

La Entidad también clasificará como otras transferencias, los obtenidos por:

- Bienes recibidos sin contraprestación
- Donaciones
- Bienes declarados a favor de la nación
- Bienes o recursos expropiados
- Otras Transferencias

c. Operaciones interinstitucionales

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan:

Los fondos recibidos por la entidad en efectivo o equivalentes al efectivo, de la tesorería centralizada del mismo nivel, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto.

Los recaudos efectuados por Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN) de los ingresos reconocidos por otra entidad del nivel nacional.

Las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

Tipos de operaciones interinstitucionales:

- Fondos recibidos: Funcionamiento e Inversión.
- Operaciones de enlace: Recaudos y Devoluciones de ingresos.
- Operaciones sin flujo de efectivo: Cancelación de sentencias y conciliaciones y Otras operaciones sin flujo de efectivo.
- Otros Ingresos financieros: Intereses sobre depósitos en instituciones financieras, rendimiento efectivo préstamos por cobrar, ganancia por baja en cuentas de préstamos por cobrar, ganancia por derechos en fideicomiso, ganancia por negociación de divisas, intereses de mora y otros ingresos financieros.

Políticas sobre Presentación de Información

- Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en moneda extranjera.
- Presentación de estados financieros.
- Cambios en estimaciones contables.
- Hechos ocurridos después de periodo contable.
- Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en moneda extranjera: La Fiscalía aplica los criterios definidos en esta política, cuando realice transacciones en moneda extranjera o por conversión de sus estados financieros a una moneda de presentación distinta a la moneda funcional.

Una transacción en moneda extranjera es toda transacción cuyo valor se denomina o exige su liquidación en una moneda diferente al peso colombiano. Entre estas transacciones se incluyen aquellas en las que se compran o venden bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera y aquellas en las que presta o toma prestados fondos que se liquidan en una moneda extranjera.

Para la presentación de los estados financieros en una moneda que difiera de la moneda funcional, es necesario convertir el rendimiento financiero y la situación financiera a la moneda de presentación elegida.

Presentación de los Estados Financieros: Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

La presentación y publicación de los Estados Financieros se realizará de conformidad con la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación (Resolución 182 del 19 de mayo de 2017).

Los estados financieros de La Fiscalía constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos.

Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas de los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Para cumplir estos objetivos, La Fiscalía suministra información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, así como los flujos de efectivo. No obstante, junto con los estados financieros, La Fiscalía podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

La Fiscalía presentará al final del período contable, un conjunto completo de estados financieros, así:

- a. Estado de situación financiera.
- b. Estado de resultados.
- c. Estado de cambios en el patrimonio.
- d. Estado de flujos de efectivo.
- e. Notas a los estados financieros.

Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del período inmediatamente anterior.

Cambio en estimaciones contables: Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el marco normativo para Entidades de Gobierno dan lugar a estados financieros que contienen información relevante y fiable sobre los hechos económicos.

Las políticas contables son aplicadas por La Fiscalía de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se

permite que La Fiscalía, considerando lo definido en dicho Marco y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico. En este caso, La Fiscalía, selecciona y documenta la política atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera.

Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, La Fiscalía solicitará a la Contaduría General de la Nación, el estudio y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente.

La Fiscalía cambia una política contable, cuando se realice una modificación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita, La Fiscalía considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y la relevancia de la información financiera.

Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Marco normativo para entidades de gobierno se aplican observando lo dispuesto en la norma que los adopte. Por su parte, los cambios en las políticas contables que en observancia del Marco Normativo para entidades de gobierno adopte La Fiscalía, se aplican de manera retroactiva, es decir, la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre.

Para tal efecto, La Fiscalía registra el ajuste al valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vean afectadas por el cambio de política, en el período en el que este ocurra y re expresará, para efectos de presentación de los estados financieros, los saldos iniciales al principio del período más antiguo para el que se presente información, así como los saldos de los periodos comparativos, de los activos, pasivos y patrimonio afectados por el cambio de política.

Hechos ocurridos después del período contable que implican ajuste El final del período contable se refiere al último día del período con el cual están relacionados los estados financieros y corresponde al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponde a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos. Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

Si existe un hecho ocurrido al final del período contable que impliquen ajustes, es decir, que proporcione evidencias de las condiciones existentes al final de dicho período, La Fiscalía debe ajustar los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del período contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del período contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

a. La resolución de un litigio judicial que confirme que La Fiscalía tenía una obligación presente al final del período contable.

- b. La recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del período contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido.
- c. La determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas.
- d. La determinación del valor de los ingresos cobrados durante el período contable que van a ser compartidos con otras entidades.
- e. La determinación de la participación en el pago de incentivos a los empleados que La Fiscalía deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha.
- f. El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros son incorrectos.

Cuando se presente un evento después del período contable que no implican ajustes, es decir, aquellos que indican condiciones surgidas después del período y que, por su materialidad, son objeto de revelación. Algunos eventos ocurridos después del período contable que indican condiciones surgidas después del período que no implican ajustes y que son objeto de revelación debido a su materialidad son las siguientes:

- a. La reducción en el valor de mercado de las inversiones.
- b. Las compras o disposiciones significativas de activos.
- c. La ocurrencia de siniestros.
- d. El anuncio o comienzo de reestructuraciones.
- e. La decisión de la liquidación o cese de actividades de La Fiscalía.
- f. Las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio.
- g. El otorgamiento de garantías.
- h. El inicio de litigios.

Materialidad: En los lineamientos de la Contaduría General de la Nación, la Fiscalía ha determinado en el presente manual, en el capítulo 5 Desarrollo ítem 5.1.6.1 las características fundamentales necesarias para que la información sea útil a sus usuarios. Dentro de las características fundamentales se encuentran la relevancia y la representación fiel.

Relevancia: *“La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios. La información financiera influye en los usuarios si es material y si tiene valor predictivo, valor confirmatorio, o ambos”.*

Representación fiel: *“Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo”.* Una descripción libre de error significativo quiere decir que no hay errores u omisiones que sean materiales, de forma individual o colectiva, en la descripción del hecho económico y que el proceso utilizado para producir la información presentada se ha seleccionado y aplicado sin errores.

La Fiscalía ha considerado como factores relevantes para determinar si la información es material, entre otros, su entorno legislativo, institucional y operativo.

La información financiera de la Fiscalía es material si su omisión o inexactitud puede influir en el cumplimiento de sus responsabilidades o en las decisiones que los usuarios hacen sobre la base de sus reportes financieros.

Para evaluar si una omisión o inexactitud puede influir en las decisiones de los usuarios, exige tener en cuenta las características de tales usuarios. Los usuarios deben tener la voluntad de estudiar la información con razonable diligencia, se supone que tienen un conocimiento razonable del sector público y, además, de las actividades económicas y la contabilidad.

La materialidad depende de la naturaleza, la legalidad, la sensibilidad, las consecuencias de las transacciones y eventos pasados o anticipados, las partes involucradas y el valor, según las circunstancias particulares que las originan.

La información financiera abarca información cualitativa y cuantitativa sobre los logros y expectativas en el cumplimiento del objeto social durante el período contable y los resultados en el futuro. En consecuencia, no es posible determinar un umbral cuantitativo uniforme que sea aplicable a todo tipo de información.

Materialidad general: La determinación de lo que es material en la información financiera de la Fiscalía, es un asunto de juicio profesional y aunque no es fácil ni apropiado establecer límites o reglas monetarias fijas, la Fiscalía considera que una transacción o ajuste de manera individual o acumulado con otras transacciones o ajustes no serán materiales si no se superan los siguientes umbrales:

Total de Ingresos operaciones	1%
Total de activo	3%

En todo caso los siguientes elementos serán considerados por la Fiscalía como materiales, sin importar su tamaño individual:

- Incumplimiento de una ley o norma.
- Efectos financieros de procesos administrativos y judiciales.
- Una transacción o ajuste que cambie el resultado de utilidad a pérdida, o viceversa.
- Una transacción o ajuste que afecte el cumplimiento de contratos, convenios, préstamos u otros requisitos contractuales.

Materialidad específica: con el fin de dar cumplimiento a lo requerido por el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, en las siguientes Políticas contables:

- a. Propiedad, planta y equipo.
- b. Cuentas por cobrar.
- c. Deterioro del valor de los activos.

a. Propiedad, planta y equipo

La Fiscalía establece que las partidas de propiedades, planta y equipo deben ser estimadas con relación al grupo y serán materiales si superan los siguientes umbrales:

Total de activos fijos	3%
Total de activos	3%

b. Cuentas por cobrar

Para las cuentas por cobrar que sean individualmente significativas, la materialidad se considerará de manera individual y para aquellas que no sean individualmente significativas, se podrá realizar individual o colectivamente. En caso de hacerse de forma colectiva, las cuentas por cobrar que se agrupen deberán compartir características similares de riesgo crediticio (Política contable cuentas por cobrar).

La Fiscalía, considera que una partida de cuentas por cobrar es individualmente significativa o material si supera alguno de los siguientes umbrales:

Total de cuentas por cobrar	1%
Total de ingresos no tributarios	1%
Transferencias por cobrar	1%
Avances y anticipos	1%
Recursos entregados en administración	2%
Depósitos entregados en garantía	0.5%
Otros deudores	2%

Los criterios de materialidad definidos por la Fiscalía para los activos generadores de efectivo que son objeto de aplicación de deterioro son los siguientes:

Propiedad, planta y equipo	3%
Propiedades de inversión	2%
Activos intangibles	3%

Los criterios de materialidad definidos por la Fiscalía para los activos no generadores de efectivo que son objeto de aplicación de deterioro son los siguientes:

Propiedad, planta y equipo	30smlv
Activos intangibles	30smlv

Los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad deben ser aplicados de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares, las prácticas y formas de desarrollar las principales actividades, se constituye en una

herramienta que facilita la preparación y presentación de la información financiera, su interpretación y comparación para efectos de control administrativo, financiero y fiscal.

En ningún caso, la aplicación del Manual de Políticas Contables debe estar en contravía de lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, ya que este último constituye la base para el desarrollo normativo, instrumental y doctrinal del regulador y, por ende, tiene valor normativo superior.

- LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

Al cierre de las vigencias 2020 y 2019 no se registraron movimientos en algunos grupos de cuentas ni tenían saldo, razón por la cual no se presentan las siguientes notas de conformidad con la estructura de las notas y anexos de la Contaduría General de la Nación.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 24. OTROS PASIVOS
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos Colpensiones)
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.878.128.214,20	2.041.693.937,40	-163.565.723,20
Depósitos en instituciones financieras	1.727.104.565,19	1.903.271.775,39	-176.167.210,20
Efectivo de uso restringido	151.023.649,01	138.422.162,01	12.601.487,00

Representa el valor de los fondos disponibles depositados en instituciones financieras, el reconocimiento se encuentra enmarcado dentro de la política de efectivo y equivalentes al efectivo.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Con corte al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los saldos en las instituciones financieras:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2019 (Vr Inter Recib)	% TASA PROMEDIO
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.727.104.565,19	1.903.271.775,39	-176.167.210,20	0,00	0,0
Cuenta corriente	1.727.104.565,19	1.903.271.775,39	-176.167.210,20	0,00	0,0

- A continuación, los saldos con corte al 31 de diciembre de 2019 de las cuentas bancarias por Seccional:

SECCIONAL	No. CUENTA BANCARIA	DENOMINACIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
Fiscalía Gestion General-Nivel Central	30095152	DAVIVIENDA- TRANSFERENCIAS CTES	27.892.108,73
Fiscalía Bogota	30095418	DAVIVIENDA-TRANSFERENCIAS	375.354.815,00
Fiscalía Santander - Bucaramanga	106133598	DAVIVIENDA - GASTOS GENERALES	44.802.455,00
Fiscalía Santander - Bucaramanga	197165525	BBVA - GASTOS DE PERSONAL	21.051.317,00
Fiscalía Bogota	311182307	BBVA - GASTOS DE PERSONAL	2.348.159,79
Fiscalía Choco - Quibdó	33030004288	PAGO GASTOS GENERALES	5.452,00
Fiscalía Fondo Especial De Bienes	331920003463	BANCO AGRARIO - FONDO ESPECIAL DE BIENES- FEAB	740.157.732,27
Fiscalía Fondo Especial De Bienes	268006657	BANCO DE OCCIDENTE – INCAUTADOS-FEAB	515.492.525,40
		Total	1.727.104.565,19

- Fiscalía Gestión General – Nivel Central; corresponde al valor consignado en la oficina Davivienda de la Gobernación por concepto de Título judicial, el cual no fue transferido al Tesoro Nacional.
- Fiscalía Santander – Bucaramanga; el saldo en la cuenta del Banco BBVA corresponde a los aportes de Seguridad social en pensión y salud, para giro en el mes de enero de 2021.
- Fiscalía Fondo Especial de Bienes, Banco Agrario y de Occidente; estas cuentas están a cargo del Fondo Especial de Bienes - FEAB, el saldo corresponde a los ingresos por concepto de arrendamientos, comisos, prescripciones de Títulos judiciales, monetización de tiquetes aéreos, desintegración de vehículos, entre otros. Estas cuentas presentan medida cautelar de embargo y congelamiento de saldos. Con el desembargo de los recursos por parte de la autoridad judicial competente, estos serán transferidos a la Cuenta Única Nacional – CUN del Tesoro Nacional.

5.2. Efectivo de uso restringido

Con corte al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Fiscalía General de la Nación poseía recursos con uso restringido por causas de tipo legal así:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2019 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO	CAUSALES DE RESTRICCIÓN
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	151.023.649,01	138.422.162,01	12.601.487,00	0,00	0,0	
Depósitos en instituciones financieras	151.023.649,01	138.422.162,01	12.601.487,00	0,00	0,0	
Cuenta corriente	151.023.649,01	138.422.162,01	12.601.487,00			Embargo

- Detalle de las cuentas bancarias con efectivo de uso restringido

JUZGADO O TRIBUNAL	ENTIDAD BANCARIA	CUENTA BANCARIA	VALOR	OBSERVACIONES
Juzgado octavo Administrativo de Popayán	Banco de Bogotá	000342279	145.684.788,01	Nivel Central - Recursos Fondo de Vivienda
Juzgado 38 Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá	Bancolombia	22526998307	5.338.861,00	Seccional de Bogotá - Caja menor
		Total	151.023.649,01	

El saldo que refleja la cuenta del Banco de Bogotá corresponde al manejo de los recursos que se reciben por concepto de seguros de vida e incendio de los créditos de vivienda, los cuales fueron otorgados a los funcionarios de la entidad.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

En este grupo se incluye el valor de los derechos de cobro a favor de la Fiscalía General de la Nación, originados en transacciones con o sin contraprestación de los cuales se espera a futuro la entrada de efectivo.

Con corte al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los saldos de las cuentas por cobrar de la Fiscalía General de la Nación son:

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	78.469.538.381,39	0,00	78.469.538.381,39	76.731.653.929,99	0,00	76.731.653.929,99	1.737.884.451,40
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	5.215.489.293,96	0,00	5.215.489.293,96	4.772.551.200,82	0,00	4.772.551.200,82	442.938.093,14
Transferencias por cobrar	55.516.559.845,06	0,00	55.516.559.845,06	53.075.090.347,73	0,00	53.075.090.347,73	2.441.469.497,33
Otras cuentas por cobrar	17.737.489.242,37	0,00	17.737.489.242,37	18.884.012.381,44	0,00	18.884.012.381,44	-1.146.523.139,07

La Fiscalía General de la Nación por ser una entidad de carácter público, cuenta presupuestalmente con ingresos corrientes y recursos de capital que cubren la totalidad de sus gastos de funcionamiento e inversión para cada vigencia, generando derechos de cobro representados por concepto de Multas, Sanciones, recursos que ingresan por Ley 55 de 1985, incapacidades, entre otros. Estas transacciones se originan por la facultad que tiene la FGN para exigir cobros a cambio de bienes, derechos, contribuciones y servicios que no tienen valor de mercado y que son administrados por el Gobierno Nacional a través de la DTN.

Los hechos económicos se registran de acuerdo con la información suministrada por las diferentes áreas, igualmente las actualizaciones de saldos sugeridas y pagos realizados, en su medición inicial la Fiscalía mide sus cuentas por cobrar por el valor de la transacción.

Las Cuentas por Cobrar de la Entidad se encuentran clasificadas de la siguiente manera:

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020			DETERIORO ACUMULADO 2020				
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	5.215.489.293,96	5.215.489.293,96	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sanciones	0,00	5.215.489.293,96	5.215.489.293,96	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad contable pública que se originan por multas y sanciones a funcionarios, exfuncionarios de la Entidad y terceros. En esta cuenta la Entidad únicamente tiene registros por Sanciones.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentran registrados contablemente 202 y 190 procesos por cobro coactivo, respectivamente. El incremento en la cuenta por \$442.938.093,14 se explica principalmente por el ingreso de 11 sanciones por valor de \$424.354.566,00.

Los procesos de cobros coactivos con saldos más representativos del total de la cartera son:

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.215.489.294,00	5.215.489.294,00
Sanciones	5.215.489.294,00	5.215.489.294,00
805000427-Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A.	745.916.680,00	745.916.680,00
800093816-Rama Judicial	290.940.161,00	290.940.161,00
4143635-Carlos Hernando Calderón	274.227.500,00	274.227.500,00
76308455-Jose Luis López Erazo	260.517.780,00	260.517.780,00
19136833-Felix María Quintero Charry	205.498.062,00	205.498.062,00
10526762-Carlos Augusto Benavides Hoyos	187.187.374,00	187.187.374,00
19123162-Agustin Baquero	184.237.922,00	184.237.922,00

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL
10531843-Tomas Bolívar Buchelli Cruz	181.238.037,00	181.238.037,00
900189933-Bayer Villamil S. En C.	150.723.264,00	150.723.264,00
46661925-Yacqueline Rodríguez García	140.222.195,00	140.222.195,00
13819479-Rafael Díaz Meza	123.968.740,00	123.968.740,00
60323481-Tatiana Elena Natchev Fernández	123.152.341,00	123.152.341,00
900336004-Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	120.157.605,00	120.157.605,00
63285000-Noris Castro Hernández	114.550.942,00	114.550.942,00
79567422-Fredy Franzua Moya Moreno	102.807.956,00	102.807.956,00
52517642-Sandra Yaneth García Rojas	99.408.240,00	99.408.240,00
12099272-Luis Enrique Viveros Sánchez	82.585.324,00	82.585.324,00
12122571-Mario Enrique Afanador Armenta	78.851.555,00	78.851.555,00
22360815-Ilva Cecilia Crespo De Gómez	69.063.852,00	69.063.852,00
860525148-Fiduciaria La Previsora S.A.	66.137.496,00	66.137.496,00
Otros	1.614.096.268,00	1.614.096.268,00

7.16. Transferencias por cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020			DETERIORO ACUMULADO 2020				
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	55.516.559.845,06	0,00	55.516.559.845,06	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras transferencias	55.516.559.845,06	0,00	55.516.559.845,06	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020			DETERIORO ACUMULADO 2020				
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
Ley 55 de 1985 – Super Intendencia de Notariado y Registro	55.516.559.845,06	0,00	55.516.559.845,06	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2020 es de \$55.516.559.845,06, corresponde al valor pendiente de transferir por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro a la Fiscalía General de la Nación de la vigencia 2020, según lo señalado en el oficio SNR2021EE003519 del 25 de enero 2021, emitido por dicha entidad. Esta transferencia es efectuada por la superintendencia de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la ley de 1985, que señala: *“la porción que se reasigna de los ingresos provenientes de los derechos por registro de instrumentos públicos y otorgamiento de escrituras destinados a la superintendencia de notariado y registro, se utilizara exclusivamente para el financiamiento de inversiones para la construcción adecuación y dotación de despachos judiciales y establecimientos carcelarios”*.

Detalle de los valores causados y pagados en la vigencia 2020 y 2019 por la Superintendencia de Notariado y Registro y valores por transferir a favor de la Fiscalía General de la Nación en la vigencia 2020. Para la vigencia 2020 se registró como ingresos un valor de \$55.516.559.845,05

**ASIGNACIÓN RECURSOS Y PAGOS DE LA VIGENCIA 2019 Y 2020 - LEY 55 DE 1985
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

MES	VALOR REPORTADO PARA CAUSACIÓN	VALORES PAGADOS DE LA VIGENCIA 2019 Y 2020	MES CONSIGNACIÓN	SALDO
ene-19	4.526.572.757,18	0,00		4.526.572.757,18
feb-19	5.061.481.699,81	9.588.054.456,99	Diciembre de 2019	0,00
mar-19	4.367.417.533,88	4.367.417.533,88	Febrero de 2020	0,00
abr-19	4.361.678.991,17	4.361.678.991,17	Marzo de 200	0,00
may-19	5.269.197.354,99	5.269.197.354,99	Abril de 2020	0,00
jun-19	4.263.576.344,42	4.263.576.344,42	Agosto de 2020	0,00
jul-19	5.773.373.760,76	5.773.373.760,76	Agosto de 2020	0,00
ago-19	5.481.419.756,61	5.481.419.756,61	Septiembre de 2020	0,00
sep-19	5.771.214.812,83	5.771.214.812,83	Octubre de 2020	0,00
oct-19	5.325.264.435,69	0,00		5.325.264.435,69
nov-19	5.244.520.571,00	10.569.785.006,69	Noviembre de 2020	0,00
dic-19	7.217.426.786,36	7.217.426.786,36	Diciembre de 2020	0,00

MES	VALOR REPORTADO PARA CAUSACIÓN	VALORES PAGADOS DE LA VIGENCIA 2019 Y 2020	MES CONSIGNACIÓN	SALDO
ene-20	5.319.324.475,87	0,00		5.319.324.475,87
feb-20	6.250.953.752,31	0,00		11.570.278.228,18
mar-20	3.672.665.154,48	0,00		15.242.943.382,66
abr-20	1.336.731.332,52	0,00		16.579.674.715,18
may-20	2.927.232.987,13	0,00		19.506.907.702,31
jun-20	3.510.494.328,63	0,00		23.017.402.030,94
jul-20	4.381.989.889,16	0,00		27.399.391.920,10
ago-20	4.030.718.072,94	0,00		31.430.109.993,04
sep-20	5.530.429.834,78	0,00		36.960.539.827,82
oct-20	5.755.928.252,68	0,00		42.716.468.080,50
nov-20	5.587.318.001,63	0,00		48.303.786.082,13
dic-20	7.212.773.762,91	0,00		55.516.559.845,04
Totales	118.179.704.649,74	62.663.144.804,70		55.516.559.845,04

7.17. Otras Cuentas por Cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020			DETERIORO ACUMULADO 2020				
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	17.737.489.242,37	0,00	17.737.489.242,37	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Pago por cuenta de terceros	13.447.703.625,09	0,00	13.447.703.625,09	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	2.655.663.670,31	0,00	2.655.663.670,31	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses de mora	311.884.007,77	0,00	311.884.007,77	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros intereses por cobrar	695.613.014,20	0,00	695.613.014,20	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras cuentas por cobrar	626.624.925,00	0,00	626.624.925,00	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

En esta cuenta se encuentran consignadas aquellas por concepto de incapacidades, recursos de acreedores reintegrados a tesorerías, intereses generados por préstamos de vivienda y mayores valores pagados por concepto de nómina. La variación más representativa se refleja en incapacidades, por un valor de \$13.447.703.625,09.

7.17.1. Pago por cuentas de terceros

El saldo de las cuentas por cobrar de las incapacidades corresponde a los valores reconocidos en las nóminas de sueldos de los funcionarios de la entidad, originadas en el derecho de cobro a favor de la Fiscalía General Nación frente a terceros; deudores obligados a devolver recursos derivados de operaciones como incapacidades por enfermedad general y profesional, licencias de maternidad o paternidad. A la fecha los servidores de la Entidad se encuentran afiliados a 31 Empresas promotoras de salud entre EPS y ARL.

Del total de la deuda el 70 % que corresponde a \$9.366.613.533,00 se encuentra a cargo de las entidades ARL Positiva, EPS Coomeva, EPS Sanitas y Nueva EPS.

La siguiente es la composición de la subcuenta de Cuentas Por cobrar – Pago por cuenta de terceros:

CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR - INCAPACIDADES	13.447.703.625,09	14.958.559.574,09	-1.510.855.949,00	-10,10%
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	3.627.099.880,51	4.139.974.412,51	-512.874.532,00	-12,39%
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	2.269.422.570,78	2.869.397.382,78	-599.974.812,00	-20,91%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	2.049.908.246,26	2.412.085.133,26	-362.176.887,00	-15,02%
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1.420.182.835,36	1.341.910.848,36	78.271.987,00	5,83%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	823.425.161,00	788.637.461,00	34.787.700,00	4,41%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	377.530.321,00	524.955.355,00	-147.425.034,00	-28,08%
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO S A	354.202.864,20	419.430.215,20	-65.227.351,00	-15,55%
MEDIMÁS EPS S.A.S.	290.684.106,00	293.863.562,00	-3.179.456,00	-1,08%
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A	260.216.221,48	272.887.843,48	-12.671.622,00	-4,64%
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A., COLMENA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. O COLMENA SEGUROS S.A. O RIESGOS LABORALES COLMENA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	119.731.270,00	134.121.503,00	-14.390.233,00	-10,73%
OTRAS EPS	1.855.300.148,50	1.761.295.857,50	94.004.291,00	5,34%

7.17.2. Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

En esta cuenta se registran las consignaciones realizadas al Tesoro Nacional por acreencias de la Entidad de cheques no reclamados por sus beneficiarios, estos cheques son anulados y consignados al Tesoro Nacional como Acreedores Varios Sujetos a Devolución; una vez se cumpla con todos los requisitos de giro, se realiza el proceso de pago de este acreedor. Su composición es la siguiente:

SECCIONALES	VALOR
Fiscalía Gestion General	1.388.234.725,3
Fiscalía Atlántico - Barranquilla	26.700.476,0
Fiscalía Bogotá	1.098.508.548,0
Fiscalía Tolima - Ibagué	59.457.781,0
Fiscalía Cali	17.435.275,0
Fiscalía Bolívar - Cartagena	1.356.555,0
Fiscalía Norte De Santander - Cúcuta	5.623.386,0
Fiscalía Cundinamarca	37.994.333,0
Fiscalía Nariño - Pasto	6.790.452,0
Fiscalía Antioquia - Medellín	7.987.457,0
Fiscalía Putumayo	5.574.682,0
TOTAL	2.655.663.670,3

7.17.3. Intereses

En estas subcuentas se encuentran registrados los intereses que a 31 de diciembre de 2020 se han generado por concepto de los créditos de vivienda que fueron otorgados a funcionarios de la Fiscalía General de la Nación. Los intereses por créditos de Vivienda son liquidados en el aplicativo SIAF, posteriormente se realiza el registro contable en el aplicativo SIIF Nación.

CONCEPTO	SALDO 2020	SALDO 2019	VALOR VARIACIÓN
Intereses de mora	311.884.007,77	303.712.947,77	8.171.060,00
Otros intereses por cobrar	695.613.014,20	694.432.271,20	1.180.743,00

Las variaciones registradas se deben al incremento normal de los intereses corrientes y de mora.

7.17.4. Otras Cuentas por Cobrar

En esta cuenta se registran los valores por cobrar a funcionarios y exfuncionarios por concepto de mayores valores cancelados por nómina, seguridad social en salud y pensión y fondo de solidaridad por servidores que solicitaron licencias no remuneradas, mayores valores pagados a proveedores, deducciones de nómina y a EPS. En la vigencia 2020 esta cuenta presenta un saldo de \$626.624.925,00, representado en las siguientes Unidades Ejecutoras:

SECCIONAL	VALOR EN LIBROS
Gastos Reservados	271.716.712,00
Fiscalía Fondo Especial de Bienes-FEAB	200.000.000,00
Fiscalía Gestion General	75.855.887,00
Fiscalía Santander – Bucaramanga	46.647.763,00
Fiscalía Bogota	14.033.794,00
Fiscalía Bolívar - Cartagena	13.466.190,00
Fiscalía Antioquia - Medellín	2.312.405,00
Fiscalía Cali	1.684.526,00
Fiscalía Cundinamarca	573.400,00
Fiscalía Cauca - Popayán	334.248,00
Mayores valores pagados	620.960,00
Total Otras cuentas por cobrar	626.624.925,00

- **Gastos Reservados**

El saldo reflejado corresponde a reintegros realizados al Tesoro Nacional por las Unidades Ejecutoras: Dirección Nacional de Protección, Delegada para la Seguridad Ciudadana, entre otras. Los valores reintegrados serán imputados como ingresos en la vigencia 2021.

- **Fondo Especial de Bienes – FEAB**

El saldo que refleja el Fondo Especial de Bienes por \$200.000.000,00 corresponde a los recursos utilizados por la Tesorería del Nivel Central para cubrir las acreencias de la cuenta de viáticos, el cual fue objeto de una medida de embargo en la vigencia 2016; se constituyó la Cuenta por cobrar con el NIT del Nivel Central ya que los recursos no se han reintegrado al FEAB.

- **Fiscalía General de la Nación**

El saldo más representativo de la cuenta por cobrar corresponde al mayor valor transferido por la Tesorería del Nivel Central el 06 de diciembre de 2019 al proveedor Currier & Brown México S.A. DE C.V, por valor de \$37.196.696,00.

- Fiscalía Santander – Bucaramanga

Valor cancelado por nómina al señor José Hernando Reyes Cordero (QEPD) identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.819.380, correspondiente el 50% del salario por tener más de 180 días de incapacidad. Se realizó cobro persuasivo por parte de la Seccional Santander.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR COBRAR	834.545.943,00	0,00	834.545.943,00	851.793.893,88	0,00	851.793.893,88	-17.247.950,88
Préstamos concedidos	834.545.943,00	0,00	834.545.943,00	851.793.893,88	0,00	851.793.893,88	-17.247.950,88

En esta cuenta se registran los créditos de vivienda que fueron otorgados por la Entidad a funcionarios de la FGN, estos se concedieron desde el año 1994 hasta el año 2004, para ello el Ministerio de Hacienda desembolsó al Fondo de la Fiscalía General de la Nación \$18.936.460.267,00.

8.1. Préstamos concedidos

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020			DETERIORO ACUMULADO 2020				
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	834.545.943,0	0,0	834.545.943,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Préstamos de vivienda	834.545.943,0	0,0	834.545.943,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

En la actualidad la Entidad cuenta con 57 créditos de vivienda de los cuales hay 6 créditos activos los cuales son descontados por nómina y 51 créditos de exfuncionarios que se encuentran en mora, los cuales pasaron a cobro coactivo hipotecario.

Los Préstamos de Vivienda fueron pactados a 15 años, la tasa de interés negociada fue entre el 10% al 18% anual, la cual siempre fue menor a la vigente para el año del préstamo en aproximadamente 10 puntos; en la actualidad la mora presentada se encuentra con edades 22 y los 180 meses, la mora es liquidada sobre el 50% por ciento de los intereses corrientes.

Al 31 de diciembre de 2020, el 97% de los créditos se encuentran representados en Nivel Central y el restante entre las Seccionales de Córdoba y Magdalena Medio.

Los préstamos de vivienda que corresponden a Nivel Central se encuentran en Cobro Judicial, los siguientes son los préstamos más representativos:

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	834.545.943,00	834.545.943,00
Préstamos de vivienda	834.545.943,00	834.545.943,00
16261455-Jorge Eliecer Hurtado	31.456.442,00	31.456.442,00
79480980-Nelson Antonio Segura Lozano	31.269.308,00	31.269.308,00
16705124-Oscar Mauricio Toro Valencia	30.552.386,00	30.552.386,00
91226297-Juan Carlos Medina Pérez	29.700.000,00	29.700.000,00
12722016-Armando Araujo Baute	29.601.615,00	29.601.615,00
12563336-Javier Omar Camargo Hernández	27.869.133,00	27.869.133,00
19261825-Luis Felipe Anzola Barbosa	27.216.723,00	27.216.723,00
34979218-Luz Mery Payares Álvarez	27.116.378,00	27.116.378,00
23195100-Policarpa Ruthss Mejía	25.920.826,00	25.920.826,00
77010368-Hernando Abel Aníbal Hernández	22.911.928,00	22.911.928,00
15350473-Jhonny de Jesús López Patino	22.891.567,00	22.891.567,00
4832944-Gabriel Areiza Alborno	22.723.702,00	22.723.702,00
70900844-Hector Marín Velásquez	21.297.673,00	21.297.673,00
12907156-Dagoberto Linger Estupiñán	20.552.294,00	20.552.294,00
14970366-Diego García	20.263.126,00	20.263.126,00
34959499-Gloria Eugenia Sánchez de Rodríguez	20.160.000,00	20.160.000,00
79332113-Henry Matiz Moreno	19.707.029,00	19.707.029,00
79302562-Jorge Eliecer Roza Villareal	19.621.061,00	19.621.061,00
79000725-Elmer Muñoz Trujillo	18.368.978,00	18.368.978,00
36561789-Digna Emerita Machado Ávila	17.920.795,00	17.920.795,00
Otros	347.424.979,00	347.424.979,00

La Unidad Ejecutora de Magdalena Medio registra un crédito de vivienda por valor de \$4.487.687,00 y la Unidad Ejecutora de Córdoba tiene cinco créditos de vivienda reconocidos por valor de \$18.482.574,00, discriminados:

SECCIONAL	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	VALOR
Fiscalía Montería	15666343	Jose Luis Agamez	1.549.131,00
	15666623	Alvaro Enrique Gómez	240.004,00
	23197592	María Gutiérrez Mercedes	1.604.251,00
	34996500	Ivon Maria Negrete	13.488.870,00
	50892814	Vilma Patricia Alvarez Mejía	1.600.318,00
TOTAL			18.482.574,00
Fiscalía Magdalena Medio	85433471	Víctor Muñoz Chajín	7.667.505,88
TOTAL			7.667.505,88

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.240.411.012.930,20	1.247.259.132.363,72	-6.848.119.433,52
Terrenos	532.888.461.765,56	524.204.903.845,56	8.683.557.920,00
Semovientes y plantas	238.112.492,00	170.412.500,00	67.699.992,00
Construcciones en curso	53.977.634.020,69	44.677.116.339,36	9.300.517.681,33
Bienes muebles en bodega	10.568.012.718,31	10.559.772.317,96	8.240.400,35
Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	14.259.366.215,33	10.629.964.549,84	3.629.401.665,49
Edificaciones	451.891.062.591,88	443.485.585.182,00	8.405.477.409,88
Maquinaria y equipo	33.176.243.936,56	33.311.563.703,41	-135.319.766,85
Equipo médico y científico	75.211.251.168,04	74.848.609.042,87	362.642.125,17
Muebles, enseres y equipo de oficina	10.742.238.040,29	11.835.819.665,90	-1.093.581.625,61
Equipos de comunicación y computación	105.147.700.187,44	112.920.361.841,93	-7.772.661.654,49
Equipos de transporte, tracción y elevación	225.305.461.867,30	225.481.603.095,99	-176.141.228,69
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	383.445.624,50	373.793.365,50	9.652.259,00
Bienes de arte y cultura	257.770.911,28	93.066.315,29	164.704.595,99
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-273.585.287.998,43	-245.305.086.885,34	-28.280.201.113,09
Deterioro acumulado de PPE (cr)	-50.460.610,55	-28.352.516,55	-22.108.094,00
Depreciación: Edificaciones	-19.855.274.720,95	-13.760.653.710,30	-6.094.621.010,65
Depreciación: Maquinaria y equipo	-14.542.225.190,66	-12.678.247.448,16	-1.863.977.742,50
Depreciación: Equipo médico y científico	-34.658.129.612,13	-29.717.943.610,27	-4.940.186.001,86
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-5.924.501.473,22	-6.062.906.798,59	138.405.325,37
Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-61.472.195.456,31	-60.772.463.675,32	-699.731.780,99
Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-126.709.576.338,04	-113.982.273.998,94	-12.727.302.339,10
Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-181.998.655,39	-141.281.233,33	-40.717.422,06
Depreciación: Semovientes y plantas	-109.139.237,04	-66.465.625,57	-42.673.611,47
Depreciación: Bienes de arte y cultura	-2.326.926,29	-2.326.926,29	0,00
Depreciación: Bienes muebles en bodega	-2.543.696.016,22	-1.730.599.234,45	-813.096.781,77
Depreciación: Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	-7.586.224.372,18	-6.389.924.624,12	-1.196.299.748,06
Deterioro: Equipo de transporte, tracción y elevación	-22.108.094,00		-22.108.094,00
Deterioro: Bienes de arte y cultura	-28.352.516,55	-28.352.516,55	0,00

En el rubro de Propiedades, Planta y Equipo de la Fiscalía General de la Nación se registra el valor de los bienes tangibles de propiedad de la entidad que se adquieren para la prestación de servicios y para propósitos institucionales, producto de sus actividades misionales.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y prevé usarlos en más de un periodo contable.

Incluye los bienes de propiedad de terceros, recibidos sin contraprestación de otras entidades de gobierno general, y los bienes históricos y culturales, que cumplen con la definición de propiedad, planta y equipo.

La Fiscalía General de la Nación administra sus bienes a través de un software interno denominado Sistema de Información Administrativo y Financiero - SIAF, se refleja en sus movimientos el control y movimiento de los bienes de la entidad. El movimiento agregado a nivel grupo de activo, generado por el aplicativo, es registrado en el sistema SIIF Nación. El detalle a nivel de bien con sus características individuales, así como su depreciación se encuentra controlado en el sistema SIAF.

Es importante señalar que los bienes muebles inferiores a 100 UVT, se reconocen como gasto; mientras que los bienes superiores a 100 UVT, se reconocen como activo y se aplica la vida útil estimada, así como el tratamiento descrito en el manual de políticas contables de la entidad, dependiendo del tipo de activo: propiedad, planta y equipo, inventario, intangibles, entre otros.

A continuación, se detalla en las tablas 10.1, 10.2 y 10.3 saldos y movimientos de los bienes muebles e inmuebles de la entidad activos, en bodega y mantenimiento, las cuales permiten identificar las altas (compras, permutas o donaciones, entre otros) y las bajas (enajenación por disposición final, bajas por pérdidas, bienes totalmente depreciados, remesas entre sedes, entre otros) de cada uno de los grupos, así:

10.1 Detalle saldos y movimientos propiedad planta y equipo– Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	REPUESTOS	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIEN- TES Y PLANTAS	OTROS BIENES MUEBL- ES	TOTAL
SALDO INICIAL	33,822,181,284.9	114,640,907,920.6	242,593,557,167.6	75,113,660,838.6	13,416,625,206.3		93,066,315.3	374,555,165.5	170,412,500.0		480,224,966,398.7
+ ENTRADAS (DB):	1,304,318,718.3	23,906,531,424.0	18,529,647,570.7	5,562,263,657.2	1,545,158,708.4	0.0	224,881,065.1	142,250,883.0	133,577,768.0	0.0	51,348,629,794.5
Adquisiciones en compras	127,230,282.8	9,579,306,143.9	767,934,496.1	1,090,351,650.6	484,061,212.0	0.0	0.0	109,030,061.0	52,999,992.0	0.0	12,210,913,838.3
Adquisiciones en permutas	0.0	0.0	19,189,877.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19,189,877.4
Donaciones recibidas	324,289,146.0	3,920,503,883.5	7,775,175,103.1	549,111,970.9	716,864,134.6	0.0	0.0	0.0	22,100,000.0	0.0	13,308,044,238.1
Sustitución de componentes											0.0
Otras transacciones sin contraprestación	852,799,289.5	10,406,721,396.6	9,967,348,094.0	3,922,800,035.7	344,233,361.8	0.0	224,881,065.1	33,220,822.0	58,477,776.0	0.0	25,810,481,840.7
* Reposición Bien	10,732,926.6	1,514,644,113.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10,600,000.0	0.0	1,535,977,040.3
* Bienes Recibidos al interior de una misma entidad	461,720,627.4	2,442,169,845.2	2,517,869,060.5	71,786,495.6	161,189,968.1	0.0	0.0	0.0	36,977,776.0	0.0	5,691,713,772.8
* Fonset	4,500,000.0	385,205,400.0	223,488,762.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	613,194,162.0
* Ingresos de comisos definitivos	208,506,106.5	46,225,604.7	6,990,843,229.1	24,973,496.0	36,148,000.0	0.0	224,881,065.1	33,220,822.0	0.0	0.0	7,564,798,323.4
* RECUPERACIONES	7,735,000.0	82,834,432.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	90,569,432.0
* Bienes Recibidos sin Contraprestación (Comodatos)	0.0	51,512,981.3	99,899,691.0	0.0	28,683,600.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	180,096,272.3
* Entrada por traslado de cuentas Bodega	0.0	138,411,999.1	108,484,224.2	36.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,000,000.0	0.0	251,896,259.3
* Reintegro de servicio a Bodega	0.0	193,347,983.1	26,763,127.1	3,771,277.3	56,908,319.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	280,790,706.9
* Bienes recibidos del FEAB	159,604,629.0	5,552,369,037.4	0.0	3,822,268,730.8	61,303,474.5	0.0	0.0	0.0	5,900,000.0	0.0	9,601,445,871.7
- SALIDAS (CR):	1,147,380,553.6	29,539,306,124.3	17,882,092,285.6	4,810,933,467.5	2,252,270,036.8	0.0	60,176,469.1	126,860,424.0	65,877,776.0	0.0	55,884,897,136.8
Disposiciones (enajenaciones)	181,069,832.4	2,244,274,475.8	1,743,852,877.3	651,092,397.3	53,172,705.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,873,462,288.6
Baja en cuentas	225,259,624.1	3,915,760,390.4	4,360,564,043.7	1,273,027,345.9	547,206,209.7	0.0	0.0	761,800.0	16,700,000.0	0.0	10,339,279,413.9

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	REPUESTOS	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
Sustitución de componentes											0.0
Otras salidas de bienes muebles	741,051,097.1	23,379,271,258.0	11,777,675,364.6	2,886,813,724.3	1,651,891,121.3	0.0	60,176,469.1	126,098,624.0	49,177,776.0	0.0	40,672,155,434.3
* Bienes Entregdos al interior de una misma entidad	415,314,818.4	2,260,192,423.2	1,807,302,981.5	900,965,230.2	101,153,600.0	0.0	0.0	0.0	49,177,776.0	0.0	5,534,106,829.3
* Bienes Totalmente Depreciados	142,309,473.7	20,921,679,021.8	6,702,985,833.9	1,965,420,696.1	1,528,737,127.3	0.0	0.0	100,567,702.0	0.0	0.0	31,361,699,854.7
* Responsabilidades en Proceso	1,347,126.0	171,629,229.6	254,544,316.0	0.0	3,422,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	430,942,671.6
* Retiros de comisos definitivos	182,079,679.0	12,116,890.0	2,501,103,308.2	20,427,798.0	280,000.0	0.0	60,176,469.1	25,530,922.0	0.0	0.0	2,801,715,066.3
* Transacción	0.0	0.0	481,392,625.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	481,392,625.0
* Bienes Recibidos sin Contraprestacion (Comodatos)	0.0	13,653,693.5	30,346,300.0	0.0	18,298,394.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	62,298,387.5
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	33,979,119,449.5	109,008,133,220.3	243,241,112,452.7	75,864,991,028.3	12,709,513,877.9	0.0	257,770,911.3	389,945,624.5	238,112,492.0	0.0	475,688,699,056.5
+ CAMBIOS EN LA MEDICIÓN POSTERIOR	(3,623,561.9)	(123,563,999.1)	(271,908,334.4)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	(399,095,895.4)
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)											0.0
- Salida por traslado de cuentas (CR)		138,411,999.1	271,908,334.4								410,320,333.5
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)		14,848,000.0									14,848,000.0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	3,623,561.9										3,623,561.9
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	33,975,495,887.6	108,884,569,221.2	242,969,204,118.24	75,864,991,028.3	12,709,513,877.9	0.0	257,770,911.3	389,945,624.5	238,112,492.0	0.0	475,289,603,161.1
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	14,830,972,312.8	62,026,696,058.6	134,920,502,591.7	34,807,206,271.0	6,846,435,113.6	0.0	2,326,926.3	186,734,766.6	109,139,237.0	0.0	253,730,013,277.5
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	12,800,527,647.6	61,323,635,268.8	120,481,859,566.9	29,826,987,589.1	6,901,349,317.4	0.0	2,326,926.3	141,281,233.3	66,465,625.6	0.0	231,544,433,175.0
+ Depreciación aplicada vigencia actual	2,383,176,143.4	25,325,551,100.4	25,250,575,160.8	7,725,342,416.9	1,363,304,430.2	0.0	0.0	146,021,235.2	60,620,833.7	0.0	62,254,591,320.6

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	REPUESTOS	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIEN- TES Y PLANTAS	OTROS BIENES MUEBL- ES	TOTAL
- Ajustes Depreciación acumulada	352,731,478.2	24,622,490,310.6	10,811,932,136.0	2,745,123,735.1	1,418,218,634.1	0.0	0.0	100,567,702.0	17,947,222.2	0.0	40,069,011,218.2
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0.0	0.0	22,108,094.0	0.0	0.0	0.0	28,352,516.6	0.0	0.0	0.0	50,460,610.6
Saldo inicial del Deterioro acumulado							28,352,516.6				28,352,516.6
+ Deterioro aplicado vigencia actual			22,108,094.0								22,108,094.0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual											0.0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	19,144,523,574.9	46,857,873,162.6	108,026,593,432.6	41,057,784,757.3	5,863,078,764.4	0.0	227,091,468.4	203,210,857.9	128,973,255.0	0.0	221,509,129,273.0
- - - -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	43.7	57.0	55.5	45.9	53.9	0.0	0.9	47.9	45.8	0.0	53.4
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	37.7	56.3	49.6	39.3	54.3	0.0	0.9	36.2	27.9	0.0	48.7
- - - -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES											
USO O DESTINACIÓN	33,975,495,887.6	108,884,569,221.2	242,969,204,118.24	75,864,991,028.3	12,709,513,877.9	0.0	257,770,911.3	389,945,624.5	238,112,492.0	0.0	475,289,603,161.1
+ En servicio	33,176,243,936.6	105,147,700,187.4	225,305,461,867.3	75,211,251,168.0	10,742,238,040.3		257,770,911.3	383,445,624.5	238,112,492.0		450,462,224,227.4
+ En concesión											0.0
+ En montaje											0.0
+ No explotados											0.0
+ En mantenimiento	394,683,557.9	684,181,584.3	12,462,688,255.8	145,413,797.7	572,399,019.6						14,259,366,215.3
+ En bodega	404,568,393.2	3,052,687,449.5	5,201,053,995.1	508,326,062.5	1,394,876,818.1			6,500,000.0			10,568,012,718.3
+ En tránsito											0.0
+ Pendientes de legalizar											0.0
+ En propiedad de terceros											0.0

10.2 Propiedad planta y equipo – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	PLANTAS PRODUCTORAS	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL	524,204,903,845.6	443,485,585,182.0					967,690,489,027.6
+ ENTRADAS (DB):	105,132,156,596.0	23,988,952,978.8	0.0	0.0	0.0	0.0	129,121,109,574.8
Adquisiciones en compras	0.0	341,820,000.0					341,820,000.0
Adquisiciones en permutas	0.0	0.0					0.0
Donaciones recibidas	3,407,990,120.0	17,262,776,287.0					20,670,766,407.0
Sustitución de componentes	0.0	0.0					0.0
Otras transacciones sin contraprestación	101,724,166,476.0	6,384,356,691.8	0.0	0.0	0.0	0.0	108,108,523,167.8
* Extinción De Dominio	3,906,473,760.0	1,566,363,980.0					5,472,837,740.0
* Ingresos de comisos definitivos	94,886,254,716.0	3,970,992,711.8					98,857,247,427.8
* Comodato		80,000,000.0					
* Edificacion paloquemao entregada por construccion en curso	2,700,000,000.0	747,000,000.0					
* Dacion en Pago	231,438,000.0						
* Bienes resibidos sin contraprestación (comodatos)		20,000,000.0					
- SALIDAS (CR):	96,448,598,676.0	15,583,475,568.9	0.0	0.0	0.0	0.0	112,032,074,244.9
Disposiciones (enajenaciones)							0.0
Baja en cuentas							0.0
Sustitución de componentes							0.0
Otras salidas de bienes muebles	96,448,598,676.0	15,583,475,568.9	0.0	0.0	0.0	0.0	112,032,074,244.9
* Retiros de comisos definitivos	96,119,640,676.0	14,935,582,568.9					111,055,223,244.9
* Salida de bienes inmuebles en Comodato		647,893,000.0					647,893,000.0

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	PLANTAS PRODUCTORAS	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
* Devolución Terreno Alcaldía Pitalito	328,958,000.0						328,958,000.0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	532,888,461,765.6	451,891,062,591.9	0.0	0.0	0.0	0.0	984,779,524,357.4
+ CAMBIOS EN LA MEDICIÓN POSTERIOR	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)							0.0
- Salida por traslado de cuentas (CR)							0.0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)							0.0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)							0.0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	532,888,461,765.6	451,891,062,591.9	0.0	0.0	0.0	0.0	984,779,524,357.4
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0.0	19,855,274,721.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19,855,274,721.0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0.0	13,760,653,710.3					13,760,653,710.3
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0.0	6,624,499,802.8					6,624,499,802.8
- Ajustes Depreciación acumulada	0.0	529,878,792.1					529,878,792.1
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	532,888,461,765.6	432,035,787,870.9	0.0	0.0	0.0	0.0	964,924,249,636.5
- - - -	-	-	-	-	-	-	-
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0.0	4.4	0.0	0.0	0.0	0.0	2.0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.4
- - - -	-	-	-	-	-	-	-
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES							
USO O DESTINACIÓN	532,888,461,765.6	451,891,062,591.9	0.0	0.0	0.0	0.0	984,779,524,357.4
+ En servicio	532,888,461,765.6	451,891,062,591.9					984,779,524,357.4
+ En concesión							0.0
+ No explotados							0.0

A continuación, los saldos de conformidad con la Composición de la Propiedad, planta y equipo de la entidad:

Terrenos

La composición al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es:

DESCRIPCIÓN	SALDO 2020	SALDO 2019	VARIACIÓN
URBANOS	489.749.343.245,56	513.246.761.885,56	-23.497.418.640,00
RURALES	42.343.470.520,00	10.162.493.960,00	32.180.976.560,00
TERRENOS PROPIEDAD DE TERCEROS	795.648.000,00	795.648.000,00	0,00
TOTAL TERRENOS	532.888.461.765,56	524.204.903.845,56	8.683.557.920,00

Los Terrenos fueron adquiridos mediante compras, dación en pago, donados por entidades públicas y particulares, predios en los cuales están construidas las diferentes edificaciones, actualmente se cuenta con un total de 28 terrenos rurales por valor de \$42.343.470.520,00 y 263 terrenos urbanos por valor de \$489.749.343.245,56.

La Fiscalía General de la Nación tiene la siguiente distribución de los terrenos a nivel nacional, de los cuales los más representativos por su valor, son:

SECCIONAL	VALOR
FISCALÍA GESTIÓN GENERAL	270.522.158.092,00
FISCALÍA FONDO ESPECIAL DE BIENES	81.188.547.796,00
FISCALÍA ANTIOQUIA - MEDELLÍN	37.077.978.760,00
FISCALÍA TOLIMA - IBAGUE	16.712.243.440,00
FISCALÍA BOLÍVAR - CARTAGENA	15.605.477.280,00
FISCALÍA BOGOTÁ	15.431.160.000,00
FISCALÍA ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	12.639.617.000,00
FISCALÍA SANTANDER - BUCARAMANGA	11.066.213.320,00
OTROS	71.849.418.077,56
TOTAL	532.092.813.765,56

La variación se presenta por los movimientos generados en el módulo de almacén en la vigencia 2020 de la siguiente manera:

Ingresos

Fiscalía Gestión General: La Subdirección de Bienes realiza el ingreso del bien inmueble ubicado en la Av. calle 19 No. 27 – 43 Barrio Paloquemao, localidad 14 los Mártires Bogotá D.C., es importante señalar que dicho bien se encontraba en construcción en curso y era uno de los proyectos de la Fiducia Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, se registra según el avalúo técnico No 152-2017 de mayo de 2017 entregado por la Fiducia con la entrada de inventario No. EAS-3 por un valor de terreno de \$2.700.000.000,00.

Fiscalía Quindío – Armenia: Corresponde al terreno del inmueble cedido gratuitamente por el Municipio de Montenegro a la Fiscalía, el cual se registra según la escritura y el avalúo que se realizaron en el mes de diciembre de 2020, el documento de entrada de inventario es el No. EAS-2 por concepto de inmueble traslado por valor de terreno de \$324.000.000,00.

Fiscalía Santander – Bucaramanga: Se incorpora un terreno por concepto donación recibida por parte del Departamento de Santander, ubicado en la Calle 5 No. 3Par y carrera 3 antigua licorera Floridablanca, con número de matrícula inmobiliaria 300267067, por valor de \$2.988.466.120,00.

Fiscalía Córdoba – Montería: Ingreso de predio denominado la Bomba, entregado a disposición de la Fiscalía por concepto de dación en Pago, según entrada de inventario No. EAS-1 por valor de \$231.438.000,00.

Fiscalía Antioquia – Medellín: Se realiza la incorporación de tres terrenos por concepto de extinción de dominio, los cuales fueron considerados como bienes del Fondo Especial para la Administración de Bienes y realmente pertenecen a la Fiscalía, se relacionan a continuación los predios:

Identificación	Placa	No. Documento	valor
TERRENO URBANO MEDELLIN CRA. 44A NO. 31-156	T001517619	Comprobante contable 178065	2.061.900.000,00
TERRENO URBANO MEDELLIN CRA. 50 NO. 61-19	T01N305799	Comprobante contable 178065	259.200.000,00
TERRENO RURAL STA ELENA VEREDA LAS PALMAS	T001227546	Comprobante contable 178065	1.585.373.760,00
TOTAL			3.906.473.760,00

Fiscalía Casanare: Corresponde a un terreno donado por la alcaldía de Yopal con cédula catastral 010100720009000, escritura pública 3519 notaria segunda circuito de Yopal, por valor \$95.524.000,00.

Retiros

Fiscalía Huila – Neiva: Se hace la devolución del terreno entregado a la Fiscalía en calidad de donación por parte de la Alcaldía Municipal de Pitalito por valor de \$ 328.958.000,00, en razón a que mediante Acuerdo 054 del 23 de diciembre de 2015, el Consejo Municipal de Pitalito – Huila modifica el literal B del artículo 6 del Acuerdo 045 de 013, concediendo a la Fiscalía un plazo hasta el 31 de diciembre de 2016 para dar inicio a la construcción de su sede en el municipio de Pitalito, construcción que no se llevó a cabo por parte de la Fiscalía dentro del plazo indicado.

Terrenos de propiedad de terceros

Son terrenos que se reciben en calidad de comodato y se registran como Propiedad, Planta y Equipos de la entidad comodataria (quien recibe el bien) para los casos en los cuales la entidad comodante (quien entrega el bien) no lo tiene registrado en sus estados financieros.

El saldo de esta cuenta corresponde a un terreno recibido en comodato, el cual está siendo utilizado para la prestación de servicios administrativos y misionales de la entidad Fiscalía Seccional Bogotá, por valor de \$795.648.000,00.

Semovientes y Plantas

De Trabajo: Esta cuenta comprende los caninos de propiedad de la entidad utilizados para las actividades misionales de la institución, así: perros entrenados como antiexplosivos, búsqueda y rescate de personas, seguridad de instalaciones, entre otros.

El saldo final de semovientes en las diferentes Seccionales a Nivel Nacional se encuentra distribuido de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR
FISCALIA GESTION GENERAL	136.009.716,00
FISCALIA RISARALDA - PEREIRA	21.675.000,00
FISCALIA ANTIOQUIA - MEDELLIN	15.987.500,00
FISCALIA NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	10.900.000,00
FISCALIA CAUCA - POPAYAN	10.775.000,00
FISCALIA META - VILLAVICENCIO	10.600.000,00
FISCALIA CALI	10.387.500,00
FISCALIA SANTANDER - BUCARAMANGA	5.888.888,00
FISCALIA CESAR - VALLEDUPAR	5.888.888,00
FISCALIA CORDOBA - MONTERIA	5.000.000,00
FISCALIA HUILA - NEIVA	5.000.000,00
TOTAL	238.112.492,00

Se realizaron compras por un total de \$52.999.992,00 correspondiente a nueve caninos adquiridos según contrato No. 0176 de 2020 por necesidades del servicio, entrada de almacén No. 1391 del 15 de diciembre de 2020.

Así mismo se recibieron donaciones por \$22.100.000,00 de las cuales corresponden a Fiscalía Gestión General:

ENTRADA DE ALMACEN	NOMBRE	VALOR
EA-747	CAMARGO CAMARGO PEDRO ARTURO	5.500.000,00
EA-748	VERGARA RONCANCIO EDISSON JAVIER	11.000.000,00
TOTAL		16.500.000,00

Se hizo reposición de tres caninos de las siguientes aseguradoras:

NOMBRE	VALOR
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.	5.000.000,00
HDI SEGUROS	5.600.000,00
TOTAL	10.600.000,00

10.3 Construcciones en curso

CONCEPTOS	SALDO 2020	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE
CONSTRUCCIONES EN CURSO	53.977.634.020,69	0,00	0,00	53.977.634.020,69	
Edificaciones	53.977.634.020,69	0,00	0,00	53.977.634.020,69	
Sede Bolívar	6.368.381.051,00	0,00	0,00	6.368.381.051,00	100,0
Sede Cúcuta	47.609.252.969,69	0,00	0,00	47.609.252.969,69	100,0

En la cuenta 1615 Construcciones en Curso, se registran los avances de obra del proyecto de la Fiducia de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Vargas, por la construcción de las sedes de Cúcuta y Bolívar - CANAPOTE de la Fiscalía, según acuerdos Nos. 489 y 525 de 2016, respectivamente.

A la fecha no se ha recibido a entera satisfacción las obras de los proyectos señalados.

Para el proyecto de la sede de Cúcuta las partes autorizaron adelantar el trámite de mediación ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica.

En cuanto al avance de obra del proyecto de la Sede de Bolívar – CANAPOTE se presentan aún inconformidades, las cuales no permiten su recibo a satisfacción.

Para el reconocimiento de la propiedad, según el “Manual de Políticas Contables”, debe surtir el registro ante la Superintendencia de Notariado y Registro, una vez se reciba a satisfacción.

De acuerdo con el reporte del Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, el valor reconocido en la cuenta contable de Construcciones en curso, por la sede Bolívar (Canapote) es de \$6.368.381.051,00 y, por la sede Cúcuta el saldo es de \$47.609.252.969,69, para un saldo total de \$53.977.634.020,69.

La sede de Magangué no presenta avance de obra, sólo se han generado gastos de estudios y diseños.

A continuación, se detalla el componente del avance de obra de la sede Bolívar-CANAPOTE.

GASTOS DE OBRA 30/09/2018	VALOR
ESTUDIOS Y DISEÑOS	
ICEACSA - Diagnostico y Diseño	317.717.400
ACTUALIZACION DE LINDEROS Y ESTUDIOS DE TITULOS	8.823.843
GERENCIA E INTERVENTORIA	268.408.147
PERMISOS Y LICENCIAS	39.634.978
COSTOS TOTALES CONSTRUCCION	5.385.706.909
MOBILIARIO	348.089.774
TOTAL GASTOS	6.368.381.051

Bienes Muebles en Bodega

Esta cuenta registra los bienes muebles que ingresan por compras, donaciones, reposiciones, remesas o reintegros del servicio para su distribución a nivel nacional. Los bienes se encuentran en bodega para ser asignados a las diferentes sedes.

La composición al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es:

DESCRIPCIÓN	SALDO 2020	SALDO 2019	VARIACIÓN
Maquinaria y equipo	404.568.393,20	220.207.634,00	184.360.759,20
Equipo médico y científico	508.326.062,49	145.601.690,82	362.724.371,67
Muebles, enseres y equipo de oficina	1.394.876.818,05	966.661.084,26	428.215.733,79
Equipos de comunicación y computación	3.052.687.449,47	1.107.825.020,15	1.944.862.429,32
Equipos de transporte, tracción y elevación	5.201.053.995,10	8.118.715.088,73	-2.917.661.093,63
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	6.500.000,00	761.800,00	5.738.200,00
TOTAL BIENES MUEBLES EN BODEGA	10.568.012.718,31	10.559.772.317,96	8.240.400,35

Maquinaria y Equipo en bodega: El valor registrado en esta cuenta está conformado por las armas y accesorios, elementos de seguridad, herramientas, máquinas para deporte, entre otros, que se encuentran en bodega y pendientes para la respectiva salida al servicio en las diferentes unidades de la entidad como son Administrativa, Fiscalía o CTI.

Las siguiente es la composición por Seccionales de la Fiscalía:

DESCRIPCIÓN	VALOR
FISCALÍA BOLIVAR - CARTAGENA	3.500.000,00
FISCALÍA FONDO ESPECIAL DE BIENES	18.680.000,00
FISCALÍA GESTION GENERAL	55.097.833,00
FISCALÍA MAGDALENA MEDIO	158.625.560,20
FISCALÍA NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	142.485.000,00
FISCALÍA RISARALDA - PEREIRA	26.180.000,00
TOTAL	404.568.393,20

Equipo médico y científico en bodega: El valor registrado en esta cuenta está conformado por un equipo de análisis comparativo de identificación de hablantes, un sistema de microanálisis energy 250, entre otros.

Muebles, enseres y equipo de oficina en bodega: En esta cuenta están registradas las destructoras de papel marca MACVA referencia 2326, paneles divisorios, un archivador rodante tipo III entrepaño flotante, entre otros.

La siguiente es su distribución por Seccionales de la Fiscalía:

DESCRIPCIÓN	VALOR
FISCALÍA ANTIOQUIA - MEDELLIN	3.570.000,68
FISCALÍA CALI	29.043.700,00
FISCALÍA CASANARE	12.500.472,95
FISCALÍA FONDO ESPECIAL DE BIENES	33.700.000,00
FISCALÍA GESTION GENERAL	916.557.704,42
FISCALÍA MAGDALENA - SANTA MARTA	8.400.000,00
FISCALÍA MAGDALENA MEDIO	3.779.559,00
FISCALÍA META - VILLAVICENCIO	379.941.301,00
FISCALÍA NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	3.814.080,00
FISCALÍA SUCRE - SINCELEJO	3.570.000,00
TOTAL	1.394.876.818,05

Equipo de Comunicación y Computación en bodega: El saldo corresponde a una impresora marca HP, Equipos de cómputo, codificadores, equipos tecnológicos sistema de monitoreo, cámaras de video, procesadores de gestión de videos, fuente de poder para monitor.

La siguiente es su distribución por Seccionales de la Fiscalía:

DESCRIPCIÓN	VALOR
FISCALÍA ATLANTICO - BARRANQUILLA	19.218.500,00
FISCALÍA CALI	35.258.200,00
FISCALÍA CAQUETA - FLORENCIA	135.110.000,00
FISCALÍA FONDO ESPECIAL DE BIENES	7.524.950,00
FISCALÍA GESTION GENERAL	2.449.096.240,00
FISCALÍA MAGDALENA - SANTA MARTA	97.274.986,04
FISCALÍA MAGDALENA MEDIO	102.740.705,15
FISCALÍA META - VILLAVICENCIO	55.243.516,98
FISCALÍA NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	92.670.500,00
FISCALÍA PUTUMAYO	10.290.251,30
FISCALÍA RISARALDA - PEREIRA	20.247.000,00
FISCALÍA SUCRE - SINCELEJO	8.794.100,00
FISCALÍA TOLIMA - IBAGUE	19.218.500,00
TOTAL	3.052.687.449,47

Equipo de transporte Tracción y Elevación en bodega: El saldo está compuesto por motores, lanchas, llantas, botes, camionetas, una avioneta, motos, tracto-camiones, un bus, automóviles, tractores.

La siguiente es su distribución por Seccionales de la Fiscalía:

DESCRIPCIÓN	VALOR
FISCALÍA ANTIOQUIA - MEDELLIN	309.304.142,00
FISCALÍA BOYACA - TUNJA	17.620.450,00
FISCALÍA CALI	82.263.453,62
FISCALÍA CAQUETA - FLORENCIA	5.000.000,00
FISCALÍA CASANARE	57.599.500,00
FISCALÍA CAUCA - POPAYAN	63.151.724,00
FISCALÍA CHOCO - QUIBDO	36.312.521,01
FISCALÍA FONDO ESPECIAL DE BIENES	3.635.576.662,45
FISCALÍA GESTION GENERAL	90.757.037,02
FISCALÍA GUAJIRA - RIOHACHA	780.749.600,00
FISCALÍA HUILA - NEIVA	34.100.000,00
FISCALÍA MAGDALENA MEDIO	20.000.000,00
FISCALÍA SUCRE - SINCELEJO	68.618.905,00
TOTAL	5.201.053.995,10

Propiedades, planta y equipo en Mantenimiento

Representa el valor de los bienes de propiedad de la entidad que requieren de revisión por defecto de fábrica o daños presentados en el curso de su utilización.

La composición al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es:

DESCRIPCIÓN	SALDO 2020	SALDO 2019	VARIACIÓN
Maquinaria y equipo	394.683.557,88	290.409.947,49	104.273.610,39
Equipo médico y científico	145.413.797,72	119.450.104,86	25.963.692,86
Muebles, enseres y equipo de oficina	572.399.019,58	614.144.456,12	-41.745.436,54
Equipos de comunicación y computación	684.181.584,31	612.721.058,54	71.460.525,77
Equipos de transporte, tracción y elevación	12.462.688.255,84	8.993.238.982,83	3.469.449.273,01
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	14.259.366.215,33	10.629.964.549,84	3.629.401.665,49

Los bienes con la variación más representativa se encuentran en equipo de transporte terrestre devueltos por falta de funcionamiento o cambio de procedencia de incautados a Fondo Especial para la Administración de Bienes por disposiciones jurídicas.

El saldo del equipo de transporte está distribuido en las seccionales de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR
FISCALÍA FONDO ESPECIAL DE BIENES	10.225.902.406,02
FISCALÍA CASANARE	408.920.472,44
FISCALÍA META - VILLAVICENCIO	395.078.656,00
FISCALÍA CORDOBA - MONTERIA	337.630.846,24
FISCALÍA ANTIOQUIA - MEDELLIN	176.209.823,13
FISCALÍA GUAJIRA - RIOHACHA	153.424.960,00
FISCALÍA CALDAS - MANIZALES	147.099.600,00
FISCALÍA SUCRE - SINCELEJO	116.505.567,85
FISCALÍA HUILA - NEIVA	109.120.840,08
FISCALÍA CESAR - VALLEDUPAR	91.000.000,00
FISCALÍA RISARALDA - PEREIRA	71.282.000,00
FISCALÍA CALI	65.700.000,00
FISCALÍA MAGDALENA - SANTA MARTA	43.250.880,00
FISCALÍA QUINDIO - ARMENIA	33.252.197,36
FISCALÍA SANTANDER - BUCARAMANGA	23.287.200,00
FISCALÍA NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	22.400.000,00
FISCALÍA CAUCA - POPAYAN	15.000.000,00
FISCALÍA CAQUETA - FLORENCIA	10.822.906,72
FISCALÍA TOLIMA - IBAGUE	9.299.900,00
FISCALÍA BOGOTA	7.500.000,00
TOTAL	12.462.688.255,84

Edificaciones

Representa el valor de las construcciones, como edificios, bodegas, locales, oficinas, fábricas, entre otros, que se emplean para propósitos administrativos o para prestación de servicios. También incluye las edificaciones de propiedad de terceros que cumplen la definición de activo.

Como mínimo al final del periodo contable, la Fiscalía evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos generadores de efectivo y no generadores de efectivo. Si existe algún indicio se estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la Fiscalía no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

Para las vigencias 2020 y 2019 no se registro valores por deterioro en las edificaciones.

El saldo representa el valor de los inmuebles que se emplean para propósitos administrativos o para prestación de servicios en las diferentes unidades a nivel nacional.

La composición al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es:

DESCRIPCIÓN	SALDO 2020	SALDO 2019	VARIACIÓN
Edificios y casas	421.459.805.852,88	414.503.452.583,00	6.956.353.269,88
Oficinas	17.879.034.340,00	14.921.717.200,00	2.957.317.140,00
Locales	4.640.530.500,00	5.540.830.500,00	-900.300.000,00
Parqueaderos y garajes	4.290.584.170,00	4.350.584.170,00	-60.000.000,00
Bodegas	1.022.774.970,00	1.022.774.970,00	0,00
Edificaciones de propiedad de terceros	2.568.332.759,00	3.116.225.759,00	-547.893.000,00
Otras edificaciones	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00
TOTAL EDIFICACIONES	451.891.062.591,88	443.485.585.182,00	8.405.477.409,88

Los siguientes son los movimientos más representativos:

Ingresos:

Fiscalía Gestión General: La Subdirección de Bienes realiza el ingreso del bien inmueble ubicado en la Av. calle 19 No. 27 – 43 Barrio Paloquemao, localidad 14 los Mártires Bogotá D.C., es importante señalar que dicho bien se encontraba en construcción en curso y era uno de los proyectos de la Fiducia Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, se registra según el avalúo técnico No 152-2017 de mayo de 2017 entregado por la Fiducia con la entrada de inventario No. EAS-2 por un valor en edificación de \$747.000.000,00.

Fiscalía Quindío – Armenia: Corresponde a la edificación del inmueble cedido gratuitamente por el Municipio de Montenegro a la Fiscalía, el cual se registra según la escritura y el avalúo que se realizaron en el mes de diciembre de 2020, el documento de entrada de inventario es el No. EAS-2 por concepto de inmueble traslado por valor en edificación de \$341.820.000,00.

Fiscalía Antioquia – Medellín: Se realiza la incorporación de dos edificaciones por concepto de Extinción de dominio, los cuales fueron considerados como bienes del Fondo Especial para la Administración de Bienes y realmente pertenecen a la Fiscalía, se relacionan a continuación los predios:

Identificación	Placa	NO. Documento	valor
EDIFICIO MEDELLIN CRA. 44A NO. 31-156	E001517619	Comprobante contable 178065	957.856.050,00
CASA STA ELENA VEREDA LAS PALMAS	001227546E	Comprobante contable 178065	185.626.790,00
TOTAL			1.143.482.840,00

Se incorpora también el edificio donde actualmente funciona el CAF, el cual se construyó con recursos FONSET del municipio de Medellín. La obra está determinada y en

funcionamiento desde enero de 2020. El valor de la donación fue por \$17.262.776.287,00 registrado en la entidad una vez fue recibida el acta de entrega de la obra.

Fiscalía Antioquia – Medellín: Se realiza la incorporación de una edificación por concepto de extinción de dominio, los cuales fueron considerados como bienes del Fondo Especial para la Administración de Sedes y realmente pertenecen a la FGN, ubicado en la carrera 50 No. 61-19 de placa No. E01N305799 y registrado con comprobante manual No. 178066 por valor de \$422.881.140,00.

Edificaciones de propiedad de terceros

Se reciben en calidad de comodato las siguientes edificaciones:

Fiscalía Cauca – Popayán: Se incorpora inmueble ubicado en la Oficina San Sebastián la edificación se ingresa por un valor de \$80.000.000,00, según comprobante manual No. 177668 del 31 de diciembre de 2020.

Fiscalía Magdalena - Santa Marta: Se recibe la oficina ubicada en la calle 5 # 12-05 chibolo (Magdalena) de conformidad con el contrato de comodato No. MCH 002-2017 con el municipio de Chibolo, según entrada de inventario No. EAS-2.

Así mismo, se retiran los siguientes inmuebles recibidos en calidad de comodato de la Fiscalía de Cali:

UBICACIÓN	VALOR	SOPORTE
EDIFICIO DE RENTAS DPTALES DE CARTAGO	147.300.000,00	OFICIO No.1.120.30.52-547549 Del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas de la Gobernación del Valle, los tienen en sus Estados Financieros.
EDIFICIO CENTRO ADMINISTRATIVO BUENAVENTURA	287.212.000,00	Devolución del inmueble a la Gobernación del Valle mediante Oficio
CASA UBICADA EN DAGUA CARRERA 9 NO. 9-57/67	27.600.000,00	Certificación expedida por el jefe de sedes devolución del inmueble.
CASA CENTRO SERVICIO JUDICIALES	120.254.000,00	Correo enviado por el contador del Municipio de Buga mencionando su registro contable en los Estados Financieros del Municipio.
OFICINA # 104 ALCALDIA MUNICIPAL ALCALA	10.185.000,00	Retiro de oficina por devolución a la alcaldía de Alcalá, correo enviado de la Oficina de bienes y de la subdirectora.
OFICINA SEGUNDO PISO RIO FRIO	15.342.000,00	OFICIO No.1.120.30.52-547549 Del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas de la Gobernación del Valle, los tienen en sus Estados. Financieros.
DOS OFICINAS ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARZAL	40.000.000,00	Devolución definitiva de las oficinas de acuerdo con oficio de la jefe de bienes.
TOTAL	647.893.000,00	

Muebles, Enseres y Equipo de Oficina

DESCRIPCIÓN	SALDO 2020	SALDO 2019	VARIACIÓN
Muebles y enseres	9.203.677.707,14	10.284.827.230,35	-1.081.149.523,21
Equipo y máquina de oficina	1.048.032.868,03	1.089.148.570,43	-41.115.702,40
Muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad de terceros	490.527.465,12	461.843.865,12	28.683.600,00
TOTAL MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	10.742.238.040,29	11.835.819.665,90	-1.093.581.625,61

Muebles y enseres

Se encuentran los bienes muebles tales como archivadores, armarios, bibliotecas, escritorios, gabinetes, locker de seguridad metálicos, jaulas para el transporte de caninos, mesas, escritorios, paneles, sillas giratorias, distribuidos en las diferentes unidades a nivel nacional.

Compras: Se adquiere un carrusel de detección graduable en acero inoxidable 12 brazo por valor de \$5.874.911,00 entregado al servicio al funcionario Mejía Escobar Wilmer según salida de almacén No. SA-3149 del 04 de septiembre de 2020 de la Fiscalía Gestión General.

Se recibe donaciones de Una mesa modular por valor de \$55.156.500,00, dos puestos de trabajo salen control por valor de \$15.136.800,00 y un rack marca Quest serie 800 x 1000 por valor de \$3.808.999,60 entregados por la Empresa Colombiana de Petróleos Ecopetrol.

Equipo y máquina de oficina

El saldo representa las destructoras de papel, controladores de acceso, fotocopadoras, rectificador de voltaje para planta telefónica.

La variación se debe a los siguientes conceptos:

Compras: Se adquieren 10 destructoras de papel marca EBA ref. 2326 CCC por valor de \$86.275.000,00, de las 10 están 8 en bodega pendientes por entregar a las unidades de la entidad y 2 fueron asignadas a los servidores Jiménez Ramírez Alejandro y Reina Díaz Arama en los meses de septiembre y octubre de 2020.

Bienes recibidos del Fondo Especial para la Administración de Bienes: Una máquina contadora de dinero por valor de \$11.453.750,00.

La baja en cuentas y los bienes totalmente depreciados para todo el grupo de muebles y enseres y equipo de oficina a nivel nacional están por un valor de \$ 2.075.943.337,00.

El saldo de los muebles y enseres y equipo de oficina está distribuido en las seccionales de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR
FISCALÍA GESTION GENERAL	4.353.514.389,54
FISCALÍA ANTIOQUIA - MEDELLIN	1.293.007.799,02
FISCALÍA SANTANDER - BUCARAMANGA	770.758.830,92
FISCALÍA BOYACA - TUNJA	611.264.114,21
FISCALÍA NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	507.750.942,01
FISCALÍA ATLANTICO - BARRANQUILLA	395.187.163,66
OTROS	2.810.754.800,93
TOTAL	10.742.238.040,29

Equipo de Comunicación y Computación

DESCRIPCIÓN	SALDO 2020	SALDO 2019	VARIACIÓN
Equipo de comunicación	12.896.834.840,02	21.899.775.972,84	-9.002.941.132,82
Equipo de computación	87.587.595.424,35	86.082.011.929,69	1.505.583.494,66
Satélites y antenas	3.297.188.569,24	3.553.709.596,96	-256.521.027,72
Equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros	1.366.081.353,83	1.384.864.342,44	-18.782.988,61
TOTAL EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	105.147.700.187,44	112.920.361.841,93	-7.772.661.654,49

Los siguientes son los movimientos más representativos:

- Equipo de comunicación:
El saldo está representado por las cámaras de video, amplificador de audios, decodificadores de video, micrófonos inalámbricos, pantallas de video, monitores, radios portátiles, sistemas de alarmas, teléfonos, celulares, televisores, video procesadores, entre otros.

La variación se debe a los siguientes conceptos:

Compras: De los bienes adquiridos en la vigencia 2020 por este concepto existen 22 bienes entre los que se encuentran pantallas, una unidad central del sistema, teléfonos, monitores, un sistema multimedia para video y cámaras por valor de \$274.739.359,72 pagados con presupuesto de la Fiscalía Gestión General y 10 módulos para bloqueador de sedas, 5 Antenas multibanda por valor de \$558.705.000,00 para labores de Gastos Reservados, dichos equipos se encuentran distribuidos a los diferentes funcionarios de la entidad para su utilización.

Bienes Recibidos del Fondo Especial para la Administración de Bienes: De las adquisiciones de la vigencia 2020 existen 7 bienes entre los cuales se encuentran, sistemas de iluminación, cámara digital y sistemas UAV Dron por valor de \$87.292.354,00 entregados a los diferentes funcionarios de la entidad en un 95%.

Equipo de computación: Representa en su gran mayoría estaciones de trabajo, servidores de procesamiento, algunos computadores portátiles, analizadores de red, impresoras, escáner, sistemas de ascensor eléctrico para monitor, lectores de códigos de barras, entre otros.

La variación se debe a los siguientes conceptos:

Compras: Los bienes adquiridos por FGN en el año 2020 se pagan con presupuesto de la Fiscalía Gestión General, los cuales se describen a continuación de estos equipos el 90% se encuentran distribuidos y entregados a los funcionarios para su desempeño laboral.

DESCRIPCION ARTICULO	COSTO AJUSTADO	CANTIDAD
BLADES	69.600.000,00	4
EQUIPO ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	42.766.491,92	1
EQUIPO FORTISIEM	694.462.022,49	3
ESTACION DE TRABAJO	17.038.200,00	2
GABINETE SHORT RACK 24U	8.120.000,00	1
IMPRESORA LASER	44.625.000,00	5
RACK DE EQUIPO DE COMPUTO	18.560.000,00	1
ROBOT DE CINTAS	62.687.050,00	1
SERVIDOR	102.582.577,06	4
SERVIDOR DE BASE DE DATOS	2.985.138.709,56	3
SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS	936.558.916,99	4
SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SAN	1.320.290.006,01	4
SWITCH	4.125.888,00	1
TABLET	14.825.642,70	2
TORRE PARA BACKUPS	69.600.000,00	1
UPS	523.539.402,82	13
TOTAL	6.914.519.907,55	50

Bienes recibidos del Fondo Especial para la Administración de Bienes: Entre los bienes recibidos con presupuesto del FEAB están algunos monitores, equipos de laboratorio de análisis forense, UPS, entre otros por valor de \$4.378.075.977,43 se distribuyeron según las necesidades del servicio en un 100%.

Reposición de Bienes: Se reciben los siguientes equipos por daños, robos entre otros de parte de las aseguradoras, los equipos se encuentran al servicio.

ASEGURADORA	DESCRIPCION	COSTO AJUSTADO	SECCIONAL
HDI SEGUROS	DOS ESCANER	406.187.200,58	NIVEL CENTRAL
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.	UN ROUTER Y UN COMPUTADOR PORTATIL	12.240.058,00	NIVEL CENTRAL
HDI SEGUROS	UN ROUTER Y UN COMPUTADOR PORTATIL	18.326.000,00	NIVEL CENTRAL
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA J	COMPUTADOR PORTATIL	13.500.000,22	SECCIONAL BOGOTA
HDI SEGUROS	ESCANER	398.000.001,00	SECCIONAL BOGOTA
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.	DOS UPS	22.848.000,00	SECCIONAL CAQUETA
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.	UPS	31.924.000,00	SECCIONAL CAUCA
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.	UPS	28.560.000,00	SECCIONAL CUNDINAMARCA
TOTAL		931.585.259,80	

La baja en cuentas y los bienes totalmente depreciados en equipo de comunicación y computo a nivel nacional están por un valor de \$24.837.439.412,2.

El saldo de los equipos de comunicación y computación están distribuidos en las seccionales de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR
FISCALÍA GESTION GENERAL	54.613.695.934,79
FISCALÍA ANTIOQUIA - MEDELLIN	10.399.516.848,64
FISCALÍA BOGOTA	5.670.194.218,33
FISCALÍA SANTANDER - BUCARAMANGA	4.572.915.187,51
FISCALÍA META - VILLAVICENCIO	4.538.600.760,02
FISCALÍA CALI	3.760.973.377,82
FISCALÍA TOLIMA - IBAGUE	2.839.348.360,78
FISCALÍA NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	2.038.443.055,39
OTRAS	16.714.012.444,16
TOTAL	105.147.700.187,44

10.4. Estimaciones

10.4.1. Depreciación por el método de línea recta

De acuerdo con el Manual de Políticas Contables de la Entidad, se determinó para cada una de las clases de Propiedad, planta y equipo, las siguientes vidas útiles:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	3	15
	Equipos de comunicación y computación	5	10
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5	15
	Equipo médico y científico	10	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	10
	Repuestos		
	Bienes de arte y cultura		
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	3	3
	Semovientes y plantas	3	3
	Otros bienes muebles		
INMUEBLES	Terrenos		
	Edificaciones	70	70

No hubo cambio en la política de estimación de vidas útiles, ni el método de depreciación.

Depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo es objeto de depreciación. La depreciación reconoce la pérdida de la capacidad operacional por el uso y corresponde a la distribución racional y sistemática del costo histórico de las propiedades, planta y equipo durante la vida útil estimada. El gasto total de depreciación de los activos en la vigencia fue de \$69.563.687.059,54.

Deterioro acumulado de propiedad, planta y equipo

Representa el valor acumulado por la pérdida del potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. Es importante señalar que el criterio de materialidad definidos por la FGN para los activos no generadores de efectivo que son objeto de aplicación de deterioro debe ser superior a los 30 SMMLV.

Se comprueba según certificación del responsable de Transportes de la Seccional Magdalena de la Subdirección Regional de Apoyo Caribe, los indicios de deterioro del valor de los siguientes activos así:

DESCRIPCION	COSTO AJUSTADO	DEPRECIACION ACUMULADA ACTUAL	SALDO POR DEPRECIAR	VR MERCADO MENOS COSTOS DE DISPOSICIÓN	COSTO DE REPOSICION	VR DEL SERVICIO RECUPERABLE	DETERIORO PARA AJUSTAR
AUTOMOVIL RENAULT LOGAN PLACA OXW036 2019 GRIS ESTRELLA	56.198.770,00	12.644.723,16	43.554.046,84	32.000.000,00	32.500.000,00	32.500.000,00	11.054.047,00
AUTOMOVIL RENAULT LOGAN PLACA OXW035 2019GRIS COMET	56.198.770,00	12.644.723,16	43.554.046,84	32.000.000,00	32.500.000,00	32.500.000,00	11.054.047,00
TOTAL	112.397.540,00	25.289.446,32	87.108.093,68	64.000.000,00	65.000.000,00	65.000.000,00	22.108.094,00

El gasto total de deterioro de los activos en la vigencia fue de \$22.108.094,00.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	24.660.958.911,17	23.792.641.834,69	868.317.076,48
Licencias	50.642.537.187,77	49.266.761.911,96	1.375.775.275,81
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-25.981.578.276,60	-25.474.120.077,27	-507.458.199,33
Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	0,00	0,00	0,00
Amortización: Licencias	-25.981.578.276,60	-25.474.120.077,27	-507.458.199,33
Deterioro: Otros activos intangibles			0,00

Formato Detalle saldos y movimientos (14.1.)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	TOTAL
SALDO INICIAL	49.266.761.912,0	49.266.761.912,0
+ ENTRADAS (DB):	13.664.820.612,3	13.664.820.612,3
Adquisiciones en compras	5.765.884.506,7	5.765.884.506,7
Donaciones recibidas	1.037.246.480,5	1.037.246.480,5
Otras transacciones sin contraprestación	6.861.689.625,1	6.861.689.625,1
* Bienes Recibidos del Fondo Especial para la Administración de Bienes FEAB	5.900.861.068,0	5.900.861.068,0
* Ingresos de comisos definitivos	106.673.159,2	106.673.159,2
* Transacción	276.775.934,3	276.775.934,3
* Bienes Recibidos al interior de una misma entidad	424.512.942,0	424.512.942,0
Bienes, obligaciones transferidas	40.965.321,6	40.965.321,6
* FONSET	111.901.200,0	111.901.200,0
- SALIDAS (CR):	12.289.045.336,5	12.289.045.336,5

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	TOTAL
Disposiciones (enajenaciones)	40.282.801,0	40.282.801,0
Baja en cuentas	678.161.773,3	678.161.773,3
Otras salidas de intangibles	11.570.600.762,2	11.570.600.762,2
* Bienes Entregados al interior de una misma entidad	382.379.066,4	382.379.066,4
* Bienes Totalmente Depreciados	11.023.858.878,8	11.023.858.878,8
* Retiros de comisos definitivos	115.536.138,2	115.536.138,2
* SALIDA POR RESPONSABILIDAD	48.826.678,8	48.826.678,8
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	50.642.537.187,7	50.642.537.187,7
+ CAMBIOS EN LA MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	50.642.537.187,7	50.642.537.187,7
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	25.981.578.276,6	25.981.578.276,6
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	25.474.120.077,3	25.474.120.077,3
+ Amortización aplicada vigencia actual	12.015.034.495,7	12.015.034.495,7
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	11.507.576.296,3	11.507.576.296,3
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,0	0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	24.660.958.911,1	24.660.958.911,1
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	51,3	51,3
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	50,3	50,3

- Licencias

El saldo corresponde a licencias para los equipos de computación de la entidad utilizados por los funcionarios para un óptimo servicio a los usuarios internos y externos en el cumplimiento de nuestra misión, entre estos bienes se encuentran, licencia de Internat Evidence Finder, Acces Data FTK Dongles Forensic Tool, licencias Tecnológicas para reconstrucción facial, licencia Encase para Informática Forense, licencias Encase, licencias FTK, Licencias Uso Aplicación Sistema Información de Turnos entre otras.

La variación se debe a los siguientes conceptos Representada en un 83% en la Fiscalía Gestión General así:

Compras: Se adquieren seis actualizaciones por licencia, un software de seguridad y veinte licencias por valor de \$5.765.884.506,72, los bienes se encuentran al servicio de los funcionarios en un 100%.

Bienes Recibidos del Fondo Especial para la Administración de Bienes: Se adquieren con presupuesto del FEAB 100 licencias por valor de \$5,900,861.068,00

La baja en cuentas y los bienes totalmente depreciados a nivel nacional están por un valor de \$11,702,020,652.13.

El saldo de las licencias está distribuido en las seccionales de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR
FISCALIA GESTION GENERAL	42.184.187.245,44
OTRAS	5.551.303.729,52
FISCALIA ANTIOQUIA - MEDELLIN	1.056.771.733,35
FISCALIA BOGOTA	677.652.584,03
FISCALIA CALI	631.962.317,31
FISCALIA NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	540.659.578,12
TOTAL	50.642.537.187,77

Amortización Acumulada de Activos Intangibles

Teniendo en cuenta el Manual de Políticas Contables de la entidad, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado, para lo cual se han estimado las siguientes vidas útiles:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Amortización lineal)
TIPO	CONCEPTOS	
INTANGIBLES	Amortización: Marcas	
	Amortización: Patentes	
	Amortización: Concesiones y franquicias	
	Amortización: Derechos	
	Amortización: Licencias	3 AÑOS
	Amortización: Softwares	3 AÑOS
	Amortización: Activos intangibles en concesión	
	Amortización: Otros activos intangibles	

La Fiscalía aplica el método de amortización lineal, donde el activo intangible se amortiza de manera homogénea y se divide el valor del activo entre la vida útil estimada del mismo, aplicado uniformemente en todos los períodos; a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	15.051.971.248,47	6.651.549.581,67	21.703.520.830,14	6.014.154.203,29	32.888.285.045,15	38.902.439.248,44	-17.198.918.418,30
Avances y anticipos entregados	10.042.318.128,26	0.00	10.042.318.128,26	1.191.034.359,26	0.00	1.191.034.359,26	8.851.283.769,00
Recursos entregados en administración	662.996.629,03	0.00	662.996.629,03	663.857.463,03	0.00	663.857.463,03	-860.834,00
Depósitos entregados en garantía	4.346.656.491,18	0.00	4.346.656.491,18	4.159.262.381,00	0.00	4.159.262.381,00	187.394.110,18
Derechos en fideicomiso	0.00	6.651.549.581,67	6.651.549.581,67	0.00	32.888.285.045,15	32.888.285.045,15	-26.236.735.463,48

16.1. Avances y anticipos

La variación más representativa corresponde a la cuenta de Avances y anticipos entregados a la Empresa Colsof S.A. por valor de \$9.045.123.430,00 para la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos de cómputo para la Fiscalía General de la Nación, según contrato No. 066 de 2020.

16.2 Recursos entregados en administración

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Decreto 2785 del 29 de noviembre de 2013, dispuso que los recaudos de recursos administrados y los de fondos especiales de los órganos que forman parte del Presupuesto General de la Nación serán trasladados a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Cuenta Única Nacional – CUN. Los recursos depositados en la CUN pertenecen al Fondo Especial para la Administración de Bienes – FEAB.

16.3 Depósitos entregados en garantía

En esta cuenta se registran los recursos de embargos decretados por autoridades judiciales, los cuales han recaído sobre las cuentas bancarias que se encuentran a nombre de la Entidad; a 31 de diciembre de 2020 el saldo de la cuenta es de \$4.346.656.491,18, se detallada por Seccional de la siguiente manera:

SECCIONAL	VALOR
Fiscalía Gestión General - Nivel Central	132.208.795,27
Fiscalía Atlántico - Barranquilla	554.373,00

SECCIONAL	VALOR
Fiscalía Tolima - Ibagué	14.342.850,00
Fiscalía Santander - Bucaramanga	1.600.000,00
Fiscalía Cauca - Popayán	22.841.390,17
Fiscalía Cesar - Valledupar	20.959.849,00
Fiscalía Meta - Villavicencio	5.200.000,00
Fiscalía Fondo Especial De Bienes	4.148.949.233,74
TOTAL	4.346.656.491,18

Detalle de las medidas cautelares decretadas por los Juzgados y Tribunales.

Nivel Central: Medida cautelar decretada por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, por valor de \$125.226.300,00; en este proceso fue embargada la cuenta corriente No. 030095152 del Banco Davivienda, esta cuenta maneja recursos de Transferencias.

Medida cautelar decretada por el Juzgado sexto Administrativo Oral de Valledupar, por valor \$6.982.495,27; en este proceso se embargó la cuenta corriente No. 311181804 del Banco BBVA, esta cuenta maneja recursos de Gastos de Personal.

Seccional Atlántico: Embargo decretado por la Secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla por valor de \$554.373,00. En este proceso se embargó la cuenta corriente No. 7560543 del BBVA, correspondiente a Gastos Generales.

Seccional Tolima: Embargo decretado por el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Ibagué, oficio Radicación No. 2016-205 por valor de \$5.879.702,00. En este proceso se embargó la cuenta corriente del BBVA, correspondiente a la Caja Menor de gastos generales de la Seccional Caquetá.

Embargo decretado por el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Ibagué. oficio Radicación No. 2016-205. por valor de \$6.049.217,00. En este proceso se embargó la cuenta corriente del BBVA, correspondiente a la Caja Menor de la Seccional Huila.

Embargo decretado por el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Ibagué, oficio Radicación No. 2016-205. por valor de \$2.413.931,00. En este proceso se embargó la cuenta corriente del BBVA, correspondiente a la Caja Menor de la Seccional Putumayo.

Seccional Bucaramanga: Proceso administrativo coactivo decretado por la Subsecretaría de renta de la Secretaría de Hacienda Departamental del Atlántico, oficio Radicación No. 20190710025721, por valor de \$1.600.000,00. En este proceso se embargó la cuenta corriente No. 100020932 del BBVA, correspondiente a la Caja Menor de gastos generales del Magdalena Medio.

Seccional Cauca: Embargo decretado por el Tribunal Administrativo del Cauca, expediente radicado No. 201700384-00, demandante AUGUSTO RAMÍREZ ZULUAGA contra la Fiscalía General de la Nación por valor de \$22.841.390,17. En este proceso se embargó la cuenta corriente No. 721079580 del BBVA, correspondiente al rubro de Servicios Personales de la Seccional Cauca.

Seccional Cesar: Embargo decretado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito, el expediente radicado 2013-318 cuyo demandante SERVIBUSSINES contra la Fiscalía General de la Nación, la retención ordenada por dicho despacho judicial con ocasión del proceso ejecutivo, en el cual a la Entidad le retuvieron de la cuenta corriente del Banco de Occidente la suma de \$20.959.849,00 correspondiente al rubro de viáticos y gastos de viaje. Se constituyó Título judicial en el Banco Agrario.

Seccional Villavicencio: Ejecutivo No. 2019-00180-00 del Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Villavicencio, ejecutante Ilma Camacho Valenzuela; la medida recayó sobre la cuenta corriente No. 854000163 del Banco BBVA, correspondiente a la caja menor de gastos generales por valor de \$5.200.000,00.

Fondo Especial de Bienes

DESPACHO JUDICIAL	DEMANDANTE	VALOR EMBARGO	BANCO
Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca	Jorge Eliecer Barahona Ramírez y Otros	1.171.252.631,00	Agrario de Colombia
Juzgado Octavo Administrativo Oral de Bucaramanga	José Antonio Silva Benavides y Otros	327.032.370,00	Agrario de Colombia
Tribunal Contencioso Administrativo del Huila	Alfredo Gómez Morera y Otros	423.000.000,00	Agrario de Colombia
Juzgado Octavo Administrativo de Popayán	Carlos Alfonso Liévano y Otros	158.097.063,00	Occidente
Juzgado Sexto Administrativo Oral de Valledupar	Nérida Margarita Olivares Rodríguez	833.545.150,00	Occidente
Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla	Luz Mary Roldán Ardila y Otros.	162.377.700,00	Occidente
Tribunal Administrativo del Tolima	Iván Cotrino Mora y otros	284.550.375,00	Occidente
Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Manizales	Julio César Corrales Álvarez	490.000.000,00	Occidente

DESPACHO JUDICIAL	DEMANDANTE	VALOR EMBARGO	BANCO
Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Valledupar	Ceciar de Jesús Trujillo Pabón	299.073.952,74	Occidente
Valor comisiones e IVA de los embargos judiciales de los días 13/08/2018. 13/09/2018. 08/10/2018 Y 06/11/2018. según movimiento en extracto.		19.992,00	Occidente
TOTAL EMBARGOS		4.148.949.233,74	

16.4. Derechos en fideicomiso

Representa el valor de los derechos fiduciarios originados en virtud de la celebración de los Convenios Interadministrativos Marco de Cooperación Nos. 0489 – 525 y 536 de 2016, entre la Fiscalía y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas.

Actualmente se encuentran vigentes tres acuerdos específicos para el desarrollo de los proyectos, sede de Cúcuta, Bolívar (Canapote y Magangué) y Paloquemao los cuales a 31 de diciembre de 2020, reflejan los siguientes saldos por cada concepto:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD	Recursos Convenio	Rendimientos generados	Recursos Comprometidos	Recursos Disponibles para Contratar según Convenio y Aportes	Saldos según Extractos de Cuentas Proyecto Fiducia
CUCUTA - FIDUCIA MERCANTIL ACUERDO No. 489 / 2016 - Proyecto	\$ 59.668.728.772,00	\$ 2.801.065.678,09	\$ 61.784.061.398,54	\$ 344.849.350,98	\$ 1.923.386.863,23
BOLIVAR - FIDUCIA MERCANTIL ACUERDO No. 525 / 2016 - Proyecto	\$ 9.965.655.607,48	\$ 713.515.677,09	\$ 8.095.423.810,99	\$ 2.553.230.508,72	\$ 2.958.049.365,15
PALOQUEMAO - FIDUCIA MERCANTIL ACUERDO No. 536 / 2016 - Proyecto	\$ 4.940.000.000,00	\$ 460.772.311,05	\$ 3.586.986.393,00	\$ 1.763.360.802,70	\$ 1.770.113.353,29
Totales	\$ 74.574.384.379,48	\$ 3.975.353.666,23	\$ 73.466.471.602,53	\$ 4.661.440.662,40	\$ 6.651.549.581,67

Las obras de los proyectos se encuentran ejecutadas en un 100% a excepción de la obra de Magangué de la sede Bolívar, la cual no se ha iniciado; la sede de Cúcuta se encuentra funcionando.

A la fecha no se ha recibido a entera satisfacción las obras de los proyectos señalados. **(Ver nota 10.3)**

En cuanto al proyecto de la sede de Paloquemao. registra la compra de una propiedad por valor de \$3.447.000.000,00 en la Av. calle 19 No. 27 – 43 Barrio Paloquemao, localidad 14 los Mártires Bogotá D.C. con avalúo técnico No 152-2017 de mayo de 2017, el cual fue ingresado en la Propiedad, planta y equipo por la Subdirección de Bienes – Inventarios el 16 de junio de 2020, de la siguiente manera:

DESCRIPCION	COSTO	CLA	No	FECHA	PLACA
Urbanos	2.700.000.000,00	E.A.S.	3	16/06/2020	T50C538989
Edificios y casas	747.000.000,00	E.A.S.	2	16/06/2020	E50C538989
Total Bien Inmueble Incorporado	3.447.000.000,00				

Es importante anotar que en la cuenta contable Derechos en fideicomiso se registraron los aportes realizados por la Fiscalía al convenio de Fiducia, igual registra los ingresos por rendimientos financieros generados en los encargos y egresos por concepto de pagos a proveedores, avances de obra pago por comisiones, pago por gravamen a los movimientos financieros, entre otros.

En la vigencia 2020 se generaron rendimientos financieros de los saldos de los recursos de los proyectos, de la siguiente manera: Sede Paloquemao \$55.337.329,49, Sede Bolívar \$94.518.265,82 y Sede Cúcuta por \$68.426.802,72, para un total reconocido contablemente de \$218.282.398,03.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	2.734.888.145.590,95	0,00	2.734.888.145.590,95	2.283.201.834.975,35	0,00	2.283.201.834.975,35	451.686.310.615,60
Adquisición de bienes y servicios nacionales	28.980.028.595,85	0,00	28.980.028.595,85	28.091.235.077,42	0,00	28.091.235.077,42	888.793.518,43
Transferencias por pagar	298.441.290,00	0,00	298.441.290,00	0,00	0,00	0,00	298.441.290,00
Recursos a Favor de terceros	14.030.437.136,76	0,00	14.030.437.136,76	14.168.260.652,76	0,00	14.168.260.652,76	-137.823.516,00
Descuentos de nómina	25.186.182.111,35	0,00	25.186.182.111,35	14.072.147.412,45	0,00	14.072.147.412,45	11.114.034.698,90
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	13.546.314.402,00	0,00	13.546.314.402,00	21.350.806.042,00	0,00	21.350.806.042,00	-7.804.491.640,00
Créditos Judiciales	2.634.389.294.237,26	0,00	2.634.389.294.237,26	2.177.821.545.758,36	0,00	2.177.821.545.758,36	456.567.748.478,90
Otras Cuentas Por Pagar	18.457.447.817,73	0,00	18.457.447.817,73	27.697.840.032,36	0,00	27.697.840.032,36	-9.240.392.214,63

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Corresponde al valor de las obligaciones autorizadas por vía general, contraídas por la entidad con proveedores constituidas presupuestalmente y relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal.

En la vigencia 2020 se presentaron liberaciones totales de cuentas por pagar generadas al 31 de diciembre de 2019.

- Bienes y servicios

Se aplicó el principio de devengo en el reconocimiento de las “cuentas por pagar presupuestales”; para ello no se registró a diciembre 31 de 2020 ya que no se contó con asignación de PAC por lo tanto en su “Guía de cierre financiero vigencia 2020 y apertura vigencia 2021” en el punto 4.2.1.1 “cuentas por pagar no constituidas por no contar con asignación de PAC” determino que se causaran de forma manual; dicho procedimiento genero registros por valor de \$7,477,980,019.84.

Este valor está representado a nivel nacional de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR
FISCALIA GESTION GENERAL (1)	3.656.595.045,84
FISCALIA CALI	1.985.718.617,00
FISCALIA BOGOTA	867.541.593,00
FISCALIA RISARALDA - PEREIRA	338.690.764,00
FISCALIA META - VILLAVICENCIO	300.278.165,00
GASTOS RESERVADOS	157.459.773,00
FISCALIA TOLIMA - IBAGUE	107.642.123,00
FISCALIA ATLANTICO - BARRANQUILLA	64.053.939,00
TOTAL	7.477.980.019,84

El 50% de estas cuentas por pagar no presupuestales se encuentran registradas en Fiscalía Gestión General así:

NIT O CEDULA DEL PROVEEDOR	NOMBRE	VALOR
51775860	NIDIA BEATRIZ SANCHEZ	84.737.999,54
79338886	WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS	421.286.741,68

800096155	VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA	64.462.200,00
800112214	BIG PASS S.A.S	20.000.000,00
830055827	GRANADOS Y CONDECORACIONES S.A.S	99.707.720,00
830069862	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN SAS	25.950.211,00
830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	164.159.303,00
830135234	MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES E U	99.921.556,00
830145023	GESCOM SAS	73.881.939,00
860051227	INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS	141.261.030,00
900009482	DESARROLLO E INTEGRACION DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES S.A.S	1.908.760.000,00
900265299	FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	4.153.680,00
901178040	K9 INTERDICTION & DEFENSE S.A.S	52.999.992,00
901286438	FUERZA ELITE OP SAS	125.231.911,00
901424958	UNION TEMPORAL VIMFER-001-2020	370.080.762,62
TOTALES		3.656.595.045,84

Proyectos de inversión

Se aplicó el principio de devengo en el reconocimiento de las “cuentas por pagar presupuestales”; para ello no se registró a diciembre 31 de 2020 ya que no se contó con asignación de PAC por lo tanto en su “**Guía de cierre financiero vigencia 2020 y apertura vigencia 2021**” en el punto 4.2.1.1 “**cuentas por pagar no constituidas por no contar con asignación de PAC**” determino que se causaran de forma manual; dicho procedimiento genero registros por valor de \$ 21.502.048.576,01.

Este valor está representado a nivel nacional de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR
FISCALIA GESTION GENERAL (1)	20.070.720.237,01
FISCALIA ANTIOQUIA - MEDELLIN	714.627.560,00
FISCALIA CALI	583.168.908,00
FISCALIA FONDO ESPECIAL DE BIENES	109.004.699,00
FISCALIA RISARALDA - PEREIRA	24.527.172,00
TOTAL	21.502.048.576,01

El 93% de estas cuentas por pagar no presupuestales se encuentran registradas en Fiscalía Gestión General así:

NIT O CEDULA DEL PROVEEDOR	NOMBRE	VALOR
901429686	UT AVDMER 2020	1.111.095.562,50
800006900	PINZUAR S.A.S.	4.998.550,00
860039333	PROCIBERNETICA S.A.	4.345.635.171,80
830058677	IFX NETWORKS COLOMBIA S A S	7.288.512,00
900279841	GRUPO ABSTRACT S A S	342.088.110,00
514046283	ELBIT SYSTEMS LAND AND C4I - TADIRAN LTD	1.869.952.150,00
900392689	GEOSENSE S.A.S.	11.208.610,00
804003222	PROVEO SAS	11.513.308,31
830016046	AVANTEL S A S EN REORGANIZACION	8.491.444,00
860502528	CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA S.A.S	111.870.250,00
900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	6.173.483,00
811021654	INTERNEXA S.A.	7.705.789,00
901436370	UNION TEMPORAL FISCALIA SEGURIDAD 2020	1.447.767.124,00
830114921	COLOMBIA MOVIL S A E S P	9.139.921,00
860521564	MANTINS LIMITADA	6.143.076,00
830140479	IOCOM LTDA	1.135.978.755,10
860049921	SGS COLOMBIA S.A.S.	10.549.945,00
901144306	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS	18.057.088,00
830023735	DEXON SOFTWARE S A	100.000.000,00
830126395	AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S A	1.195.086.898,38
900374225	JMENDOZA EQUIPOS SAS	5.825.050,00
800153993	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	239.573.509,00
860002120	IBM DE COLOMBIA & CIA S C A	1.171.294.749,00
830505521	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A STS S.A.	1.015.589.318,00
900098348	POWERSUN S.A.S.	2.970.240,00
830101830	ADVANCED INSTRUMENTS SAS	12.286.156,00
900060799	IDEMIA IDENTITY & SECURITY SUCURSAL COLOMBIA	97.104.762,00
832003079	KHYMOS S.A.S	59.246.610,92
860000648	SANITAS SAS	17.000.000,00
811004721	INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S	199.114.000,00
860518299	PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S	18.537.963,00
830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	4.372.522.746,00
830034462	INNOVACION TECNOLOGICA S. A. S.	50.000.000,00
830111209	INTERNET SOLUTIONS S.A.S	860.697.720,00
830042244	DIGITAL WARE S.A.S.	188.213.665,00
TOTALES		20.070.720.237,01

21.1.3. Transferencias por pagar

Se aplicó el principio de devengo en el reconocimiento de las “*cuentas por pagar presupuestales*”; para ello no se registró a diciembre 31 de 2020 ya que no se contó con asignación de PAC por lo tanto en su “**Guía de cierre financiero vigencia 2020 y apertura vigencia 2021**” en el punto 4.2.1.1 “**cuentas por pagar no constituidas por no contar con asignación de PAC**” determino que se causaran de forma manual; dicho procedimiento genero registros por valor de \$ 298,441,290.

El 100% de estas cuentas por pagar no presupuestales se encuentran registradas en Fiscalía Gestión General al siguiente tercero:

TERCERO	DETALLE	VALOR EN LIBROS
900866073	INGENIERIA Y TECNOLOGIA AC SAS	298.441.290,00

Contrato No. 00175 del año 2020 para adquisición y puesta en funcionamiento de un sistema de reconocimiento facial, prestación del servicio requerida por la Dirección de Protección y Asistencia por valor de \$298.441.290,00, cuenta por pagar no presupuestal según informe remitido por el departamento de cuentas por falta de PAC.

21.1.5. Recursos a Favor de terceros

DESCRIPCIÓN	SALDO
Cobro cartera de terceros	817.844.149,61
Contribución contrato de obra pública	86.804.774,00
Seguro sobre préstamos	84.988.621,75
Recaudos por clasificar	12.990.604.164,40
Retención estampilla pro Unal y otras universidades estatales	16.852.796,00
Estampillas	33.342.631,00
Total	14.030.437.136,76

El valor más representativo que compone el saldo de recursos a favor de terceros es la subcuenta denominada Recaudos por Clasificar, se encuentra registrada los recaudos realizados en la cuenta bancaria del Tesoro Nacional, que no fueron asignados a una entidad contable pública, debido a que en el detalle de la consignación o nota crédito de la operación no contaba con información suficiente para asignar el recaudo, el registro contable se efectúa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.1 - Recaudos y Reclasificación en la Entidad de la Resolución 006 de 2017 y en el literal f. numeral 5.1. del Instructivo No. 01 de 2019, expedidos por la Contaduría General de la Nación.

21.1.7. Descuentos de nómina

Representan el valor de las obligaciones de la Fiscalía General de la Nación originadas por los descuentos que se realizan en la nómina de sus funcionarios, que son de propiedad de otras entidades y que deben ser girados a estas.

TERCERO	DETALLE	VALOR
DESCUENTOS DE NÓMINA		25.186.182.111,35
Aportes a fondos pensionales		17.081.818.048,35
800198281	FONDO DE PENSIONES PROTECCION	10.844.700,00
800224808	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO	663.757.025,00
800227940	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS MODERADO	166.600.379,00
800229739	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO	238.231.408,00
800231967	FONDO DE PENSIONES HORIZONTE	4.964.377,00
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	841.496,00
800253055	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS-MODERADO	10.864.201,00
830124748	FONDO DE PENSIONES VOLUNTARIAS BBVA HORIZONTE	568.900,00
830125132	SKANDIA Alternativo	10.029.900,00
900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	15.972.086.684,35
900373913	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL UGPP	3.028.978,00
Aportes a seguridad social en salud		8.011.574.969,00
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	452.418.562,00
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO S A	330.463.949,00
800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	19.242.401,00
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	1.732.827.860,00
804002105	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA, EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA "COMPARTA EPSS"	185.008,00
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	328.606.503,00
805001157	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SA SOS	50.405.368,00
806008394	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD. MUTUAL SER EPS	429.820,00
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	887.283.572,00
830009783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	57.103.600,00

TERCERO	DETALLE	VALOR
830074184	SALUDVIDA SA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS	2.985.200,00
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Y/O ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD EPS S.A. Y/O ALIANSA SAL	141.443.273,00
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2.426.266.203,00
890303093	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DEL AGENTE	160.208,00
891600091	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO	435.364,00
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2.575.100,00
899999107	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO EPSS CONVIDA	141.500,00
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	487.005.089,00
900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	2.462.068,00
900298372	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.S.	5.347.728,00
900462447	CONSORCIO SAYP 2011	237.296,00
900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S.	156.356,00
900914254	FUNDACION SALUD MIA EPS	2.744.812,00
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	54.926.798,00
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	1.025.721.331,00
Sindicatos		73.000,00
860070558	ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA RAMA JURISDICCIONAL	3.000,00
900469914	ASOCIACION COLEGIO NACIONAL DE INVESTIGADORES CRIMINALISTICOS DEL CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION	50.000,00
901258118	UNIDAD NACIONAL DE TRABAJADORES DE JUSTICIA "UNITRAJ"	20.000,00
Cooperativas		27.376.668,00
800215065	COORDINADORA DE SERVICIOS DE PARQUE CEMENTERIO S A S	6.779.031,00
800220382	Coobogotana	1.019.843,00
800251812	FONDO DE EMPLEADOS FONCOLOMBIA	1.008.188,00
830053994	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA COLPATRIA	3.937.591,00
830054247	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AYUDA MUTUA	403.675,00
830056173	COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	729.904,00
830087666	LA ASCENSION S A	121.400,00
830144902	COOPERATIVA ASISTIR PROTECCION EXCEQUIAL	33.000,00
830509182	TRANSFER SOLUTIONS LIMITADA	36.838,00
860024414	LATAM CREDIT COLOMBIA SA	594.016,00
860039825	COOPE EMPLEA INT, MINJ LTDA	103.000,00

TERCERO	DETALLE	VALOR
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	4.943.155,00
860075780	COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA	765.872,00
860404516	COOPERATIVA NACIONAL COONALEMJUSTICIA	1.300.529,00
860529950	FONDO DE EMPLEADOS DE LAS ENTIDADES DE SEGURIDAD, CONTROL Y VIGILANCIA -FOEMISEG-	510.272,00
890911585	PREVER SA	140.475,00
900442819	ASOCIACION NACIONAL DE FISCALES DE COLOMBIA	113.000,00
900539214	FONDO DE EMPLEADOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	2.280.430,00
900786300	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO SUMA	2.530.449,00
Libranzas		26.416.778,00
860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	5.368.944,00
860007738	BANCO POPULAR S. A.	1.073.036,00
860051894	BANCO FINANDINA S A O FINANDINA ESTABLECIMIENTO BANCARIO	63.119,00
890200756	BANCO PICHINCHA	1.580.529,00
890300279	BANCO DE OCCIDENTE	17.397.308,00
900189642	BAYPORT COLOMBIA S A	933.842,00
Contratos de medicina prepagada		9.787.537,00
811007601	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA	32.655,00
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	1.127.607,00
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	6.506.300,00
860078828	COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.	2.120.975,00
Embargos judiciales		15.815.411,00
40178913	YOLANDA ROMERO	233.731,00
52827032	DIANA HURTADO CAMACHO	34.650,00
52909954	BIBIANA CARDENAS GUZMAN	90.000,00
800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	15.245.742,00
899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	211.288,00
40178913	YOLANDA ROMERO	233.731,00
860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	5.469.700,00
860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	1.360.000,00
860035827	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	1.500.000,00
890903938	BANCOLOMBIA S.A.	4.990.000,00

21.1.10. Créditos judiciales

Representa el valor de las cuentas por pagar por concepto de sentencias definitivas con fallo desfavorable. A 31 de diciembre de 2020 se tienen **6.784 (2019 – 6721)** demandas por pagar avaluadas en **\$2.634.389.294.237,26**. Estas cifras son actualizadas y conciliadas mensualmente, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección Jurídica, mediante el registro de procesos debidamente ejecutoriados, al momento se tiene una mora en el pago de conciliaciones y sentencias judiciales, ante la falta de asignación presupuestal suficiente para el pago oportuno de créditos judiciales en la Fiscalía General de La Nación, ya que lo que primero ocurre es el vencimiento del término legal de 10 meses con el que cuenta la Entidad para llevar a cabo el pago por lo que se generan altos intereses de mora, durante el año se realizaron actualizaciones de intereses que sumaron al final de la vigencia **\$126.420.866.252,03**.

En la vigencia 2020 la Entidad pagó **97** sentencias, por valor de **\$36.579.324.475.00** quedando pendiente por pagar la suma de **\$556.042.533,00** que corresponde a las sentencias de los señores Blanca Moya de Vega y Jorge Eliecer Sánchez Mulasco.

ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS
		2.634.389.294.237,3
		2.634.389.294.237,3
4536083	Gilberto Cano Bolívar	15.966.757.860,5
52175229	Sofia Sanabria Santamaria	13.587.325.256,5
77189310	Franklin Muñoz Pérez	12.727.427.253,3
92071371	Pablo Eliecer Sierra Diaz	11.682.043.574,0
38797007	Zoila Cristina Arizala Quiñones	10.404.445.170,2
49762210	Edna Margarita Carrillo Quiroz	10.158.709.508,2
5158741	Fabio Alfonso Fonseca Soto	9.221.496.090,5
16791014	Juan Carlos Gómez Luna	7.999.260.740,2
92210060	Jhony Ramon Urzola Márquez	7.474.475.168,5
71261551	Jairan Ferney Zuluaga Quintero	6.878.714.042,2
16482716	Henry Triana Ayala	6.796.598.538,2
27619594	Niria Archila Pabón	6.753.993.835,9
19210897	José Darío Ramírez Moreno	6.747.993.452,0
17637837	Hernando Solís Osorio	6.186.346.202,3
3951317	Pablo Rafael Ramírez Herrera	6.064.117.007,2
4895702	Alfonso Ramos Cabrera	5.832.670.054,5
18933469	Jhon Jairo Valderrama	5.666.263.374,3
6349027	Narciso Olmedo Manzano Tamayo	5.298.681.709,7

ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS
73549312	Francisco Manuel Álvarez Barreto	5.106.561.989,0
30096000	Víctor Manuel Pardo Romero	4.805.227.140,9
	Otros	2.469.030.186.269,2

21.1.17. Otras cuentas por pagar

Corresponden a esta cuenta los rubros que quedaron pendientes de pago a 31 de diciembre 2020 por los siguientes conceptos

OTRAS CUENTAS POR PAGAR			18.457.447.817,8
Obligaciones pagadas por terceros			3.255.125.874,8
PJ	899999003	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GESTION GENERAL	3.255.125.874,80
Viáticos y gastos de viaje			198.651.776,0
PN	7920327	JOHNIFER OSCAR PACHON PEÑA	6.408.492,00
PN	34553919	MARIA CLAUDIA SENDOYA MILLAN	4.614.160,00
PN	98392391	OSCAR SIGIFREDO CRIOLLO CASTRO	3.871.140,00
PN	80747195	ALEJANDRO RIOS HAYDEM	3.008.423,00
PN	79596590	OSCAR ALEJANDRO PRIETO BARRERO	2.610.769,00
PN	1061718278	SHARON ASTRID LUNA FIGUEROA	2.409.377,00
PN	94556288	CHRISTIAN CAMILO TROCHEZ TABARES	2.409.377,00
PN	1112470724	JACQUELIN PEDROZA CADENA	2.070.610,00
PN	27087311	ANA ANGELICA BECERRA ERAZO	1.749.153,00
PN	79057601	EDWARD RODRIGUEZ SANCHEZ	1.749.153,00
PN	31586525	INGRIDH JANNELLE ARROYO ALVAREZ	1.679.187,00
PN	17346796	NUMAR EFREN ARBOLEDA IBARRA	1.674.076,00
PN	13744933	JULIO DARIO PADILLA CASTRO	1.647.914,00
PN	1024501949	JOHAN FELIPE RIAÑO	1.629.276,00
PN	1026269636	JENNIFER CARO CUERVO	1.629.276,00
PN	92499667	FEREZ DE JESUS CHAJIN MENDOZA	1.587.854,00
PN	55152347	ARALY PINEDA BUSTAMANTE	1.571.333,00
PN	94425328	RICARDO MEJIA SEGURA	1.571.333,00
PN	13071350	FRANCO ORLANDO ROJAS CABRERA	1.557.315,00
PN	1085285377	SEBASTIAN TARAPUEZ MARTINEZ	1.489.598,00
PN		OTROS	151.713.960,00
Cheques no cobrados o por reclamar			1.647.637.034,2
PN	85190126	RICARDO ALFONSO NAVARRO RODRIGUEZ	361.481.028,0
PN	12094468	OCTAVIO TAMAYO GONZALEZ	169.146.813,0
PN	25969101	DORMELINA MARTELO COGOLLO	159.961.975,0
PN	1070950013	ANDRES FELIPE MEJIA LOPEZ	156.585.640,0
PN	1128846944	RUFO ANTONIO MOSQUERA PINO	146.147.280,0
PN	27637923	LUZ MARINA RODRIGUEZ RIVEROS	85.958.392,0
PN	28629987	ANA INES CASTRO OCAMPO	53.875.168,0
PN	80757621	LETICIA MORENO CAICEDO	52.211.684,0
PN	40028876	SONIA CLEMENCIA ALVAREZ GUIO	40.577.256,0
PN	18932210	ARNALDO ANTONIO MALDONADO MESTRE	38.536.772,0
		OTROS	383.155.026,2
Saldos a favor de beneficiarios			185.576.448,6

PJ	901148337	FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	80.554.960,63
PJ	800152783	FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL	76.698.000,00
PJ	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	28.212.871,00
PJ	860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	89.855,00
PJ	830002991	A P SEGUROS Y CIA LTDA	20.762,00
Servicios públicos			49.155.290,0
PJ	815000896	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA ELECTRICA, S.A. E.S.P. DICEL. S.A. E.S.P.	24.569.086,00
PJ	900434796	DISTRIBUIDORES AMBIENTALES S.A.S	18.557.749,00
PJ	805001538	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	4.556.615,00
PJ	816002019	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A E.S.P.	1.000.000,00
PJ	900366010	COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.	457.900,00
PJ	891200200	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S A E S P	10.540,00
PJ	800007813	VANTI S.A ESP	3.400,00
Servicios			12.510.389.477,2
PJ	901234706	UNION-TEMPORAL VISE LTDA-VIGILANCIA ACOSTA LTDA.	1.457.710.733,00
PJ	800015583	COLSOF S.A.	991.376.836,52
PJ	901432996	UNION TEMPORAL IAR CARIBE 2020	835.084.105,00
PJ	800041433	CLEANER S.A.	817.020.805,86
PJ	800209088	VIPERS LTDA	650.417.183,00
PJ	901423534	UNION TEMPORAL CTH SUR	604.302.621,01
PJ	901434377	UNION TEMPORAL SEVICOL - AMCOVIT	574.205.758,00
PJ	890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	486.207.770,00
PJ	811044253	ASEAR S.A. E.S.P.	471.908.610,00
PJ	900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S. A	459.592.614,00
PJ	900275221	DU BRANDS SAS	445.215.408,01
PJ	860519235	TALLERES AUTORIZADOS S A	444.082.558,00
PJ	901235664	UNION TEMPORAL SG - 2	395.749.573,00
PJ	860526603	SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA	381.256.097,00
PJ	860536250	TOYONORTE LTDA.	328.705.377,00
PJ	901236013	UNION TEMPORAL IAA 2018	308.286.318,80
PJ	901435551	UT. SOLOASEO-EMINSER IPSE 0035	297.323.554,00
PJ	812000152	DON ASEO LTDA	214.234.571,00
PJ	900229503	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	204.951.666,00
PJ	901237620	UNION TEMPORAL LIMPIEZA TOTAL FGN 2018	193.515.035,00
		OTROS	1.949.242.282,95
Arrendamiento operativo			610.670.639,0
PJ	830001338	SUMIMAS S A S	324.071.011,0
PJ	900258196	SERVICIOS Y MERCADEO INMOBILIARIA S A S	157.660.502,0
PN	10220988	CARLOS ALBERTO CARVAJAL SALAZAR	87.206.415,0
PJ	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	16.461.799,0
PN	1093212866	ELIZABETH OSORIO LOPEZ	9.236.290,0
PN	39739729	AURA LIGIA ACHURI ESTERILLA	6.356.464,0
PN	4884209	JAIME LEON DELGADO	2.883.978,0
PN	900245554	AMARILLO LTDA	1.955.390,0
PN	26366632	MARIA TOMASA GONZALEZ	1.699.994,0
PN	41182925	KELLY MARCELA ARTEAGA MORA	1.453.979,0
PN	25490775	NANCY ESNEDA MAMIAN CARDONA	588.687,0
PN	25481663	HERLINDA PIAMBA MENESES	488.611,0
PN	25265005	ROMELIA BOLAÑOS ORDOÑEZ	414.186,0
PN	40799925	YACENY ESTHER OLIVELLA CORZO	193.333,0

Otras cuentas por pagar			241.278,0
PN	8398618	FABER ANTONIO BUITRAGO FRANCO	241.278,0

Cheques no cobrados o por reclamar: El saldo de la presente cuenta corresponde a los cheques que son anulados por la Tesorería central o de las seccionales, por su no cobro oportuno o por cuenta bancaria errada o difíciles de identificar y que son girados al Tesoro Nacional como acreedores varios sujetos a devolución, los cuales se cancelan una vez se subsane la novedad.

Servicios: La partida más relevante de Otras Cuentas por Pagar corresponde al registro de las cuentas presupuestales (con obligación) y no presupuestales (comprobante manual) que quedaron pendientes de pago a 31 de diciembre de 2020.

Arrendamiento Operativo: La variación en la vigencia 2020 es del 100% con respecto a la vigencia 2019, por concepto de contratos de arrendamiento suscritos en las siguientes seccionales: Fiscalía Gestión General, Fiscalía Atlántico-Barranquilla, Fiscalía Tolima-Ibagué, Fiscalía Cali y Fiscalía Risaralda-Pereira.

Los objetos de los contratos de Arrendamiento con valor significativos son:

Servicios y Mercadeo Inmobiliaria, S.A.S CN 0190 de 2020, arrendamiento de las oficinas 603, 604 con dieciocho (18) parqueaderos y de la oficina 801 con once (11) parqueaderos del edificio Capital Towers, ubicado en la calle 24 # 51-40 de Bogotá.

Carlos Alberto Carvajal Salazar: CN 0217 registro cuenta por pagar manual por falta de PAC vigencia 2020, conceder el título de arrendamiento el uso y goce de los inmuebles ubicados en la carrera 30 No. 13-24 y carrera 29 No. 13-15 de la ciudad de Bogotá.

SUMIMAS S.A.S; CN 213 registro de cuenta por pagar manual vigencia 2020 sin cupo PAC, servicio de arrendamiento de equipos tipo multifuncionales y escáneres y el servicio integral de copiado para la Fiscalía a nivel nacional.

Otras Cuentas por pagar: Se debe a una cuenta por pagar por mayor valor descontado de nómina al señor Faber Antonio Buitrago de la seccional Antioquia.

NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	310.079.287.189,37	0,00	310.079.287.189,37	279.476.246.125,09	0,00	279.476.246.125,09	30.603.041.064,28
Beneficios a los empleados a corto plazo	301.519.529.305,17	0,00	301.519.529.305,17	271.008.652.645,09	0,00	271.008.652.645,09	30.510.876.660,08

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
Beneficios a los empleados a largo plazo	7.702.824.941,20	0,00	7.702.824.941,20	7.498.018.992,00	0,00	7.498.018.992,00	204.805.949,20
Beneficios posempleo - pensiones	856.932.943,00	0,00	856.932.943,00	969.574.488,00	0,00	969.574.488,00	-112.641.545,00
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	310.079.287.189,37	0,00	310.079.287.189,37	279.476.246.125,09	0,00	279.476.246.125,09	30.603.041.064,28
A corto plazo	301.519.529.305,17	0,00	301.519.529.305,17	271.008.652.645,09	0,00	271.008.652.645,09	30.510.876.660,08
A largo plazo	7.702.824.941,20	0,00	7.702.824.941,20	7.498.018.992,00	0,00	7.498.018.992,00	204.805.949,20
Posempleo	856.932.943,00	0,00	856.932.943,00	969.574.488,00	0,00	969.574.488,00	-112.641.545,00

En este grupo se han incluido las cuentas que representan la provisión para las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de las normas legales y convencionales que se encuentran pendientes de cancelar.

El saldo de esta cuenta al cierre de la vigencia 2020 es de \$310.079.287.189,37 los cuales se encuentran detallados de la siguiente manera:

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	301.519.529.305,17
Cesantías	89.324.649.118,00
Intereses sobre cesantías	7.275.858.665,00
Vacaciones	97.660.783.984,97
Prima de vacaciones	58.544.108.445,20
Prima de servicios	25.203.062.138,00
Bonificaciones	23.511.066.954,00

La variación más relevante está en el rubro de vacaciones, en razón a que los servidores que presentan acumulación de más de un periodo de vacaciones deben disfrutarlos en su totalidad, según Resolución No. 3161 del 10 de noviembre de 2017 por medio de la cual se reglamenta el sistema de vacaciones colectivas en la Fiscalía General de la Nación y Circular No. 0013 del 14 de noviembre de 2017, suscrita por el Fiscal general de la Nación.

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	7.702.824.941,20
Cesantías retroactivas	7.702.824.941,20

En esta categoría esta la provisión de las cesantías retroactivas de los funcionarios de la rama, según los datos suministrados por el Departamento de Personal y distribuidos en las ocho regionales que conforman la Fiscalía General de la Nación.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	0.00	2.740.095.468.395,95	2.740.095.468.395,95	0.00	1.798.981.531.584,35	1.798.981.531.584,35	941.113.936.811,60
Litigios y demandas	0.00	2.740.095.468.395,95	2.740.095.468.395,95	0.00	1.798.981.531.584,35	1.798.981.531.584,35	941.113.936.811,60

De acuerdo con el análisis individual realizado por la Dirección Jurídica y teniendo en cuenta el procedimiento para la conciliación, litigios y demandas del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, se establecen los procesos a provisionar, así:

- Si el fallo es desfavorable en primera instancia, en el sistema Jurídico Legal se crea la correspondiente provisión, registrando el valor de la sentencia condenatoria a la entidad.
- Si el fallo que en primera instancia fue favorable y en segunda instancia queda desfavorable o condenatorio a la Entidad, una vez ejecutoriada la sentencia se provisiona y constituye la cuenta por pagar en ese mismo momento.

Para la calificación del riesgo procesal de los litigios que cursan en contra de la Entidad, la Subdirección de Asuntos Jurídicos implementó la guía para calificación de la Provisión Contable, adicional a la metodología antes mencionada; aunado a lo anterior se generan reportes por el **Sistema Único de Información Litigiosa del Estado eKOGUI**, administrado por la Agencia Nacional de Defensa Litigiosa del Estado, lo anterior con el fin de armonizar con el Manual de Políticas Contables de la Entidad.

23.1. Litigios y demandas

A 31 de diciembre de 2019 se encontraban registradas 6.721 provisiones por valor de \$1.798.981.531.584,35 y a 31 de diciembre de 2020 se encuentran registradas 7.851 provisiones por valor de \$2.740.095.468.395,95 de los cuales los siguientes son los más representativos:

IDENTIFICACIÓN			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS			1.798.981.531.584,35	74.234.748.696,74	1.254.194.504.785,12	20.514.669.322,61	505.220.683.632,06	366.800.647.347,71	2.740.095.468.395,95
Administrativas			1.798.981.531.584,35	74.234.748.696,74	1.759.415.188.417,24	20.514.669.322,61	505.220.683.632,06	366.800.647.347,71	2.740.095.468.395,95
PN	1020401519	Juan Carlos Gómez Aristizábal	405.782.211,00	0,00	1.149.594.217.789,00	0,00	0,00	0,00	1.150.000.000.000,00
PN	98549314	Carlos Mario Moreno Montoya	0,00	195.820.577,00	22.108.893.468,00	0,00	0,00	0,00	22.304.714.045,00
PN	24138285	Victoria Grimaldo Amézquita	0,00	9.235.960.063,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.235.960.063,00
PN	5529199	José De Jesús Neira Patiño	8.875.000.089,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.875.000.089,00
PN	32109925	Diana Catalina Salazar Giraldo	0,00	7.960.109.053,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.960.109.053,00
PN	84452770	Evaristo Rodríguez Fontalvo	0,00	125.431.432,00	7.379.207.611,00	0,00	0,00	0,00	7.504.639.043,00
PN	8310775	Urquijo Gaviria Juan Enrique	7.247.163.526,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.247.163.526,00

IDENTIFICACIÓN			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL
PN	39407116	Alba Rosa Sánchez Echavarría	7.104.594.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.104.594.900,00
PN	1111740465	Playoneiro Paz Jorge Eliecer	6.852.698.536,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.852.698.536,00
PN	36623523	Nevis Del Carmen Campo Yance	1.367.960.456,00	0,00	0,00	0,00	357.196.706,00	0,00	1.010.763.750,00
PN	80386117	Adolfo Gutiérrez Malaver	3.711.268.042,00	0,00	0,00	0,00	2.888.145.987,00	0,00	823.122.055,00
PN	49721151	Mayerlis Cecilia Carrillo Alvarado	3.541.203.115,00	0,00	0,00	0,00	2.752.852.089,00	0,00	788.351.026,00
PN	37178477	Evelia Archila Fuentes	1.866.319.936,00	0,00	0,00	0,00	1.120.187.386,00	0,00	746.132.550,00
PN	1123114203	Nini Johanna Baquero Gutiérrez	47.311.488.093,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.311.488.093,00	0,00
PN	98565307	German Ramirez Ortiz	20.824.837.740,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.824.837.740,00	0,00
PN	7720976	Abdi Arias Giraldo	18.478.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.478.200.000,00	0,00

IDENTIFICACIÓN			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL
PN	55304225	Mariella Bernal Parada	17.353.987.647,00	0,00	0,00	0,00	17.353.987.647,00	0,00	0,00
PN	10630795	Rubén Largo	12.507.562.905,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.507.562.905,00
PJ	892000819	Taxi Aéreo Colombiano Ltda.	7.690.173.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.690.173.440,00	0,00
PN	25721423	María Justa Hinestrosa Sinistera	7.380.738.607,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.380.738.607,00	0,00
PN/PJ		Otros	1.626.462.552.341,35	56.717.427.571,74	580.332.869.549,24	20.514.669.322,61	480.748.313.817,06	265.115.209.467,71	1.497.134.656.854,95

De acuerdo con el total del incremento de \$941.113.936.811,60 durante la vigencia 2020 se presenta principalmente por el movimiento neto entre incrementos y disminuciones originadas en ajustes por cambios en medición a la valoración de los procesos por valor de \$1.019.904.996.389,06.

IDENTIFICACIÓN			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL
PN	39407116	Alba Rosa Sánchez Echavarría	7.104.594.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.104.594.900,00
PN	1111740465	Playoneiro Paz Jorge Eliecer	6.852.698.536,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.852.698.536,00
PN	36623523	Nevis Del Carmen Campo Yance	1.367.960.456,00	0,00	0,00	0,00	357.196.706,00	0,00	1.010.763.750,00
PN	80386117	Adolfo Gutiérrez Malaver	3.711.268.042,00	0,00	0,00	0,00	2.888.145.987,00	0,00	823.122.055,00
PN	49721151	Mayerlis Cecilia Carrillo Alvarado	3.541.203.115,00	0,00	0,00	0,00	2.752.852.089,00	0,00	788.351.026,00
PN	37178477	Evelia Archila Fuentes	1.866.319.936,00	0,00	0,00	0,00	1.120.187.386,00	0,00	746.132.550,00
PN	1123114203	Nini Johanna Baquero Gutiérrez	47.311.488.093,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.311.488.093,00	0,00
PN	98565307	German Ramírez Ortiz	20.824.837.740,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.824.837.740,00	0,00
PN	7720976	Abdi Arias Giraldo	18.478.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.478.200.000,00	0,00

IDENTIFICACIÓN			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL
PN	55304225	Mariánella Bernal Parada	17.353.987.647,00	0,00	0,00	0,00	17.353.987.647,00	0,00	0,00
PN	10630795	Rubén Largo	12.507.562.905,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.507.562.905,00
PJ	892000819	Taxi Aéreo Colombiano Ltda.	7.690.173.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.690.173.440,00	0,00
PN	25721423	María Justa Hinestrosa Sinistera	7.380.738.607,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.380.738.607,00	0,00
PN/PJ		Otros	1.626.462.552.341,35	56.717.427.571,74	580.332.869.549,24	20.514.669.322,61	480.748.313.817,06	265.115.209.467,71	1.497.134.656.854,95

De acuerdo con el total del incremento de \$941.113.936.811,60 durante la vigencia 2020 se presenta principalmente por el movimiento neto entre incrementos y disminuciones originadas en ajustes por cambios en medición a la valoración de los procesos por valor de \$1.019.904.996.389,06.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Bajo esta denominación se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos u obligaciones que pueden afectar la estructura financiera de la entidad.

25.1. Activos contingentes

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	6.351.945.796,71	3.777.589.278,71	2.574.356.518,00
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	3.581.371.278,71	3.581.371.278,71	0,00
Bienes aprehendidos o incautados	160.218.000,00	196.218.000,00	-36.000.000,00
Otros activos contingentes	2.610.356.518,00	0,00	2.610.356.518,00

Representa el valor de las demandas interpuestas por la entidad contable pública en contra de terceros. También incluye las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

- Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Procesos Civiles: En contra de la Constructora Ecuatorial Ltda. empresa demandada por parte de la Fiscalía General de la Nación, según acción contractual es del 10 de marzo de 2000. Este proceso fue fallado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca a favor de la Fiscalía General de la Nación, para lo cual liquidó el capital en la suma de \$366.291.596,83 y sus respectivos intereses en la suma de \$263.924.543,63, para un total de \$630.216.140,46. Partidas que se encuentran debidamente registradas en cuentas de orden de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública.

Procesos administrativos: Registra los procesos de repetición en contra de funcionarios y terceros por valor de \$2.951.155.138,25.

Bienes aprehendidos o incautados: Representa el valor de los bienes aprehendidos o incautados por los operadores jurídicos, dentro de procesos penales. Los cuales son dejados a disposición de la Fiscalía General de la Nación. Al cierre de la vigencia tiene un saldo de \$160.218.000,00.

Otros activos contingentes: Registra los valores por reclamaciones a la aseguradora Mapfre Seguros Generales de Colombia, por concepto de indemnización por pérdidas totales y daños generales, por valor de \$2.610.356.518,00.

25.2. Pasivos contingentes

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	17.977.904.768.323,60	31.336.444.674.894,60	-13.358.539.906.570,90
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	17.976.525.087.747,00	31.335.566.823.519,00	-13.359.041.735.772,00
Otros pasivos contingentes	1.379.680.576,67	877.851.375,60	501.829.201,07

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos: conforme a la metodología, todas las demandas que se interponen contra entidad, se reconocen en cuentas de orden acreedoras, en donde se registran los procesos que cursan desde la admisión de la demanda hasta el pronunciamiento en primera instancia sea a favor de la fiscalía general de la nación, estas se consideran probables manteniéndose allí registradas por el valor de las pretensiones o la estimación que se hace de la cuantía en la demanda. A 31 de diciembre de 2020 el valor total de este rubro es de \$17.976.525.087.747,00; presentando una variación de -42.63%

Otros pasivos contingentes: Representan el valor de los compromisos o contratos que pueden generar obligaciones a cargo de la entidad contable pública por diferentes conceptos. El saldo a 31 de diciembre de 2020 es \$810.680.567,67 presentando una variación de -7.65%.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
DEUDORAS DE CONTROL	223.944.925.539,8	151.621.789.806,4	72.323.135.733,4
Bienes y derechos retirados	184.311.792.919,3	147.193.037.272,6	37.118.755.646,7
Bienes entregados a terceros	15.794.000,0	15.794.000,0	0,0
Ejecución de proyectos de inversión	36.537.632.127,0	2.114.030.579,6	34.423.601.547,4
Responsabilidades en proceso	3.051.888.719,5	2.271.110.180,2	780.778.539,3
Otras cuentas deudoras de control	27.817.774,0	27.817.774,0	0,0
DEUDORAS POR CONTRA (CR)			
Activos contingentes por contra (cr)	-6.351.945.796,7	3.777.589.278,7	-10.129.535.075,4
Deudoras de control por contra (cr)	-223.944.925.539,8	151.621.789.806,4	-375.566.715.346,1

Corresponden a los bienes retirados o dados de baja, 100% depreciados y menor cuantía sobre los cuales se tiene control, administrativo, responsabilidades en proceso y bienes inservibles.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
ACREEDORAS DE CONTROL	227.578.073.882,23	221.417.834.072,55	6.160.239.809,68
Bienes recibidos en custodia	165.648.498.311,92	167.499.219.487,15	-1.850.721.175,23
Recursos administrados en nombre de terceros	47.710.932.397,85	40.588.268.333,94	7.122.664.063,91
Bienes aprehendidos o incautados	14.071.070.446,46	13.132.358.446,46	938.712.000,00
Otras cuentas acreedoras de control	147.572.726,00	197.987.805,00	-50.415.079,00

Bienes recibidos en custodia: Representa el valor de los bienes de propiedad de terceros recibidos por la entidad contable pública para su salvaguarda o custodia. La Fiscalía General de la Nación registra en esta cuenta lo correspondiente a títulos judiciales.

Recursos administrados en nombre de terceros: Representa el valor de los bienes recibidos de terceros que requieren ser controlados por la entidad contable pública. En esta cuenta se registran los bienes recibidos en comodato en arrendamiento, así como aquellos recibidos en figuras jurídicas similares en las cuales no hay traspaso de la propiedad del bien.

Bienes aprehendidos o incautados: Representa el valor de los bienes y derechos aprendidos o incautados, adjudicados provisionalmente a la entidad contable pública para su administración, uso y explotación, hasta tanto se determine su situación jurídica.

NOTA 27. PATRIMONIO

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-2.982.166.614.652,53	-2.245.408.549.081,70	-736.758.065.570,83
Capital fiscal	-1.919.475.486.371,48	-1.920.065.322.486,62	589.836.115,14
Resultados de ejercicios anteriores	-1.062.561.495.453,05	-325.213.593.767,08	-737.347.901.685,97
Resultado del ejercicio	-1.434.938.581.313,64	-726.671.708.394,97	-708.266.872.918,67
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-129.632.828,00	-129.632.828,00	0,00

En esta denominación se incluyen los grupos que representan bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones de cometido estatal. Esta diferencia se encuentra representada en los recursos asignados o aportados a la entidad contable pública para su creación y desarrollo, en las diferentes modalidades de superávit y en los factores que implican su disminución

El total del Patrimonio ascendió a \$-2.982.166.614.652.53 a 31 de diciembre de 2020, está compuesto por el Capital fiscal, Resultados de ejercicios anteriores y Ganancias o pérdidas de Situación Financiera, con base al comportamiento de las cuentas de resultado al cierre del periodo, presentó un resultado del ejercicio de \$-1.062.561.495.453.05.

GRUPO	VALOR	VARIACIÓN PORCENTUAL
Capital fiscal	-1.919.475.486.371,48	43%
Resultados ejercicios anteriores	-1.062.561.495.453,05	24%
Resultado del ejercicio	-1.434.938.581.313,64	32%
Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	-129.632.828,00	1%
Total Patrimonio	-4.417.105.195.966,17	100%

Respecto al saldo contrario a su naturaleza de la cuenta 3105 Capital Fiscal, se enmarca dentro de lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública, según concepto 20105-143519 del 14 de julio de 2010, el cual concluye: “(...) de conformidad con los principios de registro y devengo o causación, las transacciones, hechos y operaciones se deben reconocer en el momento en que sucedan, observando la cronología de los mismos y la oportuna asociación de los gastos con el periodo en el cual deben medirse los resultados de las actividades. Ahora, la conjugación de los ingresos, gastos y costos en las entidades públicas puede generar utilidad o pérdida con ocasión del cierre contable, lo cual genera disminuciones patrimoniales. Además, las entidades de gobierno por lo general se caracterizan por la ausencia de lucro, y generalmente arrojan déficit o pérdida del ejercicio,

que se trasladan anualmente al capital fiscal. Por lo tanto, la acumulación por el traslado consuetudinario de pérdidas, así como la reclasificación del saldo de las cuentas valuativas, puede conllevar a un saldo negativo en la cuenta 3105-CAPITAL FISCAL, circunstancia que resulta viable, siempre que el proceso contable esté precedido por la correcta aplicación de principios y normas técnicas que contempla el Plan General de Contabilidad Pública contenido en el Régimen de Contabilidad Pública.”

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	5.253.893.758.235,35	5.112.652.780.439,46	141.240.977.795,89
Ingresos fiscales	1.768.364.100,37	1.220.690.753,56	547.673.346,81
Venta de servicios	3.395.000,00	1.004.450,00	2.390.550,00
Transferencias y subvenciones	98.400.548.693,63	91.762.409.094,81	6.638.139.598,82
Operaciones interinstitucionales	3.670.158.893.949,25	3.552.741.596.846,30	117.417.297.102,95
Otros ingresos	1.483.562.556.492,10	1.466.927.079.294,79	16.635.477.197,31

En esta cuenta se encuentran los recaudos que recibió la Entidad a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro, los cuales generan ingresos de dos clases, los primeros son los ingresos sin contraprestaciones y la segunda son los ingresos con contraprestaciones, entre los ingresos sin contraprestaciones más destacados que cuenta la Entidad están las Sanciones Disciplinarias y las Sanciones Contractuales.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	3.770.327.806.743,25	3.645.724.696.694,67	124.603.110.048,58
INGRESOS FISCALES	1.768.364.100,37	1.220.690.753,56	547.673.346,81
Impuestos	0,00	574.600,00	-574.600,00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.768.364.100,37	1.220.116.153,56	548.247.946,81
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	98.400.548.693,63	91.762.409.094,81	6.638.139.598,82
Otras transferencias	98.400.548.693,63	91.762.409.094,81	6.638.139.598,82
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.670.158.893.949,25	3.552.741.596.846,30	117.417.297.102,95

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
Fondos recibidos	3.512.400.466.468,25	3.420.985.677.006,30	91.414.789.461,95
Operaciones de enlace	25.243.628,00	24.327.929,00	915.699,00
Operaciones sin flujo de efectivo	157.733.183.853,00	131.731.591.911,00	26.001.591.942,00

28.1.1. Ingresos fiscales – detallado

CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
INGRESOS FISCALES	1.768.364.100.37	1.220.690.753.56	547.673.346.81	69.0
Impuestos	0.00	574.600.00	-574.600.00	0.0
Gravamen a los movimientos financieros	0.00	574.600.00	-574.600.00	0.0
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.768.364.100.37	1.220.116.153.56	548.247.946.81	69.0
Tasas	1.360.000.00	2.885.000.00	-1.525.000.00	212.1
Sanciones	1.767.004.100.37	1.217.231.153.56	549.772.946.81	68.9

Sanciones

En los ingresos fiscales se destaca la cuenta de Sanciones esta comprende los ingresos por cobros coactivos que para la vigencia 2020 fueron por valor de **\$606.210.759,37** y por sanciones contractuales presenta un saldo de **\$1.160.793.350,00** que corresponde a pagos por incumplimiento de contratos, dentro de ellos se destacan los siguientes:

El Consorcio Cíbergar Fiscalía 001 realizó el pago de la sanción contractual por valor de \$517.567.964,00 correspondiente al valor no invertido de acuerdo con la ejecución total del plan de Manejo e Inversión del Anticipo del contrato 0369 suscrito el 28 de diciembre de 2017, el cual tenía como objeto “*Realizar las obras de adecuación y remodelación de las dependencias de la sede denominada banco mercantil de la Fiscalía General de la Nación en Bogotá D.C. bajo la modalidad de precios fijos unitarios*”.

La empresa TEC CONS INGENIERIA S.A.S. con NIT 900.254.035 incumplió parcialmente el contrato 0076 de 2019, el cual tenía por objeto el “*Suministro e instalación de mobiliario. Sistema de oficina abierta y almacenamiento para las dependencias de la fiscalía general de la nación*”, por lo anterior mediante Resolución 000014 de 2020, se decretó el incumplimiento del contrato y el pago de la sanción por valor de \$558.672.473,37.

28.1.2. Transferencias y subvenciones

Proyectos de inversión

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	55.516.559.845,05	62.663.144.804,70	(7.146.584.959,65)
Para proyectos de inversión	55.516.559.845,05	62.663.144.804,70	(7.146.584.959,65)

El valor corresponde a la Fiscalía General de la Nación de los ingresos provenientes de los derechos por registro de instrumentos públicos y otorgamiento de escrituras recaudados por la Superintendencia de Notariado y Registro, en la vigencia 2020 se recibieron pagos por valor de \$62.663.144.804,70.

Bienes recibidos sin contraprestación

ENTIDAD	VALOR
Departamento del Valle del Cauca	828.358.999.01
Bogota Distrito Capital	779.618.166.00
Municipio De Soacha	169.521.430.27
Municipio De Zipaquirá	99.723.300.00
Municipio De Yumbo	88.401.362.82
Corporación Autónoma Regional Del Cauca CRC	49.277.191.00
Municipio De Santiago De Cali	18.561.464.90
Municipio De Santa Fe De Antioquia	17.984.470.00
Municipio De Utica	10.000.000.00
TOTAL	2.061.446.384.00

La cuenta registra lo correspondiente a bienes recibidos por la Fiscalía en calidad de comodato, tales como: Edificaciones, muebles y enseres y Equipos de computación, entre otros.

Donaciones

La cuenta registra lo correspondiente a bienes provenientes de terceros los cuales se encuentran legalizados con la respectiva entrada de Almacén. estos entran a formar parte de la Propiedad Planta y Equipo, tales como: Equipo de transporte, Muebles y enseres, equipos de computación, equipos forenses y por la cuarentena elementos de Bioseguridad. En el cuadro adjunto se muestran las cifras más representativas por regional.

REGIONAL	NIT DONANTE	NOMBRE DONANTE	VALOR TOTAL
NIVEL CENTRAL	899999068	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL	2.770.955.254,26
	890301584	DELIMA MARSH	2.532.452.321,24
	860020227	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	970.179.472,00
	800090823	EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	839.418.278,81
	860011153	ARL POSITIVA	230.995.000,00
		OTROS	96.219.958,86
		TOTAL REGIONAL	7.440.220.285,17
CENTRO SUR	800094164	GOBERNACION DEL PUTUMAYO	548.993.976,00
	800091594	GOBERNACION DEL CAQUETA	349.071.905,00
	800113389	ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE	82.194.877,00
	800095728	ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORENCIA	72.752.643,00
	800103913	GOBERNACION DEL HUILA	63.023.000,00
		OTROS	372.461.183,26
		TOTAL REGIONAL	1.488.497.584,26
CENTRAL	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	183.831.435,00
	899999302	MUNICIPIO DE LETICIA	70.335.900,00
	899999465	MUNICIPIO DE CAJICA	35.819.929,00
	890680059	MUNICIPIO DE RICAURTE	28.152.554,00
	800026368	MUNICIPIO DE FLORESTA	25.992.500,00
		OTROS	253.510.362,68
		TOTAL REGIONAL	597.642.680,68
NORORIENTAL	890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	2.988.466.120,00
	890201235	TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	114.800.000,00
	800103927	DEPARTAMENTONORTEDESANTANDER	87.720.634,00
	890205581	ALCALDIA MUNICIPAL DE TONA	65.889.300,00
	890205176	TESORERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	44.614.525,00
		OTROS	301.695.225,78
		TOTAL REGIONAL	3.603.185.804,78
CARIBE	892115015	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	914.160.500,00
	891780009	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA	400.000.000,00
	890102006	TESORERIA DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL ATLANTICO	231.141.224,00
	892115007	DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA	162.851.500,00
	892115015	MUNICIPIO DE MANAURE	150.000.000,00
		OTROS	305.224.981,17

REGIONAL	NIT DONANTE	NOMBRE DONANTE	VALOR TOTAL
		TOTAL REGIONAL	2.163.378.205,17
NOROCCIDENTAL	890905211	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	19.634.332.190,29
	890900286	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	283.392.625,00
	800090823	EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS	248.348.696,39
	892280032	ALCALDIA MUNICIPAL TOLU VIEJO	68.618.905,00
	800096781	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ANTERO CÓRDOBA	15.370.340,00
		OTROS	254.181.026,09
		TOTAL REGIONAL	20.504.243.782,77
EJE CAFETERO	891480030	ALCALDIA PEREIRA	335.668.563,16
	890000858	ALCALDIA MUNICIPIO DE MONTENEGRO	231.955.728,00
	890801052	GOBERNACION DE CALDAS	222.658.094,00
	891480085	GOBERNACION RISARALDA	158.354.998,00
	890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	58.108.837,88
		OTROS	97.694.354,47
		TOTAL REGIONAL	1.104.440.575,51
ORINOQUIA	892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	621.654.970,24
	800094067	GOBERNACION VICHADA	449.835.347,00
	892000148	DEPARTAMENTO DEL META	188.968.230,00
	892099243	ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA	60.520.934,00
	800103196	GOBERNACION GUAVIARE	49.717.316,00
		OTROS	248.962.480,00
		TOTAL REGIONAL	1.619.659.277,24
PACIFICO	890399029	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	1.429.169.122,00
	891580016	GOBERNACION DEL CAUCA	461.904.804,00
	800090823	EMBAJADA AMERICANA	127.937.007,00
	890301584	DELIMA MARSH	88.123.500,00
	891280000	ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO	45.794.770,00
		OTROS	148.345.066,00
		TOTAL REGIONAL	2.301.274.269,00
		TOTAL DONACIONES	40.822.542.464,58

28.1.3. Operaciones interinstitucionales

El valor de **\$3.670.158.893.949,25** incluye las cuentas que representan los fondos recibidos por la entidad en dinero de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional-DGCPTN, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto de la Entidad, además, representa las transferencias realizadas por otras entidades públicas a la Fiscalía General de la Nación. Adicionalmente, incluye las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

- Fondos recibidos: En esta cuenta se encuentran los recursos recibidos en dinero de la Dirección General de Crédito Público del Tesoro Nacional - DGCPTN, para gastos de funcionamiento e inversión. Al cierre de la vigencia el situado de fondos se encuentra conciliado con el Tesoro Nacional.

Para gastos de funcionamiento: Por la necesidad de la prestación del servicio requerida por la Dirección de Protección y Asistencia en la Adquisición y puesta en funcionamiento de un sistema de reconocimiento facial por valor de \$298.441.290,00, la instalación por un valor de \$140.784.140,00 por el rubro presupuestal del compromiso establecido en el Departamento de Presupuesto según contrato No. 00175 del año 2020 con parametrización contable del Sistema SIIF Nación se registra en este gasto.

Es importante señalar que se registra como cuenta por pagar no presupuestal según informe remitido por el departamento de cuentas por falta de PAC.

- Operaciones sin flujo de efectivo
- Cruce de Cuentas

En esta cuenta están representados los valores de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo, en la que se destaca la compensación que realizan las seccionales con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el Ministerio de Educación Nacional, la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial y la Rama Judicial.

- Cuota de Fiscalización y Auditaje.

Para esta cuenta se refleja el valor de la cuota de Fiscalización y Auditaje que le realiza a la Entidad la Contraloría General de la Republica, atendiendo para la vigencia 2020 la Resoluciones 0030 del 27 de octubre del 2020 y 07 de diciembre del 2020 para el control fiscal sin que exista flujo de efectivo.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	1.483.565.951.492.10	1.466.928.083.744.79	16.637.867.747.31
Venta de servicios	3.395.000.00	1.004.450.00	2.390.550.00
Servicios de documentación e identificación	3.395.000.00	1.004.450.00	2.390.550.00
Otros ingresos	1.483.562.556.492.10	1.466.927.079.294.79	16.635.477.197.31
Financieros	38.526.204.53	632.228.00	37.893.976.53
Ingresos diversos	1.483.524.030.287.57	1.466.926.447.066.79	16.597.583.220.78

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos que recibe la entidad contable pública a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de credenciales, carnés, fotocopias, arrendamientos de espacios dentro de la Entidad, recuperaciones de pagos de ARL y rendimientos.

28.2.1. Otros ingresos

➤ Financieros

En el año 2019 se celebró contrato No 0076 con TEC CONS INGENIERÍA S.A.S. en el cual ante el presunto incumplimiento por parte de la empresa, el supervisor del contrato en prevalencia del principio de responsabilidad protegió los derechos de la entidad por lo que el saldo del anticipo por valor de \$36.744.775,58 quedó en la fiducia pendiente de desembolsar, este generó a su vez rendimientos por valor de \$76.284.45; durante el año 2020 fueron reintegrados en total \$36.821.060,03 a la cuenta del Tesoro Nacional.

➤ Ingresos diversos

Auxiliares con los saldos más representativos:

- Recuperaciones

En cuanto a recuperaciones por \$1.375.834.806.136,00 el más representativo se encuentra en Sentencias y Conciliaciones, corresponde a los ajustes por depuraciones y ajustes de intereses de saldos de los terceros registrados en las cuentas créditos judiciales y provisión de litigios y demandas; también se encuentran las diferencias que se presentan en el proceso de litigios y demandas en la etapa de provisión a pasivo real cuando el proceso litigioso disminuye su valor, de acuerdo con la información remitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

- Equipos de comunicación y computo

La variación corresponde al ingreso de equipos celulares que fueron entregados a la entidad a título gratuito por los operadores Comunicación celular Comcel, Telefonía móviles Colombia y Colombia Telecomunicaciones, por los planes que han sido adquiridos por la Fiscalía para el uso de los servidores; según documentos de entrada de almacén la cuantía de estos equipos ascendió a \$1.343.898.933,00.

- Indemnizaciones

Corresponde a pago de \$75.843.465,00 realizado por Aseguradora Solidaria, de un bono por concepto de baja siniestralidad de póliza de Automóviles a favor de la Fiscalía General de la Nación, según cláusulas del contrato 505 de 2014.

- Ganancia por Derechos en Fideicomiso

Corresponde a los rendimientos generados producto del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación, entre la Fiscalía y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas que se encuentran depositados en fiducia Colpatria.

El proyecto de Fiducia está compuesto por tres proyectos denominados Sede Cúcuta, Bolívar y Paloquemao, según Convenios Interadministrativos Marco de Cooperación Nos. 0489 – 525 y 536 de 2016, suscritos entre la Fiscalía y la

Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas. Los proyectos están compuestos por los siguientes encargos:

Proyectos	Número de encargo
Sede Bolívar	127003738
	127002262
	127002415
Sede Cúcuta	127001386
	127001431
	127002278
	127002391
	122018303
Sede Paloquemao	127001438
	127002279

A 31 de diciembre de 2020 los convenios de la Fiducia han generado rendimientos financieros por un valor de \$713.515.677,09, de los cuales \$218.282.398,03 se registraron contablemente en la vigencia 2020.

NOTA 29. GASTOS

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	6.688.832.339.548.99	5.839.324.488.834.44	849.507.850.714.55
De administración y operación	3.620.477.354.322.10	3.455.548.347.883.84	164.929.006.438.26
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	604.510.214.715.99	1.803.189.419.403.72	-1.198.679.204.687.73
Transferencias y subvenciones	642.060.495.98	0.00	642.060.495.98
Operaciones interinstitucionales	64.325.486.633.19	62.974.287.036.25	1.351.199.596.94
Otros gastos	2.398.877.223.381.73	517.612.434.510.63	1.881.264.788.871.10

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los flujos de salida de recursos de la Entidad, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria e incluyen los originados por situaciones de carácter extraordinario.

Los siguientes son los gastos en los que incurre la Fiscalía General de la Nación en el desarrollo de las operaciones para el cumplimiento del cometido estatal.

29.1. Gastos de Administración de operación y de ventas

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	3.620.477.354.322.10	3.455.548.347.883.84	164.929.006.438.26
De Administración y Operación	3.620.477.354.322.10	3.455.548.347.883.84	164.929.006.438.26
Sueldos y salarios	1.753.014.731.891.00	1.646.856.771.428.31	106.157.960.462.69
Contribuciones efectivas	703.356.301.267.00	678.926.608.790.13	24.429.692.476.87
Aportes sobre la nómina	66.617.870.000.00	63.374.195.720.00	3.243.674.280.00
Prestaciones sociales	625.022.434.270.58	552.805.601.727.84	72.216.832.542.74
Gastos de personal diversos	5.336.469.600.00	6.306.360.090.00	-969.890.490.00
Generales	456.939.553.777.97	497.256.811.171.56	-40.317.257.393.59
Impuestos, contribuciones y tasas	10.189.993.515.55	10.021.998.956.00	167.994.559.55

Sueldos y salarios

En el Nivel Central se liquidan y quedan causadas las nóminas de las Seccionales de la FGN, esta cuenta refleja los conceptos de sueldos, gastos de representación, prima técnica, bonificación por compensación, bonificación judicial, auxilio de transporte, auxilio de conectividad digital, estímulo a la eficiencia y Subsidio de alimentación, su liquidación se realiza a través del aplicativo Kactus.

Para la vigencia 2020 las Bonificaciones a corto plazo se registran en la cuenta Bonificaciones por compensación y bonificación judicial.

Contribuciones efectivas



Registra el valor de las contribuciones sociales que paga la entidad, en beneficio de sus funcionarios a: Cajas de compensación familiar, cotizaciones a seguridad social en salud y pensión, cotizaciones a riesgos laborales.

Los seguros de vida que se registraban en la cuenta de seguros en la vigencia 2020 se registran en la cuenta de seguros generales.

Aportes sobre la nómina

Registra el valor de los gastos que se generan por los pagos obligatorios sobre la nómina, a las entidades administradora de los aportes parafiscales: ICBF, SENA, ESAP y aportes escuelas industriales e institutos técnicos.

Prestaciones sociales

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina, por concepto de prestaciones sociales, vacaciones, prima de vacaciones, cesantías, prima de navidad, prima de servicios, cesantías retroactivas, otras primas, prima especial de servicios, prima de capacitación, prima de productividad y otras prestaciones sociales.

Gastos de personal diversos

Registra pagos por concepto de remuneración por servicios técnicos, dotación y suministro a trabajadores, contratos de personal temporal y gastos de viaje, estos en la vigencia 2020 se registran en la cuenta Viáticos y gastos de viaje.

Los gastos de Personal diversos se vieron afectados directamente por la emergencia sanitaria-COVID 19.

Generales

Registra los pagos realizados por la Fiscalía para el funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, por los conceptos de vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamiento operativo, viáticos y gastos de viaje, publicidad y propaganda, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, comunicaciones y transporte, seguros generales, eventos culturales, gastos reservados, combustibles y lubricantes, servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería, procesamiento de información, organización de eventos, elementos de aseo, lavandería y cafetería, bodegaje, intangibles, licencias, honorarios, servicios, otros gastos generales.

Siendo la variación más representativa Viáticos y gastos de viaje debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. el cual disminuyó las comisiones de servicios a nivel nacional.

Impuestos. contribuciones y tasas.

Registra los pagos realizados por concepto de Impuesto predial unificado, Cuota de auditaje. Tasas, Impuesto sobre vehículos automotores, Impuesto de registro, Intereses de mora y sobre tasa ambiental.

La cuenta más representativa es la de fiscalización y auditaje de la CGR que se incrementó en \$2.200.160.653,00. este valor se cancela anualmente, dando así cumplimiento a la Resolución No. 0030 del 15 de octubre del 2020 de la Contraloría General de la República.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO. DEPRECIACIONES. AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	604.510.214.715.99	1.803.189.419.403.72	-1.198.679.204.687.73
DETERIORO	22.108.094.00	28.352.516.55	-6.244.422.55
De propiedades, planta y equipo	22.108.094.00	28.352.516.55	-6.244.422.55
DEPRECIACIÓN	69.563.687.059.54	67.691.226.081.28	1.872.460.978.26
De propiedades, planta y equipo	69.563.687.059.54	67.691.226.081.28	1.872.460.978.26
AMORTIZACIÓN	12.068.207.427.91	9.976.862.281.23	2.091.345.146.68
De activos intangibles	12.068.207.427.91	9.976.862.281.23	2.091.345.146.68
PROVISIÓN	522.856.212.134.54	1.725.492.978.524.66	-1.202.636.766.390.12
De litigios y demandas	522.856.212.134.54	1.725.492.978.524.66	-1.202.636.766.390.12

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	22.108.094,00
Equipo de Transporte	22.108.094,00

Se registro para la vigencia 2020 el deterioro de dos vehículos de la seccional Santa Marta.

29.2.2. Depreciación

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

29.2.3. Amortización

La Subdirección de Bienes – Almacén reclasificó en el mes de diciembre de 2020, los bienes (Licencias) recibidas del contrato 0148 de 2008 de Digital Ware, las cuales se encontraban

registradas contablemente en cuentas de orden, por la procedencia bienes pendientes de legalizar. Las licencias fueron amortizadas en su totalidad por un valor de \$1.829.356.840,00.

29.2.4. Provisión de litigios y demandas

Registra los valores provisionados por concepto de Litigios y Demandas en contra de la Entidad, que tienen una probabilidad de pérdida. El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2020 es **\$522.856.212.134,54** y corresponde a la contrapartida de la cuenta 270103. La variación presentada se debe al ajuste por salida de 2.124 provisiones por valoración de demandas por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

29.3. Transferencias y Subvenciones

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	642.060.495.98	0.00	642.060.495.98
OTRAS TRANSFERENCIAS	642.060.495.98	0.00	642.060.495.98
Para gastos de funcionamiento	140.784.140.00	0.00	140.784.140.00
Bienes entregados sin contraprestación	501.276.355.98	0.00	501.276.355.98

Para gastos de funcionamiento

Por la necesidad de la prestación del servicio requerida por la Dirección de Protección y Asistencia en la Adquisición y puesta en funcionamiento de un sistema de reconocimiento facial por valor de \$298.441.290,00 la instalación por un valor de \$140.784.140,00 por el rubro presupuestal del compromiso establecido en el Departamento de presupuesto según contrato No. 00175 del año 2020 con parametrización contable del Sistema SIIF Nación se registra en este gasto. Es importante señalar que se registra como cuenta por pagar no presupuestal según informe remitido por el departamento de cuentas por falta de PAC.

Bienes entregados sin contraprestación

El valor se debe a las salidas de bien en comodato que estaban con procedencia 32 y elementos devolutivos igual o mayor a la menor cuantía, estos registros se dieron en la seccional fiscalía Cali y fiscalía Bolívar- Cartagena.

29.6. Operaciones interinstitucionales

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	64.325.486.633.19	62.974.287.036.25	1.351.199.596.94
FONDOS ENTREGADOS	0.00	4.598.641.00	-4.598.641.00
Funcionamiento	0.00	4.598.641.00	-4.598.641.00
OPERACIONES DE ENLACE	64.315.535.166.19	62.864.630.626.25	1.450.904.539.94
Recaudos	64.315.535.166.19	62.864.630.626.25	1.450.904.539.94
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	9.951.467.00	105.057.769.00	-95.106.302.00

Son todos aquellos dineros recaudados la cual son consignados directamente al Tesoro Nacional por concepto de carnés, cobros coactivos, reintegro de incapacidades, arrendamientos, fotocopias, multas y sanciones entre otros.

29.7. Otros gastos

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	2.398.877.223.381.73	517.612.434.510.62	1.881.264.788.871.11
COMISIONES	44.221.80	1.386.323.94	-1.342.102.14
Comisiones servicios financieros	44.221.80	1.386.323.94	-1.342.102.14
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0.00	302.968.34	-302.968.34
Otros ajustes por diferencia en cambio	0.00	302.968.34	-302.968.34
FINANCIEROS	2.254.383.349.458.80	357.405.003.244.26	1.896.978.346.214.54
Actualización financiera de provisiones	2.123.620.456.181.05	357.405.003.244.26	1.766.215.452.936.79
Intereses sobre créditos judiciales	130.762.893.277.75	0.00	130.762.893.277.75
GASTOS DIVERSOS	144.493.829.701.13	160.202.140.932.08	-15.708.311.230.95
Sentencias	36.656.813.661.69	27.404.826.314.69	9.251.987.347.00
Pérdidas en siniestros	320.838.722.35	3.147.295.745.22	-2.826.457.022.87
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	2.588.664.806.54	4.789.599.919.15	-2.200.935.112.61
Multas y sanciones	8.727.815.00	7.263.270.00	1.464.545.00
Pérdida por derechos en fideicomiso	13.268.327.938.18	0.00	13.268.327.938.18

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
Otros gastos diversos	91.650.456.757.37	124.853.155.683.02	-33.202.698.925.65
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	0.00	3.601.042.00	-3.601.042.00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0.00	3.601.042.00	-3.601.042.00

29.7.1. Financieros

Actualización financiera de provisiones

Corresponde a la causación de la contrapartida 270103 Provisión de litigios y demandas. Dicha causación se da en el momento en que las pretensiones de las demandas incoadas en contra la Entidad, las cuales se encuentran registradas en las cuentas de orden, son falladas en primera instancia, siendo retiradas de cuentas de orden y posteriormente registradas en el pasivo, el cual muy seguramente implicará el desembolso o pago a un demandante; al igual que aquellos litigios que por valoración del sistema E-kogui pasan de cuentas de orden a provisión o que simplemente son ajustados en su tasación.

La variación presentada se debe precisamente a que, por valoración en el sistema, salieron 1.992 cuentas de orden y pasaron a provisión, al igual que la actualización financiera de las provisiones presentada durante el año; y por los mayores valores entre lo provisionado y lo efectivamente pagado, todo lo anterior de acuerdo con los informes remitidos por Dirección de Asuntos Jurídicos durante la vigencia.

Intereses sobre créditos judiciales

Mes a mes se efectúa la actualización de los intereses que se generan sobre todos los litigios en contra de la Entidad y sobre aquellos litigios que salen por pago; anteriormente esta actualización se estaba registrando en la cuenta de actualización financiera de provisiones, por ello se evidencia la variación del 100%.

29.7.2. Gastos diversos

Sentencias

En el momento en que se realiza el pago de una sentencia, la cadena presupuestal registra nuevamente un pasivo por la cuenta 270103, por lo que se debe realizar el ajuste de esta cuenta y llevarla a un gasto, al tiempo que se cancela por la cuenta 246002 el tercero que inicialmente estaba registrado, lo anterior teniendo en cuenta que para la mayoría de los casos el pago se hace al mismo tercero, a un tercero diferente que puede ser el apoderado o varios demandantes, el valor registrado para la vigencia 2020 corresponde a la cancelación de 94 sentencias.

Pérdidas en siniestros

Esta cuenta es la contrapartida de las responsabilidades en proceso que se constituyen en la Subdirección de Bienes por hurto o pérdida de los bienes que se encuentran al servicio de los funcionarios de la Entidad, es importante señalar que la apertura de estas Responsabilidades en proceso se pone en conocimiento de control disciplinario, del área financiera y de la aseguradora con el fin de reponer dichos bienes para cancelar o archivar el proceso constituido.

Así mismo en el año 2020 se constituyeron menos responsabilidades en proceso por hurto o pérdida de los bienes al servicio a Nivel Nacional.

A continuación, se muestran los saldos a Nivel Nacional registrados en el gasto en el año 2020:

DESCRIPCIÓN	VALOR
FISCALIA GESTION GENERAL	52.304.482,10
FISCALIA QUINDIO - ARMENIA	1.390.417,82
FISCALIA ATLANTICO - BARRANQUILLA	8.701.838,12
FISCALIA BOGOTA	37.266.917,25
FISCALIA SANTANDER - BUCARAMANGA	20.778.500,00
FISCALIA CALI	3.027.657,82
FISCALIA BOYACA - TUNJA	37.997.500,05
FISCALIA BOLIVAR - CARTAGENA	1.820.805,92
FISCALIA CUNDINAMARCA	26.203.034,90
FISCALIA HUILA - NEIVA	10.689.110,00
FISCALIA CESAR - VALLEDUPAR	1.830.741,55
FISCALIA META - VILLAVICENCIO	21.650.583,49
FISCALIA ANTIOQUIA - MEDELLIN	27.118.944,00
FISCALIA CASANARE	68.627.772,62
FISCALIA MAGDALENA MEDIO	1.430.416,71
TOTAL	320.838.722,35

Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros

Se registran los bienes de propiedad, planta y equipo e intangibles catalogados como inservibles en la entidad, la Subdirección de Bienes por medio de salidas de almacén ingresa dichos bienes en bodega de inservibles con el fin de desmaterializarlos por medio de actas.

Al finalizar el año 2020 las pérdidas por baja registradas en las Seccionales a nivel nacional fueron:

Al finalizar el año 2020 las pérdidas por baja registradas en las Seccionales a nivel nacional fueron:

- Maquinaria y equipo

DESCRIPCIÓN	VALOR
Fiscalía Caquetá - Florencia	49,500,000.00
Fiscalía Meta - Villavicencio	9,256,772.00
Fiscalía Cali	6,792,114.99
Otras	3,889,942.53
TOTAL	69,438,829.52

- Equipo médico y científico

DESCRIPCIÓN	VALOR
Fiscalía Gestion General	322,864,687.85
Fiscalía Tolima - Ibagué	19,320,870.40
Fiscalía Cauca - Popayán	6,987,651.18
Otras	2,441,540.22
TOTAL	351,614,749.65

- Muebles, enseres y equipo de oficina

DESCRIPCIÓN	VALOR
Fiscalía Bolívar - Cartagena	40,307,050.78
Fiscalía Sucre - Sincelejo	23,759,572.98
Fiscalía Cali	12,046,443.80
Otras	12,180,740.82
TOTAL	88,293,808.38

- Equipos de comunicación y computación

DESCRIPCIÓN	VALOR
Fiscalía Meta - Villavicencio	96,846,860.06
Fiscalía Cali	37,358,787.78
Otras	25,353,985.99
TOTAL	159,559,633.83

- Equipos de transporte, tracción y elevación

DESCRIPCIÓN	VALOR
Fiscalía Cali	1,106,850,696.64
Fiscalía Antioquia - Medellín	627,932,878.84
Fiscalía Cauca - Popayán	42,944,266.86
Fiscalía Cundinamarca	23,750,001.80
Fiscalía Tolima - Ibagué	13,865,001.40
Otras	7,451,012.07
TOTAL	1,822,793,857.61

Pérdida por derechos en fideicomiso

La variación corresponde al registro contable de las comisiones cobradas por la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas por la asistencia técnica y gestión de los proyectos de Fiducia por la construcción de las Sedes Cúcuta, bolívar y Paloquemao de la Fiscalía. De igual manera, se realiza el reconocimiento contable de los pagos realizados a proveedores, deducciones del gravamen a los movimientos financieros, estos pagos se realizan por medio de los encargos manejados por la Fiducia en cada proyecto.

Otros gastos diversos

La variación más relevante corresponde a los traslados por remesas de bienes que realiza el Nivel Central a las Seccionales de la entidad.

ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
DIRECTORA EJECUTIVA
C.C. No 37.319.553

YUI ANGELA MORALES ESPINOSA
SUBDIRECTORA FINANCIERA
C.C. No 52.069.378

JULIO ALFONSO SANABRIA ALMENDRALES
CONTADOR
C.C. No 71.625.217
T.P. No 34265-T

13700000 - Fiscalía General de la Nación
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2020 al 31-12-2020
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
1	ACTIVOS	1.383.050.522.079,64	1.156.817.250.155,00	1.171.910.067.024,54	1.367.957.705.210,10	96.234.183.787,06	1.271.723.521.423,04
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	4.894.555.970,63	936.612.788.915,71	939.629.216.672,14	1.878.128.214,20	1.878.128.214,20	0,00
1.1.05	CAJA	2.161.150.000,00	29.036.000,00	2.190.186.000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.05.02	CAJA MENOR	2.161.150.000,00	29.036.000,00	2.190.186.000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.589.763.549,62	936.576.371.687,71	937.439.030.672,14	1.727.104.565,19	1.727.104.565,19	0,00
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	2.589.763.549,62	936.576.371.687,71	937.439.030.672,14	1.727.104.565,19	1.727.104.565,19	0,00
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	143.642.421,01	7.381.228,00	0,00	151.023.649,01	151.023.649,01	0,00
1.1.32.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	143.642.421,01	7.381.228,00	0,00	151.023.649,01	151.023.649,01	0,00
1.3	CUENTAS POR COBRAR	85.753.935.844,98	105.360.885.314,95	112.645.282.778,54	78.469.538.381,39	78.469.538.381,39	0,00
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.718.107.319,82	1.436.190.375,44	938.808.401,30	5.215.489.293,96	5.215.489.293,96	0,00
1.3.11.01	TASAS	0,00	1.240.000,00	1.240.000,00	0,00	0,00	0,00
1.3.11.04	SANCCIONES	4.718.107.319,82	1.434.950.375,44	937.568.401,30	5.215.489.293,96	5.215.489.293,96	0,00
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	60.518.966.433,72	90.946.255.951,36	95.948.662.540,02	55.516.559.845,06	55.516.559.845,06	0,00
1.3.37.12	OTRAS TRANSFERENCIAS	60.518.966.433,72	90.946.255.951,36	95.948.662.540,02	55.516.559.845,06	55.516.559.845,06	0,00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	20.516.862.091,44	12.978.438.988,15	15.757.811.837,22	17.737.489.242,37	17.737.489.242,37	0,00
1.3.84.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	4.195.262,00	0,00	4.195.262,00	0,00	0,00	0,00
1.3.84.26	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	16.592.223.518,09	11.766.599.233,00	14.911.119.126,00	13.447.703.625,09	13.447.703.625,09	0,00
1.3.84.27	RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS	2.536.885.697,31	520.239.951,00	401.461.978,00	2.655.663.670,31	2.655.663.670,31	0,00
1.3.84.35	OTROS INTERESES DE MORA	308.559.311,77	3.509.193,00	184.497,00	311.884.007,77	311.884.007,77	0,00
1.3.84.36	OTROS INTERESES POR COBRAR	689.691.896,20	7.439.723,00	1.518.605,00	695.613.014,20	695.613.014,20	0,00
1.3.84.39	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	0,00	47.124.754,00	47.124.754,00	0,00	0,00	0,00
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	385.306.406,07	633.526.134,15	392.207.615,22	626.624.925,00	626.624.925,00	0,00
1.4	PRÉSTAMOS POR COBRAR	838.793.856,88	9.532.926,60	13.780.840,48	834.545.943,00	834.545.943,00	0,00
1.4.15	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	838.793.856,88	9.532.926,60	13.780.840,48	834.545.943,00	834.545.943,00	0,00
1.4.15.20	PRÉSTAMOS DE VIVIENDA	838.793.856,88	279.478,00	4.527.391,88	834.545.943,00	834.545.943,00	0,00
1.4.15.25	CRÉDITOS A EMPLEADOS	0,00	9.253.448,60	9.253.448,60	0,00	0,00	0,00
1.5	INVENTARIOS	0,00	262.982.843,00	262.982.843,00	0,00	0,00	0,00
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	262.982.843,00	262.982.843,00	0,00	0,00	0,00
1.5.14.90	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	262.982.843,00	262.982.843,00	0,00	0,00	0,00
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.221.772.967.643,99	81.988.200.033,81	63.350.154.747,60	1.240.411.012.930,20	0,00	1.240.411.012.930,20
1.6.05	TERRENOS	528.426.550.005,56	4.461.911.760,00	0,00	532.888.461.765,56	0,00	532.888.461.765,56
1.6.05.01	URBANOS	485.287.431.485,56	4.461.911.760,00	0,00	489.749.343.245,56	0,00	489.749.343.245,56
1.6.05.02	RURALES	42.343.470.520,00	0,00	0,00	42.343.470.520,00	0,00	42.343.470.520,00
1.6.05.05	TERRENOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS	795.648.000,00	0,00	0,00	795.648.000,00	0,00	795.648.000,00
1.6.10	SEMOVIENTES Y PLANTAS	189.512.500,00	170.488.864,00	121.888.872,00	238.112.492,00	0,00	238.112.492,00
1.6.10.01	DE TRABAJO	189.512.500,00	170.488.864,00	121.888.872,00	238.112.492,00	0,00	238.112.492,00
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	41.224.808.369,36	13.211.217.095,33	458.391.444,00	53.977.634.020,69	0,00	53.977.634.020,69
1.6.15.01	EDIFICACIONES	41.155.717.831,36	13.186.689.923,33	364.773.734,00	53.977.634.020,69	0,00	53.977.634.020,69
1.6.15.90	OTRAS CONSTRUCCIONES EN CURSO	69.090.538,00	24.527.172,00	93.617.710,00	0,00	0,00	0,00
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	6.765.284.376,15	26.881.166.399,93	23.078.438.057,77	10.568.012.718,31	0,00	10.568.012.718,31
1.6.35.01	MAQUINARIA Y EQUIPO	224.967.584,00	736.023.606,28	556.422.797,08	404.568.393,20	0,00	404.568.393,20
1.6.35.02	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	107.139.176,78	1.226.918.809,16	825.731.923,45	508.326.062,49	0,00	508.326.062,49
1.6.35.03	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.007.784.016,77	1.704.429.833,57	1.317.337.032,29	1.394.876.818,05	0,00	1.394.876.818,05
1.6.35.04	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	355.742.274,43	20.799.901.998,57	18.102.956.823,53	3.052.687.449,47	0,00	3.052.687.449,47
1.6.35.05	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	5.037.620.402,17	2.321.404.516,35	2.157.970.923,42	5.201.053.995,10	0,00	5.201.053.995,10
1.6.35.11	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	32.030.922,00	92.487.636,00	118.018.558,00	6.500.000,00	0,00	6.500.000,00
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	13.540.466.223,99	3.818.474.761,32	3.099.574.769,98	14.259.366.215,33	0,00	14.259.366.215,33
1.6.36.05	MAQUINARIA Y EQUIPO	302.566.320,26	331.262.477,72	239.145.240,10	394.683.557,88	0,00	394.683.557,88
1.6.36.06	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	139.301.757,72	10.172.040,00	4.060.000,00	145.413.797,72	0,00	145.413.797,72
1.6.36.07	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	589.543.213,10	35.313.120,00	52.457.313,52	572.399.019,58	0,00	572.399.019,58
1.6.36.08	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	687.021.189,67	1.436.973.425,64	1.439.813.031,00	684.181.584,31	0,00	684.181.584,31
1.6.36.09	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	11.822.033.743,24	2.004.753.697,96	1.364.099.185,36	12.462.688.255,84	0,00	12.462.688.255,84
1.6.40	EDIFICACIONES	449.923.787.811,88	2.761.769.947,00	794.494.967,00	451.891.062.591,88	0,00	451.891.062.591,88
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	419.722.331.012,88	2.160.355.980,00	422.881.140,00	421.459.805.852,88	0,00	421.459.805.852,88
1.6.40.02	OFICINAS	17.456.153.200,00	501.413.967,00	78.532.827,00	17.879.034.340,00	0,00	17.879.034.340,00
1.6.40.04	LOCALES	4.640.530.500,00	0,00	0,00	4.640.530.500,00	0,00	4.640.530.500,00
1.6.40.17	PARQUEADEROS Y GARAJES	4.290.584.170,00	0,00	0,00	4.290.584.170,00	0,00	4.290.584.170,00
1.6.40.18	BODEGAS	1.022.774.970,00	0,00	0,00	1.022.774.970,00	0,00	1.022.774.970,00
1.6.40.28	EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DE TERCEROS	2.761.413.759,00	100.000.000,00	293.081.000,00	2.568.332.759,00	0,00	2.568.332.759,00
1.6.40.90	OTRAS EDIFICACIONES	30.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	33.318.426.046,31	177.010.061,50	319.192.171,25	33.176.243.936,56	0,00	33.176.243.936,56
1.6.55.01	EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	15.090.372.278,19	130.042.782,10	136.209.879,81	15.084.205.180,48	0,00	15.084.205.180,48
1.6.55.02	ARMAMENTO Y EQUIPO RESERVADO	17.622.256.716,09	46.967.279,40	182.982.291,44	17.486.241.704,05	0,00	17.486.241.704,05

13700000 - Fiscalía General de la Nación
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2020 al 31-12-2020
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
1.6.55.06	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	84.020.276,60	0,00	0,00	84.020.276,60	0,00	84.020.276,60
1.6.55.11	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	102.822.107,00	0,00	0,00	102.822.107,00	0,00	102.822.107,00
1.6.55.25	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROPIEDAD DE TERCEROS	59.568.478,27	0,00	0,00	59.568.478,27	0,00	59.568.478,27
1.6.55.26	EQUIPO DE SEGURIDAD Y RESCATE	359.386.190,16	0,00	0,00	359.386.190,16	0,00	359.386.190,16
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	75.429.307.550,59	732.402.023,45	950.458.406,00	75.211.251.168,04	0,00	75.211.251.168,04
1.6.60.01	EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	1.273.176.039,93	0,00	0,00	1.273.176.039,93	0,00	1.273.176.039,93
1.6.60.02	EQUIPO DE LABORATORIO	73.773.184.043,06	732.402.023,45	950.458.406,00	73.555.127.660,51	0,00	73.555.127.660,51
1.6.60.11	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO DE PROPIEDAD DE TERCEROS	382.947.467,60	0,00	0,00	382.947.467,60	0,00	382.947.467,60
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	11.183.896.447,67	234.696.432,81	676.354.840,19	10.742.238.040,29	0,00	10.742.238.040,29
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	9.646.863.614,12	218.681.052,81	661.866.959,79	9.203.677.707,14	0,00	9.203.677.707,14
1.6.65.02	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	1.046.505.368,43	16.015.380,00	14.487.880,40	1.048.032.868,03	0,00	1.048.032.868,03
1.6.65.05	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA DE PROPIEDAD DE	490.527.465,12	0,00	0,00	490.527.465,12	0,00	490.527.465,12
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	104.807.878.189,10	9.754.600.989,85	9.414.778.991,51	105.147.700.187,44	0,00	105.147.700.187,44
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	17.491.214.314,48	1.364.392.393,28	5.958.771.867,74	12.896.834.840,02	0,00	12.896.834.840,02
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	82.621.793.871,55	8.291.775.352,21	3.325.973.799,41	87.587.595.424,35	0,00	87.587.595.424,35
1.6.70.04	SATÉLITES Y ANTENAS	3.297.188.569,24	49.385.000,00	49.385.000,00	3.297.188.569,24	0,00	3.297.188.569,24
1.6.70.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN DE PROPIEDAD DE	1.397.681.433,83	49.048.244,36	80.648.324,36	1.366.081.353,83	0,00	1.366.081.353,83
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	225.253.143.795,61	2.831.343.171,03	2.779.025.099,34	225.305.461.867,30	0,00	225.305.461.867,30
1.6.75.01	AÉREO	11.254.146.000,00	0,00	0,00	11.254.146.000,00	0,00	11.254.146.000,00
1.6.75.02	TERRESTRE	200.634.510.082,04	2.729.405.305,03	2.344.056.952,34	201.019.858.434,73	0,00	201.019.858.434,73
1.6.75.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN DE PROPIEDAD	13.364.487.713,57	101.937.866,00	434.968.147,00	13.031.457.432,57	0,00	13.031.457.432,57
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	383.445.624,50	0,00	0,00	383.445.624,50	0,00	383.445.624,50
1.6.80.02	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	383.445.624,50	0,00	0,00	383.445.624,50	0,00	383.445.624,50
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	165.061.458,36	152.885.922,00	60.176.469,08	257.770.911,28	0,00	257.770.911,28
1.6.81.04	JOYAS	143.582.138,62	120.855.000,00	60.176.469,08	204.260.669,54	0,00	204.260.669,54
1.6.81.05	ELEMENTOS DE MUSEO	21.479.319,74	0,00	0,00	21.479.319,74	0,00	21.479.319,74
1.6.81.90	OTROS BIENES DE ARTE Y CULTURA	0,00	32.030.922,00	0,00	32.030.922,00	0,00	32.030.922,00
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-268.810.248.038,54	16.778.124.511,59	21.553.164.471,48	-273.585.287.998,43	0,00	-273.585.287.998,43
1.6.85.01	EDIFICACIONES	-18.175.655.478,01	82.800.432,91	1.762.419.675,85	-19.855.274.720,95	0,00	-19.855.274.720,95
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	-14.139.153.292,14	273.138.441,13	676.210.339,65	-14.542.225.190,66	0,00	-14.542.225.190,66
1.6.85.05	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	-33.618.998.992,24	881.786.942,39	1.920.917.562,28	-34.658.129.612,13	0,00	-34.658.129.612,13
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-6.205.775.376,07	599.164.379,64	317.890.476,79	-5.924.501.473,22	0,00	-5.924.501.473,22
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-64.158.802.553,51	9.297.272.120,99	6.610.665.023,79	-61.472.195.456,31	0,00	-61.472.195.456,31
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-122.438.905.026,67	2.828.167.010,48	7.098.838.321,85	-126.709.576.338,04	0,00	-126.709.576.338,04
1.6.85.09	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	-150.144.011,65	0,00	31.854.643,74	-181.998.655,39	0,00	-181.998.655,39
1.6.85.10	SEMOVIENTES Y PLANTAS	-101.546.528,84	11.145.061,54	18.737.769,74	-109.139.237,04	0,00	-109.139.237,04
1.6.85.12	BIENES DE ARTE Y CULTURA	-2.326.926,29	0,00	0,00	-2.326.926,29	0,00	-2.326.926,29
1.6.85.13	BIENES MUEBLES EN BODEGA	-2.304.315.087,31	428.331.467,66	667.712.396,57	-2.543.696.016,22	0,00	-2.543.696.016,22
1.6.85.14	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	-7.514.624.765,81	2.376.318.654,85	2.447.918.261,22	-7.586.224.372,18	0,00	-7.586.224.372,18
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-28.352.516,55	22.108.094,00	44.216.188,00	-50.460.610,55	0,00	-50.460.610,55
1.6.95.04	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	0,00	22.108.094,00	22.108.094,00	0,00	0,00	0,00
1.6.95.12	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0,00	0,00	22.108.094,00	-22.108.094,00	0,00	-22.108.094,00
1.6.95.21	BIENES DE ARTE Y CULTURA	-28.352.516,55	0,00	0,00	-28.352.516,55	0,00	-28.352.516,55
1.9	OTROS ACTIVOS	69.790.268.763,16	32.582.860.120,93	56.008.649.142,78	46.364.479.741,31	15.051.971.248,47	31.312.508.492,84
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	10.454.014.249,66	9.091.317.035,00	9.503.013.156,40	10.042.318.128,26	10.042.318.128,26	0,00
1.9.06.01	ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS	150.000.000,00	0,00	0,00	150.000.000,00	150.000.000,00	0,00
1.9.06.03	AVANCES PARA VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	261.620.845,50	1.622.956.165,00	1.696.026.905,00	188.550.105,50	188.550.105,50	0,00
1.9.06.04	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10.042.393.404,16	7.468.360.870,00	7.806.986.251,40	9.703.768.022,76	9.703.768.022,76	0,00
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	662.996.629,03	0,00	0,00	662.996.629,03	662.996.629,03	0,00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	662.996.629,03	0,00	0,00	662.996.629,03	662.996.629,03	0,00
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	4.203.063.620,17	143.592.871,01	0,00	4.346.656.491,18	4.346.656.491,18	0,00
1.9.09.03	DEPÓSITOS JUDICIALES	4.203.063.620,17	143.592.871,01	0,00	4.346.656.491,18	4.346.656.491,18	0,00
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	33.007.633.530,02	24.331.442,32	26.380.415.390,67	6.651.549.581,67	0,00	6.651.549.581,67
1.9.26.03	FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO	33.007.633.530,02	24.331.442,32	26.380.415.390,67	6.651.549.581,67	0,00	6.651.549.581,67
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	45.743.872.146,84	20.668.480.748,86	15.769.815.707,93	50.642.537.187,77	0,00	50.642.537.187,77
1.9.70.07	LICENCIAS	45.743.872.146,84	20.668.480.748,86	15.769.815.707,93	50.642.537.187,77	0,00	50.642.537.187,77
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-24.281.311.412,56	2.655.138.023,74	4.355.404.887,78	-25.981.578.276,60	0,00	-25.981.578.276,60
1.9.75.07	LICENCIAS	-24.281.311.412,56	2.655.138.023,74	4.355.404.887,78	-25.981.578.276,60	0,00	-25.981.578.276,60
2	PASIVOS	4.437.516.307.385,69	2.689.451.754.684,17	4.036.998.348.474,75	5.785.062.901.176,27	5.785.062.901.176,27	0,00
2.4	CUENTAS POR PAGAR	2.361.827.136.626,99	639.059.581.069,24	1.012.120.590.033,20	2.734.888.145.590,95	2.734.888.145.590,95	0,00
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.417.824.518,88	81.712.826.575,53	109.275.030.652,50	28.980.028.595,85	28.980.028.595,85	0,00
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	1.308.209.121,88	43.459.598.457,63	49.629.369.355,59	7.477.980.019,84	7.477.980.019,84	0,00
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	109.615.397,00	38.253.228.117,90	59.645.661.296,91	21.502.048.576,01	21.502.048.576,01	0,00

13700000 - Fiscalía General de la Nación
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2020 al 31-12-2020
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	0,00	0,00	298.441.290,00	298.441.290,00	298.441.290,00	0,00
2.4.03.15	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	298.441.290,00	298.441.290,00	298.441.290,00	0,00
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	13.995.432.097,18	36.767.663.137,42	36.802.668.177,00	14.030.437.136,76	14.030.437.136,76	0,00
2.4.07.06	COBRO CARTERA DE TERCEROS	831.717.788,61	68.629.745,00	141.560.880,00	904.648.923,61	904.648.923,61	0,00
2.4.07.10	SEGURO SOBRE PRÉSTAMOS	86.733.643,75	1.882.212,00	137.190,00	84.988.621,75	84.988.621,75	0,00
2.4.07.20	RECAUDOS POR CLASIFICAR	13.048.502.313,82	36.594.111.660,42	36.536.213.511,00	12.990.604.164,40	12.990.604.164,40	0,00
2.4.07.22	ESTAMPILLAS	21.263.582,00	52.909.128,00	81.840.973,00	50.195.427,00	50.195.427,00	0,00
2.4.07.90	OTROS RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	7.214.769,00	50.130.392,00	42.915.623,00	0,00	0,00	0,00
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	32.444.669.688,35	155.308.348.498,00	148.049.860.921,00	25.186.182.111,35	25.186.182.111,35	0,00
2.4.24.01	APORTES A FONDOS PENSIONALES	19.777.711.739,35	32.299.971.577,00	29.604.077.886,00	17.081.818.048,35	17.081.818.048,35	0,00
2.4.24.02	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	12.573.193.554,00	27.003.530.905,00	22.441.912.320,00	8.011.574.969,00	8.011.574.969,00	0,00
2.4.24.04	SINDICATOS	73.000,00	393.868.375,00	393.868.375,00	73.000,00	73.000,00	0,00
2.4.24.05	COOPERATIVAS	27.400.668,00	14.234.210.264,00	14.234.186.264,00	27.376.668,00	27.376.668,00	0,00
2.4.24.06	FONDOS DE EMPLEADOS	0,00	775.004.873,00	775.004.873,00	0,00	0,00	0,00
2.4.24.07	LIBRANZAS	27.485.515,00	71.621.217.212,00	71.620.148.475,00	26.416.778,00	26.416.778,00	0,00
2.4.24.08	CONTRATOS DE MEDICINA PREPAGADA	9.754.882,00	2.297.846.866,00	2.297.879.521,00	9.787.537,00	9.787.537,00	0,00
2.4.24.11	EMBARGOS JUDICIALES	15.730.630,00	3.947.157.779,00	3.947.242.560,00	15.815.411,00	15.815.411,00	0,00
2.4.24.13	CUENTA DE AHORRO PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN (AFC)	13.319.700,00	2.480.028.781,00	2.480.028.781,00	13.319.700,00	13.319.700,00	0,00
2.4.24.90	OTROS DESCUENTOS DE NÓMINA	0,00	255.511.866,00	255.511.866,00	0,00	0,00	0,00
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	9.956.159.001,00	123.297.883.313,00	126.888.038.714,00	13.546.314.402,00	13.546.314.402,00	0,00
2.4.36.03	HONORARIOS	13.803.911,00	145.883.102,00	207.328.430,00	75.249.239,00	75.249.239,00	0,00
2.4.36.04	COMISIONES	0,00	16.092.304,00	17.269.904,00	1.177.600,00	1.177.600,00	0,00
2.4.36.05	SERVICIOS	70.404.424,00	446.702.654,00	527.541.096,00	151.242.866,00	151.242.866,00	0,00
2.4.36.06	ARRENDAMIENTOS	237.402.251,00	1.292.235.054,00	1.264.191.675,00	209.358.872,00	209.358.872,00	0,00
2.4.36.07	RENDIMIENTOS FINANCIEROS E INTERESES	504.501,00	80.109.010,00	439.624.007,00	360.019.498,00	360.019.498,00	0,00
2.4.36.08	COMPRAS	34.725.289,00	228.542.772,00	275.969.232,00	82.151.749,00	82.151.749,00	0,00
2.4.36.10	PAGOS O ABONOS EN CUENTAS EN EL EXTERIOR	404,00	819.880.000,00	909.764.272,00	89.884.676,00	89.884.676,00	0,00
2.4.36.15	RENTAS DE TRABAJO	8.413.567.819,00	116.299.310.724,00	119.640.385.448,00	11.754.642.543,00	11.754.642.543,00	0,00
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	244.113.878,00	2.066.180.548,00	2.166.090.323,00	344.023.653,00	344.023.653,00	0,00
2.4.36.26	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	11.239,00	5.488.960,00	29.286.476,00	23.808.755,00	23.808.755,00	0,00
2.4.36.27	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	14.58.595.062,00	1.458.634.389,00	1.340.419.068,00	430.379.741,00	430.379.741,00	0,00
2.4.36.90	OTRAS RETENCIONES	348.318.223,00	349.399.796,00	25.456.783,00	24.375.210,00	24.375.210,00	0,00
2.4.36.30	IMPUESTO SOLIDARIO POR EL COVID 19	44.712.000,00	89.424.000,00	44.712.000,00	0,00	0,00	0,00
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0,00	7.264.893.163,55	7.264.893.163,55	0,00	0,00	0,00
2.4.40.03	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0,00	14.437.877,00	14.437.877,00	0,00	0,00	0,00
2.4.40.09	IMPUESTO DE REGISTRO	0,00	3.158.800,00	3.158.800,00	0,00	0,00	0,00
2.4.40.14	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	0,00	7.138.972.453,00	7.138.972.453,00	0,00	0,00	0,00
2.4.40.16	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	0,00	92.772.978,00	92.772.978,00	0,00	0,00	0,00
2.4.40.24	TASAS	0,00	15.551.055,55	15.551.055,55	0,00	0,00	0,00
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	2.294.418.033.837,91	80.506.523.438,05	420.477.783.837,40	2.634.389.294.237,26	2.634.389.294.237,26	0,00
2.4.60.02	SENTENCIAS	2.294.418.033.837,91	76.507.143.419,05	416.478.403.818,40	2.634.389.294.237,26	2.634.389.294.237,26	0,00
2.4.60.03	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	0,00	3.999.380.019,00	3.999.380.019,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	9.595.017.483,67	154.201.442.943,69	163.063.873.277,75	18.457.447.817,73	18.457.447.817,73	0,00
2.4.90.15	OBLIGACIONES PAGADAS POR TERCEROS	3.255.125.874,80	0,00	0,00	3.255.125.874,80	3.255.125.874,80	0,00
2.4.90.27	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	935.621.325,00	6.774.201.618,00	6.037.232.069,00	198.651.776,00	198.651.776,00	0,00
2.4.90.32	CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	1.028.105.625,24	44.946.424,00	664.477.833,00	1.647.637.034,24	1.647.637.034,24	0,00
2.4.90.34	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES, INSTITUTOS TÉCNICOS Y ESAP	413.335.900,00	6.521.327.670,00	6.107.991.770,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.40	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	182.971.987,63	37.003.003.819,42	37.005.608.280,42	185.576.448,63	185.576.448,63	0,00
2.4.90.45	MULTAS Y SANCIONES	0,00	5.244.734,00	5.244.734,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA	963.866.600,00	15.240.819.716,00	14.276.953.116,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.51	SERVICIOS PUBLICOS	1.579.762,00	6.428.314.265,30	6.475.889.793,30	49.155.290,00	49.155.290,00	0,00
2.4.90.54	HONORARIOS	0,00	98.750,00	98.750,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.55	SERVICIOS	2.659.119.799,00	62.058.452.398,24	71.909.722.076,39	12.510.389.477,15	12.510.389.477,15	0,00
2.4.90.58	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	155.049.332,00	20.125.033.548,73	20.580.654.855,64	610.670.638,91	610.670.638,91	0,00
2.4.90.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	241.278,00	0,00	0,00	241.278,00	241.278,00	0,00
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	454.362.622.076,93	943.282.255.690,77	798.998.920.803,21	310.079.287.189,37	310.079.287.189,37	0,00
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	447.006.325.980,93	933.271.417.891,82	787.784.621.216,06	301.519.529.305,17	301.519.529.305,17	0,00
2.5.11.01	NÓMINA POR PAGAR	0,00	90.791.165.927,75	90.791.165.927,75	0,00	0,00	0,00
2.5.11.02	CESANTÍAS	65.112.488.294,00	101.482.786.108,63	125.694.946.932,63	89.324.649.118,00	89.324.649.118,00	0,00
2.5.11.03	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	6.988.954.269,63	12.210.858.282,63	12.497.762.678,00	7.275.858.665,00	7.275.858.665,00	0,00
2.5.11.04	VACACIONES	130.412.862.698,53	63.691.718.829,56	30.939.640.116,00	97.660.783.984,97	97.660.783.984,97	0,00
2.5.11.05	PRIMA DE VACACIONES	78.044.871.780,05	41.394.304.189,00	21.893.540.854,15	58.544.108.445,20	58.544.108.445,20	0,00
2.5.11.06	PRIMA DE SERVICIOS	14.219.642.812,00	2.763.815.089,00	13.747.234.415,00	25.203.062.138,00	25.203.062.138,00	0,00

13700000 - Fiscalía General de la Nación
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2020 al 31-12-2020
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
2.5.11.07	PRIMA DE NAVIDAD	83.298.322.077,00	137.012.576.130,00	53.714.254.053,00	0,00	0,00	0,00
2.5.11.08	LICENCIAS	0,00	1.079.802.603,00	1.079.802.603,00	0,00	0,00	0,00
2.5.11.09	BONIFICACIONES	38.381.817.679,72	207.743.932.365,10	192.873.181.639,38	23.511.066.954,00	23.511.066.954,00	0,00
2.5.11.10	OTRAS PRIMAS	15.492.649.330,00	34.960.837.014,15	19.468.187.684,15	0,00	0,00	0,00
2.5.11.11	APORTES A RIESGOS LABORALES	2.868.968.400,00	43.436.130.300,00	40.567.161.900,00	0,00	0,00	0,00
2.5.11.22	APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	7.432.591.692,00	118.189.334.055,00	110.756.742.363,00	0,00	0,00	0,00
2.5.11.23	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	3.652.075.848,00	57.975.038.098,00	54.322.962.250,00	0,00	0,00	0,00
2.5.11.24	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	1.101.081.100,00	17.780.101.220,00	16.679.020.120,00	0,00	0,00	0,00
2.5.11.25	INCAPACIDADES	0,00	2.759.017.680,00	2.759.017.680,00	0,00	0,00	0,00
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	6.465.708.364,00	9.052.838.538,95	10.289.955.116,15	7.702.824.941,20	7.702.824.941,20	0,00
2.5.12.02	PRIMAS	0,00	874.300.463,00	874.300.463,00	0,00	0,00	0,00
2.5.12.04	CESANTÍAS RETROACTIVAS	6.465.708.364,00	8.178.538.075,95	9.415.654.653,15	7.702.824.941,20	7.702.824.941,20	0,00
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	890.587.732,00	957.999.260,00	924.344.471,00	856.932.943,00	856.932.943,00	0,00
2.5.14.01	PENSIONES DE JUBILACIÓN PATRONALES	7.739.541,00	39.970.505,00	32.230.964,00	0,00	0,00	0,00
2.5.14.10	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	882.848.191,00	918.028.755,00	892.113.507,00	856.932.943,00	856.932.943,00	0,00
2.7	PROVISIONES	1.621.326.548.681,77	1.107.109.519.299,16	2.225.878.439.013,34	2.740.095.468.395,95	2.740.095.468.395,95	0,00
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	1.621.326.548.681,77	1.107.109.519.299,16	2.225.878.439.013,34	2.740.095.468.395,95	2.740.095.468.395,95	0,00
2.7.01.02	PENALES	0,00	278.736.352,00	278.736.352,00	0,00	0,00	0,00
2.7.01.03	ADMINISTRATIVAS	1.621.326.548.681,77	1.106.830.782.947,16	2.225.599.702.661,34	2.740.095.468.395,95	2.740.095.468.395,95	0,00
2.9	OTROS PASIVOS	0,00	398.625,00	398.625,00	0,00	0,00	0,00
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	0,00	398.625,00	398.625,00	0,00	0,00	0,00
2.9.10.13	CONTRIBUCIONES	0,00	398.625,00	398.625,00	0,00	0,00	0,00
3	PATRIMONIO	-2.992.135.206.022,80	1.435.737.264.089,02	10.767.274.145,65	-4.417.105.195.966,17	-4.417.105.195.966,17	0,00
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-2.992.135.206.022,80	1.435.737.264.089,02	10.767.274.145,65	-4.417.105.195.966,17	-4.417.105.195.966,17	0,00
3.1.05	CAPITAL FISCAL	-1.919.710.937.952,62	0,00	235.451.581,14	-1.919.475.486.371,48	-1.919.475.486.371,48	0,00
3.1.05.06	CAPITAL FISCAL	-1.919.710.937.952,62	0,00	235.451.581,14	-1.919.475.486.371,48	-1.919.475.486.371,48	0,00
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1.072.294.635.242,18	798.682.775,38	10.531.822.564,51	-1.062.561.495.453,05	-1.062.561.495.453,05	0,00
3.1.09.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	153.077.158.924,69	185.432.899,21	6.227.629.117,14	159.119.355.142,62	159.119.355.142,62	0,00
3.1.09.02	PÉRDIDA O DÉFICITS ACUMULADOS	-1.225.371.794.166,87	613.249.876,17	4.304.193.447,37	-1.221.680.850.595,67	-1.221.680.850.595,67	0,00
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	1.434.938.581.313,64	0,00	-1.434.938.581.313,64	-1.434.938.581.313,64	0,00
3.1.10.02	PÉRDIDA O DÉFICIT DEL EJERCICIO	0,00	1.434.938.581.313,64	0,00	-1.434.938.581.313,64	-1.434.938.581.313,64	0,00
3.1.51	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	-129.632.828,00	0,00	0,00	-129.632.828,00	-129.632.828,00	0,00
3.1.51.01	GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS	-129.632.828,00	0,00	0,00	-129.632.828,00	-129.632.828,00	0,00
4	INGRESOS	2.895.428.272.371,11	163.099.366.343,23	2.441.247.706.775,41	5.173.576.612.803,29	5.173.576.612.803,29	0,00
4.1	INGRESOS FISCALES	656.405.495,00	303.842.210,07	1.415.800.815,44	1.768.364.100,37	1.768.364.100,37	0,00
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	656.405.495,00	303.842.210,07	1.415.800.815,44	1.768.364.100,37	1.768.364.100,37	0,00
4.1.10.01	TASAS	150.000,00	30.000,00	1.240.000,00	1.360.000,00	1.360.000,00	0,00
4.1.10.04	SANCIONES	656.255.495,00	303.812.210,07	1.414.560.815,44	1.767.004.100,37	1.767.004.100,37	0,00
4.3	VENTA DE SERVICIOS	2.350.000,00	30.000,00	1.075.000,00	3.395.000,00	3.395.000,00	0,00
4.3.60	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN	2.350.000,00	30.000,00	1.075.000,00	3.395.000,00	3.395.000,00	0,00
4.3.60.07	CARNÉS	2.350.000,00	30.000,00	1.075.000,00	3.395.000,00	3.395.000,00	0,00
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	71.789.760.213,37	75.724.351.185,58	102.335.139.665,84	98.400.548.693,63	98.400.548.693,63	0,00
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	71.789.760.213,37	75.724.351.185,58	102.335.139.665,84	98.400.548.693,63	98.400.548.693,63	0,00
4.4.28.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	36.960.539.827,82	72.390.235.934,13	90.946.255.951,36	55.516.559.845,05	55.516.559.845,05	0,00
4.4.28.07	BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	1.985.415.852,00	725.292.706,67	801.323.238,67	2.061.446.384,00	2.061.446.384,00	0,00
4.4.28.08	DONACIONES	32.843.804.533,55	2.608.822.544,78	10.587.560.475,81	40.822.542.464,58	40.822.542.464,58	0,00
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	2.529.596.884.810,83	4.617.521.472,85	1.145.179.530.611,27	3.670.158.893.949,25	3.670.158.893.949,25	0,00
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	2.418.950.511.266,83	4.617.437.442,85	1.098.067.392.644,27	3.512.400.466.468,25	3.512.400.466.468,25	0,00
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	2.359.484.099.445,90	4.617.437.442,85	1.066.699.086.733,67	3.421.565.748.736,72	3.421.565.748.736,72	0,00
4.7.05.10	INVERSIÓN	59.466.411.820,93	0,00	31.368.305.910,60	90.834.717.731,53	90.834.717.731,53	0,00
4.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	25.243.628,00	0,00	0,00	25.243.628,00	25.243.628,00	0,00
4.7.20.81	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	25.243.628,00	0,00	0,00	25.243.628,00	25.243.628,00	0,00
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	110.621.129.916,00	84.030,00	47.112.137.967,00	157.733.183.853,00	157.733.183.853,00	0,00
4.7.22.01	CRUCE DE CUENTAS	110.621.129.916,00	84.030,00	39.973.165.514,00	150.594.211.400,00	150.594.211.400,00	0,00
4.7.22.03	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	0,00	0,00	7.138.972.453,00	7.138.972.453,00	7.138.972.453,00	0,00
4.8	OTROS INGRESOS	293.382.871.851,91	82.453.621.474,73	1.192.316.160.682,86	1.403.245.411.060,04	1.403.245.411.060,04	0,00
4.8.02	FINANCIEROS	37.610.681,53	0,00	915.523,00	38.526.204,53	38.526.204,53	0,00
4.8.02.32	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	36.825.947,53	0,00	0,00	36.825.947,53	36.825.947,53	0,00
4.8.02.90	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	784.734,00	0,00	915.523,00	1.700.257,00	1.700.257,00	0,00
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	293.345.261.170,38	82.453.621.474,73	1.192.315.245.159,86	1.403.206.884.855,51	1.403.206.884.855,51	0,00
4.8.08.05	GANANCIA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.504.845.990,97	0,00	1.273.232.461,00	2.778.078.451,97	2.778.078.451,97	0,00
4.8.08.15	FOTOCOPIAS	1.811.379,00	1.075.474,00	1.949.163,00	2.685.068,00	2.685.068,00	0,00
4.8.08.17	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	131.493.459,00	0,00	47.124.754,00	178.618.213,00	178.618.213,00	0,00

13700000 - Fiscalía General de la Nación
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2020 al 31-12-2020
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
4.8.08.25	SOBRANTES	262.372,95	0,00	0,63	262.373,58	0,00	262.373,58
4.8.08.26	RECUPERACIONES	268.806.021.898,56	202.027.141,89	1.107.230.811.379,44	1.375.834.806.136,11	0,00	1.375.834.806.136,11
4.8.08.27	APROVECHAMIENTOS	63.236.245,00	0,00	19.049.598,07	82.285.843,07	0,00	82.285.843,07
4.8.08.28	INDEMNIZACIONES	75.843.465,00	0,00	0,00	75.843.465,00	0,00	75.843.465,00
4.8.08.51	GANANCIA POR DERECHOS EN FIDEICOMISO	200.273.123,80	0,00	18.009.274,23	218.282.398,03	0,00	218.282.398,03
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	22.561.473.236,10	82.250.518.858,84	83.725.068.529,49	24.036.022.906,75	0,00	24.036.022.906,75
5	GASTOS	2.957.758.851.654,36	3.878.556.941.705,45	1.662.739.180.556,52	5.173.576.612.803,29	0,00	5.173.576.612.803,29
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	2.606.464.393.440,87	1.099.056.586.585,39	85.043.625.704,16	3.620.477.354.322,10	0,00	3.620.477.354.322,10
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	1.326.686.802.846,00	430.079.386.330,00	3.751.457.285,00	1.753.014.731.891,00	0,00	1.753.014.731.891,00
5.1.01.01	SUELDOS	742.720.999.716,00	237.361.918.043,00	3.270.138.002,00	976.812.779.757,00	0,00	976.812.779.757,00
5.1.01.05	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	104.502.098.461,00	33.202.008.941,00	457.662.155,00	137.246.445.247,00	0,00	137.246.445.247,00
5.1.01.10	PRIMA TÉCNICA	5.219.154.211,00	1.761.115.671,00	0,00	6.980.269.882,00	0,00	6.980.269.882,00
5.1.01.19	BONIFICACIONES	473.411.295.473,00	157.251.440.986,00	23.161.914,00	630.639.574.545,00	0,00	630.639.574.545,00
5.1.01.23	AUXILIO DE TRANSPORTE	447.986.723,00	153.052.040,00	347.093,00	600.691.670,00	0,00	600.691.670,00
5.1.01.51	ESTÍMULO A LA EFICIENCIA	0,00	228.228.780,00	0,00	228.228.780,00	0,00	228.228.780,00
5.1.01.60	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	385.268.262,00	121.621.869,00	148.121,00	506.742.010,00	0,00	506.742.010,00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	486.389.049.834,00	221.751.602.283,00	4.784.350.850,00	703.356.301.267,00	0,00	703.356.301.267,00
5.1.03.02	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	37.345.680.300,00	16.241.656.120,00	326.136.800,00	53.261.199.620,00	0,00	53.261.199.620,00
5.1.03.03	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	118.228.574.313,00	54.321.197.650,00	1.248.753.974,00	171.301.017.989,00	0,00	171.301.017.989,00
5.1.03.05	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	88.945.909.500,00	40.568.017.300,00	735.249.000,00	128.778.677.800,00	0,00	128.778.677.800,00
5.1.03.06	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE	118.104.245.743,00	39.288.244.515,00	2.214.950.691,00	155.177.539.567,00	0,00	155.177.539.567,00
5.1.03.07	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE	123.764.639.978,00	71.332.486.698,00	259.260.385,00	194.837.866.291,00	0,00	194.837.866.291,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	46.710.317.800,00	20.978.076.200,00	1.070.524.000,00	66.617.870.000,00	0,00	66.617.870.000,00
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	28.009.817.600,00	12.237.722.640,00	300.458.100,00	39.947.082.140,00	0,00	39.947.082.140,00
5.1.04.02	APORTES AL SENA	4.679.993.850,00	2.035.057.890,00	40.881.250,00	6.674.170.490,00	0,00	6.674.170.490,00
5.1.04.03	APORTES A LA ESAP	4.677.981.750,00	2.043.961.590,00	50.260.850,00	6.671.682.490,00	0,00	6.671.682.490,00
5.1.04.04	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	9.342.524.600,00	4.661.334.080,00	678.923.800,00	13.324.934.880,00	0,00	13.324.934.880,00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	452.369.669.408,14	216.263.575.986,58	43.610.811.124,14	625.022.434.270,58	0,00	625.022.434.270,58
5.1.07.01	VACACIONES	71.878.821.107,00	25.926.703.557,00	5.090.768.686,56	92.714.755.977,44	0,00	92.714.755.977,44
5.1.07.02	CESANTÍAS	76.240.553.775,93	65.689.643.845,00	23.971.624.231,63	118.138.573.389,30	0,00	118.138.573.389,30
5.1.07.04	PRIMA DE VACACIONES	42.663.672.120,00	18.322.722.715,15	0,00	60.986.394.835,15	0,00	60.986.394.835,15
5.1.07.05	PRIMA DE NAVIDAD	84.479.843.253,00	41.746.893.061,00	9.308.121.637,00	116.918.614.677,00	0,00	116.918.614.677,00
5.1.07.06	PRIMA DE SERVICIOS	41.273.271.270,27	13.746.650.738,00	2.625.810.129,00	52.394.111.879,27	0,00	52.394.111.879,27
5.1.07.08	CESANTÍAS RETROACTIVAS	11.523.226,00	2.321.003.000,15	99.473.400,95	2.233.052.825,20	0,00	2.233.052.825,20
5.1.07.90	OTRAS PRIMAS	51.069.105.317,00	18.580.357.403,00	2.515.013.039,00	67.134.449.681,00	0,00	67.134.449.681,00
5.1.07.95	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	84.752.879.338,94	29.749.601.667,28	0,00	114.502.481.006,22	0,00	114.502.481.006,22
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	4.348.963.259,00	1.220.249.697,00	232.743.356,00	5.336.469.600,00	0,00	5.336.469.600,00
5.1.08.01	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	0,00	13.463.892,00	2.517.092,00	10.946.800,00	0,00	10.946.800,00
5.1.08.03	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	43.789.914,00	407.384.563,00	21.380.291,00	429.794.186,00	0,00	429.794.186,00
5.1.08.04	DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	1.912.223.126,00	645.074.467,00	171.753.800,00	2.385.543.793,00	0,00	2.385.543.793,00
5.1.08.05	GASTOS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN	27.499.988,00	137.233.689,00	33.211.988,00	131.521.689,00	0,00	131.521.689,00
5.1.08.06	CONTRATOS DE PERSONAL TEMPORAL	2.365.450.231,00	5.211.170,00	1.263.585,00	2.369.397.816,00	0,00	2.369.397.816,00
5.1.08.12	VARIACION DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO Y DE BENEFICIOS POR TERMINACION DEL VINCULO LABORAL O CONTRACTUAL	0,00	9.265.316,00	0,00	9.265.316,00	0,00	9.265.316,00
5.1.08.90	OTROS GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0,00	2.616.600,00	2.616.600,00	0,00	0,00	0,00
5.1.11	GENERALES	287.015.316.171,73	201.374.258.431,26	31.450.020.825,02	456.939.553.777,97	0,00	456.939.553.777,97
5.1.11.02	MATERIAL QUIRÚRGICO	1.562.000,00	32.788.200,00	2.220.000,00	32.130.200,00	0,00	32.130.200,00
5.1.11.13	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	47.889.667.085,00	26.769.024.042,00	309.724.539,00	74.348.966.588,00	0,00	74.348.966.588,00
5.1.11.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	17.518.179.470,19	32.740.251.134,85	19.542.390.729,01	30.716.039.876,03	0,00	30.716.039.876,03
5.1.11.15	MANTENIMIENTO	13.349.013.796,52	18.134.854.773,22	1.085.967.934,20	30.397.900.635,54	0,00	30.397.900.635,54
5.1.11.16	REPARACIONES	190.000,00	326.704.617,00	0,00	326.894.617,00	0,00	326.894.617,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	28.479.956.919,00	10.087.515.402,30	570.271.311,00	37.997.201.010,30	0,00	37.997.201.010,30
5.1.11.18	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	74.433.849.886,48	21.655.736.024,64	71.756.935,00	96.017.828.976,12	0,00	96.017.828.976,12
5.1.11.19	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	11.304.811.658,00	9.411.955.494,00	2.112.575.376,00	18.604.191.776,00	0,00	18.604.191.776,00
5.1.11.20	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.152.949,00	11.108.943,00	2.474.360,00	23.787.532,00	0,00	23.787.532,00
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	25.199.647,00	1.308.569.100,47	829.593.165,47	504.175.582,00	0,00	504.175.582,00
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	32.486.249.967,96	32.604.273.474,19	4.044.100.373,00	61.046.423.069,15	0,00	61.046.423.069,15
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES	19.541.724.581,00	1.780.050.069,00	0,00	21.321.774.650,00	0,00	21.321.774.650,00
5.1.11.33	SEGURIDAD INDUSTRIAL	0,00	6.229.025,00	0,00	6.229.025,00	0,00	6.229.025,00
5.1.11.37	EVENTOS CULTURALES	115.501.884,00	487.366.921,00	4.700.000,00	598.168.805,00	0,00	598.168.805,00
5.1.11.41	SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES Y PLANTAS	34.971.000,00	80.792.857,00	2.174.500,00	113.589.357,00	0,00	113.589.357,00
5.1.11.43	GASTOS RESERVADOS	15.205.555.203,10	5.438.026.978,40	863.555.754,00	19.780.026.427,50	0,00	19.780.026.427,50

13700000 - Fiscalía General de la Nación
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2020 al 31-12-2020
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
5.1.11.46	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.138.551.467,01	2.408.461.401,49	126.706.830,59	6.420.306.037,91	0,00	6.420.306.037,91
5.1.11.49	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	11.941.859.893,00	12.246.341.415,95	1.062.424.915,16	23.125.776.393,79	0,00	23.125.776.393,79
5.1.11.50	PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	464.752.185,56	718.344.890,67	0,00	1.183.097.076,23	0,00	1.183.097.076,23
5.1.11.54	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	92.578.349,00	224.304.075,00	0,00	316.882.424,00	0,00	316.882.424,00
5.1.11.55	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA	184.447.351,00	262.941.382,00	0,00	447.388.733,00	0,00	447.388.733,00
5.1.11.56	BODEGAJE	319.049.970,61	0,00	0,00	319.049.970,61	0,00	319.049.970,61
5.1.11.59	LICENCIAS	5.924.893.801,61	3.601.411.663,62	81.906.461,88	9.444.399.003,35	0,00	9.444.399.003,35
5.1.11.65	INTANGIBLES	24.999.726,00	2.373.982.401,00	0,00	2.398.982.127,00	0,00	2.398.982.127,00
5.1.11.79	HONORARIOS	630.361.031,79	2.363.584.642,05	43.626.807,71	2.950.318.866,13	0,00	2.950.318.866,13
5.1.11.80	SERVICIOS	1.443.515.301,13	13.253.581.768,11	322.997.918,00	14.374.099.151,24	0,00	14.374.099.151,24
5.1.11.90	OTROS GASTOS GENERALES	1.448.721.047,77	3.046.057.735,30	370.852.915,00	4.123.925.868,07	0,00	4.123.925.868,07
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	2.944.274.122,00	7.389.437.657,55	143.718.264,00	10.189.993.515,55	0,00	10.189.993.515,55
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	2.749.728.066,00	115.451.175,00	105.060.489,00	2.760.118.752,00	0,00	2.760.118.752,00
5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	0,00	7.138.972.453,00	0,00	7.138.972.453,00	0,00	7.138.972.453,00
5.1.20.10	TASAS	0,00	15.551.055,55	0,00	15.551.055,55	0,00	15.551.055,55
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	192.454.793,00	112.807.578,00	38.339.275,00	266.923.096,00	0,00	266.923.096,00
5.1.20.12	IMPUESTO DE REGISTRO	1.830.363,00	3.352.900,00	318.500,00	4.864.763,00	0,00	4.864.763,00
5.1.20.17	INTERESES DE MORA	260.900,00	0,00	0,00	260.900,00	0,00	260.900,00
5.1.20.34	SOBRE TASA AMBIENTAL	0,00	3.302.496,00	0,00	3.302.496,00	0,00	3.302.496,00
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	118.914.011.187,69	522.126.800.409,74	36.530.596.881,44	604.510.214.715,99	0,00	604.510.214.715,99
5.3.51	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0,00	22.108.094,00	0,00	22.108.094,00	0,00	22.108.094,00
5.3.51.12	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0,00	22.108.094,00	0,00	22.108.094,00	0,00	22.108.094,00
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	52.936.636.481,72	16.980.344.816,28	353.294.238,46	69.563.687.059,54	0,00	69.563.687.059,54
5.3.60.01	EDIFICACIONES	4.904.174.924,49	1.692.153.645,60	2.116.791,38	6.594.211.778,71	0,00	6.594.211.778,71
5.3.60.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.714.465.888,99	579.576.812,93	174.189,50	2.293.868.512,42	0,00	2.293.868.512,42
5.3.60.05	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	5.722.145.858,73	1.900.600.721,90	4.450.000,00	7.618.296.580,63	0,00	7.618.296.580,63
5.3.60.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	860.054.621,32	274.554.847,47	0,00	1.134.609.468,79	0,00	1.134.609.468,79
5.3.60.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	19.539.355.347,24	5.848.373.462,09	16.035.690,54	25.371.693.118,79	0,00	25.371.693.118,79
5.3.60.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	18.698.414.158,45	6.188.863.968,36	236.347.216,26	24.650.930.910,55	0,00	24.650.930.910,55
5.3.60.09	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	109.430.480,32	36.590.754,92	0,00	146.021.235,24	0,00	146.021.235,24
5.3.60.10	SEMOVIENTES Y PLANTAS	43.080.903,21	17.592.708,20	0,00	60.673.611,41	0,00	60.673.611,41
5.3.60.13	BIENES MUEBLES EN BODEGA	690.182.260,03	281.294.812,22	72.420.639,60	899.056.432,65	0,00	899.056.432,65
5.3.60.14	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	655.332.038,94	160.743.082,59	21.749.711,18	794.325.410,35	0,00	794.325.410,35
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	7.870.585.305,78	4.216.813.220,12	19.191.097,99	12.068.207.427,91	0,00	12.068.207.427,91
5.3.66.05	LICENCIAS	7.870.585.305,78	4.216.813.220,12	19.191.097,99	12.068.207.427,91	0,00	12.068.207.427,91
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	58.106.789.400,19	500.907.534.279,34	36.158.111.544,99	522.856.212.134,54	0,00	522.856.212.134,54
5.3.68.03	ADMINISTRATIVAS	58.106.789.400,19	500.907.534.279,34	36.158.111.544,99	522.856.212.134,54	0,00	522.856.212.134,54
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	288.878.997,51	470.398.140,00	117.216.641,53	642.060.495,98	0,00	642.060.495,98
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	288.878.997,51	470.398.140,00	117.216.641,53	642.060.495,98	0,00	642.060.495,98
5.4.23.03	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0,00	177.317.140,00	36.533.000,00	140.784.140,00	0,00	140.784.140,00
5.4.23.07	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	288.878.997,51	293.081.000,00	80.683.641,53	501.276.355,98	0,00	501.276.355,98
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	35.987.674.436,64	36.593.225.080,33	8.255.412.883,78	64.325.486.633,19	0,00	64.325.486.633,19
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	35.977.722.969,64	28.371.028.968,55	33.216.772,00	64.315.535.166,19	0,00	64.315.535.166,19
5.7.20.80	RECAUDOS	35.977.722.969,64	28.371.028.968,55	33.216.772,00	64.315.535.166,19	0,00	64.315.535.166,19
5.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	9.951.467,00	8.222.196.111,78	8.222.196.111,78	9.951.467,00	0,00	9.951.467,00
5.7.22.10	PAGO DE OBLIGACIONES CON TÍTULOS	9.951.467,00	8.222.196.111,78	8.222.196.111,78	9.951.467,00	0,00	9.951.467,00
5.8	OTROS GASTOS	196.103.893.591,65	2.220.309.931.489,99	97.853.747.131,97	2.318.560.077.949,67	0,00	2.318.560.077.949,67
5.8.02	COMISIONES	44.221,80	0,00	0,00	44.221,80	0,00	44.221,80
5.8.02.40	COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS	44.221,80	0,00	0,00	44.221,80	0,00	44.221,80
5.8.04	FINANCIEROS	154.074.978.504,78	2.115.825.546.158,67	15.517.175.204,65	2.254.383.349.458,80	0,00	2.254.383.349.458,80
5.8.04.01	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA DE PROVISIONES	58.626.847.505,71	2.065.160.828.965,34	167.220.290,00	2.123.620.456.181,05	0,00	2.123.620.456.181,05
5.8.04.47	INTERESES DE SENTENCIAS	95.448.130.999,07	50.664.717.193,33	15.349.954.914,65	130.762.893.277,75	0,00	130.762.893.277,75
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	42.028.870.865,07	104.484.385.331,32	82.336.571.927,32	64.176.684.269,07	0,00	64.176.684.269,07
5.8.90.12	SENTENCIAS	24.639.673.252,69	12.017.140.409,00	0,00	36.656.813.661,69	0,00	36.656.813.661,69
5.8.90.17	PÉRDIDAS EN SINIESTROS	232.696.063,50	303.445.450,80	215.302.791,95	320.838.722,35	0,00	320.838.722,35
5.8.90.19	PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.253.795.743,15	989.459.666,15	654.590.602,76	2.588.664.806,54	0,00	2.588.664.806,54
5.8.90.25	MULTAS Y SANCIONES	3.483.081,00	5.244.734,00	0,00	8.727.815,00	0,00	8.727.815,00
5.8.90.35	PÉRDIDA POR DERECHOS EN FIDEICOMISO	80.924.638,93	13.202.888.139,41	15.484.840,16	13.268.327.938,18	0,00	13.268.327.938,18
5.8.90.90	OTROS GASTOS DIVERSOS	14.818.298.085,80	77.966.206.931,96	81.451.193.692,45	11.333.311.325,31	0,00	11.333.311.325,31
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0,00	0,00	1.434.938.581.313,64	-1.434.938.581.313,64	0,00	-1.434.938.581.313,64
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0,00	0,00	1.434.938.581.313,64	-1.434.938.581.313,64	0,00	-1.434.938.581.313,64
5.9.05.01	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0,00	0,00	1.434.938.581.313,64	-1.434.938.581.313,64	0,00	-1.434.938.581.313,64
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	70.692.448.903,33	70.692.448.903,33	0,00	0,00	0,00

13700000 - Fiscalía General de la Nación
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2020 al 31-12-2020
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	3.741.589.278,71	2.610.356.518,00	0,00	6.351.945.796,71	0,00	6.351.945.796,71
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE	3.581.371.278,71	0,00	0,00	3.581.371.278,71	0,00	3.581.371.278,71
8.1.20.01	CIVILES	630.216.140,46	0,00	0,00	630.216.140,46	0,00	630.216.140,46
8.1.20.04	ADMINISTRATIVAS	2.951.155.138,25	0,00	0,00	2.951.155.138,25	0,00	2.951.155.138,25
8.1.30	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS	160.218.000,00	0,00	0,00	160.218.000,00	0,00	160.218.000,00
8.1.30.04	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	160.218.000,00	0,00	0,00	160.218.000,00	0,00	160.218.000,00
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	0,00	2.610.356.518,00	0,00	2.610.356.518,00	0,00	2.610.356.518,00
8.1.90.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	0,00	2.610.356.518,00	0,00	2.610.356.518,00	0,00	2.610.356.518,00
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	178.038.063.915,45	53.600.681.222,19	7.693.819.597,89	223.944.925.539,75	0,00	223.944.925.539,75
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	173.473.606.133,74	16.058.233.108,83	5.220.046.323,31	184.311.792.919,26	0,00	184.311.792.919,26
8.3.15.10	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	172.311.226.458,90	14.288.864.567,15	3.360.736.188,15	183.239.354.837,90	0,00	183.239.354.837,90
8.3.15.90	OTROS BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	1.162.379.674,84	1.769.368.541,68	1.859.310.135,16	1.072.438.081,36	0,00	1.072.438.081,36
8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	15.794.000,00	0,00	0,00	15.794.000,00	0,00	15.794.000,00
8.3.47.04	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	15.794.000,00	0,00	0,00	15.794.000,00	0,00	15.794.000,00
8.3.55	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	2.114.030.579,64	36.540.251.594,00	2.116.650.046,64	36.537.632.127,00	0,00	36.537.632.127,00
8.3.55.10	ACTIVOS	2.114.030.579,64	36.540.251.594,00	2.116.650.046,64	36.537.632.127,00	0,00	36.537.632.127,00
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	2.406.815.428,07	1.002.196.519,36	357.123.227,94	3.051.888.719,49	0,00	3.051.888.719,49
8.3.61.01	INTERNAS	2.406.815.428,07	1.002.196.519,36	357.123.227,94	3.051.888.719,49	0,00	3.051.888.719,49
8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	27.817.774,00	0,00	0,00	27.817.774,00	0,00	27.817.774,00
8.3.90.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	27.817.774,00	0,00	0,00	27.817.774,00	0,00	27.817.774,00
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-181.779.653.194,16	14.481.411.163,14	62.998.629.305,44	-230.296.871.336,46	0,00	-230.296.871.336,46
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-3.741.589.278,71	0,00	2.610.356.518,00	-6.351.945.796,71	0,00	-6.351.945.796,71
8.9.05.06	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE	-3.581.371.278,71	0,00	0,00	-3.581.371.278,71	0,00	-3.581.371.278,71
8.9.05.13	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS	-160.218.000,00	0,00	0,00	-160.218.000,00	0,00	-160.218.000,00
8.9.05.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA	0,00	0,00	2.610.356.518,00	-2.610.356.518,00	0,00	-2.610.356.518,00
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-178.038.063.915,45	14.481.411.163,14	60.388.272.787,44	-223.944.925.539,75	0,00	-223.944.925.539,75
8.9.15.06	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	-173.753.956.133,74	12.007.637.888,56	22.565.474.674,08	-184.311.792.919,26	0,00	-184.311.792.919,26
8.9.15.16	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	-2.114.030.579,64	2.116.650.046,64	36.540.251.594,00	-36.537.632.127,00	0,00	-36.537.632.127,00
8.9.15.18	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	-15.794.000,00	0,00	0,00	-15.794.000,00	0,00	-15.794.000,00
8.9.15.21	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	-2.126.465.428,07	357.123.227,94	1.282.546.519,36	-3.051.888.719,49	0,00	-3.051.888.719,49
8.9.15.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	-27.817.774,00	0,00	0,00	-27.817.774,00	0,00	-27.817.774,00
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	12.282.179.257.682,80	12.282.179.257.682,80	0,00	0,00	0,00
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	29.585.008.117.585,60	11.936.976.950.315,00	329.873.601.053,00	17.977.904.768.323,60	0,00	17.977.904.768.323,60
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE	29.584.197.437.018,00	11.936.976.950.315,00	329.304.601.044,00	17.976.525.087.747,00	0,00	17.976.525.087.747,00
9.1.20.04	ADMINISTRATIVOS	29.584.197.437.018,00	11.936.976.950.315,00	329.304.601.044,00	17.976.525.087.747,00	0,00	17.976.525.087.747,00
9.1.90	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	810.680.567,67	0,00	569.000.009,00	1.379.680.576,67	0,00	1.379.680.576,67
9.1.90.90	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	810.680.567,67	0,00	569.000.009,00	1.379.680.576,67	0,00	1.379.680.576,67
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	217.654.908.712,18	3.006.852.720,01	12.930.017.890,06	227.578.073.882,23	0,00	227.578.073.882,23
9.3.06	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	164.386.249.085,29	1.383.037.912,00	2.645.287.138,63	165.648.498.311,92	0,00	165.648.498.311,92
9.3.06.16	PAGARÉS, LETRAS DE CAMBIO Y OTROS	164.386.249.085,29	1.383.037.912,00	2.645.287.138,63	165.648.498.311,92	0,00	165.648.498.311,92
9.3.08	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	39.419.206.495,43	1.096.780.825,01	9.388.506.727,43	47.710.932.397,85	0,00	47.710.932.397,85
9.3.08.06	BIENES	39.419.206.495,43	1.096.780.825,01	9.388.506.727,43	47.710.932.397,85	0,00	47.710.932.397,85
9.3.25	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS	13.688.264.446,46	487.150.000,00	869.956.000,00	14.071.070.446,46	0,00	14.071.070.446,46
9.3.25.25	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	13.688.264.446,46	487.150.000,00	869.956.000,00	14.071.070.446,46	0,00	14.071.070.446,46
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	161.188.685,00	39.883.983,00	26.268.024,00	147.572.726,00	0,00	147.572.726,00
9.3.90.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	161.188.685,00	39.883.983,00	26.268.024,00	147.572.726,00	0,00	147.572.726,00
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-29.802.663.026.297,80	342.195.454.647,81	11.939.375.638.739,70	-18.205.482.842.205,90	0,00	-18.205.482.842.205,90
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-29.585.008.117.585,60	329.873.601.053,00	11.936.976.950.315,00	-17.977.904.768.323,60	0,00	-17.977.904.768.323,60
9.9.05.05	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE	-29.584.197.437.018,00	329.304.601.044,00	11.936.976.950.315,00	-17.976.525.087.747,00	0,00	-17.976.525.087.747,00
9.9.05.90	OTROS PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA	-810.680.567,67	569.000.009,00	0,00	-1.379.680.576,67	0,00	-1.379.680.576,67
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-217.654.908.712,18	12.321.853.594,81	2.398.688.424,76	-227.578.073.882,23	0,00	-227.578.073.882,23
9.9.15.02	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	-164.386.249.085,29	2.640.558.138,63	1.378.308.912,00	-165.648.498.311,92	0,00	-165.648.498.311,92
9.9.15.05	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS	-13.688.264.446,46	718.806.000,00	336.000.000,00	-14.071.070.446,46	0,00	-14.071.070.446,46
9.9.15.10	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	-39.419.206.495,43	8.936.221.432,18	644.495.529,76	-47.710.932.397,85	0,00	-47.710.932.397,85
9.9.15.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA	-161.188.685,00	26.268.024,00	39.883.983,00	-147.572.726,00	0,00	-147.572.726,00

13700000 - Fiscalía General de la Nación
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2020 al 31-12-2020
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECÍPROCA	VALOR CORRIENTE(Pesos)	VALOR NO CORRIENTE(Pesos)
1	ACTIVOS		56.179.556.474,09	0,00
1.3	CUENTAS POR COBRAR		55.516.559.845,06	0,00
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		55.516.559.845,06	0,00
1.3.37.12	OTRAS TRANSFERENCIAS		55.516.559.845,06	0,00
1.3.37.12	OTRAS TRANSFERENCIAS	026900000 - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	55.516.559.845,06	0,00
1.9	OTROS ACTIVOS		662.996.629,03	0,00
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		662.996.629,03	0,00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN		662.996.629,03	0,00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	923272394 - TESORO NACIONAL	662.996.629,03	0,00
2	PASIVOS		3.255.125.874,80	0,00
2.4	CUENTAS POR PAGAR		3.255.125.874,80	0,00
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		3.255.125.874,80	0,00
2.4.90.15	OBLIGACIONES PAGADAS POR TERCEROS		3.255.125.874,80	0,00
2.4.90.15	OBLIGACIONES PAGADAS POR TERCEROS	011100000 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	3.255.125.874,80	0,00
4	INGRESOS		0,00	3.727.736.900.178,30
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		0,00	57.578.006.229,05
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS		0,00	57.578.006.229,05
4.4.28.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN		0,00	55.516.559.845,05
4.4.28.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	026900000 - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	0,00	55.516.559.845,05
4.4.28.07	BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN		0,00	2.061.446.384,00
4.4.28.07	BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	820819000 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA --	0,00	49.277.191,00
4.4.28.07	BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	215425754 - SOACHA	0,00	169.521.430,27
4.4.28.07	BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	210176001 - SANTIAGO DE CALI	0,00	18.561.464,90
4.4.28.07	BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	117676000 - GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	0,00	828.358.999,01
4.4.28.07	BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	214205042 - SANTA FE DE ANTIOQUIA	0,00	17.984.470,00
4.4.28.07	BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	219276892 - YUMBO	0,00	88.401.362,82
4.4.28.07	BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	219925899 - ZIPAQUIRÁ	0,00	99.723.300,00
4.4.28.07	BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	215125851 - ÚTICA	0,00	10.000.000,00
4.4.28.07	BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	210111001 - BOGOTÁ D.C.	0,00	779.618.166,00
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		0,00	3.670.158.893.949,25
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS		0,00	3.512.400.466.468,25
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO		0,00	3.421.565.748.736,72
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	923272394 - TESORO NACIONAL	0,00	3.421.565.748.736,72
4.7.05.10	INVERSIÓN		0,00	90.834.717.731,53
4.7.05.10	INVERSIÓN	923272394 - TESORO NACIONAL	0,00	90.834.717.731,53
4.7.20	OPERACIONES DE ENLACE		0,00	25.243.628,00
4.7.20.81	DEVOLUCIONES DE INGRESOS		0,00	25.243.628,00
4.7.20.81	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	923272394 - TESORO NACIONAL	0,00	25.243.628,00
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		0,00	157.733.183.853,00
4.7.22.01	CRUCE DE CUENTAS		0,00	150.594.211.400,00
4.7.22.01	CRUCE DE CUENTAS	910300000 - DIAN - RECAUDADOR	0,00	150.048.883.660,00
4.7.22.01	CRUCE DE CUENTAS	011300000 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	0,00	54.714.755,00
4.7.22.01	CRUCE DE CUENTAS	012400000 - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	0,00	490.612.985,00
4.7.22.03	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE		0,00	7.138.972.453,00
4.7.22.03	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	010200000 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	0,00	7.138.972.453,00
5	GASTOS		0,00	154.668.603.157,74
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		0,00	90.334.388.709,55
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA		0,00	66.617.870.000,00
5.1.04.01	APORTES AL ICBF		0,00	39.947.082.140,00

13700000 - Fiscalía General de la Nación
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2020 al 31-12-2020
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECÍPROCA	VALOR CORRIENTE(Pesos)	VALOR NO CORRIENTE(Pesos)
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	023900000 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	0,00	39.947.082.140,00
5.1.04.02	APORTES AL SENA		0,00	6.674.170.490,00
5.1.04.02	APORTES AL SENA	026800000 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	0,00	6.674.170.490,00
5.1.04.03	APORTES A LA ESAP		0,00	6.671.682.490,00
5.1.04.03	APORTES A LA ESAP	022000000 - ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA --	0,00	6.671.682.490,00
5.1.04.04	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS		0,00	13.324.934.880,00
5.1.04.04	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	011300000 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	0,00	13.324.934.880,00
5.1.11	GENERALES		0,00	13.531.531.145,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS		0,00	6.562.985.576,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	230141396 - E.S.P EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA PLATA HUILA -	0,00	1.878.658,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	130295000 - E.S.P. EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A.	0,00	43.541.090,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	210197001 - MITU	0,00	446.911,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	218325183 - CHOCONTÁ	0,00	864.300,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	234111001 - E.S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A.	0,00	60.640.040,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	210111001 - BOGOTÁ D.C.	0,00	14.278.100,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	234011001 - E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	0,00	344.407.234,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	038900000 - ELECTRIFICADORA SANTANDER S.A. -E.S.P.-	0,00	658.597.234,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	239868001 - COMPAÑIA DE ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	0,00	44.542.724,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	232576111 - E.S.P. AGUAS DE BUGA S.A.	0,00	8.564.374,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	230573001 - INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUE -INFIBAGUE	0,00	44.987.696,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	230673001 - E.S.P. EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.	0,00	34.073.357,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	251119001 - ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S. A.	0,00	35.584.039,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	267166001 - E.S.P. EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A.	0,00	259.900.548,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	039363000 - EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A.-- E.S.P.	0,00	181.256.703,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	230119698 - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTADER DE QUILICHAO --	0,00	13.011.342,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	230120011 - EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES - AGUACHICA	0,00	2.493.482,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	232413001 - E.S.P. AGUAS DE CARTAGENA S.A.	0,00	44.745.426,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	230168500 - OIBANA DE SERVICIOS PUBLICOS	0,00	1.959.033,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	230473275 - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES E.S.P.	0,00	483.331,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	264673449 - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE MELGAR -	0,00	862.850,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	230105318 - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUARNE	0,00	278.274,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	263066001 - E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.	0,00	24.216.850,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	230105148 - E.S.P. LA CIMARRONA - CARMEN DE VIBORAL	0,00	795.460,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	237450001 - E.S.P. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO	0,00	31.374.814,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	230173408 - E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LÉRIDA -	0,00	698.200,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	232676147 - EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO	0,00	12.190.471,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	230105002 - E.S.P. EMPRESAS PÚBLICAS DE ABEJORRAL	0,00	534.708,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	231073268 - E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL	0,00	1.876.350,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	230105209 - E.S.P. EMPRESAS PÚBLICAS - CONCORDIA	0,00	615.261,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	230166170 - E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DOSQUEBRADAS	0,00	2.192.500,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	230150006 - E.S.P EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE ACACIAS	0,00	1.705.909,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	269868547 - EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA	0,00	2.119.851,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	923269813 - E.S.P EPM TELECOMUNICACIONES S.A. - UNE	0,00	277.952.421,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	037400000 - CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A.-E.S.P.	0,00	940.985.012,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	230105001 - EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	0,00	3.035.403.599,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	037352000 - CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S. A. ESP	0,00	351.123.343,00

13700000 - Fiscalía General de la Nación
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2020 al 31-12-2020
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECÍPROCA	VALOR CORRIENTE(Pesos)	VALOR NO CORRIENTE(Pesos)
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	230215176 - E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIQUINQUIRA -	0,00	1.751.300,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	238363001 - EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE ARMENIA	0,00	18.841.277,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	150176000 - SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA -ACUAVALLE-	0,00	15.303.468,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	230468081 - E.S.P.AGUASDEBARRANCABERMEJAS.A.	0,00	10.154.730,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	235641001 - EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE NEIVA	0,00	14.042.615,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	230115299 - E.S.P.EMPRESASPÚBLICASDEGARAGOAS.A.	0,00	272.830,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	230141298 - EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE GARZON	0,00	1.255.200,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	230154172 - EMPRESA MUNICIPALES DE CHINACOTA	0,00	289.190,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	923272474 - E.S.P. AGUA RICA AAA S.A.	0,00	450.260,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	230173319 - E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL GUAMO	0,00	2.083.675,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	923271137 - E.S.P. SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DE LA FRAGUA S.A.	0,00	132.200,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	239366682 - E.S.P. EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL - -E.I.C.E.	0,00	1.320.299,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	923271472 - E.S.P. SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO LOPEZ S.A.	0,00	1.169.700,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	230147245 - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL BANCO	0,00	927.362,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	923272322 - E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE EL CARMEN DE BOLIVAR S.A.	0,00	898.680,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	923272143 - E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL PAUJIL S.A.	0,00	376.469,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	923272125 - E.S.P. EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE S.A.	0,00	644.500,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	923272081 - E.S.P. AGUAS Y ASEO DE SUBACHOQUE S.A.	0,00	286.500,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	923272350 - E.S.P. AGUAS DE MALAMBO S.A.	0,00	482.356,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	230199524 - E.S.P. EMPRESA DE GAS Y ENERGIA ELÉCTRICA SIGLO XXI - LA PRIMAVERA	0,00	7.213.800,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	923272311 - E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SILVANIA S.A.	0,00	884.440,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	923272409 - E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE GUASCA S.A.	0,00	583.100,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	923272653 - E.S.P. Empresa de Servicios Públicos del Municipio Villa de San Diego de Ubaté	0,00	2.440.130,00
5.1.11.18	ARRENDAMIENTO OPERATIVO		0,00	23.507.220,00
5.1.11.18	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	215205652 - SAN FRANCISCO - ANTIOQUIA	0,00	3.046.596,00
5.1.11.18	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	217717777 - SUPIA	0,00	9.621.144,00
5.1.11.18	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	215605656 - SAN JERÓNIMO	0,00	10.839.480,00
5.1.11.20	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		0,00	329.300,00
5.1.11.20	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	036400000 - IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	0,00	329.300,00
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE		0,00	6.632.826.625,00
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	036400000 - IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	0,00	658.600,00
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	923269422 - SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	0,00	6.570.673.007,00
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	923269813 - E.S.P EPM TELECOMUNICACIONES S.A. - UNE	0,00	61.495.018,00
5.1.11.54	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS		0,00	311.882.424,00
5.1.11.54	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	250105001 - CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE MEDELLÍN S. A.	0,00	311.882.424,00
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		0,00	10.184.987.564,55
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO		0,00	2.760.118.752,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	012400000 - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	0,00	2.653.050,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	213013430 - MAGANGÜE	0,00	45.261,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210123001 - MONTERÍA	0,00	52.951.026,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210120001 - VALLEDUPAR	0,00	47.766.200,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	216488564 - PROVIDENCIA	0,00	1.265.695,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	215523555 - PLANETA RICA	0,00	976.727,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	216873168 - CHAPARRAL	0,00	11.038.494,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	215425754 - SOACHA	0,00	3.021.300,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210118001 - FLORENCIA - CAQUETÁ	0,00	8.227.699,00

13700000 - Fiscalía General de la Nación
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2020 al 31-12-2020
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE(Pesos)	VALOR NO CORRIENTE(Pesos)
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	215652356 - IPIALES	0,00	1.009.537,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	215085250 - PAZ DE ARIPORO	0,00	1.043.433,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	212086320 - ORITO	0,00	253.413,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210195001 - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	0,00	936.286,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	216586865 - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	0,00	391.020,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210181001 - ARAUCA	0,00	15.095.800,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210163001 - ARMENIA - QUINDIO	0,00	6.848.390,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	218168081 - BARRANCABERMEJA	0,00	14.068.500,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210176001 - SANTIAGO DE CALI	0,00	425.559.147,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	214413744 - SIMITI	0,00	174.630,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210154001 - SAN JOSÉ DE CUCUTA	0,00	78.191.336,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	211973319 - EL GUAMO - TOLIMA	0,00	651.989,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	216605266 - ENVIGADO	0,00	44.549.976,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	215808758 - SOLEDAD	0,00	1.210.837,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210152001 - SAN JUAN DE PASTO	0,00	15.580.527,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	211176111 - GUADALAJARA DE BUGA	0,00	5.320.670,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210115001 - TUNJA	0,00	28.899.000,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	219276892 - YUMBO	0,00	109.698.758,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	215915759 - SOGAMOSO	0,00	4.710.351,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	213815238 - DUITAMA	0,00	5.851.855,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	211085010 - AGUAZUL	0,00	823.154,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210150001 - VILLAVICENCIO	0,00	9.990.499,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	213085230 - OROCUÉ	0,00	298.000,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	214085440 - VILLANUEVA - CASANARE	0,00	433.900,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210117001 - MANIZALES	0,00	114.618.245,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210105001 - MEDELLÍN	0,00	17.640.313,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	211505615 - RIONEGRO - ANTIOQUIA	0,00	14.023.279,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210141001 - NEIVA	0,00	7.611.100,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	213076130 - CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA	0,00	1.218.655,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210166001 - PEREIRA	0,00	2.780.732,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210119001 - POPAYÁN	0,00	58.648.820,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210627006 - ACANDÍ	0,00	553.857,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	218847288 - FUNDACIÓN	0,00	769.587,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210185001 - YOPAL	0,00	19.635.100,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	213085430 - TRINIDAD	0,00	341.000,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	214776147 - CARTAGO	0,00	3.281.091,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	211350313 - GRANADA - META	0,00	2.072.739,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210144001 - RIOHACHA	0,00	36.285.808,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	217944279 - FONSECA	0,00	1.642.125,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	118888000 - GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	0,00	6.840.000,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210168001 - BUCARAMANGA	0,00	269.805.000,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210725307 - GIRARDOT	0,00	5.403.000,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	218017380 - LA DORADA	0,00	1.006.580,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210127001 - QUIBDO	0,00	104.315.794,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	218727787 - TADÓ	0,00	302.498,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	217952079 - BARBACOAS	0,00	606.466,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210170001 - SINCELEJO	0,00	13.990.525,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	215405154 - CAUCASIA	0,00	9.869.817,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210976109 - BUENAVENTURA	0,00	3.655.944,00

13700000 - Fiscalía General de la Nación
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2020 al 31-12-2020
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE(Pesos)	VALOR NO CORRIENTE(Pesos)
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210199001 - PUERTO CARREÑO	0,00	1.096.877,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	217225572 - PUERTO SALGAR	0,00	512.528,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210108001 - BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	0,00	71.568.437,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210113001 - CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL	0,00	799.387.000,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210147001 - SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO	0,00	31.141.187,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210111001 - BOGOTÁ D.C.	0,00	31.246.000,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210173001 - IBAGUE	0,00	202.907.000,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210191001 - LETICIA	0,00	4.794.784,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	216850568 - PUERTO GAITÁN	0,00	2.378.772,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	219481794 - TAME	0,00	752.488,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	923272071 - SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	0,00	10.496.594,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	923272424 - U.A.E. MIGRACION COLOMBIA	0,00	7.382.550,00
5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE		0,00	7.138.972.453,00
5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	010200000 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	0,00	7.138.972.453,00
5.1.20.10	TASAS		0,00	10.806.004,55
5.1.20.10	TASAS	210118001 - FLORENCIA - CAQUETÁ	0,00	175.000,00
5.1.20.10	TASAS	112525000 - GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	0,00	3.353.200,00
5.1.20.10	TASAS	210111001 - BOGOTÁ D.C.	0,00	7.277.804,55
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES		0,00	266.923.096,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	210654206 - CONVENCION	0,00	356.000,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	115252000 - GOBERNACIÓN DE NARIÑO	0,00	859.000,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	115454000 - GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER	0,00	2.803.199,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	218968689 - SAN VICENTE DE CHUCURÍ	0,00	248.500,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	111818000 - GOBERNACIÓN DEL CAQUETA	0,00	288.260,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	117373000 - GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	0,00	1.108.000,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	123408000 - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL ATLANTICO -INDATT-	0,00	6.512.397,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	210163001 - ARMENIA - QUINDIO	0,00	2.803.999,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	110808000 - GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO	0,00	25.182.400,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	116868000 - GOBERNACIÓN DEL SANTANDER	0,00	2.059.373,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	213268432 - MÁLAGA	0,00	112.300,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	210176001 - SANTIAGO DE CALI	0,00	790.540,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	117676000 - GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	0,00	12.547.160,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	111313000 - GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	0,00	6.922.379,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	110505000 - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	0,00	6.656.900,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	216605266 - ENVIGADO	0,00	2.449.000,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	216005360 - ITAGÜÍ	0,00	133.808,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	218805088 - BELLO	0,00	316.400,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	211876318 - SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI	0,00	110.000,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	111515000 - GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	0,00	749.400,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	111717000 - GOBERNACIÓN DE CALDAS	0,00	358.200,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	213105631 - SABANETA	0,00	894.000,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	210141001 - NEIVA	0,00	1.922.985,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	118888000 - GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	0,00	62.843,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	116666000 - GOBERNACIÓN DEL RISARALDA	0,00	25.087.200,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	210127001 - QUIBDÓ	0,00	240.000,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	211850318 - GUAMAL - META	0,00	359.050,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	116363000 - GOBERNACIÓN DEL QUINDIO	0,00	19.103.000,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	215568755 - SOCORRO	0,00	150.996,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	111919000 - GOBERNACIÓN DEL CAUCA	0,00	2.109.000,00

13700000 - Fiscalía General de la Nación
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2020 al 31-12-2020
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE(Pesos)	VALOR NO CORRIENTE(Pesos)
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	115050000 - GOBERNACIÓN DEL META	0,00	1.494.300,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	123281000 - INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ARAUCA	0,00	4.707.225,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	210108001 - BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	0,00	6.029.100,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	210113001 - CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL	0,00	1.761.072,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	210147001 - SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO	0,00	1.170.400,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	210111001 - BOGOTÁ D.C.	0,00	112.591.000,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	224168001 - DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	0,00	1.889.390,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	216168861 - VÉLEZ	0,00	124.106,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	224968081 - INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA	0,00	1.486.020,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	220168276 - DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE - FLORIDABLANCA	0,00	1.159.200,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	112727000 - GOBERNACIÓN DEL CHOCO	0,00	6.237.400,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	923270852 - INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD	0,00	1.000.426,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	230168167 - INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CHARALÁ	0,00	386.400,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	923269418 - INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS - META	0,00	282.600,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	230168077 - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARBOSA	0,00	458.888,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	212086320 - ORITO	0,00	91.475,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	210768307 - GIRÓN	0,00	548.605,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	219608296 - GALAPA	0,00	736.600,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	217308573 - PUERTO COLOMBIA	0,00	852.600,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	213613836 - TURBACO	0,00	620.000,00
5.1.20.12	IMPUESTO DE REGISTRO		0,00	4.864.763,00
5.1.20.12	IMPUESTO DE REGISTRO	026900000 - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	0,00	412.763,00
5.1.20.12	IMPUESTO DE REGISTRO	210176001 - SANTIAGO DE CALI	0,00	3.915.600,00
5.1.20.12	IMPUESTO DE REGISTRO	117676000 - GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	0,00	252.000,00
5.1.20.12	IMPUESTO DE REGISTRO	210152001 - SAN JUAN DE PASTO	0,00	124.400,00
5.1.20.12	IMPUESTO DE REGISTRO	215519455 - MIRANDA	0,00	160.000,00
5.1.20.34	SOBRETASA AMBIENTAL		0,00	3.302.496,00
5.1.20.34	SOBRETASA AMBIENTAL	211570215 - COROZAL	0,00	3.302.496,00
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		0,00	64.325.486.633,19
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE		0,00	64.315.535.166,19
5.7.20.80	RECAUDOS		0,00	64.315.535.166,19
5.7.20.80	RECAUDOS	923272394 - TESORO NACIONAL	0,00	64.315.535.166,19
5.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		0,00	9.951.467,00
5.7.22.10	PAGO DE OBLIGACIONES CON TÍTULOS		0,00	9.951.467,00
5.7.22.10	PAGO DE OBLIGACIONES CON TÍTULOS	923272394 - TESORO NACIONAL	0,00	9.951.467,00
5.8	OTROS GASTOS		0,00	8.727.815,00
5.8.90	GASTOS DIVERSOS		0,00	8.727.815,00
5.8.90.25	MULTAS Y SANCIONES		0,00	8.727.815,00
5.8.90.25	MULTAS Y SANCIONES	096300000 - MINISTERIO DE TRABAJO	0,00	4.140.580,00
5.8.90.25	MULTAS Y SANCIONES	112525000 - GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	0,00	626.700,00
5.8.90.25	MULTAS Y SANCIONES	210111001 - BOGOTÁ D.C.	0,00	337.000,00
5.8.90.25	MULTAS Y SANCIONES	225511001 - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	0,00	3.623.535,00

13700000 - Fiscalía General de la Nación
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2020 al 31-12-2020
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)(Pesos)
1	ACTIVOS		N/A	-21.141.060.965,66
1.3	CUENTAS POR COBRAR		N/A	930.613.548,33
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		N/A	2.441.469.497,33
1.3.37.12	OTRAS TRANSFERENCIAS			2.441.469.497,33
1.3.37.12	OTRAS TRANSFERENCIAS	DETALLE 1	Corresponde al valor que la Entidad espera recibir como transferencia de recursos por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro, por concepto de Ley 55 de 1985.Dicha entidad reporta mensualmente el valor a reconocer a la FGN. La variación corresponde a los valores reconocidos y causados como cuenta por cobrar en la vigencia 2020.	2.441.469.497,33
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		N/A	-1.510.855.949,00
1.3.84.26	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS			-1.510.855.949,00
1.3.84.26	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	DETALLE 1	Corresponde a las causaciones generadas por nómina, por concepto de incapacidades por enfermedad general y profesional, Licencias de Maternidad o Paternidad reconocidas a los servidores de la FGN. La disminución de la variación está representada en el mayor valor reconocido por ARL Positiva y las EPS.	-1.510.855.949,00
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		N/A	-6.008.540.104,32
1.6.05	TERRENOS		N/A	8.683.557.920,00
1.6.05.01	URBANOS			-23.497.418.640,00

13700000 - Fiscalía General de la Nación
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2020 al 31-12-2020
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)(Pesos)
1.6.05.01	URBANOS	DETALLE 1	Representa el valor de los Terrenos de propiedad de la entidad que se adquieren para ser utilizados en el desarrollo de la función. Corresponde al Terreno adquirido Fiducia Sede Paloquemao para el Nivel Central; Registro de un lote recibido en donación por la alcaldía de Yopal. Registro retiro de bienes procedencias 05 comiso y 09 Fondo de bienes. Retiro de propiedades de inversión de los inmuebles con matrícula inmobiliaria No. 001-126739T, ubicado en Medellín e Itagüí - Antioquia. Ingreso Terreno en la Seccional Bucaramanga, Seccional Armenia, Seccional Monteria y Seccional Medellín y Seccional Casanare.	-23.497.418.640,00
1.6.05.02	RURALES			32.180.976.560,00
1.6.05.02	RURALES	DETALLE 1	La variación corresponde al ingreso de bienes en comiso correspondientes al Fondo Especial para la Administración de Bienes -FEAB.	32.180.976.560,00
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO		N/A	9.374.916.189,33
1.6.15.01	EDIFICACIONES			9.374.916.189,33
1.6.15.01	EDIFICACIONES	DETALLE 1	Esta cuenta registra los avances de obra de los proyectos de Fiducia según acuerdos No. 489 de 2016 sede Cúcuta, acuerdo No. 525 de 2016 sede Bolívar, las edificaciones no han sido recibidas por el Dpto. de Construcciones por inconformidades de las obras. La variación corresponde al registro realizado por avances de obra no reportados por el Dpto de Construcciones;La Regional del Eje Cafetero realizó el traslado a la cuenta 1640 Edificaciones PPYE de la edificación construida en la sede del Municipio de Montenegro en Quindío, la cual se inició el 31 de mayo de 2019 y terminó el 31 de diciembre de 2019.	9.374.916.189,33
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA		N/A	-972.798.664,31
1.6.35.04	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN			1.944.862.429,32

13700000 - Fiscalía General de la Nación
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2020 al 31-12-2020
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)(Pesos)
1.6.35.04	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	DETALLE 1	La variación corresponde a equipos adquiridos y recibidos en donación por el Nivel Central, Seccional Santa Marta, Seccional Florencia y Magdalena Medio.	1.944.862.429,32
1.6.35.05	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN			-2.917.661.093,63
1.6.35.05	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	DETALLE 1	La variación corresponde a bienes adquiridos en el 2019 por Gastos Reservados y comisos declarados a favor de la Fiscalía.	-2.917.661.093,63
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO		N/A	3.469.449.273,01
1.6.36.09	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN			3.469.449.273,01
1.6.36.09	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	DETALLE 1	La variación corresponde a bienes declarados en comiso a favor de la Fiscalía y son administrados por el Fondo de Bienes.	3.469.449.273,01
1.6.40	EDIFICACIONES		N/A	9.013.370.409,88
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS			6.956.353.269,88
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	DETALLE 1	Registra el ingreso de los bienes inmuebles por adquisición en el Nivel Central compra edificación paloquemao adquirido con los recursos de la fiducia Virgilio Barco Vargas correspondiente al proyecto sede de Paloquemao, restitución del inmueble ordenado por el Juzgado 31 Administrativo Oral de Bogotá, jurisdicción de lo contencioso administrativo; reclasificaciones a bienes propiedades de inversión ubicado en Itagüí, Antioquia, celebrado entre el Fondo Especial para la Administración de Bienes y de la Fiscalía General de la Nación y Duque Giraldo y Cia SAS; .	6.956.353.269,88
1.6.40.02	OFICINAS			2.957.317.140,00

13700000 - Fiscalía General de la Nación
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2020 al 31-12-2020
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)(Pesos)
1.6.40.02	OFICINAS	DETALLE 1	La variación corresponde al ingreso de 6 oficinas en la Seccional Norte de Santander, ubicadas en el Edificio Santander Barrio Latino, bienes recibidos por la Seccional Medellín, bienes declarados en comiso a favor de la Fiscalía y que son administrados por el Fondo Especial de Bienes de la FGN.	2.957.317.140,00
1.6.40.04	LOCALES			-900.300.000,00
1.6.40.04	LOCALES	DETALLE 1	La variación corresponde al retiro de bienes procedencias comiso del Fondo Especial de bienes; registra ingreso de PPYE de los inmuebles Centro Comercial Monterrey - Apto urbanización Nueva Pradera de la ciudad de Medellín, por terminación del contrato de arrendamiento con Duque Giraldo y Cia SAS.	-900.300.000,00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		N/A	-1.081.149.523,21
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES			-1.081.149.523,21
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	DETALLE 1	Registra movimiento de los bienes que se entregan a los servidores para su uso normal.	-1.081.149.523,21
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		N/A	-7.497.357.638,16
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN			-9.002.941.132,82
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	DETALLE 1	Registra movimiento de los bienes que se entregan a los servidores para su uso normal.	-9.002.941.132,82
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN			1.505.583.494,66
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	DETALLE 1	Registra movimiento de los bienes que se entregan a los servidores para su uso normal.	1.505.583.494,66
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		N/A	-176.141.228,69
1.6.75.02	TERRESTRE			9.433.296.234,38

13700000 - Fiscalía General de la Nación
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2020 al 31-12-2020
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)(Pesos)
1.6.75.02	TERRESTRE	DETALLE 1	Registra movimiento de los bienes que se entregan a las dependencias de la Fiscalía para su uso normal.	9.433.296.234,38
1.6.75.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN DE PROPIEDAD DE TERCEROS			-9.609.437.463,07
1.6.75.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN DE PROPIEDAD DE TERCEROS	DETALLE 1	Registra movimiento de los bienes que se entregan a las dependencias de la Fiscalía para su uso normal.	-9.609.437.463,07
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		N/A	-26.822.386.842,17
1.6.85.01	EDIFICACIONES			-6.094.621.010,65
1.6.85.01	EDIFICACIONES	DETALLE 1	Registra la depreciación mensual de la PPYE de la FGN.	-6.094.621.010,65
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO			-1.863.977.742,50
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	DETALLE 1	Registra la depreciación mensual de la PPYE de la FGN.	-1.863.977.742,50
1.6.85.05	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO			-4.940.186.001,86
1.6.85.05	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	DETALLE 1	Registra la depreciación mensual de la PPYE de la FGN.	-4.940.186.001,86
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN			-12.727.302.339,10
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	DETALLE 1	Registra la depreciación mensual de la PPYE de la FGN.	-12.727.302.339,10
1.6.85.14	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO			-1.196.299.748,06
1.6.85.14	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	DETALLE 1	Registra la depreciación mensual de la PPYE de la FGN.	-1.196.299.748,06
1.9	OTROS ACTIVOS		N/A	-16.063.134.409,67

13700000 - Fiscalía General de la Nación
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2020 al 31-12-2020
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)(Pesos)
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		N/A	8.797.825.778,00
1.9.06.04	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			8.797.825.778,00
1.9.06.04	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	DETALLE 1	Registra anticipo proveedor COLSOF por adquisición de equipos de computo para las Seccionales de la Fiscalía y Nivel Central.	8.797.825.778,00
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO		N/A	-26.236.735.463,48
1.9.26.03	FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO			-26.236.735.463,48
1.9.26.03	FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO	DETALLE 1	Representa el valor de los derechos fiduciarios originados en virtud de la celebración del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación, entre la Fiscalía y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco y se encuentran depositados en fiducia mercantil. Proyectos sedeCúcuta, Bolívar y Paloquemao, Acuerdos 489-525-536 de 2016 respectivamente.	-26.236.735.463,48
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES		N/A	1.375.775.275,81
1.9.70.07	LICENCIAS			1.375.775.275,81
1.9.70.07	LICENCIAS	DETALLE 1	Corresponde a esta cuenta las licencias adquiridas por la Fiscalía y recibidas en Donación.	1.375.775.275,81
2	PASIVOS		N/A	1.418.488.820.014,55
2.4	CUENTAS POR PAGAR		N/A	446.591.955.518,36
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES		N/A	456.567.748.478,90
2.4.60.02	SENTENCIAS			456.567.748.478,90
2.4.60.02	SENTENCIAS	DETALLE 1	Representa el valor de las cuentas por pagar por concepto de sentencias y Litigios con fallo condenatorio definitivo. La variación positiva corresponde a mayores procesos registrados en la vigencia 2020.	456.567.748.478,90
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		N/A	-9.975.792.960,54

13700000 - Fiscalía General de la Nación
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2020 al 31-12-2020
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)(Pesos)
2.4.90.15	OBLIGACIONES PAGADAS POR TERCEROS			3.255.125.874,80
2.4.90.15	OBLIGACIONES PAGADAS POR TERCEROS	DETALLE 1	Sentencia con pago compartido con el Ministerio de Defensa Nacional, la cuasación se realizó en junio de 2020.	3.255.125.874,80
2.4.90.55	SERVICIOS			-13.230.918.835,34
2.4.90.55	SERVICIOS	DETALLE 1	Menores valores causados y pagados en la vigencia 2020, por servicios públicos, servicio de celulares, televisión satelital, servicios de programas de admón. De la aeronave de la entidad, pasajes aéreos entre otros. La variación negativa corresponde a mayores servicios contratados y cancelados por esta cuenta.	-13.230.918.835,34
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		N/A	30.782.927.684,59
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		N/A	30.782.927.684,59
2.5.11.02	CESANTÍAS			6.184.652.327,00
2.5.11.02	CESANTÍAS	DETALLE 1	Causación y pago de cesantías fondos privados, cesantías definitivas y fondo Nacional del Ahorro. Registro causación de la provisión mensual.	6.184.652.327,00
2.5.11.04	VACACIONES			15.343.749.408,44
2.5.11.04	VACACIONES	DETALLE 1	Registra la provisión del pasivo laboral de las nóminas generadas en la FGN, registra el pago por este concepto liquidados en las nóminas de la entidad.	15.343.749.408,44
2.5.11.05	PRIMA DE VACACIONES			9.254.525.949,15
2.5.11.05	PRIMA DE VACACIONES	DETALLE 1	Registra la provisión del pasivo laboral de las nóminas generadas en la FGN, registra el pago por este concepto liquidados en las nóminas de la entidad.	9.254.525.949,15
2.7	PROVISIONES		N/A	941.113.936.811,60
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS		N/A	941.113.936.811,60
2.7.01.03	ADMINISTRATIVAS			941.113.936.811,60

13700000 - Fiscalía General de la Nación
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2020 al 31-12-2020
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)(Pesos)
2.7.01.03	ADMINISTRATIVAS	DETALLE 1	Representa el valor estimado de los procesos que cursan en contra de la Fiscalía General de la Nación, y sobre los cuales existe un riesgo probable de pérdida que afectaría la situación financiera de la Entidad. La disminución de la variación corresponde a la sobreestimación de las provisiones de los procesos de sentencias de la vigencia 2019 en los procesos por sentencias que son liquidados en el aplicativo EKOGUI de la Agencia Nal. de Defensa Jurídica del Estado .	941.113.936.811,60
4	INGRESOS		N/A	136.585.920.230,71
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		N/A	6.638.139.598,82
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS		N/A	6.638.139.598,82
4.4.28.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN			-7.146.584.959,65
4.4.28.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	DETALLE 1	Ingresos recibidos por concepto de Ley 55 de 1985 de Super Notariado y Registro. Su variación negativa corresponde a menores reconocimientos con respecto a la vigencia 2019.	-7.146.584.959,65
4.4.28.07	BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN			-1.509.713.352,29
4.4.28.07	BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	DETALLE 1	Bienes recibidos en calidad de comodato por la Corporación Autónoma del Cauca, por el Departamento del Valle del Cauca, Municipio de Zipaquirá; se realiza la devolución de bienes recibidos en comodato al Distrito Capital, Departamento del Valle del Cauca, Municipio de Santiago de Cali y Municipio de Yumbo.	-1.509.713.352,29
4.4.28.08	DONACIONES			15.294.437.910,76
4.4.28.08	DONACIONES	DETALLE 1	Bienes recibidos en calidad de Donación de entidades de gobierno. Su variación positiva corresponde a bienes recibidos por la Regional Noroccidental, Pacífico, Orinoquía y Nororiental.	15.294.437.910,76
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		N/A	115.216.220.750,95

13700000 - Fiscalía General de la Nación
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2020 al 31-12-2020
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)(Pesos)
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS		N/A	91.414.789.461,95
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO			80.183.976.471,30
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	DETALLE 1	Recursos recibidos del Tesoro Nacional de acuerdo con el PAC mensual asignado, para programas de gastos de funcionamiento.	80.183.976.471,30
4.7.05.10	INVERSIÓN			11.230.812.990,65
4.7.05.10	INVERSIÓN	DETALLE 1	Recursos recibidos del Tesoro Nacional de acuerdo con el PAC mensual asignado, para programas de inversión.	11.230.812.990,65
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		N/A	23.801.431.289,00
4.7.22.01	CRUCE DE CUENTAS			23.801.431.289,00
4.7.22.01	CRUCE DE CUENTAS	DETALLE 1	Representa el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo, en la que se destaca la compensación que realizan las seccionales con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.	23.801.431.289,00
4.8	OTROS INGRESOS		N/A	14.731.559.880,94
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS		N/A	14.731.559.880,94
4.8.08.26	RECUPERACIONES			62.579.988.870,81
4.8.08.26	RECUPERACIONES	DETALLE 1	Corresponde a los ajustes que se realizan a la cuenta de Provisión Litigios y Demandas por depuración de saldos de los terceros registrados y por los procesos de Sentencias y Litigios terminados según DAJ. Reconocimientos de Incapacidades por las EPS, Carnés, fotocopias, entre otros.	62.579.988.870,81
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS			-47.848.428.989,87
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	DETALLE 1	Registra los bienes, recursos y obligaciones que son transferidos al interior de la misma entidad.	-47.848.428.989,87
5	GASTOS		N/A	982.554.630.652,06
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		N/A	174.417.200.330,64

13700000 - Fiscalía General de la Nación
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2020 al 31-12-2020
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)(Pesos)
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS		N/A	106.261.631.556,69
5.1.01.01	SUELDOS			63.683.478.741,69
5.1.01.01	SUELDOS	DETALLE 1	Esta cuenta registra los pagos por concepto de nómina de los funcionarios registrados en la planta de personal, los pagos fueron superiores en la vigencia 2020 por el incremento salarial, vacaciones colectivas etc.	63.683.478.741,69
5.1.01.05	GASTOS DE REPRESENTACIÓN			9.199.902.793,00
5.1.01.05	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	DETALLE 1	Causa los pagos que se realizan por nómina a los fiscales y su variación corresponde al incremento salarial para la vigencia 2020.	9.199.902.793,00
5.1.01.19	BONIFICACIONES			33.378.250.022,00
5.1.01.19	BONIFICACIONES	DETALLE 1	Causa las obligaciones y los pagos de la nómina de los funcionarios de planta de la Entidad.	33.378.250.022,00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		N/A	26.874.065.902,87
5.1.03.02	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR			2.606.006.548,00
5.1.03.02	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	DETALLE 1	Registra la causación de la obligación de los aportes parafiscales del aporte patronal y los pagos de la misma.	2.606.006.548,00
5.1.03.03	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD			5.209.273.633,00
5.1.03.03	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	DETALLE 1	Registra la causación de los descuentos por seguridad social en salud realizados a los servidores por el pago de la nómina.	5.209.273.633,00
5.1.03.05	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES			7.468.738.517,00
5.1.03.05	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	DETALLE 1	Registra la causación de la obligación de los aportes parafiscales del aporte patronal y los pagos de la misma.	7.468.738.517,00

13700000 - Fiscalía General de la Nación
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2020 al 31-12-2020
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)(Pesos)
5.1.03.06	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA			-89.353.721.292,13
5.1.03.06	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA	DETALLE 1	Registra los pagos de las planillas de autoliquidación de seguridad social en pensión. Su variación está en el Fondo de Pensiones Colpensiones.	-89.353.721.292,13
5.1.03.07	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL			100.943.768.497,00
5.1.03.07	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	DETALLE 1	Registra la causación de los descuentos por seguridad social en pensión realizados a los servidores por el pago de la nómina.	100.943.768.497,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA		N/A	1.948.847.415,00
5.1.04.01	APORTES AL ICBF			1.948.847.415,00
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	DETALLE 1	Registra la causación de la obligación de los aportes parafiscales del aporte patronal y los pagos de la misma.	1.948.847.415,00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES		N/A	73.795.693.232,35
5.1.07.01	VACACIONES			29.859.071.654,91
5.1.07.01	VACACIONES	DETALLE 1	La variación corresponde a vacaciones colectivas e individuales de los servidores de la Fiscalía, su variación por el incremento salarial.	29.859.071.654,91
5.1.07.02	CESANTÍAS			-7.048.990.377,70
5.1.07.02	CESANTÍAS	DETALLE 1	Causa los pagos que se realizan por nómina a los funcionarios de planta de la Entidad.	-7.048.990.377,70
5.1.07.04	PRIMA DE VACACIONES			34.463.945.499,43
5.1.07.04	PRIMA DE VACACIONES	DETALLE 1	Causa los pagos que se realizan por nómina a los funcionarios de planta de la Entidad.	34.463.945.499,43

13700000 - Fiscalía General de la Nación
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2020 al 31-12-2020
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)(Pesos)
5.1.07.05	PRIMA DE NAVIDAD			6.095.511.125,00
5.1.07.05	PRIMA DE NAVIDAD	DETALLE 1	Causa los pagos que se realizan por nómina a los funcionarios de planta de la Entidad.	6.095.511.125,00
5.1.07.06	PRIMA DE SERVICIOS			1.450.528.969,54
5.1.07.06	PRIMA DE SERVICIOS	DETALLE 1	Causa los pagos que se realizan por nómina a los funcionarios de planta de la Entidad.	1.450.528.969,54
5.1.07.90	OTRAS PRIMAS			2.956.939.133,00
5.1.07.90	OTRAS PRIMAS	DETALLE 1	Causa los pagos que se realizan por nómina a los funcionarios de planta de la Entidad.	2.956.939.133,00
5.1.07.95	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			6.018.687.228,17
5.1.07.95	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	DETALLE 1	Causa los pagos que se realizan por nómina a los funcionarios de planta de la Entidad.	6.018.687.228,17
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		N/A	2.369.397.816,00
5.1.08.06	CONTRATOS DE PERSONAL TEMPORAL			2.369.397.816,00
5.1.08.06	CONTRATOS DE PERSONAL TEMPORAL	DETALLE 1	Registra los pagos por servicio de seguridad y vigilancia para las diferentes sedes de la FGN	2.369.397.816,00
5.1.11	GENERALES		N/A	-36.832.435.592,27
5.1.11.13	VIGILANCIA Y SEGURIDAD			6.857.882.551,00
5.1.11.13	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	DETALLE 1	Registra los pagos por servicio de seguridad y vigilancia para las diferentes sedes de la FGN y el de Servicio integral de aseo y cafetería.	6.857.882.551,00
5.1.11.15	MANTENIMIENTO			-7.755.562.996,91
5.1.11.15	MANTENIMIENTO	DETALLE 1	Registra menor valor contratado producto de la emergencia sanitaria - Covid 19, mantenimiento preventivo y correctivo de Hardware y software de la FGN, trabajos de adecuación y remodelación de las sedes de la FGN, mantenimiento preventivo de la aeronave, equipos de laboratorio del CTI entre otros.	-7.755.562.996,91

13700000 - Fiscalía General de la Nación
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2020 al 31-12-2020
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)(Pesos)
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS			3.614.268.962,30
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	DETALLE 1	Registro pagos de servicios públicos, pago de servicio de celulares, servicio de líneas telefónicas.	3.614.268.962,30
5.1.11.18	ARRENDAMIENTO OPERATIVO			-7.418.285.704,88
5.1.11.18	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	DETALLE 1	Pago arrendamiento por el uso y goce de los inmuebles ubicados en la carrera 30 con 13 y Paloquemao, destinados para las labores de desarrollo de los funcionarios de la FGN.	-7.418.285.704,88
5.1.11.19	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE			-40.008.193.847,01
5.1.11.19	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	DETALLE 1	Registra menor valor contratado producto de la emergencia sanitaria - Covid 19, por pagos de pasajes. Suspensión de traslado de funcionarios a otras ciudades para comisiones de servicios.	-40.008.193.847,01
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE			2.156.418.564,87
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	DETALLE 1	Legalización anticipos por avances de viáticos, transporte de pasajeros por comisión.	2.156.418.564,87
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES			5.116.579.607,00
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES	DETALLE 1	Registra la expedición de los seguros SOAT de los vehículos de la FGN, pago póliza seguros de vida de los funcionarios de la entidad, póliza de responsabilidad civil funcionarios de la entidad.	5.116.579.607,00
5.1.11.43	GASTOS RESERVADOS			-7.494.281.442,16
5.1.11.43	GASTOS RESERVADOS	DETALLE 1	Registra menor valor contratado producto de la emergencia sanitaria - Covid 19, Implementación de esquemas de seguridad que requiera la unidad de protección y asistencia, en desarrollo del programa de la seguridad de las personas que se encuentran inmersas dentro de la Ley 975.	-7.494.281.442,16
5.1.11.46	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			-2.620.230.814,09

13700000 - Fiscalía General de la Nación
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2020 al 31-12-2020
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)(Pesos)
5.1.11.46	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	DETALLE 1	Registra menor valor contratado producto de la emergencia sanitaria - Covid 19, Suministro de combustible para el parque automotor de la entidad.	-2.620.230.814,09
5.1.11.49	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA			-1.841.527.495,87
5.1.11.49	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	DETALLE 1	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería incluidos todos los insumos y elementos necesarios para la atención en las sedes de la FGN. Registra menor valor contratado producto de la emergencia sanitaria - Covid 19.	-1.841.527.495,87
5.1.11.50	PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			1.107.401.471,09
5.1.11.50	PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	DETALLE 1	Servicios de canales de datos, prestación de servicios en línea para el desarrollo de pruebas psicotécnicas que permitan a la FGN la idoneidad en el proceso de selección para el ingreso de personal ala FGN.	1.107.401.471,09
5.1.11.54	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS			-1.364.355.826,00
5.1.11.54	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	DETALLE 1	Registra menor valor contratado producto de la emergencia sanitaria - Covid 19. Atención de eventos y actividades público privadas de formación y capacitación para los servidores de la FGN.	-1.364.355.826,00
5.1.11.59	LICENCIAS			5.323.360.792,23
5.1.11.59	LICENCIAS	DETALLE 1	Actualización, ampliación y renovación del licenciamiento de las herramientas tecnológicas IBM con soporte técnico especializado para la implementación y fortalecimiento de la arquitectura institucional de la FGN. Prestar el servicio de la plataforma tecnológica para subastas inversas electrónicas para la FGN. Adquisición y renovación de licencias microsoft para la FGN.	5.323.360.792,23
5.1.11.79	HONORARIOS			1.984.487.061,22
5.1.11.79	HONORARIOS	DETALLE 1	Servicios profesionales de traducción oficial en los idiomas requeridos.	1.984.487.061,22

13700000 - Fiscalía General de la Nación
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2020 al 31-12-2020
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)(Pesos)
5.1.11.80	SERVICIOS			9.418.928.512,94
5.1.11.80	SERVICIOS	DETALLE 1	Revisión y mantenimiento de extintores, servicios profesionales de traducción oficial, Servicio técnico de transmisión de voz, mensajes de texto y datos de comunicaciones móviles.	9.418.928.512,94
5.1.11.90	OTROS GASTOS GENERALES			-3.909.324.988,00
5.1.11.90	OTROS GASTOS GENERALES	DETALLE 1	Registra menor valor contratado producto de la emergencia sanitaria - Covid 19, Prestación del servicio de actualización, mantenimiento, soporte y mantenimiento del sistema de información KACTUS. Adquisición de bienes y servicios con presupuesto compartido entre el Nivel central y el FEAB.	-3.909.324.988,00
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		N/A	-1.199.435.200.340,13
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		N/A	1.110.220.903,31
5.3.60.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN			1.110.220.903,31
5.3.60.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	DETALLE 1	Registro de la Depreciación de la PPYE de la entidad.	1.110.220.903,31
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		N/A	2.091.345.146,68
5.3.66.05	LICENCIAS			2.091.345.146,68
5.3.66.05	LICENCIAS	DETALLE 1	Registro de la amortización acumulada de las licencias de la FGN	2.091.345.146,68
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		N/A	-1.202.636.766.390,12
5.3.68.03	ADMINISTRATIVAS			-1.202.636.766.390,12

13700000 - Fiscalía General de la Nación
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2020 al 31-12-2020
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)(Pesos)
5.3.68.03	ADMINISTRATIVAS	DETALLE 1	Registro de la provisión conciliación judicial sentencias por concepto de capital e intereses moratorios. Registro provisión por cancelación de sentencias judiciales, por concepto de aportes al sistema de seguridad social y pensiones y al fondo de solidaridad pensional.	-1.202.636.766.390,12
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		N/A	1.450.904.539,94
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE		N/A	1.450.904.539,94
5.7.20.80	RECAUDOS			1.450.904.539,94
5.7.20.80	RECAUDOS	DETALLE 1	Esta cuenta registra el proceso de imputación de ingresos(vigencia anterior) de los valores que reconocen a la FGN por concepto de Incapacidades, mayores valores pagados por nómina, procesos coactivos, Ley 55 Super Notariado y Registro, entre otros. La variación negativa corresponde a mayores valores reconocidos en la vigencia 2019.	1.450.904.539,94
5.8	OTROS GASTOS		N/A	2.006.121.726.121,61
5.8.04	FINANCIEROS		N/A	1.896.978.346.214,54
5.8.04.01	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA DE PROVISIONES			1.766.215.452.936,79
5.8.04.01	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA DE PROVISIONES	DETALLE 1	Registro por ajuste mayores valores registrados por concepto de intereses en las sentencias y litigios, de acuerdo con los informes mensuales de la Dirección Jurídica.	1.766.215.452.936,79
5.8.04.47	INTERESES DE SENTENCIAS			130.762.893.277,75
5.8.04.47	INTERESES DE SENTENCIAS	DETALLE 1	Registro por ajuste mayor valor registrado por concepto de intereses por Sentencias y litigios, según informe remitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos.	130.762.893.277,75
5.8.90	GASTOS DIVERSOS		N/A	109.143.379.907,07
5.8.90.12	SENTENCIAS			9.251.987.347,00
5.8.90.12	SENTENCIAS	DETALLE 1	Registro cuentas por pagar nuevas de sentencias y Litigios según informe de la Dirección Jurídica. Ajuste mayores valores reportados por pago de sentencias.	9.251.987.347,00

13700000 - Fiscalía General de la Nación
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2020 al 31-12-2020
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)(Pesos)
5.8.90.17	PÉRDIDAS EN SINIESTROS			-2.826.457.022,87
5.8.90.17	PÉRDIDAS EN SINIESTROS	DETALLE 1	Disminución en pérdidas de activos.	-2.826.457.022,87
5.8.90.19	PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			-2.200.935.112,61
5.8.90.19	PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	DETALLE 1	Registra las bajas de bienes realizadas por el área de Almacén de la Fiscalía.	-2.200.935.112,61
5.8.90.35	PÉRDIDA POR DERECHOS EN FIDEICOMISO			13.268.327.938,18
5.8.90.35	PÉRDIDA POR DERECHOS EN FIDEICOMISO	DETALLE 1	Corresponde a los GMF de las cuentas de la Fiducia colpatría, pago de proveedores, pago administración de la Fiducia, entre otros. Valores sustentados en los extractos aportados por la Fiducia, correspondiente a los proyectos de la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, proyectos sedes Palaquemao, Bolívar y Cúcuta.	13.268.327.938,18
5.8.90.90	OTROS GASTOS DIVERSOS			91.650.456.757,37
5.8.90.90	OTROS GASTOS DIVERSOS	DETALLE 1	Esta cuenta registra las remesas de bienes realizadas entre las seccionales de la Fiscalía.	91.650.456.757,37

13700000 - Fiscalía General de la Nación
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2020 al 31-12-2020
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2020_004_COVID_19

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
1	ACTIVOS	N/A	0,00	370.000,00	370.000,00	0,00	0,00	0,00
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	N/A	0,00	370.000,00	370.000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.05	CAJA	N/A	0,00	370.000,00	370.000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.05.02	CAJA MENOR	No tiene importancia relativa	0,00	370.000,00	370.000,00	0,00	0,00	0,00
2	PASIVOS	N/A	128.054,00	0,00	73.960.747,00	74.088.801,00	74.088.801,00	0,00
2.4	CUENTAS POR PAGAR	N/A	128.054,00	0,00	73.960.747,00	74.088.801,00	74.088.801,00	0,00
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	N/A	0,00	0,00	71.281.417,00	71.281.417,00	71.281.417,00	0,00
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	Compras de elementos de bioseguridad emergencia sanitaria	0,00	0,00	71.281.417,00	71.281.417,00	71.281.417,00	0,00
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	No tiene importancia relativa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	N/A	128.054,00	0,00	2.679.330,00	2.807.384,00	2.807.384,00	0,00
2.4.36.05	SERVICIOS	No tiene importancia relativa	0,00	0,00	115.222,00	115.222,00	115.222,00	0,00
2.4.36.08	COMPRAS	No tiene importancia relativa	81.388,00	0,00	1.205.250,00	1.286.638,00	1.286.638,00	0,00
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	No tiene importancia relativa	35.924,00	0,00	686.866,00	722.790,00	722.790,00	0,00
2.4.36.27	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	No tiene importancia relativa	10.742,00	0,00	671.992,00	682.734,00	682.734,00	0,00
4	INGRESOS	N/A	2.177.936.863,23	0,00	119.269.240,21	2.297.206.103,44	0,00	2.297.206.103,44
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	N/A	1.693.456.788,16	0,00	118.899.240,21	1.812.356.028,37	0,00	1.812.356.028,37
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	N/A	1.693.456.788,16	0,00	118.899.240,21	1.812.356.028,37	0,00	1.812.356.028,37
4.4.28.08	DONACIONES	Bienes recibidos en donación por entidades municipales y FONSET	1.693.456.788,16	0,00	118.899.240,21	1.812.356.028,37	0,00	1.812.356.028,37
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	N/A	484.480.075,07	0,00	370.000,00	484.850.075,07	0,00	484.850.075,07
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	N/A	484.480.075,07	0,00	370.000,00	484.850.075,07	0,00	484.850.075,07
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	Situado de fondos pago de obligaciones	484.480.075,07	0,00	370.000,00	484.850.075,07	0,00	484.850.075,07
5	GASTOS	N/A	2.178.064.917,23	193.229.987,21	0,00	2.371.294.904,44	0,00	2.371.294.904,44
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	N/A	2.178.064.917,23	193.229.987,21	0,00	2.371.294.904,44	0,00	2.371.294.904,44
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	N/A	11.924.295,00	0,00	0,00	11.924.295,00	0,00	11.924.295,00
5.1.08.03	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	No tiene importancia relativa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.08.04	DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	Bienes adquiridos	11.924.295,00	0,00	0,00	11.924.295,00	0,00	11.924.295,00
5.1.11	GENERALES	N/A	2.166.140.622,23	193.229.987,21	0,00	2.359.370.609,44	0,00	2.359.370.609,44
5.1.11.02	MATERIAL QUIRÚRGICO	No tiene importancia relativa	792.000,00	0,00	0,00	792.000,00	0,00	792.000,00
5.1.11.13	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	No tiene importancia relativa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.11.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	Bienes adquiridos y recibidos en donación por entidades municipales y FONSET	2.121.450.622,23	189.432.132,21	0,00	2.310.882.754,44	0,00	2.310.882.754,44
5.1.11.15	MANTENIMIENTO	No tiene importancia relativa	935.000,00	370.000,00	0,00	1.305.000,00	0,00	1.305.000,00
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	No tiene importancia relativa	0,00	3.427.855,00	0,00	3.427.855,00	0,00	3.427.855,00
5.1.11.90	OTROS GASTOS GENERALES	No tiene importancia relativa	42.963.000,00	0,00	0,00	42.963.000,00	0,00	42.963.000,00

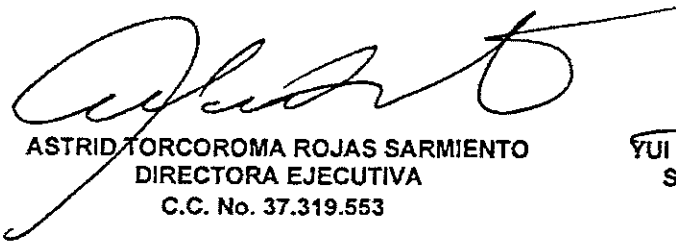


**LA DIRECTORA EJECUTIVA, LA SUBDIRECTORA FINANCIERA Y EL
CONTADOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

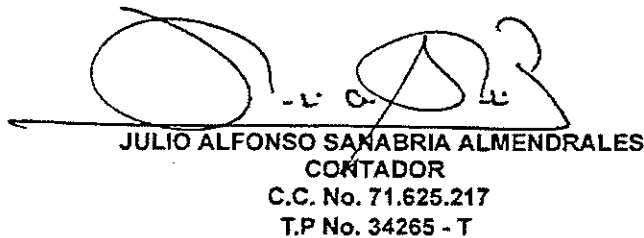
CERTIFICAN:

Que los estados contables de la Fiscalía General de la Nación, con fecha de corte a 31 de diciembre de 2020, fueron tomados de los libros de contabilidad del consolidado nacional generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y se llevan de acuerdo con las normas de contabilidad pública, reglamentación, directrices e instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación. Las cifras registradas reflejan la situación financiera, económica y social de la entidad.

Dada en Bogotá DC., a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2021.


ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
DIRECTORA EJECUTIVA
C.C. No. 37.319.553


YUI ANGELA MORALES ESPINOSA
SUBDIRECTORA FINANCIERA
C.C. No. 52.069.378


JULIO ALFONSO SANABRIA ALMENDRALES
CONTADOR
C.C. No. 71.625.217
T.P No. 34265 - T

DIRECCIÓN EJECUTIVA
Diagonal 229 N°52-01 PISO 4, BOGOTÁ D.C Código Postal 111321
CONMUTADOR: 570 2000 - 414 9000 EXTS. 2019-2022-2012 Fax 2023
www.fiscalia.gov.co



Web Entidad

Reporte de Información

Categoría: BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME

Ambito: GENERAL BDME

Periodo: 2020 - 11-11

Formulario: CGN2009_BDME_REPORTE_SEMESTRAL

[Nivel...](#)

TIPO DE DEUDOR	CODIGO	NOMBRE	NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	VALOR DE LA OBLIGACIÓN(Pesos)	ESTADO DE LA DEUDA
PERSONA JURÍDICA	1	DEUDOR PRINCIPAL	542	805000427	NIT	COOMEVA EPS	\$ 897.658.540,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	722	800226115	NIT	COLMENA S.A.	\$ 9.844.065,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	625	805001157	NIT	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	\$ 19.314.087,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	627	860011153	NIT	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	\$ 17.797.755,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	761	900156264	NIT	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD	\$ 63.235.929,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	616	900189933	NIT	BAYER VILLAMIL S EN C	\$ 258.209.047,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	638	900427011	NIT	APC SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	\$ 88.798.630,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	704	900604350	NIT	SAVIASALUD	\$ 7.166.358,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	705	901097473	NIT	MEDIMAS EPS SAS	\$ 41.640.483,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	706	1110454844	CEDULA DE CIUDADANÍA	LORENA CAROLINA CARDONA DIAZ	\$ 7.232.950,00	En discusión Judicial-Demanda
PERSONA NATURAL	1	DEUDOR PRINCIPAL	560	860525148	NIT	FIDUPREVISORA	\$ 107.773.254,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	775	900336004	NIT	COLPENSIONES	\$ 166.292.366,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	581	2976020	CEDULA DE CIUDADANÍA	CARLOS MANUEL RODRIGUEZ PALENCIA	\$ 7.234.681,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	594	3983386	CEDULA DE CIUDADANÍA	ALFONSO ENRIQUE GELVEZ URUETA	\$ 15.725.350,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	550	4143635	CEDULA DE CIUDADANÍA	CARLOS HERNANDO CALDERON NIÑO	\$ 477.430.077,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	309	4228023	CEDULA DE CIUDADANÍA	SILBERIO ALBERCIO PARRA ROJAS	\$ 12.226.695,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	310	4718277	CEDULA DE CIUDADANÍA	OLMES EMIRO VARGAS	\$ 57.688.914,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	728	5131360	CEDULA DE CIUDADANÍA	LUIS ENRIQUE JIMENEZ ZAPATA	\$ 57.247.145,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	545	5817908	CEDULA DE CIUDADANÍA	JOSE CAROL ROJAS TOVAR	\$ 26.730.928,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	305	6751700	CEDULA DE CIUDADANÍA	PLUTARCO ELIECER MOLANO JIMENEZ	\$ 54.428.027,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	654	10526346	CEDULA DE CIUDADANÍA	ROGER ANTONIO GAVIRIA BURBANO	\$ 57.304.229,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	343	10526762	CEDULA DE CIUDADANÍA	CARLOS AUGUSTO BENAVIDES HOYOS	\$ 452.862.413,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	637	10528139	CEDULA DE CIUDADANÍA	MANUEL LAVERDE OSORIO	\$ 35.084.657,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	342	10531843	CEDULA DE CIUDADANÍA	TOMAS BOLIVAR BUCHELI CRUZ	\$ 438.411.790,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	303	11433233	CEDULA DE CIUDADANÍA	EDUARDO JOSE BARRERA MAESTRE	\$ 14.700.389,00	En discusión Judicial-Demanda



Web Entidad

Reporte de Información

Categoría: BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME

Ambito: GENERAL_BDME

Periodo: 2020 - 11-11

Formulario: CGN2009_BDME_REPORTE_SEMESTRAL

[Nivel...](#)

TIPO DE DEUDOR	CODIGO	NOMBRE	NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	VALOR DE LA OBLIGACIÓN(Pesos)	ESTADO DE LA DEUDA
	1	DEUDOR PRINCIPAL	345	12099272	CEDULA DE CIUDADANÍA	VIVEROS SANCHEZ LUIS ENRIQUE	\$ 132.980.265,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	379	12122571	CEDULA DE CIUDADANÍA	AFANADOR ARMENTA MARIO ENRIQUE	\$ 167.294.087,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	584	12525998	CEDULA DE CIUDADANÍA	JORGE EMILIO ECHEVERRY MORA	\$ 12.893.539,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	285	12546691	CEDULA DE CIUDADANÍA	ALFONSO ENRIQUE ESCOBAR MEDINA	\$ 20.183.553,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	416	12610446	CEDULA DE CIUDADANÍA	EDUARDO ALONSO AVENDAÑO CALDERON	\$ 84.186.876,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	699	12963681	CEDULA DE CIUDADANÍA	FRANK ALEJO ERASO	\$ 15.432.106,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	726	12979800	CEDULA DE CIUDADANÍA	BORIS ELKIN LOPEZ DE GUZMAN NARVEZ	\$ 7.942.285,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	608	13006872	CEDULA DE CIUDADANÍA	JAIRO HERNAN LOPEZ MARQUEZ	\$ 6.823.150,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	355	13015884	CEDULA DE CIUDADANÍA	FELIX RAMIRO SANCHEZ PARDO	\$ 10.143.088,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	329	13819479	CEDULA DE CIUDADANÍA	RAFAEL DIAZ MEZA	\$ 249.472.626,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	537	13835313	CEDULA DE CIUDADANÍA	GONZALO RONDON ORDOÑEZ	\$ 81.351.926,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	614	14875488	CEDULA DE CIUDADANÍA	JESUS HERNANDO TEJADA POMBO	\$ 18.234.525,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	494	16268387	CEDULA DE CIUDADANÍA	LUIS JAVIER GARCIA DAZA	\$ 34.310.214,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	558	17628935	CEDULA DE CIUDADANÍA	AGAPITO OBREGON RAMIREZ	\$ 13.008.400,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	499	19123162	CEDULA DE CIUDADANÍA	BAQUERO BAQUERO AGUSTIN ENRIQUE	\$ 392.985.628,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	509	19136833	CEDULA DE CIUDADANÍA	FELIX MARIA QUINTERO CHARRY	\$ 406.057.320,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	539	19251644	CEDULA DE CIUDADANÍA	LUIS ARTURO AREVALO DUQUE	\$ 30.638.293,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	700	19348926	CEDULA DE CIUDADANÍA	JAIME RODRIGUEZ ROA	\$ 7.430.633,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	643	19397926	CEDULA DE CIUDADANÍA	EDGAR FERNANDO LADINO LANDINEZ	\$ 81.876.156,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	467	21460857	CEDULA DE CIUDADANÍA	MARIA HELENA GALLEGO ALVAREZ	\$ 12.518.123,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	457	21876278	CEDULA DE CIUDADANÍA	LIBIA RITA HOLGUIN BEDOYA	\$ 72.716.959,00	En discusión Judicial-Demanda



Web Entidad

Reporte de Información

Categoría: BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME

Ambito: GENERAL_BDME

Periodo: 2020 - 11-11

Formulario: CGN2009_BDME_REPORTE_SEMESTRAL

[Nivel...](#)

TIPO DE DEUDOR	CODIGO	NOMBRE	NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	VALOR DE LA OBLIGACIÓN(Pesos)	ESTADO DE LA DEUDA
	1	DEUDOR PRINCIPAL	659	22360815	CEDULA DE CIUDADANÍA	ILVA CECILIA CRESPO DE GOMEZ	\$ 89.949.911,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	448	23548189	CEDULA DE CIUDADANÍA	MARIA DE LOS ANGELES PINZON MONTIEL	\$ 25.524.405,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	490	24198133	CEDULA DE CIUDADANÍA	BLANCA CECILIA FUQUEN DIAZ	\$ 10.271.896,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	367	26136110	CEDULA DE CIUDADANÍA	ROSALBA REBECA NEGRETE FLOREZ	\$ 10.205.842,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	420	26965778	CEDULA DE CIUDADANÍA	ISELA MARIVETH MENGUAL BRITO	\$ 27.086.704,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	606	27295241	CEDULA DE CIUDADANÍA	BOLAÑOS VARGAS MARIA CEDELIA	\$ 11.737.173,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	498	28423264	CEDULA DE CIUDADANÍA	ZORAIDA CUEVAS DE VINAZCO	\$ 9.253.804,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	499	31929570	CEDULA DE CIUDADANÍA	CECILIA VALERO VEGA	\$ 57.124.177,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	500	32445152	CEDULA DE CIUDADANÍA	NORMA RAMOS GAMEZ	\$ 17.821.644,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	415	36563001	CEDULA DE CIUDADANÍA	ASTRID ISABEL CHARRIS BERMUDEZ	\$ 11.196.014,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	607	36994962	CEDULA DE CIUDADANÍA	ANA LUCIA LUNA CORAL	\$ 18.983.246,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	608	37826202	CEDULA DE CIUDADANÍA	ROSA DELIA SERRANO PRADA	\$ 17.393.268,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	609	37888493	CEDULA DE CIUDADANÍA	DORIS CECILIA PIMIENTO REMOLINA	\$ 38.551.646,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	526	39065674	CEDULA DE CIUDADANÍA	AURA ISABEL RUBIO MORAN	\$ 17.045.094,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	527	41459610	CEDULA DE CIUDADANÍA	MARIA JOSE URIBE GUTIERREZ	\$ 38.551.647,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	595	41648247	CEDULA DE CIUDADANÍA	ALBA CONSUELO RAMIREZ CHALA	\$ 14.947.004,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	735	42756807	CEDULA DE CIUDADANÍA	GLORIA GIRALDO YEPES	\$ 11.945.583,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	621	46661925	CEDULA DE CIUDADANÍA	JACQUELINE RODRIGUEZ GARCIA	\$ 196.703.695,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	622	51881404	CEDULA DE CIUDADANÍA	JEANNETH MAGALY ALVAREZ BERMUDEZ	\$ 25.299.059,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	592	52045212	CEDULA DE CIUDADANÍA	DIANA JOSEFINA ROLDAN SARMIENTO	\$ 14.905.284,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	549	52100151	CEDULA DE CIUDADANÍA	CARRILLO VELOZA SANDRA PATRICIA	\$ 76.986.302,00	En discusión Judicial-Demanda



Web Entidad

Reporte de Información

Categoría: BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME

Ambito: GENERAL_BDME

Periodo: 2020 - 11-11

Formulario: CGN2009_BDME_REPORTE_SEMESTRAL

[Nivel...](#)

TIPO DE DEUDOR	CODIGO	NOMBRE	NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	VALOR DE LA OBLIGACIÓN(Pesos)	ESTADO DE LA DEUDA
	1	DEUDOR PRINCIPAL	377	52271168	CEDULA DE CIUDADANÍA	FANNY CONSTANZA BUSTOS MORENO	\$ 22.853.981,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	720	52517642	CEDULA DE CIUDADANÍA	SANDRA YANETH GARCIA ROJAS	\$ 111.536.382,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	315	60323481	CEDULA DE CIUDADANÍA	TATIANA ELENA NATCHEV FERNANDEZ	\$ 269.161.756,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	500	63275076	CEDULA DE CIUDADANÍA	SONIA EUGENIA GARCIA RUEDA	\$ 50.881.142,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	692	63277682	CEDULA DE CIUDADANÍA	MARTHA CECILIA DALLOZ SUAREZ	\$ 10.332.391,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	679	63285000	CEDULA DE CIUDADANÍA	NORIS CASTRO HERNANDEZ	\$ 141.756.790,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	588	65762580	CEDULA DE CIUDADANÍA	NAYDU YILENA PATIÑO BERMUDEZ	\$ 13.690.054,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	626	66923259	CEDULA DE CIUDADANÍA	LILIANA BENITEZ OSPINA	\$ 6.720.755,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	702	66972461	CEDULA DE CIUDADANÍA	DAIRA SUSANA YEPES BERMUDEZ	\$ 33.529.771,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	422	73133125	CEDULA DE CIUDADANÍA	JOSE MIGUEL SABALZA PARRA	\$ 86.631.076,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	645	76308455	CEDULA DE CIUDADANÍA	JOSE LUIS LOPEZ ERAZO	\$ 438.299.455,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	491	79234251	CEDULA DE CIUDADANÍA	FRANCISCO FERNANDO QUIÑONEZ MONCAYO	\$ 38.660.083,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	714	79302668	CEDULA DE CIUDADANÍA	JESUS ALBERTO RUANO ARBOLEDA	\$ 14.942.506,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	577	79379116	CEDULA DE CIUDADANÍA	EDGAR ENRIQUE BENAVIDEZ DIAZ	\$ 11.608.488,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	684	79567422	CEDULA DE CIUDADANÍA	FREDY FRANZUA MOYA MORENO	\$ 121.853.129,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	685	79790095	CEDULA DE CIUDADANÍA	JOHN JAIRO HERNANDEZ CASALLAS	\$ 8.444.431,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	596	79965680	CEDULA DE CIUDADANÍA	CESAR MEJIA LARROTA	\$ 63.722.233,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	522	80108158	CEDULA DE CIUDADANÍA	DIEGO ANTONIO GUTIERREZ CHIVATA	\$ 14.445.036,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	523	80368606	CEDULA DE CIUDADANÍA	SUSANA ROMERO SANABRIA,	\$ 38.336.233,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	620	93359588	CEDULA DE CIUDADANÍA	FERNANDO CERVERA GONZALEZ	\$ 85.349.700,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	618	93373733	CEDULA DE CIUDADANÍA	OSCAR POSADA RIVERA	\$ 35.128.198,00	En discusión Judicial-Demanda



Web Entidad

Reporte de Información

Categoría: BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME

Ambito: GENERAL_BDME

Periodo: 2020 - 11-11

Formulario: CGN2009_BDME_REPORTE_SEMESTRAL

[Nivel...](#)

TIPO DE DEUDOR	CODIGO	NOMBRE	NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	VALOR DE LA OBLIGACIÓN(Pesos)	ESTADO DE LA DEUDA
	1	DEUDOR PRINCIPAL	774	98383015	CEDULA DE CIUDADANÍA	JUAN CARLOS MONTENEGRO CAMARGO	\$ 5.010.655,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	707	1110480590	CEDULA DE CIUDADANÍA	CRISTIAN GILBERTO ALFONSO RODRIGUEZ	\$ 8.188.832,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	570	800250119	NIT	EPS SALUDCOOP	\$ 46.819.511,00	En discusión Judicial-Demanda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	300139	3297221	CEDULA DE CIUDADANÍA	NELYONY ALONSO VELASQUEZ SANTIAGO	\$ 10.237.734,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	2500052	4832944	CEDULA DE CIUDADANÍA	GABRIEL AREIZA ALBORNOZ	\$ 43.949.217,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	1700220	5880123	CEDULA DE CIUDADANÍA	ENRIQUE GOMEZ MENDEZ	\$ 37.605.806,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	1900167	6865697	CEDULA DE CIUDADANÍA	EMIRO ARNULFO YANES AYALA	\$ 13.110.897,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	500079	8678447	CEDULA DE CIUDADANÍA	NELSON CEPEDA AYURE	\$ 23.049.508,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	1900210	9070529	CEDULA DE CIUDADANÍA	ALBERTO DEL CRISTO REYNO BALMACEDA	\$ 4.757.813,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	2000250	12186272	CEDULA DE CIUDADANÍA	JOAQUIN CORREDOR MOLINA	\$ 17.253.544,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	2000032	12270552	CEDULA DE CIUDADANÍA	CARLOS ALBERTO CANO MESA	\$ 32.274.985,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	2800056	12563336	CEDULA DE CIUDADANÍA	JAVIER OMAR CAMARGO HERNANDEZ	\$ 57.200.249,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	300021	12593635	CEDULA DE CIUDADANÍA	LUIS ENRIQUE DE LA ROSA MORALES	\$ 10.662.655,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	3200058	12722016	CEDULA DE CIUDADANÍA	ARMANDO ARAUJO BAUTE	\$ 128.178.199,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	2200055	12906024	CEDULA DE CIUDADANÍA	LUIS OMAR BENAVIDES ESTUPIÑAN	\$ 14.645.100,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	2200196	12907156	CEDULA DE CIUDADANÍA	DAGOBERTO KLINGER ESTUPIÑAN	\$ 39.096.549,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	17000661	14219734	CEDULA DE CIUDADANÍA	JESUS ENRIQUEARBELAEZ CHAVARRO	\$ 51.255.918,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	700104	14970366	CEDULA DE CIUDADANÍA	DIEGO LUIS GARCIA	\$ 59.943.458,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	1500085	15243036	CEDULA DE CIUDADANÍA	ARNALDO HIDALGO HURTADO	\$ 35.974.642,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	900197	15350473	CEDULA DE CIUDADANÍA	JHONNY DE JESUS LOPEZ PATINO	\$ 50.572.016,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	700858	16261455	CEDULA DE CIUDADANÍA	JORGE ELIECER HURTADO HURTADO	\$ 61.898.109,00	Sin Leyenda



Web Entidad

Reporte de Información

Categoría: BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME

Ambito: GENERAL_BDME

Periodo: 2020 - 11-11

Formulario: CGN2009_BDME_REPORTE_SEMESTRAL

[Nivel...](#)

TIPO DE DEUDOR	CODIGO	NOMBRE	NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	VALOR DE LA OBLIGACIÓN(Pesos)	ESTADO DE LA DEUDA
	1	DEUDOR PRINCIPAL	700231	16273581	CEDULA DE CIUDADANÍA	HIULDER HUMBERTO REYES LOZANO	\$ 20.203.378,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	2300070	16705124	CEDULA DE CIUDADANÍA	OSCAR MAURICIO TORO VALENCIA	\$ 73.597.142,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	500243	17171673	CEDULA DE CIUDADANÍA	JESUS ALBERTO TRESPALACIOS LALINDE	\$ 51.583.022,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	700247	17210093	CEDULA DE CIUDADANÍA	JAIRO ENRIQUE GARZON	\$ 40.452.878,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	100238	19261825	CEDULA DE CIUDADANÍA	LUIS FELIPE ANZOLA BARBOSA	\$ 71.825.869,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	3100024	19332160	CEDULA DE CIUDADANÍA	EDGAR HIDELBRANDO CANO GONZALEZ	\$ 10.379.117,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	1700147	19354066	CEDULA DE CIUDADANÍA	ORLANDO OLIVEROS SERRANO	\$ 5.612.333,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	3300120	21173441	CEDULA DE CIUDADANÍA	BLANCA NELSY MOYA DE VEGA	\$ 6.734.793,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	9004382	21876278	CEDULA DE CIUDADANÍA	LIBIA RITA HOLGUIN BEDOYA	\$ 4.671.943,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	900073	21892182	CEDULA DE CIUDADANÍA	MARIA OFFIR BONILLA DE MARIN	\$ 10.534.421,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	900305	22209650	CEDULA DE CIUDADANÍA	LUZ ELENA POSADA QUINTANA	\$ 21.261.852,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	1500019	23146711	CEDULA DE CIUDADANÍA	DONELIA ZAPATA DE POSADA	\$ 21.432.224,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	1500003	23195100	CEDULA DE CIUDADANÍA	POLICARPA RUTHSS MEJIA	\$ 46.227.447,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	100036	23265793	CEDULA DE CIUDADANÍA	CARMEN LIGIA CASAS DE TEJADA	\$ 27.988.979,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	2200004	27296394	CEDULA DE CIUDADANÍA	EDELMIRA CASTILLO MARTINEZ	\$ 7.498.247,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	1900213	34959499	CEDULA DE CIUDADANÍA	GLORIA EUGENIA SANCHEZ DE RODRIGUEZ	\$ 40.755.492,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	1900078	34979218	CEDULA DE CIUDADANÍA	LUZ MERY PAYARES ALVAREZ	\$ 124.716.200,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	2800126	36561789	CEDULA DE CIUDADANÍA	DIGNA EMERITA MACHADO AVILA	\$ 30.823.344,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	2800086	51714952	CEDULA DE CIUDADANÍA	LUZMERLY MERCEDES PEREZ LEGUIZAMO	\$ 27.675.592,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	800040	70900844	CEDULA DE CIUDADANÍA	HECTOR DE JESUS MARIN VELASQUEZ	\$ 31.399.308,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	1500024	73137197	CEDULA DE CIUDADANÍA	JULIO EDINSON ZARZA	\$ 28.419.326,00	Sin Leyenda



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Web Entidad

Reporte de Información

Categoría: BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME

Ambito: GENERAL_BDME

Periodo: 2020 - 11-11

Formulario: CGN2009_BDME_REPORTE_SEMESTRAL

[Nivel...](#)

TIPO DE DEUDOR	CODIGO	NOMBRE	NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	VALOR DE LA OBLIGACIÓN(Pesos)	ESTADO DE LA DEUDA
	1	DEUDOR PRINCIPAL	500052	77010368	CEDULA DE CIUDADANÍA	HERNANDO ABEL ANIBAL HERNANDEZ	\$ 51.001.733,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	1500177	78015955	CEDULA DE CIUDADANÍA	JORGE LUIS RHENALS AYALA	\$ 23.088.970,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	1200106	79000725	CEDULA DE CIUDADANÍA	ELMER MUÑOZ TRUJILLO	\$ 37.727.137,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	100330	79042548	CEDULA DE CIUDADANÍA	CARLOS HUMBERTO BARBOSA GONZALEZ	\$ 25.244.403,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	300075	79045194	CEDULA DE CIUDADANÍA	JUAN GILBERTO SANABRIA	\$ 30.119.849,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	3300171	79302562	CEDULA DE CIUDADANÍA	JORGE ELIECER ROZO VILLARREAL	\$ 35.805.788,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	300036	79332113	CEDULA DE CIUDADANÍA	HENRY MATIZ MORENO	\$ 50.593.886,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	100095	79455800	CEDULA DE CIUDADANÍA	JOAQUIN ALFONSO SAENZ PARRA	\$ 20.581.878,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	901161	79480980	CEDULA DE CIUDADANÍA	NELSON ANTONIO SEGURA LOZANO	\$ 60.531.820,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	1300024	91153946	CEDULA DE CIUDADANÍA	JOSE ANDRES NAVARRO LOPEZ	\$ 4.599.177,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	3100168	91226297	CEDULA DE CIUDADANÍA	JUAN CARLOS MEDINA PEREZ	\$ 106.257.949,00	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	1700181	93116137	CEDULA DE CIUDADANÍA	YIMMY ALVARO ALDANA	\$ 31.018.526,00	Sin Leyenda



Radicado No. 20211900000173

Oficio No. DC-10500

01/03/2021

Página 1 de 2

Bogotá, D.C. lunes 1 de marzo de 2021

Doctora

YUI ÁNGELA MORALES ESPINOSA

Subdirectora

Subdirección Financiero

Fiscalía General de la Nación -

Bogotá - Bogotá D.C.

Referencia: Su solicitud de fecha 3 de marzo de 2021, a propósito de publicación de estados financieros de la Fiscalía General de la Nación.

Respetada doctora Morales,

De manera amable y en atención a la solicitud del asunto, me permito informarle que esta Dirección, en cumplimiento de sus competencias relacionadas con la administración de contenidos del portal web institucional, www.fiscalia.gov.co, publicó los estados financieros de la Fiscalía General de la Nación, de acuerdo con las solicitudes realizadas por esa dependencia.

Los contenidos y las fechas de divulgación están disponibles en: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/la-entidad/informacion-financiera-y-contable/estados-financieros/>



Radicado No. 20211900000173

Oficio No. DC-10500

01/03/2021

Página 2 de 2

[Inicio](#) > [La Entidad](#) > [Información presupuestal y financiera](#) > [Estados financieros](#)

Estados financieros

Consulte aquí el balance general, el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental y el estado de cambios en el patrimonio de la Fiscalía General de la Nación.

2020

- [Estados financieros a 2020-12-31](#) - Publicado 2021-03-01
- [Estados financieros a 2020-11-30](#) - Publicado 2021-01-12
- [Estados financieros a 2020-10-31](#) - Publicado 2020-12-16
- [Estados financieros a 2020-09-30](#) - Publicado 2020-11-20
- [Estados financieros a 2020-08-31](#) - Publicado 2020-10-13
- [Estados financieros a 2020-07-31](#) - Publicado 2020-09-18
- [Estados financieros a 2020-06-30](#) - Publicado 2020-08-06
- [Estados financieros a 2020-05-31](#) - Publicado 2020-07-01
- [Estados financieros a 2020-04-30](#) - Publicado 2020-06-17
- [Estados financieros a 2020-03-31](#) - Publicado 2020-06-05
- [Estados financieros a 2020-02-29](#) - Publicado 2020-06-05
- [Estados financieros a 2020-01-31](#) - Publicado 2020-06-05

Cordialmente,

PAOLA ANDREA TOVAR NIÑO
Directora de Comunicaciones

Proyecto: Karol Bonilla - Profesional de Gestión III

13700000 - Fiscalía General de la Nación
GENERAL
01-01-2020 al 31-12-2020
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,61
1.1.1	 1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La FGN adoptó mediante Resolución 0024 del 31 de agosto de 2018 el Manual de Políticas Contables de la FGN. Se identifica como FGN-AP06-M-01. a partir de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable a las Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 533 de 2015. Se cuenta además, con el Procedimiento Operaciones Contables y la Guía de Conciliaciones.	1,00	
1.1.2	 1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables, FGN-AP06-M-01, fue socializado en septiembre de 2018, a través de videoconferencia para algunas seccionales que no pudieron desplazarse al Nivel Central, donde se llevó a cabo los días 27 y 28 de septiembre a cargo de la firma Pricewaterhousecoopers, con las diferentes áreas involucradas en el proceso contable, lo cual se pudo corroborar con lista de asistencia. El procedimiento de Operaciones Contable junto con otros 2 documentos, fueron socializados el 11 de agosto de 2020, a nivel nacional, mediante correo electrónico.		
1.1.3	 1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El objetivo del Manual de Políticas contables establece lo siguiente en su objetivo: Establecer las políticas que, en materia contable, se aplican y tienen en cuenta en el desarrollo del proceso de información financiera y que deben ser utilizadas en el registro de las operaciones al interior de la entidad y se agregan a todo nivel de manera uniforme, con el fin de suministrar información confiable y oportuna que revele la situación financiera. La aplicación de las políticas, se pudo evidenciar en las diferentes áreas involucradas en el proceso contable, especialmente en la gestión financiera, gestión de bienes y recursos, gestión del talento humano, gestión jurídica, entre otros.		
1.1.4	 1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables fueron elaboradas de acuerdo a la naturaleza de la entidad y a partir del marco normativo aplicable a entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 expedido por la Contaduría General de la Nación y en la FGN, el Manual de Políticas Contables contiene los principales aspectos que se deben considerar al momento del reconocimiento y registro de los hechos económicos en el proceso contable y la preparación de la información financiera de la Fiscalía General de Nación. Los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad deben ser aplicados de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares, las prácticas y formas de desarrollar las principales actividades, se constituye en una herramienta que facilita la preparación y presentación de la información financiera, su interpretación y comparación para efectos de control administrativo, financiero y fiscal.		
1.1.5	 1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables atienden la necesidad y flujo de información del proceso contable de la FGN y propende por el cumplimiento de la característica de representación fiel de la información financiera; y de acuerdo con el Alcance del Manual de Políticas Contables: ALCANCE: El presente manual comprende las políticas contables, las cuales deben ser tenidas en cuenta por los servidores de la Fiscalía General de la Nación y manejado directamente por los involucrados en el proceso contable. Inicia con la identificación y clasificación de los hechos económicos, transacciones y operaciones, y finaliza con su reconocimiento, medición, presentación y revelación en los estados financieros.		
1.1.6	 2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Con respecto las 4 recomendaciones dejadas en la auditoría al SCIC de la vigencia anterior, en el Nivel Central, se evidenció las acciones adoptadas las cuales solucionaron las debilidades mencionadas en la auditoría SCIC 2019.	0,86	
1.1.7	 2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Se evidencia la participación en mesas de trabajo de los servidores encargados de las acciones tendientes a acatar las recomendaciones dejadas en la auditoría anterior.		
1.1.8	 2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Se evidencia seguimiento a las actividades según las listas de asistencia a mesas de trabajo de los servidores que hacen parte del proceso financiero, se efectúan seguimientos y se adoptan las acciones necesarias para su cumplimiento, no obstante aun persisten debilidades decretadas en auditorías anteriores.		
1.1.9	 3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	En la respectiva caracterización del proceso de gestión financiera. Dentro del manual de políticas contables, se considera el flujo de información desde las dependencias que generan información considerada como insumo para el proceso contable y se establecen los formatos, así como la oportunidad y medios en los cuales deben ser entregados al Departamento de Presupuesto y Contabilidad. Así mismo, en el procedimiento de operaciones contables y en la guía de conciliaciones.	1,00	
1.1.10	 3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El manual, los procedimientos y las guías se encuentran disponibles y actualizados en la Intranet, adicionalmente, se socializó el Manual a los funcionarios pertenecientes a las dependencias que generan información para el proceso contable.		

13700000 - Fiscalía General de la Nación
GENERAL
01-01-2020 al 31-12-2020
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	En el manual de políticas, se definieron los documentos idóneos que permitirían el flujo de información hacia el área contable. Adicionalmente, todos los formatos se encuentran publicados en la Intranet a disposición de los funcionarios comprometidos en el proceso y para consulta de los demás interesados. Se emitieron las Circulares Numeros 0054 del 09 de octubre de 2020, del Director Ejecutivo. FGN, cuyo asunto fue: Lineamientos para cierre de vigencia fiscal 2020, y Numero 0062 del 09 de diciembre de 2020, del Director Ejecutivo FGN, con el asunto: Alcance circular 0054 del 09 de octubre de 2020, Lineamientos para cierre de vigencia fiscal 2020. Es de anotar que las referidas circulares se emiten en cada anualidad.		
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	En la Intranet se encuentran publicados 13 procedimientos, 7 guías, 1 Manual, documentos que facilitan la aplicación de políticas en la Subdirección Financiera, documentos internos necesarios para la aplicación de las políticas los cuales se encuentran publicados en la INTRANET y son de conocimiento por los funcionarios de cada dependencia.		
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La Entidad emitió la Resolución 0-0532 del 02 de abril de 2014: Por medio de la cual se establecen los mecanismos para la administración de los bienes patrimoniales y transitorios de la Fiscalía General de la Nación.	0,86	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los servidores involucrados en el proceso contable como en el de bienes conocen las políticas contables conocen las directrices y formatos para la individualización de los recursos físicos correspondientes en la entidad, éstos se encuentran disponibles y actualizados en la Intranet.		
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Según lo indicado en la Resolución 0-0532 del 2014, en el artículo 34, se establece la periodicidad con la cual se realiza la toma física de inventarios, la cual es anual. Para esta vigencia se emitió certificación por parte del coordinador de inventarios en el que da cuenta de la realización del levantamiento del inventario físico para la vigencia 2020, a nivel nacional, allí mismo se enuncian las limitaciones para aquellas en que no se alcanzó el 100%, teniendo en cuenta que el 2020 estuvo impactado nacionalmente por el tema de pandemia por COVID-19 y las cuarentenas decretadas a nivel nacional y la remisión a la Dirección de Control Interno Disciplinario; es de anotar que esta certificación es emitida cada anualidad.		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	La FGN tiene en el SGI el documentos llamados: Procedimiento de Operaciones Contables FGN-AP06-P-25 y la Guía Conciliaciones Contables FGN-AP06-G-07.	0,86	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los documentos Procedimiento de Operaciones Contables FGN-AP06-P-25 y la Guía Conciliaciones Contables FGN-AP06-G-07 y los respectivos formatos de conciliación, se encuentran disponibles y actualizados en Intranet. Periodicamente se realizan las conciliaciones entre las diferentes áreas que generan información para el proceso contable, como son con la Dirección de Asuntos Jurídicos - Litigios y Conciliaciones; con la Subdirección de Talento Humano - Créditos de Vivienda, Prestaciones Sociales, Incapacidades, Pasivos Laborales; Subdirección de Bienes - Almacenes e Inventarios, conciliación mensual de movimientos y saldos de los bienes registrados en las bodegas de bienes nuevos, mantenimiento e inservibles, de acuerdo con lo establecido en la guía y formatos de conciliaciones y en la Subdirección Financiera - conciliaciones presupuestales y contables, Títulos Judiciales, conciliaciones bancarias, conciliaciones de operaciones recíprocas, entre otros.		
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Conforme a la periodicidad definida tanto en la guía como el procedimiento, mensualmente, se realizan las conciliaciones pertinentes en: Bienes patrimoniales, transitorios, saldos contables totalmente depreciados e inservibles, Incapacidades, litigios y demandas, cartera-creditos de vivienda y conciliaciones bancarias y de títulos judiciales, conforme la documentación actualizada y los formatos disponibles en la Intranet. Se evidencia a nivel nacional partidas conciliatorias mayores a 90 días y saldos en la cuenta de Otros Deudores - Incapacidades.		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	En el Decreto 016 del 2014, en el artículo 41. Subdirección Financiera indica las funciones de la subdirección y la Resolución 0-2407 del 4 de julio de 2017: Por medio de la cual se establece la estructura de la Dirección Ejecutiva y se dictan disposiciones sobre el funcionamiento de las Subdirecciones Regionales de Apoyo, artículo 1 Numeral 1,4 Estructura de la Subdirección Financiera. Adicionalmente la Subdirección Financiera opera todos procesos en SIIF, y éste tiene perfiles asignados a Tesorería, Contabilidad, Cuentas y Presupuesto.	1,00	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	A los servidores involucrados en el proceso contable, les han socializado las funciones, conforme lo normado en la FGN, y en la Intranet se encuentra un documento denominado Políticas de Seguridad SIIF Nación, además de la documentación actualizada del proceso como son procedimientos, guías, instructivos y formatos, requeridos en la gestión contable y presupuestal.		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	En la FGN se tiene asignado un Administrador SIIF Nación. El ingreso al SIIF nación es clasificado por perfiles de usuarios, según corresponda a roles de presupuesto, contabilidad y tesorería, entre otras dependencias. El perfil de usuario asignado al funcionario o contratista, debe corresponder con las funciones u objeto del contrato que desempeña.		

13700000 - Fiscalía General de la Nación
GENERAL
01-01-2020 al 31-12-2020
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Subdirección Financiera se encuentra en línea con el SIIF Nación observando los lineamientos respectivos en lo atinente a la presentación de la información presupuestal y contable, conforme los lineamientos del Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación. Así mismo, la FGN, presenta la información financiera a los distintos usuarios ya sea internos como los entes de control según la periodicidad establecida en la Resolución 182 de 2017, dispuesto por la Contaduría General de la Nación - CGN.	1,00	
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se evidenciaron actividades de socialización dirigido al personal comprometido en la elaboración y presentación de la información financiera de la FGN. Se emiten los cronogramas dispuestos por la entidad para la entrega de la información a la Subdirección Financiera.		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Mensualmente, se cumplen los cronogramas dispuestos por la entidad para la entrega de la información de las distintas dependencias a la Subdirección Financiera y esta a su vez con los compromisos tanto en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como en la Contaduría General de la Nación.		
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La Entidad emitió las Circulares Números 0054 del 09 de octubre de 2020, del Director Ejecutivo. FGN, cuyo asunto fué: Lineamientos para cierre de vigencia fiscal 2020, y 0062 del 09 de diciembre de 2020, del Director Ejecutivo FGN, con el asunto: Alcance circular 0054 del 09 de octubre de 2020, Lineamientos para cierre de vigencia fiscal 2020; conforme a las instrucciones de la Administración del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, mediante la Circular Externa No. 047 del 18 de noviembre de 2020 del Administrador del SIIF Nación - Viceministro General. Asunto: Aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2020 y apertura del año 2021 en el Sistema Integrado De Información Financiera - SIIF NACIÓN., con el fin de garantizar que el registro de la gestión financiera pública en las Entidades que hacen parte del Presupuesto Público.	0,86	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Circular 0062 del 09 de diciembre de 2020 y el respectivo cronograma para las distintas dependencias fue enviado a nivel nacional mediante correo electrónico masivo el lunes 09 de diciembre de 2020, a las 3:48 p.m.		
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Se evidenció observancia del cronograma propuesto a nivel nacional, no obstante, algunos retrasos en las fechas establecidas en regionales, los cierres fueron efectuados con oportunidad para dar cumplimiento a la transmisión de la información a la Contaduría General de la Nación -CGN.		
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La Entidad emitió la Resolución 0-0532 del 02 de abril de 2014: Por medio de la cual se establecen los mecanismos para la administración de los bienes patrimoniales y transitorios de la Fiscalía General de la Nación, y en el artículo 34 establece la periodicidad de toma de inventarios. Además, la FGN definió los lineamientos necesarios que permiten que las diferentes dependencias implicadas en el proceso contable realicen en forma mensual, trimestral, semestral y anual inventarios, cruces de información y conciliaciones de cifras que permiten verificar la existencia de activos y pasivos.	1,00	
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Circular 0062 del 09 de diciembre de 2020 y el respectivo cronograma para las distintas dependencias fue enviado a nivel nacional mediante correo electrónico masivo correo electrónico masivo .el lunes 09 de diciembre de 2020, a las 3:48 p.m. Los documentos Procedimiento de Operaciones Contables FGN-AP06-P-25 y la Guía Conciliaciones Contables FGN-AP06-G-07 y los respectivos formatos de conciliación, se encuentran disponibles y actualizados en Intranet.		
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se evidenció la realización de cruces de saldos entre las distintas dependencias que tienen que ver con el proceso contable, Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de Talento Humano, Subdirección de Bienes, Subdirección de Gestión Contractual, entre otros, y la elaboración de las conciliaciones bancarias tanto para Títulos Judiciales como las cuentas bancarias en los que la FGN maneja recursos del Tesoro Nacional. Todo lo anterior se encuentra incorporado dentro de la información financiera producida por la entidad, cumpliendo de esta manera con los lineamientos tanto internos como externos.		
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	La entidad cuenta con la Resolución 0-1831 del 20 de octubre de 2014: Por la cual se crea y adecúa la integración y funcionamiento del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Fiscalía General de la Nación a la nueva estructura orgánica y funcional de la Entidad, en la cual se dispone la creación, conformación, funciones, quórum y actas, para el análisis, depuración, seguimiento, mejoramiento y sostenibilidad de la información contable. La entidad emite el Manual de Políticas Contables, aprobado mediante Resolución 0024 del 31 de agosto de 2018, así mismo, en el SGI se encuentran procedimientos, guías e intructivos apoyados en formatos de conciliaciones referentes a varios temas del quehacer contable.	0,81	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Todos los documentos y formatos se encuentran en la Intranet de la Entidad, vigentes y disponibles para su consulta.		

**13700000 - Fiscalía General de la Nación
GENERAL
01-01-2020 al 31-12-2020
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2020, se efectuaron reuniones del Comité de Sostenibilidad Contable en algunas regionales, dejando como evidencia las actas y registros de asistencia, respectivas. Actualmente la Subdirección Financiera esta realizando una revisión a la normatividad interna sobre este comité, con miras a su actualización; no obstante, mensualmente, servidores de la Subdirección Financiera, realizan las conciliaciones y la correspondiente depuración de la información contable, para lo cual se utilizan los formatos de conciliación mensual de saldos contables de Propiedad, Planta y Equipo y otros activos versus bienes patrimoniales en servicio, bodega de nuevos y mantenimiento, depreciación y amortización acumulada, Conciliación Mensual de saldos contables de bienes transitorios versus sección de bienes, Conciliación cuenta contable 480890005 VS. 589090003 Bienes, Recursos y Obligaciones Transferidos al interior de una misma entidad, entre otros.		
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Mensualmente, en la Subdirección Financiera se adelanta la conciliación de Incapacidades, Litigios y Demandas, Cartera-Créditos de Vivienda, Seguimiento trimestral a las Cuentas Reciprocas, saldos de los avances y anticipos, conciliación mensual de saldos de bienes, propiedad, planta y equipo, conciliaciones bancarias mensuales, soportado en los diferentes formatos que se tienen aprobados para estas actividades y que se encuentran publicados en la Intranet institucional. Cabe mencionar que en algunas regionales se presentan aun debilidades en el analisis y depuracion de partidas.		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	La entidad ha definido dentro del SGI, para la Subdirección Financiera la Caracterización del Proceso Financiero, así como en los respectivos procedimientos se observan flujogramas de las distintas etapas dentro del proceso financiero y contable.	1,00	
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se puede ver dentro de la Caracterización del proceso de Gestión Financiera, FGN-SP01-F-04 V02. Se han identificado como proveedores de la información a: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los procesos y subprocesos, entidades de control y vigilancia, proveedores, contratistas, servidores, empresas públicas y privadas, Banco Agrario de Colombia.		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El área de contabilidad es la receptora de la información generada por las demás dependencias dentro del proceso contable. Se puede ver dentro de la Caracterización del proceso de Gestión Financiera, en el formato identificado FGN-SP01-F-04 V02. se han identificado como clientes de la información dentro del proceso contable a: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los procesos y subprocesos, partes interesadas, ciudadanía en general y entidades de control y vigilancia.		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados por las dependencias que tienen a su cargo el control de los mismos, en el caso de las propiedades, planta y equipo por recursos físicos en el sistema complementario SIAF. Los beneficios a empleados en el área de talento humano a través del sistema KACTUS. Las demandas a favor y en contra en el Departamento de Asuntos Jurídicos del EKOGUI y en el sistema SIIF Nación los demás pasivos y cuentas por cobrar que tiene la Entidad. Tanto la Dirección de Asuntos Jurídicos como la Subdirección de Talento Humano, remiten a la Subdirección Financiera los derechos y obligaciones debidamente individualizados.	1,00	
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	La medición de los bienes, derechos y obligaciones se hacen en forma individual de acuerdo con lo establecido en en Manual de Políticas Contables de la FGN. No existen mediciones realizadas a grupos. En el Balance de prueba a 31 de diciembre de 2020, examinado se observan derechos y obligaciones por tercero respectivo.		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	En el Balance de prueba a 31 de diciembre de 2020, examinado se observan derechos y obligaciones por tercero respectivo, lo cual hace posible la baja en cuentas según sea el caso. La baja en cuentas se hace en forma individual.		
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En la Entidad se toma como base el Marco normativo aplicable a entidades de gobierno, según la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, así mismo, el Manual de Políticas Contables de la Fiscalía General de la Nación, adoptado mediante la Resolución 0024 del 31 de agosto de 2018, fue definido a partir de ese marco normativo.	1,00	
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	El Manual de Políticas Contables de la FGN, contiene los principales aspectos que se deben considerar al momento del reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos en el proceso contable y la preparación de la información financiera de la Entidad, así como en el Procedimiento de Operaciones Contables.		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Fiscalía General de la Nación utiliza el SIIF Nación, y este sistema dispone del Catálogo General de Cuentas actualizado conforme al marco normativo aplicable a la Entidad.	1,00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	La Subdirección Financiera consulta periódica y permanentemente la página web de la Contaduría General de la Nación - CGN, el Catálogo General de Cuentas y sus actualizaciones respectivas, así como asisten en forma virtual a las capacitaciones que sobre diversos temas la entidad contempla.		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	En la Entidad, el registro de los hechos económicos se hace en forma individual en el sistema SIIF Nación y en los sistemas SIAF -Bienes- Y KACTUS- Talento Humano-, que se utilizan el la Fiscalía General de la Nación.	1,00	

13700000 - Fiscalía General de la Nación
GENERAL
01-01-2020 al 31-12-2020
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad, para el proceso de clasificación, aplica los criterios definidos en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 533 de 2015.		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	En la Entidad, los hechos económicos se contabilizan a través del sistema SIIF Nación, por lo que la contabilización se realiza en tiempo real, y por ende los registros se hacen cronológicamente.	1,00	
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La Subdirección Financiera de la FGN, hace el análisis de la información contable, a través de los libros auxiliares y allí se verifica que los hechos económicos estén registrados en forma cronológica de acuerdo con los documentos soportes.		
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad de la FGN, son llevados en el SIIF Nación, y los reportes respectivos se pueden generar de manera mensual. Automáticamente el sistema asigna un número consecutivo, el registro de los hechos económicos se realiza en forma consecutiva lo cual es verificado en el análisis de la información contable, a través de los libros auxiliares.		
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	La Subdirección Financiera sigue los lineamientos de la Guía para el Trámite y Pago de Obligaciones FGN-AP06-G-03. Los hechos económicos se registran con base a los documentos soportes idóneos establecidos por la Entidad, los cuales pueden ser de origen externo o interno y producidos por otras Dependencias.	1,00	
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	La Entidad, ha definido que todo registro contable debe estar debidamente soportado, por lo tanto antes de efectuar el correspondiente registro se verifica la existencia del mismo y que además cumpla con todos los requisitos establecidos para cada tipo de documento soporte.		
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	De conformidad con el Manual de Políticas Contables de la FGN, en el numeral 5,1,10 Soportes Contables, indica: Las operaciones realizadas deben estar respaldadas con documentos que permita la verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria, los cuales estarán bajo la custodia de las áreas que los generan y acorde al Sistema de Gestión Documental de la Entidad. Son documentos soporte, entre otros: reportes de áreas fuente, actas, actos administrativos, contratos, facturas de venta, comprobantes de pago, comprobantes de ingreso o de egreso, extractos bancarios, conciliaciones, liquidaciones de nómina y certificaciones. En cada caso, el documento soporte que se encuentre regulado por alguna norma, debe cumplir con los requisitos que señalen las disposiciones legales que le apliquen.		
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La Subdirección Financiera tiene integrados sus procesos con el SIIF Nación, se pueden elaborar reportes conforme la necesidad de cada usuario, una vez se registran los hechos económicos los comprobantes contables se generan en forma automática.	1,00	
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad son generados en forma automática y cronológicamente de acuerdo con el registro de los hechos económicos. Los comprobantes se realizan cronológicamente, de manera mensual.		
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente y de manera automática por el sistema SIIF Nación.		
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad, se encuentran en el sistema SIIF Nación, y los reportes respectivos se pueden generar de manera mensual. Los registros en los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad.	1,00	
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La información se encuentra en el Sistema SIIF Nación disponible y los libros de contabilidad corresponden a la soportada en los diferentes comprobantes de contabilidad.		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Como la información se encuentra en el Sistema SIIF Nación, éste no permite descuadre alguno. El Grupo de Contabilidad del Nivel Central realiza depuración de los registros contables que se realizan a nivel nacional, producto de esta depuración existen los formatos ya conocidos para conciliar Propiedad, planta y equipo, Títulos judiciales, cuentas bancarias, incapacidades, sentencias y litigios y bienes, recursos y obligaciones transferidos entre una misma entidad. De igual manera se le solicita a las Regionales la depuración de las cuentas que reflejan saldos y que no presentan movimiento en el transcurso de más de una vigencia, tales como: Cuentas por cobrar, Cheques no cobrados o pendientes de reclamar (Acreedores varios sujetos a devolución), entre otras.		
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Mensualmente se asignan actividades a los servidores encargados del proceso contable, se realizan conciliaciones o confrontaciones entre las áreas comprometidas en el proceso contable con el área de contabilidad, se efectúa cruce de información y se verifica que efectivamente todos los hechos económicos generados en la Entidad hayan sido informados a contabilidad y por ende sus registros en el sistema de información.	1,00	
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se han asignado diferentes labores a los servidores encargados del proceso contable, las cuales son permanentes, como es el caso de las conciliaciones bancarias, conciliaciones con Almacén, conciliaciones de Incapacidades, y el cruce de cuentas que en la FGN se realizan mensualmente.		
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	En la subdirección Financiera, los libros contables se encuentran actualizados y son llevados en el sistema SIIF Nación y son los mismos que se transmiten a la Contaduría General de la Nación -CGN.		

13700000 - Fiscalía General de la Nación
GENERAL
01-01-2020 al 31-12-2020
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición inicial se encuentran definidos en el Manual de Políticas Contables establecido en la Entidad mediante Resolución 0024 del 31 de agosto de 2018, identificado en el SGI como FGN-AP06-M-01, a partir del Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación - CGN, al cual pertenece la FGN.	1,00	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables de la FGN, contiene los principales aspectos que se deben considerar al momento de la medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, el reconocimiento y registro de los hechos económicos en el proceso contable y la preparación de la información financiera de la Fiscalía General de Nación, y son conocidos y manejados por el personal idóneo involucrado en el proceso contable, que fue capacitado para tal fin.		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	El marco normativo aplicable a la Entidad es el expedido por la Contaduría General de la Nación -CGN, mediante Resolución 533 de 2015, es decir para Entidades de Gobierno, en tal sentido todas las políticas y criterios definidos y que aplica la FGN están conforme a este marco normativo, el cual está conformado por: a. Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, de las entidades de gobierno. b. Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno. c. Procedimientos contables. d. Guías de aplicación. e. Catálogo general de cuentas para entidades de gobierno. f. Doctrina contable pública.		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	En el Manual de Políticas Contables de la FGN, numeral 6.9 Deterioro del valor de los activos, se establecen los criterios para su aplicación conforme el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación - CGN. El cálculo correspondiente a depreciación, amortización y deterioro son adecuados y de acuerdo con lo definido en la política de propiedades, planta y equipo, intangibles y deterioro.	0,90	
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Los responsables de la generación de la información contable en la Entidad realizan los cálculos conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables, numeral 6.9 Deterioro del valor de los Activos.		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Para la vigencia 2020, conforme el Manual de Políticas Contables de la FGN, en el numeral 6.5.8.5. Vida Útil, se indica la política de gestión de activos de la FGN. Además, se observó para la convergencia a normas internacionales, lo indicado en la Política 20 sobre Política de Materialidad.		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERÍODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los activos de la Entidad fueron objeto de análisis de deterioro para lo cual se aplicaron los indicios definidos por las políticas; en la vigencia 2020, conforme el Manual de Políticas Contables de la FGN, en el numeral 6.5.8.5. Vida Útil, se indica la política de gestión de activos en la entidad. En algunas regionales se observaron falencias en la determinación del indicio de deterioro reportado al 31/12/2020, toda vez que se incluyeron elementos que no fueron verificados por los servidores del área de bienes encargados de las tomas de inventarios físicos.		
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En las políticas contables definidas por la Entidad en el respectivo Manual, fueron plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros.	1,00	
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas Contables de la FGN, se indica la gestión a realizar en este tema; cabe señalar que este manual se encuentra acorde con el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación - CGN, mediante Resolución 533 del 08 de octubre de 2015.		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	En el Manual de Políticas Contables de la FGN, los numerales 6.5.8 Medición Posterior, 6.5.8.1 Depreciación; 6.5.8.2 Depreciación por componentes; 6.5.8.3 Depreciación lineal; 6.5.8.4 Valor Residual; 6.5.8.5 Vida Útil, se identifican los hechos económicos que son objeto de actualización posterior en la Entidad.		
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En la FGN se aplican criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros. La verificación de las mediciones posteriores se realizan en la Subdirección Financiera de manera mensual.		
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	En el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, no se han definido criterios para efectuar actualización de los hechos económicos, contiene criterios de medición posterior, los cuales son aplicados en forma oportuna por los servidores adscritos al Departamento de Presupuesto y Contabilidad de la FGN, según lo contenido en el Manual de Políticas Contables.		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Las mediciones fundamentales de Depreciación y Amortización, están calculadas en el Sistema SIAF en la Subdirección de Bienes; para los temas de beneficios a empleados se realizan a través del Sistema KACTUS en la Subdirección del Talento Humano; lo atinente a las provisiones de las demandas a favor y en contra de la FGN, se efectúa a través del EKOGUI en la Dirección de Asuntos Jurídicos y para el deterioro de los activos se efectúa a través de metodologías financieras establecidas por la Entidad. Todas estas áreas están relacionadas dentro del proceso contable.		

13700000 - Fiscalía General de la Nación
GENERAL
01-01-2020 al 31-12-2020
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	De conformidad con la Resolución 182 de 2017, expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, los Estados Financieros son elaborados y presentados en forma oportuna a los diferentes usuarios de la información financiera, lo cual fue verificado con las certificaciones de transmisión efectuadas a través del CHIP a la Contaduría General de la Nación - CGN y la publicación efectuada en la página web de la Entidad para consulta de las partes interesadas en la información.	1,00	
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En la Entidad se realiza conforme lo dispuesto por la Ley de Transparencia, en la web de la Entidad, numeral 5 Información Presupuestal y Financiera y con la Resolución 182 de 2017, expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.		
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Puede verse en la página web de la FGN, en el Link de Transparencia todo lo relacionado con la información presupuestal y financiera en el numeral 5. Para vigencia 2020, se han publicado los estados financieros de enero a noviembre de la presente anualidad. La Subdirección Financiera prepara, al momento de la evaluación, los estados financieros y las notas de la vigencia 2020.		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	La alta dirección de la FGN, toma en cuenta los estados financieros en procura de optimizar los recursos asignados por la Dirección del Tesoro Nacional, así como el mantenimiento del patrimonio público y en lo concerniente a planeación y adquisición o reposición de bienes.		
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Para los estados financieros de la vigencia 2020, la Subdirección Financiera prepara, al momento de la evaluación, los estados financieros y las notas de la vigencia 2020, conforme los lineamientos de la Contaduría General de la Nación. Para la vigencia 2019, se elaboró el juego completo de los Estados Financieros, y pueden consultarse en la página web de la FGN, en el Link de Transparencia en el numeral 5. Información Presupuestal y Financiera.		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Una vez elaborados y transmitidos a la Contaduría General de la Nación- CGN, los Estados Financieros de enero a noviembre de 2020, se observó que los saldos presentados corresponden a los saldos de los libros de contabilidad los cuales fueron generados desde el consolidado nacional del SIIF Nación.	1,00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los servidores que tienen que ver con el proceso contable, realizan verificaciones mensuales y trimestrales antes de la presentación de los Estados Financieros a los distintas partes interesadas.		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Por tratarse de una Entidad de Gobierno, no se utilizan indicadores de orden financiero que permitan analizar o interpretar una realidad financiera, se utilizan indicadores que miden y establecen los diferentes grados de eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia que caracteriza este tipo de entidades a partir de la cadena presupuestal de gasto según lo asignados mediante Ley de presupuesto, ejecutado a través del Sitema SIIF Nación. La entidad ha dispuesto de indicadores en SGI en el Formato FGN-SP01-F-09 Ficha Técnica de indicadores, y para analizar e interpretar la realidad financiera, la Subdirección Financiera tiene definidos 3 indicadores, que se alimentan periódicamente en el aplicativo KAWAK.	1,00	
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La FGN es una entidad de gobierno y se rige por el Marco Normativo expedido por la Contaduría General de la Nación - CGN, para esta clase de entidad, los indicadores definidos se ajustan y cubren la necesidad de la Entidad y del proceso contable que se desarrolla.		
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Los indicadores son mensuales tomados directamente de los estados financieros en el aplicativo SIIF Nación, y se realiza el monitoreo respectivo en el aplicativo KAWAK dispuesto por la Entidad para tal fin, los insumos para la elaboración cuentan con la fiabilidad necesaria.		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Los Estados Financieros están acompañados de las correspondientes notas, las cuales contienen las explicaciones suficientes que permiten ilustrar a los usuarios de la información para que comprenda y entienda las cifras presentadas.	1,00	
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas que acompañan los estados financieros de la Fiscalía General de la Nación, cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno.		
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas presentadas para los estados financieros del 2019, contienen las revelaciones suficientes de acuerdo con lo requerido por la normas del Marco Normativo de entidades de gobierno y explican suficientemente las cifras de los estados de los estados financieros, en forma comparativa, lo que le permite al usuario entender y comprender la información financiera de la Entidad. La Subdirección Financiera prepara, al momento de la evaluación, las notas a los estados financieros de la vigencia 2020, conforme los lineamientos de la Contaduría General de la Nación.		

13700000 - Fiscalía General de la Nación
GENERAL
01-01-2020 al 31-12-2020
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación -CGN, la Subdirección Financiera prepara, al momento de la evaluación, las notas a los estados financieros de la vigencia 2020.		
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas a los estados financieros del 2019 de la FGN, explican las metodologías aplicadas por la Entidad para efectos del cumplimiento de las diferentes políticas y en particular lo relacionado con las estimaciones de la depreciación, amortización, deterioro, y provisiones. La Subdirección Financiera prepara, al momento de la evaluación, las notas a los estados financieros de la vigencia 2020.		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Una vez la Subdirección Financiera, prepara la información financiera, ésta es consistente para todos las partes interesadas. Las notas a los estados financieros, son elaboradas por el área contable a partir de los insumos suministrados por las diferentes dependencias que generan información para el proceso contable, por tanto han surtido la etapa de verificación y consistencia de las cifras, las revelaciones y demás información contenida en ellas.		
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	La FGN sigue los lineamientos de la Ley de Transparencia, en el link de la página web y en el numeral 5 Información Presupuestal y Financiera, se puede encontrar lo pertinente.	1,00	
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	La Subdirección Financiera, prepara y verifica la consistencia de la información financiera, para todos los usuarios, tanto internos como externos. La Entidad no ha realizado la Audiencia Anual de Rendición de Cuentas, al momento de la presente evaluación.		
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En el juego completo de estados financieros de propósito general de la vigencia 2019, se incluyen las notas a los mismos, las cuales contienen las explicaciones y revelaciones necesarias para facilitar a los diferentes usuarios la comprensión de la información presentada. La Subdirección Financiera prepara, al momento de la evaluación, las notas a los estados financieros de la vigencia 2020.		
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	La Entidad para la vigencia 2020, no estableció riesgos de indole contable.	0,20	
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	NO	La Entidad para la vigencia 2020, no estableció riesgos de indole contable.		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	La Entidad para la vigencia 2020, no estableció riesgos de indole contable.	0,20	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	NO	La Entidad para la vigencia 2020, no estableció riesgos de indole contable, se encuentra en etapa de analisis e identificación de los mismos según lo evidenciado en acta de trabajo con la Dirección de Planeación del 27 de enero de 2021 y correo electrónico del 31 de diciembre de 2020.		
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	NO	La Entidad para la vigencia 2020, no estableció riesgos de indole contable.		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	NO	La Entidad para la vigencia 2020, no estableció riesgos de indole contable.		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	La Entidad para la vigencia 2020, no estableció riesgos de indole contable.		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los servidores responsables del proceso contable tienen las habilidades y competencias así como gran experiencia de sus líderes en el área específica, han sido capacitados en la normatividad aplicable a entidades de gobierno en temas de NICSP, nuevo catalogo de cuentas, así como las capacitaciones virtuales del Minhacienda en SIIF Nación, entre otros.	1,00	
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los servidores responsables del proceso contable han sido capacitados en la normatividad aplicable a entidades de gobierno en temas de NICSP, para lo cual participaron activamente en la elaboración del Manual de Políticas Contables para la FGN.		
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los servidores responsables del proceso contable han sido capacitados en la normatividad aplicable a entidades de gobierno en temas de NICSP, nuevo catalogo de cuentas, así como las capacitaciones virtuales ofrecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público -SIIF Nación, y lo pertinente en materia contable con las video conferencias realizadas por la Contaduría General de la Nación, entre otros.	1,00	

13700000 - Fiscalía General de la Nación
GENERAL
01-01-2020 al 31-12-2020
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Para la vigencia 2020, se programo una capacitación con la firma Enterprise Development SAS EDSAS, dirigida a 100 servidores a nivel nacional con la participación de servidores de la Subdirección de Talento Humano, de la Subdirección de Bienes, entre otros, cuyos temas tratados fueron: Sensibilización normativa, Deterioro Cuentas por Cobrar, Deterioro activos generadores de efectivo, Deterioro de intangibles con vida útil indefinida, Deterioro de activos no generadores de efectivo, Bienes totalmente depreciados en uso.		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	La Subdirección Financiera prepara anualmente las necesidades de capacitación y éstas son enviadas al área competente para su inclusión en el Plan de Capacitación anual, siempre en pro de la mejora continua en las competencias y habilidades de los servidores involucrados en el proceso contable.		
2.1	FORTALEZAS	SI	La entidad ha definido el Manual de Políticas Contables acorde con las necesidades de la FGN y los procedimientos, guías, instructivos y formatos en cumplimiento del marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, en las etapas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. Los controles internos han asegurado la producción de información financiera conforme a las características fundamentales de relevancia y representación fiel. La FGN cumple con la preparación, presentación y publicación de los Estados Financieros de cierre de cada vigencia, como la información financiera y contable intermedia en forma mensual, oportunamente y acorde con las directrices impartidas especialmente por la Contaduría General de la Nación - CGN y el Ministerios de Hacienda y Crédito Público - SIIF Nación y demás entes reguladores de la materia.		
2.2	DEBILIDADES	SI	La Entidad no ha identificado los riesgos de índole contable.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	El proceso de Gestión Financiera ha actualizado desde agosto de 2020, el Procedimiento Operaciones Contables, que se identifica como FGN-AP06-P-25, cuyo Objetivo es: Analizar, identificar y clasificar la información contable y financiera generada en las dependencias involucradas en el proceso contable y registrar los hechos económicos cuando haya lugar, en concordancia con el Manual de Políticas Contables de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de reflejar información razonable, fiable y oportuna que revele la situación financiera de la entidad, y donde, mediante flujograma, se presenta la forma de como circula la información desde las dependencias que generan información hacia el proceso contable. Los mecanismos de verificación se encuentran encaminados a la realización de cruces, conciliaciones, verificaciones y la correspondiente depuración de la información contable en forma mensual por parte de los funcionarios del Grupo de Contabilidad con las diferentes áreas de la Entidad que generan información para el proceso contable. La publicación efectuada en la página web de la Entidad para consulta de las partes interesadas en la información. Para los usuarios internos los estados financieros son entregados una vez se efectúan los cierres establecidos por la Contaduría General de la Nación- CGN y SIIF Nación. La constante actualización de conocimientos de los servidores del Grupo de Contabilidad en diferentes capacitaciones desarrolladas por la Contaduría General de la Nación - CGN, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - SIIF Nación, y en forma particular la capacitación efectuada con la firma Enterprise Development SAS EDSAS, dirigida a 100 servidores de diferentes dependencias que tienen que ver en el proceso contable a nivel nacional.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	1. Continuar las gestiones tendientes a identificar los riesgos de índole contable, como revisar los indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la Entidad, de conformidad con la Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2016: expedida por la Contaduría General de la Nación -CGN, y su respectivo anexo y demás normatividad aplicable sobre la materia. Esta recomendación se reitera. 2. Actualizar la Resolución 0-1831 del 20 de octubre de 2014: en la cual se dispone la creación, conformación, funciones, quórum y actas, para el análisis, depuración, seguimiento, mejoramiento y sostenibilidad de la información contable, más aún cuando se ha evidenciado su desactualización. 3. Continuar con la depuración de las cuentas correspondientes como son: responsabilidades en proceso, Incapacidades, según las situaciones evidenciadas en cada regional así como la conciliación de partidas con mas de 90 días. esta recomendación se reitera. 4. Ejecutar el cronograma de la toma física de inventarios de los bienes devolutivos al servicio, con el objetivo de ejercer control y poder establecer de manera oportuna el total de bienes, los faltantes y sobrantes a nivel nacional. Esta recomendación se reitera. 5. Seguir adelantando mesas de trabajo con la Subdirección de Bienes, para dar cumplimiento a la Resolución 0-0532 del 2 de abril de 2014 Por la cual se establecen mecanismos para la administración de los bienes patrimoniales y transitorios de la Fiscalía General de la Nación, teniendo en cuenta que si bien, el manejo de las bodegas como de los inventarios, adscritas al Departamento de Bienes, Almacén e Inventarios y el Departamento de Transportes, no es responsabilidad de la Subdirección Financiera, hay debilidad en los controles de éstos y por ende son reflejados en los estados financieros. esta recomendación se reitera.		



Radicado No. 20211800000493

Oficio No. DCI-10700-

01/03/2021

Página 1 de 4

Bogotá, D.C.

Doctora
YUI ANGELA MORALES ESPINOSA
Subdirectora Financiera
Fiscalía General de la Nación
Bloque C, Piso 2o.
Ciudad

ASUNTO: REQUERIMIENTO INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y CONTABLE PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA NACIÓN, VIGENCIA FISCAL 2020 – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN.

Respetada doctora, Yui Angela:

De conformidad al correo electrónico recibido a las 1.47 p.m. el 26 de febrero de 2021 de la doctora **YOMALI BULLA LATORRE**, funcionaria de la Subdirección mediante el cual solicita información con destino a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, comedidamente damos respuesta a los numerales 11, 12 y 13, así:

1. **Numeral 11**, en el cual se solicita *“Remitir copia del informe sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable con la respectiva calificación a 31 de diciembre de 2020 presentado a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016 y lo establecido*



Radicado No. 20211800000493

Oficio No. DCI-10700-

01/03/2021

Página 2 de 4

en el numeral 2.1.2 “evaluación de control interno contable” del instructivo N° 001 de diciembre 4 de 2020 de la Contaduría General de la Nación.”

Respuesta:

Se remite archivo en Excel identificado así: “13700000284K9020901-1220201614347841313_REPORTE CHIP SCIC VIG 2020 FGN_FEB 25”, correspondiente al informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable con corte a 31 de diciembre de 2020 presentado a la Contaduría General de la Nación por la Fiscalía General de la Nación.

2. **Numeral 12**, en el cual indican que “De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013, enviar resumen del avance del plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2020, utilizando el siguiente formato:”

Respuesta:

El Plan de Mejoramiento de la Fiscalía General de la Nación a 31 de diciembre de 2020, está conformado por cuatro (4) planes de mejoramiento, correspondiente a doscientos diez (210) hallazgos establecidos en las auditorías regulares de las vigencias 2015 y 2016; auditorías financieras de las vigencia 2017 y 2019, adelantadas por el Ente de Control Fiscal, de cuyo resultado se formularon quinientos sesenta y dos (562) metas, en el Nivel Central y Seccional de la Entidad, como se aprecia a continuación.

Auditoría CGR	No. Hallazgos	No. Metas	Fecha suscripción plan de mejoramiento
Vigencia 2015	83	191	12/08/2016
Vigencia 2016	13	39	10/07/2017
Vigencia 2017	23	77	26/06/2018
Efectividad		22	
Vigencia 2019	91	233	25/06/2020
Auditorías 2015 - 2019	210	562	



Radicado No. 20211800000493

Oficio No. DCI-10700-

01/03/2021

Página 3 de 4

A continuación, se consigna la información correspondiente al Plan de Mejoramiento de la Fiscalía General de la Nación, conforme a lo solicitado en el siguiente formato:

Número de hallazgos según la CGR	Número metas propuestas	Número de metas cumplidas	Cumplimiento del plan o planes en % a 31/12/2020	Avance del plan o planes en % a 31/12/2020
210	562	418	91,53%	68,34%

Como resultado del seguimiento a los planes de mejoramiento de las auditorías relacionadas, se pudo evidenciar que en su conjunto se presentan un nivel de cumplimiento del 91,53 %, que equivale a una calificación de **Excelente**. En la siguiente tabla se presenta el comportamiento por vigencia.

SITUACIÓN DE LOS HALLAZGOS DESPUES DEL SEGUIMIENTO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 REALIZADO POR LA FGN															
VIGENCIA FISCAL AUDITORIA	HALLAZGOS					ACCIONES					METAS				
	CUM	INCUM	EN EJEC.	PENDI EN	TOTAL HA.	CUM	INCUM	EN EJEC.	PENDI EN	TOTAL ACC	CUM	INCUM	EN EJEC.	PENDI EN	TOTAL MET
2015	83	0	0	0	83	83	0	0	0	83	191	0	0	0	191
2016	13	0	0	0	13	13	0	0	0	13	39	0	0	0	39
2017	17	6	0	6	23	17	6	0	6	23	69	8	0	8	77
EFFECTIVIDAD	0	0	0	0	0	1	1	9	10	11	14	8	0	8	22
SUBTOTAL	113	6	0	6	119	114	7	9	16	130	313	16	0	16	329
2019	26	15	50	65	91	63	29	74	0	166	105	36	92	0	233
TOTAL	139	21	50	71	210	177	36	83	119	296	418	52	92	144	562

3. **Numeral 13**, en el cual indican, “De acuerdo con la Directiva Presidencial N° 03 de 2012 y la Circular N° 05 de 2019 de la Contraloría General de la República, se solicita a la oficina de control interno, enviar copia del informe sobre el seguimiento al plan o planes de Mejoramiento suscritos con el ente de control fiscal, en donde se consignan las actividades de verificación de la EFICACIA Y EFICIENCIA de las Acciones realizadas para darle cumplimiento a los mismos y solucionar las glosas y cumplir así las metas pactadas.”

Respuesta:



Radicado No. 20211800000493

Oficio No. DCI-10700-

01/03/2021

Página 4 de 4

Se remite archivo en PDF identificado así: “INFORME FINAL SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO CORTE 31-12-2020”, correspondiente al informe sobre el seguimiento al plan de mejoramiento a 31 de diciembre de 2020 publicado en la página web de la Fiscalía General de la Nación.

Reciba un cordial saludo,

EDGAR MOISÉS BALLESTEROS RODRÍGUEZ
Director de Control Interno (E)



DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

INFORME CONSOLIDADO DEL SEGUIMIENTO REALIZADO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – CGR CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Bogotá, D.C., Febrero de 2021



Informe del Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Segundo Semestre 2020

Este informe presenta el resultado del seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por la FGN con la CGR, para el corte del 31 de diciembre de 2020. Esto, de conformidad con lo establecido por la Contraloría General de la República - CGR en la Resolución Reglamentaria Orgánica 042 del 25 de agosto de 2020, *“Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)”*, así como lo señalado por la Fiscalía General de la Nación – FGN, en el numeral 14, del artículo 13 del Decreto 016 del 9 de enero de 2014, en el que se establecen las funciones de la Dirección de Control Interno.

1. OBJETIVO

De conformidad a las actividades de orden legal que le corresponde adelantar a la Dirección de Control Interno, dentro del Plan de Actividades de la Dirección de Control Interno – PADCI, para la vigencia 2021, se incluyó el seguimiento semestral a los planes de mejoramiento, suscritos con la CGR.

Para este seguimiento se estableció como objetivo principal:

Realizar seguimiento tanto al cumplimiento y avance de las metas de los Planes de Mejoramiento suscritos por parte de la Fiscalía General de la Nación – FGN- con la Contraloría General de la República – CGR, como a la efectividad¹ de las acciones implementadas para dar solución a los hallazgos establecidos por el Ente de Control en las auditorías adelantadas a las vigencias 2015 a 2019.

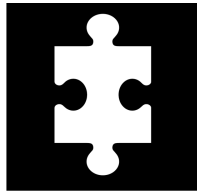
2. ALCANCE

En desarrollo del mencionado seguimiento, se verificaron los niveles de avance y de cumplimiento de las metas pendientes por parte de los responsables de la ejecución efectiva de las mismas, y de los planes de mejoramiento suscritos, con corte a 31 de diciembre de 2020. Entre el 12 al 15 de enero de 2021, funcionarios de la Dirección de Control Interno, realizaron el seguimiento en las siguientes Dependencias:

Tabla No. 1

SEGUIMIENTO METAS PENDIENTES CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2020			
DEPENDENCIA	HALLAZGO	VIGENCIA	METAS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACION DE SEDES	26,27,28 (2015), 31 y 32 (2017)	EFFECTIVIDAD	1
	18	2017	1
DIRECCIÓN ASUNTOS JURÍDICOS	36	2019	1

¹ La efectividad de las acciones de mejora se debe entender cuando un hallazgo o incumplimiento evidenciado en una Dependencia del Nivel Central o Seccional, no se vuelve a encontrar en ninguna parte de la FGN.



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

SEGUIMIENTO METAS PENDIENTES CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2020			
DEPENDENCIA	HALLAZGO	VIGENCIA	METAS
	84		3
	85		1
	86		1
	87		2
	88		1
	89		1
DIRECCIÓN SECCIONAL HUILA	26	2017	1
	19		1
GERENCIA FEAB	7	EFECTIVIDAD 2017	4
	10		3
	19		2
REGIONAL CARIBE, CENTRAL, CENTRO SUR, EJE CAFETERO, NOROCCIDENTAL, NORORIENTAL, ORINOQUÍA, PACÍFICO,	28	2019	1
	40		1
	57		1
REGIONAL EJE CAFETERO	80	2019	1
	79		1
	51		1
REGIONAL NORORIENTAL	39	2019	1
	36		1
	31		1
SUBDIRECCIÓN DE BIENES NIVEL CENTRAL	26	2017	1
	19		1
	14		1
	9	EFECTIVIDAD 2017	1
	8, 22, 23, 24 y 25		1
	43, 42	EFECTIVIDAD 2016	4
SUBDIRECCIÓN DE BIENES NIVEL CENTRAL	17, 23, 25, 26, 29, 30, 38, 43, 74, 75, 78	2019	22
SUBDIRECCIÓN DE BIENES - REGIONALES	58, 35, 34, 33, 28, 25, 19, 18		9
SUBDIRECCIÓN DE BIENES – TODAS LAS SECCIONALES	26, 23		4
GESTIÓN CONTRACTUAL-NIVEL CENTRAL	83, 82, 77, 75, 74, 73, 72, 71, 70, 68, 67, 63, 62, 61, 60, 51, 50, 46, 44	2019	34
GESTIÓN CONTRACTUAL-REGIONALES	81, 79, 78, 59, 52, 50, 43, 42	2019	12
GESTIÓN CONTRACTUAL-REGIONAL EJE CAFETERO	80	2019	2
GESTIÓN CONTRACTUAL-REGIONAL NORORIENTAL	65	2019	2
GESTION DOCUMENTAL-REGIONALES	24	2019	4
TALENTO HUMANO-NIVEL CENTRAL	64, 36, 7	2019	9
TALENTO HUMANO-REGIONAL NORORIENTAL	37	2019	2
TALENTO HUMANO-REGIONALES	36	2019	2
SUBDIRECCIÓN DE TICS	77, 76, 73, 69	2019	5
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA-NIVEL CENTRAL	1, 2, 3	2017	3
	87, 66, 75, 57, 56, 55, 53, 49, 48, 47, 46, 45, 44, 41, 40, 37, 36, 35, 34, 33, 32, 30, 29, 28, 27, 22, 21, 20, 16, 15, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1	2019	67



SEGUIMIENTO METAS PENDIENTES CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2020			
DEPENDENCIA	HALLAZGO	VIGENCIA	METAS
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA- REGIONAL NORORIENTAL	66, 39	2019	2
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA- REGIONAL EJE CAFETERO	21	2019	1
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA-REGIONALES	65, 61, 56, 54, 52, 46, 42, 32, 27, 22, 21, 20	2019	15
TOTAL METAS			258

La evaluación de la efectividad de las acciones de mejoramiento se realizó a 31 hallazgos, así: vigencia 2016 (42 y 43), vigencia 2017 (7, 9 y 26) y vigencia 2019 (1, 2, 6, 7, 8, 12, 22, 25, 28, 30, 32, 34, 35, 38, 41, 46, 47, 51, 53, 56, 59, 64, 65, 72, 76, 81) en las siguientes Dependencias y revisados en 19 Seccionales, en donde se encuentran auditores de Control Interno (Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Cali, Casanare, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, Sucre, Tolima, Magdalena, Magdalena Medio, Valle y Guajira).

Tabla No. 2

DEPENDENCIAS – EVALUACIÓN EFECTIVIDAD DE PLANES DE MEJORAMIENTO
SUBDIRECCIÓN DE BIENES
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GERENCIA DEL FEAB
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA – GASTOS RESERVADOS

3. CRITERIOS

Para adelantar el seguimiento a los planes de mejoramiento se han establecido los siguientes criterios:

- Resolución Reglamentaria Orgánica 042 del 25 de agosto de 2020, “*Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)*”
- Circular 015 del 30 septiembre de 2020 CGR Lineamientos a planes de mejoramiento.
- Según los parámetros establecidos en el “*Sistema de Información de Planes de Mejoramiento – SISPLAM*”, de la FGN, se definió un sistema de alertas con la metodología de semáforos, el nivel de cumplimiento se puede clasificar así:



Tabla No. 3
SEMÁFORO DE CALIFICACIÓN

INCIPIENTE	Entre el 0% y menor o igual al 70%
SATISFACTORIO	Mayor al 70% y Menor o igual al 90%
EXCELENTE	Mayor al 90% Menor o igual al 100%

4. LIMITACIONES

Considerando que el territorio nacional se encuentra en aislamiento preventivo obligatorio desde el 25 de marzo de 2020, y que las medidas sanitarias han sido acogidas por la Fiscalía General de la Nación a través de diferentes circulares, el seguimiento al cumplimiento de las metas, así como a la efectividad de las acciones se realizó de manera virtual. Solo en aquellos en donde fue necesario realizar verificaciones en sitio, se realizaron con la anuencia del auditado. Ante la situación descrita, se realizó el seguimiento a las 258 metas pendientes de cumplimiento y se seleccionaron 58 hallazgos para realizarle evaluación a la efectividad de las acciones adoptadas.

Para el presente seguimiento no fue posible utilizar la aplicación institucional SISPLAM, en el entendido que la plataforma sólo funciona con la versión antigua del internet explorer, lo cual dificulta el acceso de los resultados, situación que limitó la oportunidad en la alimentación de los niveles de avance por parte de los usuarios responsables de las metas, así como para el registro en el actual seguimiento.

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con los objetivos y alcance del seguimiento, se determinó el porcentaje de cumplimiento de aquellas metas que, en su momento, tuvieron como plazo de ejecución una fecha que se encuentra en el rango comprendido entre la suscripción del plan de mejoramiento y el 31 de diciembre de 2020, fecha que la CGR ha establecido en la norma como corte para efectos del seguimiento semestral. En este sentido, estas metas deberían encontrarse cumplidas para la fecha del seguimiento. Cabe señalar, que como consecuencia de evaluaciones anteriores, algunas dependencias realizaron nuevas propuestas de acciones de mejora, las cuales se incluyeron en este seguimiento.

De igual manera, se estableció el nivel de avance del plan de mejoramiento. Es de señalar, que este resultado considera el comportamiento de la totalidad de las metas propuestas en el plan de mejoramiento, es decir, adicional a las metas que debían cumplirse al 100% para la fecha de corte, se deben incluir las metas cuya ejecución esté programada para una fecha posterior.

La duración en semanas de cada meta, se convierte en un factor ponderador de la importancia específica de cada meta, dentro del plan de mejoramiento, y se atribuye un mayor peso a aquellas metas que tienen un plazo más extendido para su ejecución.



Este elemento se debe tener en cuenta para el momento en que se calcule el nivel de avance del plan de mejoramiento.

La CGR en el informe de auditoría financiera a la vigencia 2019, remitido a finales de mayo de 2020, en el numeral 2.6 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO FINANCIERO, señaló que el nivel de efectividad era del 80%, así:

Tabla No. 4
Efectividad de las metas financieras del Plan de Mejoramiento

VIGENCIA	EFECTIVIDAD		TOTAL	% DEL NIVEL DE EFECTIVIDAD
	SI	NO		
2014	121	0	121	100%
2015	56	12	68	82%
2016	60	18	78	77%
2017	20	36	56	36%
TOTAL	257	66	323	80%

Fuente: Informe Auditoría Financiera, Vigencia 2019 – Contraloría General de la República

Posteriormente se detallan los hallazgos que se consideran cumplidos al 100% y efectivos, precisando los hallazgos que corresponden al Nivel Central, así como a las Subdirecciones Regionales Centro Sur, Nororiental y Eje Cafetero. Al depurar, el plan de mejoramiento y retirar los hallazgos allí mencionados la situación del plan de mejoramiento, respecto a los hallazgos, acciones y metas, cumplidas, incumplidas y en ejecución, se muestra a continuación:

Tabla No. 5

SITUACIÓN DE LOS HALLAZGOS DESPUES DEL SEGUIMIENTO CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2020 REALIZADO POR LA FGN															
VIGENCIA FISCAL DE LA AUDITORÍA	HALLAZGOS					ACCIONES					METAS				
	CUM	INCUM	EN EJEC.	PENDIEN	TOTAL HA.	CUM	INCUM	EN EJEC.	PENDIEN	TOTAL ACC	CUM	INCUM	EN EJEC.	PENDIEN	TOTAL MET
2015	83	0	0	0	83	83	0	0	0	83	191	0	0	0	191
2016	13	0	0	0	13	13	0	0	0	13	39	0	0	0	39
2017	17	6	0	6	23	17	6	0	6	23	69	8	0	8	77
EFECTIVIDAD	0	0	0	0	0	1	1	9	10	11	5	1	16	17	22
SUBTOTAL	113	6	0	6	119	114	7	9	16	130	304	9	16	25	329
2019	0	0	89	0	89	0	0	165	0	165	0	0	233	0	233
TOTAL	113	6	89	95	208	114	7	174	181	295	304	9	249	258	562

En resumen, el plan de mejoramiento objeto del presente seguimiento constaba con 208 hallazgos, a los cuales se les estableció 295 acciones, para un total de 562 metas; de estas metas 258 metas se encuentran pendientes, así: 25 del seguimiento a corte 30 de junio de 2020 y 233 de la Auditoría Regular Financiera 2019.

Luego del seguimiento con corte al 31 de diciembre de 2020, se estableció para las 562 metas un nivel de cumplimiento del 91,53% y un avance del 68,34%, que corresponde a 418 metas cumplidas al 100% y 113 metas que presentan cumplimiento del 0%, las restantes 31 metas presentan avances entre el 7% y el 83%. El comportamiento por vigencia fue el siguiente:

Tabla No. 6
Resultado por Vigencia

VIGENCIA	METAS		
	Cumplidas	Incumplidas	En Ejecución
2015	191	0	0
2016	39	0	0
2017	69	8	0
EFFECTIVIDAD	14	8	0
2019	105	36	92
TOTAL	418	52	92

Tabla No. 7
Estado de hallazgos, acciones y metas a 31-Dic-2020

SITUACIÓN DE LOS HALLAZGOS DESPUÉS DEL SEGUIMIENTO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 REALIZADO POR LA FGN															
VIGENCIA FISCAL DE LA AUDITORÍA	HALLAZGOS					ACCIONES					METAS				
	CUM	INCUM	EN EJEC.	PENDIEN	TOTAL HA.	CUM	INCUM	EN EJEC.	PENDIEN	TOTAL ACC	CUM	INCUM	EN EJEC.	PENDIEN	TOTAL MET
2015	83	0	0	0	83	83	0	0	0	83	191	0	0	0	191
2016	13	0	0	0	13	13	0	0	0	13	39	0	0	0	39
2017	17	6	0	6	23	17	6	0	6	23	69	8	0	8	77
EFFECTIVIDAD	0	0	0	0	0	1	1	9	10	11	14	8	0	8	22
SUBTOTAL	113	6	0	6	119	114	7	9	16	130	313	16	0	16	329
2019	26	15	50	65	91	63	29	74	0	166	105	36	92	0	233
TOTAL	139	21	50	71	210	177	36	83	119	296	418	52	92	144	562

De conformidad al semáforo de calificación el resultado final es **EXCELENTE**.

5.1. Metas incumplidas

5.1.1. Auditoría Regular 2017

Las metas que se encuentran incumplidas corresponden a la Subdirección de Bienes, Subdirección Financiera y Seccional Huila, como se describen a continuación.

Tabla No. 8

SUBDIRECCIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS							
Descripción hallazgo	Acción de mejora	Descripción meta	Denominación unidad medida	Unidad Medida	Fecha inicio	Fecha termin.	Avance físico
H. 14. Bienes de Uso Permanente Sin Contraprestación. La Entidad no registra los bienes recibidos en comodato por parte de Entidades del Gobierno, lo que genera subestimación de la cuenta 1640 Edificaciones y sobrestimación en las cuentas de orden Acreedoras, conforme lo establecido en el Régimen de Contabilidad. Por falta de cumplimiento de las acciones administrativas y operativas.	Elaborar documentos que permitan el adecuado manejo de los bienes; así como, realizar la respectiva reclasificación a bienes patrimoniales de los inmuebles en comodato	2) Socializar la Documentación a nivel nacional	Video conferencia	1	2-ene-19	31-mar-19	0
Hallazgo 19. Vehículos en comiso: Deficiencia en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al FEAB, al	Establecer en la Documento de manejo de bienes, la forma de aplicación de los	2) Socializar la Documentación a nivel nacional	Video conferencia	1	1-ene-19	31-mar-19	0



SUBDIRECCIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS							
Descripción hallazgo	Acción de mejora	Descripción meta	Denominación unidad medida	Unidad Medida	Fecha inicio	Fecha termin.	Avance físico
transferir un mayor valor neto de \$329,543,620	procedimientos contables.						
Hallazgo 26. Realidad económica en bienes aprehendidos o incautados: Se evidencian deficiencias en el cumplimiento de los procesos de chatarrización, que origina una sobre estimación en la cuenta 93.25 bienes aprehendidos o incautados.	Hacer reclasificación a nivel nacional de vehículos recibidos en destinación provisional. Además, gestionar ante la SAE la definición jurídica de los cuatro vehículos recibidos en destinación provisional.	2) Socializar la Documentación a nivel nacional	Video conferencia	1	1-ene-19	31-mar-19	0

Para las metas de los hallazgos 14, 19 y 26 se evidenció correo enviado por la Subdirección de Bienes del 24 de diciembre de 2020, dirigido a la Dirección Ejecutiva, adjuntando documento elaborado que modifica Resolución 0532 de 2014 para la respectiva firma. No se ha socializado el documento puesto que el mismo aún no está oficializado o formalizado.

Tabla No. 9

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD							
Descripción hallazgo	Acción de mejora	Descripción de la meta	Denominación unidad medida	Unidad Medida	Fecha inicio	Fecha termin.	Avance físico
Hallazgo 1. Registro Contable Construcción Sedes Bolívar Acuerdo de Cooperación 525. No se evidencia registro contable por concepto de comisiones de administración a la Agencia Inmobiliaria VB, lo que impacta la contabilidad por subestimación en las cuentas 1615 Construcciones en Curso y 5111 Gastos Generales Contratos Administración y sobrestimación en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso.	Solicitar al supervisor del Convenio y a la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco remitir la información requerida para registrar en la contabilidad los hechos económicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Registrar mensualmente en la contabilidad	Comprobante contable	11	1-ago-18	30-jun-19	1
Hallazgo 2. Registro Contable Construcción Sede Cúcuta Acuerdo de Cooperación 489. No se evidencia registro contable por concepto de avance de obra, lo que impacta la contabilidad, por subestimación en las cuentas 1615 Construcciones en Curso y 5111 Gastos Generales y sobrestimación en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso.	Registrar oportunamente en la contabilidad los hechos económicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Registrar mensualmente en la contabilidad	Comprobante contable	11	1-ago-18	30-jun-19	1

Para las meta de los hallazgos 1 y 2 se evidenció comprobante de rendimientos financieros de junio 2019. Sin embargo, se debe realizar un permanente seguimiento al convenio con la ANIVB, toda vez que existen diferencias con la FGN para la entrega y recibo de las obras.

Tabla No. 10

SECCIONAL HUILA							
Descripción hallazgo	Acción de mejora	Descripción de la meta	Denominación unidad medida	Unidad Medida	Fecha inicio	Fecha termin.	Avance físico
Hallazgo 19. Vehículos en comiso: Deficiencia en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329,543,620	Establecer en la Documento de manejo de bienes, la forma de aplicación de los procedimientos contables.	4) Chatarrizar los bienes dados de baja.	Vehículos chatarrizados	143	1-jun-18	30-nov-18	110
Hallazgo 26. Realidad económica en bienes aprehendidos o incautados: Se evidencian deficiencias en el cumplimiento de los procesos de chatarrización, que origina una sobre estimación en la cuenta 93.25 bienes aprehendidos o incautados.	Hacer reclasificación a nivel nacional de vehículos recibidos en destinación provisional. Además, gestionar ante la SAE la definición jurídica de los cuatro vehículos recibidos en destinación provisional.	3) Realizar mesas de trabajo con la SAE, para lograr la definición jurídica de los cuatro vehículos entregados en destinación provisional.	Acta	2	1-jul-18	31-dic-18	0

Para la meta del hallazgo 19, se evidenció a la fecha de corte que se han chatarrizado 110 (95 motoc. y 15 vehíc.) con la Empresa Recuperaciones Naranjo Recyclin según contratos 137 y 138 de 2019. A 31-12-2020 se tienen listos 134 (70 vehíc. y 64 motoc.) con sus respectivos documentos para proceder a su chatarrización.

Para la meta del hallazgo 26 a la fecha del seguimiento han identificado 4 vehículos entregados en forma provisional por la DNE: (2) EMA232 y NEI1647 que no figuran en la base SAE; (2) ANK179 y HUG638 sin definir situación jurídica a pesar de la gestión de la Seccional ante la SAE de 2017 a 2020, mediante oficios y derecho de petición, sin recibir respuesta alguna. Para dar solución a este hallazgo se requiere la coordinación con el FEAB, para tomar decisiones de fondo y darle solución a la problemática.

5.1.2. Efectividad 2016 - 2017

Las metas que se encuentran incumplidas son de la Subdirección de Bienes y Gerencia del FEAB, aclarando que 4 aún se encuentran en ejecución, como se detalla a continuación.

Tabla No. 11

SUBDIRECCIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS							
Descripción hallazgo	Acción de mejora	Descripción de la meta	Denominación unidad medida	Unidad Medida	Fecha inicio	Fecha termin.	Avance físico
FUSIONAN LOS HALLAZGOS 8, 22, 23, 24 y 25 Se evidenció gran cantidad de vehículos en mal estado, generando gastos administrativos y daño ambiental en algunos casos por falta de decisión jurídica; Adicionalmente se evidenciaron carpetas incompletas y registros desactualizados en el SIAF.	Clasificar los vehículos que están en los patios únicos con el fin de establecer la procedencia; actualizar las carpetas de acuerdo a la normatividad aplicable al momento de ingreso y los registros en SIAF.	Gestionar la decisión jurídica, clasificación, actualización de hojas de vida y hojas de ruta y disposición final de los vehículos ubicados en los patios únicos de la FGN.	Informes	3	31-jul-20	30-mar-21	1
Hallazgos Nro.42-2016, No. 15-2017	Fijar una metodología para la verificación de	1. Actualizar la Resolución 0532 del 2	Resolución	1	1-jul-20	31-ago-20	0

SUBDIRECCIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS							
Descripción hallazgo	Acción de mejora	Descripción de la meta	Denominación unidad medida	Unidad Medida	Fecha inicio	Fecha termin.	Avance físico
La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar información contable razonable	bienes acoplada a la realidad de los recursos de la FGN que permita lograr el adecuado reporte al proceso financiero	abril de 2014, implementando nuevas disposiciones para el control de los bienes					
Hallazgos Nro.42-2016, No. 15-2017 La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar información contable razonable	Fijar una metodología para la verificación de bienes acoplada a la realidad de los recursos de la FGN que permita lograr el adecuado reporte al proceso financiero	2. Actualizar el procedimiento interno para la verificación de bienes, en concordancia con las nuevas disposiciones de la nueva resolución	Procedimiento	1	31-ago-20	20-sept-20	0
Hallazgos Nro.42-2016, No. 15-2017 La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar información contable razonable	Fijar una metodología para la verificación de bienes acoplada a la realidad de los recursos de la FGN que permita lograr el adecuado reporte al proceso financiero	3.Socializar con las SRA los nuevos lineamientos para que los implementen en las seccionales a su cargo	Documento	1	20-sept-20	1-oct-20	0
Activos Totalmente Depreciados en Uso-2016 Se establece en subcuenta 1615 Edif. y Casas que los Edif. Cra.28 # 18-64 y Aquimindia están totalmente depreciados y en servicio, incumplió el Régimen de Contabilidad Pública, párrafos 167 y 169 y Régimen Contabilidad Pública Manual Procedimientos 11. REVISIÓN VIDA ÚTIL. y 12. DEPRECIACIÓN BIENES USADOS. Concepto 20132000050801 21-10-13 CGN	Efectuar la revisión oportuna de la vida útil de los bienes en las Subdirecciones Regionales de Apoyo y Nivel Central	Gestionar ante la Subdirección de TICS el ajuste en el sistema SIAF, para que genere las alarmas necesarias sobre los bienes que están próximos a depreciarse 100%, que se encuentren al servicio y superen las 100 UVT.	Actas de reunión	3	1-ago-20	30-nov-20	0

Para las metas de los hallazgos fusionados 8, 22, 23, 24 y 25 se evidenció informe de seguimiento hoja de vida vehículos a nivel nacional y hoja de ruta, clasificación de vehículos por procedencia, con corte a 30-09-20, encontrándose aún en ejecución, ya que la meta vence el 30 de marzo de 2021. Toda vez que faltan 2 informes trimestrales sobre la clasificación de los automotores en los patios únicos.

Las metas de los hallazgos 42-2016 y 15-2017 relacionados con la actualización y socialización de la Resolución 0532 del 2 abril de 2014, y procedimiento para la verificación de bienes, en concordancia con las nuevas disposiciones de la nueva resolución, se tiene el proyecto presentado a la Dirección Ejecutiva a finales de 2020, metas que se adelantarán una vez se expida este acto administrativo.

La meta del hallazgo sobre Activos Totalmente Depreciados en Uso-2016 no reportó avance.

Tabla No. 12

GERENCIA FEAB							
Descripción hallazgo	Acción de mejora	Descripción de la meta	Denominación unidad medida	Unidad Medida	Fecha inicio	Fecha termin.	Avance físico
Hallazgo 7. Bienes Inmuebles Patrimoniales: Realizada una muestra de inmuebles patrimoniales de la entidad adquiridos mediante comiso definitivo o por transferencia del DAS, se determinó que algunos de ellos, desde la fecha de adquisición no han sido puestos en servicio misional o no se ha dispuesto un mecanismo para su aprovechamiento.	Aplicar el (los) mecanismo(s) de administración para los bienes inmuebles desocupados, saneados y declarados en comiso a 31 de diciembre de 2019.	4. Suscribir el (los) contrato(s) que permita administrar los bienes inmuebles desocupados, saneados y declarados en comiso.	contrato	100%	1-ago-20	31-jul-21	0
Hallazgo 7. Bienes Inmuebles Patrimoniales: Realizada una muestra de inmuebles patrimoniales de la entidad adquiridos mediante comiso definitivo o por transferencia del DAS, se determinó que algunos de ellos, desde la fecha de adquisición no han sido puestos en servicio misional o no se ha dispuesto un mecanismo para su aprovechamiento.	Aplicar el (los) mecanismo(s) de administración para los bienes inmuebles desocupados, saneados y declarados en comiso a 31 de diciembre de 2019.	5. Actualizar SIAF y las bases correspondientes acerca del mecanismo de administración dado a los inmuebles de acuerdo con el (los) contrato (s) firmado(s),	oficio	100%	1-sept-20	31-ago-21	0
H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso def. a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso def. y extin. de domi. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoq. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	Depurar el registro en el Sistema de Información Administrativa y Financiero (SIAF) de los inmuebles recibidos físicamente y con decisión definitiva de comiso a 31 de diciembre de 2020	3. Actualizar SIAF en caso de ser necesario,	solicitudes de actualización	100%	1-jul-20	28-feb-21	0

Si bien es cierto, a la fecha de corte 31 de diciembre de 2020, no se evidenció avance, las metas antes relacionadas se encuentran en ejecución durante el 2021.

5.1.3. Auditoría Regular Financiera 2019

Para la fecha corte de seguimiento, 31 de diciembre de 2020, se contaba con 128 metas que debían estar cumplidas a esa fecha de corte y 105 para la vigencia 2021; De las metas con vencimiento a 31 de diciembre de 2020 se cumplieron 92 y se evidenció el incumplimiento en 36, como se detalla a continuación. Respecto de las metas con vencimiento en 2021, se estableció que 13 se cumplieron al 100%, 18 presentan algún nivel de avance y 74 con 0% de avance.

A continuación, se presentan por dependencia los 30 hallazgos a los cuales pertenecen las 36 metas incumplidas:

Tabla No. 13

DEPENDENCIA	HALLAZGOS No.
SUBDIRECCIÓN DE BIENES	17, 18, 25, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 43 Y 74
SUBDIRECCIÓN DE FINANCIERA	1, 4, 5, 7, 9, 20, 21, 32, 41, 47 Y 48
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CONTRACTUAL	43 Y 44
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	7
SUBDIRECCIÓN DE TICS	73
REGIONAL EJE CAFETERO	79 Y 51
REGIONAL ORINOQUÍA	28
REGIONAL PACÍFICO	28

Se detallan por Dependencia / Seccional, las metas incumplidas y los hallazgos a los que pertenecen, así:

5.1.3.1. Subdirección de Bienes

Existen 11 hallazgos con 16 metas (Ver Anexo No. 1) que no se cumplieron, como se explica a continuación.

- Metas con avance de un 50% para los hallazgos Nos. 17, 43 y 74 que referían la realización de 2 mesas de trabajo para establecer parámetros en la entrega de los informes financieros en la supervisión de contratos, y el manejo de patrimonios autónomos. Se evidenció acta de mesa de trabajo realizada entre el Dpto. Construcciones y Admón. de Sedes y Financiera del 2- de diciembre de 2020, en la cual se trató la periodicidad de entrega de informes, cronograma de seguimiento, supervisión compartida y solicitud de clasificación de pagos a la ANIVBV.
- Meta del hallazgo No. 18 se encuentra incumplida con un nivel de avance de 0%, si bien se evidenció actividades en las Regionales Noroccidental, Eje Cafetero y Pacífico sobre el inventario de bienes patrimoniales, avalúo y los informes de avance, en la Regional Noroccidental no se identificaron novedades; en el Eje Cafetero se realizó avalúo del edificio recibido del Das en Pereira; y en la Regional Pacífico se evidencio 3 informes de 4 Seccionales, no se evidenciaron los informes de avance.
- Las 4 metas del hallazgo No. 25 y 3 del hallazgo 30, cuya actividad principal era la actualización de la Resolución 0532 de 2014, se encuentran incumplidas, porque el proyecto modificadorio se remitió para firma el 24 de diciembre de 2020 a la Dirección Ejecutiva, por lo que las otras actividades de publicación y socialización no se pudieron realizar. Avance 0%.
- Meta sin cumplir del hallazgo No. 28, sobre la implementación de un control para los bienes recibidos en comodato, sobre la cual se evidenció en la Regional Noroccidental recibo de directriz del NC para su aplicación, y en Regional Pacífico: Cuadros de control de bienes recibidos en comodato a Dic-2020. En las restantes



Regionales no se evidenció que se hayan implementado controles al respecto, motivo por el cual el nivel de avance es del 0%.

- Meta del hallazgo No. 29, para que el SIAF generara alarmas de los bienes próximos a depreciarse al 100%, que no se cumplió.
- Metas de los hallazgos Nos. 33, 34 y 35 correspondientes a informes bimestrales de resultado de las actualizaciones contractuales y registros contables de bienes en donación y comodato. Se evidenció gestión en las Subdirecciones Regionales; no se evidenciaron registros de informes bimestrales en el Nivel Central, por lo cual el avance es de 0%.

5.1.3.2. Subdirección Financiera

Existen 11 hallazgos con 12 metas (Ver Anexo No. 2) que no se cumplieron, donde 11 presentan avance de 0% y sólo una tiene un avance del 50%, como se detalla a continuación.

- Meta del hallazgo No. 1, relacionada con la elaboración y socialización de una circular que diera instrucciones para el tratamiento del pago de servicios públicos, que a 28 de agosto de 2020 había vencido y a la fecha del seguimiento se evidenció un borrador de la circular, la cual está en proceso de revisión.
- Dos metas de los hallazgos Nos. 04 y 05, para determinar entregables de áreas proveedoras al proceso contable, al seguimiento informaron la realización de una mesa de trabajo con la Subdirección de TIC, pero esta última no ha enviado el Acta de la reunión, por lo tanto. el avance es 0%.
- Una meta del hallazgo No. 04 sobre la elaboración y socialización de un instructivo para dar aplicación de los entregables de áreas proveedoras al proceso contable y el registro oportuno de los hechos económicos en los EEFF, presenta un avance de 0%.
- Meta del hallazgo No. 07 relacionada con la actualización y socialización de procedimiento para determinar actividades individuales, conjuntas, insumos, controles y términos para realizar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de las incapacidades en los EEFF, de tal forma que permita identificar cartera de difícil cobro, deterioro y acciones legales tiene un avance de 0%.
- Meta del hallazgo No. 09 que no reportó el registro de la evaluación del tema capacitado para verificar la aplicación de políticas contables y el correcto reconocimiento de intereses de mora por concepto de impuesto predial.
- Metas de los hallazgos Nos. 20 y 21, relacionados con la revisión y conciliación mensual de las cuentas de gastos y del activo registradas en contabilidad, con un avance de 0%



- Meta del hallazgo No. 32, sobre el registro contable en SIIF, en la vigencia 2020, con los soportes documentales para el reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en donación en las Subdirecciones Regionales de Apoyo Presenta un avance del 0%.
- Meta del hallazgo No. 41 formulada porque existen saldos sin imputar en el modulo de ingresos SIIF Nación y sin constituir los acreedores varios para lo cual se debía remitir consulta al MHCP y socializar respuesta a nivel nacional. Registra un avance del 0%
- Meta del hallazgo No. 47 sobre deficiencias en los tramites para pago de las vigencias expiradas, soportes documentales y justificación para lo cual se propuso la elaboración de un formato con instrucciones del procedimiento de las vigencias expiradas, no presenta avances.
- Meta del hallazgo No. 48 que avanzó un 50%, relacionada con elevar consulta al MHCP sobre la finalización de las órdenes de pago extensivas en el sistema SIIF, que presentan inconvenientes para el pago definitivo, y socializar la respuesta.

5.1.3.3. Subdirección de Gestión Contractual

Existen 2 hallazgos con 2 metas (Ver Anexo No. 3) que no se cumplieron, como se detalla a continuación.

- Meta del hallazgo No. 43, no presenta avance, que tenía como propósito socializar la guía de supervisión a los servidores que desempeñaban este rol en la entidad, cuya evidencia eran 2 listas de asistencia. En este particular se estableció que existe banner en la intranet recordando a los supervisores el trámite y pago de obligaciones, así como correo de la DIREJE del 11 de agosto de 2020 enviando la Circular 0034 para socializar la guía de Colombia compra eficiente.
- Meta del hallazgo No 44, con un nivel de avance del 17%, cuya finalidad era comunicar mensualmente los resultados de un cruce de cuentas que permita establecer los recursos presupuestales autorizados y no comprometidos en virtud de los resultados del proceso contractual y reportarlo a la Subdirección Financiera para su liberación. Se evidenció sólo un oficio, de 6, remitidos a la Subdirección Financiera para la liberación de saldos CDP.

5.1.3.4. Subdirección de Talento Humano

Existe 1 meta del hallazgo No. 7, incumplida con un avance del 15%, (Ver Anexo No. 4) dispuesta para implementar y hacer seguimiento al uso y funcionamiento de una herramienta ofimática en las 26 seccionales que llevan registro de incapacidades. Se evidenciaron informes de visita a las Seccionales Huila, Tolima, Medellín y Meta del 13 al 29 de octubre de 2020, es decir 4 de 26 Seccionales. Se remitió el archivo en Excel-Gestor Incapacidades, según correos del 13 y 14 de enero de 2021 y las capacitaciones se realizaron en forma virtual.



5.1.3.5. Subdirección de Tecnologías de las Comunicaciones y la Información

Existe 1 hallazgo con 1 meta que no se cumplió, (Ver Anexo No. 5) a la fecha de corte se encuentra con un avance del 83%, toda vez que se evidenciaron informes mensuales de vulnerabilidades suscritos por la empresa telefónica para julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, y para la fecha de este seguimiento no se había recibido aún el de diciembre, motivo por el cual se evidenciaron 5 de 6 informes.

5.1.3.6. Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero

Esta Subdirección presenta el incumplimiento de 2 metas, que hacen parte de 2 hallazgos, (Ver Anexo No. 6)

Meta del hallazgo No. 51 con un avance del 17%, que requería informes mensuales en el segundo semestre de 2020, para solicitar al contratista que hace mantenimiento a los vehículos entregar certificado de disposición final de los repuestos cambiados que hayan tenido mantenimiento en ese periodo. Aportaron acta elaborada con el contratista con fotos, pesaje, disposición final de repuestos y factura de la empresa recuperadora, contrato que finalizó en noviembre; Para diciembre había nuevo contrato de mantenimiento y otro supervisor con instrucciones sobre repuestos cambiados en autos para que sean recogidos por la empresa recuperadora con contrato en la FGN. En conclusión, sólo se evidencio 1 informe de 6 propuestos.

Meta del hallazgo No. 79 con un avance del 17%, que debía realizar informes mensuales en el segundo semestre de 2020, que evidenciaron la confrontación de los servicios o mantenimientos prestados versus la cotización entregada por el taller-contratista contra lo facturado. Se observó certificación de contratista HOMAZ del 28-04-20, relacionado con el reconocimiento de los servicios exentos en contrato. Igual que la meta anterior de 6 informes sólo se evidenció 1.

5.1.3.7. Subdirección Regional de Apoyo Orinoquía

Meta del hallazgo No. 28 (Ver Anexo No. 7) que buscaba reiterar a las alcaldías de los municipios de la jurisdicción de la Regional la necesidad de identificar quién realizará el reconocimiento en Propiedad Planta y Equipo de los bienes recibidos en comodato. No se evidenció la realización de oficios, porque los inmuebles en comodato a 30 de noviembre de 2020 se encuentran registrados, y aún en proceso de cierre de vigencia.

5.1.3.8. Subdirección Regional de Apoyo Pacífico

Meta del hallazgo No. 28 . (Ver Anexo No. 8) que buscaba reiterar a las alcaldías de los municipios de la jurisdicción de la Regional la necesidad de identificar quién realizará el reconocimiento en la PPYE de los bienes recibidos en comodato. Presentaron una relación con 2 oficios enviados de 13 que se debieron enviar para un avance del 15%.

5.2 Efectividad de las Acciones de Mejora.

Dando cumplimiento a lo señalado en la Circular No. 05 del 11 de marzo de 2019, expedida por el señor Contralor General de la República, en la que se estableció la obligación de informar a la Contraloría Delegada la efectividad de las acciones adoptadas para darle solución a los hallazgos comunicados por el Ente de Control, me permito comunicarle que se seleccionaron 58 hallazgos del total del plan de mejoramiento de la entidad, que presentaban todas las metas cumplidas, y fueron revisados en 19 Seccionales, donde se encuentran auditores de la Dirección de Control Interno, como resultado de la verificación se determinó que 8 hallazgos, no fueron efectivos, presentando un 86% de efectividad el total de hallazgos objeto de revisión y que se relacionan a continuación:

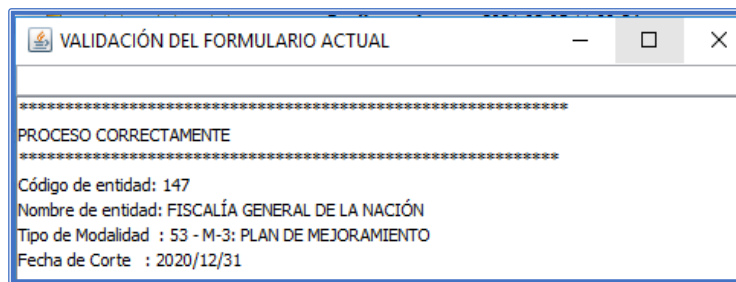
Tabla No. 13

No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO
43-2016	Activos Totalmente Depreciados. Mediante Resolución 356 del 5 de Septiembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, establece en el Capítulo Tercero, el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo, el cual señala que la vida útil de las propiedades, planta y equipo debe revisarse anualmente y, si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, por razones tales como adiciones o mejoras, avances tecnológicos, políticas de mantenimiento y reparaciones, obsolescencia u otros factores, podrá fijarse una vida útil diferente, registrando el efecto a partir del periodo contable en el cual se efectúa el cambio. La Seccional incluye en las Cuentas del Activo, bienes o elementos totalmente depreciados como se observa con los equipos de comedor, cocina, despensa y hotelaría por un valor y una Depreciación Acumulada por otro valor mayor, sin que al cierre de la vigencia fiscal se practicaran los ajustes, debido a que no se han realizado las revisiones técnicas anuales tendientes a aumentar la vida útil de los bienes a cargo de la Entidad, o a realizar las respectivas reclasificaciones según su estado y uso; situación que incide en la administración y control de los bienes a cargo de la entidad, así como en una subestimación del Patrimonio en la cuenta 310501 Resultado del Ejercicio en cuantía de \$13.041.283, y sobrestimación en la Depreciación Acumulada código 168509 al efectuar registros superiores al costo de los activos.
42-2016	"Hallazgos Nro.42-2016, No. 15-2017 La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar información contable razonable"
007-2017	Hallazgo 7. Bienes Inmuebles Patrimoniales: Realizada una muestra de inmuebles patrimoniales de la entidad adquiridos mediante comiso definitivo o por transferencia del DAS, se determinó que algunos de ellos, desde la fecha de adquisición no han sido puestos en servicio misional o no se ha dispuesto un mecanismo para su aprovechamiento.
026-2017	Hallazgo 26. Realidad económica en bienes aprehendidos o incautados: Se evidencian deficiencias en el cumplimiento de los procesos de chatarrización, que origina una sobre estimación en la cuenta 93.25 bienes aprehendidos o incautados.
007-2019	Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros. Falta de control, coordinación y gestión de las situaciones administrativas de cobro de incapacidades a las EPS, ARP y ARL, presentando diferencias en los saldos entre Financiera y TH generando riesgo de pérdidas de recursos a favor de la FGN.
022-2019	No. 22 Traslado de Bienes Entre Seccionales. Aplicación inadecuada de las normas contables, en cuanto al tratamiento dado al traslado de bienes en uso de una Seccional a otra; debido a que la Seccional que entrega el bien, reconoce un gasto por el valor del activo y la Seccional que lo recibe, reconoce un ingreso.
025-2019	Nro. 25. Levantamiento de inventario físico de bienes. La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar información contable razonable
065-2019	Nro. 65 - Saldos de apropiación presupuestal. La FGN – Regional Nororiental, a 31 de diciembre de 2019, presenta apropiación disponible por \$37.870.017 por cuanto no acató las directrices emanadas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, relacionado con los saldos de apropiación no ejecutados.

6. REPORTE EN SIRECI

6.1 Transmisión Seguimiento Plan de Mejoramiento a 31-XII-2020.

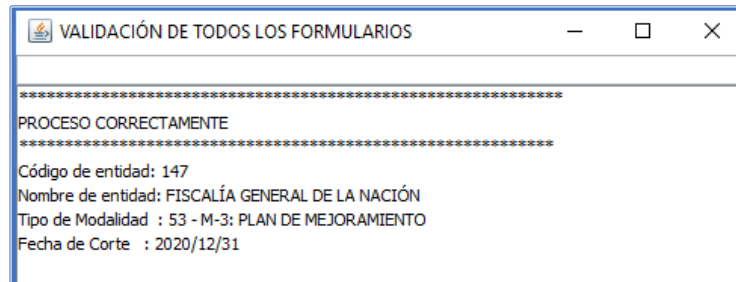
El 5 de febrero de 2021 se transmitió a través del SIRECI, el plan de mejoramiento correspondiente, tal como se evidencia en los siguientes soportes de la remisión:



VALIDACIÓN DEL FORMULARIO ACTUAL

PROCESO CORRECTAMENTE

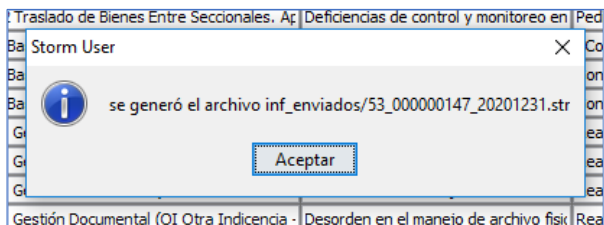
Código de entidad: 147
Nombre de entidad: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Tipo de Modalidad : 53 - M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Fecha de Corte : 2020/12/31



VALIDACIÓN DE TODOS LOS FORMULARIOS

PROCESO CORRECTAMENTE

Código de entidad: 147
Nombre de entidad: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Tipo de Modalidad : 53 - M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Fecha de Corte : 2020/12/31

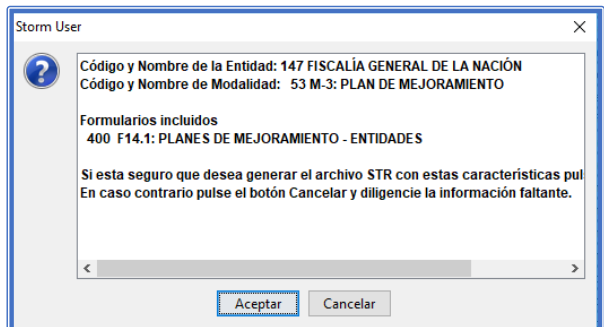


Traslado de Bienes Entre Seccionales. Ar Deficiencias de control y monitoreo en Ped

Storm User

se generó el archivo inf_enviados/53_000000147_20201231.str

Aceptar



Storm User

Código y Nombre de la Entidad: 147 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Código y Nombre de Modalidad: 53 M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

Formularios incluidos
400 F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

Si esta seguro que desea generar el archivo STR con estas características pul
En caso contrario pulse el botón Cancelar y diligencie la información faltante.

Aceptar Cancelar

Para este corte, 31 de diciembre 2020, el SIRECI tenía previsto como límite el 5 de febrero de 2021 para transmitir los resultados del seguimiento al Plan de Mejoramiento, fecha que fue cumplida como se observa en las siguientes imágenes.



SIRECI
Sistema de Rendición Electrónica de la cuenta e Informes

INICIO Formularios Electrónicos Documentos Electrónicos Autorizaciones Certificado Datos Usuario Reportes

STORM Web > 147 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Feb 05 2021 18:41

Documentos Electrónicos

INFORME: 53 - M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Periodicidad: 6 -
Fecha de Corte: 2020-12-31

ESTADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS
Seleccione el código del documento a enviar

Código	Descripción	Estado	Numero de radicación
1010	F14.3: OFICIO REMISORIO	RADICADO	doc-20210205-1612568496750

Opciones para Exportar: Excel | PDF

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN

FECHA DE GENERACIÓN: 2021/02/05
HORA DE GENERACIÓN: 18:42:55
CONSECUTIVO: 14762020-12-31

RAZÓN SOCIAL: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
NIT: 800152783
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO

MODALIDAD: M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD: SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2020-12-31
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2021-02-05

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2021/02/05 18:33:33
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2021/02/05 18:41:35

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, NIT 800152783, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI ----

7. CONCLUSIONES

- Con el corte al 31 de diciembre de 2020, se estableció que para las 562 metas del plan de mejoramiento consolidado de la Fiscalía General de la Nación, presentan un nivel de cumplimiento del 91,53% y un avance del 68,34%, que corresponde a: **304** metas que vienen cumplidas de los planes de mejoramiento de vigencias 2015 (191), 2016 (39), 2017 (69) y Efectividad 2017 (1); y **114** metas que se cumplieron en el segundo semestre de 2020, así: 105 metas del plan de 2019 y 9 metas de Efectividad de 2017 para un **total de 418 metas cumplidas al 100% a 31 de diciembre de 2020**.
- Se estableció la existencia de 36 metas que no se cumplieron a 31 de diciembre de 2020, en:

DEPENDENCIA / REGIONAL	CANTIDAD METAS	CANTIDAD HALLAZGOS	HALLAZGOS Nro.
SUBDIRECCIÓN DE BIENES	16	11	17, 18, 25, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 43 Y 74
SUBDIRECCIÓN DE FINANCIERA	12	11	1, 4, 5, 7, 9, 20, 21, 32, 41, 47 Y 48



DEPENDENCIA / REGIONAL	CANTIDAD METAS	CANTIDAD HALLAZGOS	HALLAZGOS Nro.
SUBDIREC. GESTIÓN CONTRACTUAL	2	2	43 Y 44
SUBDIRECCIÓN TALENTO HUMANO	1	1	7
SUBDIRECCIÓN DE TICS	1	1	73
REGIONAL EJE CAFETERO	2	2	79 Y 51
REGIONAL ORINOQUÍA	1	1	28
REGIONAL PACÍFICO	1	1	28
TOTALES	36	30	

- Se estableció un nivel de efectividad del 86% del Plan de Mejoramiento a 31 de diciembre de 2020.

8. RECOMENDACIONES.

- Revisar las metas que realmente el área o dependencia responsable determine que no es posible su cumplimiento por situaciones sobrevinientes o que no se previeron al momento de su formulación en el plan de mejoramiento para solicitar su ajuste y reformulación.
- Realizar un seguimiento indicativo al plan de mejoramiento, para el 30 abril de 2021 con la finalidad de impulsar aquellas metas que se encuentren próximas a vencer y especialmente para aquellas que se encuentran sin cumplir para consensuar la necesidad en su ajuste y reformulación, de tal manera que el nivel de cumplimiento y efectividad sea mayor al logrado a la fecha de la presente evaluación.
- Evaluar la efectividad de las acciones implementadas, actividad que debe ser realizada por la primera y segunda línea de defensa, haciendo validaciones transversales en Dependencias, Áreas o Seccionales diferentes a dónde se identificó el hallazgo por parte de la CGR. Para aquellos eventos donde se evidencie reiteración de la debilidad proponer la reformulación de metas, y tomar las medidas necesarias a Nivel Nacional.

Elaborado por:

Maria Helena Padron Zuñiga
Profesional Especializado II

Jose Antonio Garcia Quiroga
Profesional Especializado II

ANEXOS POR DEPENDENCIAS CON METAS SIN CUMPLIR A 31-12-2020

ANEXO No. 1 - SUBDIRECCIÓN DE BIENES								
Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación Unidad de medida	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Avance físico	Porcentaje de Avance
Nro. 17 Construcciones en curso del Acuerdo Interadministrativo Marco de Cooperación 457 del 3-XI-2016 los recursos del convenio marco, no han sido reconocidos en las partidas correspondientes a edificaciones, o construcciones, en las vigencias que deberían estar, inobservando el marco normativo para las Propiedades Planta y Equipo y las políticas de reconocimiento y medición de la CGR	Realizar Conciliaciones entre los avances físicos de la obra y lo reportado para la Dirección Financiera.	1. Realizar Mesas de trabajo con la Subdirección Financiera convocadas por la Subdirección de Bienes – DCAS con el fin de establecer parámetros en la entrega de los informes financieros para la Supervisión de Contratos.	Actas	2	30-jun-20	15-dic-20	1	50%
Nro. 18 Edificio Providencia Pereira. La F.G.N. en Pereira, cuenta con un inmueble, recibido del DAS de Risaralda en el proceso de supresión, desde el 22- XII-2011, el cual no presta ningún servicio o beneficio institucional, se encuentra en regular estado y viene generando gastos al erario por pago de servicios públicos, impuesto predial, vigilancia y mantenimiento	Realizar inventario de los bienes inmuebles de la Entidad para conocer su estado y determinar la necesidad de actualización en avalúos	Establecer el inventario, estado y avalúo de los bienes inmuebles de la Entidad a Nivel Nacional	Informes de Avance	3	1/07/20	31/12/20	0	0%
Nro. 25. Levantamiento de inventario físico de bienes. La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar información contable razonable	Fijar una metodología para la verificación de bienes acoplada a la realidad de los recursos de la FGN que permita lograr el adecuado reporte al proceso financiero	1. Actualizar la Resolución 0532 de 2014, implementando nuevas disposiciones para el control de los bienes	Resolución actualizada	1	1-jul-20	30-oct-20	0	0%
Nro. 25. Levantamiento de inventario físico de bienes. La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar información contable razonable	Fijar una metodología para la verificación de bienes acoplada a la realidad de los recursos de la FGN que permita lograr el adecuado reporte al proceso financiero	2.Actualizar el procedimiento interno para la verificación de bienes, en concordancia con las nuevas disposiciones de la nueva resolución	Procedimiento actualizado y publicado	1	30-oct-20	30-nov-20	0	0%
Nro. 25. Levantamiento de inventario físico de bienes. La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar	Fijar una metodología para la verificación de bienes acoplada a la realidad de los recursos de la FGN que permita lograr el adecuado reporte al proceso financiero	3.Socializar con las SRA los nuevos lineamientos para que los implementen en las seccionales a su cargo	Documento - Correo Electrónico	1	30-nov-20	30-dic-20	0	0%

ANEXO No. 1 - SUBDIRECCIÓN DE BIENES								
Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación Unidad de medida	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Avance físico	Porcentaje de Avance
información contable razonable								
Nro. 25. Levantamiento de inventario físico de bienes. La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar información contable razonable	Emitir directriz por parte de la Subdirección de Bienes – DBAI, en la cual se informe el paso a paso para que cada servidor pueda conocer desde la plataforma SUSI el inventario asignado.	4. Socializar con la SRA y Nivel Central, la directriz de generación y validación del inventario por cada servidor.	Documento	1	30-nov-20	30-dic-20	0	0%
Nro. 28: Bienes Entregados en Comodato. No registro contable de los bienes recibidos en comodato por la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Implementar un control de los bienes recibidos en comodato, observando los lineamientos de las Subdirecciones de Bienes y Financiera que permitan realizar el correcto registro contable en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Control implementado	1	1-oct-20	30-nov-20	0	0%
Nro. 29: Reconocimiento de Activos Totalmente Depreciados en Uso. No aplicación de la política contable para el reconocimiento de activos totalmente depreciados que se encuentran en uso, en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Efectuar la revisión oportuna de la vida útil de los bienes en las Subdirecciones Regionales de Apoyo y Nivel Central	Gestionar ante la Subdirección de TICS el ajuste en el sistema SIAF, para que genere las alarmas necesarias sobre los bienes que están próximos a depreciarse 100%, que se encuentren al servicio y superen las 100 UVT.	Actas de reunión	3	1-ago-20	30-nov-20	0	0%
Nro. 30: Cuentas de Orden Responsabilidades en Proceso. Deficiencias en el registros en Cuentas de Orden – Responsabilidades en Proceso por faltantes de bienes a cargo de funcionarios y reconocimiento de las indemnizaciones o reintegro de valores o bienes, exponiendo a la entidad al riesgo de pérdida de valores y bienes reintegrados, en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Revisar y ajustar las disposiciones y lineamientos para el registro de salida por responsabilidades en proceso	1. Actualizar la Resolución 0532 de 2014, implementando nuevas disposiciones para el control de los bienes	Resolución actualizada	1	1-jul-20	30-oct-20	0	0%
Nro. 30: Cuentas de Orden Responsabilidades en Proceso. Deficiencias en el registros en Cuentas de Orden – Responsabilidades en Proceso por faltantes de bienes a cargo de funcionarios y reconocimiento de las indemnizaciones o reintegro de valores o bienes, exponiendo a la entidad al riesgo de pérdida de valores y bienes reintegrados, en la	Revisar y ajustar las disposiciones y lineamientos para el registro de salida por responsabilidades en proceso	2.Actualizar el procedimiento interno para la verificación de bienes, en concordancia con las nuevas disposiciones de la nueva resolución	Procedimiento actualizado y publicado	1	30-oct-20	30-nov-20	0	0%

ANEXO No. 1 - SUBDIRECCIÓN DE BIENES								
Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación Unidad de medida	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Avance físico	Porcentaje de Avance
Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.								
Nro. 30: Cuentas de Orden Responsabilidades en Proceso. Deficiencias en el registros en Cuentas de Orden – Responsabilidades en Proceso por faltantes de bienes a cargo de funcionarios y reconocimiento de las indemnizaciones o reintegro de valores o bienes, exponiendo a la entidad al riesgo de pérdida de valores y bienes reintegrados, en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Revisar y ajustar las disposiciones y lineamientos para el registro de salida por responsabilidades en proceso	3.Socializar con las SRA los nuevos lineamientos para que los implementen en las seccionales a su cargo	Documento - Correo Electrónico	1	30-nov-20	30-dic-20	0	0%
Nro. 33 – Convenios y Contratos de Comodato. Debilidades de control en los documentos que soportan la información financiera, en el ingreso de los contratos de comodato en la Regional de Apoyo Nororiental.	Verificar los contratos de comodato e identificar los bienes con su respectiva documentación.	Verificar las respectivas actualizaciones contractuales y de registros contables de bienes en donación y comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Informes bimestrales de resultados	3	1-jul-20	31-dic-20	0	0%
Nro. 34 – Bienes recibidos en Donación FONSET. No se realizó el reconocimiento contable de bienes recibidos en donación por parte del FONSET en la Regional de Apoyo Nororiental	Gestionar ante la Subdirección Financiera el registro de la totalidad de las operaciones ingresadas por almacén incluyendo los bienes a título de donación en la Subdirecciones Regionales de Apoyo	Verificar las respectivas actualizaciones contractuales y de registros contables de bienes en donación y comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Informes bimestrales de resultados	3	1-jul-20	31-dic-20	0	0%
Nro. 35 – Propiedades, Planta y Equipo – Edificios. La SRA Nororiental recibió en Comodato, inmuebles que cumplen condición para ser reconocidos como activos analizados; en los estados contables vigencia 2019, no han sido reconocido éstos bienes en sus activos, subestimando las cuentas Propiedades, planta y equipo Edif y casas, Patrimonio Capital fiscal Nación en cuantía indeterminada.	Gestionar ante la Subdirección Financiera el registro de la totalidad de las operaciones ingresadas por almacén incluyendo los bienes a título de donación en la Subdirecciones Regionales de Apoyo	Verificar las respectivas actualizaciones contractuales y de registros contables de bienes en donación y comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Informes bimestrales de resultados	3	1-jul-20	31-dic-20	0	0%
Nro. 43: Manejo de los Derechos en Fideicomiso del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco - ANIBV En la revisión de saldos de los encargos fiduciarios se presentan diferencias en los extractos bancarios que no han sido aclaradas por Contabilidad por falta de seguimiento y conciliaciones. Tanto para	Analizar y definir lineamientos para los contratos especiales.	1. Realizar mesa de trabajo con la Subdirección Financiera y Subdirección de Gestión Contractual con el fin de conceptos para el manejo de los patrimonios autónomos y lograr así tener control sobre estos.	Actas	2	1-jul-20	30-oct-20	1	50%

ANEXO No. 1 - SUBDIRECCIÓN DE BIENES								
Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación Unidad de medida	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Avance físico	Porcentaje de Avance
Bolívar, Paloquemao y Cucuta								
Nro. 74 Acuerdo Específico 489/2016 - Sede Cúcuta a 30-IX-2018, habían desembolsos del 90% del presupuesto y el avance físico iba en 79% 9 meses después de vencido el plazo de ejecución no se ha recibido el objeto contractual. La supervisión solicita proceso sancionatorio meses después de terminado el contrato, presentando demoras en la exigencia al contratista que venían desde el 2018	Plantear que para la supervisión de proyectos bajo esta misma modalidad de contratación (Patrimonio Autónomo) se realice de manera conjunta entre el componente jurídico, técnico y financiero.	1. Realizar mesas de trabajo (DCAS, Financiera, Contractual) para determinar los vacíos o falencias en las modalidades de contrataciones de patrimonios autonomos y encargos fiduciarios y proponer mejoras en el control de los recursos	Actas	2	30-jun-20	30-oct	1	50%

ANEXO No. 2 - SUBDIRECCIÓN FINANCIERA								
Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción Metas	Denominación Unidad de medida	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Avance físico	Porcentaje de Avance
Nro. 01: Pago de Intereses de mora en el Municipio de Circasia- Quindío. Para el pago de una vigencia expirada en el municipio de Circasia por servicios públicos, no se realizó el reconocimiento del valor adeudado al municipio por \$16.599.000, subestimando la cuenta 249055 Otras cuentas por pagar servicios y subestimando la cuenta 511117 Servicios públicos.	Dar instrucciones sobre el tratamiento para el pago de servicios públicos.	Elaborar circular y socializar a nivel nacional	Circular expedida y socializada	1	3-ago-20	28-ago-20	0	0%
Nro.04. Procedimiento y política contable de PPPYE e Intangibles para la adquisición de un sistema de información de aplicativo KACTUS-HR. No realizó el reconocimiento del activo y sus componentes en PPYE, del contrato 0148 de 29 diciembre de 2008, sistema Kactus.	Convocar mesa de trabajo a las Subdirecciones de TICS y Bienes para analizar y determinar las acciones que se requieran para realizar los ajustes contables a que haya lugar.	Determinar los entregables de las áreas proveedoras de información al proceso contable para el registro oportuno de los hechos económicos en los EEEF, y los ajustes correspondientes.	Acta	1	3-ago-20	28-ago-20	0	0%
Nro.04. Procedimiento y política contable de PPPYE e Intangibles para la adquisición de un sistema de información de aplicativo KACTUS-HR. No realizó el reconocimiento del activo y sus componentes en PPYE, del contrato 0148 de 29 diciembre de 2008, sistema Kactus.	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de TICS y Bienes para analizar y determinar las acciones que se requieran para realizar los ajustes contables a que haya lugar.	Elaborar instructivo con directrices y socializar para su aplicación.	Instructivo expedido y socializado	1	1-ago-20	30-sept-20	0	0%
Nro.05: Legalización del Anticipo del Contrato 148 de 2008. Error en el registro contable en la legalización del anticipo del contrato 148 de 2008.	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de TICS y Bienes para analizar y determinar las acciones que se requieran para realizar los ajustes	Determinar los entregables de las áreas proveedoras de información al proceso contable para el registro oportuno	Acta	1	3-ago-20	28-ago-20	0	0%

ANEXO No. 2 - SUBDIRECCIÓN FINANCIERA								
Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción Metas	Denominación Unidad de medida	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Avance físico	Porcentaje de Avance
	contables a que haya lugar.	de los hechos económicos en los EEEF, y los ajustes correspondientes.						
Nro. 07: Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros. Falta de control, coordinación y gestión de las situaciones administrativas de cobro de incapacidades a las EPS, ARP y ARL, presentando diferencias en los saldos entre Financiera y TH generando riesgo de pérdidas de recursos a favor de la FGN.	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Talento Humano, Financiera y Dirección de Asuntos Jurídicos para determinar actividades individuales, conjuntas, insumos, controles y términos para realizar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de las incapacidades en los EEEF, de tal forma que permita identificar cartera de difícil cobro, deterioro y acciones legales	Actualizar y socializar el procedimiento en forma conjunta entre la Subdirección de Talento Humano y el Departamento de Presupuesto y Contabilidad.	Procedimiento actualizado y socializado	1	1-jul-20	31-dic-20	0	0%
Nro. 09. Intereses en la Subcuenta 512017 Impuesto Contribuciones y tasas. Registro contable erróneo por imputación de intereses de mora, por concepto de impuesto predial en la Regional de Apoyo Noroccidental.	Impartir capacitación virtual sobre la aplicación de las políticas contables y el correcto reconocimiento en cuanto al registro de intereses de mora.	Realizar evaluación del tema capacitado para verificar la aplicación de directrices y conceptos impartidos.	Registro de evaluación	1	1-sept-20	27-nov-20	0	0%
No. 20 Contabilización Gasto. La SRAEC, presenta deficiencias en la aplicación de normas debido a que soportes contables y presupuestales por \$26.487.153, no se encuentran registrados contablemente en la cuenta 511115-Mantenimiento, tales como: Comprobante de obligación No. 354419, Comprobante cuenta por pagar No.318719, Relación de facturas del mes de diciembre de 2019.	Fortalecer la Revisión y Conciliación mensual de las cuentas de gastos registradas en contabilidad con los datos generados por las demás dependencias	Realizar la revisión y conciliación mensual	Conciliaciones	6	1/07/20	31/12/20	0	0%
No. 21 Registro Activos. En la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS, se registro el retiro de terreno que fue cedido por Gobernación de Risaralda el 17/12/2007, que se incorporo en los activos de la Entidad y en 2019 se determinó que no debía formar parte de los activos por lo cual fue devuelto. También se dio de baja el blindaje de una camioneta pero aún el blindaje lo tiene el vehículo.	Fortalecer las revisiones y controles a las cuentas del balance.	Conciliaciones mensuales de las cuentas	Conciliaciones	6	1/07/20	31/12/20	0	0%
Nro. 32 - Reconocimiento de activos. No incorporación en la contabilidad de un bien	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir	Hacer el registro contable en SIIF, en la vigencia 2020, con los soportes	Comprobante contable	1	1-nov-20	31-dic-20	0	0%

ANEXO No. 2 - SUBDIRECCIÓN FINANCIERA								
Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción Metas	Denominación Unidad de medida	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Avance físico	Porcentaje de Avance
inmueble recibido en donación en la Regional de Apoyo Nororiental.	directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en donación, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	documentales correspondientes y su respectiva verificación en las Subdirecciones Regionales de Apoyo.						
Nro. 41: Saldo por imputar en el módulo e ingresos SIIF NACIÓN. Existen saldos sin imputar en el módulo de ingresos SIIF Nación, sin constituir los acreedores varios.	Elevar consulta ante el MHCP sobre la imputación de ingresos de consignaciones no identificadas.	Remitir consulta al MHCP y socializar respuesta a nivel nacional.	Documentos	2	1-jul-20	31-dic-20	0	0%
Nro. 47: Vigencias expiradas ejecutadas con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2019. Deficiencias en los trámites para pago de las vigencias expiradas, respecto de los soportes documentales y justificación.	Impartir instrucciones sobre los requisitos de trámite de vigencias expiradas.	Elaborar formato con instrucciones del procedimiento de las vigencias expiradas,	Formato	1	1-nov-20	31-dic-20	0	0%
Nro. 48 Órdenes de pago extensivas. No se finalizó el proceso en el sistema SIIF de las órdenes de pago extensivas.	Elevar consulta al MHCP sobre la finalización de las órdenes de pago extensivas, que presentan inconvenientes para el pago definitivo.	Remitir consulta al MHCP y socializar respuesta a nivel nacional.	Documentos	2	1-jul-20	30-sept-20	1	50%

ANEXO No. 3 - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL								
Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación Unidad de medida	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Avance físico	Porcentaje de Avance
Nro. 43: Manejo de los Derechos en Fideicomiso del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco -ANIBV En la revisión de saldos de los encargos fiduciarios se presentan diferencias en los extractos bancarios que no han sido aclaradas por Contabilidad por falta de seguimiento y conciliaciones. Tanto para Bolívar, Paloquemao y Cucuta	Socializar la Guía para el Ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos del estado de Colombia Compra Eficiente, con el objeto de recordar las funciones de la supervisión	Socializar la Guía a los diferentes supervisores de la entidad	lista de asistencia	2	1-jul-20	31-dic-20	0	0%
Nro.44: Ejecución presupuestal de las vigencias Futuras. No se ejecutó la totalidad de las vigencias futuras autorizadas para el rubro de inversión, no utilizando el total del cupo autorizado por el MHCP.	Remitir mensualmente los resultados de un cruce de cuentas que permita establecer los recursos presupuestales autorizados y no comprometidos en virtud de los resultados del proceso contractual y reportarlo a la Subdirección Financiera para su liberación	Comunicaciones mensuales dirigidas a la Subdirección Financiera	Comunicación mensual	6	1-jul-20	31-dic-20	1	17%

ANEXO No. 4 - SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO								
Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación Unidad de medida	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Avance físico	Porcentaje de Avance
Nro. 07: Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros. Falta de control, coordinación y gestión de las situaciones administrativas de cobro de incapacidades a las EPS, ARP y ARL, presentando diferencias en los saldos entre Financiera y TH generando riesgo de pérdidas de recursos a favor de la FGN.	Diseñar herramienta ofimática que permita estandarizar y controlar el registro de incapacidades que se hace a nivel nacional, para lograr una mayor confiabilidad de la información consignada.	Implementar y hacer seguimiento al uso y funcionamiento de la herramienta en las 26 seccionales que llevan registro de incapacidades.	Informes	26	1-ago-20	30-dic-20	4	15%

ANEXO No. 5 - SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN								
Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción Metas	Denominación Unidad de medida	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Avance físico	Porcentaje de Avance
Nro. 73 Contratación de servicios y principio de independencia en seguridad informática El Contrato CN103-2019 para Prestar los servicios de telecomunicaciones de red corporativa WAN-LAN, contrató el pentesting con quien realiza gran parte de las actividades de gestión técnica y diseño de controles que se están evaluando, compromete resultados de auditoría y principio de independencia	Realizar seguimiento mensual a las pruebas de pentesting sobre el dominio público de la FGN, las IP públicas y las IP privadas con el fin de detectar en el menor tiempo posible brechas de seguridad, mediante informe el cual será enviado al supervisor del contrato.	Solicitar al contratista mensualmente Informe técnico detallando cada una de las pruebas de pentesting.	Informe	6	5-jul-20	31-dic-20	5	83%

ANEXO No. 6 – SUBDIRECCIÓN REGIONAL EJE CAFETERO								
Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción Metas	Denominación Unidad de medida	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Avance físico	Porcentaje de Avance
No. 51 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Contrato 16 SRAEC. No existe autorización para la modificación de las condiciones pactadas, el contratista no entregó certificado de disposición final de los repuestos-lubricantes-llantas-baterías y No hay evidencia de control que garantice el cumplimiento de las obligaciones en el cambio de los repuestos en su calidad de genuinos	Solicitar apoyo con los responsables de Transportes de la Regional y líderes en talleres para aumentar el control en servicios de mantenimiento. Seguimiento periódico a la chatarra saliente para la recogida y adecuar un sitio de almacenamiento para la misma en caso de la destinación final que disponga la Subdirección Regional de Apoyo o la Coordinación de Bienes.	Requerir al contratista que entregue el certificado de disposición final de los repuestos cambiados al parque automotor que haya tenido mantenimientos en ese periodo	Informe mensual con Certificaciones	6	1/07/20	31/12/20	1	17%
N°79 Pago de concepto no contemplados en el contrato 016 (BA) \$2.155.161. La Subdirección de Apoyo a la Gestión Eje Cafetero -SREC Contrato Electrónico 16 SRAEC-2018, se evidencia incumplimiento de las normas, ya que la Subdirección Regional del Eje Cafetero, reconoció y pagó a 31 de diciembre de 2019, por diagnósticos en	Verificar los servicios relacionados al momento de la entrega de los informes de supervisión, para evitar el pago de servicios exentos, revisando los diagnósticos en los mantenimientos correctivos.	Confrontar los servicios o mantenimientos versus la cotización entregada por el taller-contratista contra lo facturado	Informe mensual	6	1/07/20	31/12/20	1	17%



En la calle y en los territorios

ANEXO No. 6 – SUBDIRECCIÓN REGIONAL EJE CAFETERO

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción Metas	Denominación Unidad de medida	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Avance físico	Porcentaje de Avance
mantenimiento correctivo y servicios que estaban exentos de costo								

ANEXO No. 7 - SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO ORINOQUÍA

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción Metas	Denominación Unidad de medida	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Avance físico	Porcentaje de Avance
Nro. 28: Bienes Entregados en Comodato. No registro contable de los bienes recibidos en comodato por la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Reiterar a las alcaldías de los municipios, la necesidad de identificar quien realizará el reconocimiento en la PPYE de los bienes recibidos en comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Oficio de comunicación a todas las alcaldías	100%	30-nov-20	31-dic-20	0	0%

ANEXO No. 8 – SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO PACÍFICO

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción Metas	Denominación Unidad de medida	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Avance físico	Porcentaje de Avance
Nro. 28: Bienes Entregados en Comodato. No registro contable de los bienes recibidos en comodato por la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Reiterar a las alcaldías de los municipios, la necesidad de identificar quien realizará el reconocimiento en la PPYE de los bienes recibidos en comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Oficio de comunicación a todas las alcaldías	100%	30-nov-20	31-dic-20	0,15	15%

INFORMACIÓN SEGUIMIENTO SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: Fiscalía General de la Nación

Representante Legal: FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO

Cargo: Fiscal General de la Nación

Modalidad de Auditoría: Regular vigencia 2015-2019

31/12/20

Numero consecutivo hallazgo	Fecha suscripción	Área	Seccional	Area Responsable	Código hallazgo	Auditoría	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Acción de mejora	Descripción meta	Denominación Unidad de medida	Unidad de Medida	Fecha inicio	Fecha terminación	Plazo en semanas	Avance físico de ejecución	Observaciones
17	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1404004	2015 A.R.	H N°17 Contrato de prestación de servicio N°0137 de 2015. La entidad constituyó reserva presupuestal a 31 de diciembre de 2015 por \$116 millones sin tener compromisos pendientes. Situación que denota debilidades de control interno del proceso presupuestal por falta de comunicación entre el Supervisor del contrato y la División Financiera	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales de planificación y anualidad; para que la constitución del rezago se realice dentro de los términos dispuestos en la normatividad vigente.	Emitir directriz a la Subdirección de Gestión Contractual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	Documento	1	1-sept-16	20-oct-16	7	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
17	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1404004	2015 A.R.	H N°17 Contrato de prestación de servicio N°0137 de 2015. La entidad constituyó reserva presupuestal a 31 de diciembre de 2015 por \$116 millones sin tener compromisos pendientes. Situación que denota debilidades de control interno del proceso presupuestal por falta de comunicación entre el Supervisor del contrato y la División Financiera	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales de planificación y anualidad; para que la constitución del rezago se realice dentro de los términos dispuestos en la normatividad vigente.	Reportar mensualmente los saldos de los Certificados de Ejecución Presupuestal con baja ejecución o sin ejecución a la Subdirección de Gestión Contractual con copia a los ejecutores del presupuesto solicitantes de bienes y servicios.	Reporte	12	1-sept-16	31-ago-17	52	12	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
24	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404004	2015 A.R.	H N°24 Informes de supervisión. en el expediente contractual de prestación de servicios N° 018 de 2015, se evidencia que no hay como tal un informe del supervisor del contrato, este se realizada sobre un formato de avance de obra, razón por la cual los mismos adolecen de información relevante por parte del supervisor para acreditar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	N.A.	Estandarizar lista de chequeo para verificar informes de supervisión de contrato	Elaborar y publicar lista de chequeo para verificar informes de supervisión de contrato	Formato	1	1-mar-18	30-abr-18	9	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
24	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404004	2015 A.R.	H N°24 Informes de supervisión. en el expediente contractual de prestación de servicios N° 018 de 2015, se evidencia que no hay como tal un informe del supervisor del contrato, este se realizada sobre un formato de avance de obra, razón por la cual los mismos adolecen de información relevante por parte del supervisor para acreditar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	N.A.	Estandarizar lista de chequeo para verificar informes de supervisión de contrato	Socializar a los servidores de la SGC en el Nivel Central y Seccionales, formatos de lista de chequeo para verificar informes de supervisión	Correo electrónico masivo	1	1-abr-18	30-abr-18	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
26	12-ago-16	N.A.	N.A.	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACIÓN DE SEDES	1401003	2015 A.R.	H N°26 Planeación Obras. Las obras del Centro Estratégico de Valoración Probatoria se encuentran sin culminar y los equipos sin instalar. Porque la FGN, entregó diseños incompletos al contratista al iniciar las obras; además, no tuvo en cuenta las especificaciones y requerimientos técnicos definitivos exigidos para la instalación de los equipos a suministrar por parte del MinJusticia	N.A.	Implementar documento para la Formulación de Proyectos de Inversión bajo modalidad de cooperación y fondos de inversión pública o privada.	Implementar documento para la Formulación de Proyectos de Inversión bajo modalidad de cooperación y fondos de inversión pública o privada.	Documento	1	1-sept-16	31-dic-16	17	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

26	12-ago-16	N.A.	N.A.	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACION DE SEDES	1401003	2015 A.R.	H N°26 Planeación Obras. Las obras del Centro Estratégico de Valoración Probatoria se encuentran sin culminar y los equipos sin instalar. Porque la FGN, entregó diseños incompletos al contratista al iniciar las obras; además, no tuvo en cuenta las especificaciones y requerimientos técnicos definitivos exigidos para la instalación de los equipos a suministrar por parte del MinJusticia	N.A.	Implementar documento para la Formulación de Proyectos de Inversión bajo modalidad de cooperación y fondos de inversión pública o privada.	Solicitar la normalización del documento a la Subdirección de Planeación.	Oficio	1	1-ene-17	31-ene-17	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
26	12-ago-16	N.A.	N.A.	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACION DE SEDES	1401003	2015 A.R.	H N°26 Planeación Obras. Las obras del Centro Estratégico de Valoración Probatoria se encuentran sin culminar y los equipos sin instalar. Porque la FGN, entregó diseños incompletos al contratista al iniciar las obras; además, no tuvo en cuenta las especificaciones y requerimientos técnicos definitivos exigidos para la instalación de los equipos a suministrar por parte del MinJusticia	N.A.	Implementar documento para la Formulación de Proyectos de Inversión bajo modalidad de cooperación y fondos de inversión pública o privada.	Socializar el documento actualizado.	Lista de Asistencia	1	1-feb-17	15-feb-17	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
27	12-ago-16	N.A.	N.A.	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACION DE SEDES	1404006	2015 A.R.	H N°27 Planeación – Mayor tiempo en obra. en el contrato de obra pública No 487 de 2014, se evidencia que presenta adición presupuestal y prorrogas en el tiempo de ejecución. Debido a que la FGN, no incluye dentro de la planeación del contrato todas las actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual, tampoco plantea el tiempo necesario para la ejecución de las obras.	N.A.	Emitir directriz desde el Nivel Central para todas las dependencias a Nivel Nacional en la cual se establecieran todos los requisitos previos para llevar a cabo una contratación; las cuales no se podran modificar una vez hayan cumplido con la aprobación de quien plantea la necesidad..	Emitir directriz	Documento	1	1-sept-16	31-oct-16	9	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
27	12-ago-16	N.A.	N.A.	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACION DE SEDES	1404006	2015 A.R.	H N°27 Planeación – Mayor tiempo en obra. en el contrato de obra pública No 487 de 2014, se evidencia que presenta adición presupuestal y prorrogas en el tiempo de ejecución. Debido a que la FGN, no incluye dentro de la planeación del contrato todas las actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual, tampoco plantea el tiempo necesario para la ejecución de las obras.	N.A.	Emitir directriz desde el Nivel Central para todas las dependencias a Nivel Nacional en la cual se establecieran todos los requisitos previos para llevar a cabo una contratación; las cuales no se podran modificar una vez hayan cumplido con la aprobación de quien plantea la necesidad..	Socializar directriz	Correo	1	1-nov-16	15-nov-16	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
28	12-ago-16	N.A.	N.A.	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACION DE SEDES	2205100	2015 A.R.	HH N°28 Acceso a instalaciones 2° planta sede Arauca. al realizar la visita a las instalaciones, se evidenció que no cuenta con la accesibilidad necesaria a la 2° planta para las personas que presenten alguna dificultad o limitación para su movilidad y desplazamiento impidiendo que puedan acceder por sus propios medios a las instalaciones de la 2° planta, sea usuario o funcionario.	N.A.	Tramitar la obtención de recursos con la Gobernación de Arauca y la Occidental de Colombia para el suministro e instalacion del ascensor.	Requerir a la Gobernación de Arauca y a Occidental de Colombia los recursos para el suministro e instalacion del ascensor, a traves de la Direccion Seccional de Arauca.	Documento	1	1-sept-16	31-ago-17	52	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
29	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2202100	2015 A.R.	H N°29 Mecanismos de control para servicios conexos en contratos que incluyen cableado estructurado. Deficiencias como ausencia de marcación de algunos puntos de datos, en identificación y marcación de algunos circuitos eléctricos de corriente normal y regulada, y en la identificación y marcación de algunos patch cord en los centros de cableado, de los contratos N°367 y N°403 de 2015.	N.A.	Desarrollar y socializar una guía para la supervisión de contratos en donde se involucren componentes de TIC	Elaborar documento que incluya parámetros y directrices a tener en cuenta en la supervisión de contratos que incorporen componentes de TIC	Documento	1	1-sept-16	31-dic-16	17	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
31	12-ago-16	N.A.	N.A.	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACION DE SEDES	1401011	2015 A.R.	H N°31 Alternativas técnicas y eficiencia de las compras públicas. Se suscribió el Contrato 466 de 2015 Suministro e instalación de 520 puertos de telefonía fija marca AASTRA para el sistema de Telecomunicaciones instalado en la sede Ciudad Salitre, existen alternativas no contempladas ni evaluadas en los estudios previos, como el Gateways, afectando el principio de eficiencia y economía	N.A.	Incluir en los estudios previos de telefonía fija todas las alternativas existentes en el mercado para ser evaluadas desde el punto de vista técnico y económico con el fin de tenerlas en cuenta en las nuevas contrataciones que realice la entidad.	Elaborar y presentar estudios de mercado a la Subdirección de Gestión Contractual teniendo en cuenta el Objetivo del nuevo plan.	Estudios de mercado	1	1-ene-18	31-dic-18	52	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

32	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2202100	2015 A.R.	H N°32 Aprovechamiento de los recursos ya invertidos en conectividad. Se suscribió Contrato N°367 de 2015, por \$2.238 millones, y se dotó a la FGN de puntos de datos y elementos que permitieron la conectividad de red. A pesar de haber finalizado los trabajos de cableado estructurado en cerca de 4 a 5 meses, las impresoras aún se encuentran trabajando bajo el esquema antiguo.	N.A.	Realizar inventario de necesidades de puntos de red para impresoras, en la sede Bunker, para incluir la implementación en los proyectos de inversión institucional	Establecer el inventario de necesidades de conexión para impresoras	Documento	1	1-sept-16	31-dic-16	17	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
32	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2202100	2015 A.R.	H N°32 Aprovechamiento de los recursos ya invertidos en conectividad. Se suscribió Contrato N°367 de 2015, por \$2.238 millones, y se dotó a la FGN de puntos de datos y elementos que permitieron la conectividad de red. A pesar de haber finalizado los trabajos de cableado estructurado en cerca de 4 a 5 meses, las impresoras aún se encuentran trabajando bajo el esquema antiguo.	N.A.	Realizar inventario de necesidades de puntos de red para impresoras, en la sede Bunker, para incluir la implementación en los proyectos de inversión institucional	Reportar el inventario de necesidades a la Subdirección de Bienes, para presupuestación.	Documento	1	1-ene-17	31-ene-17	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
33	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1404004	2015 A.R.	H N°33 Labores de supervisión. En el Contrato N°367 de 2015 se evidenció deficiencias en la realización de mantenimiento a los equipos de comunicación switch de los centros de cableado, que son parte de los elementos sujetos a tal obligación, sucede por debilidades en los controles para hacer seguimiento y supervisión sobre la calidad de las actividades de mantenimiento	N.A.	Registrar y validar las condiciones de ejecución de las actividades de mantenimiento efectuado en el marco de las garantías contempladas en el contrato No 367 de 2015, que vence el 31 de agosto de 2018.	Programar las actividades de conformidad con el cronograma de mantenimiento y verificar las evidencias de la actividad de mantenimiento a realizar.	Informes de seguimiento o cuatrimestrales	3	1-oct-16	30-sept-17	52	3	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
34	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404100	2015 A.R.	H N°34 Estructuración del Contrato – Pagos. El Contrato N°367 de 2015 incluyó implementación de cableado estructurado, mantenimiento a infraestructura de red y la dotación de equipos. Se realizó el pago del mantenimiento antes de culminar las actividades a él asociadas. No se tuvo en cuenta los principios de conmutatividad y sinalagmático para aplicarlos en el negocio jurídico.	N.A.	Estandarizar lista de chequeo para verificar informes de supervisión de contrato	Elaborar y publicar lista de chequeo para verificar informes de supervisión de contrato	Formato	1	1-mar-18	30-abr-18	9	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
34	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404100	2015 A.R.	H N°34 Estructuración del Contrato – Pagos. El Contrato N°367 de 2015 incluyó implementación de cableado estructurado, mantenimiento a infraestructura de red y la dotación de equipos. Se realizó el pago del mantenimiento antes de culminar las actividades a él asociadas. No se tuvo en cuenta los principios de conmutatividad y sinalagmático para aplicarlos en el negocio jurídico.	N.A.	Estandarizar lista de chequeo para verificar informes de supervisión de contrato	Socializar a los servidores de la SGC en el Nivel Central y Seccionales, formatos de lista de chequeo para verificar informes de supervisión	Correo electrónico masivo	1	1-abr-18	30-abr-18	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
35	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1404004	2015 A.R.	H N°35 Mesa de Ayuda y herramienta de software. El contrato 490 de 2014 por \$88.092 millones. Ha pasado más de 1 año desde la firma del acta de inicio y aún no se ha registrado en la herramienta la hoja de vida de todos los equipos alquilados y los de propiedad de la FGN, tampoco los mantenimientos efectuados y la programación de mantenimientos, ni la Administración de Operaciones de TI.	N.A.	Revisar y Actualizar el registro de hojas de vida y mantenimiento, en la herramienta de gestión, así como también elaborar una Guía para el control de ventanas de mantenimiento de manera unificada en la herramienta de Gestión Aranda.	Crear usuario de consulta en la herramienta de gestión que permita verificar el registro de mantenimientos y hojas de vida de los equipos tecnológicos de la FGN.	Usuario	1	1-sept-16	30-sept-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
35	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1404004	2015 A.R.	H N°35 Mesa de Ayuda y herramienta de software. El contrato 490 de 2014 por \$88.092 millones. Ha pasado más de 1 año desde la firma del acta de inicio y aún no se ha registrado en la herramienta la hoja de vida de todos los equipos alquilados y los de propiedad de la FGN, tampoco los mantenimientos efectuados y la programación de mantenimientos, ni la Administración de Operaciones de TI.	N.A.	Revisar y Actualizar el registro de hojas de vida y mantenimiento, en la herramienta de gestión, así como también elaborar una Guía para el control de ventanas de mantenimiento de manera unificada en la herramienta de Gestión Aranda.	Realizar verificación aleatoria, trimestral, del registro en la herramienta de gestión.	Acta	4	1-sept-16	31-ago-17	52	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
35	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1404004	2015 A.R.	H N°35 Mesa de Ayuda y herramienta de software. El contrato 490 de 2014 por \$88.092 millones. Ha pasado más de 1 año desde la	N.A.	Revisar y Actualizar el registro de hojas de vida y mantenimiento, en la herramienta de gestión, así como	Unificar mediante documento el registro y programación de ventanas	Documento	1	1-sept-16	31-dic-16	17	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

				AS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES			firma del acta de inicio y aún no se ha registrado en la herramienta la hoja de vida de todos los equipos alquilados y los de propiedad de la FGN, tampoco los mantenimientos efectuados y la programación de mantenimientos, ni la Administración de Operaciones de TI.		también elaborar una Guía para el control de ventanas de mantenimiento de manera unificada en la herramienta de Gestión Aranda.	de mantenimiento de las diferentes plataformas de la FGN en el Nivel Central.							
36	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1402003	2015 A.R.	H N°36 Actualización fichas técnicas y estudios previos. En el Contrato 461 de 2015 por \$4.765 millones, se adquirió equipo con procesador que no está disponible para ensamble nuevo en Dell, con rendimiento inferior a otras opciones del mismo fabricante. por deficiencias de control en la actualización de las fichas técnicas que soportan la adquisición de equipos a nivel nal. para la FGN.	N.A.	Elaborar un documento para el control y actualización de fichas técnicas, así como también actualizar el catalogo de fichas técnicas de bienes tecnologicos.	Elaborar el catálogo de fichas técnicas de bienes y servicios tecnológicos.	Catalogo de Bienes y Servicios Tecnológicos .	1	1-ago-16	31-dic-16	22	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
37	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2205100	2015 A.R.	H N°37 Migración y Depuración de datos al Sistema Unificado de Información de Extinción de Dominio SICNEXT. En el Contrato 068 de 2015 se debe implementar un prototipo, casi un año de encontrarse la herramienta lista para migración de datos, aún no se ha realizado, porque no se ha efectuado la preparación de los datos, de la información antigua y la que reposa en algunas Seccionales.	N.A.	Formular un plan de acción con el área funcional para validar la migración y la depuración de datos	Acta y cronograma de actividades.	Acta	1	28-jul-16	31-dic-16	22	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
37	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2205100	2015 A.R.	H N°37 Migración y Depuración de datos al Sistema Unificado de Información de Extinción de Dominio SICNEXT. En el Contrato 068 de 2015 se debe implementar un prototipo, casi un año de encontrarse la herramienta lista para migración de datos, aún no se ha realizado, porque no se ha efectuado la preparación de los datos, de la información antigua y la que reposa en algunas Seccionales.	N.A.	Formular un plan de acción con el área funcional para validar la migración y la depuración de datos	Actualización del módulo SICNEXT	Módulo desarrollado	1	28-jul-16	31-dic-16	22	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
38	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1603003	2015 A.R.	H N°38 Mesa de ayuda y registro de casos de soporte de telefonía. La FGN cuenta con mesa de ayuda en la cual los casos de soporte son registrados y facilita la asignación y seguimiento. Los casos de telefonía no son registrados. El área encargada es el Grupo de Construcciones y Mantenimiento en la Subdirección de Bienes. Por deficiencias en la articulación entre las Dependencias.	N.A.	Validar e implementar con la Subdirección de Bienes el catálogo de servicios requerido para implementar en Aranda.	Definir la estructura del Catálogo de Servicios de la Subdirección de Bienes.	Catálogo de Servicios Subdirección de Bienes.	1	1-ago-16	31-dic-16	22	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
39	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1404100	2015 A.R.	H N°39 Certificaciones en uso de herramientas TIC. La FGN invirtió recursos en la adquisición de herramientas informáticas para el CTI por más de \$2.200 millones. De las recientes se observó la deficiencia mencionada respecto de EnCase, Access Data FTK, Evidence Finder y Cellebrite Lync Analysis y UFED Touch Cellebrite. demuestra debilidades de control interno en los procesos de TIC	N.A.	Reiterar lo dispuesto en la Circular No.011 del 09 de febrero de 2016, con el fin de que las diferentes areas de la Entidad presenten sus proyectos que involucren adquisicion de bienes o servicios de Tecnología para la revisión y validación de la viabilidad técnica por parte de la SUBTIC.	Socializar Circular No. 011 de 2016	Correo Electrónico	1	1-sept-16	15-sept-16	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
39	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1404100	2015 A.R.	H N°39 Certificaciones en uso de herramientas TIC. La FGN invirtió recursos en la adquisición de herramientas informáticas para el CTI por más de \$2.200 millones. De las recientes se observó la deficiencia mencionada respecto de EnCase, Access Data FTK, Evidence Finder y Cellebrite Lync Analysis y UFED Touch Cellebrite. demuestra debilidades de control interno en los procesos de TIC	N.A.	Reiterar lo dispuesto en la Circular No.011 del 09 de febrero de 2016, con el fin de que las diferentes areas de la Entidad presenten sus proyectos que involucren adquisicion de bienes o servicios de Tecnología para la revisión y validación de la viabilidad técnica por parte de la SUBTIC.	Alinear las necesidades identificadas con el PMTI(plan Maestro de tecnología de la información)	PMTI actualizado	1	28-jul-16	31-dic-16	22	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
41	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS	2202100	2015 A.R.	H N°41 Buenas prácticas de control. En el Contrato 370 de 2015 por \$299 millones con el objeto de Adquirir un Licenciamiento se evidencia que posee usos que no habían sido contempladas inicialmente y que corresponden a funciones que desempeñan otras áreas de la Entidad. No obstante, no se	N.A.	Documentar técnica y funcionalmente la herramienta estabilizada y en operación.	Elaborar los manuales técnicos y funcionales de la herramienta.	Manuales	2	1-ago-16	31-dic-16	22	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

				COMUNICACIONES			ha hecho entrega de estos roles a quien por competencia le corresponde,y han pasado más de 4 meses										
42	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404100	2015 A.R.	H N°42 Documento de aceptación de oferta de suministro de Tóner. Contrato 491 de 2015 por \$64.317.600, Analizado el ingreso a almacén y el recibo a satisfacción suministrado por la Entidad, se pudo constatar que las cantidades realmente ingresadas fueron 7 unidades más que las mencionadas. Lo expuesto por deficiencias en la elaboración del documento en los procesos de mínima cuantía	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Participar en las capacitaciones convocadas por la SGC.	Asistencia Capacitación	1	1-ago-16	30-nov-16	17	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
42	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404100	2015 A.R.	H N°42 Documento de aceptación de oferta de suministro de Tóner. Contrato 491 de 2015 por \$64.317.600, Analizado el ingreso a almacén y el recibo a satisfacción suministrado por la Entidad, se pudo constatar que las cantidades realmente ingresadas fueron 7 unidades más que las mencionadas. Lo expuesto por deficiencias en la elaboración del documento en los procesos de mínima cuantía	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Revisar los documentos del Proceso (Procedimientos, Guías, Formatos) para su actualización.	Actas trimestrales de reunión con los 3 coordinadores de grupo	4	1-sept-16	31-ago-17	52	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
42	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404100	2015 A.R.	H N°42 Documento de aceptación de oferta de suministro de Tóner. Contrato 491 de 2015 por \$64.317.600, Analizado el ingreso a almacén y el recibo a satisfacción suministrado por la Entidad, se pudo constatar que las cantidades realmente ingresadas fueron 7 unidades más que las mencionadas. Lo expuesto por deficiencias en la elaboración del documento en los procesos de mínima cuantía	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Realizar muestreo trimestral de los expedientes contractuales, para verificar el diligenciamiento de la hoja de ruta y su coherencia con la documentación.	Muestreo	4	1-sept-16	31-ago-17	52	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
42	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404100	2015 A.R.	H N°42 Documento de aceptación de oferta de suministro de Tóner. Contrato 491 de 2015 por \$64.317.600, Analizado el ingreso a almacén y el recibo a satisfacción suministrado por la Entidad, se pudo constatar que las cantidades realmente ingresadas fueron 7 unidades más que las mencionadas. Lo expuesto por deficiencias en la elaboración del documento en los procesos de mínima cuantía	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Revisar trimestralmente los expedientes seleccionados en la muestra.	Informes	4	1-sept-16	31-ago-17	52	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
43	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG ANTIOQUIA	1404003	2015 A.R.	H N° 43 Contrato de arrendamiento N°001 y 002 de 2008 establecen cláusula de <u>Garantías</u> . Pero no cuentan con pólizas renovadas, no se realizó estudio a locales comerciales institucionales de Medellín, para determinar los valores aproximados de arrendamiento. Por deficiencias en la gestión administrativa, jurídica y de los mecanismos de control interno aplicables al proceso de contratación	N.A.	Implementar la hoja ruta en las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Elaborar la hoja de ruta para cada uno de los contratos vigentes de arrendamiento.	Informe mensual de hojas de ruta implemetadas	12	1-ago-16	31-jul-17	52	12	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
43	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG ANTIOQUIA	1404003	2015 A.R.	H N° 43 Contrato de arrendamiento N°001 y 002 de 2008 establecen cláusula de <u>Garantías</u> . Pero no cuentan con pólizas renovadas, no se realizó estudio a locales comerciales institucionales de Medellín, para determinar los valores aproximados de arrendamiento. Por deficiencias en la gestión administrativa, jurídica y de los mecanismos de control interno aplicables al proceso de contratación	N.A.	Implementar la hoja ruta en las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Efectuar seguimiento al diligenciamiento de la hoja de ruta y archivo de información soporte del contrato de arrendamiento, evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los mismos.	Informe de seguimiento	6	1-ago-16	31-jul-17	52	6	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
45	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG ANTIOQUIA	1401011	2015 A.R.	H N°45 Avalúos de Inmuebles arrendados. el contrato de arrendamiento de inmueble número 007-2015, no cuenta con el certificado de avalúo comercial del inmueble, debido a deficiencias en la gestión contractual, con el riesgo de pactar cánones	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Elaborar la hoja de ruta para cada uno de los contratos vigentes de arrendamiento.	Informe mensual de hojas de ruta implemetadas	12	1-ago-16	31-jul-17	52	12	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							de arrendamiento sin el sustento técnico para hacerlo.										
45	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG ANTIOQUIA	1401 011	2015 A.R.	H N°45 Avalúos de Inmuebles arrendados. el contrato de arrendamiento de inmueble número 007-2015, no cuenta con el certificado de avalúo comercial del inmueble, debido a deficiencias en la gestión contractual, con el riesgo de pactar cánones de arrendamiento sin el sustento técnico para hacerlo.	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Efectuar seguimiento bimestral al diligenciamiento de la hoja de ruta y archivo de información soporte del contrato de arrendamiento, evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los mismos.	Informe de seguimiento o	6	1-ago-16	31-jul-17	52	6	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
46	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG ANTIOQUIA	1404 012	2015 A.R.	H N° 46 Pagos contratos. Los contratos N° 112 y 113 del 10-XII-2015, establecen un 1° pago del 75% una vez se entreguen las baterías en el lugar de ejecución, y el otro 25% a los 180 días, una vez ejecutado el 2° mantenimiento, no obstante, el 17-III- 2016, se realiza los pagos por el valor total de los contratos, \$142.4 millones y \$14 millones respectivamente, sin el 2° mantenimiento	N.A.	Elaborar un documento (formato / plantilla / lista de verificación) que sirva de guía en la supervisión de contratos que involucre lo pactado con el contratista.	Diseñar un documento que incluya parámetros y directrices a tener en cuenta en la supervisión de contratos que incorporen componentes de TIC	Documento	1	1-sept-16	30-sept-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
46	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG ANTIOQUIA	1404 012	2015 A.R.	H N° 46 Pagos contratos. Los contratos N° 112 y 113 del 10-XII-2015, establecen un 1° pago del 75% una vez se entreguen las baterías en el lugar de ejecución, y el otro 25% a los 180 días, una vez ejecutado el 2° mantenimiento, no obstante, el 17-III- 2016, se realiza los pagos por el valor total de los contratos, \$142.4 millones y \$14 millones respectivamente, sin el 2° mantenimiento	N.A.	Elaborar un documento (formato / plantilla / lista de verificación) que sirva de guía en la supervisión de contratos que involucre lo pactado con el contratista.	Socializar con el equipo de calidad de la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión el documento para su estudio y adopción.	Comunicación	1	1-oct-16	31-oct-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
47	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1401 003	2015 A.R.	H N°47 Contenido estudios previos. En los ctos de mínima cuantía N° 4, 5 y 6 de 2015 para ampliación, mejoramiento y mantenimiento en bienes inmuebles, no registran propiedad del bien; Ctos - arrendamiento No se consideran los gastos asociados por adecuaciones físicas, ni registra responsable del pago de servicios públicos y gastos de administración. Por deficiencias en la etapa previa	N.A.	Verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para la presentación de los estudios previos por parte de la Unidad Ejecutora, de acuerdo a la normatividad vigente	Verificar en los estudios previos, el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el manual de contratación, formatos para elaboración de los mismos de la Entidad y normatividad vigente de contratación pública.	lista de chequeo	100 %	1-jul-18	30-jun-19	52	100%	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
47	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1401 003	2015 A.R.	H N°47 Contenido estudios previos. En los ctos de mínima cuantía N° 4, 5 y 6 de 2015 para ampliación, mejoramiento y mantenimiento en bienes inmuebles, no registran propiedad del bien; Ctos - arrendamiento No se consideran los gastos asociados por adecuaciones físicas, ni registra responsable del pago de servicios públicos y gastos de administración. Por deficiencias en la etapa previa	N.A.	Verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para la presentación de los estudios previos por parte de la Unidad Ejecutora, de acuerdo a la normatividad vigente	Mediante correo electrónico informar a la unidad ejecutora previa revisión de los Estudios previos la aprobación o no de los estudios previos y las correcciones necesarias que fuesen necesarias para aprobación de los mismos y poder continuar con el proceso	correos electrónicos	100 %	1-jul-18	30-jun-19	52	100%	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
48	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1401 003	2015 A.R.	H N°48 Análisis del sector económico y soporte valor estimado de 37 ctos de arrendamiento de inmuebles. La Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá, no verificó las condiciones del mercado inmobiliario, ni analizó ni comparó las condiciones de los bienes inmuebles y las opciones de arrendamiento, análisis que debe tener en cuenta los principios y objetivos de la contratación pública.	N.A.	Fortalecer el personal de apoyo para el grupo de gestión contractual y sondeos de mercado	Designar y capacitar un funcionario competente para la elaboración de los estudios de mercado y del sector de los procesos contractuales	Resolución de asignación de funciones	1	1-ago-16	15-ago-16	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
48	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1401 003	2015 A.R.	H N°48 Análisis del sector económico y soporte valor estimado de 37 ctos de arrendamiento de inmuebles. La Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá, no verificó las condiciones del mercado inmobiliario, ni analizó ni comparó las condiciones de los	N.A.	Fortalecer el personal de apoyo para el grupo de gestión contractual y sondeos de mercado	Elaborar los análisis del sector conforme las condiciones impuestas desde lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015.	Análisis del Sector	35	15-ago-16	15-dic-16	17	35	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							bienes inmuebles y las opciones de arrendamiento, análisis que debe tener en cuenta los principios y objetivos de la contratación pública.										
48	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1401 003	2015 A.R.	H N°48 Análisis del sector económico y soporte valor estimado de 37 ctos de arrendamiento de inmuebles. La Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá, no verificó las condiciones del mercado inmobiliario, ni analizó ni comparó las condiciones de los bienes inmuebles y las opciones de arrendamiento, análisis que debe tener en cuenta los principios y objetivos de la contratación pública.	N.A.	Fortalecer el personal de apoyo para el grupo de gestión contractual y sondeos de mercado	Revisión y aprobación de los análisis por parte del grupo de gestión contractual y el Representante legal para determinar las condiciones de los contratos de arrendamiento.	Visto Bueno	35	15-dic-16	31-dic-16	2	35	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
49	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1401 003	2015 A.R.	H N°49 Estudios Preventivos a Instalaciones. los actos administrativos por medio de los cuales se justifica la contratación directa de estos procesos, en uno de los considerandos registran que como soporte de la contratación se allegan los estudios de seguridad e informe de viabilidad del grupo de construcciones, documentos que a la fecha de suscripción del contrato no existía	N.A.	Realizar tramites ante Construcciones y Protección para obtener la viabilidad y conceptos tecnicos requeridos; y adjuntarlos a los estudios previos, igualmente, la Sección Contractual Revisar que los estudios previos allegados por la unidad ejecutora contenga todos los documentos y cumpla con los requisitos establecidos en el manual de contratación y tipo de contrato a ejecutar	Mediante oficios y/o correos electrónicos dirigidos al Departamento de Construcciones o a la Dirección de Protección solicitar los estudios, conceptos de viabilidad y/o permisos necesarios para la presentación de los estudios previos que den la viabilidad del proceso que se este desarrollando	Oficio o correo electrónico	100 %	1-jul-18	30-jun-19	52	100%	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
49	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1401 003	2015 A.R.	H N°49 Estudios Preventivos a Instalaciones. los actos administrativos por medio de los cuales se justifica la contratación directa de estos procesos, en uno de los considerandos registran que como soporte de la contratación se allegan los estudios de seguridad e informe de viabilidad del grupo de construcciones, documentos que a la fecha de suscripción del contrato no existía	N.A.	Realizar tramites ante Construcciones y Protección para obtener la viabilidad y conceptos tecnicos requeridos; y adjuntarlos a los estudios previos, igualmente, la Sección Contractual Revisar que los estudios previos allegados por la unidad ejecutora contenga todos los documentos y cumpla con los requisitos establecidos en el manual de contratación y tipo de contrato a ejecutar	Mediante lista de chequeo se revisara el cumplimiento de los requisitos en los estudios previos de cada proceso a contratar	lista de chequeo	100 %	1-jul-18	30-jun-19	52	100%	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
50	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 002	2015 A.R.	H N°50 Documentos previos a la suscripción de contratos N° 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 28, 31 y 32 de 2015. de arrendamiento. en Boyacá se estableció que se suscribieron sin la totalidad de los documentos requeridos, los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales tienen fecha posterior a la firma del cto. Falta de rigurosidad en el proceso contractual	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Elaborar la hoja de ruta para cada uno de los contratos vigentes de arrendamiento.	Informe mensual de hojas de ruta implementadas	12	1-ago-16	31-jul-17	52	12	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
50	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 002	2015 A.R.	H N°50 Documentos previos a la suscripción de contratos N° 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 28, 31 y 32 de 2015. de arrendamiento. en Boyacá se estableció que se suscribieron sin la totalidad de los documentos requeridos, los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales tienen fecha posterior a la firma del cto. Falta de rigurosidad en el proceso contractual	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Efectuar seguimiento bimestral al diligenciamiento de la hoja de ruta y archivo de información soporte del contrato de arrendamiento, evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los mismos.	Informe de seguimiento o	6	1-ago-16	31-jul-17	52	6	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
51	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1401 003	2015 A.R.	H N°51 (D) Concepto de Seguridad a Instalaciones la Subdirección de Apoyo a la Gestión, para el cto de arrendamiento N° 25 del 02-I-2015, desconoció el concepto de Seguridad a Instalaciones emitido por la D.N.P.A de la FGN, donde advierte que el inmueble no es apto porque presenta deficiencias permanentes en materia de seguridad lo que podría generar perdida de los bienes incautos.	N.A.	Solicitar, ejecutar y concretar todas las acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad del inmueble	Oficiar a la propietaria del inmueble para que realice las adecuaciones recomendadas por la Dirección Nacional de Protección	Oficio	1	1-ago-16	15-ago-16	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

51	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1401 003	2015 A.R.	H N°51 (D) Concepto de Seguridad a Instalaciones la Subdirección de Apoyo a la Gestión, para el cto de arrendamiento N° 25 del 02-I-2015, desconoció el concepto de Seguridad a Instalaciones emitido por la D.N.P.A de la FGN, donde advierte que el inmueble no es apto porque presenta deficiencias permanentes en materia de seguridad lo que podría generar pérdida de los bienes incautos.	N.A.	Solicitar, ejecutar y concretar todas las acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad del inmueble	Gestionar la instalación de cámaras y circuito cerrado de Televisión, con el acompañamiento y la verificación de la Dirección Nacional de Protección.	Acta de Visita y Seguimiento	1	1-ago-16	1-sept-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
51	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1401 003	2015 A.R.	H N°51 (D) Concepto de Seguridad a Instalaciones la Subdirección de Apoyo a la Gestión, para el cto de arrendamiento N° 25 del 02-I-2015, desconoció el concepto de Seguridad a Instalaciones emitido por la D.N.P.A de la FGN, donde advierte que el inmueble no es apto porque presenta deficiencias permanentes en materia de seguridad lo que podría generar pérdida de los bienes incautos.	N.A.	Solicitar, ejecutar y concretar todas las acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad del inmueble	Adelantar con el grupo de administración de sedes, los trabajos necesarios que permitan mejorar las condiciones de iluminación y señalización del inmueble.	Acta de visita y verificación	1	1-ago-16	1-oct-16	9	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
51	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1401 003	2015 A.R.	H N°51 (D) Concepto de Seguridad a Instalaciones la Subdirección de Apoyo a la Gestión, para el cto de arrendamiento N° 25 del 02-I-2015, desconoció el concepto de Seguridad a Instalaciones emitido por la D.N.P.A de la FGN, donde advierte que el inmueble no es apto porque presenta deficiencias permanentes en materia de seguridad lo que podría generar pérdida de los bienes incautos.	N.A.	Solicitar, ejecutar y concretar todas las acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad del inmueble	Realizar visitas aleatorias y periódicas de verificación con el grupo de protección Seguridad a Instalaciones para efectos de confirmar la prestación de servicios contratados.	Actas de visita y verificación	4	1-ago-16	31-mar-17	35	6	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
52	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1401 003	2015 A.R.	H N°52 Contratación telefonía celular en la Seccional Boyacá. El Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión suscribió el 30-IX-2015, contrato N° 8001876423-30000101, con Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, donde no se justificaron plenamente las necesidades del servicio y no se cumplieron todos los requisitos y condiciones de la Res. 0886 del 2013. No se encuentra el ingreso a almacén	N.A.	Realizar evaluación jurídica pormenorizada por parte del grupo de gestión contractual de los requisitos necesarios para la asignación de celulares de acuerdo a la Resolución 0886 de 2013, Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 1598 de 2011.	Elaborar lista de chequeo que permita verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución 0886 de 2013, Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 1598 de 2011.	Lista de Chequeo	1	1-sept-16	30-sept-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
52	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1401 003	2015 A.R.	H N°52 Contratación telefonía celular en la Seccional Boyacá. El Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión suscribió el 30-IX-2015, contrato N° 8001876423-30000101, con Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, donde no se justificaron plenamente las necesidades del servicio y no se cumplieron todos los requisitos y condiciones de la Res. 0886 del 2013. No se encuentra el ingreso a almacén	N.A.	Realizar evaluación jurídica pormenorizada por parte del grupo de gestión contractual de los requisitos necesarios para la asignación de celulares de acuerdo a la Resolución 0886 de 2013, Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 1598 de 2011.	Revisar la contratación de telefonía celular de la Seccional para que con fundamento en las recomendaciones se realicen los ajustes contractuales pertinentes.	Informe de revisión	1	1-sept-16	30-sept-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
53	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N° 53 Asignación de Supervisor. En los contratos N° 07 y 08 del 19-XII-2014 se utilizan formatos desactualizados para el suministro del combustible; en el contrato N° 08 de 2014, hay un vehículo con falsedad marcaría, (gemeliado), el cual está en proceso de ingreso a la bodega y aún no se le ha retirado el chip para recibir el combustible y mantenimiento por parte de la entidad.	N.A.	Designar un funcionario del nivel profesional idóneo y capacitado para coordinar las labores de supervisión y manejo de formatos de acuerdo a la normatividad del FGN	Designar un funcionario del nivel profesional para adelantar la supervisión de los contratos de suministro de combustible y mantenimiento de vehículos	Acto Administrativo	1	1-ago-16	15-ago-16	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
53	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N° 53 Asignación de Supervisor. En los contratos N° 07 y 08 del 19-XII-2014 se utilizan formatos desactualizados para el suministro del combustible; en el contrato N° 08 de 2014, hay un vehículo con falsedad marcaría, (gemeliado), el cual está en proceso de ingreso a la bodega y aún no se le ha retirado el chip para recibir el combustible y mantenimiento por parte de la entidad.	N.A.	Designar un funcionario del nivel profesional idóneo y capacitado para coordinar las labores de supervisión y manejo de formatos de acuerdo a la normatividad del FGN	El grupo de sistema integral de calidad realizará socialización sobre la utilización de los formatos actualizados que se requieren en el grupo de transportes.	Listado de Asistencia	1	1-ago-16	30-ago-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
53	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N° 53 Asignación de Supervisor. En los contratos N° 07 y 08 del 19-XII-2014 se utilizan formatos desactualizados para el suministro del combustible; en el contrato N° 08 de 2014,	N.A.	Designar un funcionario del nivel profesional idóneo y capacitado para coordinar las labores de supervisión y	Hacer revisión de los vehículos propios en bodega de inservibles y	Informe actualizado	2	1-ago-16	31-jul-17	52	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							hay un vehículo con falsedad marcara, (gemeliado), el cual está en proceso de ingreso a la bodega y aún no se le ha retirado el chip para recibir el combustible y mantenimiento por parte de la entidad.		manejo de formatos de acuerdo a la normatividad del FGN	anular los chips de combustible							
54	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1406 100	2015 A.R.	H N° 54 Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada. La Subdirección de Apoyo a la Gestión de la Seccional Boyacá, contrato la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada entre el 01 -XII- 2014 y el 31 -VII- 2016.se encontró que desde 01 -XII- 2014 hasta el 15- III- 2016, no se prestó el servicio en ese sitio en la Bodega de la Calle 80 como lo contempla el contrato.	N.A.	Efectuar seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato de servicio de vigilancia y seguridad privada.	Realizar visitas aleatorias y periódicas de verificación con el grupo de protección Seguridad a Instalaciones para efectos de confirmar la prestación de servicio contratado.	Actas de visita y verificación bimestral	6	1-ago-16	31-jul-17	52	6	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
54	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1406 100	2015 A.R.	H N° 54 Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada. La Subdirección de Apoyo a la Gestión de la Seccional Boyacá, contrato la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada entre el 01 -XII- 2014 y el 31 -VII- 2016.se encontró que desde 01 -XII- 2014 hasta el 15- III- 2016, no se prestó el servicio en ese sitio en la Bodega de la Calle 80 como lo contempla el contrato.	N.A.	Efectuar seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato de servicio de vigilancia y seguridad privada.	Presentar informes mensuales de supervisión al subdirector de apoyo, respecto a la prestación de servicio de vigilancia contratado en todos los puestos.	Informes	12	1-ago-16	31-jul-17	52	13	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
55	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 006	2015 A.R.	H N° 55 Proceso Contractual Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 06 de 2014 (B). obtención del fin perseguido”. La Subdirección de Apoyo a la Gestión de la Seccional Boyacá, el contrato de prestación de servicios N° 06 de 2014 presenta diferencia de \$1.449.511 no justificada en el adicional N° 03. Deficiencias en mecanismos de seguimiento y monitoreo de procesos contractuales.	N.A.	Indicar los presupuestos básicos a tener en cuenta en la adición de un contrato.	Elaborar documento en el que se determine los parámetros a tener en cuenta en las solicitudes de adición de los contratos.	Documento	1	1-ago-16	30-sept-17	61	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
56	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1401 012	2015 A.R.	H N° 56 Contrato de Permuta 01 de 2016 de la Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá. Se encuentra suspendido del 4–III-2016 y el 3-VI-2016, acordada mediante acta del 4-III-2016, por dificultades en el traspaso de los automotores por situaciones atribuibles a la FGN, por el incumplimiento de requisitos legales y los mecanismos de control y seguimiento a los procesos contractuales	N.A.	Garantizar de forma efectiva el cumplimiento del contrato de permuta No 01 evidenciando el enorme beneficio que le deja a la entidad la ejecución y cumplimiento del citado contrato.	Culminar con el proceso contractual, entregando la totalidad de los vehículos y recibiendo el vehículo en permuta	Acta de liquidación contractual	1	1-ago-16	30-oct-16	13	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
56	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1401 012	2015 A.R.	H N° 56 Contrato de Permuta 01 de 2016 de la Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá. Se encuentra suspendido del 4–III-2016 y el 3-VI-2016, acordada mediante acta del 4-III-2016, por dificultades en el traspaso de los automotores por situaciones atribuibles a la FGN, por el incumplimiento de requisitos legales y los mecanismos de control y seguimiento a los procesos contractuales	N.A.	Garantizar de forma efectiva el cumplimiento del contrato de permuta No 01 evidenciando el enorme beneficio que le deja a la entidad la ejecución y cumplimiento del citado contrato.	Publicar los documentos contractuales y la liquidación del contrato, sin novedades en el SECOP	Registro de publicación	1	1-oct-16	31-oct-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
56	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1401 012	2015 A.R.	H N° 56 Contrato de Permuta 01 de 2016 de la Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá. Se encuentra suspendido del 4–III-2016 y el 3-VI-2016, acordada mediante acta del 4-III-2016, por dificultades en el traspaso de los automotores por situaciones atribuibles a la FGN, por el incumplimiento de requisitos legales y los mecanismos de control y seguimiento a los procesos contractuales	N.A.	Garantizar de forma efectiva el cumplimiento del contrato de permuta No 01 evidenciando el enorme beneficio que le deja a la entidad la ejecución y cumplimiento del citado contrato.	Entregar el vehículo para el servicio al interior de la Dirección Seccional	Resolución de entrega	1	1-ago-16	30-nov-16	17	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
57	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1406 100	2015 A.R.	H N° 57 Propuesta Oferente Vs Facturas. La Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá en el contrato 08 de 2014 de prestación de servicios se evidencia que hay ítems (repuestos y mano de obra) que no tienen valor en la propuesta, al ser facturados no se tiene criterios que determinen precio. No se señalan costos promedios; el valor del contrato corresponde a lo fijados en la propuesta	N.A.	Realizar las modificaciones contractuales que permitan garantizar la ejecución y pago de trabajos no previstos en el contrato y que son indispensables para lograr el mantenimiento optimo del parque automotor	Adoptar el control y forma de pago señalados en el Otro Si Modificatorio del contrato de fecha 30 de junio de 2016	Informe mensual de supervisión	12	1-ago-16	31-jul-17	52	13	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

57	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1406 100	2015 A.R.	H N° 57 Propuesta Oferente Vs Facturas. La Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá en el contrato 08 de 2014 de prestación de servicios se evidencia que hay ítems (repuestos y mano de obra) que no tienen valor en la propuesta, al ser facturados no se tiene criterios que determinen precio. No se señalan costos promedios; el valor del contrato corresponde a lo fijados en la propuesta	N.A.	Realizar las modificaciones contractuales que permitan garantizar la ejecución y pago de trabajos no previstos en el contrato y que son indispensables para lograr el mantenimiento optimo del parque automotor	Realizar el seguimiento a la ejecución contractual a través de reuniones periódicas con el supervisor y el contratista.	Acta de Reunión	2	1-ago-16	31-jul-17	52	3	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
58	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N° 58 Tickets de venta en pago obligaciones. En el Contrato N° 07 de 2014 No se allegaron soportes de la investigación administrativa que debió adelantar la Seccional Boyacá, para establecer responsabilidades. Las cuentas fueron pagadas con facturas expedidas por el contratista y recibo a satisfacción del supervisor, sin anexar los Boucher correspondientes incumpliendo el Instructivo	N.A.	Emitir directriz donde se establezcan controles y requisitos para el suministro de combustible de los automotores de la Seccional.	Emitir directriz para el control en el suministro de combustible	Document o	1	1-sept-16	30-sept-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
58	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N° 58 Tickets de venta en pago obligaciones. En el Contrato N° 07 de 2014 No se allegaron soportes de la investigación administrativa que debió adelantar la Seccional Boyacá, para establecer responsabilidades. Las cuentas fueron pagadas con facturas expedidas por el contratista y recibo a satisfacción del supervisor, sin anexar los Boucher correspondientes incumpliendo el Instructivo	N.A.	Emitir directriz donde se establezcan controles y requisitos para el suministro de combustible de los automotores de la Seccional.	Verificar que en todos los pagos correspondientes al suministro de combustible se anexen y soporten las facturas con los tickets de venta (Boucher) expedidos por la estación de servicio, estableciendo que el consumo corresponde a los automotores de la Seccional.	Informe mensual de pagos de suministro de combustibl e	12	1-sept-16	31-ago-17	52	14	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
58	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N° 58 Tickets de venta en pago obligaciones. En el Contrato N° 07 de 2014 No se allegaron soportes de la investigación administrativa que debió adelantar la Seccional Boyacá, para establecer responsabilidades. Las cuentas fueron pagadas con facturas expedidas por el contratista y recibo a satisfacción del supervisor, sin anexar los Boucher correspondientes incumpliendo el Instructivo	N.A.	Emitir directriz donde se establezcan controles y requisitos para el suministro de combustible de los automotores de la Seccional.	Efectuar reuniones de seguimiento para verificar el cumplimiento de las medidas de control para el suministro de combustible	Acta de Reunión Bimestral	6	1-oct-16	30-sept-17	52	6	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
59	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	2205 100	2015 A.R.	H N°59 Junta Seccional de contratación. Se observa en las actas de la Junta Seccional BOYACÁ de contratación del 2014 y 2015, que No se encuentran numeradas ni elaboradas en el formato adoptado dentro del SGI - FGN-14.2-F-06 V1, además, no se encuentran anexos los soportes documentales que fueron objeto de análisis y evaluación por parte de la Junta, Ni archivadas cronológicamente.	N.A.	Adoptar las medidas necesarias que permitan dar cumplimiento al sistema de gestión integral y a los procedimientos señalados en el manual de contratación de la entidad.	Socializar los documentos vigentes en el SGI que deben utilizarse en la Junta Seccional de Contratación.	Listado de Asistencia	1	1-ago-16	30-ago-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
59	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	2205 100	2015 A.R.	H N°59 Junta Seccional de contratación. Se observa en las actas de la Junta Seccional BOYACÁ de contratación del 2014 y 2015, que No se encuentran numeradas ni elaboradas en el formato adoptado dentro del SGI - FGN-14.2-F-06 V1, además, no se encuentran anexos los soportes documentales que fueron objeto de análisis y evaluación por parte de la Junta, Ni archivadas cronológicamente.	N.A.	Adoptar las medidas necesarias que permitan dar cumplimiento al sistema de gestión integral y a los procedimientos señalados en el manual de contratación de la entidad.	Realizar grabaciones de las sesiones de la Junta de Contratación, generar archivo magnético y vigilar la seguridad de las mismas.	Grabaciones de las juntas	6	1-ago-16	31-dic-16	22	6	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
59	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	2205 100	2015 A.R.	H N°59 Junta Seccional de contratación. Se observa en las actas de la Junta Seccional BOYACÁ de contratación del 2014 y 2015, que No se encuentran numeradas ni elaboradas en el formato adoptado dentro del SGI - FGN-14.2-F-06 V1, además, no se encuentran anexos los soportes documentales que fueron objeto de análisis y evaluación por parte de la Junta, Ni archivadas cronológicamente.	N.A.	Adoptar las medidas necesarias que permitan dar cumplimiento al sistema de gestión integral y a los procedimientos señalados en el manual de contratación de la entidad.	Informar en las sesiones de la Junta de Contratación Seccional los resultados de la última sesión y que el acta de la misma ya se encuentra disponible para revisión de los miembros e invitados de la Junta.	Reporte mensual del cumplimiento de la actividad.	5	1-ago-16	31-dic-16	22	5	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
60	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1402 015	2015 A.R.	H N°60 Publicación procesos contractuales en el SECOP. Se evidenció que la FGN Seccional Boyacá, no cumple con la oportunidad en la publicación de todos los procedimientos y	N.A.	Elaborar un documento con fechas de entrega de los documentos y actos administrativos de los procesos	Elaborar cronograma de los procesos contractuales que deben publicarse en el SECOP.	Cronograma	1	1-sept-16	30-sept-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							actos asociados a los procesos contractuales, en razón a que sobrepasan los tres (3) días establecidos normativamente. Lo anterior obedece a falta de control y seguimiento al proceso contractual.		contractuales objeto de publicación en el SECOP.								
60	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1402 015	2015 A.R.	H N°60 Publicación procesos contractuales en el SECOP. se evidenció que la FGN Seccional Boyacá, no cumple con la oportunidad en la publicación de todos los procedimientos y actos asociados a los procesos contractuales, en razón a que sobrepasan los tres (3) días establecidos normativamente. Lo anterior obedece a falta de control y seguimiento al proceso contractual.	N.A.	Elaborar un documento con fechas de entrega de los documentos y actos administrativos de los procesos contractuales objeto de publicación en el SECOP.	Efectuar seguimiento mensual al cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma y la publicación oportuna de los mismos en el SECOP.	Informe de seguimiento o	3	1-oct-16	31-dic-16	13	3	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
61	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	2205 100	2015 A.R.	H N°61 Información contractual Cámaras de Comercio. La Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Boyacá no envía c/mes a la Cámara de Comercio, la información de los procesos contractuales indicando cuantía, cumplimiento, multas y sanciones de los contratos adjudicados, los que se encuentren en ejecución y los ejecutados, incumpliendo el Art. 2.2.1.1.1.5.7 del Decreto 1082 de 2015.	N.A.	Reportar la información contractual a la Cámara de Comercio en cumplimiento a lo señalado en el artículo 6 de ley 1150 de 2007.	Oficiar a la Cámara de Comercio de Tunja, para efectos de determinar el procedimiento que se debe adoptar cuando no se suscriben contratos dentro del mes.	Oficio	1	1-ago-16	30-sept-16	9	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
61	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	2205 100	2015 A.R.	H N°61 Información contractual Cámaras de Comercio. La Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Boyacá no envía c/mes a la Cámara de Comercio, la información de los procesos contractuales indicando cuantía, cumplimiento, multas y sanciones de los contratos adjudicados, los que se encuentren en ejecución y los ejecutados, incumpliendo el Art. 2.2.1.1.1.5.7 del Decreto 1082 de 2015.	N.A.	Reportar la información contractual a la Cámara de Comercio en cumplimiento a lo señalado en el artículo 6 de ley 1150 de 2007.	Revisar previamente el reporte a remitir mensualmente a la Cámara de Comercio.	Reporte	5	1-ago-16	31-dic-16	22	5	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
62	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N°62 Obligaciones contractuales. En las carpetas de los ctos de arrendamiento de inmuebles N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31 y 32 de 2015, no esta el acta de inventario firmada por las partes y el supervisor, donde deje registrado el estado real del inmueble que se recibe, no se evidencia requerimiento del supervisor.	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Elaborar la hoja de ruta para cada uno de los contratos vigentes de arrendamiento.	Informe mensual de hojas de ruta implemetadas	12	1-ago-16	31-jul-17	52	12	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
62	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N°62 Obligaciones contractuales. En las carpetas de los ctos de arrendamiento de inmuebles N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31 y 32 de 2015, no esta el acta de inventario firmada por las partes y el supervisor, donde deje registrado el estado real del inmueble que se recibe, no se evidencia requerimiento del supervisor.	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Efectuar seguimiento bimestral al diligenciamiento de la hoja de ruta y archivo de información soporte del contrato de arrendamiento, evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los mismos.	Informe de seguimiento o	6	1-ago-16	31-jul-17	52	6	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
63	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N°63 Suscripción Acta de Inicio por parte del supervisor. el requisito del pago de la estampilla se cumple en forma posterior al acta de inicio. No se cumplió con el requisito de legalización y ejecución pactado contractualmente. Evidencia falta de rigurosidad en las labores de supervisión, ausencia de control y seguimiento al proceso contractual de la Seccional BOYACÁ.	N.A.	Adoptar las medidas de control necesarias para que el supervisor del contrato verifique el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato previo al acta de inicio del mismo.	Implementar lista de chequeo respecto de los requisitos de legalización de los contratos	Lista de Chequeo	1	1-ago-16	31-oct-16	13	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
63	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N°63 Suscripción Acta de Inicio por parte del supervisor. el requisito del pago de la estampilla se cumple en forma posterior al acta de inicio. No se cumplió con el requisito de legalización y ejecución pactado contractualmente.	N.A.	Adoptar las medidas de control necesarias para que el supervisor del contrato verifique el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato previo al acta de inicio del mismo.	Adelantar la revisión de los documentos (actas de inicio e informes) y acciones necesarias para corregir las inconsistencias que se presenten en los documentos elaborados	Informe mensual de verificación	5	1-ago-16	31-dic-16	22	5	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							Evidencia falta de rigurosidad en las labores de supervisión, ausencia de control y seguimiento al proceso contractual de la Seccional BOYACÁ.			por el supervisor previo a la publicación en el SECOP.							
64	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N°64 Informes de supervisión contratos de arrendamiento N° 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 27, 28, 29, 31 y 32 de 2015, no existen informes de supervisión, donde se registre el seguimiento que se realiza a las recomendaciones de Estudios y conceptos de Seguridad. Los informes se limitan a formatos generales preestablecidos con información básica y poco detallada.	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Elaborar la hoja de ruta para cada uno de los contratos vigentes de arrendamiento.	Informe mensual de hojas de ruta implemeta das	12	1-ago-16	31-jul-17	52	12	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
64	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N°64 Informes de supervisión contratos de arrendamiento N° 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 27, 28, 29, 31 y 32 de 2015, no existen informes de supervisión, donde se registre el seguimiento que se realiza a las recomendaciones de Estudios y conceptos de Seguridad. Los informes se limitan a formatos generales preestablecidos con información básica y poco detallada.	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Efectuar seguimiento al diligenciamiento de la hoja de ruta y archivo de información soporte del contrato de arrendamiento, evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los mismos.	Informe de seguimiento	6	1-ago-16	31-jul-17	52	6	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
65	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N°65 Actividades de Supervisión. Deficiencias actividades de supervisión. En el cto Suministro de tiquetes aéreos seccional Boyacá no se presenta informe en el que se relacione tiquetes suministrados, rutas, fechas y valor, entre otros. En el cto de fotocopiado no existe informe parcial ni final en el que el supervisor relacione el trabajo realizado respecto a las obligaciones pactadas	N.A.	Adelantar el seguimiento del cumplimiento de las labores de supervisión de los contratos de conformidad con las obligaciones señaladas en la ley y en el manual de contratación de la entidad.	Elaborar informes mensuales de supervisión para cada uno de los contratos suscritos en la Seccional Boyacá, evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los mismos.	Informe mensual de verificación	5	1-ago-16	31-dic-16	22	5	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
65	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N°65 Actividades de Supervisión. Deficiencias actividades de supervisión. En el cto Suministro de tiquetes aéreos seccional Boyacá no se presenta informe en el que se relacione tiquetes suministrados, rutas, fechas y valor, entre otros. En el cto de fotocopiado no existe informe parcial ni final en el que el supervisor relacione el trabajo realizado respecto a las obligaciones pactadas	N.A.	Adelantar el seguimiento del cumplimiento de las labores de supervisión de los contratos de conformidad con las obligaciones señaladas en la ley y en el manual de contratación de la entidad.	Realizar seguimiento mensual a las labores de supervisión, a través de la instalación de mesas de trabajo	Acta de Reunión	5	1-ago-16	31-dic-16	22	5	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
66	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N° 66 Informe parcial y/o final de supervisión de cto. El formato no refleja el seguimiento de fondo a los 5 elementos a que hace referencia el art. 83 de la Ley 1474 de 2011. Los informes no permiten establecer aspectos como porcentaje de avance operacional y/o financiero, descripción de la detección de retrasos y/o inconvenientes y demás situaciones generadas en desarrollo del cto.	N.A.	Adelantar el seguimiento del cumplimiento de las labores de supervisión de los contratos de conformidad con las obligaciones señaladas en la Ley y en el Manual de Contratación de la entidad.	Elaborar informes mensuales de supervisión para cada uno de los contratos suscritos en la Seccional Boyacá, evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los mismos.	Informe mensual de verificación	5	1-ago-16	31-dic-16	22	5	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
66	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N° 66 Informe parcial y/o final de supervisión de cto. El formato no refleja el seguimiento de fondo a los 5 elementos a que hace referencia el art. 83 de la Ley 1474 de 2011. Los informes no permiten establecer aspectos como porcentaje de avance operacional y/o financiero, descripción de la detección de retrasos y/o inconvenientes y demás situaciones generadas en desarrollo del cto.	N.A.	Adelantar el seguimiento del cumplimiento de las labores de supervisión de los contratos de conformidad con las obligaciones señaladas en la Ley y en el Manual de Contratación de la entidad.	Realizar seguimiento mensual a las labores de supervisión, a través de la instalación de mesas de trabajo.	Acta de Reunión	5	1-ago-16	31-dic-16	22	5	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
67	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N°67 Contenido Acta de liquidación de los ctos. Estas se diligencian en el formato FGN-61300-SA-F-21 V-1, que no está vigente dentro del SGI y que en estos documentos el supervisor no registra el valor pagado al contratista a la fecha de suscripción del acta	N.A.	Adoptar las medidas de control necesarias para que el supervisor del contrato elabore las actas de liquidación de los contratos en el formato vigente y con el lleno de los requisitos e información requerida.	Implementar lista de chequeo respecto de los requisitos y soportes documentales para liquidar los contratos.	Lista de Chequeo	1	1-ago-16	31-mar-17	35	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							de liquidación, en su defecto se evidencia el valor total del cto que es el mismo de la casilla valor a pagar al contratista.										
67	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N°67 Contenido Acta de liquidación de los ctos. Estas se diligencian en el formato FGN-61300-SA-F-21 V-1, que no está vigente dentro del SGI y que en estos documentos el supervisor no registra el valor pagado al contratista a la fecha de suscripción del acta de liquidación, en su defecto se evidencia el valor total del cto que es el mismo de la casilla valor a pagar al contratista.	N.A.	Adoptar las medidas de control necesarias para que el supervisor del contrato elabore las actas de liquidación de los contratos en el formato vigente y con el lleno de los requisitos e información requerida.	Adelantar la revisión de los documentos (actas de liquidación) y acciones necesarias para corregir las inconsistencias que se presenten en los documentos elaborados por el supervisor previo a la publicación en el SECOP.	Informe mensual de verificación	8	1-ago-16	31-mar-17	35	9	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
68	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 100	2015 A.R.	H N°68 Suministro de combustible. se encuentra el suministro de combustible a vehículos que no figuran dentro del listado del parque automotor de propiedad de la FGN Seccional Boyacá, mediante contrato N° 7 del 19 de diciembre de 2014	N.A.	Emitir directriz donde se establezcan controles y requisitos para el suministro de combustible de los automotores de la Seccional.	Emitir directriz para el control en el suministro de combustible	Documento	1	1-sept-16	30-sept-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
68	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 100	2015 A.R.	H N°68 Suministro de combustible. se encuentra el suministro de combustible a vehículos que no figuran dentro del listado del parque automotor de propiedad de la FGN Seccional Boyacá, mediante contrato N° 7 del 19 de diciembre de 2014	N.A.	Emitir directriz donde se establezcan controles y requisitos para el suministro de combustible de los automotores de la Seccional.	Verificar que en todos los pagos correspondientes al suministro de combustible se anexen y soporten las facturas con los tickets de venta (Boucher) expedidos por la estación de servicio, estableciendo que el consumo corresponde a los automotores de la Seccional.	Informe mensual de pagos de suministro de combustible	12	1-sept-16	31-ago-17	52	14	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
68	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 100	2015 A.R.	H N°68 Suministro de combustible. se encuentra el suministro de combustible a vehículos que no figuran dentro del listado del parque automotor de propiedad de la FGN Seccional Boyacá, mediante contrato N° 7 del 19 de diciembre de 2014	N.A.	Emitir directriz donde se establezcan controles y requisitos para el suministro de combustible de los automotores de la Seccional.	Efectuar reuniones de seguimiento para verificar el cumplimiento de las medidas de control para el suministro de combustible	Acta de Reunión Bimestral	6	1-oct-16	30-sept-17	52	6	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
69	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N°69 Mantenimiento parque automotor FGN Seccional Boyacá se evidenció que se le realiza mantenimiento al vehículo de placas MQG-893 que de acuerdo con el listado suministrado por el Supervisor del contrato no se encontraba relacionado como de propiedad de la FGN; los de placas CAI-588 y CEI-703 figuran como Inactivos y en otro se presentan imprecisiones en la identificación de la placa	N.A.	Realizar verificación documentada y veraz, donde se pueda confirmar que el mantenimiento se realiza sobre automotores activos de la Seccional.	Expedir certificación por parte del supervisor del Estado Activo y en uso, de los automotores sobre los cuales se hace mantenimiento en la Seccional.	Relación mensual certificada de automotores en estado activo y en uso.	12	1-ago-16	31-jul-17	52	12	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
69	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N°69 Mantenimiento parque automotor FGN Seccional Boyacá se evidenció que se le realiza mantenimiento al vehículo de placas MQG-893 que de acuerdo con el listado suministrado por el Supervisor del contrato no se encontraba relacionado como de propiedad de la FGN; los de placas CAI-588 y CEI-703 figuran como Inactivos y en otro se presentan imprecisiones en la identificación de la placa	N.A.	Realizar verificación documentada y veraz, donde se pueda confirmar que el mantenimiento se realiza sobre automotores activos de la Seccional.	Realizar reuniones de seguimiento y verificación del estado de los vehículos sobre los cuales se realiza el mantenimiento en la seccional	Acta de Seguimiento o Trimestral	4	1-ago-16	31-jul-17	52	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
70	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 100	2015 A.R.	H N°70 Cupos autorizados de tanqueo. se evidencia que en el contrato de suministro de combustible al parque automotor de la FGN Seccional Boyacá, al inicio de cada mes se realiza la asignación del combustible y pese a esto el cupo autorizado a cada vehículo en algunos casos es superior, a pesar de existir reglamentación, clara y precisa, no se da cumplimiento a lo normado	N.A.	Socializar e informar a cada una de las unidades de la Seccional Boyacá, el cupo autorizado para el consumo de combustible.	Socializar directriz en la Seccional.	Documento	1	1-ago-16	31-ago-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
70	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 100	2015 A.R.	H N°70 Cupos autorizados de tanqueo. se evidencia que en el contrato de suministro de combustible al parque automotor de la FGN Seccional Boyacá, al inicio de cada mes se realiza la asignación del combustible y pese a esto el cupo autorizado a cada vehículo en	N.A.	Socializar e informar a cada una de las unidades de la Seccional Boyacá, el cupo autorizado para el consumo de combustible.	Verificar trimestralmente el consumo de combustible de los automotores de la Seccional.	Acta de Seguimiento	4	1-sept-16	31-ago-17	52	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							algunos casos es superior, a pesar de existir reglamentación, clara y precisa, no se da cumplimiento a lo normado.										
71	12-ago-16	N.A.	N.A.	S. S. A. G. CALI	1406 100	2015 A.R.	H N°71 Ejecución del contrato de obra N° 040 de 2015. La obra objeto del contrato no ha sido recibida a satisfacción por parte de la FGN, el plazo final concedido esta vencido. Adicionalmente, la FGN no hizo efectivas las cláusulas 11, 12 y 13 del contrato, que establecen la oportunidad y forma de aplicación de las multas, la cláusula penal pecuniaria y su procedimiento de imposición.	N.A.	Generar control sobre la ejecución de los contratos que realiza la Subdirección.	Registrar mensualmente la ejecución de los contratos en la matriz de seguimiento implementada en el año 2016, por la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión.	Reporte mensual de contratos sin informe de supervisión	12	1-ago-16	31-jul-17	52	12	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
71	12-ago-16	N.A.	N.A.	S. S. A. G. CALI	1406 100	2015 A.R.	H N°71 Ejecución del contrato de obra N° 040 de 2015. La obra objeto del contrato no ha sido recibida a satisfacción por parte de la FGN, el plazo final concedido esta vencido. Adicionalmente, la FGN no hizo efectivas las cláusulas 11, 12 y 13 del contrato, que establecen la oportunidad y forma de aplicación de las multas, la cláusula penal pecuniaria y su procedimiento de imposición.	N.A.	Generar control sobre la ejecución de los contratos que realiza la Subdirección.	Realizar seguimiento bimestral a los contratos que presenten dificultades en los informes de supervisión	Acta de seguimiento	6	1-ago-16	31-jul-17	52	6	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
75	12-ago-16	N.A.	N.A.	S. S. A. G. CALI	1404 004	2015 A.R.	H N°75 Informes de supervisión. En las carpetas foliadas de los contratos: 035, 021, 042, 046, 038, 028, 046, 045 de 2015, no se evidenció en las mismas (carpetas) la existencia de todos los informes de ejecución de la supervisión designada, los cuales deben registrar el avance mensual de las obras objeto de seguimiento	N.A.	Generar control sobre la ejecución de los contratos que realiza la Subdirección.	Socializar las directrices de la SSAG a los servidores que cumplen funciones de supervisión y servidores de la Sección de Gestión Contractual.	Acta o formato Control Asistencia	1	1-ago-16	30-ago-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
75	12-ago-16	N.A.	N.A.	S. S. A. G. CALI	1404 004	2015 A.R.	H N°75 Informes de supervisión. En las carpetas foliadas de los contratos: 035, 021, 042, 046, 038, 028, 046, 045 de 2015, no se evidenció en las mismas (carpetas) la existencia de todos los informes de ejecución de la supervisión designada, los cuales deben registrar el avance mensual de las obras objeto de seguimiento.	N.A.	Generar control sobre la ejecución de los contratos que realiza la Subdirección.	Analizar los informes de ejecución contractual por parte de la Sección de Gestión Contractual y presentar informe a la Subdirección.	Informe análisis de informes de supervisión	4	1-ago-16	31-jul-17	52	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
75	12-ago-16	N.A.	N.A.	S. S. A. G. CALI	1404 004	2015 A.R.	H N°75 Informes de supervisión. En las carpetas foliadas de los contratos: 035, 021, 042, 046, 038, 028, 046, 045 de 2015, no se evidenció en las mismas (carpetas) la existencia de todos los informes de ejecución de la supervisión designada, los cuales deben registrar el avance mensual de las obras objeto de seguimiento.	N.A.	Generar control sobre la ejecución de los contratos que realiza la Subdirección.	Realizar seguimiento bimestral a los contratos que presenten dificultades en los informes de supervisión	Acta de seguimiento	6	1-ago-16	31-jul-17	52	6	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
75	12-ago-16	N.A.	N.A.	S. S. A. G. CALI	1404 004	2015 A.R.	H N°75 Informes de supervisión. En las carpetas foliadas de los contratos: 035, 021, 042, 046, 038, 028, 046, 045 de 2015, no se evidenció en las mismas (carpetas) la existencia de todos los informes de ejecución de la supervisión designada, los cuales deben registrar el avance mensual de las obras objeto de seguimiento.	N.A.	Generar control sobre la ejecución de los contratos que realiza la Subdirección.	Retroalimentar a los supervisores los resultados de los seguimientos.	Acta o formato Control Asistencia	6	1-ago-16	31-jul-17	52	6	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
78	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1802 002	2015 A.R.	H N°78. Eficiencia en la Planeación. se observó que la Entidad falta al principio de planeación para la adecuada gestión y ejecución del presupuesto en concordancia al cumplimiento de los objetivos, metas y resultados propuestos en los proyectos para la vigencia 2015	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y términos que se deben observar en cada una de ellas, así como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Formular y presentar recomendaciones a la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión, para mejorar la eficacia en la planeación para la adecuada gestión y ejecución del presupuesto, en lo que tiene que ver con la Gestión Contractual	Documento	1	1-ago-16	30-nov-16	17	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
78	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1802 002	2015 A.R.	H N°78. Eficiencia en la Planeación. se observó que la Entidad falta al principio de planeación para la adecuada gestión y ejecución del presupuesto en concordancia al cumplimiento de los objetivos, metas y resultados	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y términos que se deben observar en cada una de ellas, así como las	Presentar Informe con el nivel de aplicación de recomendaciones efectuadas para mejorar la eficacia en la planeación para la adecuada gestión y	Informe	1	1-ene-17	31-ago-17	35	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							propuestos en los proyectos para la vigencia 2015.		responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	ejecución del presupuesto.							
79	12-ago-16	N..A.	N..A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1103 100	2015 A.R.	H N°79 Eficiencia y eficacia en el gasto de inversión. los resultados propuestos en los proyectos de inversión, de la muestra, en términos de gestión se vieron impactados con respecto a la baja efectividad del gasto público y el cumplimiento de metas y objetivos propuestos para la vigencia 2015.	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una de ellas, así como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Participar en las capacitaciones convocadas por la SGC.	Asistencia Capacitación	1	1-ago-16	30-nov-16	17	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
79	12-ago-16	N..A.	N..A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1103 100	2015 A.R.	H N°79 Eficiencia y eficacia en el gasto de inversión. los resultados propuestos en los proyectos de inversión, de la muestra, en términos de gestión se vieron impactados con respecto a la baja efectividad del gasto público y el cumplimiento de metas y objetivos propuestos para la vigencia 2015.	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una de ellas, así como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Proponer la formulación de un preplan de adquisiciones de funcionamiento e inversión a la Subdirección Financiera y a la Subdirección de Planeación, para efectos de propender por la temprana presentación de estudios de conveniencia y oportunidad.	Documento	1	1-ago-16	31-oct-16	13	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
79	12-ago-16	N..A.	N..A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1103 100	2015 A.R.	H N°79 Eficiencia y eficacia en el gasto de inversión. los resultados propuestos en los proyectos de inversión, de la muestra, en términos de gestión se vieron impactados con respecto a la baja efectividad del gasto público y el cumplimiento de metas y objetivos propuestos para la vigencia 2015.	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una de ellas, así como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Elaborar y socializar el preplan de Adquisiciones de recursos de funcionamiento e inversión.	Acta de Elaboración y socialización Preplan de Adquisiciones	1	1-nov-16	15-dic-16	6	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
80	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1101 100	2015 A.R.	H N°80 Seguimiento y monitoreo -SPI- la Entidad genera un reporte de avance al DNP, por medio de la herramienta de Seguimiento a Proyectos de Inversión –SPI- más favorable pero que difiere de la realidad. Por cuanto no corresponden con lo realmente ejecutado en términos de recepción de bienes y servicios adquiridos en cada proyecto antes del 31 de diciembre de 2015.	N.A.	Establecer lineamientos para fortalecer la información registrada en la herramienta de Seguimiento a Proyectos de Inversión –SPI	Ajustar el procedimiento FGN-14-P-01 Programación y ejecución de proyectos de inversión Versión 01, detallando actividades para hacer seguimiento a la gestión contractual y haciendo énfasis en cumplir el principio de anualidad.	Documento	1	1-ago-16	1-sept-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
80	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1101 100	2015 A.R.	H N°80 Seguimiento y monitoreo -SPI- la Entidad genera un reporte de avance al DNP, por medio de la herramienta de Seguimiento a Proyectos de Inversión –SPI- más favorable pero que difiere de la realidad. Por cuanto no corresponden con lo realmente ejecutado en términos de recepción de bienes y servicios adquiridos en cada proyecto antes del 31 de diciembre de 2015.	N.A.	Establecer lineamientos para fortalecer la información registrada en la herramienta de Seguimiento a Proyectos de Inversión –SPI	Socializar a los líderes de proyectos el procedimiento ajustado	Lista de Asistencia	1	1-sept-16	31-oct-16	9	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
81	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1101 100	2015 A.R.	H N°81 Formulación de Indicadores. Los indicadores formulados para la evaluación de avance físico y de gestión en el SPI no permiten evaluar realmente la eficiencia y eficacia del gasto público en concordancia con la gestión misional, los aportes, implicaciones y resultados en cada área comprometida del proyecto para la vigencia.	N.A.	Establecer lineamientos que permitan fortalecer la ejecución presupuestal en el marco de la eficiencia y eficacia del gasto público.	Elaborar "Guía de Programación y seguimiento a los proyectos de inversión".	Documento	1	1-ago-16	1-sept-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
81	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1101 100	2015 A.R.	H N°81 Formulación de Indicadores. Los indicadores formulados para la evaluación de avance físico y de gestión en el SPI no permiten evaluar realmente la eficiencia y eficacia del gasto público en concordancia con la gestión misional, los aportes, implicaciones y resultados en cada área comprometida del proyecto para la vigencia.	N.A.	Establecer lineamientos que permitan fortalecer la ejecución presupuestal en el marco de la eficiencia y eficacia del gasto público.	Socializar a los líderes de proyectos la Guía elaborada.	Lista de Asistencia	1	1-sept-16	31-oct-16	9	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
82	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1103 002	2015 A.R.	H N°82 Plan de acción vs proyectos de inversión. Diferencias en los % de ejecución de los proyectos de inversión 1 Adquisición adecuación y dotación de unidades móviles para criminalística a nivel nal., 2 Implantación mejoramiento y difusión del desarrollo de la	N.A.	Establecer la relacion entre los planes de acción y los proyectos de inversión, mas aun cuando el nivel de avance no necesariamente debe ser el mismo nadas las características d que	Establecer una matriz de relacion de objetivos estratégicos y proyectos de inversión con es fin de determinar	Matriz de relación	1	1-oct-16	31-dic-16	13	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							planeación estratégica a nivel nal., 3 Dotación y adecuación de sistemas que consoliden la información de la gestión judicial.		contemplan cada uno de estos instrumentos	correspondencia o alineación							
82	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1103002	2015 A.R.	H N°82 Plan de acción vs proyectos de inversión. Diferencias en los % de ejecución de los proyectos de inversión 1 Adquisición adecuación y dotación de unidades móviles para criminalística a nivel nal., 2 Implantación mejoramiento y difusión del desarrollo de la planeación estratégica a nivel nal., 3 Dotación y adecuación de sistemas que consoliden la información de la gestión judicial.	N.A.	Establecer la relacion entre los planes de acción y los proyectos de inversión, mas aun cuando el nivel de avance no necesariamente debe ser el mismo nadas las características d que contemplan cada uno de estos instrumentos	Establecer lineamientos para la formulación alineada de proyectos de inversion cn los objetivos estrategicos de la entidad y divulgarlos a las areas correspondientes	Oficio O guia	1	1-sept-16	15-oct-16	6	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
83	12-ago-16	N..A.	N..A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1905001	2015 A.R.	H N°83 Consolidación información contractual.La Entidad no tiene consolidada la información contractual que corresponde a las 26 seccionales y el nivel central. Situación que genera inconsistencias en el reporte de la información y dificulta el proceso de control y seguimiento a la ejecución de los recursos fiscales.	N.A.	Elaborar modelo para consolidar la información de los contratos suscritos y ejecutados en cada vigencia a nivel nacional.	Emitir directriz a nivel nacional para el reporte periódico de la gestión contractual.	Documento	1	1-ago-16	30-nov-16	17	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
83	12-ago-16	N..A.	N..A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1905001	2015 A.R.	H N°83 Consolidación información contractual.La Entidad no tiene consolidada la información contractual que corresponde a las 26 seccionales y el nivel central. Situación que genera inconsistencias en el reporte de la información y dificulta el proceso de control y seguimiento a la ejecución de los recursos fiscales.	N.A.	Unificar modelo para información contractual y consolidarla , en una hoja de calculo donde se incluya la información correspondiente a las 26 seccionales y Nivel Central.	Elaborar reporte de la gestión contractual consolidada de la vigencia.	Documento	1	1-dic-16	28-feb-17	13	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
84	12-ago-16	N..A.	N..A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2015 A.R.	H N°84 Ejecución contractual Vs resultados e impacto de gestión. El perfeccionamiento de los contratos en el último trimestre y especialmente en diciembre de 2015 no corresponde con una adecuada gestión de los proyectos en términos de resultados e impacto durante la vigencia, toda vez que los plazos de ejecución fueron pactados excediendo la misma.	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una de ellas, asi como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Participar en las capacitaciones convocadas por la SGC.	Asistencia Capacitación	1	1-ago-16	30-nov-16	17	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
84	12-ago-16	N..A.	N..A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2015 A.R.	H N°84 Ejecución contractual Vs resultados e impacto de gestión. El perfeccionamiento de los contratos en el último trimestre y especialmente en diciembre de 2015 no corresponde con una adecuada gestión de los proyectos en términos de resultados e impacto durante la vigencia, toda vez que los plazos de ejecución fueron pactados excediendo la misma.	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una de ellas, asi como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Proponer la formulación de un preplan de adquisiciones de funcionamiento e inversión a la Subdirección Financiera y a la Subdirección de Planeación, para efectos de propender por la temprana presentación de estudios de conveniencia y oportunidad.	Documento	1	1-ago-16	31-oct-16	13	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
84	12-ago-16	N..A.	N..A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2015 A.R.	H N°84 Ejecución contractual Vs resultados e impacto de gestión. El perfeccionamiento de los contratos en el último trimestre y especialmente en diciembre de 2015 no corresponde con una adecuada gestión de los proyectos en términos de resultados e impacto durante la vigencia, toda vez que los plazos de ejecución fueron pactados excediendo la misma.	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una de ellas, asi como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Elaborar y socializar el preplan de Adquisiciones de recursos de funcionamiento e inversión.	Acta de Elaboración y socialización Preplan de Adquisiciones	1	1-nov-16	15-dic-16	6	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
85	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	1202100	2015 A.R.	H N°85 SPOA Sistema Penal Oral Acusatorio (Ley 906 de 2004). A 31-XII-2015, en Medellín presenta diferencias entre los expedientes físicos y los reportados en el SPOA. Por falta de control y seguimiento al procesamiento de la información en la Seccional y puede conllevar a la toma de decisión errónea al formular las políticas misionales y al elaborar el Plan de Acción de la FGN .	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA en el 80% de los procesos adelantados bajo el régimen de la Ley 906 de 2004	Efectuar reunión con los coordinadores para relacionar los despachos de Fiscalía que presentan un nivel más alto de desactualización.	Acta	1	1-ago-16	15-sept-16	6	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

85	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	1202 100	2015 A.R.	H N°85 SPOA Sistema Penal Oral Acusatorio (Ley 906 de 2004). A 31-XII-2015, en Medellín presenta diferencias entre los expedientes físicos y los reportados en el SPOA. Por falta de control y seguimiento al procesamiento de la información en la Seccional y puede conllevar a la toma de decisión errónea al formular las políticas misionales y al elaborar el Plan de Acción de la FGN .	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA en el 80% de los procesos adelantados bajo el régimen de la Ley 906 de 2004	Conformar el grupo de trabajo que se encargará de realizar seguimiento a la actualización y brindará apoyo a las unidades de fiscalía con mayor índice de desactualización.	Oficio asignando función	1	1-ago-16	15-sept-16	6	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
85	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	1202 100	2015 A.R.	H N°85 SPOA Sistema Penal Oral Acusatorio (Ley 906 de 2004). A 31-XII-2015, en Medellín presenta diferencias entre los expedientes físicos y los reportados en el SPOA. Por falta de control y seguimiento al procesamiento de la información en la Seccional y puede conllevar a la toma de decisión errónea al formular las políticas misionales y al elaborar el Plan de Acción de la FGN .	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA en el 80% de los procesos adelantados bajo el regimen de la Ley 906 de 2004	Generar el Inventario de casos del SPOA y Confrontarlo con el reporte de la Oficina de Estadísticas de la Seccional	Base de Datos Excel e Informe	2	1-ago-16	30-jun-17	48	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
85	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	1202 100	2015 A.R.	H N°85 SPOA Sistema Penal Oral Acusatorio (Ley 906 de 2004). A 31-XII-2015, en Medellín presenta diferencias entre los expedientes físicos y los reportados en el SPOA. Por falta de control y seguimiento al procesamiento de la información en la Seccional y puede conllevar a la toma de decisión errónea al formular las políticas misionales y al elaborar el Plan de Acción de la FGN .	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA en el 80% de los procesos adelantados bajo el regimen de la Ley 906 de 2004	Reportar trimestralmente a la Dirección Seccional el nivel de avance de actualización, tomando como referencia la meta definida a partir del Inventario de casos del SPOA v.s. el reporte de la Oficina de Estadísticas de la Seccional.	Informe avance actualización SPOA	4	1-oct-16	30-sept-17	52	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
86	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	1202 002	2015 A.R.	H N°86 Programa Metodológico de la Investigación Criminal. En Medellín a 31-XII-2015, a 8090 procesos no se les había realizado el programa metodológico. A 29-II-2016, ya eran 8826 sin programa con un incremento de 736 procesos. El Nivel Central de la FGN no emitió reporte estadísticos de las actividades realizadas en la seccional Medellín en octubre y noviembre de 2015 y enero de 2016.	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA, frente a la elaboración del programa metodológico de la investigación.	Extraer Inventario de casos registrados en el SPOA que no cuentan con la elaboración del programa metodológico	Base de Datos Excel	1	1-ago-16	30-jun-17	48	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
86	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	1202 002	2015 A.R.	H N°86 Programa Metodológico de la Investigación Criminal. En Medellín a 31-XII-2015, a 8090 procesos no se les había realizado el programa metodológico. A 29-II-2016, ya eran 8826 sin programa con un incremento de 736 procesos. El Nivel Central de la FGN no emitió reporte estadísticos de las actividades realizadas en la seccional Medellín en octubre y noviembre de 2015 y enero de 2016.	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA, frente a la elaboración del programa metodológico de la investigación.	Efectuar reunión con los coordinadores para relacionar los despachos de Fiscalía que presentan un nivel más alto de desactualización en la elaboración de programas metodologicos de la investigación.	Acta	1	1-ago-16	15-sept-16	6	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
86	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	1202 002	2015 A.R.	H N°86 Programa Metodológico de la Investigación Criminal. En Medellín a 31-XII-2015, a 8090 procesos no se les había realizado el programa metodológico. A 29-II-2016, ya eran 8826 sin programa con un incremento de 736 procesos. El Nivel Central de la FGN no emitió reporte estadísticos de las actividades realizadas en la seccional Medellín en octubre y noviembre de 2015 y enero de 2016.	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA, frente a la elaboración del programa metodológico de la investigación.	Realizar seguimiento a la actualización del SPOA en la elaboración del programa metodologico de la investigación.	Programa metodologico elaborado SPOA	0,8	1-ago-16	30-jun-17	48	0,8	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
86	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	1202 002	2015 A.R.	H N°86 Programa Metodológico de la Investigación Criminal. En Medellín a 31-XII-2015, a 8090 procesos no se les había realizado el programa metodológico. A 29-II-2016, ya eran 8826 sin programa con un incremento de 736 procesos. El Nivel Central de la FGN no emitió reporte estadísticos de las actividades realizadas en la seccional Medellín en octubre y noviembre de 2015 y enero de 2016.	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA, frente a la elaboración del programa metodológico de la investigación.	Reportar trimestralmente a la Dirección Seccional el nivel de avance de actualización del programa metodológico de la investigación.	Informe avance actualización PMI	4	1-oct-16	30-sept-17	52	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

87	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	2202 100	2015 A.R.	H N°87 Herramientas Informáticas Misionales. Los sistemas de información misional existentes en Medellín presentan: SIJUF, permite a los operadores oficiales tomar la decisión sin vincular a ella, los bienes conexos dejándolos activos. La Dirección Seccional no cuenta con un perfil que permita la medición de los resultados del Plan de Acción a fin de tomar correctivos inmediatos.	N.A.	Solicitar el perfil de acceso para consultas generales en los sistemas de información misionales	Solicitar al grupo de administración de los sistemas de información de la Dirección Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana, el perfil general en el sistema misional SPOA.	Oficio	1	16-ago-16	30-sept-16	6	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
88	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	1202 002	2015 A.R.	H N°88 Seguimiento actividades priorizadas. En el Plan de Acción 2015, se establece como objetivo “Ejecutar los criterios de la política de priorización para la asociación de casos y la focalización de la investigación penal, un cronograma con 39 actividades, y sólo 2 muestran avance del 5% verificado el soporte del seguimiento se observa que no se han cumplido el avance del indicador 0	N.A.	Realizar seguimiento trimestral a las actividades establecidas dentro de la Planificación Estrategica de la Carga de Trabajo consignada en el Plan de Priorización de la Seccional Medellín, establecido como actividad del Plan de Acción propuesto por la Dirección Nacional de Seccionales y seguridad Ciudadana.	Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Priorización	Matriz Excel	2	1-ago-16	30-ene-17	26	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
88	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	1202 002	2015 A.R.	H N°88 Seguimiento actividades priorizadas. En el Plan de Acción 2015, se establece como objetivo “Ejecutar los criterios de la política de priorización para la asociación de casos y la focalización de la investigación penal, un cronograma con 39 actividades, y sólo 2 muestran avance del 5% verificado el soporte del seguimiento se observa que no se han cumplido el avance del indicador 0	N.A.	Realizar seguimiento trimestral a las actividades establecidas dentro de la Planificación Estrategica de la Carga de Trabajo consignada en el Plan de Priorización de la Seccional Medellín, establecido como actividad del Plan de Acción propuesto por la Dirección Nacional de Seccionales y seguridad Ciudadana.	Reportar Trimestralmente el cumplimiento de las Actividades pertenecientes al Plan de Priorización	Matriz Excel	2	1-ago-16	30-ene-17	26	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
89	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	1202 002	2015 A.R.	H N°89 Prescripción. En la Seccional Medellín a 31-XII- 2015, se identificaron 546 procesos prescritos, adscritas a la Subdirección Seccional de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana, situación que se presenta por deficiencias de gestión, con el riesgo de que se presente impunidad respecto de estos delitos, afectando la credibilidad institucional y la prestación del servicio al ciudadano	N.A.	Realizar seguimiento, filtro y toma de decisiones en los casos con Inactividad superior a 18 meses, así, como generar compromiso por parte de los fiscales titulares de solicitar las audiencias de preclusión	Generar un listado por unidades y despachos	Matriz Base de Datos	1	1-ago-16	30-ago-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
89	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	1202 002	2015 A.R.	H N°89 Prescripción. En la Seccional Medellín a 31-XII- 2015, se identificaron 546 procesos prescritos, adscritas a la Subdirección Seccional de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana, situación que se presenta por deficiencias de gestión, con el riesgo de que se presente impunidad respecto de estos delitos, afectando la credibilidad institucional y la prestación del servicio al ciudadano	N.A.	Realizar seguimiento, filtro y toma de decisiones en los casos con Inactividad superior a 18 meses, así, como generar compromiso por parte de los fiscales titulares de solicitar las audiencias de preclusión	Ejecutar jornadas de intervención tardía a fin de decidir sobre el total de casos presentados	Informe de gestión y/o informe de resultados trimestral	3	1-oct-16	30-jun-17	39	3	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
89	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	1202 002	2015 A.R.	H N°89 Prescripción. En la Seccional Medellín a 31-XII- 2015, se identificaron 546 procesos prescritos, adscritas a la Subdirección Seccional de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana, situación que se presenta por deficiencias de gestión, con el riesgo de que se presente impunidad respecto de estos delitos, afectando la credibilidad institucional y la prestación del servicio al ciudadano	N.A.	Realizar seguimiento, filtro y toma de decisiones en los casos con Inactividad superior a 18 meses, así, como generar compromiso por parte de los fiscales titulares de solicitar las audiencias de preclusión	Efectuar reunión con los fiscales coordinadores para generar cronograma de trabajo.	Acta	1	1-sept-16	30-sept-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
90	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	1202 002	2015 A.R.	H N°90 Producto no conforme en actuaciones administrativas penales Ley 906: 41 Informes de Policía Judicial con incumplimiento de términos, 2 noticias criminales creadas con información deficiente o datos incompletos, 6 procesos archivados, sin comunicar al denunciante y al Ministerio Público, 3 procesos con vencimiento del término de 36 horas para legalización de captura o aprehensión.	N.A.	Aplicar los controles establecidos en el tratamiento de los productos o servicios no conformes contenidos en la matriz del servicio o producto no conforme	Realizar seguimiento trimestral al reporte consolidado de los productos o servicios no conformes	Matriz de reporte de consolidación del producto o servicio no conforme	2	1-oct-16	30-abr-17	30	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
91	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	2202 100	2015 A.R.	H N°91 FISCALNET - Sitio Web. se encontró en el aplicativo FISCALNET registros y documentos con información derogada y con inconsistencias, Situaciones que se presentan por debilidades en el suministro de la	N.A.	Actualizar la información del sistema FISCALNET - SUSI-ACTOS ADMINISTRATIVOS.	Solicitar a la Subdirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, el listado de todos los actos administrativos que se	Oficio	1	3-ago-16	19-ago-16	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							información a la página FISCALNET por parte del Nivel Central y en el control y seguimiento.			encuentren publicados en la FISCALNET - SUSI-ACTOS ADMINISTRATIVOS.							
91	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	2202100	2015 A.R.	H N°91 FISCALNET - Sitio Web. se encontró en el aplicativo FISCALNET registros y documentos con información derogada y con inconsistencias, Situaciones que se presentan por debilidades en el suministro de la información a la página FISCALNET por parte del Nivel Central y en el control y seguimiento.	N.A.	Actualizar la información del sistema FISCALNET - SUSI-ACTOS ADMINISTRATIVOS.	Diseñar instrumento para registrar la verificación y propuesta de ajuste (de ser necesario) de la información.	Matriz	1	22-ago-16	12-oct-16	7	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
91	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	2202100	2015 A.R.	H N°91 FISCALNET - Sitio Web. se encontró en el aplicativo FISCALNET registros y documentos con información derogada y con inconsistencias, Situaciones que se presentan por debilidades en el suministro de la información a la página FISCALNET por parte del Nivel Central y en el control y seguimiento.	N.A.	Actualizar la información del sistema FISCALNET - SUSI-ACTOS ADMINISTRATIVOS.	Verificar y actualizar todos los registros de actos administrativos publicados en FISCALNET - SUSI-ACTOS ADMINISTRATIVOS que presenten inconsistencia.	Informes cuatrimestrales	2	12-oct-16	12-may-17	30	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
92	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG ANTIOQUIA	1202100	2015 A.R.	H N°92 Seguimiento a las Actas. Las actas del 20-II; 12-V; y 2-XII de 2015 del Comité Seccional de Bienes Incautados, se encuentra que su contenido enuncia a la vez, temas relevantes en forma no coordinada y dispersa, se observan actas del área del Sistema de Gestión de la Calidad sin firmas y sin N°, ello por deficiencias administrativas y de los mecanismos de control interno aplicables	N.A.	Elaborar el acta del comité de bienes incautados ajustada a la norma	Realizar las actas de los comites de bienes incautados y contenga la información organizada y uniforme.	Actas	4	1-ago-16	31-jul-17	52	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
93	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG ANTIOQUIA	1101001	2015 A.R.	H N°93 Fijación y cumplimiento de Metas. Las metas que se encuentran definidas en el Plan de Acción 2015, no son específicas, medibles y están establecidas en porcentaje sin que se conozca el nivel de referencia, es decir, el monto o cifra que refleja el total de las cuantías, actividades o elementos que se quiere medir.	N.A.	Establecer Metas para Hacer Seguimiento al Cumplimiento del Plan de Acción	Incluir dentro del Plan de Acción 2016 de la Seccional metas específicas y cuantificadas en terminos de cantidad y/o porcentaje, que permitan la medición del cumplimiento de las actividades	Plan de Acción	1	1-ago-16	30-ene-17	26	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
94	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	1101001	2015 A.R.	H N°94 Construcción de indicadores. Los indicadores de la gestión en la Seccional, miden los niveles de cumplimiento de una actividad en particular en desarrollo de un proceso; no permiten verificar o medir la calidad y cobertura de los servicios, el nivel de satisfacción y el impacto de la solución de la necesidad de la población, por deficiencias en la construcción de indicadores.	N.A.	Dar a conocer instrumentos con los que se miden la satisfacción o mejoramiento del servicio de cara al Cliente o usuario.	Realizar informe de gestión indicando el cumplimiento de las metas establecidas dentro del Plan de Acción de la Seccional, para la desarticulación de organizaciones criminales que afectan la seguridad ciudadana, relacionando el total de organizaciones identificadas, impactadas y desarticuladas.	Informe de gestión	1	15-dic-16	30-ene-17	7	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
94	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	1101001	2015 A.R.	H N°94 Construcción de indicadores. Los indicadores de la gestión en la Seccional, miden los niveles de cumplimiento de una actividad en particular en desarrollo de un proceso; no permiten verificar o medir la calidad y cobertura de los servicios, el nivel de satisfacción y el impacto de la solución de la necesidad de la población, por deficiencias en la construcción de indicadores.	N.A.	Dar a conocer instrumentos con los que se miden la satisfacción o mejoramiento del servicio de cara al Cliente o usuario.	Retroalimentar a nivel nacional los indicadores del proceso de Atención a Víctimas del delito y al ciudadano con el fin de que conozcan los resultados del mecanismo establecido para medir el nivel de satisfacción de usuarios a través de las Quejas y reclamos	Informe, reporte o presentación de indicadores	1	15-dic-16	28-feb-17	11	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
95	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG ANTIOQUIA	2205100	2015 A.R.	H N°95 Actualización hojas de vida. A 31-XII-2015, en Medellín, no se cumplió con la información básica que se reporta en el SIGEP, ya que el 17,27% de los funcionarios no actualizaron la Hoja de Vida. Así mismo, las historias laborales actualizadas fueron 871 (59%), del total (1476). Situación que se presenta por falta de seguimiento y control del área administrativa y de personal.	N.A.	Organizar la totalidad de las Historias Laborales activas pendientes.	Actualizar la totalidad de las Historias Laborales	Historias Laborales	631	1-ago-16	31-jul-17	52	631	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

95	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG ANTIOQUIA	2205 100	2015 A.R.	H N°95 Actualización hojas de vida. A 31-XII-2015, en Medellín, no se cumplió con la información básica que se reporta en el SIGEP, ya que el 17,27% de los funcionarios no actualizaron la Hoja de Vida. Así mismo, las historias laborales actualizadas fueron 871 (59%), del total (1476). Situación que se presenta por falta de seguimiento y control del área administrativa y de personal.	N.A.	Organizar la totalidad de las Historias Laborales activas pendientes.	Solicitar al nivel central prórroga de la comisión de servicios de dos Servidores.	Oficio	1	1-ago-16	1-sept-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
95	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG ANTIOQUIA	2205 100	2015 A.R.	H N°95 Actualización hojas de vida. A 31-XII-2015, en Medellín, no se cumplió con la información básica que se reporta en el SIGEP, ya que el 17,27% de los funcionarios no actualizaron la Hoja de Vida. Así mismo, las historias laborales actualizadas fueron 871 (59%), del total (1476). Situación que se presenta por falta de seguimiento y control del área administrativa y de personal.	N.A.	Organizar la totalidad de las Historias Laborales activas pendientes.	Solicitar el apoyo de 3 funcionarios adicionales de perfil asistencial, tiempo completo y dedicación exclusiva al apoyo las actividades tendientes a esta acción.	Oficio	1	1-ago-16	1-sept-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
95	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG ANTIOQUIA	2205 100	2015 A.R.	H N°95 Actualización hojas de vida. A 31-XII-2015, en Medellín, no se cumplió con la información básica que se reporta en el SIGEP, ya que el 17,27% de los funcionarios no actualizaron la Hoja de Vida. Así mismo, las historias laborales actualizadas fueron 871 (59%), del total (1476). Situación que se presenta por falta de seguimiento y control del área administrativa y de personal.	N.A.	Organizar la totalidad de las Historias Laborales activas pendientes.	Solicitar los equipos de oficina y papelería necesarios para el desarrollo de esta labor	Oficio	1	1-ago-16	1-sept-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
96	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1506 100	2015 A.R.	H N°96 Recobro Incapacidades. La FGN Seccional Boyacá, liquida y cancela las incapacidades a los funcionarios de la Entidad, encontrándose que en los estados financieros a 31 de diciembre de 2015, se reflejan saldos de deudas por este concepto, originados en las diferencias que se presentan entre el valor que liquida y paga la Seccional y el valor que reintegran las EPS.	N.A.	Realizar los ajustes en la nómina correspondiente al servidor con incapacidad para evitar las inconsistencias entre lo pagado por la entidad y lo reconocido por la E.P.S.	Realizar los ajustes mensuales en la nómina del servidor que presenta incapacidad, para que corresponda con la que cancela la EPS.	Informe Bimestral de ajustes	6	1-ago-16	31-jul-17	52	10	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
96	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1506 100	2015 A.R.	H N°96 Recobro Incapacidades. La FGN Seccional Boyacá, liquida y cancela las incapacidades a los funcionarios de la Entidad, encontrándose que en los estados financieros a 31 de diciembre de 2015, se reflejan saldos de deudas por este concepto, originados en las diferencias que se presentan entre el valor que liquida y paga la Seccional y el valor que reintegran las EPS.	N.A.	Realizar los ajustes en la nómina correspondiente al servidor con incapacidad para evitar las inconsistencias entre lo pagado por la entidad y lo reconocido por la E.P.S.	Realizar comités contables cada dos meses para hacer seguimiento al comportamiento de las incapacidades.	Acta de Comité	6	1-ago-16	31-jul-17	52	15	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
97	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1506 100	2015 A.R.	H N°97 Pago de viáticos. En las cuentas de cobro PFC, se evidencia que 17 certificados de permanencia con los cuales legalizan las comisiones diferentes funcionarios de la Seccional, son suscritos por los superiores inmediatos y no por la autoridad competente del sitio en el que se cumple la misma, sin que éstas tengan el carácter de excepcional como lo establece la Resolución	N.A.	Generar controles adicionales para el pago de comisiones cuando las permanencias son firmadas por el mismo funcionarios que autorizó la comisión	Expedir directriz donde se socializan los controles adicionales que se van a realizar para el pago de comisiones	Document o	1	1-ago-16	15-ago-16	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
97	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1506 100	2015 A.R.	H N°97 Pago de viáticos. En las cuentas de cobro PFC, se evidencia que 17 certificados de permanencia con los cuales legalizan las comisiones diferentes funcionarios de la Seccional, son suscritos por los superiores inmediatos y no por la autoridad competente del sitio en el que se cumple la misma, sin que éstas tengan el carácter de excepcional como lo establece la Resolución	N.A.	Generar controles adicionales para el pago de comisiones cuando las permanencias son firmadas por el mismo funcionarios que autorizó la comisión	Realizar visitas de control y seguimiento cada dos meses a las posturas establecidas en el memorando.	Acta de Visita	6	16-ago-16	15-ago-17	52	6	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
98	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1202 001	2015 A.R.	H N°98 Grado de descongestión despachos Fiscalía. varios procesos presentan estancamiento de actuaciones procesales de más de dos años como consecuencia que los investigadores asignados de la SIJIN, no han cumplido con las ordenes de Policía Judicial impartidas por el fiscal o no han rendido el	N.A.	Elaborar, aprobar y ejecutar un Plan de Trabajo Seccional de Análisis de cargas dirigido a las investigaciones adelantadas bajo la vigencia de la Ley 906 del 2004 asignadas a la Policía Judicial- Sijin en la Seccional Boyacá.	Identificar que investigaciones cuentan con órdenes a Policía Judicial Sijin, con registro de fecha de elaboración superior a dos años, para	Relación investigaciones con orden a PJ superior a dos años	1	29-ago-16	30-sept-16	5	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							respectivo informe, requisito que debe surtir en la etapa probatoria del proceso.			proceder a establecer el número de salidas.							
98	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1202 001	2015 A.R.	H N°98 Grado de descongestión despachos Fiscalía. varios procesos presentan estancamiento de actuaciones procesales de más de dos años como consecuencia que los investigadores asignados de la SJIN, no han cumplido con las ordenes de Policía Judicial impartidas por el fiscal o no han rendido el respectivo informe, requisito que debe surtir en la etapa probatoria del proceso.	N.A.	Elaborar, aprobar y ejecutar un Plan de Trabajo Seccional de Análisis de cargas dirigido a las investigaciones adelantadas bajo la vigencia de la Ley 906 del 2004 asignadas a la Policía Judicial- Sijin en la Seccional Boyacá.	Reunión con el grupo de sistemas de la información de la Seccional y Sijin para socializar resultados	Acta de Reunión	1	3-oct-16	14-oct-16	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
98	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1202 001	2015 A.R.	H N°98 Grado de descongestión despachos Fiscalía. varios procesos presentan estancamiento de actuaciones procesales de más de dos años como consecuencia que los investigadores asignados de la SJIN, no han cumplido con las ordenes de Policía Judicial impartidas por el fiscal o no han rendido el respectivo informe, requisito que debe surtir en la etapa probatoria del proceso.	N.A.	Elaborar, aprobar y ejecutar un Plan de Trabajo Seccional de Análisis de cargas dirigido a las investigaciones adelantadas bajo la vigencia de la Ley 906 del 2004 asignadas a la Policía Judicial- Sijin en la Seccional Boyacá.	Estructurar, aprobar e implementar plan de trabajo Seccional que permita la entrega del producto, utilizando la planeación estratégica.	Plan de Trabajo Seccional de análisis de Cargas	1	18-oct-16	4-nov-16	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
98	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1202 001	2015 A.R.	H N°98 Grado de descongestión despachos Fiscalía. varios procesos presentan estancamiento de actuaciones procesales de más de dos años como consecuencia que los investigadores asignados de la SJIN, no han cumplido con las ordenes de Policía Judicial impartidas por el fiscal o no han rendido el respectivo informe, requisito que debe surtir en la etapa probatoria del proceso.	N.A.	Elaborar, aprobar y ejecutar un Plan de Trabajo Seccional de Análisis de cargas dirigido a las investigaciones adelantadas bajo la vigencia de la Ley 906 del 2004 asignadas a la Policía Judicial- Sijin en la Seccional Boyacá.	Evaluar y hacer seguimiento periódico a los avances mensuales obtenidos en el plan de trabajo. Realizar informe final y evaluar logros alcanzados	Informe trimestral	4	8-nov-16	7-nov-17	52	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
99	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	1202 100	2015 A.R.	H N°99 Activación e inactivación de la Noticia Criminal (NUC) En Santander, se observó las NUC de la caja N° 641 que llevaban consecutivo ese día para guardar los Elementos Material Probatorio o Evidencias Físicas y se evidenció fragmentos de papel marcados por el Policía Judicial, donde solicita al Asistente o Fiscal del Despacho que se activen las NUC para ser entregadas al almacén.	N.A.	Optimizar el conocimiento entre los servidores, sobre el manejo de evidencias y su registro en el SPOA.	Actividades de sensibilización respecto al manejo de evidencias.	Actas	10	1-ago-16	30-jun-17	48	10	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
99	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	1202 100	2015 A.R.	H N°99 Activación e inactivación de la Noticia Criminal (NUC) En Santander, se observó las NUC de la caja N° 641 que llevaban consecutivo ese día para guardar los Elementos Material Probatorio o Evidencias Físicas y se evidenció fragmentos de papel marcados por el Policía Judicial, donde solicita al Asistente o Fiscal del Despacho que se activen las NUC para ser entregadas al almacén.	N.A.	Optimizar el conocimiento entre los servidores, sobre el manejo de evidencias y su registro en el SPOA.	Adelantar capacitaciones con personal que cumpla funciones de policía Judicial sobre evidencias.	Actas	4	1-ago-16	30-jun-17	48	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
99	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	1202 100	2015 A.R.	H N°99 Activación e inactivación de la Noticia Criminal (NUC) En Santander, se observó las NUC de la caja N° 641 que llevaban consecutivo ese día para guardar los Elementos Material Probatorio o Evidencias Físicas y se evidenció fragmentos de papel marcados por el Policía Judicial, donde solicita al Asistente o Fiscal del Despacho que se activen las NUC para ser entregadas al almacén.	N.A.	Optimizar el conocimiento entre los servidores, sobre el manejo de evidencias y su registro en el SPOA.	Informar a cada despacho de Fiscalías sobre las evidencias que tienen a cargo en los almacenes. Tanto de casos activos como inactivos.	Actas	4	1-ago-16	30-jun-17	48	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
100	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	1202 002	2015 A.R.	H N°100 Congestión Almacén de evidencias. En visita realizada al Almacén de Evidencias se pudo observar que 30 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF) que corresponden a noticias inactivas, algunas desde 2009, se encuentran en el almacén de Evidencias sin que se tome una decisión definitiva.	N.A.	Promover la Descongestión del Almacén de Evidencias.	Generar listado detallado con la relación de evidencias por despacho.	Listado	1	1-ago-16	31-oct-16	13	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
100	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	1202 002	2015 A.R.	H N°100 Congestión Almacén de evidencias. En visita realizada al Almacén de Evidencias se pudo observar que 30 Elementos Materiales	N.A.	Promover la Descongestión del Almacén de Evidencias.	Requerir al 100% de los despachos adscritos a la Dirección Seccional de	Informes cuatrimest	2	1-nov-16	30-jun-17	34	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF) que corresponden a noticias inactivas, algunas desde 2009, se encuentran en el almacén de Evidencias sin que se tome una decisión definitiva.			Santander, que aparezcan con evidencias en los almacenes permanentes, según los listados generados en el punto anterior; para que estudien la viabilidad de ordenar el destino definitivo de dichas evidencias.	rales de requerimientos						
100	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	1202 002	2015 A.R.	H N°100 Congestión Almacén de evidencias. En visita realizada al Almacén de Evidencias se pudo observar que 30 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF) que corresponden a noticias inactivas, algunas desde 2009, se encuentran en el almacén de Evidencias sin que se tome una decisión definitiva.	N.A.	Promover la Descongestión del Almacén de Evidencias.	Hacer seguimiento al nivel de descongestión del Almacén de evidencias de Bucaramanga, de acuerdo al reporte de evidencias que se generó en los listados de la primera actividad de esta acción de mejoramiento.	Informes cuatrimestrales de seguimiento	2	1-nov-16	30-jun-17	34	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
101	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	1202 002	2015 A.R.	H N°101 Procesos Programa Metodológico en el sistema SPOA, se evidenció que existen 11427 procesos activos a 31-XII-2015, que se adelantan en la Seccional desde el 2009, las cuales no están registrados en el SPOA y no se precisa el destino final de los elementos materia de prueba o evidencia física por parte de la autoridad judicial competente de acuerdo a lo establecido en la norma.	N.A.	Incluir en el 80% de los casos activos que se tramitan en etapa de indagación el Programa Metodológico.	Generar listados por Unidad donde se detalle que casos en etapa de indagación no tienen Programa Metodológico.	Listado	2	1-sept-16	30-mar-17	30	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
101	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	1202 002	2015 A.R.	H N°101 Procesos Programa Metodológico en el sistema SPOA, se evidenció que existen 11427 procesos activos a 31-XII-2015, que se adelantan en la Seccional desde el 2009, las cuales no están registrados en el SPOA y no se precisa el destino final de los elementos materia de prueba o evidencia física por parte de la autoridad judicial competente de acuerdo a lo establecido en la norma.	N.A.	Incluir en el 80% de los casos activos que se tramitan en etapa de indagación el Programa Metodológico.	Informar a cada Coordinador sobre el número de casos que no tienen programa metodológico en etapa de indagación por despacho.	Actas	2	15-sept-16	30-mar-17	28	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
101	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	1202 002	2015 A.R.	H N°101 Procesos Programa Metodológico en el sistema SPOA, se evidenció que existen 11427 procesos activos a 31-XII-2015, que se adelantan en la Seccional desde el 2009, las cuales no están registrados en el SPOA y no se precisa el destino final de los elementos materia de prueba o evidencia física por parte de la autoridad judicial competente de acuerdo a lo establecido en la norma.	N.A.	Incluir en el 80% de los casos activos que se tramitan en etapa de indagación el Programa Metodológico.	Hacer monitoreo sobre el porcentaje de casos en etapa de indagación con programa metodológico en el SPOA.	Actas	3	15-sept-16	30-mar-17	28	3	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
102	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	1202 002	2015 A.R.	H N°102 Prestamos temporales Material Probatorio. se observó que 3286 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF), fueron entregados en calidad de préstamo temporal a solicitud de los fiscales en los Almacén de Evidencias de las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja y San Gil, sin que se hayan devuelto o legalizado su salida definitiva del Almacén de Evidencias.	N.A.	Verificar la efectiva necesidad que las evidencias que están en calidad de préstamo deban continuar fuera del almacén de evidencias.	Generar listados por despacho, de las evidencias que están prestadas y el tiempo que han estado bajo esa figura.	Listado	2	1-sept-16	30-mar-17	30	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
102	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	1202 002	2015 A.R.	H N°102 Prestamos temporales Material Probatorio. se observó que 3286 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF), fueron entregados en calidad de préstamo temporal a solicitud de los fiscales en los Almacén de Evidencias de las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja y San Gil, sin que se hayan devuelto o legalizado su salida definitiva del Almacén de Evidencias.	N.A.	Verificar la efectiva necesidad que las evidencias que están en calidad de préstamo deban continuar fuera del almacén de evidencias.	Informar a las Direcciones diferentes a la de Santander, sobre las evidencias a cargo de autoridades de sus distritos.	Actas	2	1-sept-16	30-jun-17	43	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
102	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	1202 002	2015 A.R.	H N°102 Prestamos temporales Material Probatorio. se observó que 3286 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF), fueron entregados en calidad de préstamo temporal a solicitud de los fiscales en los Almacén de Evidencias de las ciudades	N.A.	Verificar la efectiva necesidad que las evidencias que están en calidad de préstamo deban continuar fuera del almacén de evidencias.	Informar a los despachos sobre las evidencias prestadas de sus casos y sus tiempos, para que validen si deben continuar bajo esa figura, deben	Actas	3	1-ago-16	30-abr-17	39	3	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							de Bucaramanga, Barrancabermeja y San Gil, sin que se hayan devuelto o legalizado su salida definitiva del Almacén de Evidencias.			solicitar su ingreso nuevamente al almacén o toman decisión definitiva sobre estas.							
102	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	1202 002	2015 A.R.	H N°102 Prestamos temporales Material Probatorio. se observó que 3286 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF), fueron entregados en calidad de préstamo temporal a solicitud de los fiscales en los Almacén de Evidencias de las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja y San Gil, sin que se hayan devuelto o legalizado su salida definitiva del Almacén de Evidencias.	N.A.	Verificar la efectiva necesidad que las evidencias que están en calidad de préstamo deban continuar fuera del almacén de evidencias.	Hacer monitoreo a las respuestas de los despacho frente a verificación solicitada.	Actas	3	1-sept-16	30-jun-17	43	3	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
102	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	1202 002	2015 A.R.	H N°102 Prestamos temporales Material Probatorio. se observó que 3286 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF), fueron entregados en calidad de préstamo temporal a solicitud de los fiscales en los Almacén de Evidencias de las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja y San Gil, sin que se hayan devuelto o legalizado su salida definitiva del Almacén de Evidencias.	N.A.	Verificar la efectiva necesidad que las evidencias que están en calidad de préstamo deban continuar fuera del almacén de evidencias.	Monitorear los préstamos de evidencias vigentes y sus tiempos.	Actas	2	1-nov-16	30-jun-17	34	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
103	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	1202 002	2015 A.R.	H N°103 Noticia Criminal sin Fiscal asignado. y en visita realizada al Almacén de Evidencias se constató que existen 928 Noticias Criminales sin Fiscal Asignado, de las cuales corresponden 420 a Bucaramanga, 467 a Barrancabermeja y 17 a San Gil.	N.A.	Asignar en el SPOA los casos que reportan evidencias a la autoridad competente.	Generar los listados de los casos con evidencias, donde no aparece en el SPOA Fiscal a cargo.	Listados	2	1-ago-16	30-abr-17	39	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
103	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	1202 002	2015 A.R.	H N°103 Noticia Criminal sin Fiscal asignado. y en visita realizada al Almacén de Evidencias se constató que existen 928 Noticias Criminales sin Fiscal Asignado, de las cuales corresponden 420 a Bucaramanga, 467 a Barrancabermeja y 17 a San Gil.	N.A.	Asignar en el SPOA los casos que reportan evidencias a la autoridad competente.	Informar a las Direcciones diferentes a la de Santander, sobre las evidencias a cargo de autoridades de sus distritos.	Actas	2	1-sept-16	30-jun-17	43	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
103	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	1202 002	2015 A.R.	H N°103 Noticia Criminal sin Fiscal asignado. y en visita realizada al Almacén de Evidencias se constató que existen 928 Noticias Criminales sin Fiscal Asignado, de las cuales corresponden 420 a Bucaramanga, 467 a Barrancabermeja y 17 a San Gil.	N.A.	Asignar en el SPOA los casos que reportan evidencias a la autoridad competente.	Solicitar a la oficina correspondiente la respectiva asignación o actualización del Sistema SPOA	Actas	3	1-oct-16	30-jun-17	39	3	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
103	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	1202 002	2015 A.R.	H N°103 Noticia Criminal sin Fiscal asignado. y en visita realizada al Almacén de Evidencias se constató que existen 928 Noticias Criminales sin Fiscal Asignado, de las cuales corresponden 420 a Bucaramanga, 467 a Barrancabermeja y 17 a San Gil.	N.A.	Asignar en el SPOA los casos que reportan evidencias a la autoridad competente.	Monitorear el Sistema SPOA para advertir situaciones de casos con evidencias que no reporten Fiscal a cargo del caso.	Actas	3	1-ago-16	30-jun-17	48	3	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
105	12-ago-16	N.A.	N.A.	S. S. A. G. - SANTANDER	1506 100	2015 A.R.	H N°105 Irregularidades legalizaciones de viáticos. Revisados los actos administrativos que autorizan la comisión, en la muestra seleccionada, se encontró que existen formularios de entrega de documentos para legalizar comisión que son radicados el último día de la comisión, aun cuando los certificados de permanencia señalan que ese día se encontraban en el lugar de la comisión.	N.A.	Reiterar el cumplimiento de la normatividad existente sobre viáticos y gastos de viaje para evitar un detrimento patrimonial en el pago de viáticos y utilización indebida de tiquetes aéreos, en la seccional Santander	Elaborar un documento para informar el cumplimiento de la Resolución 0871 del 5 de mayo de 2014	Document o / Correo	2	1-ago-16	30-ago-16	4	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
105	12-ago-16	N.A.	N.A.	S. S. A. G. - SANTANDER	1506 100	2015 A.R.	H N°105 Irregularidades legalizaciones de viáticos. Revisados los actos administrativos que autorizan la comisión, en la muestra seleccionada, se encontró que existen formularios de entrega de documentos para legalizar comisión que son radicados el último día de la comisión, aun cuando los certificados de permanencia señalan que ese día se encontraban en el lugar de la comisión.	N.A.	Reiterar el cumplimiento de la normatividad existente sobre viáticos y gastos de viaje para evitar un detrimento patrimonial en el pago de viáticos y utilización indebida de tiquetes aéreos, en la seccional Santander	Realizar seguimiento trimestral a las comisiones legalizadas en la Seccional Santander.	Acta	4	1-sept-16	30-ago-17	52	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
106	12-ago-16	N.A.	N.A.	S. S. A. G. - SANTANDER	1506 100	2015 A.R.	H N°106 Irregularidades comisión de servicios. se encontró tres comisiones cuyos pasajes aéreos fueron expedidos con anterioridad a la fecha de inicio autorizada, e incluso saliendo de un lugar diferente al señalado en la solicitud de autorización comisión de servicio.	N.A.	Reiterar el cumplimiento de la normatividad existente sobre viáticos y gastos de viaje para evitar un detrimento patrimonial en el pago de viáticos y utilización indebida de	Elaborar un documento para informar mediante correo electrónico, el cumplimiento de la Resolución 0871 del 5 de mayo de 2014.	Document o / Correo	2	1-ago-16	30-ago-16	4	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

									tiquetes aéreos, en la seccional Santander								
106	12-ago-16	N.A.	N.A.	S. S. A. G. - SANTANDER	1506100	2015 A.R.	H N°106 Irregularidades comisión de servicios. se encontró tres comisiones cuyos pasajes aéreos fueron expedidos con anterioridad a la fecha de inicio autorizada, e incluso saliendo de un lugar diferente al señalado en la solicitud de autorización comisión de servicio.	N.A.	Reiterar el cumplimiento de la normatividad existente sobre viáticos y gastos de viaje para evitar un detrimento patrimonial en el pago de viáticos y utilización indebida de tiquetes aéreos, en la seccional Santander	Realizar seguimiento trimestral a las comisiones legalizadas en la Seccional Santander.	Acta	4	1-sept-16	30-ago-17	52	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
119	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG ANTIOQUIA	1506100	2015 A.R.	H N°119 Presentación de Incapacidades de trabajo. En la Seccional Medellín, algunos funcionarios presentan extemporáneamente la documentación para la legalización de las incapacidades, lo cual genera demora en el envío de la información a las EPS para el reconocimiento de este derecho y pone en riesgo la veracidad de la información reportada en el sistema STARSISO.	N.A.	Requerir la documentación soporte de las incapacidades expedidas por las EPS conforme al Decreto 021 del 09 de enero de 2014 y la Guía de Incapacidades.	Elaborar documento en el que se determine los parámetros a tener en cuenta en el trámite de las incapacidades.	Documento	1	1-ago-16	30-sept-16	9	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
119	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG ANTIOQUIA	1506100	2015 A.R.	H N°119 Presentación de Incapacidades de trabajo. En la Seccional Medellín, algunos funcionarios presentan extemporáneamente la documentación para la legalización de las incapacidades, lo cual genera demora en el envío de la información a las EPS para el reconocimiento de este derecho y pone en riesgo la veracidad de la información reportada en el sistema STARSISO.	N.A.	Requerir la documentación soporte de las incapacidades expedidas por las EPS conforme al Decreto 021 del 09 de enero de 2014 y la Guía de Incapacidades.	Presentar informe a los Directivos, Líderes y Coordinadores, respecto de la normatividad para el trámite de Incapacidades	Informe	6	1-ago-16	31-jul-17	52	6	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
120	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG ANTIOQUIA	1506100	2015 A.R.	H N°120 Ingreso Base de Cotización. Se constató en la Seccional Medellín, se realizaron 3 liquidaciones de incapacidades por enfermedad general teniendo en cuenta el IBC de 2 meses anteriores a ésta, con las cédulas 8.319.729 (10/12/14 al 18/12/14); 43.381.177 (2/12/14 al 11/12/14) y 20.915.055 (22/01/15 al 20/02/15). Debido a debilidades de control en la liquidación de la nómina.	N.A.	Establecer el Ingreso Base de Cotización para la liquidación de las incapacidades en el Sistema Administrativo y Financiero - SIAF	Solicitar al Nivel Central la actualización y las instrucciones acerca del Ingreso Base de Cotización.	Documento	1	1-ago-16	1-sept-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
122	12-ago-16	N.A.	N.A.	S. S. A. G. - SANTANDER	1601002	2015 A.R.	H N°122 Tenencia de Vehículos. se evidencia que se profirieron Resoluciones de asignación del parque Automotor, sin que se hubiese actualizado la asignación Individual del Inventario a dichos funcionarios, como se observa en las hojas de vida del Parque Automotor.	N.A.	Actualizar los responsables de la tenencia del parque automotor que se encuentra al servicio	Reportar por parte de la Sección de Transportes de la Seccional, al Grupo de Inventarios las resoluciones de asignación del parque automotor	Correo	12	1-ago-16	31-jul-17	52	12	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
122	12-ago-16	N.A.	N.A.	S. S. A. G. - SANTANDER	1601002	2015 A.R.	H N°122 Tenencia de Vehículos. se evidencia que se profirieron Resoluciones de asignación del parque Automotor, sin que se hubiese actualizado la asignación Individual del Inventario a dichos funcionarios, como se observa en las hojas de vida del Parque Automotor.	N.A.	Actualizar los responsables de la tenencia del parque automotor que se encuentra al servicio	Registrar las actualizaciones en el SIAF de las resoluciones de asignación de vehículos	Informe trimestral	12	1-ago-16	31-jul-17	52	12	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
126	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG ANTIOQUIA	2205100	2015 A.R.	H N°126 Gestión Documental Contractual. en los expedientes o carpetas contentivas de los contratos, se evidencia que estos carecen de: Ordenación Cronológica, foliación e Inventario documental debidamente diligenciado, Situaciones que se presentan por deficiencias de gestión en la conservación de la integridad de la información documental.	N.A.	Adecuar las carpetas de la contratación de la Seccional, acorde con la hoja de ruta y lo establecido en las normas de Gestión Documental en especial la Ley 594 de 2000.	Revisar mensualmente la coherencia del contenido en las carpetas de los procesos contractuales respecto de la hoja de ruta.	Acta de revisión	5	1-ago-16	31-dic-16	22	5	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
126	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG ANTIOQUIA	2205100	2015 A.R.	H N°126 Gestión Documental Contractual. en los expedientes o carpetas contentivas de los contratos, se evidencia que estos carecen de: Ordenación Cronológica, foliación e Inventario documental debidamente diligenciado, Situaciones que se presentan por deficiencias de gestión en la conservación de la integridad de la información documental.	N.A.	Adecuar las carpetas de la contratación de la Seccional, acorde con la hoja de ruta y lo establecido en las normas de Gestión Documental en especial la Ley 594 de 2000.	Organizar las carpetas según la TRD y diligenciar formatos de calidad	Acta	4	1-ago-16	31-dic-16	22	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
127	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	1902001	2015 A.R.	H N°127 Planificación para la administración de riesgos. En el Plan de Acción de la Seccional Medellín durante el 2015, no se estableció	N.A.	Fortalecer la divulgación de los instrumentos de administración de riesgos de la Entidad a Nivel Seccional	Divulgar el Mapa de Riesgos, enfatizando las acciones de control que	Informe de Divulgación	1	1-sept-16	31-dic-16	17	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							metas ni actividades que involucrara acciones para la ejecución de la Política Institucional administración de riesgos, donde se evaluarán los aspectos internos y externos que representaron amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales.			permiten su tratamiento y mitigación.							
128	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN CONTROL INTERNO	1903 001	2015 A.R.	H N°128 Informes de Control Interno. Los informes de la Seccional Medellín año 2015 no contienen: Un análisis objetivo de los resultados los indicadores que midan el cumplimiento de las actividades de los procesos, valoración del riesgo, acompañamiento-asesoría, evaluación-seguimiento, fomento de la cultura del control. Actividades para el asesoramiento en la continuidad de los procesos	N.A.	Elaborar directriz institucional referente al cumplimiento del procedimiento y guía del proceso de control interno	Elaborar documento contentivo de pautas y lineamientos acordes con la normatividad interna que regula la elaboración de las auditorías.	Documento	1	1-sept-16	31-oct-16	9	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
128	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN CONTROL INTERNO	1903 001	2015 A.R.	H N°128 Informes de Control Interno. Los informes de la Seccional Medellín año 2015 no contienen: Un análisis objetivo de los resultados los indicadores que midan el cumplimiento de las actividades de los procesos, valoración del riesgo, acompañamiento-asesoría, evaluación-seguimiento, fomento de la cultura del control. Actividades para el asesoramiento en la continuidad de los procesos	N.A.	Elaborar directriz institucional referente al cumplimiento del procedimiento y guía del proceso de control interno	Socializar la directriz	correo electrónico	1	1-nov-16	30-nov-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
128	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN CONTROL INTERNO ANTIOQUIA	1903 001	2015 A.R.	H N°128 Informes de Control Interno. Los informes de la Seccional Medellín año 2015 no contienen: Un análisis objetivo de los resultados los indicadores que midan el cumplimiento de las actividades de los procesos, valoración del riesgo, acompañamiento-asesoría, evaluación-seguimiento, fomento de la cultura del control. Actividades para el asesoramiento en la continuidad de los procesos	N.A.	Elaborar directriz institucional referente al cumplimiento del procedimiento y guía del proceso de control interno	Elaborar un informe ejecutivo que recoja las actividades adelantadas por el Delegado de Control Interno en las Seccionales de Antioquia y Medellín en la vigencia 2016, en el cual se evidencie lo siguiente: Principales hallazgos, observaciones y recomendaciones, indicadores analizados, valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, fomento de la cultura del control.	Informe elaborado por el Delegado de Control Interno de Antioquia	1	1-dic-16	31-mar-17	17	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
129	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1202 100	2015 A.R.	H N°129 Carencia de firma de los investigadores en la OT - BOYACÁ. Se verificó que en algunos de los Actos Urgentes y OT no se registra la firma del Investigador, campo que se deja en blanco. Evidenciando debilidades de Control Interno y generar incumplimiento de los registros establecidos en el SGI y ocasionar cambios de documentos en físico o en el contenido de la OT o Acto urgente.	N.A.	Impartir lineamientos para que los Investigadores firmen las OPJ	Elaborar directriz	Documento	1	1-ago-16	3-ago-16	0	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
129	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1202 100	2015 A.R.	H N°129 Carencia de firma de los investigadores en la OT - BOYACÁ. Se verificó que en algunos de los Actos Urgentes y OT no se registra la firma del Investigador, campo que se deja en blanco. Evidenciando debilidades de Control Interno y generar incumplimiento de los registros establecidos en el SGI y ocasionar cambios de documentos en físico o en el contenido de la OT o Acto urgente.	N.A.	Impartir lineamientos para que los Investigadores firmen las OPJ	Socializar directriz vía correo electrónico a los Coordinadores de las UPJ	Correo Electrónico	1	4-ago-16	31-ago-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
129	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1202 100	2015 A.R.	H N°129 Carencia de firma de los investigadores en la OT - BOYACÁ. Se verificó que en algunos de los Actos Urgentes y OT no se registra la firma del Investigador, campo que se deja en blanco. Evidenciando debilidades de Control Interno y generar incumplimiento de los registros establecidos en el SGI y ocasionar cambios de documentos	N.A.	Impartir lineamientos para que los Investigadores firmen las OPJ	Socializar la directriz con el personal de la Unidad de PJ	Lista Asistencia	1	5-ago-16	30-ago-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							en físico o en el contenido de la OT o Acto urgente.										
129	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1202 100	2015 A.R.	H N°129 Carencia de firma de los investigadores en la OT - BOYACÁ. Se verificó que en algunos de los Actos Urgentes y OT no se registra la firma del Investigador, campo que se deja en blanco. Evidenciando debilidades de Control Interno y generar incumplimiento de los registros establecidos en el SGI y ocasionar cambios de documentos en físico o en el contenido de la OT o Acto urgente.	N.A.	Impartir lineamientos para que los Investigadores firmen las OPJ	Realizar seguimiento y verificación del archivo	Acta	2	30-sept-16	31-dic-16	13	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
130	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1202 100	2015 A.R.	H N°130 Entrega fuera de términos de informe a Fiscalía. En la revisión de las OT se encontró la noticia No.150016000132201302982 de la OT N°27827 asignada el 09/06/15 término de ejecución de 40 días, el informe se suscribe el 24/07/15 pero es radicado en la Fiscalía respectiva el 01/09/15; fecha en la cual estaba vencido el término otorgado para su cumplimiento y radicación del informe.	N.A.	Impartir Lineamientos para que el servidor de PJ tenga en cuenta el cumplimiento de términos procesales (OPJ y legalización) y los informes sean entregados oportunamente.	Elaborar directriz	Document o	1	1-ago-16	3-ago-16	0	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
130	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1202 100	2015 A.R.	H N°130 Entrega fuera de términos de informe a Fiscalía. En la revisión de las OT se encontró la noticia No.150016000132201302982 de la OT N°27827 asignada el 09/06/15 término de ejecución de 40 días, el informe se suscribe el 24/07/15 pero es radicado en la Fiscalía respectiva el 01/09/15; fecha en la cual estaba vencido el término otorgado para su cumplimiento y radicación del informe.	N.A.	Impartir Lineamientos para que el servidor de PJ tenga en cuenta el cumplimiento de términos procesales (OPJ y legalización) y los informes sean entregados oportunamente.	Socializar directriz vía correo electrónico a los Coordinadores de las UPJ	Correo Electrónico	1	4-ago-16	31-ago-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
130	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1202 100	2015 A.R.	H N°130 Entrega fuera de términos de informe a Fiscalía. En la revisión de las OT se encontró la noticia No.150016000132201302982 de la OT N°27827 asignada el 09/06/15 término de ejecución de 40 días, el informe se suscribe el 24/07/15 pero es radicado en la Fiscalía respectiva el 01/09/15; fecha en la cual estaba vencido el término otorgado para su cumplimiento y radicación del informe.	N.A.	Impartir Lineamientos para que el servidor de PJ tenga en cuenta el cumplimiento de términos procesales (OPJ y legalización) y los informes sean entregados oportunamente.	Socializar la directriz con el personal de la Unidad de PJ	Lista Asistencia	1	5-ago-16	30-ago-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
130	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1202 100	2015 A.R.	H N°130 Entrega fuera de términos de informe a Fiscalía. En la revisión de las OT se encontró la noticia No.150016000132201302982 de la OT N°27827 asignada el 09/06/15 término de ejecución de 40 días, el informe se suscribe el 24/07/15 pero es radicado en la Fiscalía respectiva el 01/09/15; fecha en la cual estaba vencido el término otorgado para su cumplimiento y radicación del informe.	N.A.	Impartir Lineamientos para que el servidor de PJ tenga en cuenta el cumplimiento de términos procesales (OPJ y legalización) y los informes sean entregados oportunamente.	Realizar seguimiento y verificación del archivo	Cuadro Trazabilidad	4	30-sept-16	31-dic-16	13	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
131	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN JURÍDICA	1103 100	2015 A.R.	H N°131 Diseño de metas Plan de Mejoramiento. La Entidad realizó las acciones y metas propuestas para el cumplimiento al plan, Para el H N°18 Notificación Demandas en Contra de la Entidad no se evidencia que hayan sido efectivas para corregir las debilidades detectadas. Esta situación se presenta a deficiencias en el diseño y planteamiento de las acciones y metas del Plan de Mejoramiento	N.A.	Revisar el valor de las pretensiones por litigios y demandas en contra de la Entidad registradas en cuentas de orden acreedoras.	Realizar muestreo trimestral del valor de las pretensiones registradas en cuentas de orden acreedoras que pueden ser objeto de revisión.	Relación de demandas a revisar	4	1-sept-16	31-ago-17	52	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
131	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN JURÍDICA	1103 100	2015 A.R.	H N°131 Diseño de metas Plan de Mejoramiento. La Entidad realizó las acciones y metas propuestas para el cumplimiento al plan, Para el H N°18 Notificación Demandas en Contra de la Entidad no se evidencia que hayan sido efectivas para corregir las debilidades detectadas. Esta situación se presenta a deficiencias en el diseño y planteamiento de las acciones y metas del Plan de Mejoramiento	N.A.	Revisar el valor de las pretensiones por litigios y demandas en contra de la Entidad registradas en cuentas de orden acreedoras.	Revisar valor de la pretensión, registro contable, cuentas de orden y actualizar bases de datos.	Informe trimestral	4	1-sept-16	31-ago-17	52	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

6	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	1101 002	2016 A.R.	6. Planes Acción/16. se utilizó 2 herramientas Planeación Estratégica con incumplimiento, así: 2 Planes Acción Misional (50 act.) y Apoyo (45 act) sin cumplimiento metas. 30 indicadores ,no obedecen a necesidades, así: objetivo estrat. P2 - Modernizar metodologías, herramientas y técnicas de investigación Objetivo estrat. No.5 – Mejorar gestión conocimiento e información.	N.A.	Reprogramar las actividades que no se cumplieron en el PLAN DE ACCIÓN 2016	2. Generar los actos administrativos que sean necesarios, para requerir o designar los Fiscales que deben resolver la situación jurídica de los automotores en custodia que se encuentran en los Patios Únicos a cargo de la Dirección Regional de Apoyo Centro – Sur, vinculados a investigaciones tramitadas bajo los parámetros de la Ley 600 de 2000	Actos administrativos	1	1-sept-17	31-dic-17	17	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
6	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	1101 002	2016 A.R.	6. Planes Acción/16. se utilizó 2 herramientas Planeación Estratégica con incumplimiento, así: 2 Planes Acción Misional (50 act.) y Apoyo (45 act) sin cumplimiento metas. 30 indicadores ,no obedecen a necesidades, así: objetivo estrat. P2 - Modernizar metodologías, herramientas y técnicas de investigación Objetivo estrat. No.5 – Mejorar gestión conocimiento e información.	N.A.	Reprogramar las actividades que no se cumplieron en el PLAN DE ACCIÓN 2016	3. Realizar seguimiento mensual al registro de información en los Sistemas de información misional SIJUF - SPOA	Informe	11	1-ago-17	30-jun-18	48	11	Se evidenció mediante correo electrónico enviado por el encargado de vehículos incautados de la Seccional Tolima, que en el transcurso del primer semestre de 2020, se cumplió con el seguimiento mensual al registro e estos bienes en los Sistemas de información misional SIJUF - SPOA, y las conciliaciones respectivas, para lo cual emitió los informes correspondientes,
6	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	1101 002	2016 A.R.	6. Planes Acción/16. se utilizó 2 herramientas Planeación Estratégica con incumplimiento, así: 2 Planes Acción Misional (50 act.) y Apoyo (45 act) sin cumplimiento metas. 30 indicadores ,no obedecen a necesidades, así: objetivo estrat. P2 - Modernizar metodologías, herramientas y técnicas de investigación Objetivo estrat. No.5 – Mejorar gestión conocimiento e información.	N.A.	Reprogramar las actividades que no se cumplieron en el PLAN DE ACCIÓN 2016	4. Informe sobre las conciliaciones realizadas de manera mensual, de acuerdo a las actividades de depuración con los despachos judiciales	informe mensual	10	1-ago-17	21-may-18	42	10	Se evidenció mediante correo electrónico enviado por el encargado de vehículos incautados de la Seccional Tolima, que en el transcurso del primer semestre de 2020, se cumplió con el seguimiento mensual al registro e estos bienes en los Sistemas de información misional SIJUF - SPOA, y las conciliaciones respectivas, para lo cual emitió los informes correspondientes,
6	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	1101 002	2016 A.R.	6. Planes Acción/16. se utilizó 2 herramientas Planeación Estratégica con incumplimiento, así: 2 Planes Acción Misional (50 act.) y Apoyo (45 act) sin cumplimiento metas. 30 indicadores ,no obedecen a necesidades, así: objetivo estrat. P2 - Modernizar metodologías, herramientas y técnicas de investigación Objetivo estrat. No.5 – Mejorar gestión conocimiento e información.	N.A.	Reprogramar las actividades que no se cumplieron en el PLAN DE ACCIÓN 2016	1. Actualizar el inventario relacionado con los automotores (vehículos y motos) en custodia que se encuentran en los Patios Únicos a cargo de la Dirección Regional de Apoyo Centro – Sur, vinculados a investigaciones tramitadas bajo los parámetros de la Ley 600 de 2000, que no tengan situación jurídica	Inventario	1	1-ago-17	31-ago-17	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

										definida, por parte de la Seccional Tolima.							
9	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDÍO	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDÍO	1101 100	2016 A.R.	Hallazgo Nro.9 Plan de Acción, <u>Diferencia reporte SPOA – Estadística Lev 906 y la Matriz de Seguimiento al Plan</u> de Acción Misional; Diferencia reporte casos de honor; Diferencia Matriz Seguimiento Plan de Acción y reportes de indicadores.	N.A.	Hacer <u>seguimiento y dar cumplimiento a las metas establecidas dentro el Plan de Priorizacion y de Acción</u> (Atención a Usuarios) de la Seccional Quindío, realizando el debido registro periódica y oportunamente de información en el sistema KAWAK..	Realizar los respectivos registros, reportes y Seguimiento periodico de avances en el cumplimiento de las actividades formuladas tanto en el Plan de Priorizacion como en el de Acción de la Seccional Quindío, de acuerdo a cada vigencia.	Reportes periódicos	3	1-ago-17	31-dic-17	22	3	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
10	4-ago-17	DIRECCIÓN DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS	N.A.	DIRECCIÓN DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS	1802 100	2016 A.R.	Hallazgo # 10 Indicadores de gestión misional: el objetivo de modernizar las metodologías y herramientas de investigación (con énfasis en descongestión de bienes, armas incautadas y procesos) tiene como indicador el número de informes presentados. Este no refleja el cumplimiento del plan de trabajo de descongestión. Resulta ser un indicador pre-elaborado, sin análisis previo de utilidad	N.A.	Incluir en los planes de acción (planes de priorización) de 2017 de las Direcciones Seccionales indicadores de impacto, que midan los efectos concretos de las actividades realizadas sobre la investigación y judicialización de los delitos y/o sobre la desarticulación de organizaciones criminales.	Enviar a las 35 Direcciones Seccionales la matriz modelo para el 2017 de planes de acción (planes de priorización), en la que se incluyen indicadores de impacto para las alternativas de priorización.	Matriz modelo enviada	1	1-feb-17	28-feb-17	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
10	4-ago-17	DIRECCIÓN DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS	N.A.	DIRECCIÓN DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS	1802 100	2016 A.R.	Hallazgo # 10 Indicadores de gestión misional: el objetivo de modernizar las metodologías y herramientas de investigación (con énfasis en descongestión de bienes, armas incautadas y procesos) tiene como indicador el número de informes presentados. Este no refleja el cumplimiento del plan de trabajo de descongestión. Resulta ser un indicador pre-elaborado, sin análisis previo de utilidad	N.A.	Incluir en los planes de acción (planes de priorización) de 2017 de las Direcciones Seccionales indicadores de impacto, que midan los efectos concretos de las actividades realizadas sobre la investigación y judicialización de los delitos y/o sobre la desarticulación de organizaciones criminales.	Revisar el plan de acción (plan de priorización) de cada Dirección Seccional, y verificar, entre otros aspectos, la incorporación de indicadores de impacto para las alternativas de priorización.	Sesiones del Subcomité para la Aprobación de Planes de Priorización de los Comités Seccionales en las que se revisaron los planes de acción	3	1-may-17	2-jun-17	5	3	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
10	4-ago-17	DIRECCIÓN DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS	N.A.	DIRECCIÓN DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS	1802 100	2016 A.R.	Hallazgo # 10 Indicadores de gestión misional: el objetivo de modernizar las metodologías y herramientas de investigación (con énfasis en descongestión de bienes, armas incautadas y procesos) tiene como indicador el número de informes presentados. Este no refleja el cumplimiento del plan de trabajo de descongestión. Resulta ser un indicador pre-elaborado, sin análisis previo de utilidad	N.A.	Incluir en los planes de acción (planes de priorización) de 2017 de las Direcciones Seccionales indicadores de impacto, que midan los efectos concretos de las actividades realizadas sobre la investigación y judicialización de los delitos y/o sobre la desarticulación de organizaciones criminales.	Ajustar los 35 planes de acción (planes de priorización) de acuerdo con los lineamientos decididos por el Subcomité, entre los que se incluyen la incorporación de indicadores de impacto para las alternativas de priorización	Planes ajustados y aprobados	35	12-jun-17	8-ago-17	8	35	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
14	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1402 003	2016 A.R.	<u>Hallazgo 14</u> Los estudios previos tienen debilidades en el análisis que establece el valor estimado del contrato:070,097,143,154,219,238,294,317,363,364,368,422,437,454,479,489,504,515,524,525,526,534,536,540 / 2016, sin la información de la fuente, operaciones, análisis de precios, comportamiento histórico, IPC y variables. Se evidencian debilidades en la estructuración del analisis.	N.A.	Incorporar dentro del estudio previo, el análisis del sector económico y de los oferentes	Generar memorando dirigido a los servidores del proceso contractual y áreas técnicas, para que se incluya dentro de los estudios previos la conclusión del estudio del sector en el numeral correspondiente al valor estimado del contrato, aclarando que se puede consultar mayor información en el estudio que se incluye como anexo del estudio previo.	Memorando	1	15-ago-17	30-ago-17	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
14	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1402 003	2016 A.R.	<u>Hallazgo 14</u> Los estudios previos tienen debilidades en el análisis que establece el valor estimado del contrato:070,097,143,154,219,238,294,317,363,	N.A.	Incorporar dentro del estudio previo, el análisis del sector económico y de los oferentes	Realizar muestro expedientes del cumplimiento de el análisis del sector en los estudios previos.	Muestreo del 15% a la fecha del muestreo,	2	1-dic-17	15-jun-18	28	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							364,368,422,437,454,479,489,504,515,524,525,526,534,536,540 / 2016, sin la información de la fuente, operaciones, análisis de precios, comportamiento histórico, IPC y variables. Se evidencian debilidades en la estructuración del analisis.				de los expedientes contractuales vigencia 2017						
14	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1402003	2016 A.R.	Hallazgo 14 Los estudios previos tienen debilidades en el análisis que establece el valor estimado del contrato:070,097,143,154,219,238,294,317,363,364,368,422,437,454,479,489,504,515,524,525,526,534,536,540 / 2016, sin la información de la fuente, operaciones, análisis de precios, comportamiento histórico, IPC y variables. Se evidencian debilidades en la estructuración del analisis.	N.A.	Incorporar dentro del estudio previo, el análisis del sector económico y de los oferentes	Realizar informe de los procesos que dentro del Estudio Previo no incluyan el analisis del sector	Informe	2	15-dic-17	30-jun-18	28	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
15	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404004	2016 A.R.	Hallazgo 15 Contratos: 070,097,143,168,238,240,287,317,363,364,368,374,422,437,454,479,489,504,515,524,525,526,534,536 y 540/16. Debilidad de los reportes de supervisión, sin la suficiente información, que determiné cumplimiento y seguimiento de obligaciones técnicas, jurídicas, y financieras, no permite dar certeza sobre la efectividad del cumplimiento de las obligaciones contractuales	N.A.	Establecer los mecanismo internos que puedan establecer el cumplimiento de los requisitos exigidos en los informes de supervisión	Realizar lista de chequeo de los informes de supervisión.	Lista de Chequeo	1	15-ago-17	30-ago-17	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
15	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404004	2016 A.R.	Hallazgo 15 Contratos: 070,097,143,168,238,240,287,317,363,364,368,374,422,437,454,479,489,504,515,524,525,526,534,536 y 540/16. Debilidad de los reportes de supervisión, sin la suficiente información, que determiné cumplimiento y seguimiento de obligaciones técnicas, jurídicas, y financieras, no permite dar certeza sobre la efectividad del cumplimiento de las obligaciones contractuales	N.A.	Establecer los mecanismo internos que puedan establecer el cumplimiento de los requisitos exigidos en los informes de supervisión	Realizár reporte trimestral de informes de supervisión que no se han allegado.	Reporte	3	1-sept-17	30-jun-18	43	3	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
17	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	1402003	2016 A.R.	Hallazgo Nro.17 Estudios previos en contratos de mantenimiento. La Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima, en la elaboración de los estudios previos de los contratos no determinó la necesidad real de la entidad estableciendo las cantidades reales requeridas, ni justificando el valor estimado del contrato; como se evidencia en los contratos: 045, 046, 004, 005 y 040.	N.A.	Realizar el diagnostico de las necesidades reales de mantenimiento tanto de todos los bienes inmuebles, muebles al servicio de la Entidad el cual será parte del estudio previo	Elaborar el plan de mantenimiento anual (Preventivo y Correctivo) para Inmuebles, Vehiculos y Bienes muebles.	Plan Anual	6	1-oct-17	31-oct-17	4	6	Se evidenció el cumplimiento de la meta por parte de la Seccional Tolima, al elaborar los planes de mantenimiento preventivos de automotores y de inmuebles (en este ultimo caso no se han asignado recursos a la fecha por parte del nivel central.
17	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	1402003	2016 A.R.	Hallazgo Nro.17 Estudios previos en contratos de mantenimiento. La Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima, en la elaboración de los estudios previos de los contratos no determinó la necesidad real de la entidad estableciendo las cantidades reales requeridas, ni justificando el valor estimado del contrato; como se evidencia en los contratos: 045, 046, 004, 005 y 040.	N.A.	Realizar el diagnostico de las necesidades reales de mantenimiento tanto de todos los bienes inmuebles, muebles al servicio de la Entidad el cual será parte del estudio previo	Incorporar en el Plan Anual de Adquisiciones los requerimientos establecidos por la Seccional en los planes de mantenimiento anuales	Plan Anual de Adquisiciones	1	1-nov-17	30-nov-17	4	1	Se evidenció el cumplimiento de esta meta por parte de la Regional centro Sur, al incluir en el plan anual de adquisiciones vigente al 30/06/2020, los requerimientos establecidos en los planes de mantenimiento preventivos de automotores, y en el caso de los procesos contractuales mantenimiento de automotores para

																	caqueta y putumayo, ese incluyeron en los estudios previos
17	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	1402 003	2016 A.R.	Hallazgo Nro.17 Estudios previos en contratos de mantenimiento. La Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima, en la elaboración de los estudios previos de los contratos no determinó la necesidad real de la entidad estableciendo las cantidades reales requeridas, ni justificando el valor estimado del contrato; como se evidencia en los contratos: 045, 046, 004, 005 y 040.	N.A.	Realizar el diagnostico de las necesidades reales de mantenimiento tanto de todos los bienes inmuebles, muebles al servicio de la Entidad el cual será parte del estudio previo	Incluir en los estudios previos de los procesos contractuales de Mantenimiento preventivo y correctivo de inmuebles, muebles, maquinaria y equipo y vehículos, el analisis de las necesidades determinadas en los planes anuales de mantenimiento	Estudios Previos	100 %	1-ago-17	30-jun-18	48	100%	Se evidenció el cumplimiento de esta meta por parte de la Regional centro Sur, al incluir en el plan anual de adquisiciones vigente al 30/06/2020, los requerimientos establecidos en los planes de mantenimiento preventivos de automotores, y en el caso de los procesos contractuales mantenimiento de automotores para caqueta y putumayo, ese incluyeron en los estudios previos
17	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	1402 003	2016 A.R.	Hallazgo Nro.17 Estudios previos en contratos de mantenimiento. La Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima, en la elaboración de los estudios previos de los contratos no determinó la necesidad real de la entidad estableciendo las cantidades reales requeridas, ni justificando el valor estimado del contrato; como se evidencia en los contratos: 045, 046, 004, 005 y 040.	N.A.	Realizar el diagnostico de las necesidades reales de mantenimiento tanto de todos los bienes inmuebles, muebles al servicio de la Entidad el cual será parte del estudio previo	Efectuar el diagnostico de necesidades de mantenimiento (Preventivo y Correctivo) para Inmuebles, Vehiculos y Bienes muebles	Informe mensual de los diagnosticos efectuados	3	1-ago-17	31-oct-17	13	3	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
22	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1404 100	2016 A.R.	Hallazgo Nro.22 Invitación 016 de 2015 - Orden de trabajo 007 del 16/04/2015 suscrito con RH S.A.S para la recolección, transporte y destino final de los residuos peligrosos y estupefacientes. (D). La Fiscalía General de la Nación Seccional Quindío presenta irregularidades en la documentación relacionada con el proceso prey pos contractual antes citados.	N.A.	<u>Capacitar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales en las funciones que son de su competencia.</u>	Enviar correo de citación a la capacitación.	Correo electrónico	1	14-ago-17	31-ago-17	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
22	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1404 100	2016 A.R.	Hallazgo Nro.22 Invitación 016 de 2015 - Orden de trabajo 007 del 16/04/2015 suscrito con RH S.A.S para la recolección, transporte y destino final de los residuos peligrosos y estupefacientes. (D). La Fiscalía General de la Nación Seccional Quindío presenta irregularidades en la documentación relacionada con el proceso prey pos contractual antes citados.	N.A.	Capacitar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales en las funciones que son de su competencia.	Participar en la capacitación programada	Listado de asistencia	1	14-ago-17	30-sept-17	7	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
22	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1404 100	2016 A.R.	Hallazgo Nro.22 Invitación 016 de 2015 - Orden de trabajo 007 del 16/04/2015 suscrito con RH S.A.S para la recolección, transporte y destino final de los residuos peligrosos y estupefacientes. (D). La Fiscalía General de la Nación Seccional Quindío presenta irregularidades en la documentación relacionada con el proceso prey pos contractual antes citados.	N.A.	Capacitar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales en las funciones que son de su competencia.	Evaluar los conocimientos adquiridos en la capacitación.	Evaluación	1	14-ago-17	30-sept-17	7	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
23	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDÍO	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDÍO	1102 001	2016 A.R.	Hallazgo Nro.23 :(OI) Manejo de los sobrantes estupefacientes. Se estableció indebido almacenamiento de los sobrantes de sustancias estupefacientes, lo que está generando alto grado de contaminación para	N.A.	Contar con un lugar adecuado para el almacenamiento transitorio de los sobrantes de estupefacientes y reducción del tiempo estipulado para su destrucción definitiva.	Solicitar a través de oficio a la Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero, la adecuación de un sitio para el almacenamiento	Oficio	1	24-jul-17	24-jul-17	0	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							la salud de los funcionarios de la Fiscalía Seccional Quindío, visitantes, personal involucrado en procesos fiscales y posibles demandas para la entidad.			de los sobrantes de estupefacientes, teniendo en cuenta el hallazgo registrado.							
23	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDÍO	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDÍO	1102 001	2016 A.R.	Hallazgo Nro.23 :(OI) Manejo de los sobrantes estupefacientes. Se estableció indebido almacenamiento de los sobrantes de sustancias estupefacientes, lo que está generando alto grado de contaminación para la salud de los funcionarios de la Fiscalía Seccional Quindío, visitantes, personal involucrado en procesos fiscales y posibles demandas para la entidad.	N.A.	Contar con un lugar adecuado para el almacenamiento transitorio de los sobrantes de estupefacientes y reducción del tiempo estipulado para su destrucción definitiva.	Expedir directriz a la Sección Criminalística de la Seccional Quindío para almacenar estupefacientes que se decomisen en las diferentes unidades, así como la programación mensual de dichos remanentes.	Oficio	1	24-jul-17	24-jul-17	0	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
23	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDÍO	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDÍO	1102 001	2016 A.R.	Hallazgo Nro.23 :(OI) Manejo de los sobrantes estupefacientes. Se estableció indebido almacenamiento de los sobrantes de sustancias estupefacientes, lo que está generando alto grado de contaminación para la salud de los funcionarios de la Fiscalía Seccional Quindío, visitantes, personal involucrado en procesos fiscales y posibles demandas para la entidad.	N.A.	Contar con un lugar adecuado para el almacenamiento transitorio de los sobrantes de estupefacientes y reducción del tiempo estipulado para su destrucción definitiva.	Realizar seguimiento en forma trimestral al cumplimiento de la directriz expedida por la Dirección Seccional Quindío a través del Asesor III de Policía Judicial.	Informe	2	1-ago-17	21-dic-17	20	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
23	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDÍO	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDÍO	1102 001	2016 A.R.	Hallazgo Nro.23 :(OI) Manejo de los sobrantes estupefacientes. Se estableció indebido almacenamiento de los sobrantes de sustancias estupefacientes, lo que está generando alto grado de contaminación para la salud de los funcionarios de la Fiscalía Seccional Quindío, visitantes, personal involucrado en procesos fiscales y posibles demandas para la entidad.	N.A.	Contar con un lugar adecuado para el almacenamiento transitorio de los sobrantes de estupefacientes y reducción del tiempo estipulado para su destrucción definitiva.	Adecuación de bodega para el almacenamiento, control y disposición de sobrantes de estupefacientes, por parte de la Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero.	Bodega	1	1-ago-17	31-ago-17	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
35	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1601 100	2016 A.R.	Hallazgo Nro.35 Administración de Bienes. Aeronave en taller de mantenimiento empresa HORIZONTAL DE AVIACIÓN	N.A.	Gestionar lo pertinente ante HORIZONTAL DE AVIACIÓN para el ensamble del bien, la entrega del mismo a la FGN y su conservación adecuada en las instalaciones de la misma.	Consolidar en documento la totalidad de actuaciones realizadas por el FEAB, en los meses enero a julio del 2017, las respuestas obtenidas, así como los análisis respectivos para la toma de decisiones jurídicas y administrativas sobre la aeronave.	Documento de Análisis	1	1-ago-17	30-sept-17	9	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
35	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1601 100	2016 A.R.	Hallazgo Nro.35 Administración de Bienes. Aeronave en taller de mantenimiento empresa HORIZONTAL DE AVIACIÓN	N.A.	Gestionar lo pertinente ante HORIZONTAL DE AVIACIÓN para el ensamble del bien, la entrega del mismo a la FGN y su conservación adecuada en las instalaciones de la misma.	Gestionar mediante oficios la ubicación del espacio físico para la aeronave; así como, la consecución de transporte para el traslado de la aeronave al espacio físico que se determine.	Oficio	2	1-ago-17	31-may-18	43	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
35	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1601 100	2016 A.R.	Hallazgo Nro.35 Administración de Bienes. Aeronave en taller de mantenimiento empresa HORIZONTAL DE AVIACIÓN	N.A.	Gestionar lo pertinente ante HORIZONTAL DE AVIACIÓN para el ensamble del bien, la entrega del mismo a la FGN y su conservación adecuada en las instalaciones de la misma.	Realizar la entrega de la aeronave mediante inventario y acta de entrega por parte del FEAB, a la dependencia responsable de la recepción de la aeronave.	Documentos	2	1-jun-18	29-jun-18	4	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
38	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1202 002	2016 A.R.	Hallazgo Nro.38 Bienes incautados. La Fiscalía tiene 176 vehículos del FEAB por valor de \$159.311.113, que fueron almacenados en un patio descubierto; algunos superan los 15 años de ingreso a la fecha se encuentran en estado de obsolescencia los cuales en su momento de adjudicación no se les legalizó el traspaso de propiedad a la Fiscalía y a la fecha no se les ha definido destinación.	N.A.	Elaborar un plan de trabajo para la revisión de la situación jurídica de todos y cada uno de los vehículos que se encuentran en el patio único para depurar y completar documentación	Realizar el pago de impuestos de vehículos que tengan comiso a favor de la Entidad que lo requieran y realizar los trámites de exoneración de impuestos a que haya lugar.	Declaración de pagos	70	15-ago-17	31-dic-17	20	70	Se cumplió la meta porque el vehículo placa ARH572 fue exonerado del impuesto de rodamiento (Oficio No. 2020EE33637 de marzo 10 de 2020,- Secretaria de hacienda) y el vehículo BEP 726, se solicitó registro de comiso a la

																	Secretaria Distrital de movilidad, aclarado los guarismo de identificacion. (Oficio 0045 de febrero 18/2020), reiterado julio 2/2020, sin aún respuesta.
38	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1202 002	2016 A.R.	Hallazgo Nro.38 Bienes incautados. La Fiscalía <u>tiene 176 vehículos del FEAB por valor de \$159.311.113</u> , que fueron almacenados en un patio descubierto; algunos superan los 15 años de ingreso a la fecha se encuentran en estado de obsolescencia los cuales en su momento de adjudicación no se les legalizó el traspaso de propiedad a la Fiscalía y a la fecha no se les ha definido destinación.	N.A.	Elaborar un plan de trabajo para la revisión de la situación jurídica de todos y cada uno de los vehículos que se encuentran en el patio único para depurar y completar documentación	<u>Establecer cronograma para la revision de las 176 hojas</u> de vida de vehículos.	Cronograma	1	1-jun-17	30-ago-17	13	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
38	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1202 002	2016 A.R.	Hallazgo Nro.38 Bienes incautados. La Fiscalía tiene 176 vehículos del FEAB por valor de \$159.311.113, que fueron almacenados en un patio descubierto; algunos superan los 15 años de ingreso a la fecha se encuentran en estado de obsolescencia los cuales en su momento de adjudicación no se les legalizó el traspaso de propiedad a la Fiscalía y a la fecha no se les ha definido destinación.	N.A.	Elaborar un plan de trabajo para la revisión de la situación jurídica de todos y cada uno de los vehículos que se encuentran en el patio único para depurar y completar documentación	<u>Validar la información de titularidad de 176 vehículos</u> declarados en comiso a Favor del FEAB.	Carpetas de vehículos	176	14-ago-17	15-oct-17	9	176	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
38	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1202 002	2016 A.R.	Hallazgo Nro.38 Bienes incautados. La Fiscalía tiene 176 vehículos del FEAB por valor de \$159.311.113, que fueron almacenados en un patio descubierto; algunos superan los 15 años de ingreso a la fecha se encuentran en estado de obsolescencia los cuales en su momento de adjudicación no se les legalizó el traspaso de propiedad a la Fiscalía y a la fecha no se les ha definido destinación.	N.A.	Elaborar un plan de trabajo para la revisión de la situación jurídica de todos y cada uno de los vehículos que se encuentran en el patio único para depurar y completar documentación	<u>Oficiar a Secretarías de Tránsito en el orden nacional para solicitar la inscripción de las decisiones judiciales y posterior solicitud de cancelación de matrículas.</u>	Oficios	70	1-ago-17	31-dic-17	22	70	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
38	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1202 002	2016 A.R.	Hallazgo Nro.38 Bienes incautados. La Fiscalía tiene 176 vehículos del FEAB por valor de \$159.311.113, que fueron almacenados en un patio descubierto; algunos superan los 15 años de ingreso a la fecha se encuentran en estado de obsolescencia los cuales en su momento de adjudicación no se les legalizó el traspaso de propiedad a la Fiscalía y a la fecha no se les ha definido destinación.	N.A.	Elaborar un plan de trabajo para la revisión de la situación jurídica de todos y cada uno de los vehículos que se encuentran en el patio único para depurar y completar documentación	<u>Llevar a cabo el proceso de chatarrización de vehículos en estado de obsolescencia.</u>	Proceso de chatarrización	1	15-ago-17	30-jun-18	46	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
42	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1601 002	2016 A.R.	Hallazgo Nro.42 Toma física de inventarios. De la verificación al procedimiento de la toma física de inventarios. Avance del 80%, pero los controles no generaron en algunas Seccionales el mejoramiento en la toma física	N.A.	Generar lineamientos para el levantamiento de inventarios y socializarlo con los responsables en el proceso	Elaborar y socializar el plan de inventarios con los responsables del procedimiento de inventarios a nivel nacional	Documento socializado	1	1-ago-17	30-sept-17	9	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
42	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1601 002	2016 A.R.	Hallazgo Nro.42 Toma física de inventarios. De la verificación al procedimiento de la toma física de inventarios. Avance del 80%, pero los controles no generaron en algunas Seccionales el mejoramiento en la toma física	N.A.	Generar lineamientos para el levantamiento de inventarios y socializarlo con los responsables en el proceso	Proferir y socializar memorandos con instrucciones relacionadas con los bienes devolutivos en servicio	Memorandos socializados	2	1-ago-17	30-sept-17	9	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
42	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1601 002	2016 A.R.	Hallazgo Nro.42 Toma física de inventarios. De la verificación al procedimiento de la toma física de inventarios. Avance del 80%, pero los controles no generaron en algunas Seccionales el mejoramiento en la toma física	N.A.	Generar lineamientos para el levantamiento de inventarios y socializarlo con los responsables en el proceso	Difundir trimestralmente, a través de los canales institucionales de comunicación interna, el ABC de los inventarios.	Socialización de Piezas Publicitarias	4	1-ago-17	29-jun-18	47	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
42	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1601 002	2016 A.R.	Hallazgo Nro.42 Toma física de inventarios. De la verificación al procedimiento de la toma física de inventarios. Avance del 80%, pero los controles no generaron en algunas Seccionales el mejoramiento en la toma física	N.A.	Generar lineamientos para el levantamiento de inventarios y socializarlo con los responsables en el proceso	Efectuar seguimiento trimestral del avance de levantamiento de los inventarios en las subdirecciones regionales de apoyo	Matriz de seguimiento	4	1-ago-17	29-jun-18	47	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

43	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1804 004	2016 A.R.	Hallazgo Nro.43 Activos Totalmente Depreciados en Uso de la Entidad. Falencia en la aplicación integral del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con Propiedad Planta y Equipo	N.A.	Actualizar la vida útil de los bienes inmuebles totalmente depreciados de la Fiscalía General de la Nación, para establecer su potencial de servicio y continuar aplicando la depreciación.	Suscribir contrato o convenio interadministrativo para adelantar los avalúos de los inmuebles a nivel nacional y comunicarlos a las Subdirecciones Regionales de Apoyo.	Contrato o Acto Administrativo	1	1-ago-17	29-dic-17	21	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
43	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1804 004	2016 A.R.	Hallazgo Nro.43 Activos Totalmente Depreciados en Uso de la Entidad. Falencia en la aplicación integral del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con Propiedad Planta y Equipo	N.A.	Actualizar la vida útil de los bienes inmuebles totalmente depreciados de la Fiscalía General de la Nación, para establecer su potencial de servicio y continuar aplicando la depreciación.	Registrar la actualización de las vidas útiles, en el aplicativo de inventarios	Documento	1	2-feb-18	30-sept-18	34	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
52	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1506 100	2016 A.R.	Hallazgo Nro.52 Incapacidades. En la Fiscalía Quindío para el seguimiento al reconocimiento y pago de las incapacidades se evidenció deficiencias en las actividades administrativas para realizar el seguimiento control y registro de incapacidades por parte de la Subdirección de Apoyo a la Gestión, No hay un adecuado archivo para la conservación del historial de las incapacidades.	N.A.	Realizar un adecuado control, seguimiento y cobro de las incapacidades a las EPS	Realizar seguimiento y control periódico al cobro de incapacidades realizadas a las EPS	Actas	4	1-ago-17	31-dic-17	22	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
1	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD	18 01 002	2017 A.R.F.	Registro Contable Construcción Sedes Bolívar Acuerdo de Cooperación 525. No se evidencia registro contable por concepto de comisiones de administración a la Agencia Inmobiliaria VB, lo que impacta la contabilidad por subestimación en las cuentas 1615 Construcciones en Curso y 5111 Gastos Generales Contratos Administración y sobrestimación en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso.	No registrar oportunamente los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	Solicitar al supervisor del Convenio y a la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco remitir la información requerida para registrar en la contabilidad los hechos económicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Registrar mensualmente en la contabilidad	Comprobante contable	11	1-ago-18	30-jun-19	48	1	Meta que a 30-06-2019 había vencido y a la fecha del seguimiento se encuentra incumplida.
2	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD	18 01 002	2017 A.R.F.	Registro Contable Construcción Sede Cúcuta Acuerdo de Cooperación 489. No se evidencia registro contable por concepto de avance de obra, lo que impacta la contabilidad, por subestimación en las cuentas 1615 Construcciones en Curso y 5111 Gastos Generales y sobrestimación en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso.	No registrar oportunamente los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	Registrar oportunamente en la contabilidad los hechos económicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Registrar mensualmente en la contabilidad	Comprobante contable	11	1-ago-18	30-jun-19	48	1	Meta que a 30-06-2019 había vencido y a la fecha del seguimiento se encuentra incumplida. No se evidenciaron los comprobantes contables del registro de avance de obra para el período de la meta.
3	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD	18 01 002	2017 A.R.F.	Rendimientos Financieros Derechos Fiduciarios. No se evidencia registro contable por concepto de rendimientos financieros de los recursos entregados en virtud del contrato de fiducia mercantil - Convenio Interadministrativo Marco 457 de 2016. Lo que impacta la contabilidad por subestimación en las cuentas 1926 Derechos en Fideicomiso y 4805 Otros Ingresos Financieros.	No registrar oportunamente los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	Registrar oportunamente en la contabilidad los hechos económicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Registrar mensualmente en la contabilidad	Comprobante contable	11	1-ago-18	30-jun-19	48	11	Meta que a 30-06-2019 había vencido y a la fecha del seguimiento se encuentra cumplida parcialmente. Se evidenció comprobante de rendimientos financieros de junio 2019.
14	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	SANTANDER	SUBDIRECCIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS	18 01 002	2017 A.R.F.	H. 14. Bienes de Uso Permanente Sin Contraprestación. La Entidad no registra los bienes recibidos en comodato por parte de Entidades del Gobierno, lo que genera subestimación de la cuenta 1640 Edificaciones y sobrestimación en las cuentas de orden Acreedoras, conforme lo establecido en el Régimen de Contabilidad. Por falta de cumplimiento de las acciones administrativas y operativas.	No se aplicó lo establecido en el Régimen de Contabilidad en lo referente al registro de bienes recibidos en comodato de	Elaborar documentos que permitan el adecuado manejo de los bienes; así como, realizar la respectiva reclasificación a bienes patrimoniales de los inmuebles en comodato	2) Socializar la Documento a nivel nacional	Vídeo conferencia	1	2-ene-19	31-mar-19	13	0	Meta que a 31-03-2019 había vencido y a la fecha del seguimiento se encuentra incumplida. Se evidenció correo enviado por la Subdirección de Bienes del 24-12-2020, dirigido a Dirección Ejecutiva, adjuntando

								Entidades de Gobierno.									documento elaborado que modifica Resolución 0532 de 2014 para la respectiva firma. No se ha socializado el documento puesto que el mismo aún no está oficializado o formalizado.
19	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SUBDIRECCIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS	18 01 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 19. Vehículos en comiso: Deficiencia en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329,543,620	Deficiencias en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al Fondo Especial de Administración de Bienes - FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329.543.620.	Establecer en la Documento de manejo de bienes, la forma de aplicación de los procedimientos contables.	2) Socializar la Documento a nivel nacional	Video conferencia	1	1-ene-19	31-mar-19	13	0	Meta que a 31-03-2019 había vencido y a la fecha del seguimiento se encuentra incumplida. Se evidenció correo enviado por la Subdirección de Bienes del 24-12-2020, dirigido a Direccion Ejecutiva, adjuntando documento elaborado que modifica Resolución 0532 de 2014 para la respectiva firma. No se ha socializado el documento puesto que el mismo aún no está oficializado o formalizado.
19	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SECCIONAL HUILA	18 01 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 19. Vehículos en comiso: Deficiencia en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329,543,620	Deficiencias en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al Fondo Especial de Administración de Bienes - FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329.543.620.	Establecer en la Documento de manejo de bienes, la forma de aplicación de los procedimientos contables.	4) Chatarrizar los bienes dados de baja.	Vehículos chatarrizados	143	1-jun-18	30-nov-18	26	110	Meta que a 30-11-2018 había vencido y al 23-09-2020 se han chatarrizado 110 (95 motoc. y 15 vehíc.) con la Empresa Recuperaciones Naranjo Recyclin según contratos 137 y 138 de 2019. A 31-12-2020 se tienen listos 134 (70 vehíc. y 64 motoc.) con sus respectivos documentos para proceder a su chatarrización.
26	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS	16 02 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 26. Realidad económica en bienes aprehendidos o incautados: Se evidencian deficiencias en el cumplimiento de los procesos de chatarrización, que origina una sobre estimación en la cuenta 93.25 bienes aprehendidos o incautados.	Falta de definición jurídica frente a los vehículos recibidos de la DNE, en destinación provisional.	Hacer reclasificación a nivel nacional de vehículos recibidos en destinación provisional. Además, gestionar ante la SAE la definición jurídica de los cuatro vehículos recibidos en destinación provisional.	2) Socializar la Documento a nivel nacional	Video conferencia	1	1-ene-19	31-mar-19	13	0	Meta que a 31-03-2019 había vencido y a la fecha del seguimiento se encuentra incumplida. Se evidenció correo enviado por la Subdirección de Bienes del 24-12-2020, dirigido a Direccion Ejecutiva, adjuntando documento elaborado que modifica Resolución

																0532 de 2014 para la respectiva firma. No se ha socializado el documento puesto que el mismo aún no está oficalizado o formalizado.
26	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SECCIONAL HUILA	16 02 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 26. Realidad económica en bienes aprehendidos o incautados: Se evidencian deficiencias en el cumplimiento de los procesos de chatarrización, que origina una sobre estimación en la cuenta 93.25 bienes aprehendidos o incautados.	Falta de definición jurídica frente a los vehículos recibidos de la DNE, en destinación provisional.	Hacer reclasificación a nivel nacional de vehículos recibidos en destinación provisional. Además, gestionar ante la SAE la definición jurídica de los cuatro vehículos recibidos en destinación provisional.	3) Realizar mesas de trabajo con la SAE, para lograr la definición jurídica de los cuatro vehículos entregados en destinación provisional.	Acta	2	1-jul-18	31-dic-18	26	0 Meta que a 31-12-2018 había vencido y a la fecha del seguimiento han identificado 4 vehículos entregados en forma provisional por la DNE: (2) EMA232 y NE1647 que no figuran en la base SAE; (2) ANK179 y HUG638 sin definir situación jurídica a pesar de la gestión de la Seccional ante la SAE de 2017 a 2020, mediante oficios y derecho de petición, sin recibir respuesta alguna.
1	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD	18 01 002	2017 A.R.F.	Registro Contable Construcción Sedes Bolívar Acuerdo de Cooperación 525. No se evidencia registro contable por concepto de comisiones de administración a la Agencia Inmobiliaria VB, lo que impacta la contabilidad por subestimación en las cuentas 1615 Construcciones en Curso y 5111 Gastos Generales Contratos Administración y sobrestimación en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso.	No registrar oportunamente los hechos economicos relacionados con los derechos fiduciarios.	Solicitar al supervisor del Convenio y a la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco remitir la información requerida para registrar en la contabilidad los hechos economicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Elaborar documento dirigido a la supervisión de los Convenios, solicitándole el cumplimiento de las obligaciones establecidas a los supervisores.	Memorando	1	1-jul-18	31-jul-18	4	1 Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
1	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD	18 01 002	2017 A.R.F.	Registro Contable Construcción Sedes Bolívar Acuerdo de Cooperación 525. No se evidencia registro contable por concepto de comisiones de administración a la Agencia Inmobiliaria VB, lo que impacta la contabilidad por subestimación en las cuentas 1615 Construcciones en Curso y 5111 Gastos Generales Contratos Administración y sobrestimación en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso.	No registrar oportunamente los hechos economicos relacionados con los derechos fiduciarios.	Solicitar al supervisor del Convenio y a la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco remitir la información requerida para registrar en la contabilidad los hechos economicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Elaborar documento dirigido a la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco, solicitándole el suministro de la información oportuna para el informe técnico y financiero.	Oficio	1	1-jul-18	31-jul-18	4	1 Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
2	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD	18 01 002	2017 A.R.F.	Registro Contable Construcción Sede Cúcuta Acuerdo de Cooperación 489. No se evidencia registro contable por concepto de avance de obra, lo que impacta la contabilidad, por subestimación en las cuentas 1615 Construcciones en Curso y 5111 Gastos Generales y sobrestimación en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso.	No registrar oportunamente los hechos economicos relacionados con los derechos fiduciarios.	Registrar oportunamente en la contabilidad los hechos economicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Elaborar documento dirigido a la supervisión de los Convenios, solicitándole el cumplimiento de las obligaciones establecidas a los supervisores.	Memorando	1	1-jul-18	31-jul-18	4	1 Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
2	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD	18 01 002	2017 A.R.F.	Registro Contable Construcción Sede Cúcuta Acuerdo de Cooperación 489. No se evidencia registro contable por concepto de avance de obra, lo que impacta la contabilidad, por subestimación en las cuentas 1615 Construcciones en Curso y 5111 Gastos Generales y sobrestimación en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso.	No registrar oportunamente los hechos economicos relacionados con los derechos fiduciarios.	Registrar oportunamente en la contabilidad los hechos economicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Elaborar documento dirigido a la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco, solicitándole el suministro de la información oportuna para el informe técnico y financiero.	Oficio	1	1-jul-18	31-jul-18	4	1 Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
3	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA -	18 01 002	2017 A.R.F.	Rendimientos Financieros Derechos Fiduciarios. No se evidencia registro contable por concepto de rendimientos financieros de los recursos entregados en virtud del contrato	No registrar oportunamente los hechos	Registrar oportunamente en la contabilidad los hechos economicos, derivados de la utilización de los	Elaborar documento dirigido a la supervisión de los Convenios, solicitándole el	Memorando	1	1-jul-18	31-jul-18	4	1 Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

				CONTABILID AD			de fiducia mercantil - Convenio Interadministrativo Marco 457 de 2016. Lo que impacta la contabilidad por subestimación en las cuentas 1926 Derechos en Fideicomiso y 4805 Otros Ingresos Financieros.	economicos relacionado s con los derechos fiduciarios.	recursos consignados en los derechos fiduciarios.	cumplimiento de las obligaciones establecidas a los supervisores.							
3	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILID AD	18 01 002	2017 A.R.F.	Rendimientos Financieros Derechos Fiduciarios. No se evidencia registro contable por concepto de rendimientos financieros de los recursos entregados en virtud del contrato de fiducia mercantil - Convenio Interadministrativo Marco 457 de 2016. Lo que impacta la contabilidad por subestimación en las cuentas 1926 Derechos en Fideicomiso y 4805 Otros Ingresos Financieros.	No registrar oportuna mente los hechos economicos relacionado s con los derechos fiduciarios.	Registrar oportunamente en la contabilidad los hechos economicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Elaborar documento dirigido a la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco, solicitándole el suministro de la información oportuna para el informe técnico y financiero.	Oficio	1	1-jul-18	31-jul-18	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
7	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	16 04 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 7. Bienes Inmuebles Patrimoniales: Realizada una muestra de inmuebles patrimoniales de la entidad adquiridos mediante comiso definitivo o por transferencia del DAS, se determinó que algunos de ellos, desde la fecha de adquisición no han sido puestos en servicio misional o no se ha dispuesto un mecanismo para su aprovechamiento.	Inmuebles patrimonial es desocupado s a los cuales no se les ha dado uso o aplicado de un sistema de administración	Realizar un diagnóstico de inmuebles patrimoniales que se encuentren desocupados y presentarlo a la Dirección Ejecutiva.	1) Actualizar la relación de bienes inmuebles patrimoniales que se encuentren desocupados mediante la confirmación de información con Subdirecciones Regionales, Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, y Administración del FEAB.	Correo electrónico	1	15-jun-18	30-jun-18	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
7	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	16 04 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 7. Bienes Inmuebles Patrimoniales: Realizada una muestra de inmuebles patrimoniales de la entidad adquiridos mediante comiso definitivo o por transferencia del DAS, se determinó que algunos de ellos, desde la fecha de adquisición no han sido puestos en servicio misional o no se ha dispuesto un mecanismo para su aprovechamiento.	Inmuebles patrimonial es desocupado s a los cuales no se les ha dado uso o aplicado de un sistema de administración	Realizar un diagnóstico de inmuebles patrimoniales que se encuentren desocupados y presentarlo a la Dirección Ejecutiva.	2) Consolidar la información.	Matriz	1	3-jul-18	10-jul-18	1	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
7	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	16 04 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 7. Bienes Inmuebles Patrimoniales: Realizada una muestra de inmuebles patrimoniales de la entidad adquiridos mediante comiso definitivo o por transferencia del DAS, se determinó que algunos de ellos, desde la fecha de adquisición no han sido puestos en servicio misional o no se ha dispuesto un mecanismo para su aprovechamiento.	Inmuebles patrimonial es desocupado s a los cuales no se les ha dado uso o aplicado de un sistema de administración	Realizar un diagnóstico de inmuebles patrimoniales que se encuentren desocupados y presentarlo a la Dirección Ejecutiva.	3) Solicitar a la Dirección Ejecutiva y Gerencia del FEAB las directrices para el aprovechamiento de los inmuebles patrimoniales y los administrados por el FEAB	Oficio	1	18-jun-18	29-jun-18	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
7	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	16 04 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 7. Bienes Inmuebles Patrimoniales: Realizada una muestra de inmuebles patrimoniales de la entidad adquiridos mediante comiso definitivo o por transferencia del DAS, se determinó que algunos de ellos, desde la fecha de adquisición no han sido puestos en servicio misional o no se ha dispuesto un mecanismo para su aprovechamiento.	Inmuebles patrimonial es desocupado s a los cuales no se les ha dado uso o aplicado de un sistema de administración	Realizar un diagnóstico de inmuebles patrimoniales que se encuentren desocupados y presentarlo a la Dirección Ejecutiva.	4)Elaborar plan de aprovechamiento de bienes inmuebles con el respectivo cronograma.	Plan	1	10-jul-18	31-jul-18	3	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

8	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	16 04 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 8. Disposición y conservación de Bienes: Se evidenció gran cantidad de vehículos en estado “malo” a los cuales no se les ha solucionado su estado jurídico ocasionando riesgos para su preservación y conservación como en los gastos que se deben cancelar por administración y vigilancia; además, las carpetas de los automotores, no contienen los documentos soportes.	Se prolongan en el tiempo las decisiones sobre los procesos entorpeciendo las labores del FEAB en cuanto a la administración de los bienes.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos.	1) Proponer a la Dirección Ejecutiva emitir Circular a los Fiscales planteándoles la necesidad de la toma de decisiones sobre los bienes vinculados a procesos.	Oficio	1	3-jul-18	15-jul-18	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
8	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	16 04 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 8. Disposición y conservación de Bienes: Se evidenció gran cantidad de vehículos en estado “malo” a los cuales no se les ha solucionado su estado jurídico ocasionando riesgos para su preservación y conservación como en los gastos que se deben cancelar por administración y vigilancia; además, las carpetas de los automotores, no contienen los documentos soportes.	Se prolongan en el tiempo las decisiones sobre los procesos entorpeciendo las labores del FEAB en cuanto a la administración de los bienes.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos.	3) Socializar con los Fiscales y Subdirecciones Regionales, el documento de Ingreso de vehículos a los Patios Únicos.	Correo electrónico	1	15-ago-18	24-ago-18	1	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
8	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	16 04 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 8. Disposición y conservación de Bienes: Se evidenció gran cantidad de vehículos en estado “malo” a los cuales no se les ha solucionado su estado jurídico ocasionando riesgos para su preservación y conservación como en los gastos que se deben cancelar por administración y vigilancia; además, las carpetas de los automotores, no contienen los documentos soportes.	Se prolongan en el tiempo las decisiones sobre los procesos entorpeciendo las labores del FEAB en cuanto a la administración de los bienes.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos.	4) Elaborar memorando con los requisitos que deben contener las hojas de vida de los vehículos	Memorando	1	3-jul-18	19-jul-18	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
8	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	16 04 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 8. Disposición y conservación de Bienes: Se evidenció gran cantidad de vehículos en estado “malo” a los cuales no se les ha solucionado su estado jurídico ocasionando riesgos para su preservación y conservación como en los gastos que se deben cancelar por administración y vigilancia; además, las carpetas de los automotores, no contienen los documentos soportes.	Se prolongan en el tiempo las decisiones sobre los procesos entorpeciendo las labores del FEAB en cuanto a la administración de los bienes.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos.	5) Socializar Memorando	Correo electrónico	1	23-jul-18	30-jul-18	1	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
8	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	16 04 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 8. Disposición y conservación de Bienes: Se evidenció gran cantidad de vehículos en estado “malo” a los cuales no se les ha solucionado su estado jurídico ocasionando riesgos para su preservación y conservación como en los gastos que se deben cancelar por administración y vigilancia; además, las carpetas de los automotores, no contienen los documentos soportes.	Se prolongan en el tiempo las decisiones sobre los procesos entorpeciendo las labores del FEAB en cuanto a la administración de los bienes.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos.	6) Realizar seguimiento trimestral a la implementación de la circular, el documento de ingreso de vehículos y el memorando	informes	4	1-jul-18	30-jun-19	52	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

								FEAB en cuanto a la administración de los bienes.									
8	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	16 04 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 8. Disposición y conservación de Bienes: Se evidenció gran cantidad de vehículos en estado “malo” a los cuales no se les ha solucionado su estado jurídico ocasionando riesgos para su preservación y conservación como en los gastos que se deben cancelar por administración y vigilancia; además, las carpetas de los automotores, no contienen los documentos soportes.	Se prolongan en el tiempo las decisiones sobre los procesos entorpeciendo las labores del FEAB en cuanto a la administración de los bienes.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos.	2) Revisar y actualizar el procedimiento de ingreso de vehículos a Patios Únicos.	Documento	1	3-jul-18	14-ago-18	6	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
9	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	N.A.	GERENCIA FEAB	22 02 001	2017 A.R.F.	Hallazgo 9 Registro Público Nacional de Bienes: De acuerdo con la norma de transparencia y en especial el Decreto 1615 del 15/01/2013, se consagró la función especial administrar el Registro Público Nacional de Bienes al FEAB, el cual deberá ser actualizado, verificado de manera integral y permanente para ser publicado en la página web de la Entidad.	En la página web de la Entidad, no esta publicada la información referente al Registro Público Nacional de Bienes.	Publicar en la página Web de la entidad la información del registro público de bienes.	1) Solicitar información a las Subdirecciones Regionales sobre bienes incautados a su cargo, diligenciando la matriz elaborada por el FEAB.	correo electrónico	1	14-jun-18	21-jun-18	1	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
9	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	N.A.	GERENCIA FEAB	22 02 001	2017 A.R.F.	Hallazgo 9 Registro Público Nacional de Bienes: De acuerdo con la norma de transparencia y en especial el Decreto 1615 del 15/01/2013, se consagró la función especial administrar el Registro Público Nacional de Bienes al FEAB, el cual deberá ser actualizado, verificado de manera integral y permanente para ser publicado en la página web de la Entidad.	En la página web de la Entidad, no esta publicada la información referente al Registro Público Nacional de Bienes.	Publicar en la página Web de la entidad la información del registro público de bienes.	3) Diligenciamiento en el Nivel Central de las matrices respectivas.	Matriz	1	14-jun-18	21-jun-18	1	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
9	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	N.A.	GERENCIA FEAB	22 02 001	2017 A.R.F.	Hallazgo 9 Registro Público Nacional de Bienes: De acuerdo con la norma de transparencia y en especial el Decreto 1615 del 15/01/2013, se consagró la función especial administrar el Registro Público Nacional de Bienes al FEAB, el cual deberá ser actualizado, verificado de manera integral y permanente para ser publicado en la página web de la Entidad.	En la página web de la Entidad, no esta publicada la información referente al Registro Público Nacional de Bienes.	Publicar en la página Web de la entidad la información del registro público de bienes.	4) Remitir a la Subdirección de TIC'S la matriz consolidada para su publicación.	Correo electrónico	1	19-jun-18	26-jun-18	1	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
9	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	22 02 001	2017 A.R.F.	Hallazgo 9 Registro Público Nacional de Bienes: De acuerdo con la norma de transparencia y en especial el Decreto 1615 del 15/01/2013, se consagró la función especial administrar el Registro Público Nacional de Bienes al FEAB, el cual deberá ser actualizado, verificado de manera integral y permanente para ser publicado en la página web de la Entidad.	En la página web de la Entidad, no esta publicada la información referente al Registro Público Nacional de Bienes.	Publicar en la página Web de la entidad la información del registro público de bienes.	2) Recibir las matrices debidamente diligenciadas por las 8 Subdirecciones Regionales.	Matriz	8	18-jun-18	25-jun-18	1	8	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
9	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS	22 02 001	2017 A.R.F.	Hallazgo 9 Registro Público Nacional de Bienes: De acuerdo con la norma de transparencia y en especial el Decreto 1615 del 15/01/2013, se consagró la función especial administrar el Registro Público Nacional de Bienes al FEAB, el cual deberá ser	En la página web de la Entidad, no esta publicada la información	Publicar en la página Web de la entidad la información del registro público de bienes.	5) Publicación en la página web de la entidad del registro público de bienes.	Publicaciones.	1	14-jun-18	25-jun-18	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

		INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		COMUNICACIONES			actualizado, verificado de manera integral y permanente para ser publicado en la página web de la Entidad.	referente al Registro Público Nacional de Bienes.									
10	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	N.A.	GERENCIA FEAB	16 04 003	2017 A.R.F.	H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso def. a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso def. y extin. de domi. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoq. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	No se tiene la documentación completa lo que impide registrar oportunamente los bienes en el SIAF.	Establecer plan de trabajo que permita contar con la documentación completa requerida para hacer el registro de los bienes inmuebles del Nivel Central y las Regionales.	1) Adelantar mesas de trabajo para buscar una solución al tema de los inmuebles de la Regional Pacífico (Secc.Cali).	Acta	2	3-jul-18	31-ago-18	8	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
10	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	SUBDIRECCIÓN DE APOYO ORINOQUÍA	GERENCIA FEAB	16 04 003	2017 A.R.F.	H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso def. a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso def. y extin. de domi. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoq. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	No se tiene la documentación completa lo que impide registrar oportunamente los bienes en el SIAF.	Establecer plan de trabajo que permita contar con la documentación completa requerida para hacer el registro de los bienes inmuebles del Nivel Central y las Regionales.	3) Realizar memorando dirigido a las Subdirecciones Regionales de Apoyo con lineamientos sobre bienes incautados	Memorando	1	3-jul-18	13-jul-18	1	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
10	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	N.A.	GERENCIA FEAB	16 04 003	2017 A.R.F.	H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso def. a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso def. y extin. de domi. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoq. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	No se tiene la documentación completa lo que impide registrar oportunamente los bienes en el SIAF.	Establecer plan de trabajo que permita contar con la documentación completa requerida para hacer el registro de los bienes inmuebles del Nivel Central y las Regionales.	4) Realizar sensibilización a nivel nacional del manejo de los inmuebles incautados.	Sensibilización virtual	1	17-jul-18	17-ago-18	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
10	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	N.A.	GERENCIA FEAB	16 04 003	2017 A.R.F.	H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso def. a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso def. y extin. de domi. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoq. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	No se tiene la documentación completa lo que impide registrar oportunamente los bienes en el SIAF.	Establecer plan de trabajo que permita contar con la documentación completa requerida para hacer el registro de los bienes inmuebles del Nivel Central y las Regionales.	6) Realizar seguimiento trimestral a la implementación de la circular, el documento de ingreso de vehículos y el memorando	informes	4	1-jul-18	30-jun-19	52	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
10	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO PACÍFICO	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO PACÍFICO	16 04 003	2017 A.R.F.	H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso def. a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso def. y extin. de domi. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoq. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	No se tiene la documentación completa lo que impide registrar oportunamente los bienes en el SIAF.	Establecer plan de trabajo que permita contar con la documentación completa requerida para hacer el registro de los bienes inmuebles del Nivel Central y las Regionales.	2) Solicitar mediante oficio a las unidades de Fiscalía que conocen estos procesos, informen el estado procesal de los mismos y decisiones tomadas respecto de los inmuebles. De ser procedente, se solicitará la definición jurídica sobre el inmueble. Estos oficios serán elaborados por la Regional de Apoyo Pacífico	Oficios	3	15-jun-18	14-dic-18	26	3	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
10	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	SUBDIRECCIÓN DE APOYO ORINOQUÍA	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO ORINOQUÍA	16 04 003	2017 A.R.F.	H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso def. a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso def. y extin. de domi. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoq. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes	No se tiene la documentación completa lo que impide registrar	Establecer plan de trabajo que permita contar con la documentación completa requerida para hacer el registro de los bienes inmuebles del Nivel Central y las Regionales.	5) Registrar los bienes asignados al FEAB, del proceso 150016000000201200017, correspondiente a la Subdirección de Apoyo Regional Orinoquía.	Informe, registro SIAF	1	1-jun-18	29-jun-18	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	oportunamente los bienes en el SIAF.									
12	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD	19 02 001	2017 A.R.F.	Mapa de Riesgos. No realizar una evaluación sobre la administración de los riesgos, ya que no se incluye el seguimiento a la ejecución y registro de la información para reportar saldos contables. Se presentan debilidades de planeación y falta de seguimiento estratégico del Sistema de Control Interno.	Falta de administración al riesgo del proceso de gestión financiera.	Evaluar y hacer seguimiento al riesgo del proceso de gestión financiera.	Realizar mesa de trabajo para evaluar el mapa de riesgos existente.	Acta	1	1-sept-18	31-oct-18	9	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
12	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD	19 02 001	2017 A.R.F.	Mapa de Riesgos. No realizar una evaluación sobre la administración de los riesgos, ya que no se incluye el seguimiento a la ejecución y registro de la información para reportar saldos contables. Se presentan debilidades de planeación y falta de seguimiento estratégico del Sistema de Control Interno.	Falta de administración al riesgo del proceso de gestión financiera.	Evaluar y hacer seguimiento al riesgo del proceso de gestión financiera.	Socializar el mapa de riesgos	Documento	1	1-nov-18	30-nov-18	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
14	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD	18 01 002	2017 A.R.F.	H. 14. Bienes de Uso Permanente Sin Contraprestación. La Entidad no registra los bienes recibidos en comodato por parte de Entidades del Gobierno, lo que genera subestimación de la cuenta 1640 Edificaciones y sobrestimación en las cuentas de orden Acreedoras, conforme lo establecido en el Régimen de Contabilidad. Por falta de cumplimiento de las acciones administrativas y operativas.	No se aplicó lo establecido en el Régimen de Contabilidad en lo referente al registro de bienes recibidos en comodato de Entidades de Gobierno.	Elaborar documentos que permitan el adecuado manejo de los bienes.	Elaborar el Manual de Políticas Contables.	Manual	1	1-jul-18	31-ago-18	9	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
14	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	SANTANDER	SUBDIRECCIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS	18 01 002	2017 A.R.F.	H. 14. Bienes de Uso Permanente Sin Contraprestación. La Entidad no registra los bienes recibidos en comodato por parte de Entidades del Gobierno, lo que genera subestimación de la cuenta 1640 Edificaciones y sobrestimación en las cuentas de orden Acreedoras, conforme lo establecido en el Régimen de Contabilidad. Por falta de cumplimiento de las acciones administrativas y operativas.	No se aplicó lo establecido en el Régimen de Contabilidad en lo referente al registro de bienes recibidos en comodato de Entidades de Gobierno.	Elaborar documentos que permitan el adecuado manejo de los bienes; así como, realizar la respectiva reclasificación a bienes patrimoniales de los inmuebles en comodato	1) Elaborar Documento del manejo de bienes	Documento	1	1-sept-18	31-dic-18	17	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
14	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	SANTANDER	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL	18 01 002	2017 A.R.F.	H. 14. Bienes de Uso Permanente Sin Contraprestación. La Entidad no registra los bienes recibidos en comodato por parte de Entidades del Gobierno, lo que genera subestimación de la cuenta 1640 Edificaciones y sobrestimación en las cuentas de orden Acreedoras, conforme lo establecido en el Régimen de Contabilidad. Por falta de cumplimiento de las acciones administrativas y operativas.	No se aplicó lo establecido en el Régimen de Contabilidad en lo referente al registro de bienes recibidos en comodato de Entidades de Gobierno.	Elaborar documentos que permitan el adecuado manejo de los bienes; así como, realizar la respectiva reclasificación a bienes patrimoniales de los inmuebles en comodato	3) Identificar los bienes en comodatos con su respectiva documentación.	Acta	1	1-jul-18	31-dic-18	26	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

14	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	SANTANDER	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL	18 01 002	2017 A.R.F.	H. 14. Bienes de Uso Permanente Sin Contraprestación. La Entidad no registra los bienes recibidos en comodato por parte de Entidades del Gobierno, lo que genera subestimación de la cuenta 1640 Edificaciones y sobrestimación en las cuentas de orden Acreedoras, conforme lo establecido en el Régimen de Contabilidad. Por falta de cumplimiento de las acciones administrativas y operativas.	No se aplicó lo establecido en el Régimen de Contabilidad en lo referente al registro de bienes recibidos en comodato de Entidades de Gobierno.	Elaborar documentos que permitan el adecuado manejo de los bienes; así como, realizar la respectiva reclasificación a bienes patrimoniales de los inmuebles en comodato	4) Oficializar a las entidades públicas dueñas de los inmuebles sobre la reclasificación a realizarse por parte de la FGN a la cuenta de propiedad, planta y equipo.	Oficio	1	1-jul-18	31-dic-18	26	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
19	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SUBDIRECCIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS	18 01 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 19. Vehículos en comiso: Deficiencia en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329,543,620	Deficiencias en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al Fondo Especial de Administración de Bienes - FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329.543.620.	Establecer en la Documento de manejo de bienes, la forma de aplicación de los procedimientos contables.	1) Elaborar Documento del manejo de bienes	Documento	1	1-sept-18	31-dic-18	17	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
19	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	18 01 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 19. Vehículos en comiso: Deficiencia en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329,543,620	Deficiencias en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al Fondo Especial de Administración de Bienes - FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329.543.620.	Establecer en la Documento de manejo de bienes, la forma de aplicación de los procedimientos contables.	3) Verificar las hojas de vida para determinar la cantidad de bienes en Comiso que son para baja.	Hojas de vida verificadas	143	1-jun-18	31-ago-18	13	162	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
20	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SECCIONAL HUILA	18 01 002	2017 A.R.F.	Hallazgo 20. Depreciación acumulada vehículos en comiso: La cuenta 1665508 Depreciación acumulada Equipo de Transporte Tracción y Elevación-vehículos en comiso presenta una subestimación del 28,08%	No se ha realizado el cálculo de la depreciación desde el momento en que pasa el vehículo de incautado a Comiso.	Elaborar documento que permita establecer los procedimientos contables a aplicar de acuerdo con la normatividad vigente.	1) Elaborar Documento del manejo de bienes	Documento	1	1-sept-18	31-dic-18	17	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

20	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SECCIONAL HUILA	18 01 002	2017 A.R.F.	Hallazgo 20. Depreciación acumulada vehículos en comiso: La cuenta 1665508 Depreciación acumulada Equipo de Transporte Tracción y Elevación-vehículos en comiso presenta una subestimación del 28,08%	No se ha realizado el cálculo de la depreciación desde el momento en que pasa el vehículo de incautado a Comiso.	Elaborar documento que permita establecer los procedimientos contables a aplicar de acuerdo con la normatividad vigente.	2) Socializar la Documento a nivel nacional	Video conferencia	1	1-ene-19	31-mar-19	13	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
20	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SECCIONAL HUILA	18 01 002	2017 A.R.F.	Hallazgo 20. Depreciación acumulada vehículos en comiso: La cuenta 1665508 Depreciación acumulada Equipo de Transporte Tracción y Elevación-vehículos en comiso presenta una subestimación del 28,08%	No se ha realizado el cálculo de la depreciación desde el momento en que pasa el vehículo de incautado a Comiso.	Elaborar documento que permita establecer los procedimientos contables a aplicar de acuerdo con la normatividad vigente.	3) Determinar la cantidad de Bienes que no están registrando depreciación	Registro depreciación de los bienes identificados por CGR	56	1-jul-18	31-dic-18	26	56	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
21	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	HUILA	SECCIONAL HUILA	16 03 002	2017 A.R.F.	Hallazgo 21. Estado bienes incautados en Neiva: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro.	Demoras en la toma de decisión judicial sobre los bienes incautados; así como, debilidad en el seguimiento a los procesos judiciales con bienes incautados vinculados.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales.	2) Realizar memorando dirigido a las Subdirecciones Regionales de Apoyo con lineamientos sobre bienes incautados, evidenciando la forma de realizar el seguimiento ante despachos judiciales y de fiscalía.	Memorando	1	3-jul-18	13-jul-18	1	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
21	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	HUILA	SECCIONAL HUILA	16 03 002	2017 A.R.F.	Hallazgo 21. Estado bienes incautados en Neiva: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro.	Demoras en la toma de decisión judicial sobre los bienes incautados; así como, debilidad en el seguimiento a los procesos judiciales con bienes incautados vinculados.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales.	3) Realizar sensibilización a nivel nacional del manejo de los vehículos incautados.	Sensibilización virtual	1	17-jul-18	17-ago-18	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
21	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SECCIONAL HUILA	16 03 002	2017 A.R.F.	Hallazgo 21. Estado bienes incautados en Neiva: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro.	Demoras en la toma de decisión judicial sobre los bienes incautados; así como, debilidad en el seguimiento a los procesos judiciales	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales.	1) Proponer a la Dirección Ejecutiva emitir Circular a los Fiscales planteándoles la necesidad de la toma de decisiones sobre los bienes vinculados a procesos.	Oficio	1	3-jul-18	13-jul-18	1	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

								con bienes incautados vinculados.									
21	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SECCIONAL HUILA	16 03 002	2017 A.R.F.	Hallazgo 21. Estado bienes incautados en Neiva: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro.	Demoras en la toma de decisión judicial sobre los bienes incautados; así como, debilidad en el seguimiento a los procesos judiciales con bienes incautados vinculados.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales.	4) Identificar, inventariar y clasificar los bienes incautados bajo los fundamentos procesales (Ley 600/2000 y Ley 906/2004).	Base Excel	1	15-jun-18	14-sept-18	13	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
21	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SECCIONAL HUILA	16 03 002	2017 A.R.F.	Hallazgo 21. Estado bienes incautados en Neiva: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro.	Demoras en la toma de decisión judicial sobre los bienes incautados; así como, debilidad en el seguimiento a los procesos judiciales con bienes incautados vinculados.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales.	6) Adelantar Jornadas de Descongestión Definición Bienes Situación Jurídica por Circuitos judiciales.	Informes	3	2-jul-18	14-dic-18	24	7	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
21	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SECCIONAL HUILA	16 03 002	2017 A.R.F.	Hallazgo 21. Estado bienes incautados en Neiva: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro.	Demoras en la toma de decisión judicial sobre los bienes incautados; así como, debilidad en el seguimiento a los procesos judiciales con bienes incautados vinculados.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales.	5) Destacar servidor de Apoyo Jurídico para verificar el estado en el Sistema SPOA.	Oficio	1	15-jun-18	22-jun-18	1	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
22	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	HUILA	GERENCIA FEAB	16 02 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 22. Automotores en Patio Único de Neiva: El comportamiento estadístico entre los movimientos de ingreso y salida de vehículos incautados, muestran que las entradas al patio único son superiores a las salidas.	Se evidencia el incremento en Patio Único de vehículos incautados (son mas los que ingresan que los que salen).	Realizar acercamiento con la parte misional para lograr una efectiva comunicación	2) Elaborar solicitud a los Delegados Misionales a Nivel Nacional con el fin de que así considerarlo, se impartan instrucciones a los Fiscales sobre la toma de decisión en relación con vehículos incautados o sobre aquellos que recaen medidas cautelares.	Oficio	1	27-jul-18	10-ago-18	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
22	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	16 02 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 22. Automotores en Patio Único de Neiva: El comportamiento estadístico entre los movimientos de ingreso y salida de vehículos incautados, muestran que las	Se evidencia el incremento en Patio	Realizar acercamiento con la parte misional para lograr una efectiva comunicación	1) Proponer a la Dirección Ejecutiva emitir Circular a los Fiscales planteándoles la necesidad de la toma de	Oficio	1	3-jul-18	15-jul-18	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							entradas al patio único son superiores a las salidas.	Único de vehículos incautados (son mas los que ingresan que los que salen).		decisiones sobre los bienes vinculados a procesos.							
23	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	21 05 001	2017 A.R.F.	Hallazgo 23. Medio Ambiente: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro, existiendo acumulación de chatarra, generando problemas ambientales y de salubridad.	Los vehículos y motos en el patio único de Neiva, se encuentran expuestos a la intemperie con empozamiento de aguas lluvias en su interior que favorece la proliferación de insectos y malos olores.	Gestionar ante el área misional la solicitud de definición de situación jurídica de los bienes incautados y determinar mediante la consulta en el sistema SPOA los bienes vinculados a cada proceso pendiente de definir la situación jurídica y establecer un plan de trabajo solicitando a los Fiscales determinacion sobre los Bienes incautados.	1) Proponer a la Dirección Ejecutiva emitir Circular a los Fiscales planteándoles la necesidad de la toma de decisiones sobre los bienes vinculados a procesos.	Oficio	1	3-jul-18	15-jul-18	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
23	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	HUILA	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	21 05 001	2017 A.R.F.	Hallazgo 23. Medio Ambiente: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro, existiendo acumulación de chatarra, generando problemas ambientales y de salubridad.	Los vehículos y motos en el patio único de Neiva, se encuentran expuestos a la intemperie con empozamiento de aguas lluvias en su interior que favorece la proliferación de insectos y malos olores.	Gestionar ante el área misional la solicitud de definición de situación jurídica de los bienes incautados y determinar mediante la consulta en el sistema SPOA los bienes vinculados a cada proceso pendiente de definir la situación jurídica y establecer un plan de trabajo solicitando a los Fiscales determinacion sobre los Bienes incautados.	2) Elaborar solicitud a los Delegados Misionales a Nivel Nacional con el fin de que así considerarlo, se impartan instrucciones a los Fiscales sobre la toma de decisión en relación con vehículos incautados o sobre aquellos que recaen medidas cautelares.	Oficio	1	27-jul-18	10-ago-18	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
23	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	21 05 001	2017 A.R.F.	Hallazgo 23. Medio Ambiente: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro, existiendo acumulación de chatarra, generando problemas ambientales y de salubridad.	Los vehículos y motos en el patio único de Neiva, se encuentran expuestos a la intemperie con empozamiento de aguas lluvias en su interior que favorece la proliferación de insectos y malos olores.	Gestionar ante el área misional la solicitud de definición de situación jurídica de los bienes incautados y determinar mediante la consulta en el sistema SPOA los bienes vinculados a cada proceso pendiente de definir la situación jurídica y establecer un plan de trabajo solicitando a los Fiscales determinacion sobre los Bienes incautados.	3) Realizar seguimiento ante los Subdirectores Regionales de Apoyo para verificar el cumplimiento de las decisiones adoptadas por Fiscales de Descongestión en Ley 600/2000 que hayan ordenado chatarrización de vehículos incautados.	Oficio	1	3-jul-18	31-jul-18	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

								malos olores.									
23	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	21 05 001	2017 A.R.F.	Hallazgo 23. Medio Ambiente: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro, existiendo acumulación de chatarra, generando problemas ambientales y de salubridad.	Los vehículos y motos en el patio único de Neiva, se encuentran expuestos a la intemperie con empozamiento de aguas lluvias en su interior que favorece la proliferación de insectos y malos olores.	Gestionar ante el área misional la solicitud de definición de situación jurídica de los bienes incautados y determinar mediante la consulta en el sistema SPOA los bienes vinculados a cada proceso pendiente de definir la situación jurídica y establecer un plan de trabajo solicitando a los Fiscales determinacion sobre los Bienes incautados.	4) Consolidar la información sobre el seguimiento a Fiscales y remitir informe a la Dirección Ejecutiva	Documento	2	1-ago-18	19-dic-18	20	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
23	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	21 05 001	2017 A.R.F.	Hallazgo 23. Medio Ambiente: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro, existiendo acumulación de chatarra, generando problemas ambientales y de salubridad.	Los vehículos y motos en el patio único de Neiva, se encuentran expuestos a la intemperie con empozamiento de aguas lluvias en su interior que favorece la proliferación de insectos y malos olores.	Gestionar ante el área misional la solicitud de definición de situación jurídica de los bienes incautados y determinar mediante la consulta en el sistema SPOA los bienes vinculados a cada proceso pendiente de definir la situación jurídica y establecer un plan de trabajo solicitando a los Fiscales determinacion sobre los Bienes incautados.	5) Impartir instrucciones para el manejo de bienes incautados	Documento	1	14-ago-18	31-oct-18	11	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
23	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SECCIONAL HUILA	21 05 001	2017 A.R.F.	Hallazgo 23. Medio Ambiente: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro, existiendo acumulación de chatarra, generando problemas ambientales y de salubridad.	Los vehículos y motos en el patio único de Neiva, se encuentran expuestos a la intemperie con empozamiento de aguas lluvias en su interior que favorece la proliferación de insectos y malos olores.	Gestionar ante el área misional la solicitud de definición de situación jurídica de los bienes incautados y determinar mediante la consulta en el sistema SPOA los bienes vinculados a cada proceso pendiente de definir la situación jurídica y establecer un plan de trabajo solicitando a los Fiscales determinacion sobre los Bienes incautados.	6) Solicitar al contratista el cumplimiento a los compromisos del CN 011 del 2018. Ampliacion del techo en el parqueadero.	Metros Cuadrados (m2)	80	15-jul-18	31-oct-18	15	800	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
24	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	16 04 100	2017 A.R.F.	H. 24 Inventario bienes incautados Huila En relación Vehículos Incautados figura camión placas VZD866 y código inv. 10130 por \$68.200.00, el cual no se encontró en físico, xq fue entregado el 14/12/17, según acta	En las hojas de vida de los vehículos revisados	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos. Así mismo, revisar las carpetas y	1) Elaborar memorando que contenga los requisitos que deben contener las hojas de vida de los vehículos	Memorando	1	3-jul-18	19-jul-18	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							devolución automotor, por solicitud realizada mediante acta de entrega provisional suscrita por el fiscal segundo seccional. Algunas Carpetas no presentan registro fotográfico.	no se encontró la documentación completa de acuerdo con los procedimientos establecidos .	complementar los documentos en las que hagan falta.								
24	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	16 04 100	2017 A.R.F.	H. 24 Inventario bienes incautados Huila En relación Vehículos Incautados figura camión placas VZD866 y código inv. 10130 por \$68.200.00, el cual no se encontró en físico, xq fue entregado el 14/12/17, según acta devolución automotor, por solicitud realizada mediante acta de entrega provisional suscrita por el fiscal segundo seccional. Algunas Carpetas no presentan registro fotográfico.	En las hojas de vida de los vehículos revisados no se encontró la documentación completa de acuerdo con los procedimientos establecidos .	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos. Así mismo, revisar las carpetas y complementar los documentos en las que hagan falta.	2) Socializar Memorando	Correo electrónico	1	23-jul-18	30-jul-18	1	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
24	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SECCIONAL HUILA	16 04 100	2017 A.R.F.	H. 24 Inventario bienes incautados Huila En relación Vehículos Incautados figura camión placas VZD866 y código inv. 10130 por \$68.200.00, el cual no se encontró en físico, xq fue entregado el 14/12/17, según acta devolución automotor, por solicitud realizada mediante acta de entrega provisional suscrita por el fiscal segundo seccional. Algunas Carpetas no presentan registro fotográfico.	En las hojas de vida de los vehículos revisados no se encontró la documentación completa de acuerdo con los procedimientos establecidos .	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos. Así mismo, revisar las carpetas y complementar los documentos en las que hagan falta.	3) Elaborar y organizar las hojas de vida de vehículos incautados.	Carpetas HV	800	1-jul-18	31-dic-18	26	800	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
24	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SECCIONAL HUILA	16 04 100	2017 A.R.F.	H. 24 Inventario bienes incautados Huila En relación Vehículos Incautados figura camión placas VZD866 y código inv. 10130 por \$68.200.00, el cual no se encontró en físico, xq fue entregado el 14/12/17, según acta devolución automotor, por solicitud realizada mediante acta de entrega provisional suscrita por el fiscal segundo seccional. Algunas Carpetas no presentan registro fotográfico.	En las hojas de vida de los vehículos revisados no se encontró la documentación completa de acuerdo con los procedimientos establecidos .	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos. Así mismo, revisar las carpetas y complementar los documentos en las que hagan falta.	4) Realizar registro fotográfico de los vehículos que no cuentan con el mismo e incluirlo en la respectiva hoja de vida.	Registros fotográficos	17	1-jul-18	31-dic-18	26	17	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
25	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	22 05 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 25 Gestión de archivo hojas de vida vehículos: Deficiencia administrativa de seguimiento y control que puede conllevar a que los inventarios que posee la entidad, de bienes incautados, no reflejen su realidad. Falta de control y seguimiento que puede conllevar a la pérdida de documentos.	Deficiencias en la gestión archivística.	Reconstruir las hojas de vida no encontrados en su momento, aplicando principios de gestión archivística.	2) Solicitar a la Subdirección de Gestión Documental, capacitación a servidores del Dpto. de Transportes en N. C y Subdirecciones Regionales de Apoyo, en las técnicas de archivo en los expedientes de los vehículos y creación de expedientes virtuales.	Oficio	1	18-jun-18	29-jun-18	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

25	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	22 05 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 25 Gestión de archivo hojas de vida vehículos: Deficiencia administrativa de seguimiento y control que puede conllevar a que los inventarios que posee la entidad, de bienes incautados, no reflejen su realidad. Falta de control y seguimiento que puede conllevar a la pérdida de documentos.	Deficiencias en la gestión archivística.	Reconstruir las hojas de vida no encontrados en su momento, aplicando principios de gestión archivística.	3) Elaborar memorando que contenga los requisitos que deben contener las hojas de vida de los vehículos	Memorando	1	3-jul-18	19-jul-18	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
25	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SUBDIRECCIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	22 05 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 25 Gestión de archivo hojas de vida vehículos: Deficiencia administrativa de seguimiento y control que puede conllevar a que los inventarios que posee la entidad, de bienes incautados, no reflejen su realidad. Falta de control y seguimiento que puede conllevar a la pérdida de documentos.	Deficiencias en la gestión archivística.	Reconstruir las hojas de vida no encontrados en su momento, aplicando principios de gestión archivística.	1) Socializar Formato Hoja de Vida de Vehículos	Correo electrónico	1	3-jul-18	31-jul-18	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
25	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SECCIONAL HUILA	22 05 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 25 Gestión de archivo hojas de vida vehículos: Deficiencia administrativa de seguimiento y control que puede conllevar a que los inventarios que posee la entidad, de bienes incautados, no reflejen su realidad. Falta de control y seguimiento que puede conllevar a la pérdida de documentos.	Deficiencias en la gestión archivística.	Reconstruir las hojas de vida no encontrados en su momento, aplicando principios de gestión archivística.	4) Reconstruir la hoja de vida de los vehículos incautados que no cuenten con ella.	Carpetas HV	100 %	3-jul-18	28-jun-19	51	100%	A 30-06-2020 la seccional reportó 2.629 vehículos incautados: 689 cuenta con hojas de vida ajustada a los parámetros del Procedimiento Recepción y Devolución Automotores en el Patio Único, aprobado y publicado por la FGN el 4-11-2016, los restantes 1.940 se encuentran con su hoja de vida reconstruida. Igualmente se evidenció 177 hojas de vida inactivas por vehículos entregados.
26	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS	16 02 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 26. Realidad económica en bienes aprehendidos o incautados: Se evidencian deficiencias en el cumplimiento de los procesos de chatarrización, que origina una sobre estimación en la cuenta 93.25 bienes aprehendidos o incautados.	Falta de definición jurídica frente a los vehículos recibidos de la DNE, en destinación provisional.	Hacer reclasificación a nivel nacional de vehículos recibidos en destinación provisional. Además, gestionar ante la SAE la definición jurídica de los cuatro vehículos recibidos en destinación provisional.	1) Elaborar Documento del manejo de bienes	Documento	1	1-sept-18	31-dic-18	17	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
28	26-jun-18	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	N.A.	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	19 03 001	2017 A.R.F.	En el seguimiento realizado a los procesos por concepto de cobro coactivo , se estableció que la administración no tiene un procedimiento para la entrega de información de manera oportuna entre sus dependencias , por cuanto la Subdirección de Talento humano demora hasta 3 meses para enviar a la DAJ los correspondiente actos administrativos en firme.	N A	Establecer lineamientos para el envío oportuno de la información relacionada con cobro coactivo, así como hacer el seguimiento al reporte oportuno de la información relacionada con cobro coactivo.	Proyectar documento para la firma del Señor Fiscal General de la Nación donde se indique a las Seccionales y Nivel Central el envío oportuno de la información relacionada con cobro coactivo tan pronto esté ejecutoriado el título ejecutivo de acuerdo con lo establecido en el manual de cartera vigente en la Entidad.	Documento	1	1-jul-18	30-jul-18	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
28	26-jun-18	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	N.A.	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	19 03 001	2017 A.R.F.	En el seguimiento realizado a los procesos por concepto de cobro coactivo , se estableció que la administración no tiene un procedimiento para la entrega de información de manera oportuna entre sus dependencias , por cuanto la Subdirección de Talento humano demora hasta 3 meses para enviar a la DAJ los correspondiente actos administrativos en firme.	N A	Establecer lineamientos para el envío oportuno de la información relacionada con cobro coactivo, así como hacer el seguimiento al reporte oportuno de la información relacionada con cobro coactivo.	Requerir a las Dependencias que envíen la documentación para dar inicio al proceso de cobro coactivo por fuera de los términos establecidos en el documento firmado por el Señor Fiscal General de la Nación.	Requerimientos	100 %	30-jul-18	30-jun-19	48	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

31	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	14 01 003	2017 A.R.F.	H. 31. Maduración de proyectos. La CGR estableció para los dos contratos señalados y sus modificatorios, que ni en estudios previos, ni en pliegos condic. ni sus anexos téc., se indicó las áreas de NC a intervenir conforme a las necesidades presentadas, sólo se indicó cant. de obra. Se evidencia debilidades en planeación de proyectos xq no se priorizan las obras a ejecutar.	Debilidades en la planeación de los proyectos, pues no se priorizaron obras a ejecutar lo que conlleva a dilaciones en el tiempo y cantidades de obra no proyectadas.	Identificar en los Estudios Previos las áreas a intervenir con sus correspondientes ítems.	Proyectar circular dirigida a los servidores y supervisores de contrato dando directrices para que en los Estudios Previos sean incluidos de forma macro, las áreas que se intervendrán con el fin de buscar una mejor proyección del gasto y control durante las diferentes vigencias.	Circular	1	25-jun-18	25-jul-18	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
32	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACIÓN DE SEDES	14 01 003	2017 A.R.F.	H. 32 Estudios previos URI Engatavá: Debilidades en la planeación de los proyectos pues no se priorizan las obras a ejecutar lo que conlleva a dilaciones en el tiempo y cantidades de obra no proyectadas y previsible con los recursos asignados.	En los estudios previos y anexos técnicos del contrato de obra 008/2017 no se incluyeron las actividades necesarias para que la obra facilitara el acceso a toda la población usuaria de la URI.	Prever en las obras de mantenimiento, adecuación y construcción las necesidades inmediatas entre ellas las de población en condición de discapacidad, incluyendo los presentes aspectos en los estudios previos y en los anexos técnicos.	Proyectar memorando del Depto. de Construcciones y Administración de Sedes, dirigido a las Subdirecciones Regionales de Apoyo y al Grupo de Construcciones, en el cual solicitará la verificación del cumplimiento de la normatividad vigente para la atención del acceso de discapacitado en las sedes donde funcionará la FGN (presentado a la Subdirección de Bienes para su revisión y aprobación)	Memorando	1	25-jun-18	25-jul-18	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
33	26-jun-18	Subdirección Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	14 01 003	2017 A.R.F.	H. 33. En los pliegos de condiciones de los Contratos 274 y 275 de 2017, no se especificó por separado cuando un oferente decidiera participar en el grupo I y II en simultáneo, dando lugar a contradicciones que se reflejaron en las observaciones presentadas por los oferentes y en el modificatorio I de los contratos.	Los modificatorios No.1 de los Contratos 274 y 275 de 2017, adelantados por procedimiento de subasta inversa IPSE-0032-2017, porque en el pliego de condiciones, al señalar las obligaciones del contratista para el grupo 1 y 2, no se especificaron los requisitos con que debe contar cada grupo,	Incluir en los estudios previos las obligaciones específicas para cada uno de los grupos definidos en el proceso contractual.	Establecer en los estudios previos obligaciones específicas para cada uno de los grupos definidos en el proceso contractual.	Estudios Previos	100 %	1-jul-18	30-jun-19	52	100%	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							enunciado todas las fichas técnicas adicionando al Grupo I, las fichas técnicas del Grupo II										
34	26-jun-18	Subdirección Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	14 04 006	2017 A.R.F.	H. 34. En los modificatorios 2 y 3 del Contrato 275, se amplió el término de ejecución, teniendo como justificación entre otras que para algunas de las sedes se les estaba realizando mantenimiento a través de adecuaciones, lo cual implicaba realizar obras civiles, encontrándose cerradas. Circunstancias que son previsibles para la administración.	Falta de planeación, toda vez que las circunstancias descritas son previsibles para la administración, generando riesgos en la eficiente prestación del servicio público.	Verificar la articulación de las áreas técnicas frente a la planeación de los procesos contractuales, cuando se requiera de su participación conjunta.	Incluir en el instructivo de cada uno de los formatos de estudios previos el "numeral 1.1. NECESIDAD - POR QUÉ SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO, Y RESULTADOS ESPERADOS, de los formatos de estudios previos, la obligación de coordinar con las diferentes áreas involucradas los posibles riesgos previsibles que afecten la ejecución del contrato".	Actualización formato de estudios previos	1	14-jun-18	30-jul-18	7	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
35	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACIÓN DE SEDES	14 01 003	2017 A.R.F.	H 35. En el informe de Gestión Técnica final, del Contrato 096 de 2017, se observa que los estudios entregados para el proyecto de construcción, no contemplaron un análisis de seguridad física pertinente para el tipo de obra según las necesidades de la Entidad. Sólo contemplaron los predios de propiedad de la FGN y no se analizó la afectación de los predios adyacentes	No se realizó el estudio de seguridad de los dos predios localizados en la Carrera 28 No 18 A 60 y Avenida calle 19 No. 27 - 47/27-39/43.	especificar el estudio de seguridad como requisito para dar la viabilidad técnica del inmueble.	solicitar estudio de seguridad a la Dirección de Protección y Asistencia de los predios ubicados en la cra. 28 No. 17 A 60 y Av. Calle 19 No. 27 43 sector Paloquemao en la ciudad de Bogotá.	Estudio de Seguridad	100 %	1-jul-18	30-jun-19	52	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
35	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACIÓN DE SEDES	14 01 003	2017 A.R.F.	H 35. En el informe de Gestión Técnica final, del Contrato 096 de 2017, se observa que los estudios entregados para el proyecto de construcción, no contemplaron un análisis de seguridad física pertinente para el tipo de obra según las necesidades de la Entidad. Sólo contemplaron los predios de propiedad de la FGN y no se analizó la afectación de los predios adyacentes	No se realizó el estudio de seguridad de los dos predios localizados en la Carrera 28 No 18 A 60 y Avenida calle 19 No. 27 - 47/27-39/43.	especificar el estudio de seguridad como requisito para dar la viabilidad técnica del inmueble.	Actualizar y socializar el documento de viabilidad técnica.	Documento	100 %	1-jul-18	30-jun-19	52	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
1	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	n.a	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801 002	2019 A.R. F.	Nro. 01: Pago de Intereses de mora en el Municipio de Circasia- Quindío. Para el pago de una vigencia expirada en el municipio de Circasia por servicios públicos, no se realizó el reconocimiento del valor adeudado al municipio por \$16.599.000, subestimando la cuenta 249055 Otras cuentas por pagar servicios y subestimando la cuenta 511117 Servicios públicos.	No se causó el valor adeudado al municipio del Circasia, por concepto de capital e intereses de mora por servicios públicos, subestimando las cuentas contables	Dar instrucciones sobre el tratamiento para el pago de servicios públicos.	Elaborar circular y socializar a nivel nacional	Circular expedida y socializada	1	3-ago-20	28-ago-20	4	0	Meta que a 28-08-20 había vencido y a la fecha del seguimiento se encuentra incumplida, se evidenció un borrador de la circular, la cual está en proceso de revisión.

							correspondientes.									
1	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801002	2019 A.R. F.	Nro. 01: Pago de Intereses de mora en el Municipio de Circasia- Quindío. Para el pago de una vigencia expirada en el municipio de Circasia por servicios publicos, no se realizó el reconocimiento del valor adeudado al municipio por \$16.599.000, subestimando la cuenta 249055 Otras cuentas por pagar servicios y subestimando la cuenta 511117 Servicios públicos.	No se causó el valor adeudado al municipio del Circacia, por concepto de capital e intereses de mora por servicios publicos, subestiman do las cuentas contables correspondientes.	Dar instrucciones sobre el tratamiento para el pago de servicios públicos.	Efectuar control y seguimiento al cumplimiento de la circular a nivel nacional	Informe de seguimiento mensual	6	1-sept-20	26-feb-21	25	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable, hasta cuando se expida y socialice la circular para dar instrucciones sobre el tratamiento para el pago de servicios públicos.
1	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801002	2019 A.R. F.	Nro. 01: Pago de Intereses de mora en el Municipio de Circasia- Quindío. Para el pago de una vigencia expirada en el municipio de Circasia por servicios publicos, no se realizó el reconocimiento del valor adeudado al municipio por \$16.599.000, subestimando la cuenta 249055 Otras cuentas por pagar servicios y subestimando la cuenta 511117 Servicios públicos.	No se causó el valor adeudado al municipio del Circacia, por concepto de capital e intereses de mora por servicios publicos, subestiman do las cuentas contables correspondientes.	Elaborar los ajustes contables y adelantar los tramites de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación., por parte de la Subdirección Regional Eje Cafetero.	Elaborar el comprobante de ajuste contable en SIIF Nación	Comprobante contable	1	1-jul-20	31-jul-20	4	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida y dentro de los términos. Se evidenció Comprobante de Contabilidad del SIIF No. 108261 del 31-07-2020, para registrar intereses por servicios públicos correspondiente a vigencias anteriores del municipio de Circasia Quindío por valor de \$16.599.000
1	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801002	2019 A.R. F.	Nro. 01: Pago de Intereses de mora en el Municipio de Circasia- Quindío. Para el pago de una vigencia expirada en el municipio de Circasia por servicios publicos, no se realizó el reconocimiento del valor adeudado al municipio por \$16.599.000, subestimando la cuenta 249055 Otras cuentas por pagar servicios y subestimando la cuenta 511117 Servicios públicos.	No se causó el valor adeudado al municipio del Circacia, por concepto de capital e intereses de mora por servicios publicos, subestiman do las cuentas contables correspondientes.	Elaborar los ajustes contables y adelantar los tramites de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación., por parte de la Subdirección Regional Eje Cafetro.	Oficio de solicitud de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación	Oficio	1	1-ago-20	31-ago-20	4	1	Meta que a 31-08-20 había vencido y se evidenció el oficio del 9 de octubre de 2020, del Nivel Central a la Subdirección Regional Eje Cafetero. Correo del 13-11-20 de Jurídica donde se evidencia las razones en donde no es posible conciliación con Procuraduría.
2	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801004	2019 A.R. F.	Nro. 02: Legalización de avances de viáticos y gastos de viaje al interior. Debilidad en la aplicación de los procedimientos internos en el tramite de viáticos y gasto de viaje y deficiencias en las conciliaciones entre las areas de Contabilidad, Tesorería y Viáticos.	Incumplimiento de la Resolución 871 del 5-05-2014 y deficiencias en las conciliaciones entre los departamentos	Revisar el procedimiento para tramite de comisiones al interior y exterior del país, incluyendo la actividad de conciliación que debe existir entre las dependencias.	Actualizar el procedimiento para el tramite de comisiones al interior y exterior del país.	Procedimiento	1	1-jul-20	31-dic-20	26	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida y dentro de los términos. Se evidenció en el BIT PROCEDIMIENTO PARA TRÁMITE DE COMISIONES AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAÍS

							tos de Contabilidad, Tesorería y Viáticos.									FGN-AP06-P-09 Versión 4 del 03-11-2020, donde en el punto 1 y 2 en el numeral h) establece y explica: Conciliar Registros de Viáticos, con su responsable y registro
2	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801004	2019 A.R. F.	Nro. 02: Legalización de avances de viáticos y gastos de viaje al interior. Debilidad en la aplicación de los procedimientos internos en el trámite de viáticos y gasto de viaje y deficiencias en las conciliaciones entre las áreas de Contabilidad, Tesorería y Viáticos.	Incumplimiento de la Resolución 871 del 5-05-2014 y deficiencias en las conciliaciones entre los departamentos de Contabilidad, Tesorería y Viáticos.	Revisar el procedimiento para trámite de comisiones al interior y exterior del país, incluyendo la actividad de conciliación que debe existir entre las dependencias.	Conciliar las comisiones registradas en SIIF vs SIAF partiendo de los saldos a 31-dic-2019 hasta el 26-feb-2021, mientras se ajusta e implementa el procedimiento con sus controles.	Informes de avance mensual conciliación SIIF vs SIAF	9	1-jul-20	31-mar-21	39	6	Meta que a 31-12-20 no había vencido, sin embargo tiene el siguiente avance: Se evidenció Informe de Consolidación de los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2020 del Departamento de Viáticos.
3	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801002	2019 A.R. F.	Nro. 03. Retiros de Bienes inmuebles reconocidos en las cuentas 1605 Terrenos y 1640 edificaciones. En el proceso de retiro de bienes inmuebles existen errores en la clasificación del registro contable; así mismo se presentan debilidades en la consolidación de la información contable de las Regionales de Apoyo.	Deficiencias e inobservancia en las normas contables para el retiro de bienes inmuebles.	Impartir capacitación sobre la aplicación de las políticas contables y el correcto reconocimiento de las operaciones.	Realizar videoconferencia a nivel nacional, dirigida a los servidores responsables de los registros contables del retiro de bienes.	Registro de asistencia	1	1-sept-20	27-nov-20	12	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, Se evidenció registro de reunión virtual TEAMS con participación de los contadores a nivel nacional, conferencia realizada el 30-11-2020, impartida por el área de contabilidad.
3	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801002	2019 A.R. F.	Nro. 03. Retiros de Bienes inmuebles reconocidos en las cuentas 1605 Terrenos y 1640 edificaciones. En el proceso de retiro de bienes inmuebles existen errores en la clasificación del registro contable; así mismo se presentan debilidades en la consolidación de la información contable de las Regionales de Apoyo.	Deficiencias e inobservancia en las normas contables para el retiro de bienes inmuebles.	Impartir capacitación sobre la aplicación de las políticas contables y el correcto reconocimiento de las operaciones.	Verificar la correcta aplicación de las normas contables en los registros efectuados por retiro de bienes inmuebles.	Reporte mensual de revisión de registros contables - mes vencido	3	1-dic-20	26-mar-21	16	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
4	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1804001	2019 A.R. F.	Nro.04. Procedimiento y política contable de PPPYE e Intangibles para la adquisición de un sistema de información de aplicativo KACTUS-HR. No realizó el reconocimiento del activo y sus componentes en PPYE, del contrato 0148 de 29 diciembre de 2008, sistema Kactus.	No ingreso de los bienes por parte de la Subdirección de Bienes en PPYE, de los elementos del contrato 0148 de 2008.	Convocar mesa de trabajo a las Subdirecciones de TICS y Bienes para analizar y determinar las acciones que se requieran para realizar los ajustes contables a que haya lugar.	Determinar los entregables de las áreas proveedoras de información al proceso contable para el registro oportuno de los hechos económicos en los EEEF, y los ajustes correspondientes.	Acta	1	3-ago-20	28-ago-20	4	0	Meta que a 28-08-20 había vencido y a la fecha del seguimiento se encuentra incumplida, se evidenció Mesa de Trabajo con la Subdirección de TIC, pero esta última no ha enviado el Acta de la reunión. Se evidenció correo electrónico del 13-01-21 al área de TIC solicitando el envío de la copia del Acta de la Mesa de trabajo.

4	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1804 001	2019 A.R. F.	Nro.04. Procedimiento y política contable de PPPYE e Intangibles para la adquisición de un sistema de información de aplicativo KACTUS-HR. No realizó el reconocimiento del activo y sus componentes en PPYE, del contrato 0148 de 29 diciembre de 2008, sistema Kactus.	No ingreso de los bienes por parte de la Subdirección de Bienes en PPYE, de los elementos del contrato 0148 de 2008.	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de TICS y Bienes para analizar y determinar las acciones que se requieran para realizar los ajustes contables a que haya lugar.	Elaborar instructivo con directrices y socializar para su aplicación.	Instructivo expedido y socializado	1	1-ago-20	30-sept-20	9	0	Meta que a 31-09-20 había vencido y a la fecha del seguimiento se encuentra incumplida.
5	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1404 011	2019 A.R. F.	Nro.05: Legalización del Anticipo del Contrato 148 de 2008. Error en el registro contable en la legalización del anticipo del contrato 148 de 2008.	No ingreso de los bienes por parte de la Subdirección de Bienes en PPYE, de los elementos del contrato 0148 de 2008.	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de TICS y Bienes para analizar y determinar las acciones que se requieran para realizar los ajustes contables a que haya lugar.	Determinar los entregables de las áreas proveedoras de información al proceso contable para el registro oportuno de los hechos económicos en los EEEF, y los ajustes correspondientes.	Acta	1	3-ago-20	28-ago-20	4	0	Meta que a 28-08-20 había vencido y a la fecha del seguimiento se encuentra incumplida, se evidenció Mesa de Trabajo con la Subdirección de TIC, pero esta última no ha enviado el Acta de la reunión. Se evidenció correo electrónico del 13-01-21 al área de TIC solicitando el envío de la copia del Acta de la Mesa de trabajo.
6	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1804 001	2019 A.R. F.	Nro. 06: Reconocimiento contable de bienes inmuebles recibidos en comodato. Deficiencias en el reconocimiento contable de activos recibidos en comodato a través de convenios.	Inobservancia en la aplicación de la política contable sobre el reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato.	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato.	Elaborar instructivo conjunto entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera que indique los parámetros e información pertinente a llevar sobre bienes recibidos en donación y comodato.	Instructivo expedido y socializado	1	1-ago-20	30-sept-20	9	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció Memorando 0005 del 25-09-20 de la Subdirección Financiera y Coordinación del Área de Contabilidad: INSTRUCTIVO RECONOCIMIENTO CONTABLE DE LOS CONTRATOS DE COMODATO Y DONACIÓN (FONSET)
7	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1506 100	2019 A.R. F.	Nro. 07: Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros. Falta de control, coordinación y gestión de las situaciones administrativas de cobro de incapacidades a las EPS, ARP y ARL, presentando diferencias en los saldos entre Financiera y TH generando riesgo de pérdidas de recursos a favor de la FGN.	Inobservancia de los principios de reconocimiento y medición, presentación y revelación de las transacciones relacionadas con reconocimiento de las incapacidades, e incumplimiento	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Talento Humano, Financiera y Dirección de Asuntos Jurídicos para determinar actividades individuales, conjuntas, insumos, controles y términos para realizar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de las incapacidades en los EEEF, de tal forma que permita identificar cartera de difícil cobro, deterioro y acciones legales	Determinar los entregables de las áreas proveedoras de información al proceso contable.	Acta	2	1-jul-20	28-ago-20	8	2	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció acta de reunión del 28-08-20 convocada por el Departamento de Presupuesto y Contabilidad con asistencia de la Subdirección de Talento Humano y de la Dirección Jurídica y Acta de Reunión del 30-12-20.

							nto del Manual de Políticas Contables de la FGN.										
7	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1506 100	2019 A.R. F.	Nro. 07: Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros. Falta de control, coordinación y gestión de las situaciones administrativas de cobro de incapacidades a las EPS, ARP y ARL, presentando diferencias en los saldos entre Financiera y TH generando riesgo de perdidas de recursos a favor de la FGN.	Inobservancia de los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de las transacciones relacionadas con reconocimiento de las incapacidades, e incumplimiento del Manual de Políticas Contables de la FGN.	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Talento Humano, Financiera y Dirección de Asuntos Jurídicos para determinar actividades individuales, conjuntas, insumos, controles y términos para realizar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de las incapacidades en los EEFF, de tal forma que permita identificar cartera de difícil cobro, deterioro y acciones legales	Actualizar y socializar el procedimiento en forma conjunta entre la Subdirección de Talento Humano y el Departamento de Presupuesto y Contabilidad.	Procedimiento actualizado y socializado	1	1-jul-20	31-dic-20	26	0	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció acta de reunión de trabajo con fecha de 30-12-20, y del 29-12-20 donde quedaron definidos los registros con los respectivos códigos para el manejo de diferencias en el valor de incapacidades.
7	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1506 100	2019 A.R. F.	Nro. 07: Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros. Falta de control, coordinación y gestión de las situaciones administrativas de cobro de incapacidades a las EPS, ARP y ARL, presentando diferencias en los saldos entre Financiera y TH generando riesgo de perdidas de recursos a favor de la FGN.	Inobservancia de los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de las transacciones relacionadas con reconocimiento de las incapacidades, e incumplimiento del Manual de Políticas Contables de la FGN.	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Talento Humano, Financiera y Dirección de Asuntos Jurídicos para determinar actividades individuales, conjuntas, insumos, controles y términos para realizar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de las incapacidades en los EEFF, de tal forma que permita identificar cartera de difícil cobro, deterioro y acciones legales	Conciliar mensualmente los saldos entre la Subdirección de Talento Humano y el Departamento de Presupuesto y Contabilidad.	Acta	12	1-jul-20	30-jun-21	52	1	Meta que a 31-12-20 no había vencido, sin embargo tiene el siguiente avance: Se evidenció acta de reunión del 28-08-2020 convocada por el Departamento de Presupuesto y Contabilidad con asistencia de la Subdirección de Talento Humano y de la Dirección Jurídica.
7	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	15 06 100	2019 A.R. F.	Nro. 07: Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros. Falta de control, coordinación y gestión de las situaciones administrativas de cobro de incapacidades a las EPS, ARP y ARL, presentando diferencias en los saldos entre Financiera y TH generando riesgo de perdidas de recursos a favor de la FGN.	Falta de control y gestión frente a las situaciones administrativas de recobro a las EPS, que se encuentran vigentes y las que se encuentran liquidadas,	Diseñar herramienta ofimática que permita estandarizar y controlar el registro de incapacidades que se hace a nivel nacional, para lograr una mayor confiabilidad de la información consignada.	Crear herramienta para registrar las incapacidades desde su radicación, hasta el trámite dado (transcripción, cobro, recobro, reclasificaciones, seguimientos y demás).	Herramienta Ofimática	1	1-jul-20	30-sept-20	13	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció correo del 17-09-20, que remite archivo en Excel -herramienta de Incapacidades al Departamento de Personal, con el fin unificar la información en todas las seccionales con el tema de incapacidades.

								generando riesgos de pérdida de los recursos a favor de la FGN.									
7	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	15 06 100	2019 A.R. F.	Nro. 07: Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros. Falta de control, coordinación y gestión de las situaciones administrativas de cobro de incapacidades a las EPS, ARP y ARL, presentando diferencias en los saldos entre Financiera y TH generando riesgo de perdidas de recursos a favor de la FGN.	Falta de control y gestión frente a las situaciones administrativas de recobro a las EPS, que se encuentran vigentes y las que se encuentran liquidadas, generando riesgos de pérdida de los recursos a favor de la FGN.	Diseñar herramienta ofimática que permita estandarizar y controlar el registro de incapacidades que se hace a nivel nacional, para lograr una mayor confiabilidad de la información consignada.	Implementar y hacer seguimiento al uso y funcionamiento de la herramienta en las 26 seccionales que llevan registro de incapacidades.	Informes	26	1-ago-20	30-dic-20	22	4	Meta que a 31-12-2020 se encuentra incumplida, se evidenciaron informes de visita a Huila, Tolima, Medellín y Meta del 13 al 29 de octubre de 2020; no realizaron las visitas a las demás seccionales, por la emergencia sanitaria; sin embargo, se remitió el archivo en Excel-Gestor Incapacidades, por correo del 13 y 14 de enero de 2021 y las capacitaciones las realizaron en forma virtual.
7	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	15 06 100	2019 A.R. F.	Nro. 07: Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros. Falta de control, coordinación y gestión de las situaciones administrativas de cobro de incapacidades a las EPS, ARP y ARL, presentando diferencias en los saldos entre Financiera y TH generando riesgo de perdidas de recursos a favor de la FGN.	Falta de control y gestión frente a las situaciones administrativas de recobro a las EPS, que se encuentran vigentes y las que se encuentran liquidadas, generando riesgos de pérdida de los recursos a favor de la FGN.	Hacer seguimiento a la gestión de cobros a las EPS o ARLS y realizar la respectiva depuración de los saldos de estas entidades.	Revisar los saldos pendientes y gestión de cobros a las EPS o ARLS que realiza cada seccional.	Informes bimestrales de seguimiento	5	15-sept-20	15-ago-21	48	1	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable. Sin embargo se evidenció avance con los informes presentados en las visitas realizadas a las seccionales Huila, Tolima, Medellín y Meta, en los cuales relacionan verificación aleatoria del manejo del cobro de incapacidades.
7	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	15 06 100	2019 A.R. F.	Nro. 07: Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros. Falta de control, coordinación y gestión de las situaciones administrativas de cobro de incapacidades a las EPS, ARP y ARL, presentando diferencias en los saldos entre Financiera y TH generando riesgo de perdidas de recursos a favor de la FGN.	Falta de control y gestión frente a las situaciones administrativas de recobro a las EPS, que se encuentran vigentes y las que se encuentran liquidadas, generando riesgos de pérdida de los recursos a favor de la FGN.	Hacer seguimiento a la gestión de cobros a las EPS o ARLS y realizar la respectiva depuración de los saldos de estas entidades.	Presentar los resultados de los saldos a la Subdirección Financiera, con el fin de realizar la depuración la cuenta contable 138426.	Actas de reunión bimestral	5	15-nov-20	15-sept-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable. Se están realizando visitas y seguimientos a todas las seccionales en la revisión de los saldos por incapacidades que presenten.

7	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	15 06 100	2019 A.R. F.	Nro. 07: Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros. Falta de control, coordinación y gestión de las situaciones administrativas de cobro de incapacidades a las EPS, ARP y ARL, presentando diferencias en los saldos entre Financiera y TH generando riesgo de pérdidas de recursos a favor de la FGN.	Falta de control y gestión frente a las situaciones administrativas de recobro a las EPS, que se encuentran vigentes y las que se encuentran liquidadas, generando riesgos de pérdida de los recursos a favor de la FGN.	Hacer seguimiento a la gestión de cobros a las EPS o ARLS y realizar la respectiva depuración de los saldos de estas entidades.	Realizar la depuración de los saldos con la información entregada por la Subdirección de Talento Humano.	Acta de Reunión y Comprobante contable	5	15-nov-20	15-sept-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
8	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801 004	2019 A.R. F.	Nro. 08. Conciliación Operaciones Recíprocas. Deficiencias en la conciliación de los saldos de las operaciones recíprocas, incumpliendo con la normatividad vigente.	Incumplimiento de la Resolución 593 de 2018 Numeral 4 y el Instructivo 001 del 17 de diciembre del 2019 numeral 2.3.3 Conciliación de operaciones recíprocas.	Verificar que el registro de bienes recibidos en donación y comodato cumplan con lo establecido en la política contable.	Realizar videoconferencia a nivel nacional, dirigida a los servidores responsables de la revisión de los registros contables de bienes recibidos en comodato y donación.	Registro de asistencia	1	1-sept-20	27-nov-20	12	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció reunión virtual TEAMS con participación de los contadores a nivel nacional conferencia realizada el 30-11-2020, impartida por el área de contabilidad.
8	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801 004	2019 A.R. F.	Nro. 08. Conciliación Operaciones Recíprocas. Deficiencias en la conciliación de los saldos de las operaciones recíprocas, incumpliendo con la normatividad vigente.	Incumplimiento de la Resolución 593 de 2018 Numeral 4 y el Instructivo 001 del 17 de diciembre del 2019 numeral 2.3.3 Conciliación de operaciones recíprocas.	Verificar que el registro de bienes recibidos en donación o comodato cumplan con lo establecido en la política contable.	Realizar conciliación de los saldos de Operaciones Recíprocas con corte trimestral con el fin de minimizar los saldos por conciliar generados al finalizar el periodo contable.	Conciliación	2	1-dic-20	30-abr-21	21	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
9	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1703 003	2019 A.R. F.	Nro. 09. Intereses en la Subcuenta 512017 Impuesto Contribuciones y tasas. Registro contable erróneo por imputación de intereses de mora, por concepto de impuesto predial en la Regional de Apoyo Noroccidental.	Deficiencias en la revisión de documentos soportes para pago de cuentas que genera riesgo en el pago intereses de mora que	Impartir capacitación sobre la aplicación de las políticas contables y el correcto reconocimiento en cuanto al registro de intereses de mora.	Realizar videoconferencia a nivel nacional, dirigida a los servidores responsables de la revisión de los registros contables del pago de intereses de mora.	Registro de asistencia	1	1-sept-20	27-nov-20	12	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció reunión virtual TEAMS con participación de los contadores a nivel nacional conferencia realizada el 30-11-2020, impartida por el área de contabilidad. La

							afecten los recursos públicos y subestimación en las cuentas contables.									Regional Noroccidental participa de la videoconferencia del 30-11-20.
9	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1703 003	2019 A.R. F.	Nro. 09. Intereses en la Subcuenta 512017 Impuesto Contribuciones y tasas. Registro contable erróneo por imputación de intereses de mora, por concepto de impuesto predial en la Regional de Apoyo Noroccidental.	Deficiencias en la revisión de documentos soportes para pago de cuentas que genera riesgo en el pago intereses de mora que afectan los recursos públicos y subestimación en las cuentas contables.	Impartir capacitación virtual sobre la aplicación de las políticas contables y el correcto reconocimiento en cuanto al registro de intereses de mora.	Realizar evaluación del tema capacitado para verificar la aplicación de directrices y conceptos impartidos.	Registro de evaluación	1	1-sept-20	27-nov-20	12	0	Meta que a 27-11-20 había vencido y a la fecha de corte se encuentra incumplida.
10	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801 002	2019 A.R. F.	Nro. 10. Acreedores Varios Sujetos a Devolución. Deficiencias en la aplicación de los procedimientos de los acreedores varios sujetos a devolución.	Inobservancia de la Resolución 193 de 2015 _Control interno contable.	Dar instrucciones sobre el tratamiento para depurar los saldos de la cuenta acreedores varios sujetos a devolución.	Elaborar el instructivo para el tratamiento de la cuenta de acreedores varios sujetos a devolución.	Instructivo	1	1-ago-20	30-sept-20	9	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció correo del 29-09-20 "INSTRUCCIONES PARA MANEJO DE ACREEDORES SUJETOS A DEVOLUCION" con los documentos "Guía Acreedores Sujetos a Devolución constituidos en la Dirección General De Crédito Público y del Tesoro Nacional" a los Señores Tesoreros y Contadores de la Entidad.
11	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801 100	2019 A.R. F.	Nro. 11. Revelación en las Notas a los Estados Financieros a 31-12-2019. En las revelaciones consignadas en las notas a los EEFF, no se evidencia el detalle de las mismas.	Incumplimiento de las políticas establecidas por la Entidad, para la elaboración de las notas a los EEFF dentro del Marco Normativo Régimen de Contabilidad Pública.	Revelar en las notas a los EEFF al cierre de cada vigencia, el detalle de las operaciones significativas, relevantes y materiales, de conformidad con la política contable de la FGN.	Elaborar un documento de trabajo que refleje las variaciones más significativas de un periodo a otro que sirva de guía para la elaboración de las a los EEFF al 31 de diciembre de 2020.	Documento de trabajo	1	1-ene-21	15-feb-21	6	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
11	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801 100	2019 A.R. F.	Nro. 11. Revelación en las Notas a los Estados Financieros a 31-12-2019. En las revelaciones consignadas en las notas a los EEFF, no se evidencia el detalle de las mismas.	Incumplimiento de las políticas establecidas por la Entidad,	Revelar en las notas a los EEFF al cierre de cada vigencia, el detalle de las operaciones significativas, relevantes y materiales, de conformidad con la política contable de la FGN.	Elaborar las notas a los EEFF al 31 de diciembre de 2020.	Notas	1	1-ene-21	15-feb-21	6	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.

							para la elaboración de las notas a los EEFF dentro del Marco Normativo Régimen de Contabilidad Pública.									
12	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801 002	2019 A.R. F.	Nro. 12 Reconocimiento de indemnizaciones. No se realizó el reconocimiento contable, ni la revelación de las reclamaciones por siniestros en los EEFF de la entidad.	Debilidades en el reporte de información por parte de las áreas, que debe ser registrada y revelada contablemente de la indemnizaciones.	Dar instrucciones sobre el tratamiento para el reconocimiento contable de las indemnizaciones por siniestros.	Elaborar el instructivo para el reconocimiento contable de las indemnizaciones por siniestros.	Instructivo	1	1-ago-20	30-sept-20	9	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció Memorando SBIENES 0004 No 20207750001971 del 29-07-2020 "REGISTRO ADECUADO Y OPORTUNO DE SALIDA DE BIENES DEVOLUTIVOS POR RESPONSABILIDAD EN PROCESO O POR REPOSICIÓN REGISTRO ADECUADO Y OPORTUNO"
13	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1604 001	2019 A.R. F.	Nro. 13. Reconocimiento y aplicación del Procedimiento determinación de Avalúo técnicos de bienes inmuebles en el Proceso de Convergencia Marco Normativo Entidades de Gobierno. Diferencias entre los valores de los avalúos de bienes inmuebles, con los valores reconocidos contablemente, en el proceso de convergencia a marco normativo a 1 de enero de 2018.	Errores en el reconocimiento y aplicación del procedimiento determinación de Avalúos técnicos de bienes inmuebles en el Proceso de Convergencia a Marco Normativo, en los sistemas de información.	Depurar la información relacionada con el ingreso de bienes inmuebles a 1 de enero de 2018 en el proceso de convergencia a NICS,	Realizar los ajustes a que haya lugar.	Comprobante contable	1	1-nov-20	31-ene-21	13	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
14	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801 002	2019 A.R. F.	Nro. 14. Ajuste de Ingresos en Propiedades de inversión FGN Y FEAB. Deficiencias en el reconocimiento contable de ingresos en propiedad de inversión	Inadecuada aplicación de la política contable.	Revisar el tratamiento del registro contable que se dio a los bienes inmuebles reconocidos como propiedades de inversión en el FEAB.	Efectuar mesa de trabajo conjunta con el FEAB y la Subdirección de Bienes, para determinar el tratamiento de estos bienes.	Acta	2	1-oct-20	31-dic-20	13	2	Con fecha corte se evidenciaron actas de fechas 23-11-20 reunión entre Financiera, Bienes, FEAB, Dirección Ejecutiva y del 1-12-2020, para analizar el efecto patrimonial.
15	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	3005	2019 A.R. F.	Nro. 15. Bienes inmuebles en "Comiso definitivo a favor de la FGN" administrados por el FEAB. Deficiencias de control administrativo, que impactan en el reconocimiento contable de los bienes inmuebles declarados en comiso definitivo a favor de la FGN e inobserva los aspectos	Inobservancia de los aspectos contables y presupuestales de la FGN, de los	Elevar consulta ante la CGN sobre el tratamiento contable de los bienes inmuebles dados en administración al FEAB.	Remitir a la CGN la consulta.	Oficio	1	1-jul-20	31-jul-20	4	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció oficio No. FEAB-10000-Radicado No. 20204980011801 del

						contables y presupuestales de la Fiscalía, como del FEAB determinados en la Ley 1615 de 2013.	bienes declarados en comiso definitivo.										13-08-2020 dirigido a la Contaduría General de la Nación "CONSULTA SOBRE EL RECONOCIMIENTO CONTABLE DE BIENES DECLARADOS "COMISO DEFINITIVO".
15	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	3005	2019 A.R. F.	Nro. 15. Bienes inmuebles en “Comiso definitivo a favor de la FGN” administrados por el FEAB. Deficiencias de control administrativo, que impactan en el reconocimiento contable de los bienes inmuebles declarados en comiso definitivo a favor de la FGN e inobserva los aspectos contables y presupuestales de la Fiscalía, como del FEAB determinados en la Ley 1615 de 2013.	Inobservancia de los aspectos contables y presupuestales de la FGN, de los bienes declarados en comiso definitivo.	Elevar consulta ante la CGN sobre el tratamiento contable de los bienes inmuebles dados en administración al FEAB.	Socializar respuesta de la consulta a los interesados.	Correo electrónico	1	3-ago-20	31-ago-20	4	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció correo electrónico dirigido a la Contaduría General de la Nación con consulta concepto contable, respuesta a la consulta y su respectiva socialización a las partes interesadas.
16	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1703 100	2019 A.R. F.	Nro. 16 Reconocimiento Subcuenta 131104 Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios- Sanciones. Deficiencias en la reclasificación de la subcuenta por contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.	Error en la reclasificación de la operación por contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.	Impartir capacitación sobre el registro de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, para que cumplan con lo establecido en la política contable.	Realizar videoconferencia a nivel nacional, dirigida a los servidores responsables de la revisión de los registros contables del reconocimiento de las operaciones económicas.	Registro de asistencia	1	1-sept-20	27-nov-20	12	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció relación Excel con datos de 102 funcionarios participantes en video conferencia realizada el 23-10-2020, impartida por el área de contabilidad con asistencia de las distintas dependencias a nivel nacional.
16	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1703 100	2019 A.R. F.	Nro. 16 Reconocimiento Subcuenta 131104 Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios- Sanciones. Deficiencias en la reclasificación de la subcuenta por contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.	Error en la reclasificación de la operación por contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.	Impartir capacitación virtual sobre el registro de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, para que cumplan con lo establecido en la política contable.	Realizar evaluación del tema capacitado para verificar la aplicación de directrices y conceptos impartidos.	Registro de evaluación	1	1-sept-20	27-nov-20	12	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció archivo Excel de fecha 23-10-2020, con evaluación practicada a 60 funcionarios participantes en la capacitación.
17	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1404 004	2019 A.R. F.	Nro. 17 Construcciones en curso del Acuerdo interadministrativo Marco de Cooperación 457 del 3-XI-2016 los recursos del convenio marco, no han sido reconocidos en las partidas correspondientes a edificaciones, o construcciones, en las vigencias que deberían estar, inobservando el marco normativo para las Propiedades Planta y Equipo y las políticas de reconocimiento y medición de la CGR	No se tiene claridad en la información técnica que se debe reportar al área financiera para la actualización de los registros contables.	Realizar Conciliaciones entre los avances físicos de la obra y lo reportado para la Dirección Financiera.	1. Realizar Mesas de trabajo con la Subdirección Financiera convocadas por la Subdirección de Bienes – DCAS con el fin de establecer parámetros en la entrega de los informes financieros para la Supervisión de Contratos.	Actas	2	30-jun-20	15-dic-20	24	1	Meta que a 15-12-20 había vencido y a la fecha de corte se encuentra incumplida. Se evidenció acta de mesa de trabajo realizada con financiera del 2-12-20, se trata periodicidad de entrega de informes, cronograma de seguimiento, supervisión compartida y

																	solicitud de clasificación de pagos a la ANIVBV.Oficio No. 20206140005331 de 9-12-20 enviado a Subdireccion Contractual .
17	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1404 004	2019 A.R. F.	Nro. 17 Construcciones en curso del Acuerdo interadministrativo Marco de Cooperación 457 del 3-XI-2016 los recursos del convenio marco, no han sido reconocidos en las partidas correspondientes a edificaciones, o construcciones, en las vigencias que deberían estar, inobservando el marco normativo para las Propiedades Planta y Equipo y las políticas de reconocimiento y medición de la CGR	No se tiene claridad en la información técnica que se debe reportar al área financiera para la actualización de los registros contables.	Hacer seguimiento a la respuesta del oficio No.20206140002671 del 28 de mayo 2020, dirigido a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, relacionado con el convenio interadministrativo Marco de Cooperación No.0457-FGN, 95-Agencia, con los componentes técnico, administrativo y financiero.	2. Hacer análisis a la información recibida de parte de la ANIVBV, en cuanto a los reportes administrativos, financieros y técnico, este último en conjunto con lo reportado por el DCAS.	Informe Diagnóstico	3	30-jun-20	30-mar-21	39	3	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable. Sin embargo se evidenció informes de seguimiento al convenio 457 suscrito con la ANIVBV hasta septiembre de 2020.
17	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1404 004	2019 A.R. F.	Nro. 17 Construcciones en curso del Acuerdo interadministrativo Marco de Cooperación 457 del 3-XI-2016 los recursos del convenio marco, no han sido reconocidos en las partidas correspondientes a edificaciones, o construcciones, en las vigencias que deberían estar, inobservando el marco normativo para las Propiedades Planta y Equipo y las políticas de reconocimiento y medición de la CGR	No se tiene claridad en la información técnica que se debe reportar al área financiera para la actualización de los registros contables.	Hacer seguimiento a la respuesta del oficio No.20206140002671 del 28 de mayo 2020, dirigido a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, relacionado con el convenio interadministrativo Marco de Cooperación No.0457-FGN, 95-Agencia, con los componentes técnico, administrativo y financiero.	3. Generar alertas a las falencias que se puedan estar presentando y reportarlas a la Subdirección de Gestión Contractual, dependiendo de la Información recibida por la ANIVBV.	Reporte Gestión Contractual	100 %	30-jul-20	30-abr-21	39	1	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable. Sin embargo hasta el momento no se han generado alertas.
18	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1604 001	2019 A.R. F.	Nro. 18 Edificio Providencia Pereira. La F.G.N. en Pereira, cuenta con un inmueble , recibido del DAS de Risaralda en el proceso de supresión, desde el 22- XII- 2011, el cual no presta ningún servicio o beneficio institucional, se encuentra en regular estado y viene generando gastos al erario por pago de servicios públicos, impuesto predial, vigilancia y mantenimiento	Ocasionado por debilidades de control interno en la administración del inmueble bienes inmuebles y a la falta de decisiones administrativas efectivas y oportunas.	Realizar inventario de los bienes inmuebles de la Entidad para conocer su estado y determinar la necesidad de actualización en avalúos	Establecer el inventario, estado y avalúo de los bienes inmuebles de la Entidad a Nivel Nacional	Informes de Avance	3	1/07/20	31/12/20	26	0	Meta que a 31-12-2020 venció. Se evidenció en la Regional Noroccidental, Eje Cafetero y Pacífico inventario de bienes patrimoniales, avalúo y los informes de avance. Noroccidental: No se identificaron novedades; Eje Cafetero: Realizó avalúo del edificio recibido del Das en Pereira; Pacífico: Se tienen 3 informes de 4 Seccionales.
18	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1604 001	2019 A.R. F.	Nro. 18 Edificio Providencia Pereira. La F.G.N. en Pereira, cuenta con un inmueble , recibido del DAS de Risaralda en el proceso de supresión, desde el 22- XII- 2011, el cual no presta ningún servicio o beneficio institucional, se encuentra en regular estado y viene generando gastos al erario por pago de servicios públicos, impuesto predial, vigilancia y mantenimiento	Ocasionado por debilidades de control interno en la administración del inmueble bienes inmuebles y a la falta de decisiones administrativas	Solicitar a la Direccion Ejecutiva los nuevos avaluos de los inmuebles resultado de la actividad anterior.	Solicitar a la Direccion Ejecutiva los nuevos avaluos de los inmuebles resultado de la actividad anterior.	Oficio	100 %	1/12/20	1/03/21	13	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución, se evidenció de la Regional del Eje Cafetero correo del 26-11-20, dirigido al Departamento de Construcciones, solicitando la enagenación del inmuebles recibido del DAS, elaborando

								efectivas y oportunas.									en septiembre el respectivo avalúo.
19	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1801004	2019 A.R. F.	N° 19 Pago de Servicios Públicos Ungüa Chocó. (B A) \$4.803.480. Debilidades de control interno en la revisión y control de las facturas de servicio públicos de Ungüa en detrimento de los recursos públicos manejados por la Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero en cuantía de \$4.803.480.	Debilidades de control interno en la revisión de los documentos que soportan los pagos de las cuentas de servicios públicos.	Reportar mensualmente al Departamento de Administración de Sedes del Nivel Central o al que haga sus veces en las Subdirecciones Regionales, el pago oportuno de las facturas de servicios publicos de las sedes de la Entidad a Nivel Nacional	Establecer una directriz explicando y dando lineamientos para el diligenciamiento, remisión y ejecución del control para evitar el pago de los servicios de manera extemporanea.	Mediante Cuadro control , reportado por los responsables en las sedes	12	1/07/20	30/06/21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución, se evidenció que en la Regional Caribe, Noroccidental, Eje Cafetero y Pacífico se cuenta con cuadros de control en excel y los reportes periódicos a los responsables en las sedes.
20	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801002	2019 A.R. F.	No. 20 Contabilización Gasto. La SRAEC, presenta deficiencias en la aplicación de normas debido a que soportes contables y presupuestales por \$26.487.153, no se encuentran registrados contablemente en la cuenta 511115- Mantenimiento, tales como: Comprobante de obligación No. 354419, Comprobante cuenta por pagar No.318719, Relación de facturas del mes de diciembre de 2019.	La situación indicada fue causada por debilidades de control interno contable en las actividades de revisión de los documentos que soportan las transacciones contables, generando información no confiable para la toma de decisiones de los usuarios de dicha información	Impartir capacitación sobre la correcta aplicación de las normas contables.	Realizar videoconferencia a nivel nacional, dirigida a los servidores responsables de la revisión de los registros contables del reconocimiento de las operaciones economicas.	Registro de asistencia	1	1-oct-20	31-dic-20	13	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció relación Excel con datos de 102 funcionarios participantes en video conferencia realizada el 23-10-2020, impartida por el área de contabilidad con asistencia de las distintas dependencias a nivel nacional.
20	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801002	2019 A.R. F.	No. 20 Contabilización Gasto. La SRAEC, presenta deficiencias en la aplicación de normas debido a que soportes contables y presupuestales por \$26.487.153, no se encuentran registrados contablemente en la cuenta 511115- Mantenimiento, tales como: Comprobante de obligación No. 354419, Comprobante cuenta por pagar No.318719, Relación de facturas del mes de diciembre de 2019.	La situación indicada fue causada por debilidades de control interno contable en las actividades de revisión de los documentos que soportan las transacciones contables, generando información no confiable para la toma de decisiones de los usuarios de dicha información	Fortalecer la Revisión y Conciliación mensual de las cuentas de gastos registradas en contabilidad con los datos generados por las demás dependencias	Realizar la revisión y conciliación mensual	Conciliaciones	6	1/07/20	31/12/20	26	0	Meta que a 31-12-2020 venció. R. Central: Están las seis conciliaciones en las seccionales de la regional; R. Noroccidental: No se presenta en la Regional; R. Eje Cafetero: Se hace mensualmente la revisión y conciliación; R. Pacífico: En enero de 2020 instruyeron a la Contadora que debe hacer revisión del recibido a satisfacción para verificar el USO presupuestal.

21	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801 002	2019 A.R. F.	No. 21 Registro Activos. En la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS, se registro el retiro de terreno que fue cedido por Gobernación de Risaralda el 17/12/ 2007, que se incorporo en los activos de la Entidad y en 2019 se determinó que no debía formar parte de los activos por lo cual fue devuelto. También se dio de baja el blindaje de una camioneta pero aún el blindaje lo tiene el vehículo.	Desconocimiento en las normas contables para el registro del retiro de activos.	Impartir capacitación sobre la correcta aplicación de las normas contables.	Realizar videoconferencia a nivel nacional, dirigida a los responsables de la revisión de los registros contables del reconocimiento de las operaciones económicas.	Registro de asistencia	1	1-oct-20	31-dic-20	13	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida. Se evidenció registro de videoconferencia 30-11-20 donde fueron convocados los contadores regionales.
21	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	REGIONAL EJE CAFETERO	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801 002	2019 A.R. F.	No. 21 Registro Activos. En la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS, se registro el retiro de terreno que fue cedido por Gobernación de Risaralda el 17/12/ 2007, que se incorporo en los activos de la Entidad y en 2019 se determinó que no debía formar parte de los activos por lo cual fue devuelto. También se dio de baja el blindaje de una camioneta pero aún el blindaje lo tiene el vehículo.	Desconocimiento en las normas contables para el registro del retiro de activos.	Corregir los registros contables correspondientes a las operaciones realizadas en la Subdirección Regional de apoyo Eje Cafetero.	Realizar el ajuste contable a través de comprobante en la Subdirección de Apoyo Eje Cafetero.	Comprobante contable	2	29-feb-20	31-mar-20	4	2	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, en la Regional Eje Cafetero se evidenciaron los comprobantes contables del SIIF Nación, con los ajustes respectivos, respecto al terreno y vehículo.
21	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801 002	2019 A.R. F.	No. 21 Registro Activos. En la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS, se registro el retiro de terreno que fue cedido por Gobernación de Risaralda el 17/12/ 2007, que se incorporo en los activos de la Entidad y en 2019 se determinó que no debía formar parte de los activos por lo cual fue devuelto. También se dio de baja el blindaje de una camioneta pero aún el blindaje lo tiene el vehículo.	Debilidades en las normas contables aplicables a la FGN, generando sobrestimación en la cuenta 5890-Gastos Diversos por \$387.383.333 y subestimación en las cuentas 3109- Resultado de ejercicios anteriores por \$371.200.000, 1675 Equipo de transporte, tracción y elevación por \$38.840.000 y en la cuenta 1685- Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo por \$22.656.667.	Fortalecer las revisiones y controles a las cuentas del balance.	Conciliaciones mensuales de las cuentas	Conciliaciones	6	1/07/20	31/12/20	26	0	Meta que a 31-12-2020 venció. R. Eje Cafetero: Se hacen las conciliaciones contables, se evidencia la de Dic/2020. R. Pacífico: Se evidencian conciliaciones de agosto y octubre de 2020.
22	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1601 100	2019 A.R. F.	No. 22 Traslado de Bienes Entre Seccionales. Aplicación inadecuada de las normas contables, en cuanto al tratamiento dado al traslado de bienes en uso de una Seccional a otra; debido a que la Seccional que entrega el	Inobservancia de la normatividad sobre el traslado de	Elevar consulta ante la CGN sobre el tratamiento contable de los traslados de bienes entre Seccionales.	Remitir a la CGN la consulta.	Correo electrónico	1	1-jul-20	31-jul-20	4	1	Meta cumplida. Acta reunion CGN Bogotá, 09 de junio de 2020

							bien, reconoce un gasto por el valor del activo y la Seccional que lo recibe, reconoce un ingreso.	bienes entre seccionales por parte de la Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero.									
22	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1601100	2019 A.R. F.	No. 22 Traslado de Bienes Entre Seccionales. Aplicación inadecuada de las normas contables, en cuanto al tratamiento dado al traslado de bienes en uso de una Seccional a otra; debido a que la Seccional que entrega el bien, reconoce un gasto por el valor del activo y la Seccional que lo recibe, reconoce un ingreso.	Inobservancia de la normatividad sobre el traslado de bienes entre seccionales por parte de la Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero.	Dar instrucciones sobre el tratamiento contable de traslado de bienes entre Seccionales.	Elaborar el instructivo para el tratamiento del traslado de bienes entre seccionales.	Instructivo	1	1-ago-20	30-sept-20	9	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció en el BIT "INSTRUCTIVO REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y OBLIGACIONES TRANSFERIDAS AL INTERIOR FGN-AP06-IT-01" , aprobado: 07-08-2020 y publicado: 10-08-2020
22	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801002	2019 A.R. F.	No. 22 Traslado de Bienes Entre Seccionales. Aplicación inadecuada de las normas contables, en cuanto al tratamiento dado al traslado de bienes en uso de una Seccional a otra; debido a que la Seccional que entrega el bien, reconoce un gasto por el valor del activo y la Seccional que lo recibe, reconoce un ingreso.	Deficiencias de control y monitoreo en la aplicación de la normatividad, generando sobrestimación en la cuenta 5890- Gastos Diversos por \$248.851.681 y subestimación en la cuenta 1685- Depreciación Acumulada por \$71.780.316 , así mismo en sus contrapartidas: sobreestimación en la cuenta 1975 por \$452.489 y 4808 por \$290.631.902 y subestimación en la cuenta 1636 por \$29.547.605	Pedir asesoría al Nivel Central respecto a la contabilización del traslado de remesas entre Seccionales, dado que actualmente se contabiliza de acuerdo a insrucciones del Dpto. de Contabilidad del Nivel Central	Seguir las instrucciones del nivel central, según formatos establecidos para tal fin	Formatos mensuales de conciliación.	1	1/07/20	31/07/20	4	1	Meta que a 31-07-2020 venció. Central: Se evidencia conc. a 30-11-2020, se concilia en el formato; Caribe: El traslado con una salida en SIAF, el tratamiento contable se ejecuta en el sistema; Norocc.: El traslado se hace acuerdo a instrucciones del NC; Eje Cafetero: Se corrigió desde NC con una matriz de reporte mensual de remesas; Pacífico: Se evidencian formatos conc. de ago y oct.

23	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1601 001	2019 A.R. F.	N° 23 Bases de Datos Parque Automotor. La subdirección Regional de Apoyo-Eje Cafetero de la FGN, presenta debilidades, ya que como resultado del cruce de la base de datos del parque automotor suministrada por la Sección de Bienes de la Entidad versus la suministrada por el área de contabilidad, respecto al equipo de transporte se encontraron diferencias en la información.	No hay conciliación entre la información reportada por el área de Bienes y el área contable.	Conciliar la información del parque automotor patrimonial entre SIAF, contabilidad e inventarios en todas las Seccionales.	1. Elaborar archivo plano de SIAF con corte al 30/06/2020.	Relación en formato Excel	1	15/07/20	30/07/20	2	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció archivo plano generado del SIAF del parque automotor patrimonial generado el 30-06-20; remitido con oficio a la Dirección Ejecutiva el 23-07-20
23	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Todas las Seccionales	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1601 001	2019 A.R. F.	N° 23 Bases de Datos Parque Automotor. La subdirección Regional de Apoyo-Eje Cafetero de la FGN, presenta debilidades, ya que como resultado del cruce de la base de datos del parque automotor suministrada por la Sección de Bienes de la Entidad versus la suministrada por el área de contabilidad, respecto al equipo de transporte se encontraron diferencias en la información.	No hay conciliación entre la información reportada por el área de Bienes y el área contable	Conciliar la información del parque automotor patrimonial entre SIAF, contabilidad e inventarios en todas las Seccionales.	2. Elaborar un informe mensual por Seccional como resultado del cruce de la información registrada en contabilidad SIIF con el archivo plano de SIAF y consolidarla.	Informe mensual consolidado del cruce de información	6	30/07/20	1/02/21	27	1	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución, se evidenció que en la Regional Central, Caribe, Noroccidental y Eje Cafetero se cuenta con soportes de conciliación de manera periodica de la información. La Regional Pacífico cuenta con conciliación del mes de noviembre.
23	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Todas las Seccionales	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1601 001	2019 A.R. F.	N° 23 Bases de Datos Parque Automotor. La subdirección Regional de Apoyo-Eje Cafetero de la FGN, presenta debilidades, ya que como resultado del cruce de la base de datos del parque automotor suministrada por la Sección de Bienes de la Entidad versus la suministrada por el área de contabilidad, respecto al equipo de transporte se encontraron diferencias en la información.	No hay conciliación entre la información reportada por el área de Bienes y el área contable	Conciliar la información del parque automotor patrimonial entre SIAF, contabilidad e inventarios en todas las Seccionales.	3. Elaborar un informe por Seccional como resultado de la toma fisica de inventarios vs información anterior.	Informe inventarios	29	30/07/20	31/05/21	44	2	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución, se evidenció que en la Regional Central, Caribe y Eje Cafetero se cuenta con soportes de conciliación de manera periodica de la información. La Regional Pacífico cuenta con conciliación del mes de noviembre.
24	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	1905 001	2019 A.R. F.	N° 24. Gestión Documental (OI Otra Indidencia – Archivo General de la Nación). Se observa falta de organización archivística de los documentos, no se evidencia conservación física de documentos soporte o fuentes que garanticen la autenticidad, integridad e inalterabilidad de la información y dificulta la trazabilidad de los documentos electrónicos.	Desorden en el manejo de archivo físico como electronico, lo que no permite establecer la trazabilidad de la información .	Realizar seguimiento al cumplimiento de la aplicación del Procedimiento de Gestión de Archivo a Nivel Nacional. Con relación al archivo de documentos electrónicos programar mesas de trabajo con las dependencias responsables del Proyecto Evolucionaria, para determinar su continuidad.	Solicitar informes trimestrales de gestión de archivo a las Subdirecciones Regionales y consolidarla.	Informes consolidados estado gestión de archivo.	3	31/07/20	31/01/21	26	2	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución. Con los informes aportados se verificó el cumplimiento de los lineamientos archivísticos sobre la documentación objeto de transferencia desde los archivos de gestión al archivo central de acuerdo con los procedimientos de archivo aplicables. La verificación en los archivos de gestión se realizará con la meta 2.
24	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN	SUBDIRECCIONES REGIONALES	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN	1905 001	2019 A.R. F.	N° 24. Gestión Documental (OI Otra Indidencia – Archivo General de la Nación). Se observa falta de organización archivística de	Desorden en el manejo de	Realizar seguimiento al cumplimiento de la aplicación del Procedimiento de Gestión de Archivo a Nivel Nacional.	Realizar seguimiento a través de visitas internas de manera aleatoria con el	Informe de las visitas realizadas.	3	8/01/21	30/06/21	25	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en

		DOCUMENTAL	S DE APOYO	DOCUMENTAL			los documentos, no se evidencia conservación física de documentos soporte o fuentes que garanticen la autenticidad, integridad e inalterabilidad de la información y dificulta la trazabilidad de los documentos electrónicos.	archivo físico como electrónico, lo que no permite establecer la trazabilidad de la información .	Con relación al archivo de documentos electrónicos programar mesas de trabajo con las dependencias responsables del Proyecto Evolucionaria, para determinar su continuidad.	fin de garantizar el debido cumplimiento.							ejecución, para evaluar los criterios archivísticos en los archivos de gestión, mediante las visitas de seguimiento en seccionales, programadas para dar inicio a apartir marzo hasta mayo de 2021, siempre y cuando las condiciones de movilidad sean adecuadas en virtud de la situación generada por el covid 19.
24	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	1905001	2019 A.R. F.	N° 24. Gestión Documental (OI Otra Indigencia – Archivo General de la Nación). Se observa falta de organización archivística de los documentos, no se evidencia conservación física de documentos soporte o fuentes que garanticen la autenticidad, integridad e inalterabilidad de la información y dificulta la trazabilidad de los documentos electrónicos.	Desorden en el manejo de archivo físico como electrónico, lo que no permite establecer la trazabilidad de la información .	Realizar seguimiento al cumplimiento de la aplicación del Procedimiento de Gestión de Archivo a Nivel Nacional. Con relación al archivo de documentos electrónicos programar mesas de trabajo con las dependencias responsables del Proyecto Evolucionaria, para determinar su continuidad.	Adelantar mesa de trabajo con la Dirección de Planeación y la Subdirección de Tecnologías de la Información, con el fin de determinar la continuidad del Proyecto Evolucionaria.	Acta de reunión de la mesa de trabajo.	1	1/08/20	31/08/20	4	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció acta de reunión del 28-08-2020 de la mesa de trabajo en la cual se trataron temas relacionados con el Proyecto Evolucionaria referente a las oportunidades de mejora de la auditoria integral al proceso de Gestión Documental y al hallazgo No. 24 con la participación de DPD, DAUITA, TICS Y GESTIÓN DOCUMENTAL.
24	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	1905001	2019 A.R. F.	N° 24. Gestión Documental (OI Otra Indigencia – Archivo General de la Nación). Se observa falta de organización archivística de los documentos, no se evidencia conservación física de documentos soporte o fuentes que garanticen la autenticidad, integridad e inalterabilidad de la información y dificulta la trazabilidad de los documentos electrónicos.	Desorden en el manejo de archivo físico como electrónico, lo que no permite establecer la trazabilidad de la información .	Realizar seguimiento al cumplimiento de la aplicación del Procedimiento de Gestión de Archivo a Nivel Nacional. Con relación al archivo de documentos electrónicos programar mesas de trabajo con las dependencias responsables del Proyecto Evolucionaria, para determinar su continuidad.	Realizar mesas de trabajo en conjunto con la Dir Planeación, la TICS, la Subdirección de Gestión Documental y la Vice Fiscalía, con el fin de avanzar en la primera fase del proyecto de expediente digital que se adelanta con el Ministerios de las Tecnologías de la Información y la Comunicaciones - MINTIC, y el Archivo General de la Nación – AGN.	Invitaciones – actas de reunión - documentos relacionados	17	28/08/20	31/12/20	18	17	Meta cumplida a 31-12-20, se evidenció pdf de invitaciones, listas de asistencia y chat de Mesas Técnicas Expediente Digital realizadas; Se tiene análisis situación actual por dimensiones: D. de Gobierno del Expediente, D. Organizacional, D. Documental y D. de Arquitectura Tecnológica que enmarcan el diseño de la base conceptual, técnica y operativa del EE bajo Ley 600, 906, 975 y 1708.
25	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1602001	2019 A.R. F.	Nro. 25. Levantamiento de inventario físico de bienes. La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar información contable razonable	La metodología a actual para la verificación, teniendo en cuenta la cantidad de bienes.	Fijar una metodología para la verificación de bienes acoplada a la realidad de los recursos de la FGN que permita lograr el adecuado reporte al proceso financiero	1. Actualizar la Resolución 0532 de 2014, implementando nuevas disposiciones para el control de los bienes	Resolución actualizada	1	1-jul-20	30-oct-20	17	0	Meta que a 30-10-20 había vencido y a la fecha del seguimiento se encuentra incumplida. De acuerdo con lo informado, el proyecto de

								sedes, dependencias y servidores sujetos a verificación vs. la cantidad de servidores destinados a ello no permite una cobertura al 100%.									documento que modifica la resolución 532 de 2014 se remitió para firma desde el 24 de diciembre a la Directora ejecutiva
25	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1602 001	2019 A.R. F.	Nro. 25. Levantamiento de inventario físico de bienes. La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar información contable razonable	La metodología a actual para la verificación, teniendo encuentra la cantidad de bienes, sedes, dependencias y servidores sujetos a verificación vs. la cantidad de servidores destinados a ello no permite una cobertura al 100%.	Fijar una metodología para la verificación de bienes acoplada a la realidad de los recursos de la FGN que permita lograr el adecuado reporte al proceso financiero	2.Actualizar el procedimiento interno para la verificación de bienes, en concordancia con las nuevas disposiciones de la nueva resolución	Procedimiento actualizado o y publicado	1	30-oct-20	30-nov-20	4	0	Meta que a 30-10-20 había vencido y a la fecha del seguimiento se encuentra incumplida. No se ha realizado actualización del procedimiento porque no se ha formalizado el documento que modifca la resolución 532 de 2014.
25	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1602 001	2019 A.R. F.	Nro. 25. Levantamiento de inventario físico de bienes. La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar información contable razonable	La metodología a actual para la verificación, teniendo encuentra la cantidad de bienes, sedes, dependencias y servidores sujetos a verificación vs. la cantidad de servidores destinados a ello no permite una cobertura al 100%.	Fijar una metodología para la verificación de bienes acoplada a la realidad de los recursos de la FGN que permita lograr el adecuado reporte al proceso financiero	3.Socializar con las SRA los nuevos lineamientos para que los implementen en las seccionales a su cargo	Documento - Correo Electrónico	1	30-nov-20	30-dic-20	4	0	Meta que a 30-10-20 había vencido y a la fecha del seguimiento se encuentra incumplida. No se ha realizado actualización del procedimiento porque no se ha formalizado el documento que modifica la resolución 532 de 2014.
25	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central y Subdirecciones Regionales de Apoyo	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1602 001	2019 A.R. F.	Nro. 25. Levantamiento de inventario físico de bienes. La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar información contable razonable	La metodología a actual para la verificación, teniendo encuentra la cantidad de bienes, sedes,	Emitir directriz por parte de la Subdirección de Bienes – DBAI, en la cual se informe el paso a paso para que cada servidor pueda conocer desde la plataforma SUSI el inventario asignado.	4. Socializar con la SRA y Nivel Central, la directriz de generación y validación del inventario por cada servidor.	Documento	1	30-nov-20	30-dic-20	4	0	Meta que a 30-10-20 había vencido y a la fecha del seguimiento se encuentra incumplida. No se ha realizado actualización del procedimiento porque no se ha

								dependencias y servidores sujetos a verificación vs. la cantidad de servidores destinados a ello no permite una cobertura al 100%.									formalizado el documento que modifca la resolución 532 de 2014.
26	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Todas las Seccionales	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1602002	2019 A.R. F.	Nro. 26 Proceso final de bienes dados de baja. La FGN ordena la baja mediante actos administrativos, pero no lleva a cabo la destinación final de los bienes, conforme lo señalado en los mismos actos.	Algunas de las SRA no suscriben oportunamente convenios o contratos para la destrucción de los bienes patrimoniales dados de baja que permitan dar cumplimiento con la normatividad ambiental e interna	Requerir a las SRA el seguimiento al cumplimiento de los contratos vigentes para la destrucción o desnaturalización de los bienes dados de baja.	Seguimiento al cumplimiento de los contratos vigentes para la destrucción o desnaturalización de los bienes dados de baja.	Informes de seguimiento o bimestral	6	1-jul-20	30-jun-21	52	1	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable. Sin embargo se evidenció informe de seguimiento remitido por las diferentes SRA relacionando inventarios y estado contratos de vehículos. En la Regional Central, Caribe, Noroccidental, Eje Cafetero y Pacífico se evidenciaron documentos de los procesos de baja.
26	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1602002	2019 A.R. F.	Nro. 26 Proceso final de bienes dados de baja. La FGN ordena la baja mediante actos administrativos, pero no lleva a cabo la destinación final de los bienes, conforme lo señalado en los mismos actos.	Algunas de las SRA no suscriben oportunamente convenios o contratos para la destrucción de los bienes patrimoniales dados de baja que permitan dar cumplimiento con la normatividad ambiental e interna	Requerir a las SRA la suscripción de contratos o convenios para la destrucción o desnaturalización de los bienes dados de baja, cumpliendo con los requisitos de la normatividad ambiental e interna	1. Emitir circular requiriendo la suscripción de contratos que permitan la destrucción de los bienes en las condiciones y términos legales y recordar las directrices relacionadas con la obligación de dar cumplimiento a las bajas	Circular	1	1-jul-20	31-ago-20	9	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció circular 042 de septiembre 11 de 2020, objetivo solicitud de depuración y disposición final de bienes obsoletos e inservibles
26	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Todas las Seccionales	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1602002	2019 A.R. F.	Nro. 26 Proceso final de bienes dados de baja. La FGN ordena la baja mediante actos administrativos, pero no lleva a cabo la destinación final de los bienes, conforme lo señalado en los mismos actos.	Algunas de las SRA no suscriben oportunamente convenios o contratos para la destrucción de los bienes patrimoniales dados de baja que permitan dar cumplimiento con la normatividad ambiental e interna	Requerir a las SRA la suscripción de contratos o convenios para la destrucción o desnaturalización de los bienes dados de baja, cumpliendo con los requisitos de la normatividad ambiental e interna	2. Realizar seguimiento a la circular emitida con el fin de verificar la disposición final de los Bienes.	Actas	28	1-sept-20	30-jun-21	43	7	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable. Sin embargo se evidenció informes de la Regional Pacífico, Noroccidental y Eje Cafetero.

								permitan dar cumplimiento con la normatividad ambiental e interna								
27	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1703 004	2019 A.R. F.	Nro. 27: Retención Fuente Contrato de Obra (BA) \$4.774.797. Desconocimiento en la aplicación de las normas tributarias, para las retenciones de ley en los contratos de obra celebrado en la Subdirección Regional Centro Sur.	Desconocimiento de la norma tributaria en la aplicación de la retención en la fuente por contratos de obra, por lo no se efectuó el descuento de ley en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Enfatizar la correcta aplicación de la norma tributaria con respecto a las retenciones que se deben hacer en los contratos.	Elaborar memorando y socializarlo a nivel nacional.	Memorando	1	1-ago-20	31-ago-20	4	1 Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció Memorando 00004, Radicado 20206200012723 de la Subdirección Financiera.
27	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO Y NIVEL CENTRAL	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1703 004	2019 A.R. F.	Nro. 27: Retención Fuente Contrato de Obra (BA) \$4.774.797. Desconocimiento en la aplicación de las normas tributarias, para las retenciones de ley en los contratos de obra celebrado en la Subdirección Regional Centro Sur.	Desconocimiento de la norma tributaria en la aplicación de la retención en la fuente por contratos de obra, por lo no se efectuó el descuento de ley en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Verificar los descuentos y deducciones de las obligaciones previo el trámite de pago, conforme a la normatividad vigente para los contratos de obra en las Subdirecciones Regionales de Apoyo y Nivel Central.	Implementar en las áreas de pagos la validación de la adecuada liquidación de las retenciones en los contratos de obra.	Control implementado	1	1-sept-20	31-oct-20	9	1 Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció correo del 28-10-20 dirigido a Tesoreros y Contadores. En la Regional Central y Eje Cafetero se evidenció cuadro en excel de retenciones.
27	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO Y NIVEL CENTRAL	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1703 004	2019 A.R. F.	Nro. 27: Retención Fuente Contrato de Obra (BA) \$4.774.797. Desconocimiento en la aplicación de las normas tributarias, para las retenciones de ley en los contratos de obra celebrado en la Subdirección Regional Centro Sur.	Desconocimiento de la norma tributaria en la aplicación de la retención en la fuente por contratos de obra, por lo no se efectuó el descuento de ley en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Verificar los descuentos y deducciones de las obligaciones previo el trámite de pago, conforme a la normatividad vigente para los contratos de obra en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Efectuar control y seguimiento de la directriz.	Relación mensual de las retenciones revisadas y realizadas	8	1-nov-20	30-jun-21	34	0 Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable. Sin embargo se evidenció en la Regional Central, Caribe y Eje Cafetero los controles internos para la aplicación de las retenciones.
28	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1804 001	2019 A.R. F.	Nro. 28: Bienes Entregados en Comodato. No registro contable de los bienes recibidos en	Falta de información y	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices	Elaborar instructivo conjunto entre las Subdirecciones de Bienes	Instructivo expedido y socializado	1	1-ago-20	30-sept-20	9	1 Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se

							comodato por la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	colaboración por parte de las alcaldías, lo que generó que la Entidad no registrara dichos bienes,	relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato y/o donación, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	y Financiera que indique los parámetros e información pertinente a llevar sobre bienes recibidos en donación y comodato.						evidenció socialización del memorando 005 Radicado: 20206220000353 Fecha: 25/09/2020 "Instructivo reconocimiento contable de los contratos de comodato y donación (FONSET)"	
28	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1804001	2019 A.R. F.	Nro. 28: Bienes Entregados en Comodato. No registro contable de los bienes recibidos en comodato por la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Falta de información y colaboración por parte de las alcaldías, lo que generó que la Entidad no registrara dichos bienes,	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Implementar un control de los bienes recibidos en comodato, observando los lineamientos de las Subdirecciones de Bienes y Financiera que permitan realizar el correcto registro contable en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Control implementado	1	1-oct-20	30-nov-20	9	0	Meta que a 31-12-2020 se evidenció en la Regional Noroccidental recibo de directriz del NC para el reconocimiento contable de los contratos de comodato y donación (FONSET) para su aplicación, y en Regional Pacífico: Cuadros de control de bienes recibidos en comodato a Dic-2020.
28	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CARIBE	n.a	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CARIBE	1804001	2019 A.R. F.	Nro. 28: Bienes Entregados en Comodato. No registro contable de los bienes recibidos en comodato por la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Falta de información y colaboración por parte de las alcaldías, lo que generó que la Entidad no registrara dichos bienes,	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Reiterar a las alcaldías de los municipios, la necesidad de identificar quien realizará el reconocimiento en la PPYE de los bienes recibidos en comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Oficio de comunicación a todas las alcaldías	100 %	30-nov-20	31-dic-20	4	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció en la Regional Caribe oficios a las entidades comodantes, solicitando información de como tienen reconocido estos activos con el fin de ingresar estos elementos bien sea por la procedencia 32 o procedencia 11. los mantiene registrados en sus activos, para proceder a realizar el reconocimiento contable
28	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CENTRAL	n.a	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CENTRAL	1804001	2019 A.R. F.	Nro. 28: Bienes Entregados en Comodato. No registro contable de los bienes recibidos en comodato por la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Falta de información y colaboración por parte de las alcaldías, lo que generó que la Entidad no registrara dichos bienes,	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Reiterar a las alcaldías de los municipios, la necesidad de identificar quien realizará el reconocimiento en la PPYE de los bienes recibidos en comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Oficio de comunicación a todas las alcaldías	100 %	30-nov-20	31-dic-20	4	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció en la Regional Central 2 comunicaciones enviadas por correo electrónico a las siguientes Alcaldías: Aquitania, Buenavista, Cómbita, Otanche, Pajarito, Samacá, Albán, Arbeláez, Chía, Cota, El Colegio, Facatativá,

																	Fusagasugá, Girardot, La Vega, Madrid, Sesquillé, Soacha, Tocancipá, Zipaquirá.
28	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CENTRO SUR	n.a	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CENTRO SUR	1804 001	2019 A.R. F.	Nro. 28: Bienes Entregados en Comodato. No registro contable de los bienes recibidos en comodato por la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Falta de información y colaboración por parte de las alcaldías, lo que generó que la Entidad no registrara dichos bienes,	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Reiterar a las alcaldías de los municipios, la necesidad de identificar quien realizará el reconocimiento en la PPYE de los bienes recibidos en comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Oficio de comunicación a todas las alcaldías	100 %	30-nov-20	31-dic-20	4	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció en la Regional Centro Sur oficios y correos electrónicos a las alcaldías con las que la regional centro sur tenía comodatos de inmuebles, determinando que el registro contable en el activo lo efectúan las alcaldías, situación que se procedió a ajustar en el balance de las seccionales.
28	25-jun-20	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EJE CAFETERO	n.a	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EJE CAFETERO	1804 001	2019 A.R. F.	Nro. 28: Bienes Entregados en Comodato. No registro contable de los bienes recibidos en comodato por la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Falta de información y colaboración por parte de las alcaldías, lo que generó que la Entidad no registrara dichos bienes,	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Reiterar a las alcaldías de los municipios, la necesidad de identificar quien realizará el reconocimiento en la PPYE de los bienes recibidos en comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Oficio de comunicación a todas las alcaldías	100 %	30-nov-20	31-dic-20	4	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció en la Regional Eje Cafetero cuadro en excel con la información de los inmuebles en comodato, uno en el municipio de Apia recibido en 1998 y el otro en el municipio de Marsella recibido en 2002 con su respectivo seguimiento, los cuales se encuentran debidamente registrados.
28	25-jun-20	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN NOROCCIDENTAL	n.a	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN NOROCCIDENTAL	1804 001	2019 A.R. F.	Nro. 28: Bienes Entregados en Comodato. No registro contable de los bienes recibidos en comodato por la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Falta de información y colaboración por parte de las alcaldías, lo que generó que la Entidad no registrara dichos bienes,	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Reiterar a las alcaldías de los municipios, la necesidad de identificar quien realizará el reconocimiento en la PPYE de los bienes recibidos en comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Oficio de comunicación a todas las alcaldías	100 %	30-nov-20	31-dic-20	4	1	Meta que a 31-12-2020 no fue necesario desarrollar porque los comodatos se encuentran contabilizados y con los soportes de los contratos.
28	25-jun-20	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN NORORIENTAL	n.a	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN NORORIENTAL	1804 001	2019 A.R. F.	Nro. 28: Bienes Entregados en Comodato. No registro contable de los bienes recibidos en comodato por la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Falta de información y colaboración por parte de las alcaldías, lo que generó que la Entidad no registrara dichos bienes,	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Reiterar a las alcaldías de los municipios, la necesidad de identificar quien realizará el reconocimiento en la PPYE de los bienes recibidos en comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Oficio de comunicación a todas las alcaldías	100 %	30-nov-20	31-dic-20	4	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció derechos de petición a las Alcaldías de Simacota, Bolívar, Rionegro y Suaita donde se reitera la expedición del Registro Contable de los bienes en comodato

																	pendientes de legalizar, requisito para continuar con el trámite de registro de bienes en comodato.
28	25-jun-20	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ORINOQUIA	n.a	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ORINOQUIA	1804 001	2019 A.R. F.	Nro. 28: Bienes Entregados en Comodato. No registro contable de los bienes recibidos en comodato por la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Falta de información y colaboración por parte de las alcaldías, lo que generó que la Entidad no registrara dichos bienes,	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Reiterar a las alcaldías de los municipios, la necesidad de identificar quien realizará el reconocimiento en la PPYE de los bienes recibidos en comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Oficio de comunicación a todas las alcaldías	100 %	30-nov-20	31-dic-20	4	0	Meta que a 31-12-2020 venció sobre la cual no se evidenció la realización de oficios, porque los inmuebles en comodato a 30-11-2020 se encuentran registrados, y aún se encuentran en proceso de cierre de vigencia.
28	25-jun-20	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PACIFICO	n.a	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PACIFICO	1804 001	2019 A.R. F.	Nro. 28: Bienes Entregados en Comodato. No registro contable de los bienes recibidos en comodato por la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Falta de información y colaboración por parte de las alcaldías, lo que generó que la Entidad no registrara dichos bienes,	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Reiterar a las alcaldías de los municipios, la necesidad de identificar quien realizará el reconocimiento en la PPYE de los bienes recibidos en comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Oficio de comunicación a todas las alcaldías	100 %	30-nov-20	31-dic-20	4	0,15	Meta que a 31-12-2020 informaron el envío de 2 oficios de 13 que debieron remitir. Se presenta una relación con 2 oficios enviados de 13 que se debieron enviar.
29	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	NIVEL CENTRAL	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1803 004	2019 A.R. F.	Nro. 29: Reconocimiento de Activos Totalmente Depreciados en Uso. No aplicación de la política contable para el reconocimiento de activos totalmente depreciados que se encuentran en uso, en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Inobservancia de la política contable sobre activos totalmente depreciados que se encuentran en uso.	Solicitar a la Subdirección de Bienes, el cumplimiento de la política contable para el tratamiento de los bienes totalmente depreciados y que se encuentran en uso..	Enviar comunicación a la Subdirección de Bienes, para la aplicación de la política contable del manual	Oficio	1	1-jul-20	31-jul-20	4	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció Radicado No. 20206220000293 Oficio No. GGC-30410 del 26-08-2020.
29	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	NIVEL CENTRAL	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1803 004	2019 A.R. F.	Nro. 29: Reconocimiento de Activos Totalmente Depreciados en Uso. No aplicación de la política contable para el reconocimiento de activos totalmente depreciados que se encuentran en uso, en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Inobservancia de la política contable sobre activos totalmente depreciados que se encuentran en uso.	Verificar el cumplimiento de la política contable para el tratamiento de los bienes totalmente depreciados y que se encuentran en uso..	Realizar pruebas aleatorias al cumplimiento de la política contable	Informe bimestral de seguimiento	3	1-ago-20	30-ene-21	26	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
29	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	NIVEL CENTRAL	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1803 004	2019 A.R. F.	Nro. 29: Reconocimiento de Activos Totalmente Depreciados en Uso. No aplicación de la política contable para el reconocimiento de activos totalmente depreciados que se encuentran en uso, en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Inobservancia de la política contable sobre activos totalmente depreciados que se encuentran en uso.	Efectuar la revisión oportuna de la vida útil de los bienes en las Subdirecciones Regionales de Apoyo y Nivel Central	Gestionar ante la Subdirección de TICS el ajuste en el sistema SIAF, para que genere las alarmas necesarias sobre los bienes que están próximos a depreciarse 100%, que se encuentren al servicio y superen las 100 UVT.	Actas de reunión	3	1-ago-20	30-nov-20	17	0	Meta que a 30-11-20 había vencido y a la fecha del seguimiento se encuentra incumplida.
30	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1803 100	2019 A.R. F.	Nro. 30: Cuentas de Orden Responsabilidades en Proceso. Deficiencias en el registros en Cuentas de Orden – Responsabilidades en Proceso por faltantes de bienes a cargo de funcionarios y	Debilidades en el reporte de información por parte de	Dar instrucciones sobre el tratamiento para el reconocimiento contable de las recuperaciones producto de las responsabilidades en proceso.	Elaborar el instructivo para el reconocimiento contable de las recuperaciones producto	Instructivo	1	1-ago-20	30-sept-20	9	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció

							reconocimiento de las indemnizaciones o reintegro de valores o bienes, exponiendo a la entidad al riesgo de pérdida de valores y bienes reintegrados, en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	las áreas, que debe ser registrada y revelada contablemente.		de las responsabilidades en proceso.							Memorando 00004 Radicado 20207750001971 de la Subdirección de bienes "Registro adecuado y oportuno de salidas de bienes devolutivos por responsabilidad en proceso o por reposición"
30	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1803100	2019 A.R. F.	Nro. 30: Cuentas de Orden Responsabilidades en Proceso. Deficiencias en el registros en Cuentas de Orden – Responsabilidades en Proceso por faltantes de bienes a cargo de funcionarios y reconocimiento de las indemnizaciones o reintegro de valores o bienes, exponiendo a la entidad al riesgo de pérdida de valores y bienes reintegrados, en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Debilidades en el reporte de información por parte de las áreas, que debe ser registrada y revelada contablemente.	Gestionar la depuración de los saldos de responsabilidades en proceso en la Subdirección Regional Centro Sur.	Solicitar a la Subdirección de Bienes y a la Dirección de Control Disciplinario el estado actual de las reclamaciones para la reposición de los bienes siniestrados y el estado de las investigaciones, respectivamente para realizar el registro contable respectivo.	Solicitud	2	1-ago-20	30-sept-20	9	2	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció Memorando 2020622000363 dirigido a la Subdirección de Bienes del 25-09-2020 y Memorando 2020622000373 dirigido a la Dirección de Control Disciplinario del 25-09-2020
30	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1604100	2019 A.R. F.	Nro. 30: Cuentas de Orden Responsabilidades en Proceso. Deficiencias en el registros en Cuentas de Orden – Responsabilidades en Proceso por faltantes de bienes a cargo de funcionarios y reconocimiento de las indemnizaciones o reintegro de valores o bienes, exponiendo a la entidad al riesgo de pérdida de valores y bienes reintegrados, en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Falta de aplicación de los lineamientos de la FGN, para el registro de salidas y cancelación de responsabilidades en proceso	Revisar y ajustar las disposiciones y lineamientos para el registro de salida por responsabilidades en proceso	1. Actualizar la Resolución 0532 de 2014, implementando nuevas disposiciones para el control de los bienes	Resolución actualizada	1	1-jul-20	30-oct-20	17	0	Meta que a 30-10-20 había vencido y a la fecha del seguimiento se encuentra incumplida. De acuerdo con lo informado, el proyecto de documento que modifica la resolución 532 de 2014 se remitió para firma desde el 24 de diciembre a la Directora ejecutiva
30	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1604100	2019 A.R. F.	Nro. 30: Cuentas de Orden Responsabilidades en Proceso. Deficiencias en el registros en Cuentas de Orden – Responsabilidades en Proceso por faltantes de bienes a cargo de funcionarios y reconocimiento de las indemnizaciones o reintegro de valores o bienes, exponiendo a la entidad al riesgo de pérdida de valores y bienes reintegrados, en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Falta de aplicación de los lineamientos de la FGN, para el registro de salidas y cancelación de responsabilidades en proceso	Revisar y ajustar las disposiciones y lineamientos para el registro de salida por responsabilidades en proceso	2.Actualizar el procedimiento interno para la verificación de bienes, en concordancia con las nuevas disposiciones de la nueva resolución	Procedimiento actualizado y publicado	1	30-oct-20	30-nov-20	4	0	Meta que a 30-10-20 había vencido y a la fecha de corte se encuentra incumplida. No se ha realizado actualización del procedimiento porque no se ha formalizado el documento que modifica la resolución 532 de 2014.
30	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1604100	2019 A.R. F.	Nro. 30: Cuentas de Orden Responsabilidades en Proceso. Deficiencias en el registros en Cuentas de Orden – Responsabilidades en Proceso por faltantes de bienes a cargo de funcionarios y reconocimiento de las indemnizaciones o reintegro de valores o bienes, exponiendo a la entidad al riesgo de pérdida de valores y bienes reintegrados, en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Falta de aplicación de los lineamientos de la FGN, para el registro de salidas y cancelación de responsabilidades en proceso	Revisar y ajustar las disposiciones y lineamientos para el registro de salida por responsabilidades en proceso	3.Socializar con las SRA los nuevos lineamientos para que los implementen en las seccionales a su cargo	Documento - Correo Electrónico	1	30-nov-20	30-dic-20	4	0	Meta que a 30-11-20 había vencido y a la fecha de corte se encuentra incumplida. No se ha realizado actualización del procedimiento porque no se ha formalizado el documento que modifica la

																resolución 532 de 2014.
31	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL	N.A	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL	1604003	2019 A.R. F.	Nro. 31 - Soportes Documentales (D-F). La FGN - Regional Nororiental en 2019 disminuyó la Cta 160501001 – Terrenos Urb. en \$35.000.000, por cuanto en los EEFF de 2018 reflejaba un saldo de \$8.112.747.200 y en 2019 un saldo de \$8.077.747.200, generando incertidumbre en el registro contable y riesgo de pérdida de bienes inmuebles decretadas por sentencia judicial a favor de la FGN	Falta de gestión para registrar en el folio de matrícula inmobiliaria el documento relacionado con el predio identificado con la Matrícula No. 261-57351; con el propósito de recuperar el bien y contar con un título válido, en la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental.	Solicitar al Fiscal 21 del Municipio de Aguachica agilizar el proceso de compulsas de copias pendiente a recuperar el bien inmueble, para dar terminación del hallazgo en mención y poder obtener la titularidad del mismo, teniendo en cuenta que las acciones son de carácter jurídico y de instancias judiciales	Elaborar informes de seguimiento trimestrales por parte de la Subdirección Regional Nororiental, a la gestión adelantada por el Fiscal 21 del Municipio de Aguachica, quien tiene a su cargo el proceso para recuperación del bien inmueble, para hacer seguimiento, conocer los avances en el proceso y tener conocimiento del estado del mismo.	Informes trimestrales	4	1-jul-20	30-jun-21	52	2 Meta a 31-12-20 sin vencer. Se evidenciaron oficios 31200-0827 3/7/20 a Fiscal Aguachica, 20610-01-02-21-0306 14/7/20 de F. Aguachica, Ord. Archivo NUC 5400160011312019 05677 , 31200-01165 1/10/20 a F. Aguachica, 31200-01295 17/11/20 a Gte FEAB Pend. rta oficio 20204980018891 15/12/20 de Gte FEAB a D. Asuntos Jurídicos, Correo 13/1/21 a Sub Bienes y Correo 21/1/21 a F. Deleg. ante Jueces.
32	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1803004	2019 A.R. F.	Nro. 32 - Reconocimiento de activos. No incorporación en la contabilidad de un bien inmueble recibido en donación en la Regional de Apoyo Nororiental.	Inobservancia en la aplicación de la política contable sobre el reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en donación.	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato y/o donación, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Elaborar instructivo conjunto entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera que indique los parámetros e información pertinente a llevar sobre bienes recibidos en donación y comodato.	Instructivo expedido y socializado	1	1-ago-20	30-sept-20	9	1 Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció memorando 0005 - radicado 20206220000353 del 25-09-2020 "Instructivo reconocimiento contable de los contratos de comodato y donación (FONSET)"
32	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1803004	2019 A.R. F.	Nro. 32 - Reconocimiento de activos. No incorporación en la contabilidad de un bien inmueble recibido en donación en la Regional de Apoyo Nororiental.	Inobservancia en la aplicación de la política contable sobre el reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en donación.	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en donación, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Hacer el registro contable en SIIF, en la vigencia 2020, con los soportes documentales correspondientes y su respectiva verificación en las Subdirecciones Regionales de Apoyo.	Comprobante contable	1	1-nov-20	31-dic-20	9	0 Con fecha de corte 31-12-20 se encuentra incumplida. No se evidenciaron registros.
33	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1804001	2019 A.R. F.	Nro. 33 – Convenios y Contratos de Comodato. Debilidades de control en los documentos que soportan la información financiera, en el ingreso de los contratos de comodato en la Regional de Apoyo Nororiental.	Inobservancia en la aplicación de la política contable sobre el reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en donación.	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato y/o donación, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Elaborar instructivo conjunto entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera que indique los parámetros e información pertinente a llevar sobre bienes recibidos en donación y comodato.	Instructivo expedido y socializado	1	1-ago-20	30-sept-20	9	1 Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció memorando 0005 - radicado 20206220000353 del 25-09-2020 "Instructivo reconocimiento contable de los contratos de

																comodato y donación (FONSET)"
33	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1804001	2019 A.R. F.	Nro. 33 – Convenios y Contratos de Comodato. Debilidades de control en los documentos que soportan la información financiera, en el ingreso de los contratos de comodato en la Regional de Apoyo Nororiental.	Inobservancia en la aplicación de la política contable sobre el reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en donación.	Verificar los contratos de comodato e identificar los bienes con su respectiva documentación.	Verificar las respectivas actualizaciones contractuales y de registros contables de bienes en donación y comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Informes bimestrales de resultados	3	1-jul-20	31-dic-20	26	0 Meta que a 31-12-2020 venció. Central: Se han revisado los comodatos, con solicitud a los alcaldes para aclarar quienes son los que refleja estos asientos contables; Norocc: Los comodatos están registrados, el informe bimestral no se presenta; E.Cafetero: Se evidencia dos carpetas relacionadas con los únicos dos inmuebles que tienen; Pacífico: Se evidencian 3 informes bimestrales.
34	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1803001	2019 A.R. F.	Nro. 34 – Bienes recibidos en Donación FONSET. No se realizó el reconocimiento contable de bienes recibidos en donación por parte del FONSET en la Regional de Apoyo Nororiental	No se registro en los sistemas de información (SIAF - SIIF), de los bienes recibidos en donación en la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental.	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato y/o donación, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Elaborar instructivo conjunto entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera que indique los parámetros e información pertinente a llevar sobre bienes recibidos en donación y comodato.	Instructivo expedido y socializado	1	1-ago-20	30-sept-20	9	1 Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció memorando 0005 - radicado 20206220000353 del 25-09-2020 "Instructivo reconocimiento contable de los contratos de comodato y donación (FONSET)"
34	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1803001	2019 A.R. F.	Nro. 34 – Bienes recibidos en Donación FONSET. No se realizó el reconocimiento contable de bienes recibidos en donación por parte del FONSET en la Regional de Apoyo Nororiental	No se registro en los sistemas de información (SIAF - SIIF), de los bienes recibidos en donación en la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental.	Gestionar ante la Subdirección Financiera el registro de la totalidad de las operaciones ingresadas por almacen incluyendo los bienes a título de donación en la Subdirecciones Regionales de Apoyo	Verificar las respectivas actualizaciones contractuales y de registros contables de bienes en donación y comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Informes bimestrales de resultados	3	1-jul-20	31-dic-20	26	0 Meta que a 31-12-2020 venció. R. Central: Concilia bienes y fcierra; Occidental: Los comodatos están contabilizados y tienen soporte contractual, no presentan informes; R. Eje Cafetero: Se evidencia ingreso en SIAF, hay acta de recibido, contrato de donación y factura.
35	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1803001	2019 A.R. F.	Nro. 35 – Propiedades, Planta y Equipo – Edificios. La SRA Nororiental recibió en Comodato, inmuebles que cumplen condición para ser reconocidos como activos analizados; en los estados contables vigencia 2019, no han sido reconocido éstos bienes en sus activos, subestimando las cuentas Propiedades, planta y equipo Edif y casas, Patrimonio Capital fiscal Nación en cuantía indeterminada.	A causa de debilidades de control interno en el diseño de un procedimiento para la medición fiable, como criterio para el reconocimie	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato y/o donación, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Elaborar instructivo conjunto entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera que indique los parámetros e información pertinente a llevar sobre bienes recibidos en donación y comodato.	Instructivo expedido y socializado	1	1-ago-20	30-sept-20	9	1 Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció memorando 0005 - radicado 20206220000353 del 25-09-2020 "Instructivo reconocimiento contable de los contratos de

								nto de los activos en forma oportuna, lo que puede conllevar a que el mantenimiento locativo de esos bienes inmuebles no sean reconocidos contablemente como gasto, así como falta de confiabilidad en la presentación de la información contable.									comodato y donación (FONSET)"
35	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1803 001	2019 A.R. F.	Nro. 35 – Propiedades, Planta y Equipo – Edificios. La SRA Nororiental recibió en Comodato, inmuebles que cumplen condición para ser reconocidos como activos analizados; en los estados contables vigencia 2019, no han sido reconocido éstos bienes en sus activos, subestimando las cuentas Propiedades, planta y equipo Edif y casas, Patrimonio Capital fiscal Nación en cuantía indeterminada.	A causa de debilidades de control interno en el diseño de un procedimiento para la medición fiable, como criterio para el reconocimiento de los activos en forma oportuna, lo que puede conllevar a que el mantenimiento locativo de esos bienes inmuebles no sean reconocidos contablemente como gasto, así como falta de confiabilidad en la presentación de la información contable.	Gestionar ante la Subdirección Financiera el registro de la totalidad de las operaciones ingresadas por almacén incluyendo los bienes a título de donación en la Subdirecciones Regionales de Apoyo	Verificar las respectivas actualizaciones contractuales y de registros contables de bienes en donación y comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Informes bimestrales de resultados	3	1-jul-20	31-dic-20	26	0	Meta que a 31-12-2020 venció. R. Central: Se evidencia informe mensual contable de PPYE vs. Bs Patr. Serv, Nuevos y Manten. Tres (3) Inf. Jul, Sep y Nov. Btá, Cund. y Boy; R. Norocc: Los comodatos están contabilizados y tienen soporte contractual, no presentan informes; R. E. Cafetero: Se evidencia ingreso en SIAF, hay acta de recibido, contrato de donación y factura.
36	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	15 06 100	2019 A.R. F.	Nro. 36 – Gestión de Cobro La SRA Nororiental registró en la cuenta 138490001 –Otras cuentas por cobrar, deudas de servidores por \$62.351.435, por concepto de auxilio económico de incapacidad de más de 180 días, así como de mayores valores pagados por otras Incapacidades, durante las vigencias 2014, 2016 y 2017, las cuales no evidencian	Falta de implementación de medidas para mitigar la situación que garantice la	Implementar mecanismos de control que permitan identificar el total de servidores reportados por mayores valores pagados por concepto de incapacidades.	Solicitar a la Dirección Jurídica capacitación a nivel nacional sobre la "Guía para el envío de los Títulos Ejecutivos para iniciar el Cobro Coactivo"	Oficio	1	1-jul-20	30-jul-20	4	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció oficio del 30-11-20, dirigido a la D. de Asuntos Jurídicos, con solicitud de

							gestiones efectivas para la recuperación del mismo	efectividad en el cobro de los valores adeudados a la entidad.									capacitación a Nivel Nacional sobre la Guía de Títulos a través de la D. Ejecutiva, para la recuperación de los auxilios económicos de incapacidades de más de 180 días y de mayores valores pagados por otras Incapacidades a servidores y exservidores.
36	25-jun-20	DIRECCIÓN ASUNTOS JURÍDICOS	Nivel Central	DIRECCIÓN ASUNTOS JURÍDICOS	15 06 100	2019 A.R. F.	Nro. 36 – Gestión de Cobro La SRA Nororiental registró en la cuenta 138490001 –Otras cuentas por cobrar, deudas de servidores por \$62.351.435, por concepto de auxilio económico de incapacidad de más de 180 días, así como de mayores valores pagados por otras Incapacidades, durante las vigencias 2014, 2016 y 2017, las cuales no evidencian gestiones efectivas para la recuperación del mismo	Falta de implementación de medidas para mitigar la situación que garantice la efectividad en el cobro de los valores adeudados a la entidad.	Implementar mecanismos de control que permitan identificar el total de servidores reportados por mayores valores pagados por concepto de incapacidades.	Realizar capacitación a nivel nacional relacionada con la "Guía para el envío de los Títulos Ejecutivos para iniciar el Cobro Coactivo"	lista de asistencia	1	1-ago-20	31-oct-20	13	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció listado de la capacitación que se realizó el 12 y 13 de noviembre de 2020, y certificación el 26-11-20 por parte de la Subdirectora Regional de Apoyo Nororiental.
36	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	15 06 100	2019 A.R. F.	Nro. 36 – Gestión de Cobro La SRA Nororiental registró en la cuenta 138490001 –Otras cuentas por cobrar, deudas de servidores por \$62.351.435, por concepto de auxilio económico de incapacidad de más de 180 días, así como de mayores valores pagados por otras Incapacidades, durante las vigencias 2014, 2016 y 2017, las cuales no evidencian gestiones efectivas para la recuperación del mismo	Falta de implementación de medidas para mitigar la situación que garantice la efectividad en el cobro de los valores adeudados a la entidad.	Implementar mecanismos de control que permitan identificar el total de servidores reportados por mayores valores pagados por concepto de incapacidades.	Solicitar capacitación a nivel nacional al Departamento de Presupuesto y Contabilidad - Nivel Central, sobre el trámite a realizar para el traslado de obligaciones de servidores y exservidores por concepto de mayores valores pagados por auxilio de incapacidades que se vayan a trasladar a la Dirección Jurídica	Oficio	1	1-jul-20	30-jul-20	4	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció oficio del 30-07-2020 dirigido a la Subdirección Financiera, por solicitud de capacitación, relacionado con la falta de gestiones efectivas para la recuperación de los auxilios económicos de las incapacidades de más de 180 días, así como de mayores valores pagados por otras incapacidades a servidores y exservidores.
36	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	15 06 100	2019 A.R. F.	Nro. 36 – Gestión de Cobro La SRA Nororiental registró en la cuenta 138490001 –Otras cuentas por cobrar, deudas de servidores por \$62.351.435, por concepto de auxilio económico de incapacidad de más de 180 días, así como de mayores valores pagados por otras Incapacidades, durante las vigencias 2014, 2016 y 2017, las cuales no evidencian gestiones efectivas para la recuperación del mismo	Falta de implementación de medidas para mitigar la situación que garantice la efectividad en el cobro de los valores adeudados a la entidad.	Implementar mecanismos de control que permitan identificar el total de servidores reportados por mayores valores pagados por concepto de incapacidades.	Realizar capacitación a nivel nacional sobre el trámite a realizar para el traslado de obligaciones de servidores y exservidores por concepto de mayores valores pagados por trámite de incapacidades, que se deban trasladar a la Dirección Jurídica	lista de asistencia	1	1-ago-20	31-oct-20	13	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció video conferencia del 28-08-2020.
36	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Subdirecciones Regionales de Apoyo a la Gestión	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	15 06 100	2019 A.R. F.	Nro. 36 – Gestión de Cobro La SRA Nororiental registró en la cuenta 138490001 –Otras cuentas por cobrar, deudas de servidores por \$62.351.435, por concepto de auxilio económico de incapacidad de más de 180 días, así como de mayores valores pagados por otras Incapacidades, durante las vigencias	Falta de implementación de medidas para mitigar la situación que	Implementar mecanismos de control que permitan identificar el total de servidores reportados por mayores valores pagados por concepto de incapacidades.	Informar a la Subdirección Financiera y a la Dirección de Asuntos Jurídicos de los casos de servidores y exservidores por concepto de mayores valores pagados.	Informe	2	1-nov-20	30-dic-20	8	2	Meta que a 30-12-2020 venció. Se evidenció inf. 30-Dic a Dir. Jurídica y Sub. Fciera; Caribe: En la Secc. Atlánt. para 2014, 2016 y 2017,

							2014, 2016 y 2017, las cuales no evidencian gestiones efectivas para la recuperación del mismo	garantice la efectividad en el cobro de los valores adeudados a la entidad.									no existen cuentas por cobrar por este concepto; Norocc: Correo a As. Juríd. explicando gestiones y recaudo incapacidades con la Nueva EPS; Pacífico: Se evidencia correo enviado a la Sub. T.H de SRAP, con la matriz de mayores valores pagados a sep-20.
36	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	15 06 100	2019 A.R. F.	Nro. 36 – Gestión de Cobro La SRA Nororiental registró en la cuenta 138490001 –Otras cuentas por cobrar, deudas de servidores por \$62.351.435, por concepto de auxilio económico de incapacidad de más de 180 días, así como de mayores valores pagados por otras Incapacidades, durante las vigencias 2014, 2016 y 2017, las cuales no evidencian gestiones efectivas para la recuperación del mismo	Falta de implementación de medidas para mitigar la situación que garantice la efectividad en el cobro de los valores adeudados a la entidad.	Implementar mecanismos de control que permitan identificar el total de servidores reportados por mayores valores pagados por concepto de incapacidades.	Realizar informes semestrales sobre la disminución de las cuentas por mayores valores pagados por concepto de incapacidades	Informes	2	1-oct-20	1-oct-21	52	0	Meta que vence el 01-10-2021, y está en ejecución por su responsable. Caribe: En Atlántico para 2014, 2016 y 2017, no existen c x c por este concepto; Noroccl: Informe que hace la Sub. T.H., y registro contable, manejo y control en NC; Pacífico: Correo a la Sub. T.H. con matriz de mayores valores pag. a sep-20. Pendiente informe 4to. trim., y sem. a 31-12-2020 de disminución de ctas.
36	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTAL	Regional Nororiental	SUBDIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTAL	15 06 100	2019 A.R. F.	Nro. 36 – Gestión de Cobro La SRA Nororiental registró en la cuenta 138490001 –Otras cuentas por cobrar, deudas de servidores por \$62.351.435, por concepto de auxilio económico de incapacidad de más de 180 días, así como de mayores valores pagados por otras Incapacidades, durante las vigencias 2014, 2016 y 2017, las cuales no evidencian gestiones efectivas para la recuperación del mismo	Falta de implementación de medidas para mitigar la situación que garantice la efectividad en el cobro de los valores adeudados a la entidad.	Implementar mecanismos de control que permitan identificar el total de servidores reportados por mayores valores pagados por concepto de incapacidades.	Solicitar concepto a la Dirección de Asuntos Jurídicos la viabilidad de Iniciar proceso de cobro persuasivo o cobro coactivo en los casos de servidores fallecidos a los cuales se les haya cancelado mayores valores por la relación laboral	Concepto	1	1-jul-20	30-sept-20	13	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció Oficio 31200-01022 del 11-08-20 al Jefe Depto Jurisdicción Coactiva Dirección de Asuntos Jurídicos solicitando concepto de viabilidad inicio acciones recuperación cartera funcionario fallecido. Solicitud reiterada en correo del 11-11-20. La emisión del concepto es responsabilidad de la D. de Asuntos Jurídicos.
37	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1502 001	2019 A.R. F.	Nro. 37 - Cuentas por pagar Nómina. La Regional Nororiental, registra en la subcuenta contable 242411 Descuentos de Nómina – Embargos Judiciales, un saldo de \$976.640, que representa valores por conciliar de vigencias anteriores, sin que la entidad haya realizado las acciones pertinentes y efectivas para su depuración.	Falta de gestión para la depuración de saldos contables correspondientes a descuentos de nómina.	Impartir capacitación sobre el tratamiento de descuentos realizados por nómina,	Realizar videoconferencia a nivel nacional, dirigida a los servidores responsables de la revisión de los descuentos realizados por nómina.	Registro de asistencia	1	1-oct-20	31-dic-20	13	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció Video conferencia del 25-11-2020 con asistencia de 36 servidores, área de Tesorería.
37	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1502 001	2019 A.R. F.	Nro. 37 - Cuentas por pagar Nómina. La Regional Nororiental, registra en la subcuenta contable 242411 Descuentos de Nómina –	Falta de gestión para la	Impartir capacitación virtual sobre el tratamiento de descuentos realizados por nómina.	Realizar evaluación del tema capacitado para verificar la aplicación de	Registro de evaluación	1	1-sept-20	27-nov-20	12	1	Meta que a 31-12-2020, se evidenció

						Embargos Judiciales, un saldo de \$976.640, que representa valores por conciliar de vigencias anteriores, sin que la entidad haya realizado las acciones pertinentes y efectivas para su depuración.	depuración de saldos contables correspondientes a descuentos de nómina.		directrices y conceptos impartidos.							Video conferencia del 25-11-2020 con asistencia de 37 servidores, área de Tesorería.
37	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1502 001	2019 A.R. F.	Nro. 37 - Cuentas por pagar Nómina. La Regional Nororiental, registra en la subcuenta contable 242411 Descuentos de Nómina – Embargos Judiciales, un saldo de \$976.640, que representa valores por conciliar de vigencias anteriores, sin que la entidad haya realizado las acciones pertinentes y efectivas para su depuración.	Falta de gestión para la depuración de saldos contables correspondientes a descuentos de nómina.	Depurar la cuenta 242411 con el registro contable respectivo en el SIIF en la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental.	Realizar los ajustes en el SIIF.	Comprobante contable	1	15-jun-20	30-jul-20	6	1 Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció transacción contable No. 97893 y 97894 con fecha 28 de julio por valor de \$ 511,376.00 y 465,264.00, respectivamente.
37	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Regional Nororiental	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	15 02 001	2019 A.R. F.	Nro. 37 - Cuentas por pagar Nómina. La Regional Nororiental, registra en la subcuenta contable 242411 Descuentos de Nómina – Embargos Judiciales, un saldo de \$976.640, que representa valores por conciliar de vigencias anteriores, sin que la entidad haya realizado las acciones pertinentes y efectivas para su depuración.	Las debilidades de control interno contable, generan que no haya confiabilidad en los saldos de los estados financieros de manera que presente saldos fidedignos para que la información sea útil y relevante para la toma de decisiones.	Depurar la cuenta 242411 con el registro contable respectivo en el SIIF	Verificar los saldos por vigencias anteriores de la subcuenta contable 242411 , con el fin de realizar los respectivos saneamientos a fin de obtener los comprobantes contables	comprobante contable	100 %	1-ago-20	30-sept-20	9	1 A 31-12-20 reporte contable Sub. Reg. Oriente, reporte saldo contable cta 242411 en ceros, del 31-07-2020.
37	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Regional Nororiental	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	15 02 001	2019 A.R. F.	Nro. 37 - Cuentas por pagar Nómina. La Regional Nororiental, registra en la subcuenta contable 242411 Descuentos de Nómina – Embargos Judiciales, un saldo de \$976.640, que representa valores por conciliar de vigencias anteriores, sin que la entidad haya realizado las acciones pertinentes y efectivas para su depuración.	Las debilidades de control interno contable, generan que no haya confiabilidad en los saldos de los estados financieros de manera que presente saldos fidedignos para que la información sea útil y relevante para la toma de decisiones.	Depurar la cuenta 242411 con el registro contable respectivo en el SIIF	Hacer seguimiento a la subcuenta contable 242411 para verificar que se realicen los respectivos saneamientos	Informes Trimestrales	3	1-oct-20	30-jun-21	39	1 A 31-12-20 existe el reporte contable Sub. Reg. Oriente dónde se evidencia el saldo contable cta 242411 en ceros, del 31-07-2020.
38	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1603 002	2019 A.R. F.	Nro. 38 – Pérdidas en siniestros. Ausencia de documentos soportes para los registros de pérdidas por siniestros.	Desconocimiento de los lineamientos de la FGN	Reiterar los lineamientos de la FGN para el registro de salida de bienes por responsabilidad en proceso y cancelación.	1. Emitir memorando a todas las seccionales recordando cuáles son los soportes documentales	Memorandos	1	1-jul-20	1-ago-20	4	1 Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció

								para la reposicion o reparacion de bienes siniestrados .		para el registro salidas de bienes por responsabilidad en proceso y correspondiente cancelación							memorando No. 0004 de 29-07-20, "registro adecuado y oportuno de salida de bienes devolutivos por responsabilidad en proceso o reposición" Suscribe el sudirector nacional de bienes, dirigido a todas las SRA y servidores con funciones de almacén e inventario.
39	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1903005	2019 A.R. F.	Nro. 39 – Bienes recibidos en custodia. Se presentan saldos en las cuentas de orden por concepto de títulos judiciales no retirados de la contabilidad, a través de módulo de bienes de SIAF, en la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental.	Falta de gestión para la depuración de los saldos por concepto títulos judiciales.	Depurar en SIAF la informacion que se encuentra en la base de datos que ya no corresponde y realizar el posterior registro en SIIF, para lo cual se requiere del apoyo de la Subdirección de TICS en el Nivel Central y del Grupo de Títulos Judiciales en la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental.	Enviar comunicación a la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental para la depuración de los saldos de las cuentas de títulos judiicales.	Oficio	1	1-ago-20	31-ago-20	4	1	Se evidenció el oficio 5-10-2020, para la depuración de los saldos de cuentas entre SIJUF y SIAF.
39	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL	n.a	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL	1903005	2019 A.R. F.	Nro. 39 – Bienes recibidos en custodia. Se presentan saldos en las cuentas de orden por concepto de títulos judiciales no retirados de la contabilidad, a través de módulo de bienes de SIAF, en la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental.	Falta de gestión para la depuración de los saldos por concepto títulos judiciales.	Depurar en SIAF la informacion que se encuentra en la base de datos que ya no corresponde y realizar el posterior registro en SIIF, para lo cual se requiere del apoyo de la Subdirección de TICS en el Nivel Central y del Grupo de Títulos Judiciales en la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental.	Analizar el saldo actual de las cuentas y realizar los respectivos registros en SIAF y SIIF y obtener el comprobante contable	Comprobante contable	6	1-sept-20	1-mar-21	26	0	Se evidencia en el reporte del SIIF cuenta 930316001 la depuración de \$449,000 que es el total de la Seccional Norte de Santander y en la seccional Santander de \$16'833,100 a la fecha se han depurado \$16'050,100. Del total de \$17'282,100 se ha depurado \$16'449,100 que equivale al 95,47%. Lo anterior teneindo en cuenta que no se ha hecho cierre contable.
40	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1704100	2019 A.R. F.	Nro. 40 – Embargo Caja Menor Sede Barrancabermeja. No se han realizado las gestiones tendientes a desembargar la cuenta de la caja menor de la Regional de Apoyo Nororiental, por falta de un procedimiento.	Falta de procedimiento para el tratamiento de los embargos que recaen sobre las cuentas bancarias.	Dar instrucciones sobre el tratamiento de las cuentas que son objeto de embargos.	Elaborar el instructivo para el manejo de las cuentas que son afectadas con medidas de embargo.	Instructivo	1	1-ago-20	30-sept-20	9	1	Meta cumplida. El instructivo se encuentra en revisión por parte de la Direccion de asuntos jurídicos, según correos de: 23/09/2020 y 17/11/2020
40	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CARIBE	n.a	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CARIBE	1704100	2019 A.R. F.	Nro. 40 – Embargo Caja Menor Sede Barrancabermeja. No se han realizado las gestiones tendientes a desembargar la cuenta de la caja menor de la Regional de Apoyo Nororiental, por falta de un procedimiento.	Falta de procedimiento para el tratamiento de los embargos que recaen sobre las cuentas bancarias.	Adelantar las gestiones necesarias para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Adelantar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Informes de gestión	3	1-oct-20	1-ene-21	13	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable, sin embargo la Regional Caribe indicó que no se ha presentado embargo de la Caja Menor.
40	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO A	n.a	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO A	1704100	2019 A.R. F.	Nro. 40 – Embargo Caja Menor Sede Barrancabermeja. No se han realizado las gestiones tendientes a desembargar la cuenta	Falta de procedimiento para el tratamiento	Adelantar las gestiones necesarias para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Adelantar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para	Informes de gestión	3	1-oct-20	1-ene-21	13	1	Se evidenció el trámite ante el Subdirector Financiero del Nivel

		LA GESTIÓN CENTRAL		LA GESTIÓN CENTRAL			de la caja menor de la Regional de Apoyo Nororiental, por falta de un procedimiento.	de los embargos que recaen sobre las cuentas bancarias.		lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo						Central el 16/06/2020, sobre el embargo de la cuenta corriente de la Caja Menor de la Regional Central, según documentos evidenciados y se realizó el trámite de legalización el 19 noviembre del 2020 mediante Resolución No. 0470.
40	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CENTRO SUR	n.a	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CENTRO SUR	1704100	2019 A.R. F.	Nro. 40 – Embargo Caja Menor Sede Barrancabermeja. No se han realizado las gestiones tendientes a desembargar la cuenta de la caja menor de la Regional de Apoyo Nororiental, por falta de un procedimiento.	Falta de procedimiento para el tratamiento de los embargos que recaen sobre las cuentas bancarias.	Adelantar las gestiones necesarias para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Adelantar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Informes de gestión	3	1-oct-20	1-ene-21	13	3 Meta que a 31-12-20 no había vencido, sin embargo en la Regional Centro Sur se evidenció el envío de los informes por correo electrónico del 20/11, 11/12 y 21/12 de 2020, en los cuales se relacionó la gestión adelantada para el desembargo de las cuentas de caja menor.
40	25-jun-20	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EJE CAFETERO	n.a	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EJE CAFETERO	1704100	2019 A.R. F.	Nro. 40 – Embargo Caja Menor Sede Barrancabermeja. No se han realizado las gestiones tendientes a desembargar la cuenta de la caja menor de la Regional de Apoyo Nororiental, por falta de un procedimiento.	Falta de procedimiento para el tratamiento de los embargos que recaen sobre las cuentas bancarias.	Adelantar las gestiones necesarias para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Adelantar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Informes de gestión	3	1-oct-20	1-ene-21	13	1 Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable, sin embargo la Regional Eje Cafetero, evidenció la gestión realizada frente al embargo de la cuenta de gastos generales, por parte de la secretaria de hacienda departamental, levantamiento que se realizó en el mes de diciembre de 2020.
40	25-jun-20	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN NOROCCIDENTAL	n.a	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN NOROCCIDENTAL	1704100	2019 A.R. F.	Nro. 40 – Embargo Caja Menor Sede Barrancabermeja. No se han realizado las gestiones tendientes a desembargar la cuenta de la caja menor de la Regional de Apoyo Nororiental, por falta de un procedimiento.	Falta de procedimiento para el tratamiento de los embargos que recaen sobre las cuentas bancarias.	Adelantar las gestiones necesarias para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Adelantar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Informes de gestión	3	1-oct-20	1-ene-21	13	0 Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable, sin embargo la Regional Noroccidental indicó que no se ha presentado embargo de la Caja Menor.
40	25-jun-20	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN NORORIENTAL	n.a	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN NORORIENTAL	1704100	2019 A.R. F.	Nro. 40 – Embargo Caja Menor Sede Barrancabermeja. No se han realizado las gestiones tendientes a desembargar la cuenta de la caja menor de la Regional de Apoyo Nororiental, por falta de un procedimiento.	Falta de procedimiento para el tratamiento de los embargos que recaen sobre las cuentas bancarias.	Adelantar las gestiones necesarias para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Adelantar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Informes de gestión	3	1-oct-20	1-ene-21	13	0 Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable. Dentro de los soportes entregados por la Regional no se evidencia el cumplimiento de la meta.

40	25-jun-20	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ORINOQUIA	n.a	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ORINOQUIA	1704100	2019 A.R. F.	Nro. 40 – Embargo Caja Menor Sede Barrancabermeja. No se han realizado las gestiones tendientes a desembargar la cuenta de la caja menor de la Regional de Apoyo Nororiental, por falta de un procedimiento.	Falta de procedimiento para el tratamiento de los embargos que recaen sobre las cuentas bancarias.	Adelantar las gestiones necesarias para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Adelantar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Informes de gestión	3	1-oct-20	1-ene-21	13	1	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable, sin embargo en la Regional Orinoquia evidenció certificación del 21-12-20, donde indican que la cuenta fue marcada como inembargable.
40	25-jun-20	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PACIFICO	n.a	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PACIFICO	1704100	2019 A.R. F.	Nro. 40 – Embargo Caja Menor Sede Barrancabermeja. No se han realizado las gestiones tendientes a desembargar la cuenta de la caja menor de la Regional de Apoyo Nororiental, por falta de un procedimiento.	Falta de procedimiento para el tratamiento de los embargos que recaen sobre las cuentas bancarias.	Adelantar las gestiones necesarias para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Adelantar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Informes de gestión	3	1-oct-20	1-ene-21	13	2	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable, sin embargo se evidenciaron 2 informes de gestión.
41	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	n.a	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1802002	2019 A.R. F.	Nro. 41: Saldos por imputar en el módulo e ingresos SIIF NACIÓN. Existen saldos sin imputar en el modulo de ingresos SIIF Nación , sin constituir los acreedores varios.	Falta de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación- Módulo de Ingreso de consignaciones sin identificar.	Elevar consulta ante el MHCP sobre la imputación de ingresos de consignaciones no identificadas.	Remitir consulta al MHCP y socializar respuesta a nivel nacional.	Documentos	2	1-jul-20	31-dic-20	26	0	Meta que a 31-12-20 había vencido y a la fecha del seguimiento se encuentra incumplida, porque no se evidenció oficio de consulta al MHCP, y por ende tampoco socialización de respuesta.
42	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	SUBDIRECTORES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1802100	2019 A.R. F.	Nro. 42: Constitución Reerva Presupuestal Contrato 218-2018. Soportes documentales y pagos del contrato presentan inconsistencia entre la reserva presupuestal, por \$352.551.565, que corresponde a la prestación del servicio de diciembre, y el saldo según Presupuesto de la relación de la reserva presupuestal constituida por \$87.434.810 en el 2019, del 11 -02- 2020 y saldos por pagar de \$0	Falta de control y seguimiento por parte del supervisor del contrato 218 de 2018.	Realizar seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones y a la reserva presupuestal con los Supervisores de los contratos.	Efectuar seguimiento trimestral a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones y de las reservas presupuestales	Informes trimestrales de seguimiento	4	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable, sin embargo en las Regionales Central y Noroccidental se evidenciaron documentos soportes para la ejecución del plan anual de compras. Se evidenciaron informes de seguimiento en la Regional Eje Cafetero y Pacífico.
42	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECTORES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1802100	2019 A.R. F.	Nro. 42: Constitución Reerva Presupuestal Contrato 218-2018. Soportes documentales y pagos del contrato presentan inconsistencia entre la reserva presupuestal, por \$352.551.565, que corresponde a la prestación del servicio de diciembre, y el saldo según Presupuesto de la relación de la reserva presupuestal constituida por \$87.434.810 en el 2019, del 11 -02- 2020 y saldos por pagar de \$0	Falta de control y seguimiento por parte del supervisor del contrato 218 de 2018.	Efectuar conciliaciones semestrales con el resultado del seguimiento de la actividad anterior en conjunto con la Subdirección de Gestión Contractual y las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Conciliaciones Semestrales	Acta	2	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
42	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECTORES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1802100	2019 A.R. F.	Nro. 42: Constitución Reerva Presupuestal Contrato 218-2018. Soportes documentales y pagos del contrato presentan inconsistencia entre la reserva presupuestal, por \$352.551.565, que corresponde a la prestación del servicio de diciembre, y el saldo	Falta de control y seguimiento por parte del supervisor	Incluir un numeral en la circular de cierre de vigencia, para conciliar los valores de la reserva presupuestal, entre SIIF con la justificación de los supervisores.	Redactar el parrafo en la circular de cierre financiero de vigencia.	Circular expedida y socializada	1	1-nov-20	15-dic-20	6	1	Meta que 31-12-20 venció. La Dirección Ejecutiva expidió la Circular 0062 de fecha 09 de diciembre de 2020,

							según Presupuesto de la relación de la reserva presupuestal constituida por \$87.434.810 en el 2019, del 11 -02- 2020 y saldos por pagar de \$0	del contrato 218 de 2018.								la cual da alcance a la Circular 0054 de fecha 09 de octubre de 2020, en la cual se establecen los lineamientos para el cierre de la vigencia fiscal 2020. Circular que fue socializada a través de correo a toda la FGN el 09 de diciembre de 2020.
42	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	SUBDIRECTORES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	Nro. 42: Constitución Reerva Presupuestal Contrato 218-2018. Soportes documentales y pagos del contrato presentan inconsistencia entre la reserva presupuestal, por \$352.551.565, que corresponde a la prestación del servicio de diciembre, y el saldo según Presupuesto de la relación de la reserva presupuestal constituida por \$87.434.810 en el 2019, del 11 -02- 2020 y saldos por pagar de \$0	Ejecución tardía de recursos, que generan la constitución de reservas presupuestales	Requerir a responsables de radicar estudios previos, para que lo hagan de manera oportuna, evitando constitución de reservas presupuestales.	-Comunicaciones mensuales a áreas responsables, relacionando estudios previos sin radicar.	Comunicaciones mensuales	4	1/07/20	31/12/20	26	4 Meta cumplida. Existe banner intranet recordando a supervisores trámite y pago oblig., correos DIREJE Circ. 34 del 11-08-20 social. guía Col. compra eficiente y Cirs. 54 y 62 del 9-10-20 y 9-12-20, respect. con lineamientos cierre vigencia 2020, en la cual se tratan estos temas. En R. Central, Caribe, E Cafetero y Noroccidental informaron que no aplica porque los supervisores cumplen.
42	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	SUBDIRECTORES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	Nro. 42: Constitución Reerva Presupuestal Contrato 218-2018. Soportes documentales y pagos del contrato presentan inconsistencia entre la reserva presupuestal, por \$352.551.565, que corresponde a la prestación del servicio de diciembre, y el saldo según Presupuesto de la relación de la reserva presupuestal constituida por \$87.434.810 en el 2019, del 11 -02- 2020 y saldos por pagar de \$0	Ejecución tardía de recursos, que generan la constitución de reservas presupuestales	Crear un procedimiento relacionado con la radicación de estudios previos y el trámite al interior de la Subdirección	Formalización del documento en el BIT	BIT	1	1/07/20	31/12/20	26	1 A 31-12-20 venció la meta. Se evidenció en el BIT el procedimiento FGN-AP07-P-02 para el trámite de estudios previos del 14-12-20 y la actualización de los formatos para estudios previos de licitaciones, concurso de meritos, contratación directa y mínima cuantía del 01-12-2020.
43	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1404004	2019 A.R. F.	Nro. 43: Manejo de los Derechos en Fideicomiso del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco -ANIBV En la revisión de saldos de los encargos fiduciarios se presentan diferencias en los extractos bancarios que no han sido aclaradas por Contabilidad por falta de seguimiento y conciliaciones. Tanto para Bolívar, Paloqueamo y Cucuta	Debido a la falta de seguimiento y conciliaciones en la ejecución de los recursos manejados en el PATRIMONIO AUTONOMO FC-PAD, por parte de la supervisión y genera diferencias en la	Analizar y definir lineamientos para los contratos especiales.	1. Realizar mesa de trabajo con la Subdirección Financiera y Subdirección de Gestión Contractual con el fin de conceptos para el manejo de los patrimonios autónomos y lograr así tener control sobre estos.	Actas	2	1-jul-20	30-oct-20	17	1 Meta que a 30-10-20 había vencido y a la fecha de corte se encuentra incumplida., se evidenció Acta de mesa de trabajo realizada con Fciera 2-12-20, se trata periodicidad entrega de informes, cronograma seguimiento, supervisión compartida y solicitud clasificación pagos a la ANIVBV. Oficio No. 20206140005331 de 9-12-20 enviado a Sub. G. Contractual .

								informacion reportada									
43	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1404 004	2019 A.R. F.	Nro. 43: Manejo de los Derechos en Fideicomiso del Convenio interadministrativo Marco de Cooperación con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco -ANIBV En la revisión de saldos de los encargos fiduciarios se presentan diferencias en los extractos bancarios que no han sido aclaradas por Contabilidad por falta de seguimiento y conciliaciones. Tanto para Bolivar, Paloquemao y Cucuta	Debido a la falta de seguimiento y conciliaciones en la ejecución de los recursos manejados en el PATRIMONIO AUTONOMO FC-PAD, por parte de la supervision y genera diferencias en la informacion reportada	Hacer seguimiento a la respuesta del oficio No.20206140002671 del 28 de mayo 2020, dirigido a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, relacionado con el convenio interadministrativo Marco de Cooperación No.0457-FGN, 95-Agencia, con los componentes técnico, administrativo y financiero.	2. Hacer análisis a la información recibida de parte de la ANIVBV, en cuanto a los reportes administrativos, financieros y técnico, este último en conjunto con lo reportado por el DCAS.	Informe Diagnostico	3	30-jun-20	30-mar-21	39	3	Meta que a 31-12-20 no había vencido, sin embargo se evidenciaron: Informe sin fecha con corte a 24 de junio de 2020; informe consolidado con fecha de corte 31 de julio de 2020 (seccional Norte de Santander); Informe consolidado con fecha de corte 31 de agosto de 2020 e informe consolidado sin fecha de corte (Nivel central).
43	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1404 004	2019 A.R. F.	Nro. 43: Manejo de los Derechos en Fideicomiso del Convenio interadministrativo Marco de Cooperación con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco -ANIBV En la revisión de saldos de los encargos fiduciarios se presentan diferencias en los extractos bancarios que no han sido aclaradas por Contabilidad por falta de seguimiento y conciliaciones. Tanto para Bolivar, Paloquemao y Cucuta	Debido a la falta de seguimiento y conciliaciones en la ejecución de los recursos manejados en el PATRIMONIO AUTONOMO FC-PAD, por parte de la supervision y genera diferencias en la informacion reportada	Hacer seguimiento a la respuesta del oficio No.20206140002671 del 28 de mayo 2020, dirigido a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, relacionado con el convenio interadministrativo Marco de Cooperación No.0457-FGN, 95-Agencia, con los componentes técnico, administrativo y financiero.	3. Resportar los resultados de los informes diagnosticos de la actividad anterior a la Subdirección de Gestión Contractual	Reporte Gestión Contractual	3	31-oct-20	31-ene-21	13	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
43	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	SUBDIRECTORES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404 100	2019 A.R. F.	Nro. 43: Manejo de los Derechos en Fideicomiso del Convenio interadministrativo Marco de Cooperación con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco -ANIBV En la revisión de saldos de los encargos fiduciarios se presentan diferencias en los extractos bancarios que no han sido aclaradas por Contabilidad por falta de seguimiento y conciliaciones. Tanto para Bolivar, Paloquemao y Cucuta	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Socializar la Guía para el Ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos del estado de Colombia Compra Eficiente, con el objeto de recordar las funciones de la supervisión	Socializar la Guía a los diferentes supervisores de la entidad	lista de asistencia	2	1-jul-20	31-dic-20	26	0	Existe banner en la intranet recordando a supervisores el trámite y pago obligaciones y correo de la DIREJE del 11-08-20 enviando la Circular 0034 para socializar la guía de Coomba. compra eficiente.
44	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1802 100	2019 A.R. F.	Nro.44: Ejecución presupuestal de las vigencias Futuras. No se ejecutó la totalidad de las vigencias futuras autorizadas para el rubro de inversión, no utilizando el total del cupo autorizado por el MHCP.	Inobservancia de los principios de eficiencia y eficacia en el manejo de la programación, planeación	Solicitar al MHCP la reducción de las vigencias futuras no utilizadas para cada vigencia.	Remitir solicitud al MHCP de reducción de vigencias futuras no utilizadas.	Oficio trimestral	3	1-ago-20	31-ene-21	26	1	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable, sin embargo, se evidenció Memorando 20206210003651 del 26/10/2020 "Liberación saldo

								y ejecución de las vigencias futuras no utilizadas. Ademas de Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual									aprobación cupo vigencias futuras 2021 y 2022 - presupuesto de gastos de inversion"	Respuesta MHCP Radicado entrada: 1-2020-098198 Expediente 8456/2020/RCO del 01 de diciembre de 2020
44	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404 100	2019 A.R. F.	Nro.44: Ejecución presupuestal de las vigencias Futuras. No se ejecutó la totalidad de las vigencias futuras autorizadas para el rubro de inversión, no utiliando el total del cupo autorizado por el MHCP.	Inobservancia de los principios de eficiencia y eficacia en el manejo de la programación, planeación y ejecución de las vigencias futuras no utilizadas. Ademas de Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Remitir mensualmente los resultados de un cruce de cuentas que permita establecer los recursos presupuestales autorizados y no comprometidos en virtud de los resultados del proceso contractual y reportarlo a la Subdirección Financiera para su liberación	Comunicaciones mensuales dirigidas a la Subdirección Financiera	Comunicación mensual	6	1-jul-20	31-dic-20	26	1	Se remitieron oficios a la Subdirección Financiera para la liberación de saldos CDP, la meta se cumplió en el tiempo establecido	
45	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1802 100	2019 A.R. F.	Nro. 45. Cuentas por pagar no presupuestales constituidas como Reserva presupuestal y reconocidas en el Balance al 31-12-2019. Inconsistencias en la revelación de la información presupuestal y contable en la constitución de las cuentas por pagar no presupuestales, por falta de conciliación entre las dependencias de Contabilidad y Tesorería.	Inadecuada clasificación de las cuentas por pagar no presupuestales.	Validar que al cierre de cada vigencia, las cuentas por pagar no presupuestales se encuentren registradas contablemente.	Revisar que la cuentas por pagar no presupuestales se encuentren debidamente contabilizadas.	Reporte registros SIIF	1	1-ene-21	31-ene-21	4	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.	
46	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1802 100	2019 A.R. F.	Nro. 46: Ajuste por sobrantes del Registro Presupuestal de un Compromiso. Deficiencias en la constitución de las reservas presupuestales, por no liberación de saldos sobrantes de contratos dentro de la vigencia.	Inobservancia de las normas presupuestales sobre la constitución de reservas presupuestales.	Realizar capacitación a nivel nacional a los servidores responsables de las áreas de presupuesto.	Realizar videoconferencia a nivel nacional, sobre la constitución de las reservas presupuestales.	Registro de asistencia	1	1-oct-20	31-dic-20	13	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se verificó archivo "Asistencia Gestion Presupuestal.(1-102)-oct 23-2020" donde se evidenció la asistencia de 102 servidores que manejan presupuesto a nivel nacional el 23 de octubre de 2020.	
46	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1802 100	2019 A.R. F.	Nro. 46: Ajuste por sobrantes del Registro Presupuestal de un Compromiso. Deficiencias en la constitución de las reservas presupuestales, por no liberación de saldos sobrantes de contratos dentro de la vigencia.	Inobservancia de las normas presupuestales sobre la constitución de reservas presupuestales.	Realizar capacitación a nivel nacional a los servidores responsables de las áreas de presupuesto.	Realizar evaluación del tema capacitado para verificar la aplicación de directrices y conceptos impartidos.	Registro de evaluación	1	1-oct-20	31-dic-20	13	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se verificó archivo"Evaluación Gestion Presupuestal.(1-60)-OCT 23-2020" con la evaluación realizada a 60 servidores el 23 de octubre de 2020.	

46	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECTORES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1802100	2019 A.R. F.	Nro. 46: Ajuste por sobrantes del Registro Presupuestal de un Compromiso. Deficiencias en la constitución de las reservas presupuestales, por no liberación de saldos sobrantes de contratos dentro de la vigencia.	Inobservancia de las normas presupuestales sobre la constitución de reservas presupuestales.	Informar a los supervisores de contratos y responsables de las áreas, los reportes de ejecución, saldos disponibles y compromisos por ejecutar, con el fin de que certifiquen la necesidad de ejecución o no, de los saldos disponibles, para que se gestione el traslado o reducción de estos rubros de manera oportuna, por parte de las Dependencias de Presupuesto.	Enviar mensualmente a los supervisores los informes de ejecución de presupuestal de los contratos a los correos institucionales.	Informes	5	30-jul-20	31-dic-20	22	5	Con fecha corte se evidenciaron oficios dirigidos a los supervisores en el segundo semestre de 2020, los cuales están consolidados en una matriz a 30-11-20.
46	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404100	2019 A.R. F.	Nro. 46: Ajuste por sobrantes del Registro Presupuestal de un Compromiso. Deficiencias en la constitución de las reservas presupuestales, por no liberación de saldos sobrantes de contratos dentro de la vigencia.	Ejecución tardía de recursos, que generan la constitución de reservas presupuestales	Requerir a responsables de radicar estudios previos, para que lo hagan de manera oportuna, evitando constitución de reservas presupuestales.	-Comunicaciones trimestrales a áreas responsables, relacionando estudios previos sin radicar.	Comunicaciones trimestrales	2	1/07/20	31/12/20	26	2	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenciaron oficios de fechas 17-11-20 y 3-12-20 relacionadas con los Estudios Previos - EP sin radicar. No se presentan EP sin radicar en R. Central, Caribe, Noroccidental, Pacífico y Eje Cafetero. En Pacífico se evidenciaron informes del 3 y 4 trimestre.
46	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404100	2019 A.R. F.	Nro. 46: Ajuste por sobrantes del Registro Presupuestal de un Compromiso. Deficiencias en la constitución de las reservas presupuestales, por no liberación de saldos sobrantes de contratos dentro de la vigencia.	Ejecución tardía de recursos, que generan la constitución de reservas presupuestales	Crear un procedimiento relacionado con la radicación de estudios previos y el trámite al interior de la Subdirección	Formalización del documento en el BIT	BIT	1	1/07/20	31/12/20	26	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció el PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE ESTUDIOS PREVIOS AL INTERIOR DEL PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FGN-AP07-P-02 aprobado el 14-12-2020 y publicado el 16-12-2020.
47	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1802100	2019 A.R. F.	Nro. 47: Vigencias expiradas ejecutadas con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2019. Deficiencias en los tramites para pago de las vigencias expiradas, respecto de los soportes documentales y justificación.	Falta de seguimiento y control en los documentos soportes de los tramites de vigencias expiradas.	Impartir instrucciones sobre los requisitos de trámite de vigencias expiradas.	Elaborar formato con instrucciones del procedimiento de las vigencias expiradas,	Formato	1	1-nov-20	31-dic-20	9	0	Meta que a 31-12-20 se encuentra incumplida. El documento a la fecha se encuentra en revisión.
48	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1802100	2019 A.R. F.	Nro. 48 Órdenes de pago extensivas. No se finalizó el proceso en el sistema SIIF de las ordenes de pago extensivas.	Incumplimiento de la normatividad.	Elevar consulta al MHCP sobre la finalización de las órdenes de pago extensivas, que presentan inconvenientes para el pago definitivo.	Remitir consulta al MHCP y socializar respuesta a nivel nacional.	Documentos	2	1-jul-20	30-sept-20	13	1	Meta que a 30-09-20 había vencido y a la fecha de corte se encuentra incumplida, toda vez que no se ha obtenido respuesta a la solicitud del 29-09-2020, radicado 20206230002981 "Órdenes de pago extensivas"
49	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1802002	2019 A.R. F.	Nro. 49. Contribuciones Especiales de Recaudo y Distribución Ley 55 de 1985, SuperNotariado y Registro. Inconsistencias en la información registrada en el módulo gestión	Inobservancia de los aspectos a considerar	Realizar conciliaciones trimestrales con la Superintendencia de Notariado y Registro.	Remitir conciliación a SuperNotariado y Registro.	Correo electrónico	4	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.

							de ingresos presupuestales del sistema SIIF, relacionada con la Ley 55 de 1985.	al cierre de la vigencia.									
50	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	SUBDIRECTORES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404 004	2019 A.R. F.	N° 50 Soporte y Reconocimiento de Gasto en la vigencia. Revisada la reserva presupuestal a 31/12/2018 establecida para el CN No 1XX SRAEC de 2018 se determinaron deficiencias con el recibo a satisfacción del Supervisor, autorizando el pago de la Fra # VHB-15007 del 27/12/2018 sin advertir que el servicio de mantenimiento y reparación no se había realizado previo a la autorización de pago	Lo anterior ocasionado por debilidades de la labor de supervisión, lo que ocasiona distorsión en la ejecución presupuestal ubicando obligaciones que no corresponden a dicha vigencia y genera riesgo de pérdida de recursos públicos.	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, estableciendo que la facturación refleje la realidad de los servicios y bienes contratados.	Hacer un seguimiento aleatorio a los servicios solicitados y autorizados por el supervisor en una muestra de contratos conforme a la lista de chequeo	Seguimiento a los informes de supervisión mensual	1	1/07/20	30/06/21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable, sin embargo se evidenció en las Regional Noroccidental, Eje Cafetero y Pacífico informes de supervisión de contratos.
50	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406 100	2019 A.R. F.	N° 50 Soporte y Reconocimiento de Gasto en la vigencia. Revisada la reserva presupuestal a 31/12/2018 establecida para el CN No 1XX SRAEC de 2018 se determinaron deficiencias con el recibo a satisfacción del Supervisor, autorizando el pago de la Fra # VHB-15007 del 27/12/2018 sin advertir que el servicio de mantenimiento y reparación no se había realizado previo a la autorización de pago	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública	Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual	Grabación de la capacitación	1	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
50	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406 100	2019 A.R. F.	N° 50 Soporte y Reconocimiento de Gasto en la vigencia. Revisada la reserva presupuestal a 31/12/2018 establecida para el CN No 1XX SRAEC de 2018 se determinaron deficiencias con el recibo a satisfacción del Supervisor, autorizando el pago de la Fra # VHB-15007 del 27/12/2018 sin advertir que el servicio de mantenimiento y reparación no se había realizado previo a la autorización de pago	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación	Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional	PDF de las encuestas diligenciadas y correo remitido	1	1-sept-20	30-jun-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
51	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406 100	2019 A.R. F.	No. 51 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Contrato 16 SRAEC. No existe autorización para la modificación de las condiciones pactadas, el contratista no entregó certificado de disposición final de los repuestos-lubricantes-llantas-baterías y No hay evidencia de control que garantice el cumplimiento de las obligaciones en el cambio de los repuestos en su calidad de genuinos	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública	Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual	Grabación de la capacitación	1	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
51	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406 100	2019 A.R. F.	No. 51 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Contrato 16 SRAEC. No existe autorización para la modificación de las condiciones pactadas, el contratista no entregó certificado de disposición final de los repuestos-lubricantes-llantas-baterías y No hay evidencia de control que garantice el cumplimiento de las obligaciones en el cambio de los repuestos en su calidad de genuinos	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación	Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional	PDF de las encuestas diligenciadas y correo remitido	1	1-sept-20	30-jun-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
51	25-jun-20	REGIONAL EJE CAFETERO	n.a	REGIONAL EJE CAFETERO	1404 004	2019 A.R. F.	No. 51 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Contrato 16 SRAEC. No existe autorización para la modificación de las condiciones pactadas, el contratista no entregó certificado de disposición final de los repuestos-lubricantes-llantas-baterías y No hay evidencia de control que garantice el	Deficiencias en la labor de supervisión, que pueden ocasionar que el parque	Solicitar apoyo con los responsables de Transportes de la Regional y líderes en talleres para aumentar el control en servicios de mantenimiento. Seguimiento periódico a la chatarra saliente para la recogida y adecuar un sitio de almacenamiento para la misma en caso de la destinación final	Requerir al contratista que entregue el certificado de disposición final de los repuestos cambiados al parque automotor que haya tenido mantenimientos en ese periodo	Informe mensual con Certificaciones	6	1/07/20	31/12/20	26	1	Meta a 31-12-20 que reportan cumplida. No presentan informe mensual. Existe acta con contratista con fotos, pesaje, disposición final de

							cumplimiento de las obligaciones en el cambio de los repuestos en su calidad de genuinos	automotor al servicio de la FGN, no se encuentre en condiciones óptimas de funcionamiento y riesgo de pagar por servicios que no cumplan las cláusulas pactadas.	que disponga la Subdirección Regional de Apoyo o la Coordinación de Bienes.								repuestos y factura de la empresa recuperadora, cto que finalizó en Nov-20; Dic-20 nuevo cto de mantenimiento y otro supervisor con instrucciones sobre repuestos cambiados en autos para que sean recogidos por la empresa recuperadora con cto en la FGN.
52	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL	1802100	2019 A.R. F.	No. 52 Beneficiario de Pago. Deficiencias en la constitución de la reserva presupuestal vigencia 2018, en la Regional de Apoyo Eje Cafetero.	Deficiencias en la constitución de las reservas presupuestales al cierre de la vigencia, por parte de la Subdirección Regional Eje Cafetero.	Realizar seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones y a la reserva presupuestal con los Supervisores de los contratos.	Efectuar seguimiento trimestral a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones y de las reservas presupuestales	Informes trimestrales de seguimiento	4	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución, sin embargo en la Regional Central se evidenció Matriz Ejecución Rubro y Uso Control Interno 31/12/2020, en la Regional Eje Cafetero informe del 9-12-20 relacionado con el seguimiento a la ejecución del plan de adquisiciones y reserva presupuestal y en la Regional Pacífico se evidenció los informes del 3 y 4 trimestre.
52	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1802100	2019 A.R. F.	No. 52 Beneficiario de Pago. Deficiencias en la constitución de la reserva presupuestal vigencia 2018, en la Regional de Apoyo Eje Cafetero.	Deficiencias en la constitución de las reservas presupuestales al cierre de la vigencia, por parte de la Subdirección Regional Eje Cafetero.	Efectuar conciliaciones semestrales con el resultado del seguimiento de la actividad anterior en conjunto con la Subdirección de Gestión Contractual y las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Conciliaciones Semestrales	Acta	2	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución, sin embargo en la Regional Central se evidenció Matriz Ejecución Rubro y Uso Control Interno 31/12/2020, en la Regional Eje Cafetero informe del 9-12-20 relacionado con el seguimiento a la ejecución del plan de adquisiciones y reserva presupuestal y en la Regional Pacífico se evidenció los informes del 3 y 4 trimestre.
52	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1802100	2019 A.R. F.	No. 52 Beneficiario de Pago. Deficiencias en la constitución de la reserva presupuestal vigencia 2018, en la Regional de Apoyo Eje Cafetero.	Deficiencias en la constitución de las reservas presupuestales al cierre de la vigencia,	Incluir un numeral en la circular de cierre de vigencia, para conciliar los valores de la reserva presupuestal, entre SIIF con la justificación de los supervisores.	Redactar el parrafo en la circular de cierre financiero de vigencia.	Circular expedida y socializada	1	1-nov-20	15-dic-20	6	1	Meta que 31-12-20 venció. La Dirección Ejecutiva expidió la Circular 0062 de fecha 09 de diciembre de 2020, la cual da alcance a la Circular 0054 de fecha 09 de octubre

							por parte de la Subdirección Regional Eje Cafetero.									de 2020, en la cual se establecen los lineamientos para el cierre de la vigencia fiscal 2020. Circular que fue socializada a través de correo a toda la FGN el 09 de diciembre de 2020.
53	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	n.a	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1903 002	2019 A.R. F.	Nro. 53 Utilización del Código de Cuentas Presupuestales. Deficiencias de los mecanismos de control interno, por la imputación presupuestal en los códigos del catalogo de servicios públicos que no corresponde en la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico.	Desconocimiento en la utilización de los códigos del catalogo presupuestal.	Realizar capacitación a nivel nacional a los servidores responsables de las áreas de presupuesto.	Realizar videoconferencia a nivel nacional, sobre la utilización del los códigos del catalogo presupuestal.	Registro de asistencia	1	1-oct-20	31-dic-20	13	1 Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció archivo "Asistencia Gestion Presupuestal.(1-102)-oct 23-2020" donde se observa la asistencia de 102 servidores que manejan ppto a nivel nacional el 23 de octubre de 2020.
53	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	n.a	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1903 002	2019 A.R. F.	Nro. 53 Utilización del Código de Cuentas Presupuestales. Deficiencias de los mecanismos de control interno, por la imputación presupuestal en los códigos del catalogo de servicios públicos que no corresponde en la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico.	Desconocimiento en la utilización de los códigos del catalogo presupuestal.	Realizar capacitación a nivel nacional a los servidores responsables de las áreas de presupuesto.	Realizar evaluación del tema capacitado para verificar la aplicación de directrices y conceptos impartidos.	Registro de evaluación	1	1-oct-20	31-dic-20	13	1 Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció archivo "Evaluación Gestion Presupuestal.(1-60)-OCT 23-2020" con la evaluación realizada a 60 servidores el 23 de octubre de 2020.
54	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECTORES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1903 002	2019 A.R. F.	Nro. 54. Ejecución Presupuestal. Incoherencia en la información presupuestal que presentó la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico, al organismo de control, por no realizar la debida verificación.	Falta de verificación de la información entregada al ente de control.	Efectuar conciliaciones semestrales con el resultado del seguimiento de la actividad anterior en conjunto con la Subdirección de Gestión Contractual y las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Conciliaciones Semestrales	Acta	2	1-jul-20	30-jun-21	52	0 Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
55	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	n.a	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1903 002	2019 A.R. F.	Nro. 55. Registro del Rezago presupuestal en el SIIF. Debilidades en los procedimientos de control y seguimiento sobre la aplicación de normas para la consitución del rezago presupuestal, que permitan reflejar a través de la información financiera el adecuado manejo de los recursos disponibles ,	Inobservancia de la normatividad sobre la constitución del rezago presupuestal, en la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico,	Validar que al cierre de la vigencia, las cuentas por pagar no presupuestales se encuentren registradas contablemente,	Revisar que la cuentas por pagar no presupuestales se encuentren debidamente contabilizadas.	Reporte registros SIIF	1	1-ene-21	31-ene-21	4	0 Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
56	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1903 002	2019 A.R. F.	Nro. 56. Cierre presupuestal de Gastos 2019. Debilidades en la planeación y ejecución del presupuesto en la Regional de Apoyo Pacífico.	No aplicación de la normatividad presupuestal.	Realizar capacitación a nivel nacional a los servidores responsables de las áreas de presupuesto.	Realizar videoconferencia a nivel nacional, sobre los aspectos para la eficiente ejecución presupuestal de los recursos.	Registro de asistencia	1	1-oct-20	31-dic-20	13	1 Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció archivo "Asistencia Gestion Presupuestal.(1-102)-oct 23-2020" donde se observa la asistencia de 102 servidores que manejan ppto a nivel nacional el 23 de octubre de 2020.
56	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1903 002	2019 A.R. F.	Nro. 56. Cierre presupuestal de Gastos 2019. Debilidades en la planeación y ejecución del presupuesto en la Regional de Apoyo Pacífico.	No aplicación de la normatividad	Realizar capacitación a nivel nacional a los servidores responsables de las áreas de presupuesto.	Realizar evaluación del tema capacitado para verificar la aplicación de directrices y conceptos impartidos.	Registro de evaluación	1	1-oct-20	31-dic-20	13	1 Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció

								presupuesta l.								archivo"Evaluación Gestion Presupuestal.(1-60)-OCT 23-2020" con la evaluación realizada a 60 servidores el 23 de octubre de 2020.
56	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECTORES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1903 002	2019 A.R. F.	Nro. 56. Cierre presupuestal de Gastos 2019. Debilidades en la planeación y ejecución del presupuesto en la Regional de Apoyo Pacífico.	No aplicación de la normatividad presupuesta l.	Informar a los supervisores de contratos y responsables de las áreas, los reportes de ejecución, saldos disponibles y compromisos por ejecutar, con el fin de que certifiquen la necesidad de ejecución o no, de los saldos disponibles, para que se gestione el traslado o reducción de estos rubros de manera oportuna, por parte de la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico.	Enviar mensualmente a los supervisores los informes de ejecución de presupuestal de los contratos a los correos institucionales.	Informes	5	30-jul-20	31-dic-20	22	5 Con fecha corte se evidenciaron oficios dirigidos a los supervisores en el segundo semestre de 2020, los cuales están consolidados en una matriz a 30-11-20.
57	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	n.a	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1704 100	2019 A.R. F.	Nro. 57. Legalización de viáticos y comisión de servicios. Incumplimiento del plazo de legalización de las comisiones de viáticos de acuerdo con la normatividad vigente, en la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico.	Incumplimiento de la Resolución 871 del 5-05-2014 y demás normas.	Revisar el procedimiento para trámite de comisiones al interior y exterior del país, incluyendo la actividad de conciliación que debe existir entre las dependencias.	Actualizar el procedimiento para el trámite de comisiones al interior y exterior del país.	Procedimiento	1	1-jul-20	31-dic-20	26	1 Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció en el BIT el "PROCEDIMIENTO PARA TRÁMITE DE COMISIONES AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAÍS FGN-AP06-P-09", aprobado 27-10-2020 y publicado el 03-11-2020
57	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CARIBE	n.a	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CARIBE	1704 100	2019 A.R. F.	Nro. 57. Legalización de viáticos y comisión de servicios. Incumplimiento del plazo de legalización de las comisiones de viáticos de acuerdo con la normatividad vigente, en la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico.	Incumplimiento de la Resolución 871 del 5-05-2014 y demás normas.	Realizar seguimiento periódico a la legalización de las comisiones para establecer el incumplimiento por parte de los servidores por parte de las Subdirecciones Regionales de Apoyo.	Informar mensualmente a las Direcciones Seccionales y Coordinaciones de Grupo, el resultado de la revisión para su respectivo seguimiento y control.	Correo electrónico	7	1-ene-21	30-jun-21	26	1 Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable. En la Regional Caribe, se esta cumpliendo con la normatividad respecto de los 3 días hábiles para legalizar su comisión. Se verificó legalización de comisiones de los servidores que legalizaron su comisión en el tiempo estipulado por la norma.
57	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CENTRAL	n.a	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CENTRAL	1704 100	2019 A.R. F.	Nro. 57. Legalización de viáticos y comisión de servicios. Incumplimiento del plazo de legalización de las comisiones de viáticos de acuerdo con la normatividad vigente, en la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico.	Incumplimiento de la Resolución 871 del 5-05-2014 y demás normas.	Realizar seguimiento periódico a la legalización de las comisiones para establecer el incumplimiento por parte de los servidores por parte de las Subdirecciones Regionales de Apoyo.	Informar mensualmente a las Direcciones Seccionales y Coordinaciones de Grupo, el resultado de la revisión para su respectivo seguimiento y control.	Correo electrónico	7	1-ene-21	30-jun-21	26	0 Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable. En la Regional Central se ha realizado seguimiento a las comisiones en la regional central, en donde se reitera y se informa al Jefe inmediato, para que se cumpla el compromiso de legalización de la comisión.

57	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CENTRO SUR	n.a	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CENTRO SUR	1704100	2019 A.R. F.	Nro. 57. Legalización de viáticos y comisión de servicios. Incumplimiento del plazo de legalización de las comisiones de viáticos de acuerdo con la normatividad vigente, en la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico.	Incumplimiento de la Resolución 871 del 5-05-2014 y demás normas.	Realizar seguimiento periódico a la legalización de las comisiones para establecer el incumplimiento por parte de los servidores por parte de las Subdirecciones Regionales de Apoyo.	Informar mensualmente a las Direcciones Seccionales y Coordinaciones de Grupo, el resultado de la revisión para su respectivo seguimiento y control.	Correo electrónico	7	1-ene-21	30-jun-21	26	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución, sin embargo en la Regional Centro Sur se evidenció quedurante el segundo semestre de 2020, remitió mediante correo electrónico a los Directores Seccionales y Coordinadores de Grupos el listado de los servidores que tenían comisiones de servicio pendientes por legalizar.
57	25-jun-20	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EJE CAFETERO	n.a	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EJE CAFETERO	1704100	2019 A.R. F.	Nro. 57. Legalización de viáticos y comisión de servicios. Incumplimiento del plazo de legalización de las comisiones de viáticos de acuerdo con la normatividad vigente, en la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico.	Incumplimiento de la Resolución 871 del 5-05-2014 y demás normas.	Realizar seguimiento periódico a la legalización de las comisiones para establecer el incumplimiento por parte de los servidores por parte de las Subdirecciones Regionales de Apoyo.	Informar mensualmente a las Direcciones Seccionales y Coordinaciones de Grupo, el resultado de la revisión para su respectivo seguimiento y control.	Correo electrónico	7	1-ene-21	30-jun-21	26	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución, sin embargo en la Regional Eje Cafetero, se presentaron dos comisiones de la Seccional CALDAS, que fueron legalizadas en forma extemporanea. Para el 14-01-21, se verificaron 13 comisiones, que se encuentran legalizadas dentro del término.
57	25-jun-20	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN NOROCCIDENTAL	n.a	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN NOROCCIDENTAL	1704100	2019 A.R. F.	Nro. 57. Legalización de viáticos y comisión de servicios. Incumplimiento del plazo de legalización de las comisiones de viáticos de acuerdo con la normatividad vigente, en la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico.	Incumplimiento de la Resolución 871 del 5-05-2014 y demás normas.	Realizar seguimiento periódico a la legalización de las comisiones para establecer el incumplimiento por parte de los servidores por parte de las Subdirecciones Regionales de Apoyo.	Informar mensualmente a las Direcciones Seccionales y Coordinaciones de Grupo, el resultado de la revisión para su respectivo seguimiento y control.	Correo electrónico	7	1-ene-21	30-jun-21	26	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución, sin embargo en la Regional Noroccidental, no se tienen comisiones pendientes de legalización.
57	25-jun-20	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN NORORIENTAL	n.a	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN NORORIENTAL	1704100	2019 A.R. F.	Nro. 57. Legalización de viáticos y comisión de servicios. Incumplimiento del plazo de legalización de las comisiones de viáticos de acuerdo con la normatividad vigente, en la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico.	Incumplimiento de la Resolución 871 del 5-05-2014 y demás normas.	Realizar seguimiento periódico a la legalización de las comisiones para establecer el incumplimiento por parte de los servidores por parte de las Subdirecciones Regionales de Apoyo.	Informar mensualmente a las Direcciones Seccionales y Coordinaciones de Grupo, el resultado de la revisión para su respectivo seguimiento y control.	Correo electrónico	7	1-ene-21	30-jun-21	26	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
57	25-jun-20	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ORINOQUIA	n.a	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ORINOQUIA	1704100	2019 A.R. F.	Nro. 57. Legalización de viáticos y comisión de servicios. Incumplimiento del plazo de legalización de las comisiones de viáticos de acuerdo con la normatividad vigente, en la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico.	Incumplimiento de la Resolución 871 del 5-05-2014 y demás normas.	Realizar seguimiento periódico a la legalización de las comisiones para establecer el incumplimiento por parte de los servidores por parte de las Subdirecciones Regionales de Apoyo.	Informar mensualmente a las Direcciones Seccionales y Coordinaciones de Grupo, el resultado de la revisión para su respectivo seguimiento y control.	Correo electrónico	7	1-ene-21	30-jun-21	26	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
57	25-jun-20	SUBDIRECCIONES REGIONALES	n.a	SUBDIRECCIONES REGIONALES	1704100	2019 A.R. F.	Nro. 57. Legalización de viáticos y comisión de servicios. Incumplimiento del plazo de legalización de las comisiones de viáticos de	Incumplimiento de la Resolución	Realizar seguimiento periódico a la legalización de las comisiones para establecer el incumplimiento por	Informar mensualmente a las Direcciones Seccionales y	Correo electrónico	7	1-ene-21	30-jun-21	26	4	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en

		DE APOYO A LA GESTIÓN PACIFICO		DE APOYO A LA GESTIÓN PACIFICO			acuerdo con la normatividad vigente, en la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico.	871 del 5-05-2014 y demas normas.	parte de los servidores por parte de las Subdirecciones Regionales de Apoyo.	Coordinaciones de Grupo, el resultado de la revisión para su respectivo seguimiento y control.							ejecución, sin embargo en la Regional Pacifico se evidenciaron correos electrónicos sobre el resultado de la revisión de legalizaciòn de viaticos de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020.
58	25-jun-20	SUBDIRECCI ON DE BIENES	SUBDIRECCI ONES REGIONALES DE APOYO	SUBDIRECCI ON DE BIENES	1704003	2019 A.R. F.	Nro. 58. Pago de Servicios públicos. No se estan pagando oportunamente los servicios publicos en la Regional de Apoyo Pacifico.	Las facturas de servicios publicos no llegan a tiempo para pago en la Subdirecció n Regional de Apoyo Pacifico	Reportar mensualmente al Departamento de Administración de Sedes del Nivel Central o al que haga sus veces en las Subdirecciones Regionales, el pago oportuno de las facturas de servicios publicos de las sedes de la Entidad a Nivel Nacional	Establecer una directriz explicando y dando lineamientos para el diligenciamiento, remisión y ejecución del control para evitar el pago de los servicios de manera extemporanea.	Mediante Cuadro control , reportado por los responsabl es en las sedes	12	1/07/20	30/06/21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución, sin embargo en la Regional Central, Caribe, Noroccidental, Eje Cafetero y Pacifico se evidenciaron reportes mensuales sobre los pagos de servicios públicos.
59	25-jun-20	SUBDIRECCI ÓN DE GESTIÓN CONTRACTU AL	SUBDIRECCI ONES REGIONALES DE APOYO	SUBDIRECCI ÓN DE GESTIÓN CONTRACTU AL	1404100	2019 A.R. F.	Nro. 59: Constitución de Reservas Presupuestales. La SRCS, durante 2018 y 2019, constituyó reservas presupuestales de compromisos que no cumplieron con los requisitos, por ser el resultado de un hecho de fuerza mayor o imprevisible que obligue su constitución, dado que el término de ejecución de los contratos no era el pertinente para el cumplimiento del mismo, y las cantidades ctadas.	Ejecución tardía de recursos, que generan la constitución de reservas presupuesta les	Requerir a responsables de radicar estudios previos, para que lo hagan de manera oportuna, evitando constitución de reservas presupuestales.	-Comunicaciones trimestrales a áreas responsables, relacionando estudios previos sin radicar.	Comunicac iones trimestrales	2	1/07/20	31/12/20	26	2	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenciaron oficios de fechas 17-11-20 y 3-12-20 relacionadas con los Estudios Previos - EP sin radicar. No se presentan EP sin radicar en R. Central, Caribe, Noroccidental, Pacifico y Eje Cafetero. En Pacifico se evidenciaron informes del 3 y 4 trimestre.
60	25-jun-20	SUBDIRECCI ÓN DE GESTIÓN CONTRACTU AL	Nivel Central	SUBDIRECCI ÓN DE GESTIÓN CONTRACTU AL	1406100	2019 A.R. F.	Nro. 60: Planificación en reservas a contratos FGN-0026-2018 y FGN-0027-2018, en estos contratos la SRCS Tolima constituyó reservas presupuestales sustentadas en la suspensión que se hizo a en XII- 2018, argumentados en la dificultad de los contratistas para ingresar a las Instalaciones de la Fiscalía, en razón a que el personal de la FGN se encontraba en vacaciones colectivas.	La RCS no tuvo en cuenta el periodo de vacaciones colectivas como hecho previsible al momento de estructurar las necesidades	Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública	Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual	Grabación de la capacitació n	1	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
60	25-jun-20	SUBDIRECCI ÓN DE GESTIÓN CONTRACTU AL	Nivel Central	SUBDIRECCI ÓN DE GESTIÓN CONTRACTU AL	1406100	2019 A.R. F.	Nro. 60: Planificación en reservas a contratos FGN-0026-2018 y FGN-0027-2018, en estos contratos la SRCS Tolima constituyó reservas presupuestales sustentadas en la suspensión que se hizo a en XII- 2018, argumentados en la dificultad de los contratistas para ingresar a las Instalaciones de la Fiscalía, en razón a que el personal de la FGN se encontraba en vacaciones colectivas.	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación	Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional	PDF de las encuestas diligenciad as y correo remitisorio	1	1-sept-20	30-jun-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.

61	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1704 003	2019 A.R. F.	Nro. 61. Requisitos de la factura La SRCS suscribió el contrato 035-2018, para “Contratar un Inmueble en Arrendamiento para el Funcionamiento de la Sede en Putumayo”, en las facturas # 00063 y 0081 de arrendamiento de VI y IX de 2018 no aparece reflejada la fecha, lo cual genera incertidumbre para aplicar la figura estipulada en la ley 1231 de 2008 artículo tercero	Deficiencias en la vigilancia y supervisión del contrato.	Recordar la aplicación de la Guía para el trámite y pago de obligaciones.	Socializar a nivel nacional la Guía para el trámite y pago de obligaciones.	Registros de envío	1	1-ago-20	31-ago-20	4	1	Existe banner en la intranet recordando a supervisores el trámite y pago obligaciones y correo de la DIREJE del 11-08-20 enviando la Circular 0034 para socializar la guía de Coomba. compra eficiente. Correo electrónico del 6-10-20 donde se socializó la Guía.
61	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404 004	2019 A.R. F.	Nro. 61. Requisitos de la factura La SRCS suscribió el contrato 035-2018, para “Contratar un Inmueble en Arrendamiento para el Funcionamiento de la Sede en Putumayo”, en las facturas # 00063 y 0081 de arrendamiento de VI y IX de 2018 no aparece reflejada la fecha, lo cual genera incertidumbre para aplicar la figura estipulada en la ley 1231 de 2008 artículo tercero	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública	Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual	Grabación de la capacitación	1	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
61	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404 004	2019 A.R. F.	Nro. 61. Requisitos de la factura La SRCS suscribió el contrato 035-2018, para “Contratar un Inmueble en Arrendamiento para el Funcionamiento de la Sede en Putumayo”, en las facturas # 00063 y 0081 de arrendamiento de VI y IX de 2018 no aparece reflejada la fecha, lo cual genera incertidumbre para aplicar la figura estipulada en la ley 1231 de 2008 artículo tercero	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación	Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional	PDF de las encuestas diligenciadas y correo remitatorio	1	1-sept-20	30-jun-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
62	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406 100	2019 A.R. F.	Nro. 62. Gastos sobre Apropiaiones Presupuestales. La SRANO suscribió Cto. # 067 del 17/12/2018, inició el 18/12/2018, adicionado el 15/10/2019, según Informe de Supervisión N°10 y 11, correspondiente a las cuentas de cobro de IX y X- 2019, se realizaron pagos de servicios de III, V, VII, VIII, IX y primeros días de X- 2019, efectuando pagos de hechos anteriores a la firma de la Adición	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública	Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual	Grabación de la capacitación	1	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
62	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406 100	2019 A.R. F.	Nro. 62. Gastos sobre Apropiaiones Presupuestales. La SRANO suscribió Cto. # 067 del 17/12/2018, inició el 18/12/2018, adicionado el 15/10/2019, según Informe de Supervisión N°10 y 11, correspondiente a las cuentas de cobro de IX y X- 2019, se realizaron pagos de servicios de III, V, VII, VIII, IX y primeros días de X- 2019, efectuando pagos de hechos anteriores a la firma de la Adición	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación	Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional	PDF de las encuestas diligenciadas y correo remitatorio	1	1-sept-20	30-jun-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
63	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406 100	2019 A.R. F.	Nro. 63 Contrato 066-2018 (D). En la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental - SRANO, el contrato CN 066-2018 se realizaron pagos por consumo de combustible en fechas anteriores a la suscripción del acta de inicio, sin respaldo contractual ni presupuestal y se certificó el recibido de un bien y/o servicio que	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública	Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual	Grabación de la capacitación	1	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50

							no había sido efectivamente entregado por el contratista										servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
63	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406 100	2019 A.R. F.	Nro. 63 Contrato 066-2018 (D). En la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental - SRANO, el contrato CN 066-2018 se realizaron pagos por consumo de combustible en fechas anteriores a la suscripción del acta de inicio, sin respaldo contractual ni presupuestal y se certificó el recibido de un bien y/o servicio que no había sido efectivamente entregado por el contratista	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación	Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional	PDF de las encuestas diligenciadas y correo remitatorio	1	1-sept-20	30-jun-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
64	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	15 06 100	2019 A.R. F.	Nro. 64 Pasivos Exigibles–Vigencias Expiradas la SRANO- vigencia 2018 certificó y solicitó trámite de pago de vigencias expiradas por diferentes conceptos sin realizar el trámite respectivo para pago de estas obligaciones, ni su incorporación en el presupuesto de la vigencia; y nuevamente certificó y solicitó el trámite respectivo en la vigencia 2019 por los mismos conceptos por > valor	Se presentan debilidades de comunicación y conciliación entre las áreas que interactúan en el proceso financiero y presupuestal, así como deficiencias en los controles para el cumplimiento de los procedimientos adoptados por la entidad en el respectivo cierre de vigencia, generando erogaciones que afectan el presupuesto de la misma.	Realizar seguimiento a nivel nacional de los saldos por vigencias expiradas, con el fin de determinar los valores a reportar ante la Subdirección Financiera y su posterior trámite ante el Ministerio de Hacienda	Elaborar un memorando a las Direcciones Seccionales con el fin de recaudar la información correspondiente de las vigencias expiradas, para ser tenidas en cuenta en las gestiones de pago correspondientes.	Memorandum	1	1-jul-20	30-jul-20	4	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció Memorando No. 004 del 29-7-2020 dirigido a Subdirectores Regionales de Apoyo a la Gestión de la Fiscalía General de la Nación, para solicitud de remisión de información de las vigencias expiradas para tenerlas en cuenta en las gestiones de pago
64	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	15 06 100	2019 A.R. F.	Nro. 64 Pasivos Exigibles–Vigencias Expiradas la SRANO- vigencia 2018 certificó y solicitó trámite de pago de vigencias expiradas por diferentes conceptos sin realizar el trámite respectivo para pago de estas obligaciones, ni su incorporación en el presupuesto de la vigencia; y nuevamente certificó y solicitó el trámite respectivo en la vigencia 2019 por los mismos conceptos por > valor	Se presentan debilidades de comunicación y conciliación entre las áreas que interactúan en el proceso financiero y presupuestal, así como deficiencias en los	Realizar seguimiento a nivel nacional de los saldos por vigencias expiradas, con el fin de determinar los valores a reportar ante la Subdirección Financiera y su posterior trámite ante el Ministerio de Hacienda	Consolidar información de las vigencias expiradas a nivel nacional, con el fin de determinar los saldos reales.	Informe consolidado	1	1-ago-20	30-sept-20	9	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció Certificación del 22-10-20, de la Dirección Ejecutiva, con el reporte de servidores de la Regional Central y Certificaciones del 27-11-20 y del 9-12-20, correspondientes a Nivel Nacional, para el pago por el concepto de

								controles para el cumplimiento de los procedimientos adoptados por la entidad en el respectivo cierre de vigencia, generando erogaciones que afectan el presupuesto de la misma.									vigencias expiradas por gastos de funcionamiento de la cuenta de gastos de personal.
64	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	15 06 100	2019 A.R. F.	Nro. 64 Pasivos Exigibles–Vigencias Expiradas la SRANO- vigencia 2018 certificó y solicitó trámite de pago de vigencias expiradas por diferentes conceptos sin realizar el trámite respectivo para pago de estas obligaciones, ni su incorporación en el presupuesto de la vigencia; y nuevamente certificó y solicitó el trámite respectivo en la vigencia 2019 por los mismos conceptos por > valor	Se presentan debilidades de comunicación y conciliación entre las áreas que interactúan en el proceso financiero y presupuestal, así como deficiencias en los controles para el cumplimiento de los procedimientos adoptados por la entidad en el respectivo cierre de vigencia, generando erogaciones que afectan el presupuesto de la misma.	Realizar seguimiento a nivel nacional de los saldos por vigencias expiradas, con el fin de determinar los valores a reportar ante la Subdirección Financiera y su posterior trámite ante el Ministerio de Hacienda	Presentar a la Subdirección Financiera los saldos reales para su respectiva gestión ante el Ministerio de Hacienda.	Informe	1	1-oct-20	30-nov-20	9	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció Certificación del 22-10-20, de la Dirección Ejecutiva, con el reporte de servidores de la Regional Central y Certificaciones del 27-11-20 y del 9-12-20, correspondientes a Nivel Nacional, para el pago por el concepto de vigencias expiradas por gastos de funcionamiento de la cuenta de gastos de personal.
65	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1903 002	2019 A.R. F.	Nro. 65 - Saldos de apropiación presupuestal. La FGN – Regional Nororiental, a 31 de diciembre de 2019, presenta apropiación disponible por \$37.870.017 por cuanto no acató las directrices emanadas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, relacionado con los saldos de apropiación no ejecutados.	No aplicación de la normatividad presupuestal.	Realizar capacitación a nivel nacional a los servidores responsables sobre el manejo eficiente y efectivo de la ejecución del presupuesto.	Realizar videoconferencia a nivel nacional, sobre los aspectos para la eficiente ejecución presupuestal de los recursos.	Registro de asistencia	1	1-oct-20	31-dic-20	13	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció archivo "Asistencia Gestión Presupuestal.(1-102)-oct 23-2020" donde se observa la asistencia de 102 servidores que manejan ppto a nivel nacional el 23 de octubre de 2020.

65	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECTORES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1903 002	2019 A.R. F.	Nro. 65 - Saldos de apropiación presupuestal. La FGN – Regional Nororiental, a 31 de diciembre de 2019, presenta apropiación disponible por \$37.870.017 por cuanto no acató las directrices emanadas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, relacionado con los saldos de apropiación no ejecutados.	No aplicación de la normatividad presupuestal.	Informar a los supervisores de contratos y responsables de las áreas, los reportes de ejecución, saldos disponibles y compromisos por ejecutar, con el fin de que certifiquen la necesidad de ejecución o no, de los saldos disponibles, para que se gestione el traslado o reducción de estos rubros de manera oportuna, por parte de las Dependencias de Presupuesto.	Enviar mensualmente a los supervisores los informes de ejecución de presupuestal de los contratos a los correos institucionales.	Informes	5	30-jul-20	31-dic-20	22	5	Con fecha corte se evidenciaron oficios dirigidos a los supervisores en el segundo semestre de 2020, los cuales están consolidados en una matriz a 30-11-20.
65	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Regional Nororiental	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406 100	2019 A.R. F.	Nro. 65 - Saldos de apropiación presupuestal. La FGN – Regional Nororiental, a 31 de diciembre de 2019, presenta apropiación disponible por \$37.870.017 por cuanto no acató las directrices emanadas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, relacionado con los saldos de apropiación no ejecutados.	Ejecución tardía de recursos, que generan la constitución de reservas presupuestales	Requerir a responsables de radicar estudios previos, para que lo hagan de manera oportuna, evitando constitución de reservas presupuestales.	-Comunicaciones trimestrales a áreas responsables, relacionando estudios previos sin radicar.	Comunicaciones trimestrales	2	1/07/20	31/12/20	26	2	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenciaron oficios de fechas 17-11-20 y 3-12-20 relacionadas con los Estudios Previos - EP sin radicar. No se presentan EP sin radicar en R. Central, Caribe, Noroccidental, Pacífico y Eje Cafetero. En Pacífico se evidenciaron informes del 3 y 4 trimestre.
65	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Regional Nororiental	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406 100	2019 A.R. F.	Nro. 65 - Saldos de apropiación presupuestal. La FGN – Regional Nororiental, a 31 de diciembre de 2019, presenta apropiación disponible por \$37.870.017 por cuanto no acató las directrices emanadas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, relacionado con los saldos de apropiación no ejecutados.	Ejecución tardía de recursos, que generan la constitución de reservas presupuestales	Crear un procedimiento relacionado con la radicación de estudios previos y el trámite al interior de la Subdirección	Formalización del documento en el BIT	BIT	1	1/07/20	31/12/20	26	1	A 31-12-20 venció la meta. Se evidenció en el BIT el procedimiento FGN-AP07-P-02 para el trámite de estudios previos del 14-12-20 y la actualización de los formatos para estudios previos de licitaciones, concurso de meritos, contratación directa y mínima cuantía del 01-12-2020.
66	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801 004	2019 A.R. F.	Nro. 66 - Conciliación entre las áreas de la entidad que generan información contable. Se presentan diferencias entre los saldos en los EEFF, con lo reportado por SIAF y documentos soportes en la Regional de Apoyo Nororiental, por falta de conciliación al cierre de la vigencia 2019.	Ausencia de conciliación entre las áreas generadoras de información contable al cierre de la vigencia,	Depurar en SIAF la información que se encuentra en la base de datos que ya no corresponde y realizar el posterior registro en SIIF, para lo cual se requiere del apoyo de la Subdirección de TICS en el Nivel Central y del Grupo de Títulos Judiciales en la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental.	Enviar comunicación a la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental para la depuración de los saldos de las cuentas de títulos judiciales.	Oficio	1	1-ago-20	31-ago-20	4	1	Meta que a 31-08-20 había vencido y a la fecha de corte se encuentra cumplida, con oficio de fecha 5-10-2020 se solicita revisión de los sistemas SIUF y SIAF para depurar saldos.
66	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	n.a	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801 004	2019 A.R. F.	Nro. 66 - Conciliación entre las áreas de la entidad que generan información contable. Se presentan diferencias entre los saldos en los EEFF, con lo reportado por SIAF y documentos soportes en la Regional de Apoyo Nororiental, por falta de conciliación al cierre de la vigencia 2019.	Ausencia de conciliación entre las áreas generadoras de información contable al cierre de la vigencia,	Depurar en SIAF la información que se encuentra en la base de datos que ya no corresponde y realizar el posterior registro en SIIF, para lo cual se requiere del apoyo de la Subdirección de TICS en el Nivel Central y del Grupo de Títulos Judiciales en la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental.	Analizar el saldo actual de las cuentas y realizar los respectivos registros en SIAF y SIIF y obtener el comprobante contable	Comprobante contable	6	1-sept-20	1-mar-21	26	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
66	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801 004	2019 A.R. F.	Nro. 66 - Conciliación entre las áreas de la entidad que generan información contable. Se presentan diferencias entre los saldos en los EEFF, con lo reportado por SIAF y documentos soportes en la Regional de	Ausencia de conciliación entre las áreas generadoras de	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato y/o	Elaborar instructivo conjunto entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera que indique los parámetros e información pertinente a	Instructivo expedido y socializado	1	1-ago-20	30-sept-20	9	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció memorando 0005 - radicado

							Apoyo Nororiental, por falta de conciliación al cierre de la vigencia 2019.	información contable al cierre de la vigencia,	donación, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	llevar sobre bienes recibidos en donación y comodato.							20206220000353 del 25-09-2020 "Instructivo reconocimiento contable de los contratos de comodato y donación (FONSET)"
67	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRATUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRATUAL	1404 004	2019 A.R. F.	Nro. 67 Pago servicio de diciembre de 2018 Contrato CN245 de 2018. Contrato CN0245 el 30/11/2018 se evidenció que en la ejecución contractual se produjo una incoherencia entre la cláusula quinta, sin que fuera identificada por el supervisor, de una parte el contratista inicia actividades el 3/11/2018 y de otra el acta de inicio se suscribe el 11/12/2018.	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública	Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual	Grabación de la capacitación	1	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
67	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRATUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRATUAL	1404 004	2019 A.R. F.	Nro. 67 Pago servicio de diciembre de 2018 Contrato CN245 de 2018. Contrato CN0245 el 30/11/2018 se evidenció que en la ejecución contractual se produjo una incoherencia entre la cláusula quinta, sin que fuera identificada por el supervisor, de una parte el contratista inicia actividades el 3/11/2018 y de otra el acta de inicio se suscribe el 11/12/2018.	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación	Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional	PDF de las encuestas diligenciadas y correo remitisorio	1	1-sept-20	30-jun-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
68	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRATUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRATUAL	1402 014	2019 A.R. F.	Nro. 68 Estudios y Documentos previos - Contrato CN245 de 2018. La modalidad de contratación fue la directa, se evidenció que varios de los componentes de hardware del sistema son de características técnicas uniformes, y de las cuales el contratista no ostenta exclusividad en el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, por lo que existe pluralidad de oferentes	Debilidades en la identificación de la necesidad	Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública	Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual	Grabación de la capacitación	1	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
68	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRATUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRATUAL	1402 014	2019 A.R. F.	Nro. 68 Estudios y Documentos previos - Contrato CN245 de 2018. La modalidad de contratación fue la directa, se evidenció que varios de los componentes de hardware del sistema son de características técnicas uniformes, y de las cuales el contratista no ostenta exclusividad en el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, por lo que existe pluralidad de oferentes	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación	Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional	PDF de las encuestas diligenciadas y correo remitisorio	1	1-sept-20	30-jun-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
69	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TIC'S	N.A	SUBDIRECCIÓN DE TIC'S	1404 100	2019 A.R. F.	Nro. 69. Inversión de recursos para garantizar alta disponibilidad de sistemas de información y servicios de comunicaciones se suscribio los contratos 103, 165 y 168 de 2019, para garantizar la prestación de los servicios de comunicaciones por red IP y MPLS. Sin embargo existen riesgos que persisten en los componentes eléctricos que son sujetos a deterioro y no se han tomado medidas.	Esta situación se presenta por deficiencias en la elaboración del análisis de riesgos, el cual no logró identificar las situaciones	Identificar riesgos en los componentes eléctricos que son sujetos a deterioro en las sedes de la entidad, implementando medidas de mitigación y prevención	Realizar mesas de trabajo con la Subdirección de Bienes para identificar y evaluar los riesgos asociados a la disponibilidad de red IP y MPLS	Acta de Resultados	3	1-jul-20	31-dic-20	26	3	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenciaron 2 mesas de trabajo entre la subdirección de bienes y la subdirección TIC'S y oficio enviado por el departamento de construcciones en donde se concluye que la entidad tiene identificado los

								evidenciada s en el ejercicio de este proceso auditor									riesgos en el proceso de gestión de bienes 3 y 11 con los que se da respuesta a los riesgos asociados a la disponibilidad de red IP y MPLS
69	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TIC'S	N.A	SUBDIRECCIÓN DE TIC'S	1404 100	2019 A.R. F.	Nro. 69. Inversión de recursos para garantizar alta disponibilidad de sistemas de información y servicios de comunicaciones se suscribió los contratos 103, 165 y 168 de 2019, para garantizar la prestación de los servicios de comunicaciones por red IP y MPLS. Sin embargo existen riesgos que persisten en los componentes eléctricos que son sujetos a deterioro y no se han tomado medidas.	Esta situación se presenta por deficiencias en la elaboración del análisis de riesgos, el cual no logró identificar las situaciones evidenciadas en el ejercicio de este proceso auditor	Solicitar a la Subdirección de Bienes el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los componentes eléctricos ubicados en los edificios del N.C y en Medellín.	Enviar oficio a la Subdirección de Bienes solicitando los planes de mantenimientos preventivos y correctivos de los componentes eléctricos.	Oficio	1	30-jun-20	31-jul-20	4	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció el oficio No. 20201200002081 del 06 de julio de 2020 suscrito por el subdirector TICS remitido al subdirector de bienes solicitando los planes de mantenimiento de componentes eléctricos
70	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRATUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRATUAL	1406 100	2019 A.R. F.	Nro. 70 Liquidación Acuerdo Específico 241 del 27/09/2017 se firmó acta de liquidación el 23/05/2018, a pesar de haber obligaciones pendientes de las partes a la firma del Acta de liquidación. A 31/12/2019, no se evidenció soporte de devolución del saldo de los recursos que quedaron en poder de la ANIVBV; a pesar que dichos recursos ya se habían transferido a la DTN, la ANIVBV.	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública	Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual	Grabación de la capacitación	1	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
70	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRATUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRATUAL	1406 100	2019 A.R. F.	Nro. 70 Liquidación Acuerdo Específico 241 del 27/09/2017 se firmó acta de liquidación el 23/05/2018, a pesar de haber obligaciones pendientes de las partes a la firma del Acta de liquidación. A 31/12/2019, no se evidenció soporte de devolución del saldo de los recursos que quedaron en poder de la ANIVBV; a pesar que dichos recursos ya se habían transferido a la DTN, la ANIVBV.	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación	Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional	PDF de las encuestas diligenciadas y correo remitido	1	1-sept-20	30-jun-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
71	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1402 003	2019 A.R. F.	Nro. 71 Supervisión ACUERDO ESPECÍFICO 241/2017 En los estudios previos en el SECOP no se incluyó "la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer, ni el objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	Debilidades en la estructuración de estudios previos	Formalizar en el BIT el formato de estudio previo para convenios interadministrativos	Formalizándolo a través de la Dirección de Planeación y Desarrollo	BIT	1	1-jul	21-dic	25	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció el formato FGN-AP07-F-31 FORMATO ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD EN LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO V01 aprobado y publicado el 22-10-20.
72	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN	1404 004	2019 A.R. F.	Nro. 72. Informes de supervisión y documentos anexos. Contrato CN103-2019 se debían presentar mensualmente, un informe	Seguimiento insuficiente	Requerir a supervisores para que presenten informes de supervisión consistentes.	-Actualizar formato informe de supervisión, incluyendo campo de	Formato de supervisión	1	1/07/20	31/12/20	26	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se

		CONTRACTUAL		CONTRACTUAL			detallado de los avances, resultados de actividades y el cumplimiento de cada una de las obligaciones, en los cinco informes de supervisión consultados, no se anexan estos informes mensuales, de conformidad con lo establecido en el clausulado del contrato.	por parte de la supervisión del contrato		informes anexos, y en las instrucciones explicando la obligación de anexar informes detallados con la periodicidad que se establezca en el contrato	n actualizado						evidenció la actualización del documento FGN-AP07-F-04 FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS aprobado el 4-09-20 y publicado el 8-09-20.
73	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1401003	2019 A.R. F.	Nro. 73 Contratación de servicios y principio de independencia en seguridad informática El Contrato CN103-2019 para Prestar los servicios de telecomunicaciones de red corporativa WAN-LAN, contrató el pentesting con quien realiza gran parte de las actividades de gestión técnica y diseño de controles que se están evaluando, compromete resultados de auditoría y principio de independencia	Debilidades en la identificación de la necesidad	Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública	Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual	Grabación de la capacitación	1	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
73	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1401003	2019 A.R. F.	Nro. 73 Contratación de servicios y principio de independencia en seguridad informática El Contrato CN103-2019 para Prestar los servicios de telecomunicaciones de red corporativa WAN-LAN, contrató el pentesting con quien realiza gran parte de las actividades de gestión técnica y diseño de controles que se están evaluando, compromete resultados de auditoría y principio de independencia	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación	Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional	PDF de las encuestas diligenciadas y correo remitatorio	1	1-sept-20	30-jun-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
73	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TIC'S	N.A	SUBDIRECCIÓN DE TIC'S	2202002	2019 A.R. F.	Nro. 73 Contratación de servicios y principio de independencia en seguridad informática El Contrato CN103-2019 para Prestar los servicios de telecomunicaciones de red corporativa WAN-LAN, contrató el pentesting con quien realiza gran parte de las actividades de gestión técnica y diseño de controles que se están evaluando, compromete resultados de auditoría y principio de independencia	El análisis de vulnerabilidades del inciso 11.3 y 11.5 del anexo técnico No. 2 del contrato solo pueden abarcarse de manera integral dentro del pentesting con el fin de detectar en el menor tiempo posible una brecha de seguridad"	Realizar seguimiento mensual a las pruebas de pentesting sobre el dominio público de la FGN, las IP públicas y las IP privadas con el fin de detectar en el menor tiempo posible brechas de seguridad, mediante informe el cual será enviado al supervisor del contrato.	Solicitar al contratista mensualmente Informe técnico detallando cada una de las pruebas de pentesting.	Informe	6	5-jul-20	31-dic-20	26	5	Meta que a la fecha de corte se encuentra con un avance del 83%, toda vez que se evidenciaron informes mensuales de vulnerabilidades suscritos por la empresa telefónica para los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, y para la fecha de este seguimiento no se recibió el mes de diciembre.
74	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1404004	2019 A.R. F.	Nro. 74 Acuerdo Específico 489/2016 - Sede Cúcuta a 30-IX-2018, habían desembolsos del 90% del presupuesto y el avance físico iba en 79% 9 meses después de vencido el plazo de ejecución no se ha recibido el objeto contractual. La supervisión solicita proceso sancionatorio meses después de terminado el contrato, presentando demoras en la exigencia al contratista que venían desde el 2018	Deficiencias de la labor de seguimiento y supervisión a cargo de la ANIVBV frente a sus contratistas de obra y de los	Plantear que para la supervisión de proyectos bajo esta misma modalidad de contratación (Patrimonio Autónomo) se realice de manera conjunta entre el componente jurídico, técnico y financiero.	1. Realizar mesas de trabajo (DCAS, Financiera, Contractual) para determinar los vacíos o falencias en las modalidades de contrataciones de patrimonios autónomos y encargos fiduciarios y proponer mejoras en el control de los recursos	Actas	2	30-jun-20	30-oct	17	1	Meta que a la fecha de corte se encuentra con un avance del 50%, se evidenció Acta de mesa de trabajo realizada con financiera del 02-Dic-2020, se trata periodicidad de entrega de informes, cronograma de

								funcionarios de la FGN al no exigir a la ANIVBV la ejecución de las obras en terminos pactados, la entrega, los informes a tiempo ni el control de los recursos entregados.									seguimiento, supervision compartida y solicitud de clasiicacion de pagos a la ANIVBV Of. No. 20206140005331 de 9-Dic-20 enviado a Subd. Contractual.
74	25-jun-20	SUBDIRECCI ÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCI ÓN DE BIENES	1404 004	2019 A.R. F.	Nro. 74 Acuerdo Específico 489/2016 - Sede Cúcuta a 30-IX-2018, habían desembolsos del 90% del presupuesto y el avance físico iba en 79% 9 meses después de vencido el plazo de ejecución no se ha recibido el objeto contractual. La supervisión solicita proceso sancionatorio meses después de terminado el contrato, presentando demoras en la exigencia al contratista que venian desde el 2018	Deficiencias de la labor de seguimiento y supervisión a cargo de la ANIVBV frente a sus contratistas de obra y de los funcionarios de la FGN al no exigir a la ANIVBV la ejecución de las obras en terminos pactados, la entrega, los informes a tiempo ni el control de los recursos entregados.	Hacer seguimiento a la respuesta del oficio No.20206140002671 del 28 de mayo 2020, dirigido a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, relacionado con el convenio interadministrativo Marco de Cooperación No.0457-FGN, 95-Agencia, con los componentes técnico, administrativo y financiero.	2. Hacer análisis a la información recibida de parte de la ANIVBV, en cuanto a los reportes administrativos, financieros y técnico, este último en conjunto con lo reportado por el DCAS.	Informe Diagnostico	3	30-jun-20	30-mar-21	39	3	A 31-12-20 no había vencido, sin embargo se evidenciaron los siguientes informes de seguimiento al convenio 0457 suscrito con la ANIVBV hasta septiembre de 2020: Informe sin fecha con corte a 24-Jun-20; informe consolidado con fecha de corte 31-Jul-20 (Secc. N. de Santander); Informe consolidado con fecha de corte 31-Ago-20 e informe consolidado sin fecha de corte (Nivel central).
74	25-jun-20	SUBDIRECCI ÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCI ÓN DE BIENES	1404 004	2019 A.R. F.	Nro. 74 Acuerdo Específico 489/2016 - Sede Cúcuta a 30-IX-2018, habían desembolsos del 90% del presupuesto y el avance físico iba en 79% 9 meses después de vencido el plazo de ejecución no se ha recibido el objeto contractual. La supervisión solicita proceso sancionatorio meses después de terminado el contrato, presentando demoras en la exigencia al contratista que venian desde el 2018	Deficiencias de la labor de seguimiento y supervisión a cargo de la ANIVBV frente a sus contratistas de obra y de los funcionarios de la FGN al no exigir a la ANIVBV la ejecución de las obras en terminos pactados, la entrega, los informes a tiempo ni el control de los recursos entregados.	Hacer seguimiento a la respuesta del oficio No.20206140002671 del 28 de mayo 2020, dirigido a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, relacionado con el convenio interadministrativo Marco de Cooperación No.0457-FGN, 95-Agencia, con los componentes técnico, administrativo y financiero.	3. Resportar los resultados de los informes diagnosticos de la actividad anteior a la Subdirección de Gestión Contractual	Reporte Gestión Contractua l	3	31-oct-20	31-ene-21	13	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
74	25-jun-20	SUBDIRECCI ÓN DE GESTIÓN	Nivel Central	SUBDIRECCI ÓN DE GESTIÓN	1404 100	2019 A.R. F.	Nro. 74 Acuerdo Específico 489/2016 - Sede Cúcuta a 30-IX-2018, habían desembolsos del 90% del presupuesto y el avance físico iba en 79% 9 meses después de vencido el plazo de	Debilidades en el ejercicio de la	Solicitar a la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública	Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual	Grabación de la capacitación n	1	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte

		CONTRACTUAL		CONTRACTUAL			ejecución no se ha recibido el objeto contractual. La supervisión solicita proceso sancionatorio meses después de terminado el contrato, presentando demoras en la exigencia al contratista que venian desde el 2018	supervisión contractual									de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
74	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404 100	2019 A.R. F.	Nro. 74 Acuerdo Específico 489/2016 - Sede Cúcuta a 30-IX-2018, habían desembolsos del 90% del presupuesto y el avance físico iba en 79% 9 meses después de vencido el plazo de ejecución no se ha recibido el objeto contractual. La supervisión solicita proceso sancionatorio meses después de terminado el contrato, presentando demoras en la exigencia al contratista que venian desde el 2018	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación	Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional	PDF de las encuestas diligenciadas y correo remitatorio	1	1-sept-20	30-jun-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
75	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1404 004	2019 A.R. F.	Nro. 75 Supervisión Construcción Obras Bolívar Acuerdo EC 0525 de 23-12-2016 presenta demoras en la ejecución y entrega de 10 meses; van 40 y aun no se recibe, afectando la puesta en funcionamiento gastos por arrendamiento, deficiencias en seguimiento y supervisión a cargo de ANIVBV frente a contratistas y de la FGN al no exigir la ejecución de obras y remisión de informes a la ANIVBV	Deficiencias de la labor de seguimiento y supervisión a cargo de la ANIVBV frente a sus contratistas de obra y de los funcionarios de la FGN al no exigir a la ANIVBV la ejecución de las obras y remisión de informes	Realizar una supervisión de manera conjunta que permita evaluar el cumplimiento jurídico, financiero y administrativo de cada uno de los convenios específicos	1. Realizar mesa de trabajo interdisciplinarias(DCAS, Financiera, Contractual) con el fin de analizar, definir directrices y lineamientos para esta modalidad de contratación	Actas	2	30-jun-20	28-feb-21	35	1	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución, sin embargo, se evidenció acta de mesa de trabajo realizada con Fciera del 2-12-20, se trata periodicidad entrega de informes, cronograma seguimiento, supervision compartida y solicitud de clasiicacion de pagos a la ANIVBV. Oficio No. 20206140005331 de 9-12-20 enviado a Subdireccion Contractual .
75	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1404 004	2019 A.R. F.	Nro. 75 Supervisión Construcción Obras Bolívar Acuerdo EC 0525 de 23-12-2016 presenta demoras en la ejecución y entrega de 10 meses; van 40 y aun no se recibe, afectando la puesta en funcionamiento gastos por arrendamiento, deficiencias en seguimiento y supervisión a cargo de ANIVBV frente a contratistas y de la FGN al no exigir la ejecución de obras y remisión de informes a la ANIVBV	Deficiencias de la labor de seguimiento y supervisión a cargo de la ANIVBV frente a sus contratistas de obra y de los funcionarios de la FGN al no exigir a la ANIVBV la ejecución de las obras y remision de informes	Hacer seguimiento a la respuesta del oficio No.20206140002671 del 28 de mayo 2020, dirigido a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, relacionado con el convenio interadministrativo Marco de Cooperación No.0457-FGN, 95-Agencia, con los componentes técnico, administrativo y financiero.	2. Hacer análisis a la información recibida de parte de la ANIVBV, en cuanto a los reportes administrativos, financieros y técnico, este último en conjunto con lo reportado por el DCAS.	Informe Diagnostico	3	30-jun-20	30-mar-21	39	3	Meta que a 31-12-20 no había vencido, sin embargo se evidenciaron los siguientes informes de seguimiento al convenio 0457 suscrito con la ANIVBV hasta sep/2020: Informe sin fecha con corte a 24-jun-20; informe consolidado con fecha de corte 31-jul-20 (Secc. N. Stder); Informe consolidado con fecha de corte 31-ago-20 e informe consolidado sin fecha de corte (NC).
75	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1404 004	2019 A.R. F.	Nro. 75 Supervisión Construcción Obras Bolívar Acuerdo EC 0525 de 23-12-2016 presenta demoras en la ejecución y entrega de 10 meses; van 40 y aun no se recibe, afectando la puesta en funcionamiento gastos por arrendamiento, deficiencias en seguimiento y supervisión	Deficiencias de la labor de seguimiento y supervisión	Hacer seguimiento a la respuesta del oficio No.20206140002671 del 28 de mayo 2020, dirigido a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, relacionado con el convenio interadministrativo Marco de	3. Reportar los resultados de los informes diagnosticos de la actividad anterior a la	Reporte Gestión Contractual	3	31-oct-20	31-ene-21	13	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.

							supervisión a cargo de ANIVBV frente a contratistas y de la FGN al no exigir la ejecución de obras y remisión de informes a la ANIVBV	a cargo de la ANIVBV frente a sus contratistas de obra y de los funcionarios de la FGN al no exigir a la ANIVBV la ejecución de las obras y remision de informes	Cooperación No.0457-FGN, 95-Agencia, con los componentes técnico, administrativo y financiero.	Subdirección de Gestión Contractual							
75	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404 100	2019 A.R. F.	Nro. 75 Supervisión Construcción Obras Bolívar Acuerdo EC 0525 de 23-12-2016 presenta demoras en la ejecución y entrega de 10 meses; van 40 y aun no se recibe, afectando la puesta en funcionamiento gastos por arrendamiento, deficiencias en seguimiento y supervisión a cargo de ANIVBV frente a contratistas y de la FGN al no exigir la ejecución de obras y remisión de informes a la ANIVBV	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública	Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual	Grabación de la capacitación	1	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
75	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404 100	2019 A.R. F.	Nro. 75 Supervisión Construcción Obras Bolívar Acuerdo EC 0525 de 23-12-2016 presenta demoras en la ejecución y entrega de 10 meses; van 40 y aun no se recibe, afectando la puesta en funcionamiento gastos por arrendamiento, deficiencias en seguimiento y supervisión a cargo de ANIVBV frente a contratistas y de la FGN al no exigir la ejecución de obras y remisión de informes a la ANIVBV	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación	Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional	PDF de las encuestas diligenciadas y correo remitatorio	1	1-sept-20	30-jun-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
76	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TICS	N.A	SUBDIRECCIÓN DE TICS	1703 002	2019 A.R. F.	Nro. 76 Impuesto de IVA en servicio VPN Contrato CN103 de 2019 con el objeto de “Prestar los servicios de telecomunicaciones de red corporativa WAN-LAN, para la FGN . En este contrato se presentaron deficiencias de control interno, donde no se tuvo en cuenta lo estipulado en el concepto 34096 expedido por la DIAN y que tiene aplicación en todo el territorio nacional.	Se presenta menor valor pagado del impuesto de IVA por parte del contratista, durante 5 meses, en la vigencia 2019, donde la ejecución real del contrato CN103 de 2019 se ve disminuido. Existe riesgo que esta situación se siga presentando en lo restante de la fase de transición del contrato y de futuros contratos.	Informar a la Subdirección Financiera que en el periodo 2020 no se está discriminando en la facturación el valor correspondiente a servicios de VPN lo cual no genera descuentos mensuales de IVA	Remitir oficio a la Subdirección Financiera informando que la vigencia 2020 la facturación realizada al contrato 103 ya no cuenta con "servicios de VPN" y no se realizará ningún tipo de descuento del IVA	Oficio	1	30-jun-20	31-jul-20	4	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció el oficio No. 20201200000863 del 03-07-20 suscrito por el subdirector TICS remitido al subdirector financiero informando que no se cuenta con servicio de VPN por lo cual el contrato 103 no generara descuentos mensuales del IVA.

77	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404 100	2019 A.R. F.	Nro. 77 Fase de transición Contrato CN103 de 2019 se pactó periodo de transición al encontrarse en ejecución el Contrato 475-2015 y poder garantizar la continuidad en el caso de producirse un cambio de contratista, evento que no ocurrió. Los pagos de la mitad del periodo de transición se realizaron conforme a la tarifa del anterior, cuando se trató del mismo contratista.	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública	Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual	Grabación de la capacitación	1	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
77	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404 100	2019 A.R. F.	Nro. 77 Fase de transición Contrato CN103 de 2019 se pactó periodo de transición al encontrarse en ejecución el Contrato 475-2015 y poder garantizar la continuidad en el caso de producirse un cambio de contratista, evento que no ocurrió. Los pagos de la mitad del periodo de transición se realizaron conforme a la tarifa del anterior, cuando se trató del mismo contratista.	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación	Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional	PDF de las encuestas diligenciadas y correo remitatorio	1	1-sept-20	30-jun-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
77	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TIC'S	N.A	SUBDIRECCIÓN DE TIC'S	2202 002	2019 A.R. F.	Nro. 77 Fase de transición Contrato CN103 de 2019 se pactó periodo de transición al encontrarse en ejecución el Contrato 475-2015 y poder garantizar la continuidad en el caso de producirse un cambio de contratista, evento que no ocurrió. Los pagos de la mitad del periodo de transición se realizaron conforme a la tarifa del anterior, cuando se trató del mismo contratista.	Ajuster la redacción de las cláusulas para la fase de transición, especificando los servicios que debían ser migrados inicialmente y las tarifas que serían aplicables en el caso de contar con servicios equivalente s en los dos contratos y realizados por el mismo prestador. Lo cual genera riesgo de mayores valores pagados en la fase de transición.	Implementar en conjunto con la Subdirección de Gestión Contractual y Subdirección Financiera cláusulas contractuales para que los pagos en las fases de transición sean los más beneficiosos para la Entidad.	Acta y propuesta de pagos de procesos de transición para nuevos contratos.	Acta	2	5-jul-20	30-sept-20	12	2	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenciode tres acts de reunion de fecha 14-08-20, 25-08-20 y 17-09-20 en donde se establecieron dos propuestas de clausulas para los contratos las cuales fueron remitidas a las Subdirecciones Financiera y Gestión Contractual
78	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1406 100	2019 A.R. F.	Nro. 78 Contrato 03 SRAEC de 2019 (D). Incumplimiento de las normas por la SRA Eje Cafetero contrato 03SRAEC-2019, no se realizó visita previa al sitio de ejecución por el diseñador del proyecto que hubiesen detectado actividades que no tenían por qué adicionarse, incumplimiento al proyecto los 2 otro si, plazo que debió ser prorrogado en un 75% adicional.	Falencias en la planeacion desde los estudios técnicos y diseños	Contemplar en futuros procesos de contratacion que las partes involucradas tengan claridad del alcance del contrato y se cumpla con las instancias de carácter normativo en el desarrollo de la obra	1. Actualizar el documento de estudios tecnicos FGN-AP04-G-19 Guía para elaborar el estudio técnico de mejoramiento y adecuación de infraestructura física	Documento	1	30-jun-20	30-ago	9	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció Actualizacion de la guia para la elaboracion de los estudios técnicos de mejoramiento y adecuación de

																	infraestructura física FGN-AP04-G-19, version 02, fecha de publicación 25-08-20.
78	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	SUBDIRECTORES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	Nro. 78 Contrato 03 SRAEC de 2019 (D). Incumplimiento de las normas por la SRA Eje Cafetero contrato 03SRAEC-2019, no se realizó visita previa al sitio de ejecución por el diseñador del proyecto que hubiesen detectado actividades que no tenían por qué adicionarse, incumplimiento al proyecto los 2 otro si, plazo que debió ser prorrogado en un 75% adicional.	Debilidades en la identificación de la necesidad	Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública	Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual	Grabación de la capacitación	1	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución, sin embargo la Regional Noroccidental y Eje Cafetero evidenciaron capacitaciones realizadas a través de TEAMS sobre gestión contractual realizadas desde el Nivel Central.
78	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	SUBDIRECTORES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	Nro. 78 Contrato 03 SRAEC de 2019 (D). Incumplimiento de las normas por la SRA Eje Cafetero contrato 03SRAEC-2019, no se realizó visita previa al sitio de ejecución por el diseñador del proyecto que hubiesen detectado actividades que no tenían por qué adicionarse, incumplimiento al proyecto los 2 otro si, plazo que debió ser prorrogado en un 75% adicional.	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación	Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional	PDF de las encuestas diligenciadas y correo remitisorio	1	1-sept-20	30-jun-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución, sin embargo la Regional Noroccidental y Eje Cafetero evidenciaron que al final de las capacitaciones realizadas a través de TEAMS se realizaron las encuestas.
79	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	SUBDIRECTORES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	N°79 Pago de concepto no contemplados en el contrato 016 (BA) \$2.155.161. La Subdirección de Apoyo a la Gestión Eje Cafetero -SREC Contrato Electrónico 16 SRAEC-2018, se evidencia incumplimiento de las normas, ya que la Subdirección Regional del Eje Cafetero, reconoció y pagó a 31 de diciembre de 2019, por diagnósticos en mantenimiento correctivo y servicios que estaban exentos de costo	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública	Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual	Grabación de la capacitación	1	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución, sin embargo la Regional Noroccidental y Eje Cafetero evidenciaron capacitaciones realizadas a través de TEAMS sobre gestión contractual realizadas desde el Nivel Central.
79	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	SUBDIRECTORES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	N°79 Pago de concepto no contemplados en el contrato 016 (BA) \$2.155.161. La Subdirección de Apoyo a la Gestión Eje Cafetero -SREC Contrato Electrónico 16 SRAEC-2018, se evidencia incumplimiento de las normas, ya que la Subdirección Regional del Eje Cafetero, reconoció y pagó a 31 de diciembre de 2019, por diagnósticos en mantenimiento correctivo y servicios que estaban exentos de costo	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación	Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional	PDF de las encuestas diligenciadas y correo remitisorio	1	1-sept-20	30-jun-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución, sin embargo la Regional Noroccidental y Eje Cafetero evidenciaron que al final de las capacitaciones realizadas a través de TEAMS se realizaron las encuestas.
79	25-jun-20	REGIONAL EJE CAFETERO	n.a	REGIONAL EJE CAFETERO	1404004	2019 A.R. F.	N°79 Pago de concepto no contemplados en el contrato 016 (BA) \$2.155.161. La Subdirección de Apoyo a la Gestión Eje Cafetero -SREC Contrato Electrónico 16 SRAEC-2018, se evidencia incumplimiento de las normas, ya que la Subdirección Regional del Eje Cafetero, reconoció y pagó a 31 de diciembre de 2019, por diagnósticos en	Se presenta por deficiencias de seguimiento y supervisión a la	Verificar los servicios relacionados al momento de la entrega de los informes de supervisión, para evitar el pago de servicios exentos, revisando los diagnósticos en los mantenimientos correctivos.	Confrontar los servicios o mantenimientos versus la cotización entregada por el taller-contratista contra lo facturado	Informe mensual	6	1/07-20	31/12/20	26	1	Meta a 31-12-2020 donde se evidenció Certificación de HOMAZ del 28-04-20, relacionado con el reconocimiento de los servicios exentos en contrato

							mantenimiento correctivo y servicios que estaban exentos de costo	ejecución contractual, que no permitieron advertir la exención de estos costos.									y que fueron cobrados.
80	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Regional Eje Cafetero	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	N°80 Adquisiciones Contrato 47 SRAEC 2019 , se evidencia incumplimiento por suministro e instalación de elementos no previstos en el estudio previo y oferta, a pesar del diagnóstico previo el mantenimiento correctivo a la UPS, no se logró dejar el equipo operativo, no se evidencia la totalidad de las fichas técnicas, se incumplió el control de los mantenimientos a los equipos.	Debilidades en la identificación de la necesidad	Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública	Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual	Grabación de la capacitación	1	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos. La Regional Eje Cafetero indicó que en el periodo de julio a diciembre de 2020, recibieron capacitación desde el nivel central a través de TEAMS.
80	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Regional Eje Cafetero	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	N°80 Adquisiciones Contrato 47 SRAEC 2019 , se evidencia incumplimiento por suministro e instalación de elementos no previstos en el estudio previo y oferta, a pesar del diagnóstico previo el mantenimiento correctivo a la UPS, no se logró dejar el equipo operativo, no se evidencia la totalidad de las fichas técnicas, se incumplió el control de los mantenimientos a los equipos.	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación	Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional	PDF de las encuestas diligenciadas y correo remitisorio	1	1-sept-20	30-jun-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos. La Regional Eje Cafetero indicó que en el periodo de julio a diciembre de 2020, recibieron capacitación desde el nivel central a través de TEAMS.
80	25-jun-20	REGIONAL EJE CAFETERO	n.a	REGIONAL EJE CAFETERO	1404004	2019 A.R. F.	N°80 Adquisiciones Contrato 47 SRAEC 2019 , se evidencia incumplimiento por suministro e instalación de elementos no previstos en el estudio previo y oferta, a pesar del diagnóstico previo el mantenimiento correctivo a la UPS, no se logró dejar el equipo operativo, no se evidencia la totalidad de las fichas técnicas, se incumplió el control de los mantenimientos a los equipos.	En el CN 47 SRAEC 2019, presenta deficiencias: - Suministro e instalación de elementos no previstos en el estudio previo y oferta.- A pesar del diagnóstico previo y mantenimiento correctivo realizado a	Realizar el 100% de las fichas técnicas de los equipos a intervenir en los mantenimientos para ser incluidos en los estudios previos.	Definir los componentes de la ficha y llenarlas con los equipos que se vayan a intervenir en cada mantenimiento	Fichas	100 %	1/07/20	31/12/20	26	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció, que para el mes de agosto de 2020 se inició la elaboración de las fichas técnicas. Se observó matriz fichas técnicas elaboradas y formato de fichas técnicas, formato proceso gestión contractual.

								la UPS marca MTEK 15KVA (incluido el suministro de 32 baterías por \$10.500.000), ubicada en Itsmina, no quedò operativo.- No se evidencia la totalidad de las fichas técnicas									
81	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	SUBDIRECTORES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	Nro. 81 Publicación en el SECOP - Contratos SARP no efectúa oportunamente los registros a los procesos contractuales en el SECOP Contrato #026-2019 estudios previos estudios de mercado Res.de Justificación de la Contratación Directa Informe de supervisión Contrato # 012-2019 registro del acta de inicio informe de supervisión Contrato #04, 016 y 017-201 informes de supervisión #1-2-3-4-5	Falta de control en la oportunidad de la publicación de documentos en el SECOP	Diseñar informe de seguimiento para garantizar la oportunidad en la publicación de documentos en el SECOP	Elaborar Informe de seguimiento mensual a la oportunidad en la publicación de documentos en SECOP, comparando fecha de creación del documento y fecha de publicación, y explicando la causa de los tiempos de publicación que pasen lo establecido en la normatividad vigente.	Informe mensual	6	1-jul-20	31-dic-20	26	6	A 31-Dic-2020, se cumplió con la meta. Se evidenció informe cuatrimestral de publicación de procesos contractuales en SECOP y página web de la entidad de fecha 18 de diciembre 2020. Actividad que también se cumple por PAAC.
82	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	Nro. 82. Adiciones contractuales. SRAP Contrato #017-2019, se adicionó por \$34.404.884,00, por un plazo de dos (2) meses; se observó que dentro del expediente no se evidencian los documentos soportes que se requieren para adelantar dicho trámite administrativo.	Debilidades en la exigencia de acreditación y soporte para el trámite de modificatorios	Establecer una lista chequeo que debe ser utilizada en todos los expedientes contractuales donde se encuentren los documentos requeridos en el proceso contractual para cada una de sus etapas y socializarla por medio de una capacitación coordinada con la Direccion de Altos Estudios	Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual	Grabación de la capacitación	1	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
82	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	Nro. 82. Adiciones contractuales. SRAP Contrato #017-2019, se adicionó por \$34.404.884,00, por un plazo de dos (2) meses; se observó que dentro del expediente no se evidencian los documentos soportes que se requieren para adelantar dicho trámite administrativo.	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación	Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional	PDF de las encuestas diligenciadas y correo remitatorio	1	1-sept-20	30-jun-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
83	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	Nro. 83. Manual de Contratación. El Manual de Contratación de la Fiscalía General de la Nación, que sirve como instrumento para adelantar los procesos de contratación se encuentra desactualizado, dado que este documento fue adoptado mediante Resolución No 0-1345 del 31 de julio de 2014, y no ha sido actualizado de conformidad con los lineamientos del Decreto 1082 de 2015.	Manual de Contratación desactualizado	Actualizar el Manual de la Entidad frente a la estructura orgánica y otros aspectos	Actualizar Manual de Contratación en el BIT	Manual actualizado en el BIT	1	1-jul-20	30-jun-21	52	1	Meta que a 31-12-20 no había vencido, sin embargo, mediante Resolución 0-0962 del 24-08-20, se adoptó el nuevo manual de contratación, FGN-AP07-M-01 MANUAL DE CONTRATACIÓN, así mismo en BIT fue publicado el 26-08-20.

84	25-jun-20	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	N/A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	1801100	2019 A.R. F.	Nro. 84: Apoderados frente al Sistema – eKOGUI: En 27 de 49 procesos, no están actualizados en Ekogui, incumpliendo el Art. 2.2.3.4.1.10 Decreto 1069 de 2015, las pretensiones registradas en Ekogui difieren ya que 35 de 49 expedientes presentaron diferencias del valor de las pretensiones en Ekogui y los listados contables aportados por la DAJ	Deficiencias por parte de la Entidad en exigir a los apoderados de cada proceso judicial responsabilizarse en forma directa de las obligaciones contraídas, así como falta de controles en la información consignada y diferencias en los reportes contables entregados vs el sistema eKOGUI	Elaborar Circular a Nivel Nacional reiterando a los abogados la obligatoriedad de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1069-2015 respecto del Sistema eKOGUI	Emitir y comunicar circular a los abogados a nivel nacional, indicando las obligaciones contraídas como apoderado de los procesos y la actualización de la información en el sistema eKOGUI.	Documento	1	1-jul-20	1-ago-20	4	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció Circular del 7-12-20, difundida a nivel nacional, donde se les reitera a los abogados de la Dirección de Asuntos Jurídicos el cumplimiento al Decreto 1069 del 2015. Así mismo se observó el Memorando del 28 de mayo del 2020, difundido a nivel nacional donde se reitera el cumplimiento al Decreto 1069 de 2015.
84	25-jun-20	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	N/A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	1801100	2019 A.R. F.	Nro. 84: Apoderados frente al Sistema – eKOGUI: En 27 de 49 procesos, no están actualizados en Ekogui, incumpliendo el Art. 2.2.3.4.1.10 Decreto 1069 de 2015, las pretensiones registradas en Ekogui difieren ya que 35 de 49 expedientes presentaron diferencias del valor de las pretensiones en Ekogui y los listados contables aportados por la DAJ	Deficiencias por parte de la Entidad en exigir a los apoderados de cada proceso judicial responsabilizarse en forma directa de las obligaciones contraídas, así como falta de controles en la información consignada y diferencias en los reportes contables entregados vs el sistema eKOGUI	Realizar seguimiento al registro de las actuaciones procesales en el sistema eKOGUI dando cumplimiento al Decreto 1069 de 2015, de tal manera que se pueda Comparar la información contable con el sistema eKOGUI	Revisar trimestralmente la matriz de excel para el oportuno registro de las actuaciones procesales más relevantes y de ser necesario, requerir a cada apoderado la actualización del registro en el sistema eKOGUI en cumplimiento al (Art. 2.2.3.4.1.10 Decreto 1069 de 2015)	Matriz revisada	4	1-jul-20	30-jun-21	52	4	Meta que a 31-12-20 no había vencido, sin embargo, se evidenciaron los reportes trimestrales de la revisión y seguimiento a las matrices de excel. Se toman los reportes de fechas 01 de octubre de 2020 y 13 de enero de 2021.
84	25-jun-20	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	N/A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	1801100	2019 A.R. F.	Nro. 84: Apoderados frente al Sistema – eKOGUI: En 27 de 49 procesos, no están actualizados en Ekogui, incumpliendo el Art. 2.2.3.4.1.10 Decreto 1069 de 2015, las pretensiones registradas en Ekogui difieren ya que 35 de 49 expedientes presentaron diferencias del valor de las pretensiones en Ekogui y los listados contables aportados por la DAJ	Deficiencias por parte de la Entidad en exigir a los apoderados de cada proceso judicial	Realizar seguimiento al registro de las actuaciones procesales en el sistema eKOGUI dando cumplimiento al Decreto 1069 de 2015, de tal manera que se pueda Comparar la información contable con el sistema eKOGUI	Realizar cruce trimestral de la información consignada en los listados contables vs el sistema eKOGUI y corregir diferencias.	Informes	4	1-jul-20	30-jun-21	52	4	Meta que a 31-12-20 no había vencido, sin embargo, se evidenciaron los reportes trimestrales de la revisión y seguimiento a las matrices de excel. Se

								responsabilizarse en forma directa de las obligaciones contraídas, así como falta de controles en la información consignada y diferencias en los reportes contables entregados vs el sistema eKOGUI									toman los reportes de fechas 01 de octubre de 2020 y 13 de enero de 2021.
85	25-jun-20	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	N/A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	1801 002	2019 A.R. F.	Nro. 85 Registro Cuentas 2701 Litigios y Demandas – 5368 Provisión Litigios y Demandas. Se evidenció que 10 de 49 procesos presentan diferencias en el registro contable y el Ekogui, presentando Subestimación de las cuentas 2701 y 5368, por falta de control, seguimiento y conciliaciones en el registro de la provisión contable, frente a la información registrada en el sistema EKOGUI	Deficiencias de control y falta de conciliación y seguimiento por parte del área financiera en el registro de la provisión contable frente a la información registrada en el sistema EKOGUI y reportada por la DAJ.	Realizar conciliaciones mensuales con el área financiera y comparar las bases de datos contables y con el sistema Ekogui para el reporte de información a otras dependencias	Revisar la información de las cuentas 2701 y 5368, realizando los ajustes necesarios de acuerdo a la información reportada por en el sistema Ekogui, y posteriormente realizar las conciliciones mensuales con la Subdirección Financiera	Conciliaciones	6	1-jul-20	30-ene-21	30	6	Meta que a 31-12-20 no había vencido, sin embargo, se evidenciaron las conciliaciones mensuales entre la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Subdirección Financiera a fecha 30-12-20 (conciliaciones de mayo, junio, julio, agosto, septiembre octubre y noviembre de 2020), y el acta del 29-12-20.
86	25-jun-20	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	N/A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	1804 002	2019 A.R. F.	Nro. 86 Procesos con fallo de Primera instancia Favorable. se evidencia la inaplicabilidad de la Guia Metodologica de calificación del riesgo afectando la cuenta 9120 por valor \$538.858.438.457	Falta de control y supervisión en el reporte a la Subdirección Financiera, incumplimiento o el procedimiento contable de la FGN	Revisar que la información reportada a la Subdirección Financiera relacionada con la cuenta Fallos favorables de primera Instancia, corresponda a lo establecido a la Guía Metodológica de calificación de pérdida procesal y registro contable FGN-AP05-G-04 del 01-02-2019.	Revisar que la información remitida mensualmente a la Sub – Financiera sobre Fallos favorables de primera Instancia, cumpla con los requisitos y de ser necesario realizar los ajustes pertinentes.	informe	12	1-jul-20	30-jun-21	52	12	Meta que a 31-12-20 no había vencido, sin embargo, se evidenció informes con las conciliaciones mensuales entre la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Subdirección Financiera a fecha 30 de diciembre de 2020.
87	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	N/A	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1802 001	2019 A.R. F.	Nro. 87. Ejecución Presupuestal sentencias y conciliaciones. No ejecución total de los recursos asignados para tramite de pago de las sentencias y conciliaciones.	No contar con los recursos suficientes para cumplir con el pago de sentencias de conformidad con el	Insistir en la asignación del recursos ante el MHCP,	Remitir solicitud al MHCP	Oficio	2	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.

								sistema de turnos									
87	25-jun-20	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	N/A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	1802 001	2019 A.R. F.	Nro. 87. Ejecución Presupuestal sentencias y conciliaciones. No ejecución total de los recursos asignados para tramite de pago de las sentencias y conciliaciones.	No contar con los recursos suficientes para cumplir con el pago de sentencias de conformidad con el sistema de turnos	Convocar mesa de trabajo entre la Subdirección Financiera y la Dirección de Asuntos Jurídicos, con el fin de revisar y conciliar periódicamente la información sobre Litigios y Demandas desde el área contable y el área presupuestal.	Conciliar cada dos meses con la Subdirección Financiera los registros de contables de los pasivos, provisiones y cuentas de orden correspondientes a Litigios y Demandas; así como también la ejecución presupuestal del rubro de Sentencias y Conciliaciones.	Actas de mesa de trabajo con registros de conciliaciones contables y presupuestales	6	1-jul-20	30-jun-21	52	6	Meta que a 31-12-20 no había vencido, sin embargo, se evidenciaron actas de reunión entre la Subdirección Financiera y la Dirección de Asuntos Jurídicos, correspondiente a litigios y demandas Junio, Julio, Agosto, septiembre, Octubre y Noviembre 2020 y acta del 29-12-20.
87	25-jun-20	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	N/A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	1702 009	2019 A.R. F.	Nro. 87. Ejecución Presupuestal sentencias y conciliaciones. No ejecución total de los recursos asignados para tramite de pago de las sentencias y conciliaciones.	Los recursos son insuficientes para cancelar el siguiente crédito con fecha de turno, ocasionando saldos en la cuenta.	Realizar mesas de trabajo con la Subdirección Financiera,	Realizar mesas de trabajo con la Subdirección Financiera y tomar acciones frente a los saldos que se puedan llegar a presentar en la cuenta 2460.	Acta	2	1-jul-20	20-dic-20	25	2	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenciaron dos actas de mesas de trabajo entre la Subdirección Financiera y la Dirección de Asuntos Jurídicos donde se toman decisiones frente a los saldos presentados las fechas de las actas del 17-07-20 y acta del 29-12-20.
88	25-jun-20	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	N/A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	1801 004	2019 A.R. F.	Nro. 88 Registros Cuenta 2701 Litigios y Demandas – Cuenta 2460 Créditos Judiciales. Se evidencio que no se estan registrando las sentencias ejecutoriadas en la cuenta 2460 incumpliendo la normatividad afectando las cuentas financieras.	Incumplimiento al marco normativo para las Entidades de Gobierno y FGN-AP06-M01 Manual de Políticas Contables	Registrar las sentencias ejecutoriadas en la cuenta por pagar 2460, inmediatamente sea notificada la entidad de la obligación adquirida.	Registrar mensualmente las sentencias ejecutoriadas en la cuenta 2460 (cuentas por pagar) e informar mensualmente a la Subdirección financiera de la obligación adquirida sobre el crédito judicial.	Reporte contable	12	1-jul-20	30-jun-21	52	12	Meta que a 31-12-20 no había vencido, sin embargo, se evidenciaron actas de mesas de trabajo entre la Subdirección Financiera y la Dirección de Asuntos Jurídicos donde se toman decisiones frente a los saldos presentados. Acta del 17-07-2020 Y 29-12-20.
89	25-jun-20	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	N/A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	1801 100	2019 A.R. F.	Nro.89 Información Cifras Procesos Judiciales. Se evidencio que el formato F-9 presenta diferencias en el reporte en el Nro. de procesos reportados (6.720) Ekogui y SIIF. Reportan (5.832) procesos.	Deficiencia en los controles de información reportada por la DAJ a otras dependencias, afectando la evaluación a los procesos involucrados	Comparar la información reportada en el F-9 con los estados financieros de la Entidad, para el reporte a la CGR	Confrontar la información reportada en el Formato F9 con los estados financieros de la Entidad y hacer los ajustes de ser necesarios	Informe	1	1-jul-20	20-ene-21	29	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución, se podrá hacer verificación al cumplimiento una vez se publiquen los estados financieros de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2020 y se culmine el registro en el formato F-9 por parte de la dirección de asuntos jurídicos, que cuentan con un plazo hasta el 30 de enero de 2021.
7	26-jun-18	FEAB	N.A.	GERENCIA FEAB	16 04 100	EFFECTIVIDAD -	Hallazgo 7. Bienes Inmuebles Patrimoniales: Realizada una muestra de inmuebles patrimoniales de la entidad adquiridos	Inmuebles patrimoniales	Aplicar el (los) mecanismo(s) de administración para los bienes inmuebles desocupados, saneados y	1, Obtener el avalúo o su actualización, del 100% de los bienes inmuebles	avalúo	100 %	1-abr-20	31-dic-20	39	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se

						A.F. 2017	mediante comiso definitivo o por transferencia del DAS, se determinó que algunos de ellos, desde la fecha de adquisición no han sido puestos en servicio misional o no se ha dispuesto un mecanismo para su aprovechamiento.	desocupados a los cuales no se les ha dado uso o aplicado de un sistema de administración	declarados en comiso a 31 de diciembre de 2019.	desocupados, saneados y declarados en comiso ,							evidenció contrato 0060 del 7-09-20 , para la realización del avalúo de inmuebles. De acuerdo al informe de supervisión del 9-12-20se realizó avalúo a 127 inmuebles y cuadro excel evidenciado en el SECOP II.
7	20-mar-20	FEAB	N.A.	GERENCIA FEAB	16 04 100	EFFECTIVIDAD - A.F. 2017	Hallazgo 7. Bienes Inmuebles Patrimoniales: Realizada una muestra de inmuebles patrimoniales de la entidad adquiridos mediante comiso definitivo o por transferencia del DAS, se determinó que algunos de ellos, desde la fecha de adquisición no han sido puestos en servicio misional o no se ha dispuesto un mecanismo para su aprovechamiento.	Inmuebles patrimoniales desocupados a los cuales no se les ha dado uso o aplicado de un sistema de administración	Aplicar el (los) mecanismo(s) de administración para los bienes inmuebles desocupados, saneados y declarados en comiso a 31 de diciembre de 2019.	3. Adelantar las etapas precontractuales de la(s) manifestación(es) de la necesidad que permita la aplicación de los sistemas de administración de los enunciados en el artículo 11 de la Ley 1615 de 2013. sobre los bienes inmuebles desocupados, saneados y declarados en comiso.	manifestación de la necesidad	100 %	1-may-20	30-abr-21	52	1	Meta que a 31-12-20 no había vencido , sin embargo se realizó manifestación de necesidad, avalúo, bienes e inmuebles y se remite mediante oficio 20204980008231 del 17 de junio de 2020 suscrito por la Gerente del FEAB, evidenciado en el SECOP II.
7	20-mar-20	FEAB	N.A.	GERENCIA FEAB	16 04 100	EFFECTIVIDAD - A.F. 2017	Hallazgo 7. Bienes Inmuebles Patrimoniales: Realizada una muestra de inmuebles patrimoniales de la entidad adquiridos mediante comiso definitivo o por transferencia del DAS, se determinó que algunos de ellos, desde la fecha de adquisición no han sido puestos en servicio misional o no se ha dispuesto un mecanismo para su aprovechamiento.	Inmuebles patrimoniales desocupados a los cuales no se les ha dado uso o aplicado de un sistema de administración	Aplicar el (los) mecanismo(s) de administración para los bienes inmuebles desocupados, saneados y declarados en comiso a 31 de diciembre de 2019.	4. Suscribir el (los) contrato(s) que permita administrarlos bienes inmuebles desocupados, saneados y declarados en comiso.	contrato	100 %	1-ago-20	31-jul-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución, sin embargo se evidenció el contrato 0060 del 7-09-20, para la realización del avalúo de inmuebles con Inmobiliaria Bedregal Barrera & Asociados S.A.S., se evidenció contrato electrónico en SECOP II
7	20-mar-20	FEAB	N.A.	GERENCIA FEAB	16 04 100	EFFECTIVIDAD - A.F. 2017	Hallazgo 7. Bienes Inmuebles Patrimoniales: Realizada una muestra de inmuebles patrimoniales de la entidad adquiridos mediante comiso definitivo o por transferencia del DAS, se determinó que algunos de ellos, desde la fecha de adquisición no han sido puestos en servicio misional o no se ha dispuesto un mecanismo para su aprovechamiento.	Inmuebles patrimoniales desocupados a los cuales no se les ha dado uso o aplicado de un sistema de administración	Aplicar el (los) mecanismo(s) de administración para los bienes inmuebles desocupados, saneados y declarados en comiso a 31 de diciembre de 2019.	5. Actualizar SIAF y las bases correspondientes acerca del mecanismo de administración dado a los inmuebles de acuerdo con el (los) contrato (s) firmado(s),	oficio	100 %	1-sept-20	31-ago-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
10	20-mar-20	FEAB	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO PACÍFICO	GERENCIA FEAB	16 04 003	EFFECTIVIDAD - A.F. 2017	H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso def. a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso def. y extin. de domi. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoq. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	No se tiene la documentación completa lo que impide registrar oportunamente los bienes en el SIAF.	Depurar el registro en el Sistema de Información Administrativa y Financiero (SIAF) de los inmuebles recibidos físicamente y con medida de suspensión del poder dispositivo a 31 de diciembre de 2019	1) Solicitar a los despachos judiciales existentes que conocen del (los) proceso(s) penal(es) que vincula los inmuebles recibidos físicamente y con medida de suspensión del poder dispositivo a 31 de diciembre de 2019, la actualización del estado procesal	Oficios trimestrales	27	1-abr-20	31-dic-20	39	27	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenciaron oficios del segundo semestre del 2020 a los despachos que conocen de los procesos que vinculan inmuebles con el fin de determinar el estado actual procesal de dicho bien.

10	20-mar-20	FEAB	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO PACÍFICO	GERENCIA FEAB	16 04 003	EFFECTIVIDAD - A.F. 2017	H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso def. a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso def. y extin. de domi. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoq. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	No se tiene la documentación completa lo que impide registrar oportunamente los bienes en el SIAF.	Depurar el registro en el Sistema de Información Administrativa y Financiero (SIAF) de los inmuebles recibidos físicamente y con decisión definitiva de comiso a 31 de diciembre de 2020	3. Actualizar SIAF en caso de ser necesario,	solicitudes de actualización	100 %	1-jul-20	28-feb-21	35	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
10	20-mar-20	FEAB	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO PACÍFICO	GERENCIA FEAB	16 04 003	EFFECTIVIDAD - A.F. 2017	H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso def. a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso def. y extin. de domi. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoq. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	No se tiene la documentación completa lo que impide registrar oportunamente los bienes en el SIAF.	Depurar el registro en el Sistema de Información Administrativa y Financiero (SIAF) de los inmuebles recibidos físicamente y con decisión definitiva de comiso a 31 de diciembre de 2020	4. Actualizar la base de datos conforme a las respuestas recibidas por los despachos judiciales	solicitudes de actualización	100 %	1-jul-20	28-feb-21	35	1	Meta que a 31-12-20 no había vencido, sin embargo, se evidenció base de datos de inmuebles con medidas cautelares con corte a 30-12-20 con las respuestas recibidas.
18	N.A	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACIÓN DE SEDES	14 06 100	EFFECTIVIDAD - A.F. 2017	Hallazgo 18. Construcción sede Fiscalía Seccional Huila: Con Resolución 8352 del 28/10/2013 se transfiere a título gratuito de la FGN un inmueble para la construcción de la sede de la entidad en Secc. Huila; si no se realiza en un término perentorio de 5 años, deberá ser devuelto el terreno al Ministerio de Defensa-Ejército Nacional.	La FGN no ha construido, la sede en el terreno donado por el Ministerio De Defensa – Ejército Nacional la sede de la Seccional Huila, en razón a que no han sido reubicadas las redes hidráulicas por parte de la Administración Municipal.	Ratificar oficio al Ministerio de Defensa, teniendo en cuenta que no se ha obtenido respuesta por parte del mismo al oficio DCAS 20206120000361 del 28 de enero de 2020, relacionado con la solicitud de cambio de predio y teniendo en cuenta que la fecha de finalización de la prórroga dada por el Ministerio de Defensa es el 28/10/2020 de acuerdo con la Resolución 7677 de 26 oct 2018	Proyectar oficio al Ministerio de Defensa-MD donde se plantea el cambio del predio que fue entregado a título gratuito y se solicita transferencia de derechos en otro lote para implementar sede única, toda vez que en el lote asignado no es viable la construcción de la sede única debido a que lo atraviesa un tubo madre.	Oficio	1	1-ene-20	30-jun-20	26	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció oficio Rad. 20206120006581 del 22-10-2020 dirigido al Ministerio de Defensa, donde se solicita ampliar el término a 5 años establecido en el parágrafo del Artículo 6o de la Resolución 8352 de 2013 una vez realizados los estudios técnicos por la FGN y Empresas Públicas de Neiva, la meta se cumplió fuera del término.
19	20/03/20	FEAB	HUILA	GERENCIA FEAB	18 01 100	EFFECTIVIDAD - A.F. 2017	H 19. Vehículos en comiso: Deficiencia en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329,543,620	Deficiencias en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al Fondo Especial de Administración de Bienes - FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329.543.620.	Actualizar el 100% los valores de los vehículos registrados en el Sistema de Información Administrativa y Financiero (SIAF) en comiso en estado de inservibles a 31 de diciembre de 2019	4.Solicitar a cada una de las Subdirecciones Regionales de Apoyo incluir dentro del contrato de chatarrización los vehículos registrados en el Sistema de Información Administrativa y Financiero (SIAF) en comiso en estado de inservibles a 31 de diciembre de 2019 que cuentan con concepto técnico de chatarrización y/o avalúo comercial en cero (\$0)	Oficio	8	1-jul-20	30-sept-20	13	8	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenciaron oficios enviados Gerencia FEAB a cada una de las Subdirecciones Regionales de Apoyo el 28-09-20.
19	20/03/20	FEAB	HUILA	GERENCIA FEAB	18 01 100	EFFECTIVIDAD -	H 19. Vehículos en comiso: Deficiencia en la aplicación de principios contables, que afecta	Deficiencias en la aplicación	Actualizar el 100% los valores de los vehículos registrados en el Sistema de Información Administrativa y	5.Solicitar a la Subdirección de Bienes la actualización de los	oficio	1	13-oct-20	31-oct-20	3	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se

						A.F. 2017	los valores trasladados al FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329,543,620	de principios contables, que afecta los valores trasladados al Fondo Especial de Administración de Bienes - FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329.543.620.	Financiero (SIAF) en comiso en estado de inservibles a 31 de diciembre de 2019	valores de los vehículos a valor cero para aquellos registrados en el Sistema de Información Administrativa y Financiero (SIAF) en comiso en estado de inservibles a 31 de diciembre de 2019 que cuentan con concepto técnico de chatarrización						evidenció Oficio 20204980019601 del 29-12-20de la Gerencia FEAB , donde solicita la actualización SIAF de vehículos de comision a la Subdireccion de Bienes.
8, 22, 23, 24 y 25	N.A.	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES - SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO	16 04 100	EFFECTIVIDAD - A.F. 2017	FUSIONAN LOS HALLAZGOS 8, 22, 23, 24 y 25 Se evidenció gran cantidad de vehículos en mal estado, generando gastos administrativos y daño ambiental en algunos casos por falta de decisión jurídica; Adicionalmente se evidenciaron carpetas incompletas y registros desactualizados en el SIAF.	Por falta de decisión jurídica o por falta de información al área administrativa sobre la decisión tomada con los bienes vinculados a procesos se congestiona los patios únicos de la FGN; por desconocimiento en asuntos de Gestión Documental se encuentra algunas carpetas desactualizadas y por falta de coordinación entre las áreas se encontraron algunos registros desactualizados en el SIAF	Clasificar los vehículos que están en los patios únicos con el fin de establecer la procedencia; actualizar las carpetas de acuerdo a la normatividad aplicable al momento de ingreso y los registros en SIAF.	Gestionar la decisión jurídica, clasificación, actualización de hojas de vida y hojas de ruta y disposición final de los vehículos ubicados en los patios únicos de la FGN.	Informes	3	31-jul-20	30-mar-21	35	1 Meta que a 31-12-20 no había vencido, sin embargo, se evidenció informe de seguimiento hoja de vida vehículos nivel nacional y hoja de ruta, clasificación de vehículos por procedencia, con corte a 30-09-20. La efectividad de las acciones queda sujeta a la aplicación de los nuevos lineamientos.
26,27,28 (2015), 31 y 32 (2017)	N.A	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACIÓN DE SEDES	16 04 100	EFFECTIVIDAD - A.F. 2017	Fusión de los hallazgos, 26,27,28 (2015), 31 y 32 de 2017. En Proyecto de Adquisición lote, diseño, construcción y dotación de sedes del 2014; contratos 472 y 487 de 2015 de mantenimiento y adecuaciones locativas sedes nivel central; contrato 008-2017 de adecuaciones, mejoras locativas y mantenimiento URI – Engativá; muestra debilidades de planeación y gestión.	Debilidades en la planeación de los proyectos, pues no se priorizaron obras a ejecutar lo que conlleva a dilaciones en el tiempo y cantidades	Realizar seguimiento y actualización en el DCAS a las aprobaciones que se hagan al plan de necesidades por parte de la Dirección Ejecutiva	Mantener actualizada la información el consolidado del plan de necesidades	Plan de necesidad es aprobado actualizado	1	1-mar-20	30-nov-20	39	1 Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenciaron correos de fechas del 14 de septiembre de 2020, Dirección de Planeación y la Dirección ejecutiva, conforme a los ajustes se da aprobación a la actualización del plan anual de necesidades. Se

								de obra no proyectadas									evidencia en archivo excel la actualizacion PAA.
9	N.A.	SUBDIRECCIÓN BIENES - FEAB	N.A.	SUBDIRECCIÓN BIENES - FEAB	16 04 100	EFFECTIVIDAD - A.F. 2017	RPNB 2017 De acuerdo con la norma de transparencia y el Decreto 1615 del 01/15/2013 es función del FEAB administrar el RPNB el cual deberá ser actualizado permanentemente y contener la identificación del proceso penal, el operador jurídico a cargo, fecha de recibo por el FEAB, la FGN debe permitir la consulta de los datos los cuales deben estar publicados en la página web de la entidad.	En la auditoría, se verificó la página web de la entidad, sin encontrar la existencia de la información referente al RPNB, lo que genera incertidumbre para las partes interesadas respecto de la incursión de los bienes dentro de un proceso, al no estar disponible la consulta. Denota deficiencias de control en la administración de los bienes.	Actualizar de forma sistemática y en tiempo real el RPNB	Implementar con la Subdirección de TICS el aplicativo que permitirá la publicación oportuna de los bienes objeto de registro en la página Web de la entidad	Aplicativo	1	4/08/20	28/08/20	3	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció que en la página web de la Entidad, en el link de Servicio al ciudadano, se encuentra el aplicativo de Registro Público Nacional de Bienes, nos informan que su actualización es en tiempo real pues se encuentra vinculado al SIAF.
7	20-mar-20	FEAB	N.A.	GERENCIA FEAB	16 04 100	EFFECTIVIDAD - A.F. 2017	Hallazgo 7. Bienes Inmuebles Patrimoniales: Realizada una muestra de inmuebles patrimoniales de la entidad adquiridos mediante comiso definitivo o por transferencia del DAS, se determinó que algunos de ellos, desde la fecha de adquisición no han sido puestos en servicio misional o no se ha dispuesto un mecanismo para su aprovechamiento.	Inmuebles patrimoniales es desocupados a los cuales no se les ha dado uso o aplicado de un sistema de administración	Aplicar el (los) mecanismo(s) de administración para los bienes inmuebles desocupados, saneados y declarados en comiso a 31 de diciembre de 2019.	2, Ejecutar al figura jurídica aplicable entre la FGN y el FEAB, mediante el cual se autorice al segundo adelantar el o los procesos administrativos a que haya lugar para lograr aplicar un sistema de administración de los enunciados en el artículo 11 de la Ley 1615 de 2013 de los bienes inmuebles desocupados, saneados y declarados en comiso.	Figura jurídica	1	1-abr-20	30-jul-20	17	1	se observa correo suscrito por la Gerencia del FEAB del 09/07/2020 dirigido a los Funcionarios del mismo, en donde se especifica la Figura Jurídica aplicable en cumplimiento de los enunciados del artículo 11 de la Ley 1615 de 2013, para los bienes administrados por el FEAB y dominio de la FGN, a la fecha de esta Auditoría no se han presentado situaciones que requieran su aplicación.
10	20-mar-20	FEAB	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO PACÍFICO	GERENCIA FEAB	16 04 003	EFFECTIVIDAD - A.F. 2017	H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso def. a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso def. y extin. de domi. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoq. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	No se tiene la documentación completa lo que impide registrar oportunamente los bienes en el SIAF.	Depurar el registro en el Sistema de Información Administrativa y Financiero (SIAF) de los inmuebles recibidos físicamente y con decisión definitiva de comiso a 31 de diciembre de 2019	2. Realizar una base de datos que evidencie los inmuebles con decisión definitiva de comiso y con medida de suspensión del poder dispositivo a 31-XII-2019 registrados en SIAF, aquellos recibidos físicamente así como los recibidos de forma documental, para identificar si existen	base de datos	1	1-abr-20	30-jun-20	13	1	se encuentra una primera base de datos relacionando 62 inmuebles en comiso definitivo, identificando los aspectos relevantes a considerar en los procesos derivados. Igualmente se encuentra una segunda base de

										diferencias entre ellos y proceder a la actualización y/o solicitud de documentos según corresponda.							datos relacionando 36 inmuebles con medidas cautelares, en todos se evidencian las comunicaciones entre el FEAB y los diferentes Despachos que conocen de los casos.
19	20/03/20	FEAB	HUILA	GERENCIA FEAB	18 01 100	EFFECTIVIDAD - A.F. 2017	H 19. Vehículos en comiso: Deficiencia en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329,543,620	Deficiencias en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al Fondo Especial de Administración de Bienes - FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329.543.620.	Actualizar el 100% los valores de los vehículos registrados en el Sistema de Información Administrativa y Financiero (SIAF) en comiso en estado de inservibles a 31 de diciembre de 2019	2) Solicitar a cada una de las Subdirecciones Regionales de Apoyo la relación de los vehículos registrados en el Sistema de Información Administrativa y Financiero (SIAF) en comiso en estado de inservibles a 31 de diciembre de 2019 que cuentan con concepto técnico de chatarrización y/o avalúo comercial en cero (\$0),	Oficio	8	1-abr-20	6-abr-20	1	8	B) con fecha 02/04/2020 se encuentran 8 oficios dirigidos a cada una de las SRA solicitando la relación de los vehículos registrados en SIAF en estado inservible y su respectivo concepto técnico de chatarrización o avalúo en cero.
19	20/03/20	FEAB	HUILA	GERENCIA FEAB	18 01 100	EFFECTIVIDAD - A.F. 2017	H 19. Vehículos en comiso: Deficiencia en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329,543,620	Deficiencias en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al Fondo Especial de Administración de Bienes - FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329.543.620.	Actualizar el 100% los valores de los vehículos registrados en el Sistema de Información Administrativa y Financiero (SIAF) en comiso en estado de inservibles a 31 de diciembre de 2019	3.Elaborar una base de datos donde se incluye la relación de los vehículos registrados en el Sistema de Información Administrativa y Financiero (SIAF) en comiso en estado de inservibles a 31 de diciembre de 2019 que cuentan con concepto técnico de chatarrización y/o avalúo comercial en cero (\$0)	base de datos	1	1-may-20	26-jun-20	8	1	a) con fecha 01/06/20 se observa oficio dirigido a Subdirección Nacional de Bienes solicitando relación de vehículos en comiso a nivel nacional registrados en SIAF en estado inservible. Igualmente se evidencia base de datos consolidada por Regional con la relación de 1451 vehículos en comiso registrados en SIAF en estado malo, aunque no se encuentra concepto técnico de chatarrización.
36	N.A	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACIÓN DE SEDES	16 04 100	EFFECTIVIDAD - A.F. 2017	Hallazgo 36. Acondicionamiento inmuebles en arrendamiento: Deficiencias en la implementación de un programa de inclusión igualitaria para facilitar la accesibilidad a las personas en condiciones de discapacidad.	Las instalaciones de los Municipios de Piedecuesta, Floridablanca y Girón referidos en el informe, no han sido acondicionados para garantizar	Identificar y presentar posibles soluciones a las necesidades de infraestructura que permitan cumplir la normatividad de acceso a personas en condición de discapacidad	Solicitar a las regionales el estado de sus bienes inmuebles en calidad en arrendamiento con relación a la normatividad para dimensionar las necesidades y plantear las posibles soluciones en conjunto con las regionales y actualizar el documento de viabilidad técnica con la misma.	Documento	1	dic-19	30-oct-20	48	1	Oficio de solicitud a las Regionales 2020612002311 del 13-IV- 2020. Al corte se ha recibido la información de las Regionales, se encuentra en análisis de la misma y se solicitarán algunas aclaraciones, tanto sobre bienes no reportados, como de

								los derechos de la población discapacitada (Artículo14 de la Ley 1618 de 2013).									los que no cumplen la normatividad de acceso, con el fin de contar con información suficiente para la elaboración del documento diagnóstico
42 - 2016 15 - 2017	NA	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS	16 01 002	EFFECTIVIDAD - A.R. 2016	Hallazgos Nro.42-2016, No. 15-2017 La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar información contable razonable	La metodología actual para la verificación no es congruente con la cantidad de bienes, sedes, dependencias y servidores sujetos a verificación vs. la cantidad de servidores destinados a ello.	Fijar una metodología para la verificación de bienes acoplada a la realidad de los recursos de la FGN que permita lograr el adecuado reporte al proceso financiero	1. Actualizar la Resolución 0532 del 2 abril de 2014, implementando nuevas disposiciones para el control de los bienes	Resolución	1	1-jul-20	31-ago-20	9	0	Meta que a 31-08-20 había vencido y a la fecha de corte se encuentra incumplida. De acuerdo con lo informado, el proyecto de documento que modifica la resolución 532 de 2014 se remitió para firma desde el 24 de diciembre a la Directora ejecutiva
42 - 2016 15 - 2017	NA	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS	16 01 002	EFFECTIVIDAD - A.R. 2016	Hallazgos Nro.42-2016, No. 15-2017 La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar información contable razonable	La metodología actual para la verificación no es congruente con la cantidad de bienes, sedes, dependencias y servidores sujetos a verificación vs. la cantidad de servidores destinados a ello.	Fijar una metodología para la verificación de bienes acoplada a la realidad de los recursos de la FGN que permita lograr el adecuado reporte al proceso financiero	2. Actualizar el procedimiento interno para la verificación de bienes, en concordancia con las nuevas disposiciones de la nueva resolución	Procedimiento	1	31-ago-20	20-sept-20	3	0	Meta que a 20-09-20 había vencido y a la fecha de corte se encuentra incumplida.
42 - 2016 15 - 2017	NA	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS	16 01 002	EFFECTIVIDAD - A.R. 2016	Hallazgos Nro.42-2016, No. 15-2017 La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar información contable razonable	La metodología actual para la verificación no es congruente con la cantidad de bienes, sedes, dependencias y servidores sujetos a verificación vs. la cantidad de servidores destinados a ello.	Fijar una metodología para la verificación de bienes acoplada a la realidad de los recursos de la FGN que permita lograr el adecuado reporte al proceso financiero	3.Socializar con las SRA los nuevos lineamientos para que los implementen en las seccionales a su cargo	Documento	1	20-sept-20	1-oct-20	2	0	Meta que a 01-10-20 había vencido y a la fecha de corte se encuentra incumplida.

								cantidad de servidores destinados a ello.									
43	N.A.	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	16 04 100	EFFECTIVIDAD - A.R. 2016	Activos Totalmente Depreciados en Uso-2016 Se establece en subcuenta 1615 Edif. y Casas que los Edif. Cra.28 # 18-64 y Aquimindia están totalmente depreciados y en servicio, incumplió el Régimen de Contabilidad Pública, párrafos 167 y 169 y Régimen Contabilidad Pública Manual Procedimientos 11. REVISIÓN VIDA ÚTIL. y 12. DEPRECIACIÓN BIENES USADOS. Concepto 20132000050801 21-10-13 CGN.	La FGN tiene en la cuenta 165 Edificios totalmente depreciados , en uso incumpliendo o el Régimen de Contabilidad Pública.	Efectuar la revisión oportuna de la vida útil de los bienes en las Subdirecciones Regionales de Apoyo y Nivel Central	Gestionar ante la Subdirección de TICS el ajuste en el sistema SIAF, para que genere las alarmas necesarias sobre los bienes que estan proximos a depreciarse 100%, que se encuentren al servicio y superen las 100 UVT.	Actas de reunion	3	1-ago-20	30-nov-20	17	0	Meta que a 30-11-20 había vencido y a la fecha de corte se encuentra incumplida.

